

PRESUPUESTOS GENERALES

AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ

2024

PRESUPUESTOS
PARTICIPATIVOS
2024



Torrejón de Ardoz
AYUNTAMIENTO

Juntas, mejoramos Torrejón

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ 2024

Afrontamos la elaboración de los primeros presupuestos de esta nueva legislatura en un escenario excepcional para la elaboración de estos, marcado por la incertidumbre derivada de la indefinición del nuevo marco de reglas fiscales a aplicar el próximo año.

La situación en funciones del Gobierno central ha impedido la presentación del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2024 y no se ha publicado ni comunicado el cálculo de las entregas a cuenta y liquidación de los sistemas de financiación de las administraciones territoriales.

Asimismo, la aplicación de las reglas fiscales en 2024 supone otra fuente de incertidumbre institucional, debido a la reforma en curso de las reglas fiscales europeas que deberán ser trasladadas al marco nacional, unido a la imposibilidad de aprobación de los objetivos de estabilidad por el Gobierno en funciones y la falta de publicación de la tasa de referencia de la regla de gasto.

Pero en nuestra responsabilidad como Ayuntamiento tenemos la obligación de trabajar para nuestros vecinos, asegurándonos los mejores servicios públicos y el mayor bienestar social, dedicando una especial atención a los más vulnerables, promover el desarrollo económico, y llevar a cabo la necesaria inversión en bienes y equipamientos para nuestra ciudad.

Por ello con el Presupuesto General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz para este ejercicio 2024 que asciende a un importe de 145.851.831,99 euros, se continuará mejorando y transformando nuestra ciudad para mantenerla entre las grandes ciudades de nuestra comunidad, ofreciendo mejores servicios y mejorando nuestras infraestructuras, pero también se estará al lado de las personas.

El Presupuesto General Consolidado del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, que incluye el de la propia entidad y el de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo Torrejón de Ardoz, S.A. (EMVS) asciende a 148.037.678,02 euro

PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO 2024

INGRESOS	AYTO	EMVS	AJUSTES	TOTAL
CAPITULO 1	52.736.187,07	-	84.000,00	52.652.187,07
CAPITULO 2	9.728.366,71	-	-	9.728.366,71
CAPITULO 3	20.167.188,32	1.994.027,15	-	22.161.215,47
CAPITULO 4	40.538.478,37	-	-	40.538.478,37
CAPITULO 5	5.464.519,45	60.500,00	-	5.525.019,45
CAPITULO 6	11.956.193,27	-	-	11.956.193,27
CAPITULO 7	3.937.816,40	-	-	3.937.816,40
CAPITULO 8	-	-	-	-

CAPITULO 9	1.323.082,40	215.318,88	-	1.538.401,28
TOTAL	145.851.831,99	2.269.846,03	- 84.000,00	148.037.678,02

Fuente: Intervención General Municipal

GASTOS	AYTO	EMVS	AJUSTES	TOTAL
CAPITULO 1	44.077.894,01	-	-	44.077.894,01
CAPITULO 2	54.416.012,12	1.222.630,03	- 84.000,00	55.554.642,15
CAPITULO 3	1.568.571,96	314.370,79	-	1.882.942,75
CAPITULO 4	13.019.946,24	-	-	13.019.946,24
CAPITULO 5	680.636,25	-	-	680.636,25
CAPITULO 6	23.044.825,51	-	-	23.044.825,51
CAPITULO 7	-	-	-	-
CAPITULO 8	-	-	-	-
CAPITULO 9	9.043.945,90	732.845,21	-	9.776.791,11
TOTAL	145.851.831,99	2.269.846,03	- 84.000,00	148.037.678,02

Fuente: Intervención General Municipal

A continuación, se procede a examinar el Presupuesto General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz para el año 2024.

2. PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ

El Presupuesto del Ayuntamiento recoge de manera sistemática las previsiones de ingresos y gastos de la entidad para el ejercicio 2024 y constituye el documento básico de la planificación económica de la misma, cumpliendo, además, las finalidades que la normativa reguladora de las haciendas locales le atribuye, para garantizar la transparencia y estabilidad de la actividad financiera y permitir su fiscalización y control.

El Proyecto de Presupuesto para el ejercicio económico 2024 incluye la totalidad de los ingresos previstos y de los gastos que se esperan realizar durante el año. Los Estados de Ingresos y Gastos aparecen equilibrados, cumplen el principio de estabilidad presupuestaria y el de sostenibilidad financiera, generando un ahorro neto que se destina a satisfacer gastos de inversión y cumplir las obligaciones financieras.

Aunque se haya anunciado el restablecimiento de las reglas fiscales, a fecha de hoy desconocemos el contenido de este.

No obstante, el Plan de Ajuste aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal, mediante acuerdo de fecha de 11 de agosto del año 2016, actualizado recientemente en sesión de



Pleno del pasado 25 de octubre, sigue estando vigente, y este sigue marcando la senda que debemos seguir.

La deuda del Ayuntamiento ascenderá a finales del 2024 a 80.715.261,83 euros. El nivel de endeudamiento consolidado estará en torno al 65%, 10 puntos por debajo del 75%, límite este que marca el endeudamiento elevado. Y desde luego, más de cien puntos por debajo de diferencia, respecto el 176,82% del año 2013 cuando la deuda ascendía a los 178.100.907,50 euros.

Finalmente, la estructura del Proyecto de Presupuesto para 2024, tanto en su estado de ingresos como de gastos, se adapta a los criterios de clasificación por programas y económica establecidos por la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, modificada por la Orden HAP/419/2014 de 14 de marzo (BOE núm. 67, de 19 de marzo), aplicables a los presupuestos correspondientes al ejercicio 2015 y siguientes, según lo dispuesto en su disposición final segunda.

2.1 ESTADO DE GASTOS

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ (DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULOS)

CAPÍTULO	PRESUPUESTO 2023	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024	VARIACIÓN 23/24
1 GASTOS DE PERSONAL	41.203.569,42	44.077.894,01	6,98%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	50.759.933,96	54.416.012,12	7,20%
3 GASTOS FINANCIEROS	1.751.864,30	1.568.571,96	-10,46%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.233.984,33	13.019.946,24	-1,62%
5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	610.000,00	680.636,25	11,58%
OPERACIONES CORRIENTES	107.559.352,01	113.763.060,58	5,77%
6 INVERSIONES REALES	17.331.162,95	23.044.825,51	32,97%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-
OPERACIONES DE CAPITAL	17.331.162,95	23.044.825,51	32,97%
GASTOS NO FINANCIEROS	124.890.514,96	136.807.886,09	9,54%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-
9 PASIVOS FINANCIEROS	9.006.949,55	9.043.945,90	0,41%
GASTOS FINANCIEROS	9.006.949,55	9.043.945,90	0,41%
TOTAL GASTOS	133.897.464,51	145.851.831,99	8,93%

En relación con el ejercicio anterior, el total de gastos previstos aumenta, en términos globales, en un 8,93 por ciento.

En el Capítulo de Gastos de Personal se recoge respecto del ejercicio anterior los incrementos derivados de los procesos selectivos desarrollados durante ejercicio 2023, así como los aumentos adicionales devengados durante el presente año a los empleados públicos municipales en los términos previstos en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

El Capítulo de Gastos Corrientes en Bienes y Servicios experimenta un aumento, en términos absolutos de un 7,20 por ciento con respecto al año anterior, indudablemente, consecuencia del incremento de precios, pero también como consecuencia de la ampliación del servicio de recogida de basuras, el servicio de ambulancia o el mantenimiento y conservación de parques. Pero también por el impulso decidido de convertir al turismo como un motor económico de nuestra ciudad, y para ello hemos creado la Concejalía de Turismo con una dotación presupuestaria diferenciada.

En Transferencias Corrientes nos encontramos con una dotación de 13.019.946,24 de euros consolidando el incremento notable ya producido en los dos últimos años, se trata de créditos destinados a las familias y a las asociaciones. En este sentido, los créditos destinados a Ayudas Sociales superarán el millón de euros para el próximo año.

En cuanto a las inversiones a realizar durante este año 2024 estas ascienden a 23.044.825,51 euros, experimentando estos créditos un incremento del 32,97 por ciento.

Entre las actuaciones a llevar a cabo en el ejercicio 2024, destacar las siguientes:

- Consolidar el Polígono Industrial Los Almendros
- Desarrollar Estrategia de Torrejón de Ardoz por el Empleo 2022-2025
- Potenciar Escuela Virtual de Formación
- Adquirir La Casa Grande complejo histórico cultural
- Implantar la Universidad de Alcalá iniciando la adaptación de La Casa Grande
- Impulsar Policía de Barrio
- Nuevos Vehículos de la Policía Local
- Desarrollar Sistema Seguimiento Integral Víctimas Violencia Género
- Aumentar Ayudas Víctimas Violencia Género
- Desarrollar Oficina de Apoyo Comunidades con Viviendas Ocupadas
- Potenciar Iluminación Zonas Públicas
- Finalizar Palacio de Justicia
- Construir Nueva Comisaría Policía Nacional
- Iniciar Nuevo Parque Bomberos
- Desarrollar Plan Vivienda Alquiler para Torrejoneros
- Programa de Ayudas Rehabilitación Viviendas y Zonas Comunes Barrios:
 - San José
 - Rosario
 - Verde



- Fronteras
 - Inta
 - Cobos
- Mantener el incremento del 140% a las Ayudas Económicas de Alimentación y Vivienda para Familias Torrejoneras y Personas empadronadas en la Ciudad sin Recursos
 - Seguir aumentando el número de Mayores beneficiarios de los Servicios de Telesistencia y Ayuda a Domicilio
 - Crear Servicio de Atención a las Víctimas de Agresión Sexual Infantil
 - Mejorar y Ampliar Servicio Comida Domicilio Mayores
 - Nuevo Centro de Día Mayores
 - Mejorar Servicio Autobuses Urbanos
 - Nuevo Centro Salud Soto Henares
 - Ir completando Ronda Sur hasta M-45 y M-50
 - Crear Bus Vao A2
 - Desdoblar Paso Subterráneo con doble sentido vehículos y peatones Cañada-Mancha Amarilla
 - Plan de Mejora de Colegios Públicos
 - Ampliar IES Juan Bautista Monegro-Soto Henares
 - Nuevo Centro Cultural Soto-Zarzuela Mediaforum
 - Plan Bacheado
 - Campaña Parcheado
 - Programa Renovación Estructuras Viarias (72 horas)
 - Plan de Mejora Estética de la Ciudad
 - Acceso peatonal Polígono Industrial Los Almendros
 - Plan Accesibilidad-Eliminación Barreras Arquitectónicas
 - Programa Torrejón Cuida sus Barrios
 - Nuevo Mobiliario Urbano
 - 1º Objetivo Frenar Cambio Climático: Proyecto Paisajístico Finca Soto El Espinillo
 - 2º Objetivo Frenar Cambio Climático: 10.000 Nuevos Árboles-Plan Reforestación
 - 3º Objetivo Frenar Cambio Climático: Plan Mejora Zonas Verdes
 - 4º Objetivo Frenar Cambio Climático: Incentivar Instalación Energías Renovables Edificios y Viviendas
 - Mejorar Limpieza Viaria y Recogida Basuras
 - Seguir Soterrando Contenedores Basura
 - Incrementar Programa de Poda
 - Campaña de Desbroce Integral
 - Servicio de Eliminación de Mosquitos y Algas en el Río Henares.
 - Plan Especial de Eliminación de Excrementos Caninos (BEECAN)
 - Control de Palomas, Gatos y Roedores
 - Plan Mantenimiento y Mejora Infraestructuras Deportivas
 - Crear Campus Entrenamiento Juegos Electrónicos-eSports
 - Desarrollar Clúster Transformación Digital
 - Torrejón-Smart City: Proyecto Ciudad Inteligente



- Desarrollar Agenda 2030: Objetivos Desarrollo Sostenible

2.2 ESTADO DE INGRESOS

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ (DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO)

CAPÍTULOS	PRESUPUESTO 2023	PROYECTO PRESUPUESTO 2024	VARIACIÓN 23/24
1 IMPUESTOS DIRECTOS	52.006.910,33	52.736.187,07	1,40%
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	10.002.714,00	9.728.366,71	-2,74%
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	17.749.792,17	20.167.188,32	13,62%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36.759.777,38	40.538.478,37	10,28%
5 INGRESOS PATRIMONIALES	2.016.083,82	5.464.519,45	171,05%
OPERACIONES CORRIENTES	118.535.277,70	128.634.739,92	8,52%
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	5.740.395,45	11.956.193,27	108,28%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.621.791,36	3.937.816,40	8,73%
OPERACIONES DE CAPITAL	9.362.186,81	15.894.009,67	69,77%
INGRESOS NO FINANCIEROS	127.897.464,51	144.528.749,59	13,00%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	6.000.000,00	-	-100,00%
9 PASIVOS FINANCIEROS	-	1.323.082,40	100,00%
OPERACIONES FINANCIERAS	6.000.000,00	1.323.082,40	-77,95%
TOTAL INGRESOS	133.897.464,51	145.851.831,99	8,93%

En primer lugar, hemos de mencionar que se mantendrá para el 2024 la rebaja fiscal que se ha producido en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) este año 2023. Una rebaja de 2,3 millones de euros con la que se continuará amortiguando el efecto que la subida de los precios está teniendo en las familias y pequeñas empresas.

Asimismo, indicar otras iniciativas, algunas que llevamos manteniendo durante los últimos años y que se extenderán para el próximo ejercicio:

- Congelación del resto de figuras tributarias también para este ejercicio 2024
- Mantener para el ejercicio 2024 la bonificación por domiciliación bancaria del 5 % en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), Impuesto sobre Vehículos de Tracción mecánica (IVTM), Tasa de Basuras y Tasa de Vados.
- Mantener la bonificación a familias numerosas en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI).
- Se mantiene la bonificación por instalación de placas solares en todo tipo de inmuebles, no limitándolo únicamente a las edificaciones de uso residencial como se establecía en la anterior regulación, en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI)
- Se mantiene la bonificación del del 95 % en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones u Obras por la instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos.
- Se mantienen las dos bonificaciones del 95 % en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones u Obras por su especial interés o utilidad municipal: las incluidas el Plan Municipal de Vivienda en Alquiler para Torrejoneros; y las llevadas a cabo dentro del Programa de ayuda de rehabilitación en el marco de desarrollo de los fondos europeos de recuperación Next Generation UE.
- Se mantienen las ayudas a aquellos de nuestros vecinos que están pasando una situación económica más difícil como son los desempleados, mediante la subvención al IBI cuando todos los miembros empadronados se encuentran en situación de desempleo, reduciendo el periodo en desempleo para que más familias puedan beneficiarse de tal medida.

3. PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL VIVIENDA Y SUELO TORREJÓN DE ARDOZ S.A (EMVS)

Desde su fundación en el año 2007, la EMVS ha ejecutado hasta tres planes de vivienda, con más de mil cien viviendas construidas para los vecinos de Torrejón, de las cuales más del 90 por ciento fueron de protección pública; ha desarrollado un Plan Municipal de Aparcamientos Subterráneos, con aproximadamente cinco mil setecientas plazas distribuidas en 10 aparcamientos; y ha llevado a cabo otras obras de índole dotacional: la Caja del Arte, el Complejo Deportivo Zona Centro “José Antonio Paraíso” y el Complejo Inmobiliario Virgen de Loreto. Todo ello evidencia el papel fundamental que ha tenido la EMVS, por una parte, en el desarrollo del mercado inmobiliario de nuestra ciudad, facilitando el acceso de una vivienda digna y asequible a un gran número de familias, y por otra, acrecentando la calidad de vida de todos los torrejoneros al mejorar decisivamente la situación de los aparcamientos en nuestro municipio.

A pesar de ello, la imposibilidad del Ayuntamiento, de acuerdo con la normativa vigente, de realizar aportaciones patrimoniales ni suscribir ampliaciones de capital de sociedades mercantiles locales que tengan necesidades de financiación, por una parte, y el impedimento de concertar nuevas operaciones de endeudamiento a largo plazo ponen en riesgo la posibilidad de que la EMVS pueda seguir cumpliendo su objeto social. No obstante, facilitar



el acceso a una vivienda digna y asequible a los vecinos de Torrejón de Ardoz, ha sido y seguirá siendo una prioridad en la acción de este Equipo de Gobierno.

En cualquier caso, a resultas del estudio de viabilidad que se llevará a cabo, el programa de actuación, inversión y financiación (PAIF) de la EMVS para el año 2024 que asciende a 2.269.846,03 euros, ha sido aprobado por el Consejo de Administración estando prevista la aprobación definitiva por la Junta General en la misma fecha que este Presupuesto General y cuyo contenido figura como uno de los documentos de este Presupuesto.

4.PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Por noveno año se ha llevado a cabo la iniciativa de los Presupuestos Participativos, con el objetivo de acercar el Ayuntamiento a los ciudadanos y, por otro lado, conocer más de cerca las necesidades de nuestros vecinos.

Han sido 797 las propuestas las presentadas por nuestros vecinos a los Presupuestos 2024, de las que el 88% han tenido cabida en el proyecto de presupuestos que ahora presentamos y así lo podrán comprobar. Del resto, 91 de las propuestas presentadas, se refieren a competencias de otras administraciones

A continuación, se recoge un gráfico de las propuestas presentadas para este ejercicio 2024:



5. CONCLUSIÓN

Se presentan así, nuevamente, unas cuentas coherentes, elaboradas bajo tres premisas básicas: eficacia, responsabilidad y realismo. Eficacia, porque se garantiza la prestación de los servicios de calidad a un menor coste. Responsabilidad, porque se da cumplimiento a

los objetivos establecidos en el Plan de Ajuste. Y realismo, porque se atiende a las necesidades que demandan nuestros vecinos.

En Torrejón de Ardoz
EL ALCALDE.

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV).
Ver fecha y firma al margen.

INFORME DE INTERVENCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2024 DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ

Esta Intervención, en virtud de las atribuciones de control citadas y establecidas en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y desarrolladas en el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.b).2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, emito el siguiente

INFORME

PRIMERO. El artículo 162 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo define a los Presupuestos Generales de las Entidades locales, estableciendo que constituyen la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer la Entidad y sus Organismos Autónomos, y de los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de las previsiones de ingresos y gastos de las Sociedades Mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la Entidad local correspondiente.

Por su parte, el artículo 112 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local recoge que las entidades locales aprueban anualmente dicho presupuesto único.

Así las cosas, el Presupuesto General de una Entidad local coincidirá con el año natural y estará integrado por el de la propia entidad y los de todos los organismos y empresas locales con personalidad jurídica propia dependientes de aquella.

SEGUNDO. La Legislación aplicable es la siguiente:



- Artículo 168.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Artículo 18.4 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuesto.

TERCERO. El Proyecto del Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz para el ejercicio económico de 2024, formado por el Presidente de la entidad, queda integrado por:

- El Presupuesto de la propia entidad, el cual asciende a las siguientes cantidades:
 - Estado de gastos: 145.851.831,99€.
 - Estado de ingresos: 145.851.831,99€.

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024 DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ (DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO)			
CAPÍTULOS	PRESUPUESTO 2023	PROYECTO PRESUPUESTO 2024	VARIACIÓN 23/24
1 IMPUESTOS DIRECTOS	52.006.910,33	52.736.187,07	1,40%
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	10.002.714,00	9.728.366,71	-2,74%
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	17.749.792,17	20.167.188,32	13,62%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36.759.777,38	40.538.478,37	10,28%
5 INGRESOS PATRIMONIALES	2.016.083,82	5.464.519,45	171,05%
OPERACIONES CORRIENTES	118.535.277,70	128.634.739,92	8,52%
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	5.740.395,45	11.956.193,27	108,28%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.621.791,36	3.937.816,40	8,73%
OPERACIONES DE CAPITAL	9.362.186,81	15.894.009,67	69,77%
INGRESOS NO FINANCIEROS	127.897.464,51	144.528.749,59	13,00%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	6.000.000,00	-	-100,00%
9 PASIVOS FINANCIEROS	-	1.323.082,40	100,00%



OPERACIONES FINANCIERAS	6.000.000,00	1.323.082,40	-77,95%
TOTAL INGRESOS	133.897.464,51	145.851.831,99	8,93%

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS 2024 DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ (DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO)			
CAPÍTULO	PRESUPUESTO 2023	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024	VARIACIÓN 23/24
1 GASTOS DE PERSONAL	41.203.569,42	44.077.894,01	6,98%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	50.759.933,96	54.416.012,12	7,20%
3 GASTOS FINANCIEROS	1.751.864,30	1.568.571,96	-10,46%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.233.984,33	13.019.946,24	-1,62%
5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	610.000,00	680.636,25	11,58%
OPERACIONES CORRIENTES	107.559.352,01	113.763.060,58	5,77%
6 INVERSIONES REALES	17.331.162,95	23.044.825,51	32,97%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	0,00%
OPERACIONES DE CAPITAL	17.331.162,95	23.044.825,51	32,97%
GASTOS NO FINANCIEROS	124.890.514,96	136.807.886,09	9,54%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00%
9 PASIVOS FINANCIEROS	9.006.949,55	9.043.945,90	0,41%
GASTOS FINANCIEROS	9.006.949,55	9.043.945,90	0,41%
TOTAL GASTOS	133.897.464,51	145.851.831,99	8,93%

- Los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles que se relacionan:
 - Sociedad mercantil: EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE TORREJON DE ARDOZ



- Estado de gastos: 2.269.846,03€
- Estado de ingresos: 2.269.846,03€

ESTADO DE PREVISION DE INGRESOS Y GASTOS 2024 EMVS TORREJON ARDOZ

INGRESOS	
CAP. 1 Impuestos Directos	-
CAP. 2 Impuestos Indirectos	-
CAP. 3 Ventas de Existencias y Prestación de Servicio	1.994.027,15
CAP. 4 Transferencias corrientes	
CAP. 5 Ingresos patrimoniales	60.500,00
CAP. 7 Transferencias de capital	
CAP. 8 Activos Financieros	-
CAP. 9 Anticipos de Clientes	
CAP. 9 Subv. Reintegrable Plan Vivienda	215.318,88
TOTAL	2.269.846,03

GASTOS	
CAP. 1 Gastos de Personal	-
CAP. 2 Gastos en bienes corrientes y servicios	1.222.630,03
CAP. 3 Gastos Financieros	314.370,79
CAP. 4 Transferencias Corrientes	-
CAP. 6 Inversiones	-
CAP. 7 Transferencias de capital	
CAP. 8 Activos Financieros	-
CAP. 9 Amortizaciones	732.845,21
CAP. 9 Subv. Reintegrable Plan Vivienda	
TOTAL	2.269.846,03

De conformidad con lo anterior, el Proyecto de Presupuesto General Consolidado del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz para el ejercicio económico



2023, asciende a la cantidad de 145.075.452,56€ tanto en el Estado de Ingresos como en el de Gastos, una vez descontados los ajustes por operaciones internas entre entidades por importe de 84.000,00€ (IBI, Plusvalía, IAE... a liquidar por el Ayuntamiento a la EMVS recogidos en su PAIF), no presentando en consecuencia déficit inicial cumpliendo lo previsto en el artículo 165.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO 2023				
INGRESOS	AYTO	EMVS	AJUSTES	TOTAL
CAPITULO 1	52.736.187,07	-	- 84.000,00	52.652.187,07
CAPITULO 2	9.728.366,71	-	-	9.728.366,71
CAPITULO 3	20.167.188,32	1.994.027,15	-	22.161.215,47
CAPITULO 4	40.538.478,37	-	-	40.538.478,37
CAPITULO 5	5.464.519,45	60.500,00	-	5.525.019,45
CAPITULO 6	11.956.193,27	-	-	11.956.193,27
CAPITULO 7	3.937.816,40	-	-	3.937.816,40
CAPITULO 8	-	-	-	-
CAPITULO 9	1.323.082,40	215.318,88	-	1.538.401,28
TOTAL	145.851.831,99	2.269.846,03	-84.000,00	148.037.678,02
Fuente: Intervención General Municipal				
GASTOS	AYTO	EMVS	AJUSTES	TOTAL
CAPITULO 1	44.077.894,01	-	-	44.077.894,01
CAPITULO 2	54.416.012,12	1.222.630,03	-84.000,00	55.554.642,15
CAPITULO 3	1.568.571,96	314.370,79	-	1.882.942,75
CAPITULO 4	13.019.946,24	-	-	13.019.946,24
CAPITULO 5	680.636,25	-	-	680.636,25
CAPITULO 6	23.044.825,51	-	-	23.044.825,51
CAPITULO 7	-	-	-	-
CAPITULO 8	-	-	-	-
CAPITULO 9	9.043.945,90	732.845,21	-	9.776.791,11
TOTAL	145.851.831,99	2.269.846,03	-84.000,00	148.037.678,02
Fuente: Intervención General Municipal				



CUARTO. El proyecto de Presupuesto General para el ejercicio 2024 que se deberá someter a la consideración del Pleno de la Corporación, está estructurado y adaptado a lo previsto en la Orden EHA 3565/2008, de 3 de diciembre de 2008, por la que se aprueba la estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo.

Así, los estados de ingresos y gastos del Presupuesto, se han confeccionado conforme a lo regulado en los apartados 1 y 2 del artículo 167 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo.

La aplicación presupuestaria se ha definido, al menos, por la conjunción de las clasificaciones por programas y económica, a nivel de grupos de programas y concepto, respectivamente a las que se ha añadido la clasificación orgánica.

QUINTO. Así mismo y de conformidad con lo dispuesto en las bases de ejecución del Presupuesto, en los créditos del estado de gastos y respecto a la Clasificación por Programas, el nivel de vinculación jurídica es, como mínimo, a nivel de Área de Gasto, y respecto a la Clasificación económica es, como mínimo, el del Capítulo, cumpliendo lo previsto en el artículo el artículo 29 del Real Decreto 500/1990 para los niveles de vinculación.

SEXTO. Conforme a lo dispuesto en los artículos 164 a 166 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al presupuesto deberá de unirse la siguiente documentación:

- Memoria explicativa del Presupuesto.
- Liquidación del presupuesto del ejercicio anterior (2022) y avance de la del corriente, referida, al menos, a seis meses del ejercicio corriente.
- Estado de gastos y estado de ingresos para cada uno de los presupuestos que en él se integran.
- Bases de ejecución del presupuesto.

- Anexo de personal de la Entidad Local.
- Anexo de inversiones.
- Anexo de beneficios fiscales en tributos locales.
- Anexo de convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social.
- Anexo del Estado de la Deuda.
- Informe económico-financiero.
- Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.
- Informe de Evaluación del Cumplimiento de la Regla de gasto.
- Así como, en su caso:
 - Documentación de las Sociedades Mercantiles Municipales.

Se incorpora también los siguientes documentos:

1. Informe del Jefe de Recaudación sobre previsiones iniciales de los ingresos de naturaleza tributaria del Proyecto de Presupuesto 2024, de fecha 8 de noviembre de 2023.
2. Informe sobre presupuesto y plantilla orgánica de la Jefa de Recursos Humanos de fecha 9 de noviembre de 2023.
3. Informe de las parcelas que pudieran ser objeto de enajenación suscritos por la Jefa de Área de Patrimonio y Servicios Jurídicos de Urbanismo de fecha 02 de noviembre de 2023 e informes de valoración de las mismas emitido por el arquitecto municipal de fecha 08 de noviembre de 2023 para dos de ellas y de 6 de septiembre de 2023 para otra.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos mencionados del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a juicio de esta intervención, el expediente contiene toda la documentación exigida, contiene todas las previsiones que la normativa establece, así como cumple todos los trámites exigidos.

SÉPTIMO. Así mismo y, de conformidad con la normativa vigente en materia presupuestaria, el presupuesto está sometido a unas reglas básicas que determinan



su contenido, ámbito temporal, así como determinados aspectos del mismo, los llamados principios presupuestarios.

Tal y como se desprende de este informe, así como de la documentación que obra en expediente, entre los citados principios, que se cumplen en su totalidad, cabría destacar los siguientes:

- El principio de universalidad, pues el presupuesto ha de recoger la totalidad de los ingresos y de los gastos de la entidad.
- El principio de presupuesto bruto en su vertiente contable del principio de universalidad, pues las aplicaciones presupuestarias aparecen por su valor bruto, sin minoraciones.
- El principio de unidad presupuestaria pues toda la actividad de la entidad queda recogida en un único estado de ingresos y gastos.
- El principio de anualidad, pues el presupuesto se refiere al año natural.
- El principio de equilibrio presupuestario, pues los gastos presupuestarios financian a los ingresos públicos, sin existir déficit inicial.
- El principio de Desafectación, pues los ingresos se destinan a financiar la totalidad de los gastos, sin que, en general, se vinculen determinados gastos a determinados ingresos, salvo en el caso de ingresos específicos afectados a fines determinados.

OCTAVO. Plan de Ajuste:

El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, de conformidad con lo dispuesto en el capítulo III del RDL 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones Públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, solicitó en su día "Anticipo de las entregas a cuenta de su participación en tributos del Estado del año 2014 por importe de 6 millones de euros a reintegrar durante los ejercicios 2014-2015-2016, ampliación de hasta 96 mensualidades del período de reintegro de los saldos que resultaron a cargo del municipio solicitante en

las liquidaciones definitivas de la participación en tributos del estado de los años 2008 y 2009 y por último ampliación del período de amortización a 20 años de las obligaciones financieras derivadas del RDL 4/2012 de 24 de febrero y el RDL 8/2013 de 28 de junio”.

La concesión de las citadas medidas supuso la obligatoriedad del cumplimiento de las determinaciones de los art. 26 y ss. del RDL 8/2013, anteriormente citado, así como de las medidas derivadas de los sucesivos Planes de Ajuste adoptados.

De las referenciadas medidas del art. 26 la de mayor relevancia presupuestaria se materializa en:

“Reducir, al menos, un 5% sus gastos de funcionamiento correspondientes a los capítulos 1 y 2 del estado de gastos en el primer ejercicio presupuestario en el que resulten de aplicación las citadas medidas y no aumentarlos en los dos ejercicios siguientes. A partir del cuarto ejercicio presupuestario, podrán incrementarlos en una tasa de variación interanual que no supere a la que se identifique a efectos de la aplicación de la regla de gasto definida en el artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera. Las medidas previstas en este apartado serán adicionales a las que resulte de aplicación con carácter general a todas las entidades locales.”

La referenciada medida fue contemplada en el Plan de Ajuste derivado del RDL 8/2013, y se mantuvo en el actualmente vigente, e igualmente se ha contemplado en el Plan de Ajuste que resultó aprobado mediante acuerdo de Pleno de fecha 11 de agosto de 2016, al objeto de solicitar la adhesión al Fondo de Ordenación-Prudencia que finalmente fue aprobada por parte del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas; por tanto para la valoración del cumplimiento de las citadas medidas deberemos considerar la tasa de variación interanual a efectos de la aplicación de la regla de gasto definida en el artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que para el ejercicio 2020 fue fijada por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 20 de julio de 2018 en un 2,8% (el mencionado acuerdo de julio de 2018 fue prorrogado como consecuencia de la, a su vez, prórroga de los PGE de 2018 para el ejercicio 2019). Del mismo modo, el Consejo de Ministros de fecha 11 de febrero de 2020 aprobó los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública de 2020, así como la senda de



estabilidad para el período 2021-2023 (último acuerdo del Consejo de Ministros antes de la suspensión de las Reglas fiscales).

Actualmente nos encontramos en un escenario de incertidumbre puesto que el Gobierno de España en funciones, una vez desactivada la cláusula de salvaguarda del pacto de estabilidad que determina que vuelvan a aplicarse las reglas fiscales, no ha tomado acuerdo relativo al objetivo de estabilidad presupuestaria y deuda pública así como la senda de estabilidad para los próximos ejercicios. Desconocemos por tanto el porcentaje concreto relativo a la tasa de variación interanual aplicable para el 2024 lo que determina la imposibilidad de realizar el cálculo de cumplimiento del plan de ajuste de este presupuesto.

A esta circunstancia se añade la generada por la modificación del plan de ajuste aprobada en sesión plenaria de este Ayuntamiento de 25 de octubre de 2023, por el que se solicita al Ministerio de Hacienda abandonar el ejercicio 2013 como referencia para los incrementos de los gastos de funcionamiento, consolidando el dato que para estos gastos arrojó el ejercicio 2022, aplicándose sobre éstos la tasa de referencia a efectos de la regla de gasto como límite de para ejercicios futuros. La modificación debe ser objeto de aprobación por parte del Ministerio y a fecha actual ésta no se ha producido.

No obstante, se informa que los gastos de funcionamiento de los capítulos 1 y 2 alcanzan la cifra de 98.493.906,13€.

Contemplaremos los dos escenarios posibles en función de que el Ministerio de Hacienda acepte o no la modificación del plan de ajuste:

1- Si verificamos el cumplimiento del plan de ajuste vigente (no modificado) y tomando como referencia el importe que hubiera supuesto el cumplimiento del Plan de Ajuste en cuanto a la reducción del 5% en los 4 ejercicios iniciales, (sumatorio de los capítulos I y II en el ejercicio 2013 detrayendo el 5% citado), cifrado en 69.201.289,37€ para el 2016, debemos incrementarlo con el índice de referencia de la regla de gasto para los ejercicios 2017 a 2023 que se ha establecido en 2,1%, 2,4%, 2,7%, 2,9%, 3%, 3,2% y 3,3% respectivamente, lo que arroja un resultado para el ejercicio 2023 de 83.954.300,40€. La tasa para 2024 se





desconoce, por lo que calcularemos el dato de incremento porcentual que se deduce por comparación con el límite del 2023.

El importe de las subvenciones a recibir para hacer frente a gastos que no son propios de este Ayuntamiento y cuyas previsiones iniciales han sido contempladas como subvenciones a percibir en el capítulo IV del estado de ingresos alcanza el importe de 6.085.110,04€ y entiende esta Intervención que no constituyen gasto estructural del Ayuntamiento y se debe realizar ajuste que minorra el gasto computable a efectos del Plan de Ajuste. De esta manera, el gasto computable para 2024 alcanzaría la cifra de 92.408.796,09€ e implica un incremento sobre el límite del 2023 del **10,07%**.

2- Si verificamos el cumplimiento del plan de ajuste modificado, la variación a tener en cuenta sería sobre los gastos de funcionamiento del ejercicio 2022 y que según se desprende de la liquidación del ejercicio ascendieron a la cifra de 92.746.840,11€. Las subvenciones recibidas para financiar gasto no estructural del Ayuntamiento en ese ejercicio 2022 alcanzaron el importe de 5.839.025,59€ por lo que el gasto del ejercicio 2022 a efectos del plan de ajuste modificado sería de 86.907.814,52€. Aplicando a dicha cantidad el porcentaje para regla de gasto del ejercicio 2023, fijado en el 3,3%, el ejercicio 2023 tendría un límite de gastos de funcionamiento de 89.775.772,40€. Comparado con el gasto del 2024 calculado anteriormente en 92.408.796,09€ determina un incremento sobre el límite de gasto del 2023 del **2,93%**.

Los cálculos anteriores se realizan a título informativo motivado por la falta de fijación de los objetivos de estabilidad y en todo caso el grado de cumplimiento del Plan de Ajuste debe ser verificado y analizado con la liquidación del ejercicio, respecto de los estados de ingresos y gastos realmente ejecutados, entendiendo que la obligatoriedad del análisis en el momento actual, así como los que se realizan



trimestralmente suponen en todo caso un medio de control para la contención del gasto público.

NOVENO. Bases de cálculo:

En la estimación de los ingresos y la cuantificación de los créditos presupuestarios del estado de gastos se han considerado los siguientes informes y circunstancias:

- a) **INGRESOS:** consta en el expediente Informe del Jefe de Gestión Tributaria y Recaudación de fecha 8 de noviembre de 2023 en el que se analizan la previsión de ingresos resultantes de los derechos de naturaleza tributaria para el ejercicio 2024.

Dicho informe avala el grueso de los ingresos previstos cuyo cálculo y justificación viene determinado en el Informe Económico de la Concejalía de Hacienda.

El informe del Jefe de Gestión Tributaria estima que algunos ingresos tributarios deberían estar soportados en informes de otros departamentos que pudieran arrojar mayor claridad sobre las actuaciones previstas para el ejercicio 2024 que determinasen con mejor precisión la cuantía de este tipo de ingresos. En cualquier caso, entiende esta Intervención que se está refiriendo a ingresos que porcentualmente tienen poco peso relativo con respecto al total de las previsiones establecidas en el Presupuesto y que las previsiones realizadas por la Concejalía de Hacienda, basadas en esencia en la evolución en ejercicios precedentes de los derechos reconocidos y ajustándolos a la baja por un criterio de prudencia e incorporando futuras liquidaciones a realizar en el ejercicio por hechos imponibles conocidos (grandes obras, aperturas de centros comerciales, inicio de actividades de empresas que se han establecido en el municipio, etc), han acertado en el pasado con un más que razonable éxito.

Por otra parte, esta intervención se muestra de acuerdo con la apreciación respecto a la necesidad expresada por el Jefe de Gestión Tributaria de revisar los

valores catastrales puesto que los actuales proceden de la ponencia general de hace más de 10 años.

Recordamos que a los efectos anteriores que los ingresos establecidos en un presupuesto son estimaciones, frente al carácter limitativo de los gastos. Esas estimaciones deben tener un sustento en la realidad económica del municipio y en los principales hechos económicos que se esperan que acontezcan en el ejercicio presupuestado, y para eso es preceptivo que se incluya un informe económico financiero. En el caso que nos ocupa, el informe de la Concejalía de Hacienda determina con una precisión a nivel de artículo y concepto de la clasificación económica de ingresos aprobada en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, la justificación de las cantidades allí previstas.

Las previsiones de ingresos del proyecto de presupuesto experimentan incrementos respecto al proyecto del ejercicio pasado en todos los casos salvo en el de los ingresos financieros. Los ingresos corrientes se incrementan en un 8,52%. Si bien los ingresos de naturaleza tributaria (capítulos 1 y 2 y parte del 3) se incrementan tan solo en un 2,31%; destacan los incrementos del capítulo IV de transferencias corrientes con un incremento del 10,28% y los ingresos patrimoniales que se incrementan en un 171,05%. Respecto a la variación de las transferencias corrientes se sustenta básicamente en el incremento de las previsiones del Fondo complementario de financiación y se justifica en el informe económico de la Concejalía de Hacienda en "*función de la evolución favorable de los ingresos tributarios del Estado*", advirtiendo que "*no se ha recibido la comunicación habitual al respecto por parte del Ministerio de Hacienda y Función Pública*". En valores absolutos el incremento derivado de los ingresos del Fondo es de 3.862.698,33€. Entiende esta Intervención, que en caso de recibir la comunicación del Ministerio con anterioridad a la aprobación definitiva del presupuesto, si el importe comunicado fuera inferior al estimado en el presente proyecto, se deberían ajustar dichos ingresos, siendo necesario en ese caso reducir en la misma medida los gastos corrientes del presupuesto.

En cuanto al incremento del 171,05% de los ingresos patrimoniales del capítulo V, la variación se sustenta en su práctica totalidad en el nuevo canon del parque de las mágicas Navidades por importe de 3,3 millones.

Destaca por su parte, el incremento experimentado dentro del capítulo III de Tasas y Otros Ingresos, aquellos que no tienen naturaleza tributaria, es decir, los artículos 34, 38 y 39. El incremento es de 1.079.354,02€ y la práctica totalidad de esta subida se sustenta en el incremento del recargo de apremio por importe de 563.388,10€ y el correlativo incremento de los intereses de demora por importe de 339.551,82€. (Al final de este apartado noveno se analiza la necesidad de intensificar la recaudación ejecutiva).

Los ingresos de capital se incrementan un 108,28%, sustentado en la subida del capítulo VI de enajenación de inversiones reales, es decir, de venta de parcelas municipales. En concreto se prevé la transmisión de tres parcelas informadas por el Departamento de Urbanismo por valor conjunto de 11.956.193,27€. La licitación de los proyectos de inversión financiados con estas enajenaciones deberá quedar condicionada a su efectiva recaudación, tal y como se informa al final de este mismo apartado.

- b) GASTOS: la cuantificación de los créditos presupuestarios del estado de gastos se ha realizado en consideración a las necesidades manifestadas por las distintas áreas municipales y a los gastos de naturaleza plurianual ya comprometidos o expedientes de tramitación anticipada en curso.

Capítulo I: Gastos de Personal:

Tal y como informa la Jefa de Administración y Contratación en su informe incorporado al presente presupuesto de fecha 9 de noviembre de 2023, en los créditos para el Capítulo 1 de Gastos de Personal del Ayuntamiento para este ejercicio "se ha incluido en el presupuesto el incremento del 0,5 %, respecto a las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2022, conforme al Acuerdo del Consejo de Ministros de 3 de octubre de 2023, en aplicación de lo previsto en el artículo 19.Dos.2.a de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023". Se trata de la subida que viene aplicándose desde el mes de octubre prevista en la LPGE del 2023 según evolución del IPC.



Si bien no se ha incorporado subida alguna de las retribuciones del propio ejercicio 2024: *"no se ha tenido en cuenta la subida salarial que deberá aprobarse en los próximos presupuestos generales para 2024, así como los incrementos vinculados a las evoluciones del IPCA y del PIB, al estar condicionados por su efectiva evolución, debiendo suplementarse el presupuesto en el caso de que se alcancen dichos condicionantes"*.

Así mismo informa de que *"se ha ajustado, por tanto, en estos presupuestos las retribuciones de los cargos públicos con dedicación exclusiva a lo prevenido en la Ley 31/2022 de 23 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, en su disposición adicional vigesimoséptima. Dichas cantidades deberán ajustarse a los incrementos que se aprueben por la ley de presupuestos para el año 2024".....*

Con respecto a la modificación de la plantilla nos informa de las modificaciones en la plantilla de funcionarios y en la de laborales, aclarando que *"estas modificaciones no suponen aumento de gasto en materia de personal, puesto que se producen transformaciones de plazas vacantes en otras más adecuadas, así como aquellas de nueva creación, las cuales no están dotadas presupuestariamente, debiendo dotarse en el ejercicio en el que se apruebe la oferta pública de empleo correspondiente. Así mismo hay que tener en cuenta las vacantes por jubilación"*.

Así mismo, informa la Jefa de Administración que el fondo de acción social se ha mantenido en la cantidad de 300.000 euros en entendiendo que en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2024 seguirá estableciéndose que los gastos de acción social no podrán incrementarse en términos globales respecto a los de 2023.

Con independencia de lo informado por la Jefa de Administración, esta Intervención debe dejar constancia de la preocupación que le supone el incremento continuo de los gastos de personal experimentados en los últimos años en este Ayuntamiento que ha obligado a las correspondientes aprobaciones de expedientes de modificaciones presupuestarias respecto a los créditos iniciales aprobados en los presupuestos municipales. En el presente caso se hace constar que el incremento con respecto a la dotación en el presupuesto 2023 es de casi un 7% hasta alcanzar los 44.077.894,01€, incremento muy importante y que sin embargo se intuye podría



ser insuficiente si no se toman las medidas adecuadas de contención de este gasto. Analizando la ejecución presupuestaria del 2023 y la modificación que se pretende llevar al mismo pleno de aprobación del presente presupuesto proyectan un gasto para el ejercicio 2023 entorno a los 45 millones de euros, es decir, casi un millón superior a lo imputado al presupuesto 2024. Quiere esto decir que si no se toman medidas que garanticen la contención de estos gastos, la cantidad reflejada en este presupuesto será insuficiente.

En este sentido, es importante que se controlen el número de horas trabajadas por el personal, su eficacia y eficiencia en el desempeño personal de cada trabajador, optimizar los turnos, especialmente los realizados por el Cuerpo de Policía, evitando el pago de horas extras, gratificaciones, pluses y productividades extraordinarias, ampliaciones de jornadas, etc, llegando incluso si fuera preciso, a reducir los servicios que no se consideren esenciales.

Capítulo II: Gastos en bienes corrientes y servicios:

Como ya se manifestó en los Informes del Proyecto de presupuestos para los ejercicios inmediatamente anteriores respecto a la depuración de determinados gastos en cuanto a su imputación al capítulo 2 o 6 de acuerdo a la naturaleza de los gastos a realizar, este criterio que se ha mantenido en el actual Proyecto de Presupuestos, teniendo en consideración las necesidades manifestadas por las diferentes Concejalías y los gastos plurianuales ya comprometidos así como los compromisos derivados de los pliegos de contratación en trámite de licitación; de igual forma se ha procedido en el caso del Cap. III (Gastos Financieros) y Cap. IV (Transferencias Corrientes).

El incremento experimentado en este capítulo asciende al 7,20% con respecto a lo presupuestado en 2023, hasta alcanzar el importe de 54.416.012,12€.

Este incremento es también preocupante por afectar al capítulo de mayor peso en el presupuesto de gastos municipal. La situación inflacionista que viene produciéndose desde el fin de la pandemia del Coronavirus, que además se ha visto reforzada en mayor medida por la guerra de Ucrania, ha provocado que aquellos contratos para la prestación de servicios básicos del Ayuntamiento se estén renovando al alza, con incrementos en algunos casos cercanos al 50%. Estos contratos incorporan costes

para el adjudicatario consistentes en materias primas mucho más caras que hace unos años y también mano de obra que, por efecto de las subidas sucesivas del SMI así como de los nuevos convenios laborales aprobados, encarecen sobremanera la prestación de estos servicios, provocando por una parte que el Ayuntamiento licite con importes más altos y además que las bajas con las que se presentan los licitadores sean menores.

Capítulo IV: Transferencias Corrientes:

Comprende los créditos para aportaciones por parte de la entidad local o de sus organismos autónomos, sin contrapartida directa de los agentes perceptores, y con destino a financiar operaciones corrientes. Se incluye también las «subvenciones en especie» de carácter corriente, referidas a bienes o servicios que adquiera la Entidad local o sus organismos autónomos para su entrega a los beneficiarios en concepto de una subvención previamente concedida. La dotación para el ejercicio 2024 se mantiene en niveles muy similares a las inicialmente previstas en el ejercicio 2023.

Capítulo V: Fondo de Contingencia.

Se decide dotar al Fondo de Contingencia con un crédito de 680.636,25 euros, volviendo a la senda marcada en los presupuestos previos al 2020. Recordamos que la regulación de este fondo viene establecida en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en su Artículo 31. Fondo de contingencia.

"El Estado, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales incluidas en el ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales incluirán en sus Presupuestos una dotación diferenciada de créditos presupuestarios que se destinará, cuando proceda, a atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el Presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio.

La cuantía y las condiciones de aplicación de dicha dotación será determinada por cada Administración Pública en el ámbito de sus respectivas competencias".

Por su parte, el Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros establece en su artículo 18.4 lo siguiente:

"Las Entidades Locales que no contaran en su presupuesto con un fondo de contingencia deberán crearlo en su presupuesto correspondiente a 2014 y sucesivos con una dotación mínima de 0.5 por ciento del importe de sus gastos no financieros, y así lo harán constar en su plan de ajuste."

Los gastos no financieros del presente presupuesto excluido el propio fondo de contingencia alcanza el importe de 136.127.249 euros, por lo que el 0,5% es coincidente con la cantidad presupuestada.

Capítulo VI: Inversiones.

Se presenta como Anexo cuadro de inversiones de acuerdo con TRLRHL, precisando su fuente de financiación. En el presente proyecto de presupuesto hay inversiones financiadas con venta de suelo y también mediante subvención; el resto se financiarán con fondos propios:

El importe de las inversiones previstas en el ejercicio 2024 alcanzan la cifra de 23.044.825,51€. Se financiarán con fondos propios la cantidad de 7.150.815,84€, con venta de parcelas 11.956.193,27€ y con subvención de Fondos Europeos 3.937.816,40€. Esta subvención pertenece al Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y se corresponde con el proyecto de obra licitado en el expediente de contratación de tramitación anticipada PA 2/2024 para la construcción de un aparcamiento en altura en la estación de cercanías de RENFE.

La financiación exclusivamente con fondos propios alcanza la cifra de 4.722.824,98€. Se verifica por otra parte que las inversiones contempladas en el presupuesto están supeditadas en un importe superior al 50% a la enajenación de parcelas municipales.

No obstante, se advierte que aquellas inversiones que se financien con la venta de alguna parcela municipal, su realización quedaría condicionada a la materialización de dichas enajenaciones para un correcto seguimiento presupuestario de los

proyectos de inversión; por su parte, se debe considerar que los ingresos que resulten de la gestión y disposición de bienes integrantes del Patrimonio Municipal de Suelo, únicamente podrán financiar aquellos proyectos que tengan encaje en alguno de los destinos que se enumeran en el art. 176 de la Ley 9/2001 de 17 de julio, de Suelo de la Comunidad de Madrid y 52 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana. Este extremo deberá acreditarse mediante Informe del Técnico que sea responsable de la redacción del proyecto correspondiente en cada caso.

Capítulo IX: Pasivos Financieros.

Se han recogido las previsiones de amortización de deuda financiera de conformidad con las condiciones actuales de cada uno de los préstamos vigentes suscritos por este Ayuntamiento. Recordamos a estos efectos la finalización en 2022 del período de carencia en la amortización del préstamo del Banco de Sabadell cuyo origen son los Reales Decretos de pago a proveedores, razón por la que se recoge una amortización de préstamos superior a los nueve millones de euros.

No obstante todo lo anterior, todos los gastos deberán estar limitados al cumplimiento del Plan de Ajuste vigente y condicionados a la materialización de los ingresos de acuerdo con el Sistema Europeo de cuentas en el que se valora la recaudación real, todo ello a resultas de la no consignación de gastos que no se pudieran ejecutar y supusieran un incremento de saldo en la denominada cuenta. 413, con incidencia negativa para el principio de estabilidad y sostenibilidad financiera; por otra parte todos los ingresos extraordinarios que se pudieran producir a lo largo del ejercicio 2023 deberán ir destinados conforme a lo establecido por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Con relación al condicionante de la realización de los gastos a la materialización de los ingresos, es necesario advertir en este punto, que se observa desde hace unos meses tensiones de tesorería que dificulta el pago ordinario de facturas y certificaciones de servicios, suministros y obras contratadas. Estas tensiones se han



traducido en un incremento del Período Medio de Pago a los proveedores, que si bien no determina incumplimiento todavía del máximo legal establecido en 30 días (salvo los meses de junio y julio de 2023), de no tomar medidas adicionales, pudiera superarse en breve ese máximo legal.

A este respecto, informamos que estas tensiones de tesorería se han producido en el ejercicio 2023 al menos por los siguientes acontecimientos:

- En el presupuesto 2023 se incluyó en el capítulo VI de ingresos la previsión de venta de parcelas municipales por importe de 5.740.395,45€ sin que hasta la fecha éstas se hayan producido.

- En el presupuesto municipal y en el PAIF de la EMVS se incluyó la previsión, con motivo de la venta de las dos últimas promociones de la empresa, de la devolución de 6 millones de euros de las denominadas "subvenciones reintegrables". A fecha actual, no se ha producido devolución de cantidad alguna y es poco probable, analizando la situación de la EMVS, que esto suceda. (ver apartado XII de este informe).

- En este ejercicio 2023 hemos sufrido retrasos en el cobro de los proyectos y planes subvencionados. Nos referimos a las subvenciones contempladas en el capítulo IV de ingresos para gastos en servicios sociales, educación, etc. y también las relativas al PIR 2022-2026 del capítulo VII de ingresos que a fecha actual están pendientes de cobro por importe cercano a los 2,5 millones.

- En los últimos ejercicios, con la liberación de cumplimiento de las reglas fiscales (2020-2023) y justificado por el Gobierno de España esta suspensión en "*dar a las administraciones públicas todos los instrumentos posibles para luchar contra la pandemia y proteger a las familias y las empresas*", esta administración ha utilizado de forma intensa el RTGG para modificar los presupuestos y dotar de crédito a gastos no contemplados inicialmente en los mismos, tanto de gasto corriente como de inversión. Esto supone en definitiva, destinar los ahorros generados en ejercicios anteriores a financiar gastos que no estaba previsto inicialmente ejecutar. Adicionalmente y con posterioridad se comprueba que el dato arrojado de esos RTGG tienen componentes que dependen de la acción del propio Ayuntamiento para poder considerarlos como disponibles para generar crédito con garantías de poder pagar a



tiempo las facturas que deriven de ese incremento de gasto. Nos referimos a la recaudación ejecutiva que lleva a cabo el Departamento de Gestión Tributaria y que en los últimos ejercicios, excepto en 2023, ha resultado prácticamente inexistente (ver informes del Jefe del Departamento de G.T. sobre falta de medios), por lo que el saldo de dudoso cobro que esta Intervención ha estimado en función de la estricta aplicación del artículo 193.bis del TRLRHL se ha reputado insuficiente.

Esta situación lleva a esta Intervención a condicionar su informe favorable a este presupuesto a que la ejecución del gasto contemplado en el mismo se adecúe al ritmo en que se vayan produciendo los ingresos que lo financian. De esta forma, no se permitirá la licitación de proyectos de inversión sin que previamente se haya producido el ingreso efectivo de la fuente que los financie. En concreto nos referimos a la venta de parcelas municipales que financien el anexo de inversiones. A tal efecto, se realizará una retención sobre los créditos para gastos de inversión en las aplicaciones afectadas, que se irán liberando a medida que se enajenen y cobren las parcelas que financian el gasto.

Así mismo, se deberá insistir en el refuerzo de la recaudación ejecutiva. No solo por aplicación de un simple principio de justicia fiscal (no puede ser una opción para el contribuyente local, salvo causa de fuerza mayor, no pagar sus impuestos porque la Administración no persiga el recobro) si no porque también deben recuperarse los niveles de liquidez utilizados en los RTGG de los ejercicios 2020 a 2023 reportados en sus cálculos por aplicación del artículo 193.bis antes mencionado. Esto implicará lógicamente recaudar en ejecutiva por encima de los valores considerados como normales a fin de recuperar el tiempo y la liquidez perdida.

DECIMO. Bases de Ejecución del Presupuesto:

El artículo 9 del RD 500/1990 establece que *"el Presupuesto General incluirá las bases de ejecución del mismo que contendrán, para cada ejercicio, la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias de la propia Entidad y de sus Organismos autónomos, así como aquellas otras necesarias para su acertada gestión, estableciendo cuantas prevenciones se consideren oportunas o convenientes para la mejor realización de los gastos y*

recaudación de los recursos, sin que se pueda modificar lo legislado para la administración económica ni comprender preceptos de orden administrativo que requieran legalmente de procedimientos y solemnidades específicas distintas de lo preceptuado para el Presupuesto”.

Con respecto a las Bases de Ejecución del ejercicio 2024, no existen novedades más allá de la actualización de la Base 28 relativa al cuadro de subvenciones nominativas previstas conceder en el ejercicio.

DECIMOPRIMERO. Endeudamiento Local:

Se incluyen los cuadros explicativos referentes a los préstamos tanto del propio Ayuntamiento como de la EMVS.

Con respecto a los préstamos derivados de los Reales Decretos de pago a proveedores, hay que recordar que a finales de 2019 se procedió a la reunificación de los mismos en un solo préstamo como consecuencia aprobación por el Pleno el 2 de julio de 2019 de la medida 3 contenida en el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de fecha 14 de marzo de 2019 de agrupación de préstamos del Ayuntamiento.

Préstamos del Ayuntamiento:

VENCIMIENTO PRÉSTAMOS 2024						
PRÉSTAMO	DESCRIPCIÓN PRÉSTAMO	CAPITAL INICIAL	CAPITAL PENDIENTE 31/12/2023	AMORT. CAPITAL 2024	INTERESES 2024	CAPITAL PENDIENTE 31/12/2024
2006 / 1 / DEXIA	PRESTAMO REFERENCIA 36153560 DEXIA SABADELL	13.089.075,00	5.235.630,00	654.453,75	157.068,90	4.581.176,25
2010 / 1 / BBVA	PRESTAMO BBVA Nº POLIZA 5638/10/031231	7.500.000,00	932.729,48	613.494,50	37.856,46	319.234,98
2010 / 1 / SANTAN	PRESTAMO BANCO SANTANDER POR IMPORTE DE 7.500.000 € POLIZA Nº 0049-5189-1030690630	7.500.000,00	17.930,56	11.799,96	698,92	6.130,60
2017 / 1 / BANKIA (actual CAIXABANK)	PRESTAMO BANKIA Nº 17.097.083/46 12.780.506,00 € (OPERACION FONDO ORDENACION)	12.780.506,00	4.576.993,24	1.234.465,75	187.800,93	3.342.527,49
PRÉSTAMO AGRUPACIÓN PRÉSTAMOS REALES DECRETOS						



2019 / 1 / SABADE	PRESTAMO SABADELL RDL 17/2014	91.295.776,52	77.610.665,58	6.467.555,47	1.017.475,83	71.143.110,11
----------------------	----------------------------------	---------------	---------------	--------------	--------------	---------------

79.392.179,43

Según el cuadro de amortización anterior, la deuda viva del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 2024 se situaría en un importe de 79.392.179,43 euros. En este sentido se advierte que en aplicación de las reglas fiscales que volverán a estar en vigor, en caso de RTGG positivo del ejercicio 2024, sería necesario destinarlo a amortizar deuda.

Préstamos de la EMVS:

LA CAIXA TORREPISTA 2024

Capital Pendiente Anterior	fecha	Intereses	Capital	Cuota	Capital Pendiente
2,370,153.72	01/01/2024	10,343.75	22,074.25	32,418.00	2,348,079.47
2,348,079.47	01/02/2024	10,247.41	22,170.59	32,418.00	2,325,908.88
2,325,908.88	01/03/2024	10,150.65	22,267.35	32,418.00	2,303,641.53
2,303,641.53	01/04/2024	10,053.48	22,364.52	32,418.00	2,281,277.01
2,281,277.01	01/05/2024	9,955.87	22,462.13	32,418.00	2,258,814.88
2,258,814.88	01/06/2024	9,857.84	22,560.16	32,418.00	2,236,254.72
2,236,254.72	01/07/2024	9,759.39	22,658.61	32,418.00	2,213,596.11
2,213,596.11	01/08/2024	9,660.50	22,757.50	32,418.00	2,190,838.61
2,190,838.61	01/09/2024	9,561.18	22,856.82	32,418.00	2,167,981.80
2,167,981.80	01/10/2024	9,461.43	22,956.57	32,418.00	2,145,025.23
2,145,025.23	01/11/2024	9,361.25	23,056.75	32,418.00	2,121,968.48
2,121,968.48	01/12/2024	9,260.62	23,157.38	32,418.00	2,098,811.10

117,673.38 271,342.62

Número de préstamos	458	117,673.38	271,342.62
----------------------------	------------	-------------------	-------------------





LA CAIXA FRESNOS 2024

Capital Pendiente Anterior	fecha	Intereses	Capital	Cuota	Capital Pendiente
3,036,381.12	01/01/2023	13,251.27	28,198.73	41,450.00	3,008,182.39
3,008,182.39	01/02/2023	13,128.21	28,321.79	41,450.00	2,979,860.60
2,979,860.60	01/03/2023	13,004.61	28,445.39	41,450.00	2,951,415.21
2,951,415.21	01/04/2023	12,880.47	28,569.53	41,450.00	2,922,845.68
2,922,845.68	01/05/2023	12,755.79	28,694.21	41,450.00	2,894,151.46
2,894,151.46	01/06/2023	12,630.56	28,819.44	41,450.00	2,865,332.02
2,865,332.02	01/07/2023	12,504.79	28,945.21	41,450.00	2,836,386.81
2,836,386.81	01/08/2023	12,378.46	29,071.54	41,450.00	2,807,315.28
2,807,315.28	01/09/2023	12,251.59	29,198.41	41,450.00	2,778,116.87
2,778,116.87	01/10/2023	12,124.17	29,325.83	41,450.00	2,748,791.03
2,748,791.03	01/11/2023	11,996.18	29,453.82	41,450.00	2,719,337.21
2,719,337.21	01/12/2023	11,867.64	29,582.36	41,450.00	2,689,754.85
		150,773.73	346,626.27		

Número de préstamos	603	150,773.73	346,626.27
---------------------	-----	------------	------------

LA CAIXA JUNCAL 2024

Capital Pendiente Anterior	fecha	Intereses	Capital	Cuota	Capital Pendiente
1,036,850.49	01/01/2023	4,029.89	9,370.11	13,400.00	1,027,480.38
1,027,480.38	01/02/2023	3,993.47	9,406.53	13,400.00	1,018,073.86
1,018,073.86	01/03/2023	3,956.91	9,443.09	13,400.00	1,008,630.77
1,008,630.77	01/04/2023	3,920.21	9,479.79	13,400.00	999,150.98
999,150.98	01/05/2023	3,883.37	9,516.63	13,400.00	989,634.35
989,634.35	01/06/2023	3,846.38	9,553.62	13,400.00	980,080.73
980,080.73	01/07/2023	3,809.25	9,590.75	13,400.00	970,489.97
970,489.97	01/08/2023	3,771.97	9,628.03	13,400.00	960,861.95
960,861.95	01/09/2023	3,734.55	9,665.45	13,400.00	951,196.50
951,196.50	01/10/2023	3,696.98	9,703.02	13,400.00	941,493.48
941,493.48	01/11/2023	3,659.27	9,740.73	13,400.00	931,752.75
931,752.75	01/12/2023	3,621.41	9,778.59	13,400.00	921,974.16
		45,923.67	114,876.33		

Número de préstamos	193	45,923.67	114,876.33
---------------------	-----	-----------	------------



El resumen de cargas financieras de la EMVS es el siguiente:

PRESTAMOS EMVS	Capital Pendiente 1 enero	Intereses anuales	Amortización anual	Capital Pendiente 31 diciembre
BANKIA TORREPISTA 2023	2.370.153,72	117.673,38	271.342,62	2.098.811,10
BANKIA FRESNOS 2023	3.036.381,12	150.773,73	346.626,27	2.689.754,85
BANKIA JUNCAL 2023	1.036.850,49	45.923,67	114.876,33	921.974,16
Totales	6.443.385,33	314.370,78	732.845,22	5.710.540,11

Por tanto, respecto al endeudamiento de la EMVS alcanzaría un importe total de deudas con entidades de crédito a fin de ejercicio de **5.710.540,11 euros**, si bien debemos advertir que en el ejercicio 2015 el Ayuntamiento le inyectó liquidez mediante dos operaciones de tesorería por importe global de 4.060.000€. Al tratarse de operaciones de tesorería (operaciones a corto plazo) no tuvieron traslado presupuestario, pero al haberse procedido a su devolución parcial por importe de 2.800.000,00€, y no estando contemplado en el PAIF de la empresas devolución alguna de estas cantidades, se debería proceder a su reconocimiento presupuestario pasando a considerarse como endeudamiento a largo plazo por el importe pendiente de **1.260.000,00€**, dando cobertura presupuestaria en los capítulos VIII de ingresos y gastos del Ayuntamiento y que actualmente figuran en la contabilidad municipal como derechos pendientes de cobro no presupuestarios.

Así mismo, en los ejercicios anteriores el Ayuntamiento concedió a la EMVS operación denominada "subvención reintegrable" por importe total de 8 millones de euros para financiar las nuevas promociones de vivienda que entiende esta intervención que conformaría deuda financiera de la EMVS si bien en este caso si se ha dotado de crédito presupuestario del capítulo VIII en la contabilidad municipal. En 2022 se procedió a la devolución parcial por importe de 1,4 millones pero en 2023 no se ha cumplido la previsión del PAIF 2023 y no se ha devuelto el resto por lo que debe al Ayuntamiento a fecha actual **6,6 millones** de los 8 iniciales.

La deuda financiera consolidada con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2024 alcanzaría el importe de 85.102.719,54 euros.

Ahora bien, en el capítulo IX de ingresos del Ayuntamiento se incorpora la previsión de ingresos financieros y que es informado por la Concejalía de Hacienda de la siguiente manera:

"Con cargo al Fondo de Ordenación (art 39.1b) Real Decreto-Ley 17/2014, de 26 de diciembre) adherido el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, en virtud de solicitud formulada aprobado por el Pleno de esta Corporación en su sesión del día 11 de agosto de 2018, se prevé un ingreso 1.323.082,40 euros, en función de las necesidades financieras que se devengarán en el año 2024 respecto de las solicitudes presentadas para la adhesión al referido fondo."

Se trata por tanto de financiar con el Fondo de Ordenación los vencimientos trimestrales del préstamo de La Caixa referenciado en la tabla anterior como "2017 / 1 / BANKIA (actual CAIXABANK)".

El importe de esta refinanciación computaría como deuda financiera de forma que la previsión de **deuda consolidada a 31 de diciembre alcanzaría la cifra de 86.425.801,94 euros** (80.715.261,83€ del Ayuntamiento y 5.710.540,11€ de la EMVS).

Si comparamos este endeudamiento con los derechos reconocidos consolidados del 2022 (último ejercicio cerrado), de los capítulos 1 a 5 por importe de 134.825.527,79 euros nos arroja el siguiente nivel de endeudamiento:

$$\begin{aligned} (\text{Deuda Viva/ Derechos reconocidos}) * 100 &= (86.425.801,94 / 134.825.527,79) * 100 \\ &= \mathbf{64,10\%} \end{aligned}$$

Si la deuda viva al finalizar el ejercicio 2024 la comparamos con los derechos reconocidos consolidados de los capítulos 1 a 5 de este proyecto de presupuesto (134.543.083,47€) el porcentaje se situaría en un 64,24%.

DECIMOSEGUNDO. Sobre la EMVS:

Se procede a continuación a realizar un análisis somero de la situación actual de la empresa:



A falta del cierre del ejercicio 2023 y según información adelantada por la empresa gestora de la EMVS, la ejecución y venta de las dos últimas promociones de viviendas en el Soto del Henares han provocado en la EMVS unas pérdidas conjuntas superiores a los 4 millones de euros y ello en gran medida provocado por las modificaciones llevadas a cabo en los contratos de construcción suscritos con la empresa constructora con motivos de las subidas de precios experimentados en la materias primas en aplicación del RD Ley 3/2022, de 1 de marzo, en el que se adoptaban medidas excepcionales en materia de revisión de precios en los contratos públicos de obras, sin que dichas modificaciones que elevaron el coste de construcción de forma estimable, fueran en ningún caso repercutidos al precio final de venta de las viviendas adjudicadas.

Así, mediante el análisis de la información incorporada al presente PAIF, la evolución actual de la empresa y los datos de la mercantil proporcionados recientemente a esta intervención con motivo de la remisión trimestral de datos al Ministerio de Hacienda correspondientes al tercer trimestre del ejercicio en donde se refleja un patrimonio neto de la EMVS de poco más de 1 millón de euros a 30 de septiembre de 2023, el técnico que suscribe advierte de que la situación económico financiera de la EMVS en breve espacio de tiempo derivará en la insolvencia de la mercantil, de forma que ya en el corto-medio plazo se aprecia su inviabilidad futura e imposibilidad de seguir cumpliendo con su objeto social.

Con el patrimonio neto reportado y una actividad ordinaria que no produce si no mayores pérdidas a la empresa (alquileres de plazas de garaje por importes que ni tan siquiera cubren sus gastos fijos y ventas del circulante a valores de tasación que, coincidiendo lógicamente con el valor neto contable determinan que con la simple aplicación del hito de cobro de la comisión de la gestora de la EMVS, se contabilicen pérdidas contables de cada venta), lo preceptivo sería estudiar un plan de viabilidad de la empresa y en caso negativo, proceder a la disolución y liquidación de la misma.

Se recuerda a efectos del posible saneamiento de la empresa por parte del Ayuntamiento de la imposibilidad de las limitaciones establecidas para las entidades con un plan de ajuste en vigor establecidas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en su Disposición adicional novena redactada por el número treinta y seis del artículo primero de la Ley 27/2013, 27



diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local («B.O.E.» 30 diciembre). Vigencia: 31 diciembre 2013.

Por otra parte, tampoco es posible concertar operaciones de endeudamiento a largo plazo puesto que quedan prohibidas en aplicación del Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros:

Artículo 31. Condiciones adicionales para la aplicación de medidas relativas al régimen de endeudamiento. El municipio que resulte beneficiario de las medidas relativas a al régimen de endeudamiento previstas en el artículo 24 además de cumplir con las condiciones previstas en los artículos, 26, 27 y 28, no podrá concertar nuevas operaciones de endeudamiento a largo plazo durante el período de amortización de las operaciones financieras a largo plazo que resulten de la consolidación regulada en este título II del Real Decreto-ley.

Así, la opinión de esta Intervención es que con independencia de que se continúe con la gestión de venta de sus activos a terceros interesados durante el tiempo que transcurriera en el proceso hasta su liquidación final, se debería iniciar el procedimiento contemplado en el Título X del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, de forma que, siendo su único socio propietario el propio Ayuntamiento, se traspasasen a éste la totalidad de sus activos no vendidos y se subrogase así mismo en todos sus pasivos pendientes de pago (fundamentalmente deuda hipotecaria con entidades financieras).

En cuanto a las deudas de la EMVS con el propio Ayuntamiento, al existir confusión entre el deudor y el acreedor, salvo mejor criterio se procedería a la extinción por aplicación del Art. 1192 Código Civil, siempre dentro del proceso de disolución y liquidación societaria.

Siendo el resultado de control permanente previo del expediente de carácter favorable, se firma el presente informe.





Ayuntamiento de
TORREJÓN DE ARDOZ

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR L01281489

En Torrejón de Ardoz,
Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV).
Ver fecha y firma al margen

Carlos Melilla Ariza (1 de 1)
INT. Interventor Accidental
Fecha firma: 09/11/2023 13:45:15
PKSH:4C53FD3E26E2FD16C3532E34A77EB62495926F



INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EVALUACIÓN ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, REGLA DE GASTO Y NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL PRESUPUESTO 2024 DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ

Esta Intervención, en virtud de las atribuciones de control citadas y establecidas en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y desarrolladas por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; y en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.b.6º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, emito el siguiente:

INFORME

PRIMERO. La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece entre sus objetivos garantizar la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de todas las Administraciones Públicas.

Por ello, la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Entidades Locales deben realizarse bajo el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, de conformidad con lo previsto en los artículos 3 y 11 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.





Además, la variación del gasto computable de la Administración Central, de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales, no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española.

Asimismo y en lo que respecta a la deuda, el límite de deuda de la Administración Pública no podrá superar el valor de referencia fijado en términos del Producto Interior Bruto.

Sin embargo, con el objetivo de dotar a las Entidades Locales de fuentes de recursos suficientes para hacer frente a la pandemia y siguiendo las recomendaciones de la Comisión Europea que aplicó la cláusula general de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, se suspendieron las reglas fiscales en los ejercicios 2020 a 2023. En cualquier caso, la suspensión de las reglas fiscales no supuso la suspensión de la aplicación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo ni del resto de la normativa de hacienda, todas continúan en vigor.

Actualmente nos encontramos en un escenario de incertidumbre puesto que el Gobierno de España en funciones, una vez desactivada la cláusula de salvaguarda del pacto de estabilidad que determina que vuelvan a aplicarse las reglas fiscales a partir del ejercicio 2024, no ha tomado acuerdo relativo al objetivo de estabilidad presupuestaria y deuda pública, así como la senda de estabilidad para los próximos ejercicios. Las previsiones apuntan a que se producirá una aplicación de las reglas fiscales de forma gradual, sin la rigidez anterior a la suspensión si bien todavía no se ha concretado la forma en que se llevará a cabo. Desconocemos por tanto el porcentaje concreto relativo a la tasa de variación





interanual aplicable para el 2024 lo que determina la imposibilidad de realizar el cálculo exacto de cumplimiento de la Regla de Gasto.

No obstante, esta intervención entiende que esta indeterminación no supone que desaparezca la responsabilidad fiscal de cada una de las administraciones públicas a la que se refiere el artículo 8 de la referida Ley Orgánica 2/2012, como tampoco el principio de prudencia a la hora de ejecutar sus presupuestos. En todo caso, conviene poner de manifiesto que la reactivación de las reglas fiscales produce efectos, fundamentalmente, en la liquidación del presupuesto, y no tanto en su aprobación.

SEGUNDO. Legislación aplicable:

- Los artículos 3 y 8 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales.
- Los artículos 51 a 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- El Reglamento (UE) Nº 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC-10).
- La Guía para la determinación de la Regla de Gasto del artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para Corporaciones Locales (IGAE).
- Los artículos 4.1.b, 15.3.c, 15.4.e, 16.4 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de





información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera

TERCERO. A pesar de que los objetivos de estabilidad, deuda pública y la regla de gasto se desconocen, a los Presupuestos de las Entidades Locales les sigue siendo de aplicación la normativa presupuestaria contenida en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y su normativa de desarrollo y por tanto, el principio de estabilidad presupuestaria.

Esto es debido a que les es de aplicación el artículo 16 apartado 1 in fine y apartado 2 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, establece que, la Intervención Local elevará al Pleno un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad de la propia Entidad Local y de sus organismos y entidades dependientes.

Este informe se emitirá con carácter independiente y se incorporará a los previstos en los artículos 168.4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, referidos respectivamente, a la aprobación del presupuesto general, a sus modificaciones y a su liquidación.

CUARTO. Entidades que forma el Perímetro de Consolidación.

El perímetro de consolidación de esta Municipio está formado por el propio Ayuntamiento, y la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Torrejón de Ardoz.

QUINTO. Cálculo de Estabilidad Presupuestaria.





El objetivo de estabilidad presupuestaria, se identifica con una situación de equilibrio o superávit computada, a lo largo del ciclo económico, en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-10). El cálculo de la variable capacidad de financiación en el marco de las Entidades Locales, en términos presupuestarios SEC-10 y obviando ciertos matices de contabilización, se obtiene, a nivel consolidado, de la diferencia entre los Capítulos 1 a 7 del Presupuesto de Ingresos y los Capítulos 1 a 7 del Presupuesto de Gastos.

A. Debido a las diferencias de criterio entre la contabilidad presupuestaria y la contabilidad nacional, es necesario la realización de ajustes a fin de adecuar la información presupuestaria de esta entidad a los criterios establecidos en el S E C - 1 0 . Siguiendo el «Manual de cálculo del déficit en contabilidad nacional adaptado a las corporaciones locales» y en la «Nota sobre los cambios metodológicos de aplicación del nuevo SEC 2010 que afectan a las Cuentas de las Administraciones Públicas» editado por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), en esta fase de aprobación inicial del presupuesto, no procede realizar ajustes alguno al presupuesto. En ejercicios anteriores se ajustaba el importe presupuestado en ingresos por subvenciones a percibir de la Unión Europea, pero en este ejercicio no se ha previsto cantidad alguna en este tipo de ingresos (Fondos Edusi y Fondos Feder).

B. La evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria con motivo de la aprobación del presupuesto del ejercicio 2024, del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, presenta los siguientes resultados:

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA 2024





	PRESUPUESTO DE INGRESOS	AYUNTAMIENTO	EMVS	CONSOLIDADO
		O		
1	Impuestos Directos	52.736.187,07 €	0,00 €	52.736.187,07 €
2	Impuestos Indirectos	9.728.366,71 €	0,00 €	9.728.366,71 €
3	Tasas y Otros Ingresos	20.167.188,32 €	1.994.027,15 €	22.161.215,47 €
4	Transferencias Corrientes	40.538.478,37 €	0,00 €	40.538.478,37 €
5	Ingresos Patrimoniales	5.464.519,45 €	60.500,00 €	5.525.019,45 €
6	Enajenación de Inversiones Reales	11.956.193,27 €	0,00 €	11.956.193,27 €
7	Transferencias de Capital	3.937.816,40 €	0,00 €	3.937.816,40€
A) TOTAL INGRESOS (Capítulos I a VII)		144.528.749,59 €	2.054.527,15 €	146.583.276,7 4 €

	PRESUPUESTO DE GASTOS	AYUNTAMIENTO	EMVS	CONSOLIDADO
		O		
1	Gastos de personal	44.077.894,01 €	0,00 €	44.077.894,01 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	54.416.012,12 €	1.222.630,03 €	55.638.642,15 €
3	Gastos financieros	1.568.571,96 €	314.370,79 €	1.882.942,75 €
4	Transferencias corrientes	13.019.946,24 €	0,00 €	13.019.946,24 €
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	680.636,25 €	0,00 €	680.636,25 €
6	Inversiones reales	23.044.825,51 €	0,00 €	23.044.825,51 €
7	Transferencias de capital	0,00 €	0,00 €	0,00 €
B) TOTAL GASTOS (Capítulos I a VII)		136.807.886,09	1.537.000,82	138.344.886,9





	€	€	1 €
--	---	---	-----

C) ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA (A - B)	7.720.863,50 €	517.526,33 €	8.238.389,83 €
D) AJUSTES SEC-10			0,00 €
F) ESTABILIDAD AJUSTADA (C+D)			8.238.389,83 €

C. En base a los cálculos precedentes y a los datos presentados, y en ausencia de ajustes SEC-10, se observa:

A nivel individualizado que el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz presenta un superávit de 7.720.863,50€, la EMVS de Torrejón de Ardoz presenta un superávit 517.526,33€ y que la entidad consolidada, presenta en su conjunto un superávit de 8.238.389,83€.

En consecuencia, con base en los cálculos detallados se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria entendido como la situación de equilibrio o de superávit en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el SEC 2010.

SSEXTO. Cumplimiento de la Regla del Gasto.





La regla de gasto se calculará comprobando que la variación del gasto computable entre los años n y n-1 no supere la tasa de referencia del crecimiento del PIB.

Se entenderá por gasto computable a los empleos no financieros (los gastos de los capítulos I a VII del Presupuesto) definidos en términos del SEC-10, excluidos los intereses de la deuda, el gasto no discrecional en prestaciones por desempleo, la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas y las transferencias a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales vinculadas a los sistemas de financiación.

La tasa de referencia de crecimiento del PIB de la economía española a medio plazo para el Presupuesto del año 2023 es del 3,3%, de manera que el gasto computable del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz en este ejercicio, de no haber sido suspendidas las reglas fiscales, no podría aumentar por encima de la misma.

Con respecto al ejercicio 2024, el Gobierno de España a estas fechas no ha fijado el límite de gasto y tampoco se ha pronunciado si el porcentaje que fije se aplicará sobre el gasto realizado en la liquidación del presupuesto 2022 (último ejercicio cerrado), en cuyo caso se daría por consolidado dicho gasto o bien optará por referenciar los límites de gasto a partir de la entrada en vigor de las reglas fiscales, sobre el límite de gasto del ejercicio 2019 (el anterior a la suspensión de las reglas fiscales) y sobre éste ir acumulando los incrementos permitidos como sendas de gasto desde el 2020 hasta el 2023. Estos son dos posibles escenarios, pero podría ser cualquier otro.

Ante estas incertidumbres, esta Intervención realizará los cálculos en base a dos escenarios posibles, ambos sobre el último ejercicio cerrado (2022):





- Calcularemos el cumplimiento sobre el **límite de gasto** del ejercicio 2022 y sobre éste aplicaremos el incremento que para el ejercicio 2023 se estableció en el Consejo de Ministros de febrero de 2020 (3,3%).

- Calcularemos el cumplimiento sobre el **gasto realmente realizado** en el ejercicio 2022 y sobre éste aplicaremos el incremento que para el ejercicio 2023 se estableció en el Consejo de Ministros de febrero de 2020 (3,3%).

Como se desconoce el porcentaje de incremento de gasto permitido para el 2024, simplemente informaremos del porcentaje de incremento o disminución que se produce en ambos escenarios.

Para determinar el gasto computable en cálculo de la regla de gasto respecto al Proyecto de Presupuestos de 2024 se ha contemplado el sumatorio de los importes correspondientes a los Cap. Del I al VII de trayendo del cap. III el importe correspondiente a intereses, y sobre la cifra resultante procede aplicar, entre otros, el "Ajuste por grado de ejecución del presupuesto"; conformidad con la redacción de la tercera edición de la Guía para la determinación de la regla de gasto del art. 12 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria, dicho ajuste se estimará en función de la experiencia acumulada en años anteriores sobre las diferencias entre las previsiones presupuestarias y la ejecución real; no obstante y por criterio de prudencia esta Intervención ha optado por aplicar el criterio que se recogía en la segunda edición de la citada Guía aplicando un valor estimado que no supere la media aritmética de los porcentajes del grado de ejecución de los créditos de gastos de los tres ejercicios anteriores, que supone un 86,29%.

A. Atendiendo a la metodología de cálculo de la normativa vigente, es necesaria la realización de los siguientes ajustes:

- **Ajustes SEC-10:**





*Ajuste por enajenación de terrenos y demás inversiones reales por importe de 11.956.193,27€:

Se trata del importe presupuestado en el Capítulo VI de ingresos según valoraciones de las parcelas a enajenar.

*Ajuste por grado de ejecución del gasto por importe de 18.542.992,13€:

Debido a que en las Corporaciones Locales la ejecución presupuestaria final suele presentar desviaciones respecto a los créditos iniciales del presupuesto. Así, cuando se parte del proyecto de presupuesto se debe realizar un ajuste que reducirá o aumentará los empleos no financieros.

Este ajuste se estimará por cada Entidad Local en función de la experiencia acumulada de años anteriores. En nuestro caso, aplicamos la media aritmética del grado de ejecución del presupuesto de los tres últimos ejercicios cerrados (2020-2022) tomando como referencia las obligaciones reconocidas sobre el total de créditos consignados y que se corresponde con un 86,29%.

- **Ajustes sobre los componentes del gasto que no tienen un carácter fijo o que tienen un carácter preferente no sometido a limitación de crecimiento:**

- o Gastos financiados con fondos finalistas de la Unión Europea y de otras Administraciones Públicas por importe de 6.085.110,04€: son gastos que tienen su contrapartida en ingresos, no se limita su crecimiento al no suponer un crecimiento del gasto en términos estructurales. En el caso del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz se trata de subvenciones recibidas para financiar tanto gasto corriente como de capital. En este ejercicio 2023 se han presupuestado en capítulo IV tan solo las previstas recibir de la Comunidad de Madrid. Por su parte, en el capítulo VII de ingresos se ha presupuestado 3.937.816,40€ de la subvención de Fondos Europeos MRR a recibir a través del Ministerio de Transporte que financiará la obra de





construcción de un aparcamiento público. Total ajuste:
10.022.926,44€

B. La evaluación del cumplimiento de la regla de gasto con motivo de la aprobación del presupuesto general del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, presenta los siguientes resultados según los escenarios:

Si el gasto computable en el presupuesto general del ejercicio 2024 lo comparamos sobre el límite de gasto del ejercicio 2022 (último cerrado):

CÁLCULO DE LA REGLA DE GASTO (art. 12 Ley Orgánica 2/2012)		
DATOS CONSOLIDADOS AYUNTAMIENTO + EMVS		
=	A) EMPLEOS NO FINANCIEROS (SUMA DE CAPÍTULOS 1 A 7)	138.344.886,9 1
(-)	Intereses de la deuda	1.882.942,75
=	B) EMPLEOS NO FINANCIEROS (excepto intereses de la deuda)	136.461.944,1 5
(-)	Enajenación	11.956.193,27
(+/-)	Inversiones realizadas por cuenta de la Corporación Local	
(-)	Inversiones realizadas por la Corporación Local por cuenta de otras AAPP	
(+)	Ejecución de Avaes	
(+)	Aportaciones de capital	
(+)	Asunción y cancelación de deudas	
(+/-)	Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto	
(+)	Pagos a socios privados en el marco de Asociaciones público privadas	
(+/-)	Adquisiciones con pago aplazado	
(+/-)	Arrendamiento financiero	
(+)	Préstamos fallidos	





(+/-)	Grado de ejecución del Gasto 86,29%	18.542.992,13
(-)	Ajustes Consolidación presupuestaria	
(-)	Gastos financiados con fondos finalistas UE / AAPP	10.022.926,44
(-)	Inversiones Financieramente Sostenibles	
=	D) GASTO COMPUTABLE	95.939.832,31

(-)	Aumentos permanentes de recaudación (art. 12.4)	0
(+)	Reducciones permanentes de recaudación (art. 12.4)	
=	E) GASTO COMPUTABLE AJUSTADO año n = Gº computable +/- Aumento/reducción permanente recaudación	95.939.832,31

a	Variación del gasto computable (sobre límite Gasto en Liquidación 2022*1,033) 96.641,805,61 + Limite gasto 2022 EMVS*1,033 (1.063.346,63). Total 97.705.152,24	-1,81%
b	Tasa de referencia crecimiento PIB m/p	no establecida

CUMPLE CON LA REGLA DE GASTO b > a	Si
--	-----------

Si el gasto computable en el presupuesto general del ejercicio 2024 lo comparamos sobre el gasto realmente computado o ejecutado del ejercicio 2022 (último cerrado):

	CÁLCULO DE LA REGLA DE GASTO (art. 12 Ley Orgánica 2/2012)	
	DATOS CONSOLIDADOS AYUNTAMIENTO + EMVS	
=	A) EMPLEOS NO FINANCIEROS (SUMA DE CAPÍTULO 1 A 7)	138.344.886,9 1





(-)	Intereses de la deuda	1.882.942,75
=	B) EMPLEOS NO FINANCIEROS (excepto intereses de la deuda)	136.461.944,15
(-)	Enajenación	11.956.193,27
(+/-)	Inversiones realizadas por cuenta de la Corporación Local	
(-)	Inversiones realizadas por la Corporación Local por cuenta de otras AAPP	
(+)	Ejecución de Aavales	
(+)	Aportaciones de capital	
(+)	Asunción y cancelación de deudas	
(+/-)	Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto	
(+)	Pagos a socios privados en el marco de Asociaciones público privadas	
(+/-)	Adquisiciones con pago aplazado	
(+/-)	Arrendamiento financiero	
(+)	Préstamos fallidos	
(+/-)	Grado de ejecución del Gasto 86,29%	18.542.992,13
(-)	Ajustes Consolidación presupuestaria	
(-)	Gastos financiados con fondos finalistas UE / AAPP	10.022.926,44
(-)	Inversiones Financieramente Sostenibles	
=	D) GASTO COMPUTABLE	95.939.832,31

(-)	Aumentos permanentes de recaudación (art. 12.4)	0
(+)	Reducciones permanentes de recaudación (art. 12.4)	
=	E) GASTO COMPUTABLE AJUSTADO año n = Gº computable +/- Aumento/reducción permanente recaudación	95.939.832,31





a	Variación del gasto computable Ayto (sobre Gasto en Liquidación 2022*1,033) 111.956.872,96 + gasto 2022 EMVS*1,033 (11.736.113,66). Total 123.692.986,62	-22,44%
b	Tasa de referencia crecimiento PIB m/p	no establecida

CUMPLE CON LA REGLA DE GASTO $b > a$	Sí
--------------------------------------	----

C. Se observaría cumplimiento de la Regla de Gasto en ambos escenarios puesto que el gasto computable en este presupuesto 2024 es inferior al realizado en el 2022 actualizado a la tasa de referencia del 2023 y también al calculado como límite del 2022 actualizado a la misma tasa.

Se vuelve a incidir que estos cálculos están realizados a efectos exclusivamente informativos y por tanto no implican informe favorable por parte de esta Intervención puesto que, aunque las reglas fiscales ya no están suspendidas, no se han establecido las bases para su aplicación.

SÉPTIMO. Cumplimiento del límite de Deuda.

A. Para la Administración Local resultan de aplicación los que límites establecidos en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en su artículo 53 (110%), de modo que se efectúa este cálculo a efectos de determinar si el Ayuntamiento cumple con el objetivo de deuda Pública.

B. La deuda financiera con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2023 alcanzaría el importe de 86.425.801,94 euros (ver informe de la Intervención del Presupuesto 2024).

C. En base a los cálculos precedentes y a los datos presentados, el importe de los recursos corrientes liquidados del último ejercicio (2022) es de 134.825.527,79€; y el importe de deuda viva total de esta Entidad Local, en términos consolidados, es el reflejado en el apartado anterior.

Por tanto, **el porcentaje de deuda viva de esta entidad es de 64,10%** $[(deuda\ viva/ingresos\ corrientes) \times 100]$, inferior al límite de deuda situado en el 110%.

Así las cosas, y a efectos exclusivamente informativos esta entidad cumpliría el objetivo del límite de Deuda Pública, de acuerdo con normativa vigente.

En Torrejón de Ardoz,
Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV).
Ver fecha y firma al margen

INFORME ECONÓMICO FINANCIERO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ 2024

1. INTRODUCCIÓN

El Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, establece en su artículo 168.1.e) la obligación de presentar, junto al resto de la documentación presupuestaria, un informe económico financiero en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender al cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.

Hemos de partir, no obstante, indicando el grado de incertidumbre con que el que se afronta la elaboración de este presupuesto: el anunciado restablecimiento de las reglas fiscales para el ejercicio 2024, tras tres años de suspensión y en las fechas en las que estamos, no se ha dado a conocer el alcance de aquel restablecimiento, estando pendiente la reforma del marco fiscal europeo; la dificultad de no contar con información sobre las entregas a cuenta de los recursos del sistema de financiación de las entidades locales; o el contexto inflacionista y de tipos de interés al alza.

En cualquier caso, debe de tenerse en cuenta lo dispuesto en la Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, que desarrolla el artículo 135 de la Constitución Española, que establece que la elaboración de los presupuestos se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria, coherente con la normativa europea.

Este Proyecto de Presupuestos 2024 da cumplimiento, por otra parte, a lo recogido en el Plan de Ajuste recientemente actualizado por el Pleno de esta Corporación en su sesión del día 25 de octubre de 2023.

El importe total del Estado de Gastos del Proyecto de Presupuesto 2024 del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz es de 145.851.831,99 euros mientras que el de Ingresos es de 145.851.831,99 euros. Por lo tanto, el Proyecto de Presupuesto 2024 se encuentra nivelado.

El Presupuesto General Consolidado del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, que incluye el de la propia entidad y el de la Empresa Municipal Vivienda y Suelo Torrejón de Ardoz, S.A.(EMVS) asciende, para el ejercicio 2024, a 148.037.678,02 euros.

La consolidación de la EMVS con los Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz se efectúa como consecuencia del informe de sectorización realizado por la Intervención General de la Administración del Estado y que fue comunicado a este Ayuntamiento en fecha 7 de agosto de 2012.



PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO 2024

INGRESOS	AYTO	EMVS	AJUSTES	TOTAL
CAPITULO 1	52.736.187,07	- -	84.000,00	52.652.187,07
CAPITULO 2	9.728.366,71	-	-	9.728.366,71
CAPITULO 3	20.167.188,32	1.994.027,15	-	22.161.215,47
CAPITULO 4	40.538.478,37	-	-	40.538.478,37
CAPITULO 5	5.464.519,45	60.500,00	-	5.525.019,45
CAPITULO 6	11.956.193,27	-	-	11.956.193,27
CAPITULO 7	3.937.816,40	-	-	3.937.816,40
CAPITULO 8	-	-	-	-
CAPITULO 9	1.323.082,40	215.318,88	-	1.538.401,28
TOTAL	145.851.831,99	2.269.846,03	- 84.000,00	148.037.678,02

Fuente: Intervención General Municipal

GASTOS	AYTO	EMVS	AJUSTES	TOTAL
CAPITULO 1	44.077.894,01	-	-	44.077.894,01
CAPITULO 2	54.416.012,12	1.222.630,03	- 84.000,00	55.554.642,15
CAPITULO 3	1.568.571,96	314.370,79	-	1.882.942,75
CAPITULO 4	13.019.946,24	-	-	13.019.946,24
CAPITULO 5	680.636,25	-	-	680.636,25
CAPITULO 6	23.044.825,51	-	-	23.044.825,51
CAPITULO 7	-	-	-	-
CAPITULO 8	-	-	-	-
CAPITULO 9	9.043.945,90	732.845,21	-	9.776.791,11
TOTAL	145.851.831,99	2.269.846,03	- 84.000,00	148.037.678,02

Fuente: Intervención General Municipal

2. ESTADO DE INGRESOS

El Proyecto de Presupuesto General para el año 2024 del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz asciende a 145.851.831,99 euros, lo que representa un incremento respecto al Presupuesto del 2023 de un 8,93 por ciento.

El Proyecto de Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz para 2024, así como sus variaciones por capítulos respecto al de 2023, es el siguiente:

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ
(DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO)**

CAPÍTULOS	PRESUPUESTO 2023	PROYECTO PRESUPUESTO 2024	VARIACIÓN 23/24
1 IMPUESTOS DIRECTOS	52.006.910,33	52.736.187,07	1,40%
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	10.002.714,00	9.728.366,71	-2,74%
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	17.749.792,17	20.167.188,32	13,62%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36.759.777,38	40.538.478,37	10,28%
5 INGRESOS PATRIMONIALES	2.016.083,82	5.464.519,45	171,05%
OPERACIONES CORRIENTES	118.535.277,70	128.634.739,92	8,52%
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	5.740.395,45	11.956.193,27	108,28%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.621.791,36	3.937.816,40	8,73%
OPERACIONES DE CAPITAL	9.362.186,81	15.894.009,67	69,77%
INGRESOS NO FINANCIEROS	127.897.464,51	144.528.749,59	13,00%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	6.000.000,00	-	-100,00%
9 PASIVOS FINANCIEROS	-	1.323.082,40	100,00%
OPERACIONES FINANCIERAS	6.000.000,00	1.323.082,40	-77,95%
TOTAL INGRESOS	133.897.464,51	145.851.831,99	8,93%

ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS MUNICIPALES 23/24

	PRESUPUESTO 2023	S/TOTAL	PROYECTO PRESUPUESTO 2024	S/TOTAL
INGRESOS TRIBUTARIOS	77.693.381,41	58,02%	79.486.352,99	54,50%
OTROS INGRESOS DERECHO PÚBLICO	2.066.035,09	1,54%	3.145.389,11	2,16%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36.759.777,38	27,45%	40.538.478,37	27,79%
INGRESOS PATRIMONIALES	2.016.083,82	1,51%	5.464.519,45	3,75%
INGRESOS CORRIENTES	118.535.277,70	88,53%	128.634.739,92	88,20%

ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	5.740.395,45	4,29%	11.956.193,27	8,20%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.621.791,36	2,70%	3.937.816,40	2,70%
INGRESOS DE CAPITAL	9.362.186,81	6,99%	15.894.009,67	10,90%
ACTIVOS FINANCIEROS	6.000.000,00	4,48%	-	-
PASIVOS FINANCIEROS	-	-	1.323.082,40	0,91%
INGRESOS FINANCIEROS	6.000.000,00	4,48%	1.323.082,40	0,91%
TOTAL INGRESOS	133.897.464,51	100,00%	145.851.831,99	100,00%

Los Ingresos Tributarios (Capítulos 1 y 2 y artículos 30, 31, 32 y 33 del Capítulo 3) son los recursos más importantes, suponen un 54,50 por ciento de los ingresos totales. Y dentro de los tributarios, los impuestos directos representan el 66,35 por ciento, los indirectos, tan sólo el 12,24 por ciento y las tasas el 21,41 por ciento restante.

ESTRUCTURA DE LA FISCALIDAD MUNICIPAL 2023-2024

	PRESUPUESTO 2023	S/TOTAL	PROYECTO PRESUPUESTO 2024	S/TOTAL
1 IMPUESTOS DIRECTOS	52.006.910,33	66,94%	52.736.187,07	66,35%
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	10.002.714,00	12,87%	9.728.366,71	12,24%
3 TASAS Y CONTRIBUCIONES	15.683.757,08	20,19%	17.021.799,21	21,41%
TOTAL TRIBUTACIÓN	77.693.381,41	100,00%	79.486.352,99	100,00%

El cálculo de los recursos de cada una de las figuras tributarias municipales se ha realizado atendiendo tanto a la media de los derechos reconocidos netos de los tres últimos ejercicios liquidados como a la evolución de los padrones/matrículas del ejercicio anterior y considerando un escenario de desaceleración económica derivado de la amenaza de una nueva crisis energética, un fuerte episodio inflacionista y el consiguiente endurecimiento de la política monetaria.

3. ANÁLISIS DEL ESTADO DE INGRESOS

Las previsiones de ingresos para 2024 se detallan a continuación siguiendo el orden de la clasificación económica presupuestaria de ingresos establecida en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre.

INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES

El importe total de los ingresos previstos por operaciones corrientes del Proyecto del Presupuesto General para 2024 del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz presenta la siguiente distribución por capítulos:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	52.736.187,07
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	9.728.366,71
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	20.167.188,32
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.538.478,37
5	INGRESOS PATRIMONIALES	5.464.519,45
TOTAL INGRESOS CORRIENTES		128.634.739,92

Capítulo 1. Impuestos Directos

El capítulo 1 de impuestos directos asciende a un total de 52.736.187,07 euros, lo que supone un aumento del 1,40 por ciento respecto de 2023.

Artículo 10. Sobre la renta.

Recoge los ingresos derivados de los impuestos que gravan la obtención de rentas por personas físicas o jurídicas.

Concepto 100. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Recoge el importe correspondiente a la cesión por el Estado del rendimiento del 2,1336 por ciento de la cuota líquida no cedida por el Estado a la Comunidad Autónoma de Madrid del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente a los residentes en el municipio de Torrejón de Ardoz.

La previsión que figura en el Proyecto de Presupuesto para 2024 asciende a 3.125.520,13 euros, experimentando un incremento del 3,59 por ciento del importe que se recogía en el Presupuesto 2023 y que ascendía a 3.017.340,00 euros.

Asimismo, se presupuesta en concepto de anticipo de la liquidación del ejercicio 2023 y de la liquidación definitiva 2022, la cantidad de 770.700,97 euros

Todo ello estimado en función de la evolución favorable de los ingresos tributarios del Estado, dado que a fecha de elaboración del presente informe no se dispone de la comunicación al respecto por parte del Ministerio de Hacienda y Función Pública, contando únicamente con la información genérica incluida en el Plan Presupuestario 2024 elaborado por aquel ministerio.

Previsión presupuestaria: 3.896.221,10 euros.

Artículo 11. Sobre el capital

Recoge los ingresos derivados de los impuestos que gravan la titularidad de un patrimonio o incrementos de valor puestos de manifiesto por la transmisión de elementos integrantes del mismo.

Concepto 113. Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.

La previsión de ingresos para 2024 asciende a 31.798.546,10 euros, cifra que supone un aumento del 0,06 por ciento sobre el concepto 113 del ejercicio 2023. Esta previsión se descompone como sigue:

A) Matrícula 2023: Por un importe de 30.964.251,42 euros. Lo que supone un incremento del 2,54 por ciento respecto del padrón 2023, aprobado por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha de 20 de febrero de 2023. Por otro lado, se estima que la bonificación por domiciliación bancaria, habilitada por el artículo. 9.1 TRLRHL y contemplada en la ordenanza del impuesto, puede ascender a 960.232,12 euros.

B) Otros ingresos: Las liquidaciones derivadas de los expedientes 900N tramitados durante el año 2022/2023 correspondientes a las LPO formalizadas por el Departamento de Urbanismo, así como los expedientes pendientes de tramitación por el Departamento de Catastro, se estiman en 1.794.526,80 euros

Previsión presupuestaria: 31.798.546,10 euros.

Concepto 115. Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Tributo directo, que grava la titularidad de los vehículos de esta naturaleza, aptos para circular por las vías públicas cualesquiera que sean su clase y categoría.

La previsión de ingresos para 2024 es de 6.810.628,54 euros, lo que representa un aumento del 0,02 por ciento respecto de la previsión de 2023, suponiendo, una disminución del 1,76 por ciento respecto de la media de los derechos reconocidos netos de los tres últimos ejercicios cerrados (DRN 20-22) y del 1,46 por ciento de los DRN del ejercicio 2022, lo que está en línea con el incremento anual de vehículos eléctricos y asimilados que gozan de una bonificación del 75 por ciento

Para obtener esta cifra se ha tomado el mismo importe de la matrícula de 2023, que ha ascendido a 6.752.870,98 euros al que se ha agregado la estimación de los ingresos netos por liquidaciones directas o complementarias y bajas, así como las actuaciones de comprobación a realizar por el Departamento de Gestión Tributaria, descontando, por otra parte, la bonificación por domiciliación bancaria, así como las solicitudes de exención y/o bonificación que pudieran presentarse durante el ejercicio

Previsión presupuestaria: 6.810.628,54 euros.

Concepto 116. Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de naturaleza urbana.

Tributo directo que grava el incremento de valor que experimenten los terrenos de naturaleza urbana y se ponga de manifiesto a consecuencia de la transmisión de la propiedad de los mismos, por cualquier título, o de la constitución o transmisión de cualquier derecho real de goce, limitativo del dominio, sobre los referidos terrenos.

Atendida la evolución que ha tenido este impuesto en el ejercicio 2023 con la nueva regulación tras la Sentencia 182/2021, de 26 de octubre de 2021 del Tribunal Constitucional, se estiman unos ingresos de 4.035.560,10 euros.

Previsión presupuestaria: 4.035.560,10 euros

Artículo 13. Sobre actividades económicas.

Concepto 130. Impuesto sobre Actividades Económicas.

Tributo directo, de carácter real, cuyo hecho imponible está constituido por el ejercicio en territorio nacional de actividades empresariales, profesionales o artísticas, se ejerzan o no en local determinado y se hallen o no especificadas en las tarifas del impuesto.

Los ingresos previstos para 2024 por este tributo ascienden a 6.295.231,23 euros, lo que representa un aumento del 5,18 por ciento respecto de la previsión de 2023. Y un incremento del 6,77 por ciento respecto de la media de los DRN 20-22.

Los componentes que integran esta previsión son los siguientes:

La matrícula estimada para 2024 por un total de 5.423.124,10 euros, importe calculado a partir de la matrícula de 2023, representando un aumento de 2,22 por ciento respecto de esta.

Por otro lado, se estima que la bonificación por domiciliación bancaria, habilitada por el artículo. 9.1 TRLRHL y contemplada en la ordenanza del impuesto, puede ascender a 32.451,16 euros

Las liquidaciones trimestrales y complementarias llevadas a cabo por el Departamento de Gestión Tributaria por un importe de 82.345,65 euros.

Las cuotas nacionales y provinciales para las que se ha previsto un importe de 822.221,64 euros.

Previsión presupuestaria: 6.295.231,23 euros.

CAPÍTULO 2. Impuestos indirectos.

El importe total de los ingresos de este capítulo para 2024 es de 9.728.366,71 euros, lo cual supone, en principio, un descenso del 2,74 por ciento respecto a 2023, motivado, principalmente, por el descenso de los recursos procedentes de la recaudación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Artículo 21. Impuestos indirectos sobre el Valor Añadido

Tfno. 91 678 95 00 - www.ayto-torrejon.es - SAIC 010

Concepto 210. Impuesto sobre el Valor Añadido.

La ciudad de Torrejón de Ardoz percibe recursos procedentes de la cesión del 2,3266 por ciento de la recaudación del IVA no cedida por el Estado a las Comunidades Autónomas y del 2,9220 por ciento de la recaudación de los Impuestos Especiales no cedida a las Comunidades Autónomas.

La previsión que figura en el Proyecto de Presupuesto para 2024 asciende a 3.921.123,10 euros, un importe que se incrementa un 6,02 por ciento respecto de la cantidad que se reflejaba en los Presupuesto 2023.

Asimismo, se presupuesta en concepto de anticipo de la liquidación del ejercicio 2023 y la liquidación definitiva 2022 la cantidad de 1.155.209,00 euros.

Todo ello estimado en función de la evolución favorable de los ingresos tributarios del Estado, dado que a fecha de elaboración del presente informe no se dispone de la comunicación al respecto por parte del Ministerio de Hacienda y Función Pública, contando únicamente con una información genérica incluida en el Plan Presupuestario 2024 elaborado por aquel ministerio.

Previsión presupuestaria: 5.076.332,10 euros.

Artículo 22. Impuestos indirectos sobre consumos específicos

Concepto 220. Impuestos Especiales.

El importe de los impuestos especiales cedidos asciende a 671.142,47 euros, lo que representa un aumento del 7,67 por ciento respecto de las cantidades consignadas en la previsión de ingresos del Presupuesto 2023. Todo ello, según los datos suministrados por el Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Las previsiones para 2024 no incluyen ninguna cuantía en concepto de anticipo de la liquidación del ejercicio 2023 ni de la liquidación definitiva 2022.

Al igual que en el resto de los componentes procedentes de la financiación del Estado, ante la ausencia de la comunicación habitual por parte del Ministerio de Hacienda y Función Pública, se ha formulado la presente estimación con la información genérica incluida en el Plan Presupuestario 2024 elaborado por el mismo ministerio.

Artículo 29. Otros impuestos indirectos

Concepto 290. Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Recoge los ingresos derivados del impuesto que grava la realización de cualquier construcción, instalación u obra para la que se exija la obtención de la correspondiente licencia de obras o urbanística, cuya expedición corresponda al Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Para el 2024, atendida la evolución de este concepto durante el año 2023, la previsión alcanza la cifra de 3.980.892,14 euros, un 29,92 por ciento menos que la previsión inicial de este ejercicio 2023 y un 23,72 por ciento inferior respecto de la media de los DRN 20-22

Previsión presupuestaria: 3.980.892,14 euros.

CAPÍTULO 3. Tasas y otros ingresos

El Capítulo 3 recoge los recursos que se obtienen en concepto de Tasas, Precios Públicos, Contribuciones Especiales y Otros Ingresos, cuya característica fundamental es que se generan, en su gran mayoría, como contraprestación por la prestación de un servicio público o la realización de una actividad administrativa por parte del Ayuntamiento, que afecte o beneficie de modo particular al contribuyente, usuario o beneficiario.

Para el ejercicio 2024 las previsiones de ingresos del Capítulo 3, en el Proyecto de Presupuesto ascienden a un total de 20.167.188,32 euros, lo que supone un incremento del 13,62 por ciento respecto al ejercicio 2023, fundamentalmente motivado, por los recursos procedentes de las tasas de las empresas explotadoras de servicios y los procedentes de la recaudación ejecutiva (intereses y recargos)

A continuación, se recogen los conceptos presupuestarios más relevantes en 2024.

Artículo 30. Tasas por prestación de servicios públicos básicos

Concepto 302. Tasa recogida de basuras

La previsión de ingresos derivada de la prestación del servicio de recogida de basuras asciende a 736.455,54 euros, un 3,80 por ciento de reducción respecto de la previsión inicial para el ejercicio 2023.

Previsión presupuestaria: 736.455,54 euros

Concepto 302.Tasa por mantenimiento del servicio de extinción y prevención de incendios.

La confirmación por STS 3473/2021 de la Tasa por mantenimiento del servicio de extinción y prevención de incendios se estima por este concepto un ingreso de 2.784.523,50 euros, cantidad idéntica a la del ejercicio anterior.

Previsión presupuestaria: 2.784.523,50 euros

Artículo 32. Tasas por la realización de actividades de competencia local

Concepto 321. Licencias Urbanísticas.

Las previsiones de ingresos por licencias urbanísticas en 2024, atendida la evolución que ha tenido este concepto durante el año 2023 y de forma similar a la estimación por el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y siendo la media de

los DRN 20-22 de 3.361.746,99 euros. La previsión para el año 2024 alcanza la cifra de 3.411.591,05 euros, un 7,30 por ciento menos que la previsión para el 2023 y un 1,84 por ciento más que respecto de aquella media.

Previsión presupuestaria: 3.411.591,05 euros

Concepto 329.Licencias Apertura

Las previsiones de ingresos por licencias de apertura en 2024 ascienden a 1.096.713,71 euros, un 15,27 por ciento menos que la media de los DRN 20-22.

Artículo 33. Tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial de dominio público local

Ingresos percibidos como contraprestación a la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local, en el que destacamos, los ingresos relativos a,

Concepto 331.Tasa por entrada de vehículos

La previsión de ingresos derivada de Tasa por entrada de vehículos es de 1.605.621,12 euros, lo que supone un incremento del 3,76 por ciento respecto de los créditos iniciales del ejercicio 2023 que ascendieron a 1.547.452,02 euros y habida cuenta de las LPO otorgadas durante ejercicios 2023 (Anexo1).

Concepto 332. Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial por empresas explotadoras de servicios de suministros.

Para el 2024 la previsión de ingresos por el uso privativo o el aprovechamiento especial que estas empresas realizan del dominio público municipal en el suelo, subsuelo y vuelo por empresas explotadoras de servicios de suministros se estima en 3.742.112,30 euros, un 11,49 por ciento de incremento respecto de la previsión inicial para el ejercicio 2023, en base a la previsión de que la sobredimensión de los precios de la energía se extienda también al ejercicio 2024 como consecuencia de los conflictos internacionales. Y por otra parte, de los resultados que arrojen las actuaciones de la inspección sobre este tributo.

Previsión presupuestaria: 3.742.112,30 euros

Concepto 333. Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial por empresas explotadoras de servicios de telecomunicaciones.

Este concepto se incluye por primera vez en los presupuestos, imputándose tanto los ingresos correspondientes a las empresas suministradoras de datos, como los ingresos de la nueva Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial por empresas explotadoras de telefonía móvil y fija.

Previsión presupuestaria: 546.623,11 euros

Concepto 335. Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas.

Tfno. 91 678 95 00 - www.ayto-torrejon.es - SAIC 010

La previsión de ingresos por este concepto para el ejercicio 2024 asciende a 493.881,19 euros, suponiendo un aumento del 18,09 por ciento respecto del ejercicio 2023, consecuencia de la actualización de callejero fiscal de esta ordenanza fiscal.

Previsión presupuestaria: 493.881,19 euros

CAPÍTULO 4. Transferencias corrientes.

Este capítulo contiene los ingresos de naturaleza no tributaria, percibidos por el Ayuntamiento sin contraprestación directa por parte de los mismos, destinados a financiar operaciones corrientes. Por conceptos y subconceptos se diferencian las transferencias en función de los agentes que las conceden.

Concepto 420. De la Administración General del Estado.

Recoge los Ingresos procedentes del Estado.

Subconcepto 420.10 Fondo Complementario de Financiación,

Se ha previsto para 2024, por las entregas a cuenta del ejercicio la cantidad de 32.410.562,10 euros, suponiendo un incremento del 5,95 por ciento respecto de la cantidad correspondiente al 2023.

Asimismo, se presupuesta en concepto de anticipo de la liquidación del ejercicio 2023 y la liquidación definitiva 2022 la cantidad de 2.042.806,23 euros.

Todo ello estimado en función de la evolución favorable de los ingresos tributarios del Estado, dado que a fecha de elaboración de este informe no se ha recibido la comunicación habitual al respecto por parte del Ministerio de Hacienda y Función Pública, contando únicamente con la información genérica incluida en el Plan Presupuestario 2024 elaborado por el mismo ministerio.

Previsión presupuestaria: 34.991.183,98 euros

CAPÍTULO 5. Ingresos patrimoniales

En este Capítulo se recogen los ingresos procedentes de las rentas del patrimonio de Ayuntamiento, con una previsión para el año 2024 de 5.464.519,45 euros, presentando un notable incremento como consecuencia del canon de la Mágicas Navidades

Subconcepto 534.10 Dividendos de Sociedades y Entidades no dependientes del Ayuntamiento

Corresponde a los dividendos de la sociedad Canal Isabel II Gestión, S.A que se estiman en 376.151,65 euros, un 18,43 por ciento menos que la previsión inicial del año 2023.

Concepto 550. De concesiones administrativas con contraprestación periódica.

Subconcepto 550.01 Canon Mágicas Navidades

Se recogen 3.300.000 euros de ingreso conforme se establece en el contrato de concesión de servicios para la gestión y explotación del Parque de Mágicas Navidades.

Previsión presupuestaria: 3.300.000,00 euros

INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

Comprenden los Capítulos 6 y 7 del Proyecto de Presupuesto de ingresos

Recoge, entre otros, los ingresos procedentes de ventas de inmuebles y de otro inmovilizado, así como las transferencias reconocidas a favor de la entidad local para financiar gastos de capital

CAPÍTULO 6. Enajenación de inversiones reales

Ingresos provenientes de transacciones con salida o entrega de bienes de capital propiedad de las Entidades Locales

Artículo 60. De terrenos

El importe total previsto para el año 2024 es de 11.956.193,27 euros que provienen de la venta de las parcelas susceptibles de enajenación que figuran en el informe facilitado por el Departamento de Urbanismo.

PARCELA IL6 DEL SECTOR INDUSTRIAL SUNP. 11 "LOS ALMENDROS" F R 82.011	4.069.871,65
PARCELA R2 CALLE PLATA ZARZA F R 83.895	7.092.784,32
PARCELA Nº5 ZONA SUR MANZANA I MANCHA AMARILLA F R 53.029	823.537,30
TOTAL	11.986.193,27

Previsión presupuestaria: 11.986.193,27 euros.

CAPÍTULO 7. Transferencias de capital

Ingresos de naturaleza no tributaria, percibidos por las entidades locales, sin contraprestación directa por parte de las mismas, destinados a financiar operaciones de capital

Artículo 72. De la Administración del Estado.

Subconcepto 721.00. Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana

Dentro del Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se otorgó al Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz las ayudas solicitadas para la ejecución del proyecto (Código Solicitud ZBEMRR/22/00104) denominado "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE

APARCAMIENTO EN ALTURA EN ESTACIÓN DE CERCANÍAS DE RENFE DE TORREJON DE ARDOZ” (Código actuación P09_L2-20220927-1) por importe total de 3.937.816,40 euros.

Previsión presupuestaria: 3.937.816,40 euros

INGRESOS POR OPERACIONES FINANCIERAS

Comprenden los Capítulos 8 y 9 del Proyecto de Presupuesto de ingresos

Reflejan las transacciones de débitos y créditos y ponen de manifiesto las variaciones netas de activos financieros (diferencia entre los Capítulos 8 de Gastos e Ingresos) y las variaciones netas de pasivos financieros (diferencia entre los Capítulos 9 de Ingresos y Gastos).

Concepto 911.Fondo de ordenación

Con cargo al Fondo de Ordenación (art 39.1b) Real Decreto-Ley 17/2014, de 26 de diciembre) adherido el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, en virtud de solicitud formulada aprobado por el Pleno de esta Corporación en su sesión del día 11 de agosto de 2018, se prevé un ingreso 1.323.082,40 euros, en función de las necesidades financieras que se devengarán en el año 2024 respecto de las solicitudes presentadas para la adhesión al referido fondo.

Previsión presupuestaria: 1.323.082,40 euros

4. ESTADO DE GASTOS

En la asignación de los créditos de gasto del Proyecto de Presupuesto 2024 se han tenido en cuenta el condicionamiento de los gastos de funcionamiento y medidas contenidas en el Plan de Ajuste recientemente actualizado por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 25 de octubre de 2023 aun cuando la tasa de referencia de crecimiento de los gastos de funcionamiento no ha sido aprobada por Consejo de Ministros.

Y se ha elaborado sobre la base de la consecución de los siguientes objetivos:

- garantizar la sostenibilidad financiera del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz
- cumplir con el objetivo de estabilidad presupuestaria y resto de reglas fiscales aun cuando la situación de interinidad del Gobierno de la Nación, no nos permita conocer los procedimientos para el restablecimiento de las mismas.

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ (DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULOS)

CAPÍTULO	PRESUPUESTO 2023	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024	VARIACIÓN 23/24
----------	---------------------	------------------------------------	--------------------

1 GASTOS DE PERSONAL	41.203.569,42	44.077.894,01	6,98%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	50.759.933,96	54.416.012,12	7,20%
3 GASTOS FINANCIEROS	1.751.864,30	1.568.571,96	-10,46%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.233.984,33	13.019.946,24	-1,62%
5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	610.000,00	680.636,25	11,58%
OPERACIONES CORRIENTES	107.559.352,01	113.763.060,58	5,77%
6 INVERSIONES REALES	17.331.162,95	23.044.825,51	32,97%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-
OPERACIONES DE CAPITAL	17.331.162,95	23.044.825,51	32,97%
GASTOS NO FINANCIEROS	124.890.514,96	136.807.886,09	9,54%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-
9 PASIVOS FINANCIEROS	9.006.949,55	9.043.945,90	0,41%
GASTOS FINANCIEROS	9.006.949,55	9.043.945,90	0,41%
TOTAL GASTOS	133.897.464,51	145.851.831,99	8,93%

5. ANÁLISIS ESTADO DE GASTOS

GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES Y FINANCIERAS

Los gastos por operaciones corrientes para el ejercicio 2024 ascienden a 44.077.894,01 euros, un 6,98 por ciento más respecto de los presupuestados en el ejercicio precedente.

En cuanto al análisis detallado por Capítulos cabe destacar lo siguiente:

CAPÍTULO 1. Gastos de personal

Este Capítulo representa el 38,75 por ciento del total de los gastos por operaciones corrientes y el 30,22 por ciento del total de los gastos presupuestados.

Se produce un aumento del 6,98 por ciento respecto al ejercicio anterior, derivado de los procesos selectivos llevados a cabo durante el presente año y de los incrementos adicionales de las retribuciones de los empleados públicos del sector público establecidos en LGPE 2023.

Las previsiones de este Capítulo se han realizado conforme a la Plantilla Presupuestaria del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz elaborada por el Departamento de Recursos Humanos.

CAPÍTULO 2. Gastos corrientes en bienes y servicios

Representan el 47,83 por ciento de total de los gastos por operaciones corrientes y el 37,31 por ciento del total de los gastos presupuestados para el ejercicio 2024.

Supone un incremento del 7,20 por ciento respecto del ejercicio precedente.

En este Capítulo se comprenden los créditos necesarios para hacer frente a las obligaciones contraídas con terceros por arrendamientos, reparaciones, mantenimiento y conservación, suministro y prestación de servicios, para garantizar el buen funcionamiento de los servicios, programas y actividades durante el ejercicio 2024.

CAPÍTULO 3. Gastos financieros.

Este capítulo comprende, fundamentalmente, los intereses, incluidos los implícitos, y demás gastos derivados de todo tipo de operaciones financieras y de deudas contraídas o asumidas por la Entidad local

CAPÍTULO 4. Transferencias Corrientes

Comprende los créditos para aportaciones por parte de la entidad local o de sus organismos autónomos, sin contrapartida directa de los agentes perceptores, y con destino a financiar operaciones corrientes.

Se incluye también las «subvenciones en especie» de carácter corriente, referidas a bienes o servicios que adquiera la Entidad local o sus organismos autónomos para su entrega a los beneficiarios en concepto de una subvención previamente concedida.

Este capítulo experimenta un descenso respecto del ejercicio 2024, de un 1,62 por ciento, destacando, de una parte, el incremento en más de 1,6 millones del crédito destinado a la Mancomunidad del Este, y por otra, el descenso, en más de 1,4 millones, del crédito destinado al Consorcio Regional de Transporte.

CAPÍTULO 5. Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos.

Comprende este Capítulo la dotación al Fondo de Contingencia al que se refiere el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que obligatoriamente han de incluir en sus presupuestos las Entidades Locales del ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales, para las que no exista crédito presupuestario o el previsto resulte insuficiente.

La dotación al Fondo de Contingencia para el ejercicio 2024 alcanza la cifra de 680.636,25 euros, importe con el que se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18.4 del Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio.

GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

Tfno. 91 678 95 00 - www.ayto-torrejon.es - SAIC 010

CAPÍTULO 6. Inversiones Reales.

Integran las inversiones a realizar por parte de Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

En el anexo de inversiones se da cumplida cuenta de su detalle y financiación.

En su conjunto los gastos de capital o inversiones suponen un incremento del 32,97 por ciento respecto al ejercicio anterior y su importe asciende para el ejercicio 2024 a 23.044.825,51 euros.

Las inversiones suponen el 100 por cien de los gastos de capital y casi el 15,80 por ciento del presupuesto total.

GASTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS

Comprenden los Capítulos 8 y 9 del Proyecto de Presupuesto de gastos.

Reflejan las transacciones de débitos y créditos y ponen de manifiesto las variaciones netas de activos financieros (diferencia entre los Capítulos 8 de Gastos e Ingresos) y las variaciones netas de pasivos financieros (diferencia entre los Capítulos 9 de Ingresos y Gastos).

CAPÍTULO 9. Pasivos financieros

Este capítulo recoge el gasto que realizan las Entidades Locales destinado a la amortización de deudas cualquiera que sea la forma en que se hubieran instrumentado y conforme a los cuadros de amortización elaborados por la Tesorería Municipal.

Con esta cantidad amortizada la deuda viva del ayuntamiento a 31 de diciembre de 2024 quedaría en 80.715.261,83 euros, y en términos consolidados con la EMVS, ascendería a 86.425.801,94 euros, arrojando una ratio de endeudamiento inferior al 65 por ciento, por debajo del límite de endeudamiento del 75 por ciento que señala la LRHL.

6. SUFICIENCIA DE LOS CRÉDIOS PRESUPUESTADOS DE GASTOS, PARA ATENDER LAS OBLIGACIONES DE LA CORPORACIÓN

- a) Por razón de las deudas exigibles. Las previsiones para el pago de los compromisos adquiridos por el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, como son las anualidades por créditos, son los importes a satisfacer durante el transcurso del ejercicio.
- b) Por razón de los gastos del funcionamiento de los servicios. Las previsiones del Estado de Gastos recogen créditos suficientes para el normal funcionamiento de los distintos servicios de este Ayuntamiento, y su cuantificación se ha realizado partiendo de las siguientes premisas:

1-La valoración de la Plantilla realizada por el Departamento de Recursos Humanos y que, en todo caso, ha de dar cumplimiento a lo que se disponga en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2024, en caso de aprobarse.

2-Los compromisos adquiridos con terceros mediante contratos o convenios.

3-La cuantificación de necesidades de bienes corrientes y servicios facilitados por los Centros Gestores de los programas presupuestarios.

4-Las anualidades de los proyectos de gastos de carácter plurianual vigentes.

5-Los créditos necesarios para dar cobertura presupuestaria a los nuevos proyectos que se pretenden iniciar en este ejercicio 2024.

7. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE

En las medidas contempladas en el Plan de Ajuste aprobado por el Pleno de esta Corporación en su sesión del día 11 de agosto de 2016, para la solicitud de adhesión al Fondo de Ordenación-Prudencia y ratificado, nuevamente, por acuerdo de fecha 5 de abril de 2017 por el que se solicita la modificación de las condiciones financieras de los préstamos con cargo al Fondo de Ordenación y al Fondo en liquidación para la financiación de los pagos a proveedores de Entidades Locales hasta el ejercicio 2016, se recogía como condicionamiento la reducción en un 5 por ciento los gastos de funcionamiento correspondientes a los capítulos 1 y 2 del estado de gastos en el primer ejercicio presupuestario en el que resulten de aplicación las citadas medidas (2014) y no aumentarlos en los dos ejercicios siguientes (2015 y 2016). A partir del cuarto ejercicio presupuestario, podrán incrementarlos en una tasa de variación interanual que no supere a la que se identifique a efectos de la aplicación de la regla de gasto definida en el artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. No obstante, recientemente, por acuerdo del Pleno de esta Corporación en sesión del día 25 de octubre, se ha actualizado el Plan de Ajuste, tomando como año base los gastos de funcionamiento del ejercicio 2022, pero, en cualquier caso, a fecha de elaboración de este informe, la indicada tasa de variación para el ejercicio 2024, no ha sido aprobada.

Por otro lado, se recoge la actualización de las medidas de ingresos recogidas en Plan de Ajuste:

Medida 1-Actualización de la Tasa por el mantenimiento del servicio de prevención y extinción de incendios y salvamentos dirigida a las entidades aseguradoras. Estimación 2.302.440 euros. Estando previsto para este ejercicio 2024, unos derechos reconocidos netos de 2.784.523,50 euros.

Medida 2-Refuerzo en la eficacia ejecutiva a través de nuevas herramientas informáticas que permitirían procesos más eficientes. Estimación 3.360.000 euros. Aunque no tiene traslación a nivel presupuestario.

Medida 3 -Inspección hechos no declarados en la tasa por ocupación de la vía pública por empresas explotadoras de suministros. Estimación 150.000 euros.

Estando previsto para este ejercicio 2024, unos derechos reconocidos netos para este concepto presupuestario de 3.742.112,30 euros.

Medida 4-Nueva tasa por ocupación vía pública por empresas explotadoras de telefonía móvil y fija dirigida a las empresas de telefonía. Estimación 300.000 euros. Estando previsto para este ejercicio 2024, unos derechos reconocidos netos de 546.623,11 euros.

8. CUMPLIMIENTO DE LA LEY DEL SUELO

La Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, establece la regulación de los Patrimonios Públicos de Suelo en su Capítulo V Sección 1ª.

En el artículo 173.2 dispone que: “el patrimonio público de suelo tendrá carácter de patrimonio separado del restante patrimonio de la Administración titular, quedando vinculado a sus fines específicos”.

Los fines específicos que tienen estos bienes los establece el artículo 176 que, regula el destino de los bienes integrantes de los patrimonios de suelo, señalando que “*los bienes integrantes de los patrimonios públicos de suelo, una vez incorporados al proceso urbanizador o edificatorio, se destinarán, de conformidad con las técnicas y los procedimientos establecidos en la presente Ley, a cualquiera de los siguientes fines:*

- a) *Construcción, rehabilitación o mejora de viviendas sujetas a algún régimen de protección pública o de integración social, en el marco de las políticas o programas establecidos por las Administraciones públicas.*
- b) *Conservación o mejora del medio ambiente, o la protección del patrimonio histórico-artístico.*
- c) *Actuaciones públicas para la obtención de terrenos y ejecución, en su caso, de las redes de infraestructuras, equipamientos y servicios públicos.*
- d) *Actuaciones declaradas de interés social.*
- e) *Conservación y ampliación de los patrimonios públicos de suelo.*
- f) *A la propia gestión urbanística, con cualquiera de las siguientes finalidades:*

- 1º Incidir en el mercado inmobiliario, preparando y enajenando suelo edificable.*
- 2º Pagar en especie, mediante permuta, suelo destinado a redes públicas.*
- 3º Compensar, cuando proceda, a quienes resulten con defecto de aprovechamiento, como consecuencia de operaciones de equidistribución, o de la imposición de limitaciones singulares”.*

En el Proyecto de Presupuesto para 2024, en el Estado de Ingresos se prevé un importe total de 11.956.193,27 euros como ingresos del Patrimonio Municipal del Suelo.

En el Estado de Gastos, hay proyectos de inversión incluidos en el Capítulo 6 “Inversiones reales” por un importe total de 23.044.825,51 euros que tienen como finalidad actuaciones que mayoritariamente coinciden con las enumeradas en el artículo 176 transcrito en el párrafo anterior.

No obstante, en el anexo de inversiones de este Proyecto de Presupuestos 2024 se detallan los proyectos de inversión que son financiados con los ingresos procedentes de Patrimonio Municipal del Suelo, todo lo cual pone de manifiesto el cumplimiento de las exigencias de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid.

9. NIVELACIÓN PRESUPUESTARIA

El importe total del Estado de Gastos del Proyecto de Presupuesto 2024 del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz es de 145.851.831,99 euros, mientras que el de Ingresos es de 145.851.831,99 euros. Por lo tanto, el Proyecto de Presupuesto 2024 se encuentra nivelado.

Los Ingresos corrientes ascienden a 128.634.739,92, superando a los gastos de la misma naturaleza en 14.871.679,34 euros.

El Ahorro Bruto es, por tanto, de 14.871.679,34 euros.

En cuanto a las operaciones de capital, la Cifra de Formación de Capital 2024 (saldo de operaciones de capital) es de 7.150.815,84 euros.

Existiendo unos gastos financieros de 9.043.945,90 euros, resulta una Necesidad de Financiación (saldo de operaciones financieras) de 7.720.863,50 euros.

En consecuencia, el Ahorro Bruto presupuestario financia la Formación de Capital y la Necesidad de Financiación.

PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO 2024

CAPÍTULOS	ESTADO INGRESOS 2024	ESTADO GASTOS 2024	CAPÍTULOS
1 IMPUESTOS DIRECTOS	52.736.187,07	44.077.894,01	1 GASTOS DE PERSONAL
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	9.728.366,71	54.416.012,12	2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	20.167.188,32	1.568.571,96	3 GASTOS FINANCIEROS
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.538.478,37	13.019.946,24	4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
5 INGRESOS PATRIMONIALES	5.464.519,45	680.636,25	5 FONDO DE CONTINGENCIA
6 ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	11.956.193,27	23.044.825,51	6 INVERSIONES REALES
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.937.816,40	-	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
8 ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	8 ACTIVOS FINANCIEROS
9 PASIVOS FINANCIEROS	1.323.082,40	9.043.945,90	9 PASIVOS FINANCIEROS
	145.851.831,99	145.851.831,99	

10. NORMATIVA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Asimismo, el Proyecto de Presupuestos para el ejercicio 2024 cumple el Principio de Estabilidad Presupuestaria tal como establece Ley Orgánica 2/ 2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en relación con el artículo 165.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que define la referida estabilidad como el equivalente a una situación de equilibrio o superávit en términos de capacidad de financiación, en los términos establecidos por el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC2010) como así se desprende de la comparación de las masas presupuestarias correspondientes a la suma de los capítulos 1 a 7 de gastos e ingresos, produciéndose un superávit de 7.720.863,50 euros.

ESTUDIO CUMPLIMIENTO ESTABILIDAD FINANCIERA

CAPÍTULOS	ESTADO INGRESOS 2024	ESTADO GASTOS 2024	CAPÍTULOS
1 IMPUESTOS DIRECTOS	52.736.187,07	44.077.894,01	1 GASTOS DE PERSONAL
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	9.728.366,71	54.416.012,12	2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	20.167.188,32	1.568.571,96	3 GASTOS FINANCIEROS
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.538.478,37	13.019.946,24	4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
5 INGRESOS PATRIMONIALES	5.464.519,45	680.636,25	5 FONDO DE CONTINGENCIA
6 ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	11.956.193,27	23.044.825,51	6 INVERSIONES REALES
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.937.816,40	-	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
	144.528.749,59	136.807.886,09	

No obstante, volver a recordar que, habiéndose anunciado el restablecimiento de las reglas fiscales, no ha adoptado acuerdo relativo al objetivo de estabilidad presupuestaria y deuda pública así como la senda de estabilidad para los próximos ejercicios.

Torrejón de Ardoz.

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV).
Ver fecha y firma al margen.





A efectos de facilitar la información requerida por la Concejalía de Hacienda respecto a la evolución en la tramitación y gestión de licencias urbanísticas durante el ejercicio en curso y previsión para el próximo 2024 se ponen de manifiesto los siguientes datos:

EJERCICIO 2022

- LICENCIAS DE OBRA: 246
- DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRA: 726
- PRIMERA OCUPACION: 98
- LICENCIAS ACTIVIDAD INOCUA: Concedidas-30 / Solicitadas-80
- LICENCIAS ACTIVIDAD CALIFICADA: Concedidas-165 / Solicitadas-162

EJERCICIO 2023 (Hasta la Fecha)

- LICENCIAS DE OBRA: 180
- DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRA: 577
- PRIMERA OCUPACION: 76
- LICENCIAS ACTIVIDAD INOCUA: Concedidas-23 / Solicitadas-78
- LICENCIAS ACTIVIDAD CALIFICADA: Concedidas-118 / Solicitadas-140

Considerando los citados datos, debemos adoptar un criterio de prudencia en la previsión del ejercicio 2024, no obstante, en los últimos ejercicios se constata estabilidad en cuanto a la tramitación de un número de licencias, advirtiendo una previsión continuista para el ejercicio 2024.

De conformidad con los parámetros anteriores se pueden estimar para el ejercicio 2024 los siguientes datos:

- **Licencias de Obra – 220**
- **Declaraciones responsables de obra – 650**
- **Primera Ocupación: 85** (de acuerdo con los plazos de ejecución de licencias ya concedidas)
- **Actividad Inocua: 40** (considerando concedidas en el ejercicio)
- **Actividad Calificada: 130** (considerando concedidas en el ejercicio)

ADELINA DOPACIO
MARTINEZ -
08975912R

Firmado digitalmente por ADELINA
DOPACIO MARTINEZ - 08975912R
Fecha: 2023.11.02 17:07:34 +01'00'



ANEXO II

DERECHOS RECONOCIDOS NETOS PRINCIPALES FIGURAS TRIBUTARIAS EN LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS

Eco.	Descripción	DRN 20	DRN 21	DRN 22	MEDIA DRN 20/22
10000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS	2.509.526,05	2.952.845,10	3.197.091,10	2.886.487,42
11300	DE NATURALEZA URBANA - I.B.I.	29.177.458,27	29.673.022,42	32.192.445,10	30.347.641,93
11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS	6.940.894,01	6.946.256,10	6.911.781,76	6.932.977,29
11600	IMPUESTO SOBRE INCR. VALOR DE LOS TERRENOS	4.735.543,39	7.852.427,91	3.822.934,94	5.470.302,08
13000	IMPUESTO ACTIVIDADES ECONOMICAS	5.542.855,16	6.079.149,31	6.066.481,35	5.896.161,94
13001	I.A.E. ACTAS DE INSPECCION	-	538.417,45	149.858,48	229.425,31
21000	IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	3.203.810,44	3.105.227,02	3.012.016,80	3.107.018,09
22000	IMPUESTO SOBRE EL ALCOHOL Y BEBIDAS DERIVADAS.	27.430,36	22.418,75	15.628,83	21.825,98
22001	IMPUESTO SOBRE LA CERVEZA.	11.641,34	10.752,22	11.464,20	11.285,92
22003	IMPUESTO SOBRE LAS LABORES DEL TABACO	187.680,13	218.491,45	236.128,17	214.099,92
22004	IMPUESTO SOBRE HIDROCARBUROS.	284.574,29	277.579,10	210.525,30	257.559,56
22006	IMPUESTO SOBRE PRODUCTOS INTERMEDIOS.	626,83	709,59	819,06	718,49
29000	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES, Y OBRAS	4.155.814,66	5.298.527,77	6.201.936,47	5.218.759,63
30200	TASA RECOGIDA DE BASURAS	761.484,94	819.057,47	710.666,48	763.736,30
30900	TASA MTO. DEL SERV. DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	1.241.134,50	1.344.645,19	2.745.168,01	1.776.982,57
31101	TASA POR SERVICIO CEMENTERIO	350.889,02	332.613,11	278.664,19	320.722,11
32100	TASA LICENCIAS URBANÍSTICAS	2.667.222,55	3.347.254,67	4.070.763,74	3.361.746,99
32200	CEDULA DE HABITABILIDAD Y LIC. PRIMERA OCUPACION	373.263,74	226.132,44	226.795,06	275.397,08
32300	TASA POR OTROS SERVICIOS URBANISTICOS	43.779,63	174.028,09	116.738,29	111.515,34
33400	TASA APERTURA CALICATAS, ZANJAS EN TERENOS USO PUBLICO	55.288,86	16.909,60	15.970,17	29.389,54
33500	TASA OCUPACION VIA PUBLICA MESAS Y SILLAS	4.634,27	45,37	401.299,37	135.326,34





33800	INGRESOS TELEFONICA DE ESPAÑA (1,9%)	349.197,66	416.501,63	418.183,21	394.627,50
33900	TASAS INDUSTRIAS CALLEJERAS	15.949,84	111.356,76	447.625,99	191.644,20
33901	TASA POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CAJEROS	35.569,56	29.185,28	26.449,16	30.401,33
33902	TASAS OCUPACION VIA PUBLICA CON VALLAS, Y OTROS	336.128,81	417.039,70	293.258,88	348.809,13
33903	OTRAS TASAS UTILIZACION PRIVATIVA DOMINIO PUBLICO	14.683,71	32.333,85	23.561,10	23.526,22
33904	TASA POR APARCAMIENTO LIMITADO PARQUE EUROPA	39.401,05	201.891,09	214.298,38	151.863,51
		63.066.483,07	70.444.818,44	72.172.259,19	68.651.186,90

Fuente Intervención General, Sicalwin



En fecha 07 de noviembre de 2023 se solicita verbalmente por parte del Concejal de Urbanismo, Vivienda y Juventud informe en relación a la valoración de la Parcela Nº 5 Zona Sur Manzana I Mancha Amarilla – Enclave 10 situada en el barrio de Mancha Amarilla, delimitada por las calles Álvaro Retana y Cañada, respecto de la cual el técnico que suscribe tiene a bien informar a Vd.:

Que en fecha 6 de octubre de 1992 se aprobó definitivamente por acuerdo plenario el Estudio de Detalle de la zona sur de la Manzana I de la Mancha Amarilla y la parcela tiene una superficie de 1.150 m².

Que conforme al Estudio de Detalle de la zona sur de la Manzana I de la Mancha Amarilla, a la parcela 5 le era de aplicación la Ordenanza Residencial Intensiva.

Que a la ordenanza Residencial Intensiva le correspondían los siguientes condicionantes urbanísticos:

Ocupación máxima: 40% de la parcela neta.

Altura máxima: 5 plantas permitiéndose una altura de 2 plantas más en un máximo del 20% del conjunto.

Parcela mínima: 600 m².

Frente mínimo de parcela: 20 m.

Volumen: 3 m³/m².

Retranqueos: No se establecen.

Aparcamientos: Aparcamiento cubierto en número de uno por cada dos viviendas y uno por cada 100 m² destinado a otro uso, no computando volumen bajo rasante.

Que conforme al PGOU vigente aprobado el 6 de mayo de 1999, así como el Texto Refundido del mismo de fecha 1 de marzo de 2001, la parcela se encuentra sujeta a las condiciones de la Ordenanza ZU.R-2-3 (Zonas consolidadas en edificación abierta o cerrada).

Que según el Artículo 2.3.4. 2) de las Normas Urbanísticas del PGOU de Torrejón de Ardoz, en solares vacantes, el aprovechamiento asignado será el resultado de aplicar el aprovechamiento tipo del Área de Reparto en el que se encuentre incluida la parcela a la superficie de la misma. Dada una parcela inicial, se determinará en primer lugar si es neta (ha efectuado el porcentaje de cesiones) o bruta, aplicándosele la edificabilidad que corresponda.

Que tal y como se recogía en las Condiciones Particulares del Enclave de la Mancha Amarilla conforme al PGOU de 1986 de Torrejón de Ardoz, la parcela procede de la obligatoria cesión gratuita, a favor del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz del 10% del aprovechamiento lucrativo de cada manzana. Siendo la edificabilidad total de la

manzana de 12.777,00 m², y teniendo en cuenta el 10% sobre el aprovechamiento a la parcela le corresponde una edificabilidad de 1.277,00 m².

Que se acompaña la ficha correspondiente a la parcela resultante del Estudio de Detalle de la zona sur de la Manzana I de la Mancha Amarilla.

Que la parcela dispone de los siguientes parámetros urbanísticos:

Superficie: 1.150 m².

Número de viviendas máximo: 13 viviendas.

Superficie de ocupación: 480,00 m².

Volumen: 3.450,00 m³.

Edificabilidad: 1.227,00 m².

Que conforme a los valores de referencia recientemente aprobados en Junta de Gobierno Local de fecha 21 de agosto de 2023 el valor de referencia correspondiente a uso residencial multifamiliar libre es de 644,90 €/m².

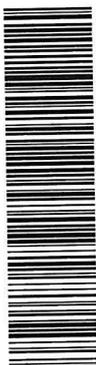
Que conforme al valor de referencia y considerando la edificabilidad asignada de 1.277,00 m², tendría un valor estimado de 823.537,30 €.

Firmado:

**GONZALO
GARCIA
MORENO -
53826896L**

Firmado digitalmente
por GONZALO
GARCIA MORENO -
53826896L
Fecha: 2023.11.08
15:46:41 +01'00'

DOCUMENTO INFORME: VALORACION PARCELA IL.6 ALMENDROS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G7EAC-IP2CW-PVS2T Fecha de emisión: 6 de Septiembre de 2023 a las 13:42:07 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- URB_Jefe de Servicio de Planeamiento y Ordenación Urbana del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 06/09/2023 13:41	ESTAGO FIRMADO 06/09/2023 13:41



**Ayuntamiento de
TORREJÓN DE ARDOZ**

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid
C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales
01281489

URB/RR/chm

En relación con la valoración de la finca municipal, parcela IL.6 del Sector Industrial SUNP.11 "Los Almendros" solicitada por el Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda y Juventud, este técnico que suscribe tiene a bien INFORMAR a Vd.:

Que por acuerdo plenario de fecha 29 de octubre de 2003 se aprueba el Avance del Plan de Sectorización.

Que por acuerdo de la Comunidad de Madrid de fecha 20 de septiembre de 2006 se aprobó definitivamente el Plan de Sectorización.

Que por acuerdo plenario de fecha 11 de mayo de 2007 se aprobó definitivamente el Plan Parcial y por acuerdo de la Junta de Gobierno local de fecha 7 de julio de 2008 se aprobó el Proyecto de Urbanización.

Que por acuerdo plenario de fecha 28 de octubre de 2009 se aprobó la corrección errores materiales del Plan Parcial.

Que por acuerdo plenario de fecha 30 de septiembre de 2015 se aprobó definitivamente la Modificación del Plan Parcial del Sector SUNP.11.

Que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23/5/16 se aprobó la modificación del Proyecto de Urbanización.

Que por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 15 de febrero de 2021 se recibieron las obras de urbanización del Sector SUNP.11 Los almendros.

Que por la Junta de Gobierno Local de fecha 23/5/16 se aprobó el Proyecto de Reparcelación y en fecha 26/3/18 Texto refundido con corrección de errores.

Que la finca IL.6 se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad.

Que conforme a la Modificación del Plan Parcial y el Proyecto de Reparcelación, la parcela IL-6 del Sector SUNP.11 "Los Almendros", dispone de los siguientes parámetros urbanísticos:

Adjudicatario: Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

Descripción:

Extensión de terreno de forma irregular con destino a uso logístico, con una superficie total de 20.464 metros cuadrados de suelo, linda con:

- Norte: en línea curva de 19,7 metros con Red Viaria Local (RVL) porción 1.
- Noreste: en línea recta de 189,8 metros con Red Viaria General (RVG), porción 2.
- Sureste: en línea recta de 233,8 metros con parcela de nueva creación destinada a Aparcamiento Público (AP).
- Suroeste: en línea recta de 45,9 metros con Espacio Libre de Protección de Infraestructuras Locales (ELL).
- Noroeste: en línea recta de 151,3 metros en línea recta con Red Viaria Local (RVL) porción 1.

Superficie.- 20.464 m2

Ordenanza.- Industria Logística

Edificabilidad máxima.- 0,8459 m2/m2 – 17.310,5 m2c

Fincas de procedencia: 10% aprovechamiento municipal.

Cuota de urbanización.- Libre de cargas

Otras cargas:

De procedencia.- Libre de cargas

De afección urbanística.- Libre de cargas

Tfno. 91 678 95 00 – Fax 91 677 14 71- [http://: www.ayto-torrejon.es](http://www.ayto-torrejon.es) - SAIC 010



DOCUMENTO INFORME: VALORACION PARCELA IL.6 ALMENDROS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G7EAC-IP2CW-PVS2T Fecha de emisión: 6 de Septiembre de 2023 a las 13:42:07 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- URB_Jefe de Servicio de Planeamiento y Ordenación Urbana del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 06/09/2023 13:41	ESTADO FIRMADO 06/09/2023 13:41



**Ayuntamiento de
TORREJÓN DE ARDOZ**

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid
C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales
01281489

Que conforme a los valores de referencia aprobados en Junta de Gobierno Local de fecha 21 de agosto de 2023 correspondientes al 2023, el uso industrial, el valor de aprovechamiento es de 235,11 €/m².

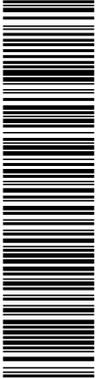
Que con la consideración de la edificabilidad y la aplicación de los valores de referencia recientemente aprobados, con los criterios especificados en ellos, el valor de la parcela es de 4.069.871,65 €, la cual se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad.

Torrejón de Ardoz,
Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV).
Ver fecha y firma al margen.

Tfno. 91 678 95 00 – Fax 91 677 14 71- [http://: www.ayto-torrejon.es](http://www.ayto-torrejon.es) - SAIC 010



DOCUMENTO INFORME: valoración parcela r2 ambito delimitado por plata zarza pino y paseo de la convivencia.doc	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: X7TWL-P1ET2-4VLJH Fecha de emisión: 8 de Noviembre de 2023 a las 14:56:59 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- URB_Jefe de Servicio de Planeamiento y Ordenación Urbana del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 08/11/2023 14:25	ESTADO FIRMADO 08/11/2023 14:25



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

URB/RR/chm

En relación con la valoración de la parcela R2 del ámbito delimitado por las calles Plata, Zarza, Pino y Paseo de la Convivencia solicitada por el Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda y Juventud, este técnico que suscribe tiene a bien informar a Vd.

En acuerdo plenario de fecha 29 de marzo de 2017 se aprobó definitivamente el Plan Especial de las parcelas delimitadas por las calles Plata, Zarza, Pino y Paseo de la Convivencia y en fecha 12 de noviembre de 2018 el Proyecto de Reparcelación.

Que la parcela R2 se encuentra sujeta a las condiciones del Plan Especial en la ordenanza ZU,R2p Grado 2 que regula la edificación de suelos residenciales del Plan Especial de la calle la Plata Zarza, Pino y Paseo de la Convivencia

Que el aprovechamiento asignado a la parcela es de 3123,77 m2.

Que el aprovechamiento real es de 10.998,27 m2c. Este aprovechamiento se podrá alcanzar mediante la correspondiente transferencia de aprovechamiento con la homogenización que corresponda según los coeficientes de homogenización establecidos en el PGOU para el área de reparto 19 en la que se incluye el ámbito del Plan Especial en relación con el área de procedencia (pág. 21 del Tomo Áreas de Reparto y Unidades de Ejecución). En la transferencia deberá tenerse en cuenta el área en que se satisfacen las cargas de urbanización y en su caso de cesión. En el caso de que las cargas de cesión se satisfagan en el área de origen, los estándares dotacionales del área homogénea de destino deberán ser superiores a las del área de origen.

Que se acompaña la ficha correspondiente a la finca resultante R2 del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución de las calles Plata, Zarza, Pino y Paseo de la Convivencia

Que conforme a los valores de referencia recientemente aprobados en Junta de Gobierno de fecha 21 de agosto de 2023 el valor de referencia correspondiente a uso residencial es de 644,90 € m2/c.

Que conforme al valor de referencia de la finca considerando el aprovechamiento asignado de 3123,77 m2. tendría un valor estimado de 2.014.519,27 €.

Que si se procede a la transferencia de aprovechamiento pendiente de realizar hasta alcanzar el máximo de transferencia de 7.874,50 m2c lo que supondría un total 10.998,27 m2c.

Que una vez efectuada la transferencia e inscrita el valor estimado de la finca será de 7.092.784,32 €

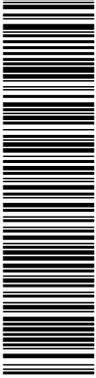
Tfno. 91 678 95 00 - www.ayto-torreon.es - SAIC 010

Marcos Lopez Alvarez (1 de 1)
Concejal de Hacienda y Patrimonio PDDA 05/09/2023
Fecha firma 09/11/2023 11:19:41
Firma 3E26F0E2CA8053264C50EFBA9E7DEFCCE
El documento electrónico ha sido aprobado por URB_Jefe de Servicio de Planeamiento y Ordenación Urbana(Rafael Rodríguez Vazquez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:25:36 del día 8 de Noviembre de 2023 Rafael Rodríguez Vazquez
3695403.X7TWL-P1ET2-4VLJH B22-4E9BF5C704BF9F9279EBD915BE7AB2C090E4 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
<https://sede.ayto-torreon.es>

AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ - INFORME
Código para validación :JJOUJ-XLRUR-RWHH4
Verificación :<https://sede.ayto-torreon.es>
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 28/30.



DOCUMENTO INFORME: valoracion parcela r2 ambito delimitado por plata zarza plino y paseo de la convivencia.doc	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: X7TWL-P1ET2-4VLJH Fecha de emisión: 8 de Noviembre de 2023 a las 14:56:59 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- URB_Jefe de Servicio de Planeamiento y Ordenación Urbana del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 08/11/2023 14:25	ESTADO FIRMADO 08/11/2023 14:25



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Que según se incluye en la ficha de la parcela la cuota de participación en los gastos de urbanización, gestión e indemnización por bienes ajenos al suelo supone el 62,386% que a resultados de liquidación definitiva serán 418.386,61 € IVA excluido.

Torrejón de Ardoz,
Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV).
Ver fecha y firma al margen.

Tfno. 91 678 95 00 - www.ayto-torreon.es - SAIC 010

Marcos Lopez Alvarez (1 de 1)
Concejal de Hacienda y Patrimonio PDDA 05/09/2023
Fecha firma: 09/11/2023 11:19:41
El documento electrónico ha sido aprobado por URB_Jefe de Servicio de Planeamiento y Ordenación Urbana (Rafael Rodríguez Vazquez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:25:36 del día 8 de Noviembre de 2023 Rafael Rodríguez Vazquez
3695403_X7TWL-P1ET2-4VLJH B22:4E9BF3C704BF9F9279EBD915BE7AB2C090E4 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
<https://sede.ayto-torreon.es>

AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ - INFORME
Código para validación :JJOUG-XLRLR-RWHH4
Verificación : <https://sede.ayto-torreon.es>
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 29/30.



INFORME JURIDICO

En fecha 30 de octubre de 2023 se solicita verbalmente por parte de la Concejalía de Hacienda informe en relación a la naturaleza, inscripción y referencia de Inventario de las parcelas lucrativas de titularidad municipal señaladas a continuación, respecto de las cuales la Técnico que suscribe tiene a bien **informar**:

- **Finca resultante R.2 del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución conformada por las parcelas delimitadas por las calles Plata, Zarza y Pino y el Paseo de la Convivencia**, se trata de la Finca Registral 83.895, pendiente de incorporación a la aplicación de Gestión Patrimonial (GPA).
- **Finca Resultante IL-6 del Proyecto de Reparcelación del SUPN I-1 “Almendros”**, se trata de la Finca Registral 82.011 – con nº de inventario (GPA) 825.
- **Parcela Nº 5 Zona Sur Manzana I Mancha Amarilla – Enclave 10**, se trata de la Finca Registral 53.029 – Con nº de inventario (GPA) 163

De conformidad con lo señalado en el art. 174.b de la Ley 9/2001 de Suelo de la Comunidad de Madrid las tres parcelas señaladas se integran en el Patrimonio Municipal de Suelo.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

ADELINA DOPACIO
MARTINEZ -
08975912R

Firmado digitalmente por
ADELINA DOPACIO MARTINEZ -
08975912R
Fecha: 2023.11.02 17:09:16 +01'00'



INFORME JURIDICO

En fecha 30 de octubre de 2023 se solicita verbalmente por parte de la Concejalía de Hacienda informe en relación a la naturaleza, inscripción y referencia de Inventario de las parcelas lucrativas de titularidad municipal señaladas a continuación, respecto de las cuales la Técnico que suscribe tiene a bien **informar**:

- **Finca resultante R.2 del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución conformada por las parcelas delimitadas por las calles Plata, Zarza y Pino y el Paseo de la Convivencia**, se trata de la Finca Registral 83.895, pendiente de incorporación a la aplicación de Gestión Patrimonial (GPA).
- **Finca Resultante IL-6 del Proyecto de Reparcelación del SUPN I-1 “Almendros”**, se trata de la Finca Registral 82.011 – con nº de inventario (GPA) 825.
- **Parcela Nº 5 Zona Sur Manzana I Mancha Amarilla – Enclave 10**, se trata de la Finca Registral 53.029 – Con nº de inventario (GPA) 163

De conformidad con lo señalado en el art. 174.b de la Ley 9/2001 de Suelo de la Comunidad de Madrid las tres parcelas señaladas se integran en el Patrimonio Municipal de Suelo.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

En fecha 07 de noviembre de 2023 se solicita verbalmente por parte del Concejal de Urbanismo, Vivienda y Juventud informe en relación a la valoración de la Parcela Nº 5 Zona Sur Manzana I Mancha Amarilla – Enclave 10 situada en el barrio de Mancha Amarilla, delimitada por las calles Álvaro Retana y Cañada, respecto de la cual el técnico que suscribe tiene a bien informar a Vd.:

Que en fecha 6 de octubre de 1992 se aprobó definitivamente por acuerdo plenario el Estudio de Detalle de la zona sur de la Manzana I de la Mancha Amarilla y la parcela tiene una superficie de 1.150 m².

Que conforme al Estudio de Detalle de la zona sur de la Manzana I de la Mancha Amarilla, a la parcela 5 le era de aplicación la Ordenanza Residencial Intensiva.

Que a la ordenanza Residencial Intensiva le correspondían los siguientes condicionantes urbanísticos:

Ocupación máxima: 40% de la parcela neta.

Altura máxima: 5 plantas permitiéndose una altura de 2 plantas más en un máximo del 20% del conjunto.

Parcela mínima: 600 m².

Frente mínimo de parcela: 20 m.

Volumen: 3 m³/m².

Retranqueos: No se establecen.

Aparcamientos: Aparcamiento cubierto en número de uno por cada dos viviendas y uno por cada 100 m² destinado a otro uso, no computando volumen bajo rasante.

Que conforme al PGOU vigente aprobado el 6 de mayo de 1999, así como el Texto Refundido del mismo de fecha 1 de marzo de 2001, la parcela se encuentra sujeta a las condiciones de la Ordenanza ZU.R-2-3 (Zonas consolidadas en edificación abierta o cerrada).

Que según el Artículo 2.3.4. 2) de las Normas Urbanísticas del PGOU de Torrejón de Ardoz, en solares vacantes, el aprovechamiento asignado será el resultado de aplicar el aprovechamiento tipo del Área de Reparto en el que se encuentre incluida la parcela a la superficie de la misma. Dada una parcela inicial, se determinará en primer lugar si es neta (ha efectuado el porcentaje de cesiones) o bruta, aplicándosele la edificabilidad que corresponda.

Que tal y como se recogía en las Condiciones Particulares del Enclave de la Mancha Amarilla conforme al PGOU de 1986 de Torrejón de Ardoz, la parcela procede de la obligatoria cesión gratuita, a favor del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz del 10% del aprovechamiento lucrativo de cada manzana. Siendo la edificabilidad total de la

manzana de 12.777,00 m², y teniendo en cuenta el 10% sobre el aprovechamiento a la parcela le corresponde una edificabilidad de 1.277,00 m².

Que se acompaña la ficha correspondiente a la parcela resultante del Estudio de Detalle de la zona sur de la Manzana I de la Mancha Amarilla.

Que la parcela dispone de los siguientes parámetros urbanísticos:

Superficie: 1.150 m².

Número de viviendas máximo: 13 viviendas.

Superficie de ocupación: 480,00 m².

Volumen: 3.450,00 m³.

Edificabilidad: 1.227,00 m².

Que conforme a los valores de referencia recientemente aprobados en Junta de Gobierno Local de fecha 21 de agosto de 2023 el valor de referencia correspondiente a uso residencial multifamiliar libre es de 644,90 €/m².

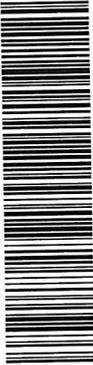
Que conforme al valor de referencia y considerando la edificabilidad asignada de 1.277,00 m², tendría un valor estimado de 823.537,30 €.

Firmado:

**GONZALO
GARCIA
MORENO -
53826896L**

Firmado digitalmente
por GONZALO
GARCIA MORENO -
53826896L
Fecha: 2023.11.08
15:46:41 +01'00'

DOCUMENTO INFORME: VALORACION PARCELA IL.6 ALMENDROS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G7EAC-IP2CW-PVS2T Fecha de emisión: 6 de Septiembre de 2023 a las 13:42:07 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- URB_Jefe de Servicio de Planeamiento y Ordenación Urbana del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 06/09/2023 13:41	ESTADO FIRMADO 06/09/2023 13:41



El documento electrónico ha sido aprobado por URB_Jefe de Servicio de Planeamiento y Ordenación Urbana(Rafael Rodríguez Vazquez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:41:49 del día 6 de Septiembre de 2023 Rafael Rodríguez Vazquez 354477 G7EAC-IP2CW-PVS2T 19E66CD73409D37EFOA223762ED3B166F4D88114 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es



**Ayuntamiento de
TORREJÓN DE ARDOZ**

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid
C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales
01281489

URB/RR/chm

En relación con la valoración de la finca municipal, parcela IL.6 del Sector Industrial SUNP.I1 "Los Almendros" solicitada por el Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda y Juventud, este técnico que suscribe tiene a bien INFORMAR a Vd.:

Que por acuerdo plenario de fecha 29 de octubre de 2003 se aprueba el Avance del Plan de Sectorización.

Que por acuerdo de la Comunidad de Madrid de fecha 20 de septiembre de 2006 se aprobó definitivamente el Plan de Sectorización.

Que por acuerdo plenario de fecha 11 de mayo de 2007 se aprobó definitivamente el Plan Parcial y por acuerdo de la Junta de Gobierno local de fecha 7 de julio de 2008 se aprobó el Proyecto de Urbanización.

Que por acuerdo plenario de fecha 28 de octubre de 2009 se aprobó la corrección errores materiales del Plan Parcial.

Que por acuerdo plenario de fecha 30 de septiembre de 2015 se aprobó definitivamente la Modificación del Plan Parcial del Sector SUNP.I1.

Que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23/5/16 se aprobó la modificación del Proyecto de Urbanización.

Que por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 15 de febrero de 2021 se recibieron las obras de urbanización del Sector SUNP.I1 Los almendros.

Que por la Junta de Gobierno Local de fecha 23/5/16 se aprobó el Proyecto de Reparcelación y en fecha 26/3/18 Texto refundido con corrección de errores.

Que la finca IL.6 se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad.

Que conforme a la Modificación del Plan Parcial y el Proyecto de Reparcelación, la parcela IL-6 del Sector SUNP.I1 "Los Almendros", dispone de los siguientes parámetros urbanísticos:

Adjudicatario: Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

Descripción:

Extensión de terreno de forma irregular con destino a uso logístico, con una superficie total de 20.464 metros cuadrados de suelo, linda con:

- Norte: en línea curva de 19,7 metros con Red Viaria Local (RVL) porción 1.
- Noreste: en línea recta de 189,8 metros con Red Viaria General (RVG), porción 2.
- Sureste: en línea recta de 233,8 metros con parcela de nueva creación destinada a Aparcamiento Público (AP).
- Suroeste: en línea recta de 45,9 metros con Espacio Libre de Protección de Infraestructuras Locales (ELL).
- Noroeste: en línea recta de 151,3 metros en línea recta con Red Viaria Local (RVL) porción 1.

Superficie.- 20.464 m2

Ordenanza.- Industria Logística

Edificabilidad máxima.- 0,8459 m2/m2 – 17.310,5 m2c

Fincas de procedencia: 10% aprovechamiento municipal.

Cuota de urbanización.- Libre de cargas

Otras cargas:

De procedencia.- Libre de cargas

De afección urbanística.- Libre de cargas

Tfno. 91 678 95 00 – Fax 91 677 14 71- [http://: www.ayto-torrejon.es](http://www.ayto-torrejon.es) - SAIC 010

DOCUMENTO INFORME: VALORACION PARCELA IL.6 ALMENDROS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G7EAC-IP2CW-PVS2T Fecha de emisión: 6 de Septiembre de 2023 a las 13:42:07 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- URB_Jefe de Servicio de Planeamiento y Ordenación Urbana del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 06/09/2023 13:41	ESTADO FIRMADO 06/09/2023 13:41



**Ayuntamiento de
TORREJÓN DE ARDOZ**

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid
C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales
01281489

Que conforme a los valores de referencia aprobados en Junta de Gobierno Local de fecha 21 de agosto de 2023 correspondientes al 2023, el uso industrial, el valor de aprovechamiento es de 235,11 €/m².

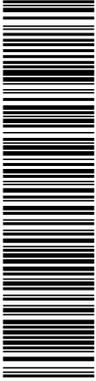
Que con la consideración de la edificabilidad y la aplicación de los valores de referencia recientemente aprobados, con los criterios especificados en ellos, el valor de la parcela es de 4.069.871,65 €, la cual se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad.

Torrejón de Ardoz,
Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV).
Ver fecha y firma al margen.

El documento electrónico ha sido aprobado por URB_Jefe de Servicio de Planeamiento y Ordenación Urbana (Rafael Rodríguez Vazquez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:41:49 del día 6 de Septiembre de 2023 Rafael Rodríguez Vazquez 3544177 G7EAC-IP2CW-PVS2T 19E6GCD7340RD37EFOA237622EDB9166F4D88114 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejon.es>

Tfno. 91 678 95 00 – Fax 91 677 14 71- [http:// www.ayto-torrejon.es](http://www.ayto-torrejon.es) - SAIC 010

DOCUMENTO INFORME: valoración parcela r2 ambito delimitado por plata zarza pino y paseo de la convivencia.doc	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: X7TWL-P1ET2-4VLJH Fecha de emisión: 8 de Noviembre de 2023 a las 14:56:59 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- URB_Jefe de Servicio de Planeamiento y Ordenación Urbana del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 08/11/2023 14:25	ESTADO FIRMADO 08/11/2023 14:25



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

URB/RR/chm

En relación con la valoración de la parcela R2 del ámbito delimitado por las calles Plata, Zarza, Pino y Paseo de la Convivencia solicitada por el Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda y Juventud, este técnico que suscribe tiene a bien informar a Vd.

En acuerdo plenario de fecha 29 de marzo de 2017 se aprobó definitivamente el Plan Especial de las parcelas delimitadas por las calles Plata, Zarza, Pino y Paseo de la Convivencia y en fecha 12 de noviembre de 2018 el Proyecto de Reparcelación.

Que la parcela R2 se encuentra sujeta a las condiciones del Plan Especial en la ordenanza ZU,R2p Grado 2 que regula la edificación de suelos residenciales del Plan Especial de la calle la Plata Zarza, Pino y Paseo de la Convivencia

Que el aprovechamiento asignado a la parcela es de 3123,77 m2.

Que el aprovechamiento real es de 10.998,27 m2c. Este aprovechamiento se podrá alcanzar mediante la correspondiente transferencia de aprovechamiento con la homogenización que corresponda según los coeficientes de homogenización establecidos en el PGOU para el área de reparto 19 en la que se incluye el ámbito del Plan Especial en relación con el área de procedencia (pág. 21 del Tomo Áreas de Reparto y Unidades de Ejecución). En la transferencia deberá tenerse en cuenta el área en que se satisfacen las cargas de urbanización y en su caso de cesión. En el caso de que las cargas de cesión se satisfagan en el área de origen, los estándares dotacionales del área homogénea de destino deberán ser superiores a las del área de origen.

Que se acompaña la ficha correspondiente a la finca resultante R2 del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución de las calles Plata, Zarza, Pino y Paseo de la Convivencia

Que conforme a los valores de referencia recientemente aprobados en Junta de Gobierno de fecha 21 de agosto de 2023 el valor de referencia correspondiente a uso residencial es de 644,90 € m2/c.

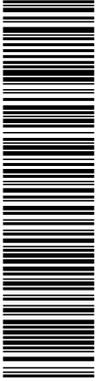
Que conforme al valor de referencia de la finca considerando el aprovechamiento asignado de 3123,77 m2. tendría un valor estimado de 2.014.519,27 €.

Que si se procede a la transferencia de aprovechamiento pendiente de realizar hasta alcanzar el máximo de transferencia de 7.874,50 m2c lo que supondría un total 10.998,27 m2c.

Que una vez efectuada la transferencia e inscrita el valor estimado de la finca será de 7.092.784,32 €

Tfno. 91 678 95 00 - www.ayto-torrejón.es - SAIC 010

DOCUMENTO INFORME: valoración parcela r2 ambito delimitado por plata zarza pino y paseo de la convivencia.doc	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: X7TWL-P1ET2-4VLJH Fecha de emisión: 8 de Noviembre de 2023 a las 14:56:59 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- URB_Jefe de Servicio de Planeamiento y Ordenación Urbana del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 08/11/2023 14:25	ESTADO FIRMADO 08/11/2023 14:25



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Que según se incluye en la ficha de la parcela la cuota de participación en los gastos de urbanización, gestión e indemnización por bienes ajenos al suelo supone el 62,386% que a resultas de liquidación definitiva serán 418.386,61 € IVA excluido.

Torrejón de Ardoz,
Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV).
Ver fecha y firma al margen.

Tfno. 91 678 95 00 - www.ayto-torreon.es - SAIC 010

El documento electrónico ha sido aprobado por URB_Jefe de Servicio de Planeamiento y Ordenación Urbana (Rafael Rodríguez Vazquez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:25:36 del día 8 de Noviembre de 2023 Rafael Rodríguez Vazquez 3695403.X7TWL-P1ET2-4VLJH B22-44E9BF3C704BF9F9279EBD915BE7AB2C090E4 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torreon.es

INFORME SOBRE LAS PREVISIONES INICIALES DE DERECHOS RECOGIDOS EN EL INFORME ECONÓMICO FINANCIERO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE 2024.

Se traslada al Área el borrador del informe económico financiero de la previsión de derechos del proyecto de Presupuestos para el ejercicio 2024. Antes de evaluar el alcance de las cifras proyectadas de los conceptos tributarios más relevantes es necesario formular las siguientes observaciones generales:

Las previsiones del informe son de derechos y, por tanto, no de ingresos o previsiones de recaudación efectiva. Se evalúan las proyecciones de derechos de los tributos que se gestionan por matrícula y aquellos otros que resultan cuantitativamente más importantes con independencia de su régimen de gestión y que se gestionan desde este Departamento.

Se recomienda establecer normas internas escritas que mejoren la coordinación entre Gestión Tributaria y Catastro con Urbanismo a efectos de detectar el devengo de hechos imponibles no declarados desde el mismo momento de tramitación de los instrumentos de planeamiento y proyectos en cualquiera de sus fases y separar las sanciones que se tramiten por disciplina urbanística que procedan de legalizaciones. Igualmente, para las concesiones puesto que los artículos 61.1.a y 63 del TRLRHL atribuyen al concesionario la condición de sujeto pasivo del IBI.

El informe económico financiero es un elemento esencial del presupuesto desde la perspectiva de la nivelación presupuestaria y, por tal razón, debe incorporar las justificaciones necesarias de las previsiones que contiene ya sea tomando para ello datos de ejercicios anteriores de Intervención o Gestión Tributaria o datos de Urbanismo sobre la ejecución del planeamiento o cualquier otra Concejalía a efectos de verificar que las previsiones, al menos, en los conceptos de IBI -liquidaciones de alta-, IIVTNU, ICIO,

TLU y TLA, están justificadas. La constancia de tales antecedentes es un requisito formal y material al servicio de la verificación de la citada nivelación presupuestaria que se ha de formular bajo los principios de coherencia, razonabilidad y prudencia.

En definitiva, se trata de conocer por “anticipado” hechos imponderables que se puedan devengar en 2024 que funden las bases y cálculos que acrediten la razonabilidad de las previsiones de ingresos. Si bien es cierto que las previsiones de IIVTNU, ICIO, TLA y TLO se han superado en 2022 y ejercicios anteriores, tal circunstancia no evita acompañar los datos que los justifican. En este sentido, Urbanismo debería aportar al menos informe de parcelas vacantes susceptibles de licencia en 2024 con indicación de los ámbitos a los que pertenecen, la edificabilidad de las parcelas a efectos de poder aplicar los módulos de la ordenanza del ICIO, su uso e informe sobre las obras de edificación cuyo plazo de ejecución finaliza en 2024.

Se debería acompañar igualmente las solicitudes o procedimientos en curso de declaraciones de especial interés o utilidad municipal a que hace referencia el artículo 103.2.a) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que, aunque no tengan carácter tributario según ha declarado el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en sentencia 1639/2011, de 3.11.2011, rec 428/2011, sí que son presupuesto imprescindible para cuantificar la bonificación en el ICIO.

Por contra, los tributos que se gestionan por matrícula pueden proyectarse atendiendo a la evolución o tendencia de ejercicios anteriores, puesto que se trata de datos consolidados previa verificación de unidades tributarias de alta con efectos 2022 y 2023.

Entre otras finalidades este informe aporta las justificaciones de las proyecciones que son competencia de Tributos a partir de los datos que obran en el Departamento a consecuencia de la tramitación de distintos procedimientos.

Hace varios ejercicios se advirtió de la insuficiencia de recursos personales, en número y formación especializada, y de recursos materiales con un software, fundamentalmente



en recaudación ejecutiva, inacabado, con carencias significativas sobre, por ejemplo, medidas cautelares, concursos y rehabilitación de créditos, sin funcionar ni integrar en el gestor documental, lo que unido a la penosidad del trabajo con este último, implica que no se pueda garantizar el mantenimiento de resultados, cumplimiento de previsiones o evitar incurrir en caducidades y prescripciones. Todo ello puede dar lugar a falta de liquidación o pérdida de derechos dada la imposibilidad de atender la carga de trabajo en las condiciones actuales centrada en la atención presencial y telefónica.

Para la consecución de las previsiones se reitera la recomendación de modificar el sistema de gestión y, en su caso, suprimir para los conceptos cuantitativamente más importantes el sistema de autoliquidación, sustituyéndolo por el de declaración-liquidación.

Actualmente hay recursos de casación que afectan a los ingresos locales pendientes de pronunciamientos del Tribunal Supremo en distintos conceptos.

Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

La estimación de derechos para el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana en 2023 alcanza la cifra de 31.798.546,10€ frente a los 31.598.472,55€ de 2023, lo que supone un incremento insignificante. De ellos, corresponden al exiguo padrón de IBI, 30.964.251,42€ y el resto -1.794.526,80€- a liquidaciones de expedientes 900 por la incorporación no solo de unidades de alta, aunque sí mayoritariamente, sino de otro tipo de expedientes físico económicos como cambios de uso y obras de reforma. Se estima una bonificación por domiciliación de 960.232,12€ que debe minorar la estimación del padrón.

En paralelo se tramita la modificación de las Ordenanzas fiscales que, a salvo la actualización de los umbrales de valores catastrales del IBI, no supondrá incrementos de cuotas, manteniéndose los tipos de gravamen de 2023. Sin embargo, en relación con la



cuestión relativa a la debida y adecuada justificación de la nivelación presupuestaria es posible hacer las siguientes observaciones:

Tanto en 2021 como en 2022 se han incorporado a la base de datos de catastro una cantidad significativa de unidades urbanas por el procedimiento de declaración (art. 11.2.a) TRLCI) debido al dinamismo de la actividad de ejecución de la edificación en los ejercicios citados o incrementado el valor catastral, unas veces por adecuación al resto de valores de la ponencia general -UEDB12 (661), UEDB8 (220), UEDB13 (43), BARRIO SAN BENITO (65) y PE REDES PUBLICAS NUEVA CIUDAD DEPORTIVA Y BOSQUE URBANO- según instó el Departamento de Catastro y otras por modificación del valor catastral a consecuencia, por ejemplo, de cambios de uso en menor medida.

Así, se han incorporado y liquidado en 2022 unidades muy significativas que en un solo deudor actualmente concentran una deuda de 3.522.246,82€ que son de muy difícil cobro y para 2024 se prevé la incorporación de los incrementos de valor catastral de las obras de la zona de moda del Parque Corredor que previsiblemente se pagarán en voluntaria.

Lo que se quiere decir con lo anterior es que una vez “puestos al día” el análisis del pendiente de la carga de trabajo de Catastro no permite verificar que los expedientes pendientes sean capaces de generar liquidaciones en 2024 como para cubrir la previsión en liquidaciones y no deducimos que estén justificadas en el proyecto ni en el informe de Urbanismo.

Por otra parte, habría que valorar como contingencia la derivada de la impugnación por TORREJÓN SALUD SA del tipo de gravamen diferenciado de uso sanitario que se está desestimando por los Juzgados de lo Contencioso Administrativo, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid e inadmitiendo por el Tribunal Supremo y del valor catastral de inmuebles del mismo uso, actualmente en tramitación en el TEAC y fuera del control del Ayuntamiento, al tener en este último caso, los actos impugnados carácter censal,

con fundamento la sentencia de la Audiencia Nacional de 8.10.2018, rec 473/2015, posteriormente confirmada por la Sentencia del Tribunal Supremo 277/2021, de 25.2.2021, rec 117/2019.

Se reitera, como en ejercicios anteriores, que se debería modificar la Ordenanza para suprimir los tramos de los tipos agravados. El peso relativo del padrón de IBI en el total de los ingresos presupuestados (145.853.855.24€) una vez deducida la bonificación por domiciliación es de 20,57%.

Se reitera la pérdida de vigencia de la ponencia general desde hace 12 años con lo que los valores catastrales, que ya se fijaron por debajo de mercado, no representan adecuadamente su relación con valores de mercado e impactan negativamente en IBI y en el Impuesto de Plusvalía Municipal. Además, por aplicación de la legislación catastral, art. 30 del TRLCI en la redacción de la Ley 13/2015, los procedimientos de valoración parcial o simplificada valoran el suelo por el mínimo de su uso del polígono de valoración, si existiera, o el mínimo de la ponencia, si no existiera: “...Cuando tuviera por causa una modificación de planeamiento que varíe el uso de los bienes inmuebles, dichos bienes se valorarán tomando como valor del suelo el mínimo que corresponda a su nuevo uso, de los previstos en el polígono de valoración de la ponencia vigente en el que se hallen enclavados o, en defecto del mismo, el mínimo para dicho uso de los incluidos en la mencionada ponencia.” Esto provoca que la valoración del suelo de los nuevos desarrollos cuyos valores de venta de los productos inmobiliarios son mucho más elevados que zonas consolidadas tengan un valor catastral más reducido que estas últimas, en definitiva, no hay proporción entre precios de venta y valores catastrales de suelo en la comparación entre los nuevos desarrollos y zonas consolidadas.

Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

La previsión de derechos para 2024 alcanza 6.810.628,54€ frente a los 6.794.628,54€ de 2023 y 6.839.556,41€ de 2022.

En informes anteriores pusimos de manifiesto la tendencia decreciente del padrón, tendencia que finalmente han confirmado las liquidaciones de los padrones de los últimos ejercicios fundamentada tanto en una caída del número de matriculaciones como en la aplicación de la bonificación prevista en el artículo 95.6 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. En cualquier caso, el IVTM se gestiona a partir de una matrícula consolidada sobre la que se ha basado la previsión por lo que el cumplimiento en términos de derechos está garantizado.

A pesar de lo anterior debe tenerse presente que se trata de una matrícula cuya ratio de cobro en periodo voluntario es pobre, sin duda debido a la falta de campañas de domiciliación que fidelicen el pago por esta modalidad. Mientras las domiciliaciones estén en el entorno del 50% la recaudación en voluntaria y ejecutiva estará lejos de ser significativa como en IBI o Vados, siendo susceptible de generar numerosas declaraciones de fallido.

Impuesto sobre Actividades Económicas.

La previsión de derechos alcanza 5.505.469,75€, desagregados en 5.423.124,10€ por matrícula y 82.345,65€ por liquidaciones de ingreso directo. La bonificación por domiciliación se estima en 32.451,16€.

La evolución de las cuotas liquidadas durante 2020, 2021, 2022 y 2023 (a 7.11.2023), sin anulaciones han ascendido a:



2020		2021		2022		2023	
PERIODO	CUOTA	PERIODO	CUOTA	PERIODO	CUOTA	PERIODO	CUOTA
				3T 2021	55.445,45		
4T 2019	140.242,65	4T 2020	218.583,77	4T 2021	206.248,59	4T 2022	183.855,88
1T 2020	46.397,75	1T 2021	92.895,05	1T 2022	57.935,69	1T 2023	36.999,78
2T 2020	35.417,40	2T 2021	45.651,60	2T 2022	51.201,33	2T 2023	89.691,53
3T 2020	117.225,79	3T 2021	Pte AEAT	3T 2022	40.975,96	3T 2023	65.825,76
PADRON 2020	4.798.096,04	PADRON 2021	5.072.723,24	PADRON 2022	5.125.677,49	PADRON 2023	5.305.248,19
TOTAL	5.137.379,63	TOTAL	5.429.853,66	TOTAL	5.537.484,51	TOTAL	5.681.621,14

Las cifras propuestas en el proyecto son realizables a la vista de:

- La evolución de los derechos liquidados hasta la fecha. Previsiblemente el 4T de 2023 se liquidará en 2024.
- Las regularizaciones vía inspección municipal, aunque actualmente la Inspección municipal está dedicada a expedientes de liquidación definitiva de obras, es decir, a ICIO y TLO conforme al artículo 103.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, liquidar el padrón y trimestres de IAE, informar recursos de IAE, está comprometida por falta de medios personales, a la que se dedica a tiempo completo un único técnico. A pesar de esto se han liquidado cuotas por 784.638,54€, de las que 69.461,27€ son de IAE.

No se valora la previsión de ingresos de cuotas nacionales y provinciales.

Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

El informe económico financiero del proyecto de presupuestos para 2024 alcanza 4.035.560,10€ frente a los 4.611.258,23€ de 2023. A esta fecha se han liquidado 3.510.065,34€ en 5.938 lids.

En el informe sobre la proyección de los presupuestos de 2022 anticipamos la pérdida de derechos que provocaría la STC nº 182/2021, de 26.10.2021 (BOE 25.11.2021) y el RD Ley 26/2021.

El ejercicio 2023 ha confirmado todo lo que anticipamos en el informe del presupuesto de 2022 sobre las consecuencias de la STC 182/2021 en términos de pérdida de derechos puesto que procede la anulación y en su caso devolución de las cuotas de liquidaciones no consolidadas fundamentalmente a entidades financieras, sus inmobiliarias, promotoras y fondos de inversión o similares que han destinado recursos a impugnar liquidaciones y a solicitar rectificaciones, no liquidar hechos imposables por estar pendientes los inmuebles de asignación de valor catastral y dejar de comprobar o investigar hechos imposables no declarados por quien defraudó por falta de presentación de la declaración; y porque el Real Decreto Ley 26/2021, de 8 de noviembre por el que se adapta el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales a la STC nº 182/2021, de 26 de octubre no ha previsto retroactividad del nuevo sistema de cálculo para liquidar todos aquellos hechos imposables devengados que se pierdan con la STC nº 182/2021 y además porque el nuevo sistema de cálculo implica un impacto económico negativo considerable.

El resultado sobre la fórmula de cálculo de la STC 182/2021 y del Real Decreto Ley 8/2013 ha sido la sustitución de la determinación de la base imponible por estimación objetiva a un sistema opcional para el contribuyente entre estimación objetiva o directa en el que se pone de manifiesto la pérdida de derechos al comparar en el caso de la estimación directa el escaso peso del valor catastral del suelo sobre el total conforme al siguiente cuadro en datos en media y desglosados por usos:



USOS	PROMEDIO VALOR SUELO
A -	
ALMACEN/ESTACIONAMIENTO	21,02%
C - COMERCIAL	38,31%
E - CULTURAL	41,17%
G - OCIO/HOSTELERIA	32,62%
I - INDUSTRIAL	44,42%
K - DEPORTIVO	40,68%
O - OFICINAS	36,25%
P - EDIFICIO SINGULAR	31,97%
R - RELIGIOSO	35,49%
T - ESPECTACULOS	27,85%
V - RESIDENCIAL	40,47%
Y - SANIDAD Y BENEFICIENCIA	28,36%
(en blanco)	5,15%
Total general	35,71%

Con todo, este es un impuesto que ha venido superando las previsiones en cada ejercicio. Revisados informes de ejercicios anteriores se constata que las liquidaciones de este concepto han sobrepasado ampliamente los objetivos de cada ejercicio, pero por lo dicho anteriormente esto no sucede ya en 2022, que en el contexto citado a fecha 25.10.2022 se giraron 4502 liquidaciones con una cuota de 3.981.041,63€, lo que supone que se han superado las previsiones aprobadas para 2022 (3.765.562,11€) y en caso de mantenerse la actuales condiciones del mercado inmobiliario la previsión de 2024 es susceptibles de cumplirse.

Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

La estimación del proyecto alcanza 3.980.892,14€ para los 5.680.584€ de 2023 y 5.264.891,10€, regresando de esta forma a estimaciones cercanas a las del proyecto de 2021 que supuso 4.042.477,44€.

Lo cierto es que el comportamiento de este concepto en cada ejercicio, los derechos liquidados, han rebasado las previsiones iniciales hasta el ejercicio 2022, pero la previsión, como ha demostrado el ejercicio 2023 y avanzamos en el informe anterior, no debería basarse en datos extraídos de un modelo basado en datos de ejercicios anteriores, sino en datos e información ciertos y estimados basados en dos momentos: (i) en la fase de liquidación provisional o de ingreso a cuenta valorando datos como peticiones de licencias de obra mayor aportando una relación de parcelas vacantes susceptibles de licencia, el ámbito al que pertenezcan, el estado de ejecución de las obras de urbanización de las unidades de actuación en marcha, de las fechas previstas de su recepción, de las fechas de otorgamiento de licencias para tener en cuenta los plazos de ejecución y la edificabilidad y el uso con el objeto de estimar las cuotas mediante la aplicación de los costes de referencia previstos en la Ordenanza del ICIO y (ii) las fechas de terminación de los plazos de edificación para poder estimar liquidaciones definitivas.

Previsiblemente el proyecto se refiere a parcelas susceptibles de concesión de licencia de obra mayor en el R2, R5 y restos del SUNPT2 y Los Almendros, pero son suposiciones que se extraen del informe de Urbanismo de 2.11.2023 que no refleja la información detallada, las parcelas vacantes susceptibles de solicitud de licencia en 2024, las bases y los cálculos que acrediten la razonabilidad de las previsiones de ingresos. Con esto no se pone en duda que finalmente se puedan alcanzar las previsiones, cuestión que dependerá del cumplimiento de las previsiones de licencias cuantificadas en el informe de Urbanismo de 2.11.2023, sino que la objeción se basa en

que no hay datos para valorar en este momento y con la información disponible que ello vaya a ser así.

Por otra parte, dada la importancia cuantitativa de la bonificación previa declaración de especial interés y utilidad municipal que corresponda, debería ser objeto de tratamiento independiente en el proyecto.

Para terminar, la Inspección municipal ha liquidado en fase de liquidación definitiva durante 2023, 395.553,36€ frente a los 153.705,60€ de 2022, al margen de las menores devoluciones por ingresos indebidos solicitadas por los promotores y que coadyuvan a la consecución del objetivo. El primer semestre de 2024 la Inspección dará continuidad a las actuaciones desarrolladas fundamentalmente en el segundo semestre de 2023 que están materializando cuotas positivas: obras públicas no declaradas y ejecutadas en la Base Aérea susceptibles de tributación y de justificar la incoación de expedientes sancionadores urbanísticos, a la determinación de la base imponible de la liquidación provisional en atención al precio reflejado en los contratos de obra en caso de ser superiores a los módulos sin esperar a liquidación definitiva, a la preceptiva fase de liquidación definitiva de obras significativas susceptibles de haberse visto afectadas por el incremento del coste de los materiales y obras de reforma y, a la debida aplicación de no sujeciones y exenciones en el ámbito de este impuesto.

Tasa Licencias Urbanísticas.

La previsión alcanza para licencia de obras en 2024 la cantidad de 3.411.591,05€ frente a los 3.680.239,58€ de 2023. Proceden los mismos comentarios que al apartado del ICIO puesto que en 2023 las liquidaciones giradas son inferiores a las previsiones para este ejercicio. En el ejercicio 2023 se liquidaron por Inspección 305.058,78€ frente a los 254.912,16€, esperando continuar en la línea.



En la tasa por licencia de apertura se prevén 1.096.713,31€ frente a 1.023.234,51€ de 2023, 924.651,22€ de 2022 y 979.896,27€ de 2021. Proceden los mismos comentarios que en el ICIO. A fecha actual se han liquidado 1.277.114,56€, por lo que la previsión es alcanzable.

Tasa del servicio de mantenimiento y prevención de incendios.

Se prevén 2.784.523,50€, igual que en 2023. A la vista de la información recibida de la FEMP y conforme a lo establecido en la Disposición adicional decimoséptima del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de marzo, de la Ley reguladora de Haciendas Locales, introducida por la Disposición final sexta de la Ley 20/2015 de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, la previsión se fundamenta en la redacción actual del artículo 5 de la Ordenanza de la Tasa.

Hasta 2020 el Tribunal Superior de Justicia de Madrid había desestimado varios recursos cuyas sentencias mantenían la legalidad de la Ordenanza. Entre ellas se puede citar: Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, nº 909, de fecha 11 de noviembre de 2015, recurso de apelación nº 1035/2014; la nº 1000, de fecha 09 de diciembre de 2015, recurso de apelación 1081/2014; la nº1012, de fecha 11 de diciembre de 2015, recurso de apelación 1155/2014; la nº 10130, de fecha 15 de diciembre de 2015, recurso de apelación 1270/2014; la nº 1086, de fecha 22 de diciembre de 2015, recurso de apelación 213/2015 y la nº1103, de fecha 25 de octubre de 2016, recurso de apelación 36/2016.

En 2021 el Tribunal Supremo ha formado jurisprudencia en el sentido del artículo 1.6 del Código civil sobre las mismas cuestiones que las resueltas por el TSJ de Madrid en 4 sentencias de 15.9.2021.

Si bien en el informe de la proyección para 2022 alertamos sobre el PO 246/2021 que se tramitaba en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid a instancia de UNESPA sobre la

impugnación directa del artículo 5 de la Ordenanza actual en que se fundamenta el incremento de la previsión respecto de ejercicios anteriores, hoy recogemos que la sentencia nº 513, de 15.7.2022, ha sido desestimatoria y que la recurrente ha escalado al Tribunal Supremo en un recurso de casación que se ha admitido, pero sin afectar a aspectos cuantitativos de la tasa.

Con los datos que se disponen la previsión es realizable.

Tasa por Entrada de Vehículos a través de las Aceras.

La previsión alcanza 1.605.621,12€. Sin embargo, el informe de Urbanismo de 2.11.2023 no proporciona información sobre los objetos tributarios que se añadirán al padrón de 2023, que ha supuesto 1.282.861,86€.

Tasa recogida basuras.

El proyecto se considera realizable a la vista de las altas que se deducen de la información de catastro y las que se pudieran liquidar en 2024 derivadas de proyectos terminados a lo largo del ejercicio. Bonificación por domiciliación 23.000€.

Tasa Empresas Explotadoras del Servicio de Suministros y servicios de telecomunicaciones.

Durante 2024 las cuotas derivadas de las declaraciones presentadas se incrementarán con actuaciones de inspección una vez terminen las actuaciones sobre las obras no declaradas. En estos momentos se desconoce el impacto sobre la tasa por servicios de suministros del mayor precio de la energía por conflictos internacionales y de las nuevas ordenanzas sobre servicios de comunicaciones móviles, fijas, internet.



Recargo ejecutivo y de apremio.

La previsión suma 771.087,9€. A esta fecha de 2023 se han alcanzado 1.026.096,33€, lo que suponen aproximadamente 7,5 M de principal. Ejecutar la previsión supone ingresar en torno a 6 M y a estas funciones hay un único auxiliar administrativo. No hay medios personales suficientes, más allá de actuaciones masivas de embargos, para atajar el fraude recaudatorio mediante expedientes individuales de responsabilidad tributaria ni para continuar con la enajenación forzosa de los bienes embargados hasta la fecha.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

ESTIMACIÓN DE BENEFICIOS FISCALES EN TRIBUTOS 2024	CUOTAS
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	2.480.660,52
Bonificación por empresas de urbanización (art. 73.1 TRLRHL)	29.991,27
Bonificación por viviendas de protección oficial (art. 73.2 TRLRHL)	26.999,26
Bonificación por bienes rústicos de cooperativas agrarias (art. 73.3 TRLRHL)	
Bonificación por bienes inmuebles en asentamientos de población singulares (art. 74.1 TRLRHL)	
Bonificación por cultivos, aprovechamientos o uso de construcciones (art. 74.2 TRLRHL)	
Bonificación por inmuebles de organismos de investigación y universidades (art. 74.2 bis TRLRHL)	
Bonificación por BICs atendiendo a los diferentes grupos de estos inmuebles (art. 74.3 TRLRHL)	
Bonificación por familia numerosa (art. 74.4 TRLRHL)	153.723,10
Bonificación por instalaciones de sistemas de aprovechamiento energético (art. 74.5 TRLRHL)	34.323,70
Otras Bonificaciones	
Exención a favor de centros educativos concertados (art. 7.1 Ley 22/1993)	94.717,43
Otras Exenciones	1.202.606,60
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente: Bonificación por pago cuota exclusivamente a través domiciliación bancaria (art. 9,1 TRLrHL y 8.3 OF municipal)	938.299,16
IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	1.319.069,56
Exención a favor de vehículos oficiales (art. 93.1 a) TRLRHL)	57.864,79
Exención a favor de vehículos de representación diplomática (art. 93.1 b) TRLRHL)	591,94
Exención a favor de vehículos por aplicación de tratados internacionales (art. 93.1 c) TRLRHL)	4.150,54
Exención a favor de ambulancias y vehículo de asistencia sanitaria (art. 93.1 d) TRLRHL)	849,44
Exención a favor de vehículos para personas con diversidad funcional (art. 93.1 e) TRLRHL)	311.449,82
Exención a favor de vehículos destinados al transporte público urbano (art. 93.1 f) TRLRHL)	5.279,48
Exención a favor de tractores y remolques con Cartilla de Inspección Agrícola (art. 93.1 g) TRLRHL)	3.003,88
Bonificación por tipo de carburante (art. 95.6 a) TRLRHL)	643,71
Bonificación por tipo de motor (art. 95.6 b) TRLRHL)	94.622,52
Bonificación por vehículos históricos (art. 95.6 c) TRLRHL)	673.126,67
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente: Bonificación por pago cuota exclusivamente a través domiciliación bancaria art. 9.1 TRLrHL y 2.4 OF municipal)	167.486,77
IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS DE NATURALEZA URBANA	66.669,14
Exención por constitución y transmisión de derechos de servidumbre (art. 105,1 a) TRLRHL)	
Exención por transmisión de bienes de Conjunto Histórico-Artístico (art. 105,1 b) TRLRHL)	
Exenciones por razón del sujeto (art. 105,2 TRLRHL)	
Bonificación por transmisiones "mortis causa " a favor de familiares citados en art. 108.4 TRLRHL)	66.669,14
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	
IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	46.637,70
Bonificación a favor de cooperativas fiscalmente protegidas (art. 88.1.a) TRLRHL)	14.467,26
Bonificación por inicio de actividad (arts. 88.1.b) y 88.2.a) TRLRHL)	
Bonificación por creación de empleo (art. 88.2.b) TRLRHL)	
Bonificación por utilización de energías renovables (art. 88.2.c) TRLRHL)	
Bonificación por rendimientos netos negativos o de cuantía mínima (art. 88.2.d) TRLRHL)	

Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente: Bonificación por pago cuota exclusivamente a través domiciliación bancaria (art. 5 OF municipal- Pleno 28/11/2007)	32.170,44
IIMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS	0,00
Exención por razón del sujeto con el destino citado en art. 100.2 TRLRHL	***
Bonificación por cosnrucciones, instalaciones y obras de especial interés (art. 103.2 a) TRLRHL)	***
Bonificación por especial aprovechamiento energético (art. 103.2 b) TRLRHL)	***
Bonificación pr planes de fomento de inversiones privadas en infraestructuras (art. 103.2 c) TRLRHL)	
Bonificación por viviendas de protección oficial (art. 103.2 d) TRLRHL)	
Bonificación por accesibilidad y habitabilidad de discapacitados (art. 103.2 e) TRLRHL)	
TASA DE VADO	48.384,66
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente: Bonificación por pago cuota exclusivamente a través domiciliación bancaria art. 9,1 TRLrHL y 5 OF municipal	48.384,66
TASA DE RECOGIDAS DE BASURA DOMICILIARIA	23.679,62
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente: Bonificación por pago cuota exclusivamente a través domiciliación bancaria art. 9,1 TRLrHL y 5 OF municipal	23.679,62
TOTAL	3.985.101,20

***: Al no incorporarse informes de otros Departamentos no se pueden estimar

Torrejón de Ardoz,
Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV).
Ver fecha y firma al margen

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS - Resumen por Áreas de Gasto y Artículo

PRESUPUESTO

2024

APLIC. PRESUPUESTARIA		ÁREA DE GASTO 0 DEUDA PÚBLICA.			
ÁREA DE GASTO	ARTÍCULO	Denominación de los conceptos	TOTALES		
			POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO	
0	31	CAPÍTULO : 3 GASTOS FINANCIEROS. DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EN EUROS.	1.261.505,35		
	35	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.	307.066,61		
		TOTAL CAPÍTULO 3 DEL ÁREA DE GASTO 0		1.568.571,96	
0	91	CAPÍTULO : 9 PASIVOS FINANCIEROS. AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS Y DE OPERACIONES EN EUROS.	9.043.945,90		
		TOTAL CAPÍTULO 9 DEL ÁREA DE GASTO 0		9.043.945,90	
TOTAL DEL ÁREA DE GASTO 0			10.612.517,86		
				Total General. . . .	10.612.517.86

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS - Resumen por Áreas de Gasto y Artículo

PRESUPUESTO

2024

APLIC. PRESUPUESTARIA		ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.				TOTALES	
ÁREA DE GASTO	ARTÍCULO	Denominación de los conceptos				POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
		CAPÍTULO : 1 GASTOS DE PERSONAL.					
1	12	PERSONAL FUNCIONARIO.				12.919.647,34	
1	13	PERSONAL LABORAL.				805.869,00	
1	15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.				840.131,22	
1	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.				4.640.531,72	
		TOTAL CAPÍTULO 1 DEL ÁREA DE GASTO 1					19.206.179,28
		CAPÍTULO : 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.					
1	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.				268.679,75	
1	21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.				257.238,46	
1	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.				34.165.629,81	
1	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.				1.760,00	
		TOTAL CAPÍTULO 2 DEL ÁREA DE GASTO 1					34.693.308,02
		CAPÍTULO : 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.					
1	45	A COMUNIDADES AUTÓNOMAS.				3.095.000,00	
1	46	A ENTIDADES LOCALES.				4.073.600,00	
1	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.				1.200,00	
		TOTAL CAPÍTULO 4 DEL ÁREA DE GASTO 1					7.169.800,00
		CAPÍTULO : 6 INVERSIONES REALES.					
1	60	INVERS NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST AL USO GRAL				8.128.169,54	
1	61	INVERS DE REPOSICIÓN DE INFRAES Y BIENES DEST AL USO GRAL				2.938.240,84	
1	62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.				2.860.636,45	
1	63	INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERAT DE LOS SERV				42.910,01	
1	64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.				149.109,86	
		TOTAL CAPÍTULO 6 DEL ÁREA DE GASTO 1					14.119.066,70

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS - Resumen por Áreas de Gasto y Artículo

PRESUPUESTO

2024

APLIC. PRESUPUESTARIA		ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.		TOTALES	
ÁREA DE GASTO	ARTÍCULO	Denominación de los conceptos		POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
		TOTAL DEL ÁREA DE GASTO	1	75.188.354,00	
				Total General. . .	85.800.871.86

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS - Resumen por Áreas de Gasto y Artículo

PRESUPUESTO

2024

APLIC. PRESUPUESTARIA		ÁREA DE GASTO 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.				TOTALES	
ÁREA DE GASTO	ARTÍCULO	Denominación de los conceptos				POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
		<i>CAPÍTULO : 1</i> GASTOS DE PERSONAL.					
2	12	PERSONAL FUNCIONARIO.				2.435.834,63	
2	13	PERSONAL LABORAL.				2.125.240,94	
2	15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.				12.541,70	
2	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.				1.797.596,90	
		TOTAL CAPÍTULO 1 DEL ÁREA DE GASTO 2					6.371.214,17
		<i>CAPÍTULO : 2</i> GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.					
2	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.				21.256,00	
2	21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.				3.784,00	
2	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.				1.856.509,20	
		TOTAL CAPÍTULO 2 DEL ÁREA DE GASTO 2					1.881.549,20
		<i>CAPÍTULO : 4</i> TRANSFERENCIAS CORRIENTES.					
2	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.				2.157.920,01	
		TOTAL CAPÍTULO 4 DEL ÁREA DE GASTO 2					2.157.920,01
		<i>CAPÍTULO : 6</i> INVERSIONES REALES.					
2	62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.				6.072,00	
		TOTAL CAPÍTULO 6 DEL ÁREA DE GASTO 2					6.072,00
		TOTAL DEL ÁREA DE GASTO 2				10.416.755,38	
						Total General. . . .	96.217.627,24

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS - Resumen por Áreas de Gasto y Artículo

PRESUPUESTO

2024

APLIC. PRESUPUESTARIA		ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.			TOTALES	
ÁREA DE GASTO	ARTÍCULO	Denominación de los conceptos			POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
		<i>CAPÍTULO : 1</i> GASTOS DE PERSONAL.				
3	12	PERSONAL FUNCIONARIO.			1.733.339,70	
3	13	PERSONAL LABORAL.			3.071.946,43	
3	15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.			2.417,04	
3	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.			1.421.390,62	
		TOTAL CAPÍTULO	1	DEL ÁREA DE GASTO 3		6.229.093,79
		<i>CAPÍTULO : 2</i> GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.				
3	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.			153.198,40	
3	21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.			107.074,01	
3	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			10.358.787,95	
		TOTAL CAPÍTULO	2	DEL ÁREA DE GASTO 3		10.619.060,36
		<i>CAPÍTULO : 4</i> TRANSFERENCIAS CORRIENTES.				
3	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.			1.588.675,41	
		TOTAL CAPÍTULO	4	DEL ÁREA DE GASTO 3		1.588.675,41
		<i>CAPÍTULO : 6</i> INVERSIONES REALES.				
3	61	INVERS DE REPOSICIÓN DE INFRAES Y BIENES DEST AL USO GRAL			17.600,00	
3	62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.			3.145.490,97	
3	63	INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERAT DE LOS SERV			119.000,00	
3	64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.			266.407,63	
		TOTAL CAPÍTULO	6	DEL ÁREA DE GASTO 3		3.548.498,60
TOTAL DEL ÁREA DE GASTO 3					21.985.328,16	
					Total General. . . .	118.202.955,40

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS - Resumen por Áreas de Gasto y Artículo

PRESUPUESTO

2024

APLIC. PRESUPUESTARIA		ÁREA DE GASTO 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.				TOTALES	
ÁREA DE GASTO	ARTÍCULO	Denominación de los conceptos				POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
4	13	<i>CAPÍTULO : 1</i> GASTOS DE PERSONAL.					
		PERSONAL LABORAL.				53.668,20	
		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.				17.569,72	
		TOTAL CAPÍTULO 1 DEL ÁREA DE GASTO 4					71.237,92
4	21	<i>CAPÍTULO : 2</i> GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.					
		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.				213.935,99	
		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.				2.683.125,76	
		TOTAL CAPÍTULO 2 DEL ÁREA DE GASTO 4					2.897.061,75
4	42	<i>CAPÍTULO : 4</i> TRANSFERENCIAS CORRIENTES.					
		A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.				60.030,48	
		A COMUNIDADES AUTÓNOMAS.				1.971.634,00	
4	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.				22.422,34	
		TOTAL CAPÍTULO 4 DEL ÁREA DE GASTO 4					2.054.086,82
4	60	<i>CAPÍTULO : 6</i> INVERSIONES REALES.					
		INVERS NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST AL USO GRAL				599.327,85	
		INVERS DE REPOSICIÓN DE INFRAES Y BIENES DEST AL USO GRAL				593.780,00	
		TOTAL CAPÍTULO 6 DEL ÁREA DE GASTO 4					1.193.107,85
		TOTAL DEL ÁREA DE GASTO 4				6.215.494,34	
						Total General. . . .	124.418.449,74

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS - Resumen por Áreas de Gasto y Artículo

PRESUPUESTO

2024

APLIC. PRESUPUESTARIA		ÁREA DE GASTO 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.			TOTALES	
ÁREA DE GASTO	ARTÍCULO	Denominación de los conceptos			POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
		<i>CAPÍTULO : 1 GASTOS DE PERSONAL.</i>				
9	10	ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO.			1.394.779,26	
9	11	PERSONAL EVENTUAL.			1.126.105,82	
9	12	PERSONAL FUNCIONARIO.			4.431.945,13	
9	13	PERSONAL LABORAL.			2.211.012,82	
9	15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.			747.362,74	
9	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.			2.288.963,08	
		TOTAL CAPÍTULO 1 DEL ÁREA DE GASTO 9				12.200.168,85
		<i>CAPÍTULO : 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</i>				
9	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.			401.931,36	
9	21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.			87.568,80	
9	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			3.725.532,63	
9	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.			110.000,00	
		TOTAL CAPÍTULO 2 DEL ÁREA DE GASTO 9				4.325.032,79
		<i>CAPÍTULO : 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.</i>				
9	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.			49.464,00	
		TOTAL CAPÍTULO 4 DEL ÁREA DE GASTO 9				49.464,00
		<i>CAPÍTULO : 5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS</i>				
9	50	DOTACION FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCION PRESUPUESTARIA			680.636,25	
		TOTAL CAPÍTULO 5 DEL ÁREA DE GASTO 9				680.636,25
		<i>CAPÍTULO : 6 INVERSIONES REALES.</i>				
9	60	INVERSA NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST AL USO GRAL			2.300.000,00	
9	62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.			128.480,00	
9	63	INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERAT DE LOS SERV			1.749.600,36	

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS - Resumen por Áreas de Gasto y Artículo

PRESUPUESTO

2024

APLIC. PRESUPUESTARIA		ÁREA DE GASTO 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.			
ÁREA DE GASTO	ARTÍCULO	Denominación de los conceptos	TOTALES		
			POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO	
		TOTAL CAPÍTULO 6 DEL ÁREA DE GASTO 9		4.178.080,36	
TOTAL DEL ÁREA DE GASTO 9			21.433.382,25		
Total General. . . .				145.851.831.99	

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2024

ÁREA DE GASTO 0 DEUDA PÚBLICA.
 POLÍTICA 01 DEUDA PÚBLICA.
 GRUPO PROG. 011 DEUDA PÚBLICA.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
011	310	31000	Intereses Prestamos CONCEPTO 310 INTERESES. ARTÍCULO 31 DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINA	1.261.505,35	1.261.505,35	1.261.505,35	
011	352	35200	Interese de Demora CONCEPTO 352 INTERESES DE DEMORA.	240.944,00	240.944,00		
011	358	35800	INTERESES POR OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO FRO («LEA CONCEPTO 358 INTERESES POR OPERACIONES DE ARRENDAM	13.322,61	13.322,61		
011	359	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS. CONCEPTO 359 OTROS GASTOS FINANCIEROS. ARTÍCULO 35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FIN CAPÍTULO 3 GASTOS FINANCIEROS.	52.800,00	52.800,00	307.066,61	1.568.571,96
011	913	91300	Amort.préstamos a M. y L.P. de Entes fuera sec.Púb CONCEPTO 913 AMORT DE PRÉST A L/P DE ENTES DE FUERA D ARTÍCULO 91 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS Y DE OPERACI CAPÍTULO 9 PASIVOS FINANCIEROS.	9.043.945,90	9.043.945,90	9.043.945,90	9.043.945,90
TOTAL GR. PROGRA. 011				10.612.517,86			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO

2024

ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 POLÍTICA 13 SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.
 GRUPO PROG. 130 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
130	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	19.285,26			
130	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	38.329,16			
130	120	12006	TRIENIOS.	10.148,32			
			CONCEPTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.		67.762,74		
130	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	37.632,22			
130	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	71.213,40			
			CONCEPTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		108.845,62		
			ARTÍCULO 12 PERSONAL FUNCIONARIO.			176.608,36	
130	131	13100	R.BASICAS LABORAL EVENTUAL	106.879,32			
			CONCEPTO 131 LABORAL TEMPORAL.		106.879,32		
			ARTÍCULO 13 PERSONAL LABORAL.			106.879,32	
130	151	15100	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	16.708,32			
			CONCEPTO 151 GRATIFICACIONES.		16.708,32		
			ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.			16.708,32	
130	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	62.455,98			
			CONCEPTO 160 CUOTAS SOCIALES.		62.455,98		
			ARTÍCULO 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CA			62.455,98	
			CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.				362.651,98
130	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF	593.000,00			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2024

ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 POLÍTICA 13 SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.
 GRUPO PROG. 130 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
			CONCEPTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA		593.000,00		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			593.000,00	
			CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO				593.000,00
TOTAL GR. PROGRA. 130				955.651,98			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2024

ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 POLÍTICA 13 SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.
 GRUPO PROG. 132 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
132	120	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	34.099,44			
132	120	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	96.118,12			
132	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	2.081.482,98			
132	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	46.391,56			
132	120	12006	TRINIENOS.	326.380,22			
			CONCEPTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.		2.584.472,32		
132	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	1.442.753,56			
132	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	5.978.631,82			
			CONCEPTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		7.421.385,38		
			ARTÍCULO 12 PERSONAL FUNCIONARIO.			10.005.857,70	
132	131	13100	R.BASICAS LABORAL EVENTUAL	28.297,92			
			CONCEPTO 131 LABORAL TEMPORAL.		28.297,92		
			ARTÍCULO 13 PERSONAL LABORAL.			28.297,92	
132	150	15000	PRODUCTIVIDAD	17.270,00			
			CONCEPTO 150 PRODUCTIVIDAD.		17.270,00		
132	151	15100	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	175.893,45			
			CONCEPTO 151 GRATIFICACIONES.		175.893,45		
132	152	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	630.259,45			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO

2024

ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 POLÍTICA 13 SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.
 GRUPO PROG. 132 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
132	160	16000	CONCEPTO 152 OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.		630.259,45		
			ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.			823.422,90	
			SEGURIDAD SOCIAL.	3.730.596,24			
			CONCEPTO 160 CUOTAS SOCIALES.		3.730.596,24		
132	204	20400	ARTÍCULO 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CA			3.730.596,24	
			CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.				14.588.174,76
132	204	20400	ALQUILER MATERIAL DE TRANSPORTE	248.279,75			
			CONCEPTO 204 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE		248.279,75		
132	213	21300	ARTÍCULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.			248.279,75	
			Maquinaria, instalaciones y utillaje	10.032,00			
132	214	21400	CONCEPTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UT		10.032,00		
			CONSERVACION Y REP. VEHICULOS	25.960,00			
132	214	21400	CONCEPTO 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE.		25.960,00		
			ARTÍCULO 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVA			35.992,00	
132	221	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	79.200,00			
132	221	22104	VESTUARIO.	94.500,00			
132	221	22199	OTROS SUMINISTROS.	18.480,00			
			CONCEPTO 221 SUMINISTROS.		192.180,00		
132	225	22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	2.200,00			
			CONCEPTO 225 TRIBUTOS.		2.200,00		

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2024

ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 POLÍTICA 13 SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.
 GRUPO PROG. 132 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
132	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS.	48.884,00	48.884,00		
132	227	22701	SEGURIDAD.	316.239,60			
132	227	22704	CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE.	415.000,00			
132	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF CONCEPTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS. CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO	188.256,79	919.496,39	1.162.760,39	1.447.032,14
132	462	46200	A AYUNTAMIENTOS CONCEPTO 462 A AYUNTAMIENTOS. ARTÍCULO 46 A ENTIDADES LOCALES.	83.600,00	83.600,00	83.600,00	
132	480	48000	Atenciones Beneficas y Asiste CONCEPTO 480 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUC ARTÍCULO 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUC CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	1.200,00	1.200,00	1.200,00	84.800,00
132	623	62300	Maquinaria,instalaciones y utillaje CONCEPTO 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UT	212.929,00	212.929,00		
132	624	62400	Material de Transporte CONCEPTO 624 ELEMENTOS DE TRANSPORTE.	1.760,00	1.760,00		

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2024

ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 POLÍTICA 13 SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.
 GRUPO PROG. 132 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
132	625	62500	Mobiliario y Enseres CONCEPTO 625 MOBILIARIO.	5.280,00	5.280,00		
132	627	62700	Proyectos complejos CONCEPTO 627 PROYECTOS COMPLEJOS. ARTÍCULO 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM O CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES.	60.544,00	60.544,00	280.513,00	280.513,00
TOTAL GR. PROGRA. 132				16.400.519,90			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO

2024

ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 POLÍTICA 13 SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.
 GRUPO PROG. 133 ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
133	227	22708	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD.	110.270,16			
133	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF	133.200,00			
			CONCEPTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA		243.470,16		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			243.470,16	
			CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO				243.470,16
133	609	60900	Otras	5.496.566,40			
			CONCEPTO 609 OTRAS INVERS NUEVAS EN INFRAEST Y BIEN		5.496.566,40		
			ARTÍCULO 60 INVERS NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIE			5.496.566,40	
			CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES.				5.496.566,40
TOTAL GR. PROGRA. 133				5.740.036,56			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2024

ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 POLÍTICA 13 SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.
 GRUPO PROG. 134 MOVILIDAD URBANA

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
134	610	61000	INVERSIONES EN TERRENOS. CONCEPTO 610 INVERSIONES EN TERRENOS. ARTÍCULO 61 INVERS DE REPOSICIÓN DE INFRAES Y BIENES CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES.	250.000,00	250.000,00	250.000,00	250.000,00
TOTAL GR. PROGRA. 134				250.000,00			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2024

ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 POLÍTICA 13 SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.
 GRUPO PROG. 135 PROTECCIÓN CIVIL

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
135	204	20400	ALQUILER MATERIAL DE TRANSPORTE	20.400,00			
			CONCEPTO 204 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE		20.400,00		
			ARTÍCULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.			20.400,00	
135	214	21400	CONSERVACION Y REP. VEHICULOS	13.200,00			
			CONCEPTO 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE.		13.200,00		
			ARTÍCULO 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVA			13.200,00	
135	220	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	246,40			
			CONCEPTO 220 MATERIAL DE OFICINA.		246,40		
135	221	22104	VESTUARIO.	13.200,00			
135	221	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	10.560,00			
135	221	22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	17.600,00			
135	221	22199	OTROS SUMINISTROS.	2.200,00			
			CONCEPTO 221 SUMINISTROS.		43.560,00		
135	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.640,00			
			CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS.		2.640,00		
135	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF	561.912,06			
			CONCEPTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA		561.912,06		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			608.358,46	
135	233	23300	ASISTENCIA A TRIBUNALES	1.760,00			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2024

ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 POLÍTICA 13 SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.
 GRUPO PROG. 135 PROTECCIÓN CIVIL

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
135	629	62900	CONCEPTO 233 OTRAS INDEMNIZACIONES.		1.760,00		
			ARTÍCULO 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.			1.760,00	
			CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO				643.718,46
135	648	64800	OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATIVO DE LOS S	12.320,00			
			CONCEPTO 629 OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPE		12.320,00		
			ARTÍCULO 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM O			12.320,00	
135	648	64800	CUOTAS NETAS DE INT POR OPERACIONES	29.000,04			
			CONCEPTO 648 CUOTAS NETAS DE INT POR OPERACIONES DE		29.000,04		
			ARTÍCULO 64 GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INM			29.000,04	
			CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES.				41.320,04
TOTAL GR. PROGRA. 135				685.038,50			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2024

ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 POLÍTICA 13 SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.
 GRUPO PROG. 136 SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
136	450	45000	TRANSFERENCIA A CAM BOMBEROS CONCEPTO 450 A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS COMUN ARTÍCULO 45 A COMUNIDADES AUTÓNOMAS. CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	3.095.000,00	3.095.000,00	3.095.000,00	3.095.000,00
136	600	60000	Inversiones en terrenos CONCEPTO 600 INVERSIONES EN TERRENOS. ARTÍCULO 60 INVERS NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIE CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES.	361.891,03	361.891,03	361.891,03	361.891,03
TOTAL GR. PROGRA. 136				3.456.891,03			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO

2024

ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 POLÍTICA 15 VIVIENDA Y URBANISMO.
 GRUPO PROG. 150 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
150	120	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	119.348,04			
150	120	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	128.467,94			
150	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	125.541,00			
150	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	9.733,12			
150	120	12006	TRINIENOS.	90.729,44			
			CONCEPTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.		473.819,54		
150	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	257.738,34			
150	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	485.932,00			
			CONCEPTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		743.670,34		
			ARTÍCULO 12 PERSONAL FUNCIONARIO.			1.217.489,88	
150	131	13100	R.BASICAS LABORAL EVENTUAL	85.930,48			
			CONCEPTO 131 LABORAL TEMPORAL.		85.930,48		
			ARTÍCULO 13 PERSONAL LABORAL.			85.930,48	
150	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	322.790,42			
			CONCEPTO 160 CUOTAS SOCIALES.		322.790,42		
			ARTÍCULO 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CA			322.790,42	
			CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.				1.626.210,78
TOTAL GR. PROGRA. 150				1.626.210,78			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO

2024

ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 POLÍTICA 15 VIVIENDA Y URBANISMO.
 GRUPO PROG. 151 URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URB

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
151	225	22500	TRIBUTOS ESTATALES. CONCEPTO 225 TRIBUTOS.	1.496,00	1.496,00		
151	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS. ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS. CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO	1.760,00	1.760,00	3.256,00	3.256,00
151	600	60000	Inversiones en terrenos	1.500.000,00			
151	600	60001	INVERSIONES EN TERRENOS. CONCEPTO 600 INVERSIONES EN TERRENOS.	20.500,00	1.520.500,00		
151	601	60100	INVERS NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST AL USO G CONCEPTO 601 INVERS NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIE	50.000,00	50.000,00		
151	609	60901	OTRAS	99.448,80			
151	609	60902	OTRAS CONCEPTO 609 OTRAS INVERS NUEVAS EN INFRAEST Y BIEN ARTÍCULO 60 INVERS NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIE	51.262,30	150.711,10	1.721.211,10	
151	640	64001	GASTOS INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL CONCEPTO 640 GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INM ARTÍCULO 64 GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INM CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES.	120.109,82	120.109,82	120.109,82	1.841.320,92

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2024

ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 POLÍTICA 15 VIVIENDA Y URBANISMO.
 GRUPO PROG. 151 URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URB

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
TOTAL GR. PROGRA. 151			1.844.576,92				

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2024

ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 POLÍTICA 15 VIVIENDA Y URBANISMO.
 GRUPO PROG. 153 VIAS PÚBLICAS

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
153	120	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	38.470,42			
153	120	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	35.982,34			
153	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	34.865,82			
153	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	84.291,50			
153	120	12005	SUELDOS DEL GRUPO E.	44.008,24			
153	120	12006	TRINIENOS.	33.647,28			
			CONCEPTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.		271.265,60		
153	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	133.083,10			
153	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	324.842,32			
153	121	12103	OTROS COMPLEMENTOS.	2.202,12			
			CONCEPTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		460.127,54		
			ARTÍCULO 12 PERSONAL FUNCIONARIO.			731.393,14	
153	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	105.875,06			
153	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	199.422,10			
			CONCEPTO 130 LABORAL FIJO.		305.297,16		
153	131	13100	R.BASICAS LABORAL EVENTUAL	179.427,50			
			CONCEPTO 131 LABORAL TEMPORAL.		179.427,50		

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO

2024

ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 POLÍTICA 15 VIVIENDA Y URBANISMO.
 GRUPO PROG. 153 VIAS PÚBLICAS

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
153	160	16000	ARTÍCULO 13 PERSONAL LABORAL. SEGURIDAD SOCIAL.	341.074,74		484.724,66	
			CONCEPTO 160 CUOTAS SOCIALES.		341.074,74		
			ARTÍCULO 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CA			341.074,74	
			CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.				1.557.192,54
153	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF	8.800,00			
			CONCEPTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA		8.800,00		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			8.800,00	
			CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO				8.800,00
153	609	60901	OTRAS	548.501,01			
			CONCEPTO 609 OTRAS INVERS NUEVAS EN INFRAEST Y BIEN		548.501,01		
			ARTÍCULO 60 INVERS NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIE			548.501,01	
153	619	61901	Otros	2.000.000,00			
			CONCEPTO 619 OTRAS INVER DE REPOSIC EN INFRAEST Y BI		2.000.000,00		
			ARTÍCULO 61 INVERS DE REPOSICIÓN DE INFRAES Y BIENES			2.000.000,00	
			CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES.				2.548.501,01
TOTAL GR. PROGRA. 153				4.114.493,55			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2024

ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 POLÍTICA 16 BIENESTAR COMUNITARIO .
 GRUPO PROG. 161 ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
161	221	22101	AGUA.	1.672.000,00			
			CONCEPTO 221 SUMINISTROS.		1.672.000,00		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			1.672.000,00	
			CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO				1.672.000,00
TOTAL GR. PROGRA. 161				1.672.000,00			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO

2024

ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 POLÍTICA 16 BIENESTAR COMUNITARIO .
 GRUPO PROG. 162 RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
162	213	21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje CONCEPTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UT ARTÍCULO 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVA	35.085,46	35.085,46	35.085,46	
162	227	22700	LIMPIEZA Y ASEO.	4.555.811,98			
162	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF CONCEPTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS. CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO	153.000,00	4.708.811,98	4.708.811,98	4.743.897,44
162	463	46300	A MANCOMUNIDADES. CONCEPTO 463 A MANCOMUNIDADES. ARTÍCULO 46 A ENTIDADES LOCALES. CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	3.990.000,00	3.990.000,00	3.990.000,00	3.990.000,00
162	622	62200	Edificios y otras construcciones CONCEPTO 622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. ARTÍCULO 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM O	2.090.000,00	2.090.000,00	2.090.000,00	
162	633	63300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE. CONCEPTO 633 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UT ARTÍCULO 63 INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENT CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES.	42.910,01	42.910,01	42.910,01	2.132.910,01
TOTAL GR. PROGRA. 162				10.866.807,45			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2024

ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 POLÍTICA 16 BIENESTAR COMUNITARIO .
 GRUPO PROG. 163 LIMPIEZA VIARIA.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
163	120	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	17.049,72			
163	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	58.859,50			
163	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	1.379,56			
163	120	12006	TRINIENOS.	18.002,48			
			CONCEPTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.		95.291,26		
163	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	66.974,76			
163	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	140.259,02			
			CONCEPTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		207.233,78		
			ARTÍCULO 12 PERSONAL FUNCIONARIO.			302.525,04	
163	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	48.798,02			
			CONCEPTO 160 CUOTAS SOCIALES.		48.798,02		
			ARTÍCULO 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CA			48.798,02	
			CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.				351.323,06
163	227	22700	LIMPIEZA Y ASEO.	10.407.373,59			
			CONCEPTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA		10.407.373,59		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			10.407.373,59	
			CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO				10.407.373,59
TOTAL GR. PROGRA. 163				10.758.696,65			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2024

ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 POLÍTICA 16 BIENESTAR COMUNITARIO .
 GRUPO PROG. 164 CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
164	212	21200	Edificios y otras construcciones	170.761,00	170.761,00	170.761,00	170.761,00
			CONCEPTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.				
			ARTÍCULO 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVA				
			CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO				
164	622	62200	Edificios y otras construcciones	156.640,00	156.640,00	156.640,00	156.640,00
			CONCEPTO 622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.				
			ARTÍCULO 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM O				
			CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES.				
TOTAL GR. PROGRA. 164				327.401,00			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO

2024

ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 POLÍTICA 16 BIENESTAR COMUNITARIO .
 GRUPO PROG. 165 ALUMBRADO PÚBLICO.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
165	221	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA. CONCEPTO 221 SUMINISTROS.	52.800,00	52.800,00		
165	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF CONCEPTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS. CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO	7.095.079,96	7.095.079,96	7.147.879,96	7.147.879,96
165	629	62900	OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATIVO DE LOS S CONCEPTO 629 OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPE ARTÍCULO 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM O CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES.	318.083,45	318.083,45	318.083,45	318.083,45
TOTAL GR. PROGRA. 165				7.465.963,41			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2024

ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 POLÍTICA 17 MEDIO AMBIENTE.
 GRUPO PROG. 170 ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
170	120	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	17.049,72			
170	120	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	29.985,32			
170	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	19.117,98			
170	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	32.899,36			
170	120	12005	SUELDOS DEL GRUPO E.	40.182,32			
170	120	12006	TRIVENIOS.	18.766,90			
			CONCEPTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.		158.001,60		
170	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	85.334,80			
170	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	241.609,28			
170	121	12103	OTROS COMPLEMENTOS.	827,54			
			CONCEPTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		327.771,62		
			ARTÍCULO 12 PERSONAL FUNCIONARIO.			485.773,22	
170	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	21.003,20			
170	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	38.289,96			
			CONCEPTO 130 LABORAL FIJO.		59.293,16		
170	131	13100	R.BASICAS LABORAL EVENTUAL	40.743,46			
			CONCEPTO 131 LABORAL TEMPORAL.		40.743,46		

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2024

ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 POLÍTICA 17 MEDIO AMBIENTE.
 GRUPO PROG. 170 ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
170	160	16000	ARTÍCULO 13 PERSONAL LABORAL.	134.816,32	134.816,32	100.036,62	720.626,16
			SEGURIDAD SOCIAL.				
			CONCEPTO 160 CUOTAS SOCIALES.				
			ARTÍCULO 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CA			134.816,32	
CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.							
TOTAL GR. PROGRA. 170			720.626,16				

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2024

ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 POLÍTICA 17 MEDIO AMBIENTE.
 GRUPO PROG. 171 PARQUES Y JARDINES.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
171	213	21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje CONCEPTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UT ARTÍCULO 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVA	2.200,00	2.200,00	2.200,00	
171	221	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES. CONCEPTO 221 SUMINISTROS.	7.040,00	7.040,00		
171	225	22500	TRIBUTOS ESTATALES. CONCEPTO 225 TRIBUTOS.	440,00	440,00		
171	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS.	8.800,00	8.800,00		
171	227	22700	LIMPIEZA Y ASEO.	88.000,00			
171	227	22701	SEGURIDAD.	242.675,75			
171	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF CONCEPTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS. CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO	7.227.763,52	7.558.439,27	7.574.719,27	7.576.919,27
171	619	61900	OTRAS	570.000,00			
171	619	61902	Otros CONCEPTO 619 OTRAS INVER DE REPOSIC EN INFRAEST Y BI ARTÍCULO 61 INVERS DE REPOSICIÓN DE INFRAES Y BIENES	118.240,84	688.240,84	688.240,84	

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2024

ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 POLÍTICA 17 MEDIO AMBIENTE.
 GRUPO PROG. 171 PARQUES Y JARDINES.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
171	623	62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	3.080,00			
			CONCEPTO 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UT		3.080,00		
			ARTÍCULO 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM O			3.080,00	
			CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES.				691.320,84
TOTAL GR. PROGRA. 171			8.268.240,11				

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2024

ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 POLÍTICA 17 MEDIO AMBIENTE.
 GRUPO PROG. 172 PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
172	227	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	35.200,00			
			CONCEPTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA		35.200,00		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			35.200,00	
			CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO				35.200,00
TOTAL GR. PROGRA. 172				35.200,00			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2024

ÁREA DE GASTO 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.
 POLÍTICA 22 OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS.
 GRUPO PROG. 221 OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
221	161	16104	INDEMNIZACIÓN AL PERSONAL LAB. POR JUBILACIONES ANTICIP CONCEPTO 161 PRESTACIONES SOCIALES.	270.000,00	270.000,00		
221	162	16204	ACCIÓN SOCIAL. CONCEPTO 162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL. ARTÍCULO 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CA CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.	300.000,00	300.000,00	570.000,00	570.000,00
TOTAL GR. PROGRA. 221				570.000,00			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2024

ÁREA DE GASTO 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.
 POLÍTICA 23 SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.
 GRUPO PROG. 231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
231	120	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	114.706,60			
231	120	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	294.026,08			
231	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	167.025,15			
231	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	97.989,81			
231	120	12006	TRINIENOS.	116.968,18			
			CONCEPTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.		790.715,82		
231	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	409.858,22			
231	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	952.956,71			
231	121	12103	OTROS COMPLEMENTOS.	38.871,02			
			CONCEPTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		1.401.685,95		
			ARTÍCULO 12 PERSONAL FUNCIONARIO.			2.192.401,77	
231	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	389.457,70			
231	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	589.720,08			
			CONCEPTO 130 LABORAL FIJO.		979.177,78		
231	131	13100	R.BASICAS LABORAL EVENTUAL	1.070.876,34			
			CONCEPTO 131 LABORAL TEMPORAL.		1.070.876,34		
			ARTÍCULO 13 PERSONAL LABORAL.			2.050.054,12	

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO

2024

ÁREA DE GASTO 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.
 POLÍTICA 23 SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.
 GRUPO PROG. 231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
231	151	15100	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	12.541,70			
			CONCEPTO 151 GRATIFICACIONES.		12.541,70		
			ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.			12.541,70	
231	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	1.136.544,66			
			CONCEPTO 160 CUOTAS SOCIALES.		1.136.544,66		
			ARTÍCULO 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CA			1.136.544,66	
			CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.				5.391.542,25
231	204	20400	ALQUILER MATERIAL DE TRANSPORTE	3.256,00			
			CONCEPTO 204 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE		3.256,00		
			ARTÍCULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.			3.256,00	
231	213	21300	Maquinaria,instalaciones y utillaje	3.080,00			
			CONCEPTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UT		3.080,00		
231	214	21400	CONSERVACION Y REP. VEHICULOS	704,00			
			CONCEPTO 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE.		704,00		
			ARTÍCULO 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVA			3.784,00	
231	221	22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	352,00			
			CONCEPTO 221 SUMINISTROS.		352,00		
231	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	75.274,00			
			CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS.		75.274,00		
231	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF	1.755.883,20			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO

2024

ÁREA DE GASTO 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.
 POLÍTICA 23 SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.
 GRUPO PROG. 231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
			CONCEPTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA		1.755.883,20		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			1.831.509,20	
			CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO				1.838.549,20
231	480	48000	Atenciones Beneficas y Asiste	49.300,00			
231	480	48001	Atenciones Beneficas y Asiste	1.068.620,01			
231	480	48002	Atenciones Beneficas y Asiste	745.000,00			
231	480	48003	ATENCIONES BENEFICAS Y ASISTENCIALES	220.000,00			
			CONCEPTO 480 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUC		2.082.920,01		
			ARTÍCULO 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUC			2.082.920,01	
			CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.				2.082.920,01
231	629	62900	OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATIVO DE LOS S	6.072,00			
			CONCEPTO 629 OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPE		6.072,00		
			ARTÍCULO 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM O			6.072,00	
			CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES.				6.072,00
TOTAL GR. PROGRA. 231				9.319.083,46			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO

2024

ÁREA DE GASTO 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.
 POLÍTICA 24 FOMENTO DEL EMPLEO.
 GRUPO PROG. 241 FOMENTO DEL EMPLEO.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
241	120	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	74.963,30			
241	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	9.733,12			
241	120	12006	TRIENIOS.	17.416,12			
			CONCEPTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.		102.112,54		
241	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	52.041,36			
241	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	89.278,96			
			CONCEPTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		141.320,32		
			ARTÍCULO 12 PERSONAL FUNCIONARIO.			243.432,86	
241	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	20.507,76			
241	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	23.688,28			
			CONCEPTO 130 LABORAL FIJO.		44.196,04		
241	131	13100	R.BASICAS LABORAL EVENTUAL	30.990,78			
			CONCEPTO 131 LABORAL TEMPORAL.		30.990,78		
			ARTÍCULO 13 PERSONAL LABORAL.			75.186,82	
241	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	91.052,24			
			CONCEPTO 160 CUOTAS SOCIALES.		91.052,24		
			ARTÍCULO 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CA			91.052,24	
			CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.				409.671,92

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2024

ÁREA DE GASTO 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.
 POLÍTICA 24 FOMENTO DEL EMPLEO.
 GRUPO PROG. 241 FOMENTO DEL EMPLEO.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
241	209	20900	CÁNONES. CONCEPTO 209 CÁNONES. ARTÍCULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.	18.000,00	18.000,00	18.000,00	
241	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF CONCEPTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS. CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO	25.000,00	25.000,00	25.000,00	43.000,00
241	480	48000	Atenciones Benéficas y Asiste CONCEPTO 480 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUC ARTÍCULO 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUC CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	75.000,00	75.000,00	75.000,00	75.000,00
TOTAL GR. PROGRA. 241				527.671,92			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO

2024

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
 POLÍTICA 31 SANIDAD.
 GRUPO PROG. 311 PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
311	120	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	51.149,16			
311	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	10.925,14			
311	120	12006	TRINIENOS.	9.507,38			
			CONCEPTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.		71.581,68		
311	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	37.033,74			
311	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	60.851,76			
			CONCEPTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		97.885,50		
			ARTÍCULO 12 PERSONAL FUNCIONARIO.			169.467,18	
311	131	13100	R.BASICAS LABORAL EVENTUAL	26.875,58			
			CONCEPTO 131 LABORAL TEMPORAL.		26.875,58		
			ARTÍCULO 13 PERSONAL LABORAL.			26.875,58	
311	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	59.501,46			
			CONCEPTO 160 CUOTAS SOCIALES.		59.501,46		
			ARTÍCULO 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CA			59.501,46	
			CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.				255.844,22
311	221	22113	MANUTENCIÓN DE ANIMALES.	220.880,00			
			CONCEPTO 221 SUMINISTROS.		220.880,00		
311	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	4.400,00			
			CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS.		4.400,00		

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2024

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
 POLÍTICA 31 SANIDAD.
 GRUPO PROG. 311 PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
311	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF	276.634,86			
			CONCEPTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA		276.634,86		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			501.914,86	
			CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO				501.914,86
TOTAL GR. PROGRA. 311			757.759,08				

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2024

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
 POLÍTICA 32 EDUCACIÓN.
 GRUPO PROG. 320 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
320	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	25.807,26			
320	120	12006	TRIVENIOS.	6.957,06			
			CONCEPTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.		32.764,32		
320	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	16.733,42			
320	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	31.214,52			
			CONCEPTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		47.947,94		
			ARTÍCULO 12 PERSONAL FUNCIONARIO.			80.712,26	
320	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	35.919,48			
320	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	49.069,16			
			CONCEPTO 130 LABORAL FIJO.		84.988,64		
			ARTÍCULO 13 PERSONAL LABORAL.			84.988,64	
320	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	48.581,80			
			CONCEPTO 160 CUOTAS SOCIALES.		48.581,80		
			ARTÍCULO 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CA			48.581,80	
			CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.				214.282,70
320	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	47.207,60			
			CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS.		47.207,60		
320	227	22700	LIMPIEZA Y ASEO.	2.612.344,77			
			CONCEPTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA		2.612.344,77		

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2024

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
 POLÍTICA 32 EDUCACIÓN.
 GRUPO PROG. 320 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			2.659.552,37	
			CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO				2.659.552,37
320	480	48000	Atenciones Benéficas y Asiste	40.284,00			
320	480	48001	Atenciones Benéficas y Asiste	47.300,00			
			CONCEPTO 480 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUC		87.584,00		
			ARTÍCULO 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUC			87.584,00	
			CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.				87.584,00
TOTAL GR. PROGRA. 320				2.961.419,07			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2024

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
 POLÍTICA 32 EDUCACIÓN.
 GRUPO PROG. 323 FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
323	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF	1.436.472,90			
			CONCEPTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA		1.436.472,90		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			1.436.472,90	
			CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO				1.436.472,90
TOTAL GR. PROGRA. 323			1.436.472,90				

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2024

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
 POLÍTICA 32 EDUCACIÓN.
 GRUPO PROG. 325 VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
325	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF CONCEPTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS. CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO	12.751,00	12.751,00	12.751,00	12.751,00
TOTAL GR. PROGRA. 325			12.751,00				

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2024

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
 POLÍTICA 33 CULTURA.
 GRUPO PROG. 330 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
330	120	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	58.866,54			
330	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	104.691,66			
330	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	48.526,38			
330	120	12006	TRINIENOS.	46.431,12			
			CONCEPTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.		258.515,70		
330	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	131.377,64			
330	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	275.637,32			
			CONCEPTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		407.014,96		
			ARTÍCULO 12 PERSONAL FUNCIONARIO.			665.530,66	
330	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	177.281,98			
330	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	251.356,34			
			CONCEPTO 130 LABORAL FIJO.		428.638,32		
330	131	13100	R.BASICAS LABORAL EVENTUAL	239.999,34			
			CONCEPTO 131 LABORAL TEMPORAL.		239.999,34		
			ARTÍCULO 13 PERSONAL LABORAL.			668.637,66	
330	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	371.887,84			
			CONCEPTO 160 CUOTAS SOCIALES.		371.887,84		
			ARTÍCULO 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CA			371.887,84	

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO

2024

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
 POLÍTICA 33 CULTURA.
 GRUPO PROG. 330 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
			CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.				1.706.056,16
330	221	22199	OTROS SUMINISTROS.	492,80			
			CONCEPTO 221 SUMINISTROS.		492,80		
330	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	3.168,00			
			CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS.		3.168,00		
330	227	22700	LIMPIEZA Y ASEO.	1.627.983,22			
			CONCEPTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA		1.627.983,22		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			1.631.644,02	
			CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO				1.631.644,02
330	480	48000	Atenciones Beneficas y Asiste	264.875,00			
			CONCEPTO 480 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUC		264.875,00		
			ARTÍCULO 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUC			264.875,00	
			CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.				264.875,00
330	629	62901	OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATIVO DE LOS S	21.000,00			
			CONCEPTO 629 OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPE		21.000,00		
			ARTÍCULO 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM O			21.000,00	
			CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES.				21.000,00
TOTAL GR. PROGRA. 330				3.623.575,18			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2024

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
 POLÍTICA 33 CULTURA.
 GRUPO PROG. 331

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
331	619	61900	OTRAS	17.600,00			
			CONCEPTO 619 OTRAS INVER DE REPOSIC EN INFRAEST Y BI		17.600,00		
			ARTÍCULO 61 INVERS DE REPOSICIÓN DE INFRAES Y BIENES			17.600,00	
			CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES.				17.600,00
TOTAL GR. PROGRA. 331				17.600,00			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO

2024

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
 POLÍTICA 33 CULTURA.
 GRUPO PROG. 332 BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
332	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	11.482,72			
332	120	12005	SUELDOS DEL GRUPO E.	9.017,62			
332	120	12006	TRINIENOS.	2.963,90			
			CONCEPTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.		23.464,24		
332	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	13.113,10			
332	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	26.042,08			
			CONCEPTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		39.155,18		
			ARTÍCULO 12 PERSONAL FUNCIONARIO.			62.619,42	
332	131	13100	R.BASICAS LABORAL EVENTUAL	27.861,94			
			CONCEPTO 131 LABORAL TEMPORAL.		27.861,94		
			ARTÍCULO 13 PERSONAL LABORAL.			27.861,94	
332	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	21.640,62			
			CONCEPTO 160 CUOTAS SOCIALES.		21.640,62		
			ARTÍCULO 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CA			21.640,62	
			CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.				112.121,98
332	220	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	3.080,00			
			CONCEPTO 220 MATERIAL DE OFICINA.		3.080,00		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			3.080,00	
			CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO				3.080,00

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2024

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
 POLÍTICA 33 CULTURA.
 GRUPO PROG. 332 BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
332	629	62900	OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATIVO DE LOS S CONCEPTO 629 OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPE ARTÍCULO 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM O CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES.	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00
TOTAL GR. PROGRA. 332			145.201,98				

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2024

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
 POLÍTICA 33 CULTURA.
 GRUPO PROG. 333 EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
333	622	62200	Edificios y otras construcciones	3.061.050,97			
			CONCEPTO 622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.		3.061.050,97		
			ARTÍCULO 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM O			3.061.050,97	
			CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES.				3.061.050,97
TOTAL GR. PROGRA. 333				3.061.050,97			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO

2024

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
 POLÍTICA 33 CULTURA.
 GRUPO PROG. 334 PROMOCIÓN CULTURAL.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
334	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	22.965,48			
334	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	19.709,27			
334	120	12005	SUELDOS DEL GRUPO E.	8.919,96			
334	120	12006	TRINIENOS.	6.505,88			
			CONCEPTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.		58.100,59		
334	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	27.011,88			
334	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	90.764,70			
			CONCEPTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		117.776,58		
			ARTÍCULO 12 PERSONAL FUNCIONARIO.			175.877,17	
334	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	118.956,52			
334	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	172.660,24			
			CONCEPTO 130 LABORAL FIJO.		291.616,76		
334	131	13100	R.BASICAS LABORAL EVENTUAL	150.596,26			
			CONCEPTO 131 LABORAL TEMPORAL.		150.596,26		
			ARTÍCULO 13 PERSONAL LABORAL.			442.213,02	
334	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	181.622,38			
			CONCEPTO 160 CUOTAS SOCIALES.		181.622,38		
			ARTÍCULO 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CA			181.622,38	

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2024

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
 POLÍTICA 33 CULTURA.
 GRUPO PROG. 334 PROMOCIÓN CULTURAL.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
			CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.				799.712,57
334	214	21400	CONSERVACION Y REP. VEHICULOS	770,00			
			CONCEPTO 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE.		770,00		
			ARTÍCULO 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVA			770,00	
334	225	22500	TRIBUTOS ESTATALES.	230,00			
			CONCEPTO 225 TRIBUTOS.		230,00		
334	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	139.828,00			
			CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS.		139.828,00		
334	227	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	17.640,00			
334	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF	568.744,60			
			CONCEPTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA		586.384,60		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			726.442,60	
			CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO				727.212,60
334	480	48000	Atenciones Beneficas y Asiste	63.265,00			
334	480	48001	Atenciones Beneficas y Asiste	65.900,00			
			CONCEPTO 480 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUC		129.165,00		
			ARTÍCULO 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUC			129.165,00	
			CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.				129.165,00
334	626	62600	Equipos para procesos de información	2.640,00			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2024

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
 POLÍTICA 33 CULTURA.
 GRUPO PROG. 334 PROMOCIÓN CULTURAL.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
			CONCEPTO 626 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.		2.640,00		
			ARTÍCULO 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM O			2.640,00	
			CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES.				2.640,00
TOTAL GR. PROGRA. 334				1.658.730,17			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO

2024

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
 POLÍTICA 33 CULTURA.
 GRUPO PROG. 338 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
338	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	22.965,48			
338	120	12005	SUELDOS DEL GRUPO E.	18.285,54			
338	120	12006	TRINIENOS.	1.551,80			
			CONCEPTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.		42.802,82		
338	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	16.583,56			
338	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	110.789,45			
			CONCEPTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		127.373,01		
			ARTÍCULO 12 PERSONAL FUNCIONARIO.			170.175,83	
338	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	30.605,50			
338	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	69.785,42			
			CONCEPTO 130 LABORAL FIJO.		100.390,92		
338	131	13100	R.BASICAS LABORAL EVENTUAL	77.340,34			
			CONCEPTO 131 LABORAL TEMPORAL.		77.340,34		
			ARTÍCULO 13 PERSONAL LABORAL.			177.731,26	
338	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	110.533,34			
			CONCEPTO 160 CUOTAS SOCIALES.		110.533,34		
			ARTÍCULO 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CA			110.533,34	
			CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.				458.440,43

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO

2024

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
 POLÍTICA 33 CULTURA.
 GRUPO PROG. 338 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
338	203	20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	113.000,00			
			CONCEPTO 203 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALA		113.000,00		
338	204	20400	ALQUILER MATERIAL DE TRANSPORTE	15.840,00			
			CONCEPTO 204 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPO		15.840,00		
			ARTÍCULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.			128.840,00	
338	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF	1.192.505,60			
			CONCEPTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA		1.192.505,60		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			1.192.505,60	
			CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO				1.321.345,60
TOTAL GR. PROGRA. 338				1.779.786,03			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2024

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
 POLÍTICA 34 DEPORTE.
 GRUPO PROG. 340 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
340	120	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	34.951,24			
340	120	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	30.734,10			
340	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	23.365,98			
340	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	9.733,12			
340	120	12005	SUELDOS DEL GRUPO E.	46.554,72			
340	120	12006	TRINIENOS.	14.357,86			
			CONCEPTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.		159.697,02		
340	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	56.094,92			
340	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	189.326,44			
340	121	12103	OTROS COMPLEMENTOS.	3.838,80			
			CONCEPTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		249.260,16		
			ARTÍCULO 12 PERSONAL FUNCIONARIO.			408.957,18	
340	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	355.231,32			
340	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	573.037,56			
			CONCEPTO 130 LABORAL FIJO.		928.268,88		
340	131	13100	R.BASICAS LABORAL EVENTUAL	715.369,45			
			CONCEPTO 131 LABORAL TEMPORAL.		715.369,45		

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO

2024

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
 POLÍTICA 34 DEPORTE.
 GRUPO PROG. 340 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
340	150	15000	ARTÍCULO 13 PERSONAL LABORAL.			1.643.638,33	
			PRODUCTIVIDAD	2.417,04			
			CONCEPTO 150 PRODUCTIVIDAD.		2.417,04		
340	160	16000	ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.			2.417,04	
			SEGURIDAD SOCIAL.	627.623,18			
			CONCEPTO 160 CUOTAS SOCIALES.		627.623,18		
			ARTÍCULO 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CA			627.623,18	
			CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.				2.682.635,73
340	204	20401	Otro Inmovilizado Material	2.112,00			
			CONCEPTO 204 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE		2.112,00		
			ARTÍCULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.			2.112,00	
340	214	21400	CONSERVACION Y REP. VEHICULOS	17.600,01			
			CONCEPTO 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE.		17.600,01		
			ARTÍCULO 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVA			17.600,01	
340	221	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	8.800,00			
			CONCEPTO 221 SUMINISTROS.		8.800,00		
340	225	22500	TRIBUTOS ESTATALES.	131,72			
340	225	22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	650,00			
			CONCEPTO 225 TRIBUTOS.		781,72		
340	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	3.866,19			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2024

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
 POLÍTICA 34 DEPORTE.
 GRUPO PROG. 340 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
			CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS.		3.866,19		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			13.447,91	
			CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO				33.159,92
TOTAL GR. PROGRA. 340				2.715.795,65			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2024

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
 POLÍTICA 34 DEPORTE.
 GRUPO PROG. 341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
341	204	20400	ALQUILER MATERIAL DE TRANSPORTE	440,00			
341	204	20401	Otro Inmovilizado Material	19.166,40			
			CONCEPTO 204 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE		19.606,40		
			ARTÍCULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.			19.606,40	
341	226	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	20.000,00			
341	226	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	57.200,00			
			CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS.		77.200,00		
341	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF	75.000,00			
			CONCEPTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA		75.000,00		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			152.200,00	
			CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO				171.806,40
341	489	48900	OTRAS TRANSFERENCIAS	291.000,00			
341	489	48901	OTRAS TRANSFERENCIAS	115.200,00			
341	489	48902	OTRAS TRANSFERENCIAS	676.108,00			
341	489	48904		20.505,53			
			CONCEPTO 489 OTRAS TRANSFERENCIAS		1.102.813,53		
			ARTÍCULO 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUC			1.102.813,53	
			CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.				1.102.813,53

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2024

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
 POLÍTICA 34 DEPORTE.
 GRUPO PROG. 341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
TOTAL GR. PROGRA. 341			1.274.619,93				

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO

2024

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
 POLÍTICA 34 DEPORTE.
 GRUPO PROG. 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
342	203	20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje CONCEPTO 203 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALA ARTÍCULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.	2.640,00	2.640,00	2.640,00	
342	212	21200	Edificios y otras construcciones CONCEPTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	79.904,00	79.904,00		
342	213	21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje CONCEPTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UT ARTÍCULO 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVA	8.800,00	8.800,00	88.704,00	
342	221	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	7.920,00			
342	221	22111	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS T	1.320,00			
342	221	22199	OTROS SUMINISTROS. CONCEPTO 221 SUMINISTROS.	40.000,00	49.240,00		
342	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF CONCEPTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS. CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO	1.979.536,69	1.979.536,69	2.028.776,69	2.120.120,69
342	480	48000	Atenciones Benéficas y Asiste CONCEPTO 480 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUC ARTÍCULO 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUC	4.237,88	4.237,88	4.237,88	

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO

2024

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
 POLÍTICA 34 DEPORTE.
 GRUPO PROG. 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
			CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.				4.237,88
342	623	62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10.000,00			
			CONCEPTO 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UT		10.000,00		
342	625	62500	Mobiliario y Enseres	8.800,00			
			CONCEPTO 625 MOBILIARIO.		8.800,00		
342	629	62900	OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATIVO DE LOS S	12.000,00			
			CONCEPTO 629 OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPE		12.000,00		
			ARTÍCULO 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM O			30.800,00	
342	632	63200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	119.000,00			
			CONCEPTO 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.		119.000,00		
			ARTÍCULO 63 INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENT			119.000,00	
342	648	64800	CUOTAS NETAS DE INT POR OPERACIONES	33.001,75			
342	648	64801	CUOTAS NETAS DE INT POR OPERACIONES DE ARRENTO FRO L	233.405,88			
			CONCEPTO 648 CUOTAS NETAS DE INT POR OPERACIONES DE		266.407,63		
			ARTÍCULO 64 GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INM			266.407,63	
			CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES.				416.207,63
TOTAL GR. PROGRA. 342				2.540.566,20			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO

2024

ÁREA DE GASTO 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
 POLÍTICA 43 COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.
 GRUPO PROG. 432 INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
432	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	242.206,67			
			CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS.		242.206,67		
432	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF	2.354.079,09			
			CONCEPTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA		2.354.079,09		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			2.596.285,76	
			CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO				2.596.285,76
432	609	60900	Otras	511.327,85			
			CONCEPTO 609 OTRAS INVERS NUEVAS EN INFRAEST Y BIEN		511.327,85		
			ARTÍCULO 60 INVERS NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIE			511.327,85	
			CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES.				511.327,85
TOTAL GR. PROGRA. 432				3.107.613,61			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO

2024

ÁREA DE GASTO 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
 POLÍTICA 43 COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.
 GRUPO PROG. 433 DESARROLLO EMPRESARIAL.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
433	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS.	60.000,00	60.000,00		
433	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF CONCEPTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS. CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO	17.600,00	17.600,00	77.600,00	77.600,00
433	480	48000	Atenciones Beneficas y Asiste CONCEPTO 480 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUC ARTÍCULO 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUC CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	22.422,34	22.422,34	22.422,34	22.422,34
TOTAL GR. PROGRA. 433				100.022,34			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2024

ÁREA DE GASTO 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
 POLÍTICA 44 TRANSPORTE PÚBLICO.
 GRUPO PROG. 441 TRANSPORTE DE VIAJEROS

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
441	423	42390	OTRAS SUBV A SOC MERCANT EST,ENTID PÚBLIC EMPR Y O ORG CONCEPTO 423 A SOCIED MERC ESTATALES,ENTID PÚBLIC EMP ARTÍCULO 42 A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.	60.030,48	60.030,48	60.030,48	
441	453	45390	OTRAS SUB A SOC MERC,ENTID PÚBLIC EMPR Y OTROS O.P.DEP D CONCEPTO 453 A SOC MERC,ENTID PÚB EMP Y OTROS ORGAN ARTÍCULO 45 A COMUNIDADES AUTÓNOMAS. CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	1.971.634,00	1.971.634,00	1.971.634,00	2.031.664,48
TOTAL GR. PROGRA. 441				2.031.664,48			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2024

ÁREA DE GASTO 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
 POLÍTICA 45 INFRAESTRUCTURAS.
 GRUPO PROG. 450 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
450	609	60900	Otras	88.000,00			
			CONCEPTO 609 OTRAS INVERS NUEVAS EN INFRAEST Y BIEN		88.000,00		
			ARTÍCULO 60 INVERS NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIE			88.000,00	
			CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES.				88.000,00
TOTAL GR. PROGRA. 450				88.000,00			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO

2024

ÁREA DE GASTO 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
 POLÍTICA 45 INFRAESTRUCTURAS.
 GRUPO PROG. 459 OTRAS INFRAESTRUCTURAS.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
459	219	21900	Otro inmovilizado material	114.334,74			
459	219	21901	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.	99.601,25			
			CONCEPTO 219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.		213.935,99		
			ARTÍCULO 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVA			213.935,99	
459	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF	8.800,00			
			CONCEPTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA		8.800,00		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			8.800,00	
			CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO				222.735,99
459	619	61906	Otros	593.780,00			
			CONCEPTO 619 OTRAS INVER DE REPOSIC EN INFRAEST Y BI		593.780,00		
			ARTÍCULO 61 INVERS DE REPOSICIÓN DE INFRAES Y BIENES			593.780,00	
			CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES.				593.780,00
TOTAL GR. PROGRA. 459				816.515,99			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO

2024

ÁREA DE GASTO 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
 POLÍTICA 49 OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
 GRUPO PROG. 493 PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
493	131	13100	R.BASICAS LABORAL EVENTUAL	53.668,20			
			CONCEPTO 131 LABORAL TEMPORAL.		53.668,20		
			ARTÍCULO 13 PERSONAL LABORAL.			53.668,20	
493	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	17.569,72			
			CONCEPTO 160 CUOTAS SOCIALES.		17.569,72		
			ARTÍCULO 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CA			17.569,72	
			CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.				71.237,92
493	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	440,00			
			CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS.		440,00		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			440,00	
			CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO				440,00
TOTAL GR. PROGRA. 493				71.677,92			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2024

ÁREA DE GASTO 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
 POLÍTICA 91 ÓRGANOS DE GOBIERNO.
 GRUPO PROG. 912 ÓRGANOS DE GOBIERNO.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
912	100	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS. CONCEPTO 100 RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUN. DE MIEMBR ARTÍCULO 10 ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIREC	1.394.779,26	1.394.779,26	1.394.779,26	
912	110	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS. CONCEPTO 110 RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ARTÍCULO 11 PERSONAL EVENTUAL.	1.126.105,82	1.126.105,82	1.126.105,82	
912	120	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	33.679,92			
912	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	50.048,67			
912	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	17.989,08			
912	120	12005	SUELDOS DEL GRUPO E.	8.919,96			
912	120	12006	TRIENIOS. CONCEPTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	13.820,06	124.457,69		
912	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	58.686,60			
912	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. CONCEPTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS. ARTÍCULO 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	175.324,51	234.011,11	358.468,80	
912	131	13100	R.BASICAS LABORAL EVENTUAL CONCEPTO 131 LABORAL TEMPORAL. ARTÍCULO 13 PERSONAL LABORAL.	61.373,62	61.373,62	61.373,62	

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2024

ÁREA DE GASTO 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
 POLÍTICA 91 ÓRGANOS DE GOBIERNO.
 GRUPO PROG. 912 ÓRGANOS DE GOBIERNO.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
912	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL. CONCEPTO 160 CUOTAS SOCIALES. ARTÍCULO 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CA CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.	671.449,52	671.449,52	671.449,52	3.612.177,02
912	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF CONCEPTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS. CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO	113.507,66	113.507,66	113.507,66	113.507,66
912	480	48000	Atenciones Beneficas y Asiste CONCEPTO 480 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUC ARTÍCULO 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUC CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	49.464,00	49.464,00	49.464,00	49.464,00
TOTAL GR. PROGRA. 912				3.775.148,68			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO

2024

ÁREA DE GASTO 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
 POLÍTICA 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.
 GRUPO PROG. 920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
920	120	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	294.234,29			
920	120	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	102.700,48			
920	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	150.364,76			
920	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	199.117,24			
920	120	12005	SUELDOS DEL GRUPO E.	94.708,42			
920	120	12006	TRINIENOS.	123.443,20			
			CONCEPTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.		964.568,39		
920	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	393.927,09			
920	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	1.407.694,37			
920	121	12103	OTROS COMPLEMENTOS.	12.184,24			
			CONCEPTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		1.813.805,70		
			ARTÍCULO 12 PERSONAL FUNCIONARIO.			2.778.374,09	
920	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	273.628,12			
920	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	426.171,56			
			CONCEPTO 130 LABORAL FIJO.		699.799,68		
920	131	13100	R.BASICAS LABORAL EVENTUAL	711.884,66			
			CONCEPTO 131 LABORAL TEMPORAL.		711.884,66		

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2024

ÁREA DE GASTO 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
 POLÍTICA 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.
 GRUPO PROG. 920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
			ARTÍCULO 13 PERSONAL LABORAL.			1.411.684,34	
920	150	15000	PRODUCTIVIDAD	6.000,00			
			CONCEPTO 150 PRODUCTIVIDAD.		6.000,00		
920	151	15100	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	396.961,42			
920	151	15101	GRATIFICACIONES.	52.489,41			
920	151	15102	HORAS EXTRAORDINARIAS	95.798,11			
			CONCEPTO 151 GRATIFICACIONES.		545.248,94		
920	152	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	57.047,34			
920	152	15201	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	116.267,86			
			CONCEPTO 152 OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.		173.315,20		
			ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.			724.564,14	
920	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	966.446,16			
			CONCEPTO 160 CUOTAS SOCIALES.		966.446,16		
920	162	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	30.000,00			
920	162	16205	SEGUROS.	103.366,94			
			CONCEPTO 162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.		133.366,94		
			ARTÍCULO 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CA			1.099.813,10	
			CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.				6.014.435,67

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2024

ÁREA DE GASTO 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
 POLÍTICA 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.
 GRUPO PROG. 920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
920	204	20400	ALQUILER MATERIAL DE TRANSPORTE	123.200,00			
			CONCEPTO 204 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE		123.200,00		
920	206	20600	Equipos Procesos Informacion	201.000,00			
			CONCEPTO 206 ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS		201.000,00		
920	208	20800	ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.	19.731,36			
			CONCEPTO 208 ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		19.731,36		
			ARTÍCULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.			343.931,36	
920	214	21400	CONSERVACION Y REP. VEHICULOS	13.200,00			
			CONCEPTO 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE.		13.200,00		
			ARTÍCULO 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			13.200,00	
920	220	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	43.086,56			
			CONCEPTO 220 MATERIAL DE OFICINA.		43.086,56		
920	221	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	22.000,00			
920	221	22104	VESTUARIO.	61.600,00			
920	221	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	7.040,00			
			CONCEPTO 221 SUMINISTROS.		90.640,00		
920	222	22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	135.696,00			
920	222	22201	POSTALES.	352.000,00			
			CONCEPTO 222 COMUNICACIONES.		487.696,00		

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2024

ÁREA DE GASTO 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
 POLÍTICA 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.
 GRUPO PROG. 920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
920	225	22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. CONCEPTO 225 TRIBUTOS.	4.400,00	4.400,00		
920	226	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	22.000,00			
920	226	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	42.240,00			
920	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS.	147.115,91	211.355,91		
920	227	22700	LIMPIEZA Y ASEO.	824.978,00			
920	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF CONCEPTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	1.606.756,50	2.431.734,50	3.268.912,97	
920	230	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO. CONCEPTO 230 DIETAS. ARTÍCULO 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.	110.000,00	110.000,00	110.000,00	
			CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO				3.736.044,33
920	500	50000	DOTACION FONDO DE CONTINGENCIA CONCEPTO 500 FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCION PR ARTÍCULO 50 DOTACION FONDO DE CONTINGENCIA DE EJE CAPÍTULO 5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVI	680.636,25	680.636,25	680.636,25	680.636,25
920	623	62300	Maquinaria,instalaciones y utillaje	2.640,00			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO

2024

ÁREA DE GASTO 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
 POLÍTICA 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.
 GRUPO PROG. 920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
920	623	62301	EQUIPAMIENTO SALUD LABORAL	2.640,00			
			CONCEPTO 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UT		5.280,00		
920	625	62500	Mobiliario y Enseres	26.400,00			
			CONCEPTO 625 MOBILIARIO.		26.400,00		
920	626	62600	Equipos para procesos de información	96.800,00			
			CONCEPTO 626 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.		96.800,00		
			ARTÍCULO 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM O			128.480,00	
920	632	63200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.749.600,36			
			CONCEPTO 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.		1.749.600,36		
			ARTÍCULO 63 INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENT			1.749.600,36	
			CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES.				1.878.080,36
TOTAL GR. PROGRA. 920				12.309.196,61			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO

2024

ÁREA DE GASTO 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
 POLÍTICA 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.
 GRUPO PROG. 923 INFORMACIÓN BÁSICA Y ESTADÍSTICA.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
923	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	34.873,92			
923	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	9.733,12			
923	120	12006	TRIENIOS.	12.132,68			
			CONCEPTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.		56.739,72		
923	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	29.274,82			
923	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	47.520,28			
			CONCEPTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		76.795,10		
			ARTÍCULO 12 PERSONAL FUNCIONARIO.			133.534,82	
923	131	13100	R.BASICAS LABORAL EVENTUAL	168.426,72			
			CONCEPTO 131 LABORAL TEMPORAL.		168.426,72		
			ARTÍCULO 13 PERSONAL LABORAL.			168.426,72	
923	151	15100	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	5.998,60			
			CONCEPTO 151 GRATIFICACIONES.		5.998,60		
			ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.			5.998,60	
923	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	68.531,96			
			CONCEPTO 160 CUOTAS SOCIALES.		68.531,96		
			ARTÍCULO 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CA			68.531,96	
			CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.				376.492,10
TOTAL GR. PROGRA. 923				376.492,10			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2024

ÁREA DE GASTO 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
 POLÍTICA 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.
 GRUPO PROG. 924 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
924	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	8.606,08			
924	120	12006	TRINIENOS.	1.224,46			
			CONCEPTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.		9.830,54		
924	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	5.677,50			
924	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	9.414,90			
			CONCEPTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		15.092,40		
			ARTÍCULO 12 PERSONAL FUNCIONARIO.			24.922,94	
924	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	19.346,58			
924	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	21.775,32			
			CONCEPTO 130 LABORAL FIJO.		41.121,90		
			ARTÍCULO 13 PERSONAL LABORAL.			41.121,90	
924	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	24.101,94			
			CONCEPTO 160 CUOTAS SOCIALES.		24.101,94		
			ARTÍCULO 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CA			24.101,94	
			CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.				90.146,78
924	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	7.832,00			
			CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS.		7.832,00		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			7.832,00	
			CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO				7.832,00

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2024

ÁREA DE GASTO 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
 POLÍTICA 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.
 GRUPO PROG. 924 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
TOTAL GR. PROGRA. 924			97.978,78				

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2024

ÁREA DE GASTO 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
 POLÍTICA 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.
 GRUPO PROG. 925 ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
925	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	33.500,28			
925	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	29.199,36			
925	120	12006	TRIENIOS.	10.434,32			
			CONCEPTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.		73.133,96		
925	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	41.277,88			
925	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	75.340,86			
			CONCEPTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		116.618,74		
			ARTÍCULO 12 PERSONAL FUNCIONARIO.			189.752,70	
925	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	10.616,36			
925	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	25.509,04			
			CONCEPTO 130 LABORAL FIJO.		36.125,40		
925	131	13100	R.BASICAS LABORAL EVENTUAL	110.061,74			
			CONCEPTO 131 LABORAL TEMPORAL.		110.061,74		
			ARTÍCULO 13 PERSONAL LABORAL.			146.187,14	
925	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	74.394,52			
			CONCEPTO 160 CUOTAS SOCIALES.		74.394,52		
			ARTÍCULO 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CA			74.394,52	
			CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.				410.334,36
TOTAL GR. PROGRA. 925				410.334,36			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2024

ÁREA DE GASTO 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
 POLÍTICA 93 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.
 GRUPO PROG. 931 POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
931	120	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	34.013,56			
931	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	39.741,52			
931	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	18.075,32			
931	120	12006	TRINIENOS.	13.583,64			
			CONCEPTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.		105.414,04		
931	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	63.795,62			
931	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	155.204,16			
			CONCEPTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		218.999,78		
			ARTÍCULO 12 PERSONAL FUNCIONARIO.			324.413,82	
931	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	1.581,92			
			CONCEPTO 130 LABORAL FIJO.		1.581,92		
931	131	13100	R.BASICAS LABORAL EVENTUAL	80.377,98			
			CONCEPTO 131 LABORAL TEMPORAL.		80.377,98		
			ARTÍCULO 13 PERSONAL LABORAL.			81.959,90	
931	150	15000	PRODUCTIVIDAD	16.800,00			
			CONCEPTO 150 PRODUCTIVIDAD.		16.800,00		
			ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.			16.800,00	
931	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	139.836,42			
			CONCEPTO 160 CUOTAS SOCIALES.		139.836,42		

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2024

ÁREA DE GASTO 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
 POLÍTICA 93 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.
 GRUPO PROG. 931 POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
931	226	22699	ARTÍCULO 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CA			139.836,42	563.010,14
			CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.				
			OTROS GASTOS DIVERSOS	20.240,00			
			CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS.		20.240,00		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			20.240,00	
			CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO				
TOTAL GR. PROGRA. 931			583.250,14				

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO

2024

ÁREA DE GASTO 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
 POLÍTICA 93 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.
 GRUPO PROG. 932 GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
932	120	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	51.149,16			
932	120	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	29.985,32			
932	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	22.965,48			
932	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	37.728,10			
932	120	12005	SUELDOS DEL GRUPO E.	8.919,96			
932	120	12006	TRINIENOS.	27.302,74			
			CONCEPTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.		178.050,76		
932	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	97.975,72			
932	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	171.169,86			
932	121	12103	OTROS COMPLEMENTOS.	440,02			
			CONCEPTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		269.585,60		
			ARTÍCULO 12 PERSONAL FUNCIONARIO.			447.636,36	
932	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	17.364,98			
932	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	22.995,84			
			CONCEPTO 130 LABORAL FIJO.		40.360,82		
932	131	13100	R.BASICAS LABORAL EVENTUAL	163.047,84			
			CONCEPTO 131 LABORAL TEMPORAL.		163.047,84		

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2024

ÁREA DE GASTO 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
 POLÍTICA 93 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.
 GRUPO PROG. 932 GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
932	160	16000	ARTÍCULO 13 PERSONAL LABORAL.	156.284,18	156.284,18	203.408,66	807.329,20
			SEGURIDAD SOCIAL.				
			CONCEPTO 160 CUOTAS SOCIALES.				
			ARTÍCULO 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CA			156.284,18	
CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.							
TOTAL GR. PROGRA. 932			807.329,20				

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO

2024

ÁREA DE GASTO 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
 POLÍTICA 93 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.
 GRUPO PROG. 933 GESTIÓN DEL PATRIMONIO.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
933	202	20200	Edificios y otras construcciones	58.000,00			
			CONCEPTO 202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CO		58.000,00		
			ARTÍCULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.			58.000,00	
933	212	21200	Edificios y otras construcciones	74.368,80			
			CONCEPTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.		74.368,80		
			ARTÍCULO 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVA			74.368,80	
933	224	22400	SEGUROS - SERVICIOS GENERALES	277.200,00			
			CONCEPTO 224 PRIMAS DE SEGUROS.		277.200,00		
933	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	30.800,00			
			CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS.		30.800,00		
933	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF	7.040,00			
			CONCEPTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA		7.040,00		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			315.040,00	
			CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO				447.408,80
933	609	60900	Otras	2.300.000,00			
			CONCEPTO 609 OTRAS INVERS NUEVAS EN INFRAEST Y BIEN		2.300.000,00		
			ARTÍCULO 60 INVERS NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIE			2.300.000,00	
			CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES.				2.300.000,00
TOTAL GR. PROGRA. 933				2.747.408,80			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2024

ÁREA DE GASTO 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
 POLÍTICA 93 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.
 GRUPO PROG. 934 GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
934	120	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	17.049,72			
934	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	28.234,34			
934	120	12006	TRINIENOS.	8.215,40			
			CONCEPTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.		53.499,46		
934	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	34.535,66			
934	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	86.806,48			
			CONCEPTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		121.342,14		
			ARTÍCULO 12 PERSONAL FUNCIONARIO.			174.841,60	
934	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	14.395,94			
934	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	16.642,58			
			CONCEPTO 130 LABORAL FIJO.		31.038,52		
934	131	13100	R.BASICAS LABORAL EVENTUAL	65.812,02			
			CONCEPTO 131 LABORAL TEMPORAL.		65.812,02		
			ARTÍCULO 13 PERSONAL LABORAL.			96.850,54	
934	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	54.551,44			
			CONCEPTO 160 CUOTAS SOCIALES.		54.551,44		
			ARTÍCULO 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CA			54.551,44	
			CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.				326.243,58
TOTAL GR. PROGRA. 934				326.243,58			

PRESUPUESTO DE GASTOS por Programa (ANTEPROYECTO) PRESUPUESTO DE GASTOS 2024

Programa	Descripción	Créditos Iniciales
01100	Deuda Pública	10.612.517,86
13000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.	955.651,98
13200	SEGURIDAD	16.393.731,90
13203	EDUCACION VIAL	6.788,00
13300	ORDENACION DEL TRAFICO Y ESTACIONAMIENTO	5.740.036,56
13400	MOVILIDAD URBANA	250.000,00
13500	SERVICIOS PROTECCION CIVIL	123.126,44
13501	PROTECCIÓN CIVIL	561.912,06
13600	SERVICIO EXTINCIÓN DE INCENDIOS	3.456.891,03
15000	ADMINISTRACION GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	1.626.210,78
15100	URBANISMO	1.844.576,92
15300	VIAS PÚBLICAS	548.501,01
15320	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	3.565.992,54
16100	Saneamiento.abastecimto. v distribución aqua	1.672.000,00
16210	RECOGIDA DE RESIDUOS.	6.723.807,45
16220	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	153.000,00
16230	TRATAMIENTO DE RESIDUOS	3.990.000,00
16300	LIMPIEZA VIARIA.	10.758.696,65
16400	Cementerios v servicios funerarios	327.401,00
16500	ALUMBRADO PUBLICO	6.702.520,33
16501	ALUMBRADO PÚBLICO.	763.443,08
17000	MEDIO AMBIENTE Y JARDINES	720.626,16
17100	MEDIO AMBIENTE Y JARDINES	8.268.240,11
17210	MEDIO AMBIENTE Y JARDINES	35.200,00
22100	OTRAS PRESTACIONES ECONOMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS	570.000,00
23100	INMIGRACIÓN	7.213.240,33
23101	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	704,00
23102	MUJER	652.647,02
23103	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	145.000,00
23104	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	644.676,28
23110	INMIGRACIÓN	299.387,20
23130	MAYORES	363.428,63
24100	PROMOCION DE EMPLEO	527.671,92
31100	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA	489.124,22
31101	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA	3.520,00
31102	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA	265.114,86
32000	EDUCACIÓN	2.961.419,07
32300	EDUCACIÓN	1.436.472,90
32500	VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA	12.751,00
33000	CULTURA	3.623.575,18
33100		17.600,00
33210	BIBLIOTECAS PÚBLICAS	33.080,00
33220	ARCHIVOS	112.121,98
33300	EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS	3.061.050,97
33400	CULTURA	1.123.087,78

PRESUPUESTO DE GASTOS por Programa (ANTEPROYECTO) PRESUPUESTO DE GASTOS 2024

Programa	Descripción	Créditos Iniciales
33401	PROMOCION CULTURAL	26.400,00
33410	JUVENTUD	465.130,39
33411	JUVENTUD	44.112,00
33800	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	1.779.786,03
34000	DEPORTES	2.715.795,65
34100	DEPORTES	1.274.619,93
34200	DEPORTES	2.373.860,06
34201	INSTALACIONES DEPORTIVAS.	141.802,14
34202	INSTALACIONES DEPORTIVAS.	24.904,00
43200	INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.	2.828.017,20
43201	INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.	279.596,41
43300	DESARROLLO EMPRESARIAL.	100.022,34
44100	TRANSPORTE DE VIAJEROS	2.031.664,48
45000	OBRAS	88.000,00
45900	OBRAS	816.515,99
49300	OMIC	71.677,92
91200	ORGANOS DE GOBIERNO	3.145.073,44
91201	ORGANOS DE GOBIERNO	338.409,12
91202	ORGANOS DE GOBIERNO	291.666,12
92000	ADMINISTRACIÓN GENERAL .	10.475.346,66
92001	TRANSPARENCIA Y CALIDAD	196.789,30
92002	MANTENIMIENTO ADMINISTRACIÓN GENERAL	146.587,52
92010	OFICINA DE PERSONAL	262.800,00
92030	OFICINA DE CONTRATACIÓN	584.697,65
92031	CONTRATACION	642.975,48
92310	GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES	376.492,10
92400	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	97.978,78
92500	ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS	410.334,36
93100	HACIENDA	583.250,14
93200	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO.	807.329,20
93300	GESTION DEL PATRIMONIO	2.747.408,80
93400	GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA.	326.243,58
	Total general	145.851.831,99

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2024 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
10000	91200	030	CORPORACION	1.394.779,26				
10000			RETRIBUCIONES BÁSICAS.		1.394.779,26			
100			RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUN. DE MIEMBROS DE ÓRGANOS GOB.			1.394.779,26		
10			ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO.				1.394.779,26	
11000	91200	030	CARGOS DE CONFIANZA	1.126.105,82				
11000			RETRIBUCIONES BÁSICAS.		1.126.105,82			
110			RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL.			1.126.105,82		
11			PERSONAL EVENTUAL.				1.126.105,82	
12000	13200	060	RETRIB. BASICAS PERS. FUNCIONARIO GRUPO A1 POLICIA LOCAL	34.099,44				
12000	15000	040	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNCIONARIO URBANISMO GRUPO A1	119.348,04				
12000	15320	020	RETRIB. BASICAS PERS. FUNCIONARIO CONSERVACION GRUPO A1	38.470,42				
12000	16300	020	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS LIMPIEZA URBANA GRUPO A1	17.049,72				
12000	17000	080	RETR. BASIC.PERS.FUNCIONARIO M.AMBIENTE Y JARDINES GRUPO A1	17.049,72				
12000	23100	110	RETRIBUCIONES BASICAS FUNC.GRUPO A1 SERVICIOS SOCIALES	97.230,98				
12000	23102	050	RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS IGUALDAD GRUPO A1	17.475,62				
12000	31100	130	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO A1 SANIDAD	51.149,16				
12000	34000	100	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS DEPORTES GRUPO A1	34.951,24				
12000	91201	070	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO PRENSA A1	33.679,92				
12000	92000	020	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO A1 SERV.GENERALES	210.320,64				
Suman los Créditos . . .				3.191.709,98	2.520.885,08	2.520.885,08	2.520.885,08	

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2024 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Pág. 2

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
12000	92000	130	RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS NUEVAS TECNOLOGÍAS A1	49.647,73				
12000	92031	020	RETR. BASIC.PERS.FUNCIONARIO CONTRATACIÓN GRUPO A1	34.265,92				
12000	93100	120	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV.ECONOMICOS GRUPO A1	34.013,56				
12000	93200	120	RETRIB BASICAS FUNCIONARIOS GESTION TRIBUTARIA GRUPO A1	51.149,16				
12000	93400	120	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS TESORERÍA GRUPO A1	17.049,72				
12000			SUELDOS DEL GRUPO A1.		856.950,99			
12001	13200	060	RETRIB. BASICAS PERS. FUNCIONARIO GRUPO A2 POLICIA LOCAL	96.118,12				
12001	15000	040	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNCIONARIO URBANISMO GRUPO A2	128.467,94				
12001	15320	020	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNCIONARIO CONSERVACION GRUPO A2	35.982,34				
12001	17000	080	RETR. BASIC.PERS.FUNCIONARIO M.AMBIENTE Y JARDINES GRUPO A2	29.985,32				
12001	23100	110	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNC. GRUPO A2 SERVICIOS SOCIALES	253.355,50				
12001	23102	050	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS IGUALDAD GRUPO A2	25.677,92				
12001	23130	090	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO MAYORES A2	14.992,66				
12001	24100	010	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS EMPLEO, COMERCIO E INDUSTRIA A2	74.963,30				
12001	33000	140	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO CULTURA A2	58.866,54				
12001	34000	100	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS DEPORTES GRUPO A2	30.734,10				
12001	92000	020	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO A2 SERV.GENERALES	72.569,00				
12001	92000	130	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS NUEVAS TECNOLOGIAS A2	30.131,48				
Suman los Créditos . . .				4.229.680,29	3.377.836,07			

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2024 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Pág. 3

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
12001	93200	120	RETRIB BASICAS FUNCIONARIOS GESTION TRIBUTARIA GRUPO A2	29.985,32				
12001			SUELDOS DEL GRUPO A2.		881.829,54			
12003	13000	060	RETRIB BÁSICAS PERS FUNCIONARIO GRUPO C1 ADMON POLICIA	19.285,26				
12003	13200	060	RETRIB. BASICAS PERS. FUNCIONARIO GRUPO C1 POLICIA LOCAL	2.081.482,98				
12003	15000	040	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNCIONARIO URBANISMO GRUPO C1	125.541,00				
12003	15320	020	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNCIONARIO CONSERVACION GRUPO C1	34.865,82				
12003	16300	020	RETRIB. BASICAS FUNCINOARIOS LIMPIEZA URBANA GRUPO C1	58.859,50				
12003	17000	080	RETR. BASIC.PERS.FUNCIONARIO M.AMBIENTE Y JARDINES GRUPO C1	19.117,98				
12003	23100	110	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNC.GRUPO C1 SERVICIOS SOCIALES	42.967,71				
12003	23102	050	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS IGUALDAD GRUPO C1	11.753,38				
12003	23104	060	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO UFAS GRUPO C1	101.062,56				
12003	23130	090	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNC GRUPO C1 MAYORES	11.241,50				
12003	31100	130	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 SANIDAD	10.925,14				
12003	32000	110	RETRIB.BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 EDUCACION E INFANCIA	25.807,26				
12003	33000	140	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 CULTURA	104.691,66				
12003	33220	020	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO ARCHIVO C1	11.482,72				
12003	33410	040	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO GRUPO C1 JUVENTUD	22.965,48				
12003	33800	050	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 FESTEJOS	22.965,48				
Suman los Créditos . . .				6.964.681,04	4.259.665,61			

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2024 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Pág. 4

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
12003	34000	100	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 DEPORTES	23.365,98				
12003	91201	070	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO PRENSA C1	15.600,45				
12003	91202	030	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 ALCALDIA	34.448,22				
12003	92000	020	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 SERV.GENERALES	96.961,74				
12003	92000	130	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS NUEVAS TECNOLOGIAS C1	21.515,70				
12003	92001	130	RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 CALIDAD	22.802,28				
12003	92031	020	RETR. BASIC.PERS.FUNCIONARIO CONTRATACIÓN GRUPO C1	9.085,04				
12003	92310	020	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 SAIC-ESTADÍSTICA	34.873,92				
12003	92500	020	RETRIB BÁSICAS FUNCIONARIOS C1 SAIC-INFORMACIÓN Y REGISTRO	33.500,28				
12003	93100	120	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV.ECONOMICOS GRUPO C1	39.741,52				
12003	93200	120	RETRIB BASICAS FUNCIONARIOS GESTIÓN TRIBUTARIA GRUPO C1	22.965,48				
12003	93400	120	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS TESORERÍA GRUPO C1	28.234,34				
12003			SUELDOS DEL GRUPO C1.		3.088.110,38			
12004	13000	060	RETRIB BÁSICAS PERSONAL FUNC GRUPO C2 ADMINISTRACION POLICIA	38.329,16				
12004	13200	060	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL GRUPO C2	46.391,56				
12004	15000	040	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNCIONARIO URBANISMO GRUPO C2	9.733,12				
12004	15320	020	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNCIONARIO CONSERVACION GRUPO C2	84.291,50				
12004	16300	020	RETRIB. BASICAS FUNCINOARIOS LIMPIEZA URBANA GRUPO C2	1.379,56				
Suman los Créditos . . .				7.527.900,89	7.347.775,99			

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2024 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
12004	17000	080	RETR. BASIC.PERS.FUNCIONARIO M.AMBIENTE Y JARDINES GRUPO C2	32.899,36				
12004	23100	110	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNC.GRUPO C2 SERVICIOS SOCIALES	78.280,54				
12004	23102	050	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS IGUALDAD GRUPO C2	9.733,12				
12004	23130	090	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS MAYORES C2	9.976,15				
12004	24100	010	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS EMPLEO, COMERCIO E INDUSTRIA C2	9.733,12				
12004	33000	140	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C2 CULTURA	48.526,38				
12004	33400	020	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIOS TEATRO C2	9.733,12				
12004	33410	040	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO GRUPO C2 JUVENTUD	9.976,15				
12004	34000	100	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C2 DEPORTES	9.733,12				
12004	91201	070	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO PRENSA C2	10.762,02				
12004	91202	030	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C2 ALCALDIA	7.227,06				
12004	92000	020	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C2 SERV.GRALES	136.173,52				
12004	92000	130	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS NUEVAS TECNOLOGIAS GRUPO C2	19.466,24				
12004	92001	130	RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS GRUPO C2 CALIDAD	18.259,62				
12004	92031	020	RETR. BASIC.PERS.FUNCIONARIO CONTRATACIÓN GRUPO C2	25.217,86				
12004	92310	020	RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS GRUPO C2 SAIC-ESTADÍSTICA	9.733,12				
12004	92400	090	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS C2 VOLUNTARIADO	8.606,08				
12004	92500	020	RETRIB BÁSICAS FUNCIONARIOS C2 SAIC-INFORMACIÓN Y REGISTRO	29.199,36				
Suman los Créditos . . .				8.011.136,83				

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2024 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
12004	93100	120	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV.ECONOMICOS GRUPO C2	18.075,32				
12004	93200	120	RETRIB BASICAS FUNCIONARIOS GESTIÓN TRIBUTARIA GRUPO C2	37.728,10				
12004			SUELDOS DEL GRUPO C2.		719.164,26			
12005	15320	020	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNCIONARIO CONSERVACION GRUPO E	44.008,24				
12005	17000	080	RETR. BASIC.PERS.FUNCIONARIO M.AMBIENTE Y JARDINES GRUPO E	40.182,32				
12005	33220	020	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL ARCHIVO FUNCIONARIO C2	9.017,62				
12005	33400	020	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIOS TEATRO E	8.919,96				
12005	33800	050	RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS GRUPO E FESTEJOS	18.285,54				
12005	34000	100	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS DEPORTES GRUPO E	46.554,72				
12005	91202	030	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO E ALCALDIA	8.919,96				
12005	92000	020	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO E SERV.GRALES	94.708,42				
12005	93200	120	RETRIB BASICAS FUNCIONARIOS GESTIÓN TRIBUTARIA GRUPO E	8.919,96				
12005			SUELDOS DEL GRUPO E.		279.516,74			
12006	13000	060	TRIENIOS FUNCIONARIOS ADMINISTRACIÓN POLICÍA	10.148,32				
12006	13200	060	TRIENIOS FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL	326.380,22				
12006	15000	040	TRIENIOS FUNCIONARIOS URBANISMO	90.729,44				
12006	15320	020	TRIENIOS FUNCIONARIOS CONSERVACION	33.647,28				
12006	16300	020	TRIENIOS FUNCIONARIOS LIMPIEZA URBANA	18.002,48				
12006	17000	080	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO M.AMBIENTE Y JARDINES	18.766,90				
12006	23100	110	TRIENIOS FUNCIONARIOS SERVICIOS SOCIALES	85.259,96				
Suman los Créditos . . .				8.929.391,59	8.346.456,99			

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2024 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Pág. 7

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
12006	23102	050	TRIENIOS FUNCIONARIOS IGUALDAD	7.994,66				
12006	23104	060	TRIENIOS FUNCIONARIOS UFAS	17.191,66				
12006	23130	090	TRIENIOS PERS. FUNCIONARIO MAYORES	6.521,90				
12006	24100	010	TRIENIOS FUNCIONARIOS EMPLEO, COMERCIO E INDUSTRIA	17.416,12				
12006	31100	130	TRIENIOS FUNCIONARIOS SANIDAD Y SALUD PUBLICA	9.507,38				
12006	32000	110	TRIENIOS FUNCIONARIOS EDUCACION E INFANCIA	6.957,06				
12006	33000	140	TRIENIOS FUNCIONARIOS CULTURA	46.431,12				
12006	33220	020	TRIENIOS FUNCIONARIOS ARCHIVO	2.963,90				
12006	33400	020	TRIENIOS FUNCIONARIOS TEATRO	2.221,20				
12006	33410	040	TRIENIOS FUNCIONARIOS JUVENTUD	4.284,68				
12006	33800	050	TRIENIOS FUNCIONARIOS FESTEJOS	1.551,80				
12006	34000	100	TRIENIOS FUNCIONARIOS DEPORTES	14.357,86				
12006	91201	070	TRIENIOS FUNCIONARIOS PRENSA	3.849,24				
12006	91202	030	TRIENIOS FUNCIONARIOS ALCALDIA	9.970,82				
12006	92000	020	TRIENIOS FUNCIONARIOS SERVICIOS GENERALES	97.489,28				
12006	92000	130	TRIENIOS. FUNCIONARIOS NUEVAS TECNOLOGIAS	7.905,10				
12006	92001	130	TRIENIOS FUNCIONARIOS CALIDAD	8.448,68				
12006	92031	020	TRIENIOS FUNCIONARIOS CONTRATACIÓN	9.600,14				
12006	92310	020	TRIENIOS FUNCIONARIOS SAIC-ESTADÍSTICA	12.132,68				
12006	92400	090	TRIENIOS FUNCIONARIOS VOLUNARIADO	1.224,46				
12006	92500	020	TRIENIOS FUNCIONARIOS SAIC-INFORMACIÓN Y REGISTRO	10.434,32				
12006	93100	120	TRIENIOS FUNCIONARIOS SERV.ECONOMICOS	13.583,64				
12006	93200	120	TRIENIOS FUNCIONARIOS GESTIÓN TRIBUTARIA	27.302,74				
12006	93400	120	TRIENIOS FUNCIONARIOS TESORERÍA	8.215,40				
Suman los Créditos . . .				9.276.947,43				

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2024 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Pág. 8

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
12006			TRIENIOS.		930.490,44			
120			RETRIBUCIONES BÁSICAS.			6.756.062,35		
12100	13000	060	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNC. ADMINISTRACIÓN POLICIA	37.632,22				
12100	13200	060	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL	1.442.753,56				
12100	15000	040	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS URBANISMO	257.738,34				
12100	15320	020	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS CONSERVACION	133.083,10				
12100	16300	020	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS LIMPIEZA URBANA	66.974,76				
12100	17000	080	COMPLEMENTO DE DESTINO PERS. FUNC M.AMBIENTE Y JARDINES	85.334,80				
12100	23100	110	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS SERVICIOS SOCIALES	298.641,46				
12100	23102	050	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS IGUALDAD	30.159,08				
12100	23104	060	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS UFAS	64.106,62				
12100	23130	090	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO MAYORES	16.951,06				
12100	24100	010	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS EMPLEO,COMERCIO E INDUSTRIA	52.041,36				
12100	31100	130	COMPLEMENTO DE DESTINO. FUNCIONARIOS SANIDAD Y SALUD PUBLICA	37.033,74				
12100	32000	110	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS EDUCACION E INFANCIA	16.733,42				
12100	33000	140	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS DE CULTURA	131.377,64				
12100	33220	020	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS ARCHIVO	13.113,10				
12100	33400	020	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS TEATRO	11.381,86				
12100	33410	040	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS JUVENTUD	15.630,02				
Suman los Créditos . . .				11.987.633,57	9.276.947,43	9.276.947,43		

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2024 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Pág. 9

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
12100	33800	050	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS FESTEJOS	16.583,56				
12100	34000	100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS DEPORTES	56.094,92				
12100	91201	070	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS PRENSA	24.080,50				
12100	91202	030	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS ALCALDIA	34.606,10				
12100	92000	020	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS SERV GENERALES	300.520,45				
12100	92000	130	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS NUEVAS TECNOLOGIAS	51.520,74				
12100	92001	130	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS CALIDAD	8.578,64				
12100	92031	020	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS CONTRATACIÓN	33.307,26				
12100	92310	020	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS SAIC-ESTADÍSTICA	29.274,82				
12100	92400	090	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS VOLUNTARIADO	5.677,50				
12100	92500	020	COMPLEMENTO DESTINO FUNCINARIOS SAIC-INFORMACIÓN Y REGISTRO	41.277,88				
12100	93100	120	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS SERV.ECONOMICOS	63.795,62				
12100	93200	120	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS GESTION TRIBUTARIA	97.975,72				
12100	93400	120	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS TESORERÍA	34.535,66				
12100			COMPLEMENTO DE DESTINO.		3.508.515,51			
12101	13000	060	COMPLEMENTO ESPECÍFICIO FUNC. ADMINISTRACIÓN POLICÍA	71.213,40				
12101	13200	060	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL	5.978.631,82				
12101	15000	040	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS URBANISMO	485.932,00				
Suman los Créditos . . .				19.321.240,16	12.785.462,94			

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2024 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
12101	15320	020	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS CONSERVACION	324.842,32				
12101	16300	020	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS LIMPIEZA URBANA	140.259,02				
12101	17000	080	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERS. FUNC. M.AMBIENTE Y JARDINES	241.609,28				
12101	23100	110	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS SERVICIOS SOCIALES	609.433,19				
12101	23102	050	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS IGUALDAD	61.566,82				
12101	23104	060	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS UFAS	256.450,80				
12101	23130	090	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERSONAL FUNCIONARIO MAYORES	25.505,90				
12101	24100	010	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS EMPLEO,COMERCIO,INDUSTRIA	89.278,96				
12101	31100	130	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS SANIDAD Y SALUD PUBLICA	60.851,76				
12101	32000	110	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS EDUCACION E INFANCIA	31.214,52				
12101	33000	140	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS CULTURA	275.637,32				
12101	33220	020	COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNCIONARIOS ARCHIVO	26.042,08				
12101	33400	020	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS TEATRO	33.583,34				
12101	33410	040	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS JUVENTUD	57.181,36				
12101	33800	050	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS FESTEJOS	110.789,45				
12101	34000	100	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS DEPORTES	189.326,44				
12101	91201	070	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS PRENSA	75.521,23				
12101	91202	030	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS ALCALDIA	99.803,28				
Suman los Créditos . . .				22.030.137,23				

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2024 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Pág. 11

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
12101	92000	020	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS SERV GENERALES	1.056.880,29				
12101	92000	130	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS NUEVAS TECNOLOGIAS	225.632,40				
12101	92001	130	COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNCIONARIOS CALIDAD	45.859,32				
12101	92031	020	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS CONTRATACIÓN	79.322,36				
12101	92310	020	COMPLEMENTO ESPECÍFICIO FUNCIONARIOS SAIC-ESTADÍSTICA	47.520,28				
12101	92400	090	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS VOLUNTARIADO	9.414,90				
12101	92500	020	COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNCIONARIOS SAIC-INFORMACIÓN Y REGISTRO	75.340,86				
12101	93100	120	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS SERVICIOS ECONOMICOS	155.204,16				
12101	93200	120	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS GESTION TRIBUTARIA	171.169,86				
12101	93400	120	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS TESORERÍA	86.806,48				
12101			COMPLEMENTO ESPECÍFICO.		11.197.825,20			
12103	15320	020	OTRAS RETRIB.COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS CONSERVACION	2.202,12				
12103	17000	080	OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENT. FUNCIO.M.AMBIENTE Y JARDINES	827,54				
12103	23100	110	OTRAS RETRIB COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS SERVICIOS SOCIALES	10.173,02				
12103	23104	060	OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS POLICIA UFA	28.698,00				
12103	34000	100	OTRAS RETRIB.COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS DEPORTES	3.838,80				
12103	92000	020	OTRAS RETRIB. COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS SERVICIOS GENERAL	1.777,06				
12103	92000	130	OTRAS RETRIB. COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS NUEVAS TECNOLOGIA	10.407,18				
Suman los Créditos . . .				24.041.211,86	23.983.288,14			

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2024 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Pág. 12

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
12103	93200	120	OTRAS RETRIB.COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS GESTION TRIBUTARIA	440,02				
12103			OTROS COMPLEMENTOS.		58.363,74			
121			RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.			14.764.704,45		
12			PERSONAL FUNCIONARIO.				21.520.766,80	
13000	15320	020	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL CONSERVACION	105.875,06				
13000	17000	080	RETRIBUCIONES BASIC. PERS LABORAL M.AMBIENTE Y JARDINES	21.003,20				
13000	23100	110	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL SERVICIOS SOCIALES	358.861,20				
13000	23102	050	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL IGUALDAD	30.596,50				
13000	24100	010	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LABORAL EMPLEO, COMERCIO, INDUST	20.507,76				
13000	32000	110	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL EDUCACION E INFANCIA	35.919,48				
13000	33000	140	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL CULTURA	177.281,98				
13000	33400	020	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL TEATRO	105.434,54				
13000	33410	040	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL JUVENTUD	13.521,98				
13000	33800	050	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL FESTEJOS.	30.605,50				
13000	34000	100	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL DEPORTES	355.231,32				
13000	92000	020	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL SERV. GENERALES	231.428,26				
13000	92000	130	RETRIB BASICAS PERS. LABORAL INFORMATICA NUEVAS TECNOLOGIAS	19.518,58				
13000	92001	130	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL CALIDAD	11.409,24				
13000	92031	020	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LABORAL CONTRATACIÓN	11.272,04				
Suman los Créditos . . .				25.570.118,52	24.041.651,88	24.041.651,88	24.041.651,88	

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2024 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Pág. 13

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
13000	92400	090	RETRIB. BASICAS PER.LABORAL VOLUNTARIADO Y MOVILIDAD (P.CIUD	19.346,58				
13000	92500	020	RETRIB BÁSICAS PERSONAL LABORAL SAIC-INFORMACIÓN Y REGISTRO	10.616,36				
13000	93200	120	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.LABORAL GESTIÓN TRIBUTARIA	17.364,98				
13000	93400	120	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.LABORAL TESORERÍA	14.395,94				
13000			RETRIBUCIONES BÁSICAS.		1.590.190,50			
13002	15320	020	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL CONSERVACION	199.422,10				
13002	17000	080	RETRIB.COMPL PERSONAL LABORAL M.AMBIENTE Y JARDINES	38.289,96				
13002	23100	110	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL SERV.SOCIALES	558.140,86				
13002	23102	050	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL IGUALDAD	31.579,22				
13002	24100	010	RETRIB. COMPLEMENTARIAS PERS. LABORAL EMPLEO, COMERCIO, INDU	23.688,28				
13002	32000	110	RETRIBUCIONES COMP.PERSONAL LABORAL EDUCACION E INFANCIA	49.069,16				
13002	33000	140	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL CULTURA	251.356,34				
13002	33400	020	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL TEATRO	134.764,70				
13002	33410	040	RTRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL JUVENTUD	37.895,54				
13002	33800	050	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL FESTEJOS	69.785,42				
13002	34000	100	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL DEPORTES	573.037,56				
13002	92000	020	RETRIBUCIONES COMPLEM. PERSONAL LABORAL SERV. GENERALES	365.109,44				
13002	92000	130	RETRIB COMPLEM PERS. LABORAL INFORMATICA NUEVAS TECNOLOGIAS	22.451,38				
Suman los Créditos . . .				27.986.432,34	25.631.842,38			

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2024 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Pág. 14

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
13002	92001	130	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL CALIDAD	18.220,44				
13002	92031	020	RETRIB. COMPLEMENTARIAS PERS. LABORAL CONTRATACIÓN	20.390,30				
13002	92400	090	RETRIB.COMP.PERSONAL LABORAL VOLUNT.Y MOVILIDAD(P.CIUDADANA)	21.775,32				
13002	92500	020	RETRIB COMPLEM PERSONAL LABORAL SAIC-INFORMACIÓN Y REGISTRO	25.509,04				
13002	93100	120	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERS. LABORAL SERV.ECONOMICOS	1.581,92				
13002	93200	120	RETRIB COMPLEMENTARIAS PERS. LABORAL GESTIÓN TRIBUTARIA	22.995,84				
13002	93400	120	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERS. LABORAL TESORERÍA	16.642,58				
13002			OTRAS REMUNERACIONES.		2.481.705,40			
130			LABORAL FIJO.			4.071.895,90		
13100	13000	060	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL ADMINISTRACIÓN POLICÍA	106.879,32				
13100	13200	060	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL POLICIA LOCAL	28.297,92				
13100	15000	040	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL URBANISMO	85.930,48				
13100	15320	020	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL CONSERVACION	179.427,50				
13100	17000	080	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL M.AMBIENTE Y JARDINES	40.743,46				
13100	23100	110	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL SERVICIOS SOCIALES	864.087,24				
13100	23102	050	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL IGUALDAD	171.783,06				
13100	23130	090	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL MAYORES	35.006,04				
13100	24100	010	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL EMPLEO, COMERCIO E INDUSTRIA	30.990,78				
13100	31100	130	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL SANIDAD	26.875,58				
Suman los Créditos . . .				29.683.569,16	28.113.547,78	28.113.547,78		

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2024 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Pág. 15

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
13100	33000	140	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL TEMPORAL CULTURA	239.999,34				
13100	33220	020	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL ARCHIVO	27.861,94				
13100	33400	020	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL TEATRO	82.700,82				
13100	33410	040	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL JUVENTUD	67.895,44				
13100	33800	050	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL FESTEJOS	77.340,34				
13100	34000	100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL DEPORTES	715.369,45				
13100	49300	130	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL OMIC	53.668,20				
13100	91201	070	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL PRENSA	24.052,12				
13100	91202	030	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL ALCALDIA	37.321,50				
13100	92000	020	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL SERVICIOS GENERALES	547.893,18				
13100	92000	130	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL NUEVAS TECNOLOGIAS	59.845,66				
13100	92031	020	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL CONTRATACIÓN	104.145,82				
13100	92310	020	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL SAIC-ESTADÍSTICA	168.426,72				
13100	92500	020	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL SAIC-INFORMACIÓN Y REGISTRO	110.061,74				
13100	93100	120	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL SERVICIOS ECONOMICOS	80.377,98				
13100	93200	120	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL GESTIÓN TRIBUTARIA	163.047,84				
13100	93400	120	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL TESORERÍA	65.812,02				
13100			R.BASICAS LABORAL EVENTUAL		4.195.841,49			
131			LABORAL TEMPORAL.			4.195.841,49		
13			PERSONAL LABORAL.				8.267.737,39	
Suman los Créditos . . .				32.309.389,27	32.309.389,27	32.309.389,27	32.309.389,27	

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2024 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Pág. 16

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
15000	13200	060	PRODUCTIVIDAD POLICIA LOCAL	17.270,00				
15000	34000	100	PRODUCTIVIDAD DEPORTES	2.417,04				
15000	92000	020	PRODUCTIVIDAD EXTRAORDINARIA SERVICIOS GENERALES	2.000,00				
15000	92031	020	PRODUCTIVIDAD EXTRAORDINARIA CONTRATAACION	4.000,00				
15000	93100	120	PRODUCTIVIDAD SERVICIOS ECONOMICOS	16.800,00				
15000			PRODUCTIVIDAD		42.487,04			
150			PRODUCTIVIDAD.			42.487,04		
15100	13000	060	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS ADMINISTRACIÓN POLICÍA	16.708,32				
15100	13200	060	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS PERSONAL POLICIA LOCAL	175.893,45				
15100	23104	060	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS UFAS	12.541,70				
15100	92000	020	GRATIF EXTRAORD PERSONAL FUNCIONARIO SERVICIOS GENERALES	396.961,42				
15100	92310	020	GRATIFICACION EXTRAORD PERSONAL FUNCIONARIO SAIC-ESTADÍSTICA	5.998,60				
15100			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		608.103,49			
15101	92000	020	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL SERVICIOS GENERALES	52.489,41				
15101			GRATIFICACIONES.		52.489,41			
15102	92000	020	GRATIFICACIONES EXTRAORD PERSONAL TEMPORAL SERV GENERALES	95.798,11				
15102			HORAS EXTRAORDINARIAS		95.798,11			
151			GRATIFICACIONES.			756.391,01		
15200	13200	060	POLICIA OTRAS RETRIBUCIONES	630.259,45				
15200	92000	020	OTRAS RETRIBUCIONES PERSONAL FUNCIONARIO (PLUSES CONVENIO)	57.047,34				
15200			OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.		687.306,79			
15201	92000	020	OTRO PERSONAL LABORAL (PLUSES CONVENIO)	116.267,86				
Suman los Créditos . . .				33.911.841,97	33.795.574,11	33.108.267,32		

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2024 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Pág. 17

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
15201			OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.		116.267,86			
152			OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.			803.574,65		
15			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.				1.602.452,70	
16000	13000	060	SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRACIÓN DE POLICÍA	62.455,98				
16000	13200	060	SEGURIDAD SOCIAL POLICIA LOCAL	3.730.596,24				
16000	15000	040	SEGURIDAD SOCIAL URBANISMO	322.790,42				
16000	15320	020	SEGURIDAD SOCIAL OBRAS	341.074,74				
16000	16300	020	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LIMPIEZA URBANA	48.798,02				
16000	17000	080	SEGURIDAD SOCIAL MEDIO AMBIENTE Y JARDINES.	134.816,32				
16000	23100	110	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS SOCIALES	828.500,66				
16000	23102	050	SEGURIDAD SOCIAL IGUALDAD	113.027,64				
16000	23104	060	SEGURIDAD SOCIAL UFAS	164.624,94				
16000	23130	090	SEGURIDAD SOCIAL MAYORES	30.391,42				
16000	24100	010	SEGURIDAD SOCIAL EMPLEO, COMERCIO E INDUSTRIA	91.052,24				
16000	31100	130	SEGURIDAD SOCIAL SANIDAD	59.501,46				
16000	32000	110	SEGURIDAD SOCIAL EDUCACION E INFANCIA	48.581,80				
16000	33000	140	SEGURIDAD SOCIAL CULTURA	371.887,84				
16000	33220	020	SEGURIDAD SOCIAL ARCHIVO	21.640,62				
16000	33400	020	SEGURIDAD SOCIAL TEATRO	134.578,24				
16000	33410	040	SEGURIDAD SOCIAL JUVENTUD	47.044,14				
16000	33800	050	SEGURIDAD SOCIAL FESTEJOS	110.533,34				
16000	34000	100	SEGURIDAD SOCIAL DEPORTES	627.623,18				
16000	49300	130	SEGURIDAD SOCIAL OMIC	17.569,72				
16000	91200	030	SEGURIDAD SOCIAL ALTOS CARGOS ORGANOS GOBIERNO	574.724,36				
Suman los Créditos . . .				41.793.655,29	33.911.841,97	33.911.841,97	33.911.841,97	

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2024 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Pág. 18

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
16000	91201	070	SEGURIDAD SOCIAL PRENSA	37.355,98				
16000	91202	030	SEGURIDAD SOCIAL ALCALDIA	59.369,18				
16000	92000	020	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS GENERALES	784.483,46				
16000	92000	130	SEGURIDAD SOCIAL NUEVAS TECNOLOGIAS	80.456,68				
16000	92001	130	SEGURIDAD SOCIAL CALIDAD	36.382,08				
16000	92031	020	SEGURIDAD SOCIAL CONTRATACIÓN	65.123,94				
16000	92310	020	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS GENERALES SAIC-ESTADÍSTICA	68.531,96				
16000	92400	090	SEGURIDAD SOCIAL PARTICIPACION CIUDADANA	24.101,94				
16000	92500	020	SEGURIDAD SOCIAL SAIC-INFORMACIÓN Y REGISTRO	74.394,52				
16000	93100	120	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS ECONOMICOS	139.836,42				
16000	93200	120	SEGURIDAD SOCIAL GESTIÓN TRIBUTARIA	156.284,18				
16000	93400	120	SEGURIDAD SOCIAL TESORERÍA	54.551,44				
16000			SEGURIDAD SOCIAL.		9.462.685,10			
160			CUOTAS SOCIALES.			9.462.685,10		
16104	22100	020	JUBILACIONES	270.000,00				
16104			INDEMNIZACIÓN AL PERSONAL LAB. POR JUBILAC		270.000,00			
161			PRESTACIONES SOCIALES.			270.000,00		
16200	92000	020	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	30.000,00				
16200			FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSO		30.000,00			
16204	22100	020	FONDO SOCIAL	300.000,00				
16204			ACCIÓN SOCIAL.		300.000,00			
16205	92000	020	SEGURO DE VIDA	103.366,94				
16205			SEGUROS.		103.366,94			
162			GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.			433.366,94		
16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.				10.166.052,04	
Suman los Créditos . . .				44.077.894,01	44.077.894,01	44.077.894,01	44.077.894,01	

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2024 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
1			GASTOS DE PERSONAL.					44.077.894,01
			Suman los Créditos . . .	44.077.894,01				44.077.894,01

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2024 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Pág. 20

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
20200	93300	120	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	58.000,00				
20200			Edificios y otras construcciones		58.000,00			
202			ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.			58.000,00		
20300	33800	050	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	113.000,00				
20300	34200	100	MAQUINARIA INSTALACIONES DEPORTIVAS	2.640,00				
20300			Maquinaria, instalaciones y utillaje		115.640,00			
203			ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.			115.640,00		
20400	13200	060	VEHICULOS POLICIA LOCAL RENTING	248.279,75				
20400	13500	060	RENTING VEHÍCULO PROTECCIÓN CIVIL	20.400,00				
20400	23100	110	TRANSPORTE	1.056,00				
20400	23130	090	ARRENDAMIENTO DE MATERIAL TRANSPORTES MAYORES	2.200,00				
20400	33800	050	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE FESTEJOS	15.840,00				
20400	34100	100	TRANSPORTES	440,00				
20400	92000	020	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS	123.200,00				
20400			ALQUILER MATERIAL DE TRANSPORTE		411.415,75			
20401	34000	100	ALQUILER VEHICULOS	2.112,00				
20401	34100	100	VEHÍCULO DEPORTES RENTING	19.166,40				
20401			Otro Inmovilizado Material		21.278,40			
204			ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE.			432.694,15		
20600	92000	130	RENTING EQUIPOS PROCESOS INFORMÁTICOS	201.000,00				
20600			Equipos Procesos Informacion		201.000,00			
206			ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.			201.000,00		
20800	92000	020	CONTRATO ARRENDAMIENTO DESFIBRILADORES	19.731,36				
Suman los Créditos . . .				44.904.959,52	44.885.228,16	44.885.228,16		

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2024 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Pág. 21

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
20800			ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATE		19.731,36			
208			ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.			19.731,36		
20900	24100	010	CUOTAS DIVERSAS RED LOCAL	18.000,00				
20900			CÁNONES.		18.000,00			
209			CÁNONES.			18.000,00		
20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.				845.065,51	
21200	16400	020	CONSERVACION Y MEDIOS AUXILIARES CEMENTERIO	170.761,00				
21200	34200	100	REPARACION Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS Y/O CONSTRUCCIONES	79.904,00				
21200	93300	120	CUOTAS COMUNIDADES EDIFICIOS PUBLICOS	74.368,80				
21200			Edificios y otras construcciones		325.033,80			
212			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.			325.033,80		
21300	13200	060	CONSERVACION COMUNICACIONES E INSTALACIONES POLICIA LOCAL	10.032,00				
21300	16210	020	MANTENIMIENTO CONTENEDORES SEMISOTERRADOS	35.085,46				
21300	17100	080	REPARACION Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA INSTALACION Y UTILLA	2.200,00				
21300	23130	090	REPAR.Y MTO.. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE MAYORES	3.080,00				
21300	34200	100	REPARACION Y MTO. DE MAQUINARIA INSTALACION Y UTILLAJE	8.800,00				
21300			Maquinaria,instalaciones y utillaje		59.197,46			
213			MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.			59.197,46		
21400	13200	060	CONSERVACION Y REPARACION VEHICULOS POLICIA LOCAL	24.640,00				
21400	13203	060	CONSERVACION Y REP.VEHICULOS EDUCACION VIAL	1.320,00				
21400	13500	060	CONSERVACION Y REP. VEHICULOS PROTECCION CIVIL	13.200,00				
Suman los Créditos . . .				45.346.350,78	45.307.190,78	45.307.190,78	44.922.959,52	

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2024 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Pág. 22

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
21400	23100	110	REPARACION MATERIAL TRANSPORTE	704,00				
21400	33400	050	REPARACIÓN VEHÍCULOS FESTEJOS	770,00				
21400	34000	100	REPARACION Y MANTENIMIENTO MATERIAL TRANSPORTE	17.600,01				
21400	92000	020	REPARACION VEHICULOS	13.200,00				
21400			CONSERVACION Y REP. VEHICULOS		71.434,01			
214			ELEMENTOS DE TRANSPORTE.			71.434,01		
21900	45900	020	CONSERVACION MANTENIMIENTO FUENTES ORNAMENTALES Y ESTANQUES	114.334,74				
21900			Otro inmovilizado material		114.334,74			
21901	45900	020	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO FUENTE CIBERNETICA	99.601,25				
21901			OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.		99.601,25			
219			OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.			213.935,99		
21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.				669.601,26	
22000	13500	060	MATERIAL DE OFICINA DE PROTECCION CIVIL	246,40				
22000	92030	020	MATERIAL DE OFICINA SERVICIOS GENERALES	43.086,56				
22000			ORDINARIO NO INVENTARIABLE.		43.332,96			
22001	33210	140	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.CULTURA	3.080,00				
22001			PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.		3.080,00			
220			MATERIAL DE OFICINA.			46.412,96		
22100	16500	020	SUMINISTROS ENERGIA ELECTRICA	52.800,00				
22100			ENERGÍA ELÉCTRICA.		52.800,00			
22101	16100	020	ABASTECIMIENTO DE AGUA	1.672.000,00				
22101			AGUA.		1.672.000,00			
22103	13200	060	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES POLICIA LOCAL Y PROTECCION CIVIL	79.200,00				
Suman los Créditos . . .				47.442.973,74	47.363.773,74	45.638.973,74	45.592.560,78	

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2024 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
22103	17100	080	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	7.040,00				
			MEDIOAMBIENTE					
22103	34000	100	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES DEPORTES	8.800,00				
22103	92000	020	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	22.000,00				
22103			COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.		117.040,00			
22104	13200	060	VESTUARIO EQUIPO PERSONAL POLICIA LOCAL	94.500,00				
22104	13500	060	VESTUARIO PROTECCION CIVIL	13.200,00				
22104	92010	020	VESTUARIO Y EQUIPAMIENTO PERSONAL	61.600,00				
22104			VESTUARIO.		169.300,00			
22105	13500	060	INTENDENCIA PROTECCION CIVIL	10.560,00				
22105			PRODUCTOS ALIMENTICIOS.		10.560,00			
22106	13500	060	PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE PROTECCION CIVIL	17.600,00				
22106	23101	110	SUMINISTROS DIVERSOS FARMACIA CAID	352,00				
22106			PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANI		17.952,00			
22110	34200	100	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	7.920,00				
22110	92000	020	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	7.040,00				
22110			PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.		14.960,00			
22111	34200	100	SUMINISTRO UTILLAJE Y HERRAMIENTAS	1.320,00				
22111			SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJ		1.320,00			
22113	31100	130	GASTOS CENTRO PROTECCION ANIMAL	220.880,00				
22113			MANUTENCIÓN DE ANIMALES.		220.880,00			
22199	13200	060	OTROS SUMINISTROS POLICIA LOCAL	18.480,00				
22199	13500	060	MATERIAL DIVERSO PROTECCION CIVIL	2.200,00				
22199	33000	140	SUMINISTROS CULTURA	492,80				
22199	34200	100	SUMINISTROS MATERIAL DEPORTIVO	40.000,00				
22199			OTROS SUMINISTROS.		61.172,80			
221			SUMINISTROS.			2.337.984,80		
Suman los Créditos . . .				47.976.958,54	47.976.958,54	47.976.958,54		

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2024 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
22200	92000	130	COMUNICACIONES TELEFONICAS Y TRANSMISION DE DATOS	135.696,00				
22200			SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.		135.696,00			
22201	92030	020	DISTRIBUCIONES POSTALES Y OTRAS (AMPLIABLE)	352.000,00				
22201			POSTALES.		352.000,00			
222			COMUNICACIONES.			487.696,00		
22400	93300	120	SEGUROS SERVICIOS GENERALES	277.200,00				
22400			SEGUROS - SERVICIOS GENERALES		277.200,00			
224			PRIMAS DE SEGUROS.			277.200,00		
22500	15100	040	TRIBUTOS ESTATALES URBANISMO	1.496,00				
22500	17100	080	TRIBUTOS ESTATALES MEDIO AMBIENTE	440,00				
22500	33400	050	ITV VEHÍCULOS FESTESTOS	230,00				
22500	34000	100	TRIBUTOS ESTATALES DEPORTES	131,72				
22500			TRIBUTOS ESTATALES.		2.297,72			
22501	13200	060	ITV VEHICULOS POLICIA LOCAL	2.200,00				
22501	34000	100	ITV VEHICULOS	650,00				
22501	92000	020	ITV VEHICULOS	4.400,00				
22501			TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.		7.250,00			
225			TRIBUTOS.			9.547,72		
22601	34100	100	TROFEOS Y ANALOGOS	20.000,00				
22601			ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIV		20.000,00			
22603	92030	020	ANUNCIOS OFICIALES Y OTROS	22.000,00				
22603			PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.		22.000,00			
22604	92010	020	JURIDICOS CONTENCIOSOS SERVICIOS LABORALES	17.600,00				
22604	92030	020	JURIDICOS Y CONTENCIOSOS SERVICIOS GENERALES	24.640,00				
22604			JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.		42.240,00			
Suman los Créditos . . .				48.835.642,26	48.835.642,26	48.751.402,26		

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2024 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
22609	34100	100	EVENTOS DEPORTIVOS	57.200,00				
22609			ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS		57.200,00			
22699	13200	060	GASTOS DIVERSOS POLICIA LOCAL	46.376,00				
22699	13203	060	GASTOS DIVERSOS EDUCACION VIAL	2.508,00				
22699	13500	060	GASTOS DIVERSOS PROTECCION CIVIL	2.640,00				
22699	15100	040	GASTOS DIVERSOS URBANISMO	1.760,00				
22699	17100	080	GASTOS DIVERSOS ZONAS VERDES	8.800,00				
22699	23100	110	GASTOS DIVERSOS BIENESTAR SOCIAL	29.392,00				
22699	23101	110	PROGRAMAS ASOCIADOS AL CAID	352,00				
22699	23102	050	GASTOS DIVERSOS CONCEJALIA DE IGUALDAD	27.000,00				
22699	23110	110	GASTOS DIVERSOS INMIGRACION Y COOPERACION	7.040,00				
22699	23130	090	GASTOS DIVERSOS MAYORES	11.490,00				
22699	31100	130	GASTOS DIVERSOS SANIDAD	4.400,00				
22699	32000	110	GASTOS DIVERSOS EDUCACION	47.207,60				
22699	33000	140	GASTOS DIVERSOS CULTURA	3.168,00				
22699	33400	020	GASTOS DIVERSOS TEATRO	7.040,00				
22699	33400	140	GASTOS ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	127.200,00				
22699	33410	040	GASTOS DIVERSOS JUVENTUD	5.588,00				
22699	34000	100	GASTOS DIVERSOS DEPORTES	3.866,19				
22699	43200	070	GASTOS DIVERSOS TURISMO	242.206,67				
22699	43300	010	GASTOS DIVERSOS COMERCIO	60.000,00				
22699	49300	130	GASTOS DIVERSOS OMIC	440,00				
22699	92000	020	PREVENCION RIESGOS LABORALES	88.000,00				
22699	92000	130	GASTOS DIVERSOS NUEVAS TECNOLOGIAS	13.200,00				
22699	92001	130	GASTOS DIVERSOS TRANSPARENCIA	8.800,00				
Suman los Créditos . . .				49.641.316,72	48.892.842,26			

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2024 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
22699	92010	020	GASTOS DIVERSOS SERVICIOS GENERALES	2.200,00				
22699	92030	030	CUOTAS FEMP Y OTROS	17.755,91				
22699	92030	070	OTROS GASTOS DIVERSOS	17.160,00				
22699	92400	090	GASTOS DIVERSOS VOLUNTARIADO	7.832,00				
22699	93100	120	GASTOS DIVERSOS SERVICIOS ECONOMICOS	20.240,00				
22699	93300	120	GASTOS DIVERSOS DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO	30.800,00				
22699			OTROS GASTOS DIVERSOS		844.462,37			
226			GASTOS DIVERSOS.			985.902,37		
22700	16210	020	CONTRATO DE RECOGIDA DE BASURAS	4.555.811,98				
22700	16300	020	SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA	10.407.373,59				
22700	17100	080	CONTRATO PRESTACION DESBROCE	88.000,00				
22700	32000	020	CONTRATO PREST SERV LIMPIEZA COLEGIOS Y CENTROS EDUCATIVOS	2.612.344,77				
22700	33000	020	CONTRATO PRESTACIÓN SERVICIO LIMPIEZA EDIFICIOS CULTURALES	1.627.983,22				
22700	92000	020	CONTRATOS PRESTACION SERVICIO LIMPIEZA EDIFICIOS PUBLICOS	824.978,00				
22700			LIMPIEZA Y ASEO.		20.116.491,56			
22701	13200	060	SEGURIDAD AYUNTAMIENTO Y EDIFICIOS PUBLICOS	316.239,60				
22701	17100	080	CONTRATO VIGILANCIA Y APERTURA DE PARQUES	242.675,75				
22701			SEGURIDAD.		558.915,35			
22704	13200	060	CONTRATOS DE PRESTACION SERVICIOS GRUA	415.000,00				
22704			CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE.		415.000,00			
22706	17210	020	CONTRATO ESTUDIO CONTAMINACIÓN ACÚSTICA	35.200,00				
22706	33410	040	CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO	17.640,00				
22706			ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.		52.840,00			
Suman los Créditos . . .				70.880.551,54	70.880.551,54	49.737.304,63		

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2024 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Pág. 27

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
22708	13300	020	CONTRATO APARCAMIENTO LIMITADO (AMPLIABLE)	110.270,16				
22708			SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENT		110.270,16			
22799	13000	060	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS ADMINISTRACION SEGURIDAD	593.000,00				
22799	13200	060	CONTRATOS MANTENIMIENTO SEGURIDAD	188.256,79				
22799	13300	020	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS SEÑALIZACION SEMAFORICA	133.200,00				
22799	13501	060	SERVICIOS AMBULANCIA	561.912,06				
22799	15320	020	CONTRATO DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD ACERADOS	8.800,00				
22799	16220	020	CONTRATO PUNTO LIMPIO	153.000,00				
22799	16500	020	CONTRATO PRESTACION SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA	6.331.636,88				
22799	16501	020	CONTRATO PRESTACION INSTALACIONES ELECTRICAS	763.443,08				
22799	17100	080	CONTRATO CONSERVACION ZONAS VERDES	7.227.763,52				
22799	23100	110	GASTOS ASOCIADOS A PROGRAMAS ESPECIFICOS	1.123.536,00				
22799	23102	050	PACTO LOCAL CONTRA VIOLENCIA DE GENERO	5.000,00				
22799	23103	050	PROGRAMAS IGUALDAD Y ERRADICACION VIOLENCIA	145.000,00				
22799	23110	110	CONTRATO PRESTACION SERVICIO INMIGRACION	292.347,20				
22799	23130	090	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS MAYORES	190.000,00				
22799	24100	010	FORMACION PARA EL EMPLEO CENTRO DE EXCELENCIA	25.000,00				
22799	31100	130	CONTRO PRESTACION DE SERVICIOS	8.000,00				
22799	31101	130	GASTOS ACTUACIONES ESPECIALES SANITARIAS	3.520,00				
22799	31102	080	SERVICIOS DE CONTROL BIOLÓGICO	265.114,86				
22799	32300	110	CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS ESCUELAS INFANTILES	1.436.472,90				
Suman los Créditos . . .				90.445.824,99	70.990.821,70			

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2024 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
22799	32500	110	CONTROL ABSENTISMO ESCOLAR	12.751,00				
22799	33400	020	CONTRATOS ARTES ESCENICAS	158.400,00				
22799	33400	140	CONTRATO SERVICIO CENTROS CIVICOS	187.550,00				
22799	33401	020	ACTIVIDADES CULTURALES PARQUE EUROPA	26.400,00				
22799	33410	040	CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS JUVENTUD	152.282,60				
22799	33411	040	AULA DE OCIO Y NATURALEZA Y PROGRAMA FORMACIÓN JUVENTUD	44.112,00				
22799	33800	050	ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	1.192.505,60				
22799	34100	100	PROGRAMA DEPORTE INFANTIL ASISTENCIA TÉCNICA Y JUECES	75.000,00				
22799	34200	100	CONTRATOS MANTENIMIENTO DE PISCINAS	1.812.830,55				
22799	34201	100	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS DEPORTES	141.802,14				
22799	34202	100	CONTRATOS MANTENIMIENTO CAMPOS DE FUTBOL Y OTROS	24.904,00				
22799	43200	070	CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS TURISMO	2.074.482,68				
22799	43201	070	PROMOCIÓN TURÍSTICA - FITUR	279.596,41				
22799	43300	010	CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS COMERCIO	17.600,00				
22799	45900	020	CONTRATOS COORDINACIÓN SEGURIDAD Y SALUD INFRAESTRUCTURAS	8.800,00				
22799	91201	070	GABINETE DE PRENSA Y PUBLICACIONES	113.507,66				
22799	92000	010	ASISTENCIA TECNICA Y COMUNICACION EDUSI	83.000,00				
22799	92000	020	CONTRATOS DIVERSOS MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS	222.640,00				
22799	92000	130	CONTRATO PRESTACION NUEVAS TECNOLOGIAS	736.200,00				
22799	92001	010	PROCESO DE OPERACIONES FEDER	18.029,00				
22799	92002	010	ASESORAMIENTO DE LICITACIONES FEDER	7.260,00				
22799	92002	020	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS VARIOS Y MANTENIM Y SERVICIOS	139.327,52				
Suman los Créditos . . .				97.974.806,15				

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2024 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Pág. 29

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
22799	92010	020	CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS GENERALES	71.400,00				
22799	92030	070	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	81.655,18				
22799	92031	020	CONTRATOS IMPRESION SERVICIOS GENERALES	247.244,80				
22799	93300	120	CONTRATOS PRESTACION SERVICIO PATRIMONIO	7.040,00				
22799			OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMP		27.391.324,43			
227			TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.			48.644.841,50		
22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.				52.789.585,35	
23020	92010	020	DIETAS E INDEMNIZACIONES PERSONAL	110.000,00				
23020			DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.		110.000,00			
230			DIETAS.			110.000,00		
23300	13500	060	PARTICIPACION CURSOS FORMACION PROTECCION CIVIL	1.760,00				
23300			ASISTENCIA A TRIBUNALES		1.760,00			
233			OTRAS INDEMNIZACIONES.			1.760,00		
23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.				111.760,00	
2			GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.					54.416.012,12
Suman los Créditos . . .				98.493.906,13	98.493.906,13	98.493.906,13	98.493.906,13	98.493.906,13

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2024 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Pág. 30

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
31000	01100	120	INTERESES PRESTAMO	1.261.505,35				
31000			Intereses Prestamos		1.261.505,35			
310			INTERESES.			1.261.505,35		
31			DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EN EUROS.				1.261.505,35	
35200	01100	120	INTERESES DE DEMORA	240.944,00				
35200			Interese de Demora		240.944,00			
352			INTERESES DE DEMORA.			240.944,00		
35800	01100	120	INTERESES DE LEASING	13.322,61				
35800			INTERESES POR OPERACIONES DE ARRENDAMIENT		13.322,61			
358			INTERESES POR OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO FRO («LEASING»).			13.322,61		
35900	01100	120	OTROS GASTOS FINANCIEROS.	52.800,00				
35900			OTROS GASTOS FINANCIEROS.		52.800,00			
359			OTROS GASTOS FINANCIEROS.			52.800,00		
35			INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.				307.066,61	
3			GASTOS FINANCIEROS.					1.568.571,96
Suman los Créditos . . .				100.062.478,09	100.062.478,09	100.062.478,09	100.062.478,09	100.062.478,09

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2024 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
42390	44100	100	CONVENIO RENFE	60.030,48				
42390			OTRAS SUBV A SOC MERCANT EST,ENTID PÚBLIC E		60.030,48			
423			A SOCIED MERC ESTATALES,ENTID PÚBLIC EMPR			60.030,48		
			Y OTROS ORGAN PÚBL					
42			A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.				60.030,48	
45000	13600	060	CONVENIO CAM BOMBEROS MADRID	3.095.000,00				
45000			TRANSFERENCIA A CAM BOMBEROS		3.095.000,00			
450			A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS			3.095.000,00		
			COMUNIDADES AUTÓNOMAS.					
45390	44100	100	TRANSFERENCIA CONSORCIO REGIONAL DE TANSPORTES	1.971.634,00				
45390			OTRAS SUB A SOC MERC,ENTID PÚBLIC EMPR Y O		1.971.634,00			
453			A SOC MERC,ENTID PÚB EMP Y OTROS ORGAN			1.971.634,00		
			PÚBLIC DEP. DE CC.AA					
45			A COMUNIDADES AUTÓNOMAS.				5.066.634,00	
46200	13200	060	CONVENIOS POLICÍA	83.600,00				
46200			A AYUNTAMIENTOS		83.600,00			
462			A AYUNTAMIENTOS.			83.600,00		
46300	16230	020	MANCOMUNIDAD DEL ESTE	3.990.000,00				
46300			A MANCOMUNIDADES.		3.990.000,00			
463			A MANCOMUNIDADES.			3.990.000,00		
46			A ENTIDADES LOCALES.				4.073.600,00	
48000	13203	060	PREMIOS Y AYUDAS EDUCACIÓN VIAL	1.200,00				
48000	23102	050	SUBVENCIONES Y AYUDAS CONCEJALIA DE IGUALDAD	49.300,00				
48000	24100	010	PACTO LOCAL	75.000,00				
48000	32000	110	SUBVENCIONES EDUCACION	40.284,00				
48000	33000	050	SUBVENCIONES A ENTIDADES CULTURALES	256.875,00				
48000	33000	140	PREMIOS Y AYUDAS	8.000,00				
Suman los Créditos . . .				109.693.401,57	109.262.742,57	109.262.742,57	109.262.742,57	

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2024 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
48000	33400	020	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	10.000,00				
48000	33400	050	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	40.040,00				
48000	33410	040	SUBVENCIONES JUVENTUD	13.225,00				
48000	34200	100	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	4.237,88				
48000	43300	010	AYUDAS Y PREMIOS	22.422,34				
48000	91200	030	ASIGNACIONES A GRUPOS POLITICOS	49.464,00				
48000			Atenciones Beneficas y Asiste		570.048,22			
48001	23100	110	AYUDAS SOCIALES	1.008.620,01				
48001	23102	050	AYUDAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	60.000,00				
48001	32000	140	CONVENIO UNED	47.300,00				
48001	33400	020	PREMIOS TEATRO	2.000,00				
48001	33400	140	CONVENIO BANDA DE MUSICA	63.900,00				
48001			Atenciones Beneficas y Asiste		1.181.820,01			
48002	23100	110	SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO	745.000,00				
48002			Atenciones Beneficas y Asiste		745.000,00			
48003	23100	110	SUBVENCION TELEASISTENCIA	220.000,00				
48003			ATENCIONES BENEFICAS Y ASISTENCIALES		220.000,00			
480			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			2.716.868,23		
48900	34100	100	CONVENIOS DIFUSION IMAGEN DEPORTIVA	291.000,00				
48900			OTRAS TRANSFERENCIAS		291.000,00			
48901	34100	100	SUBVENCIONES ENTIDADES DEPORTIVAS	115.200,00				
48901			OTRAS TRANSFERENCIAS		115.200,00			
48902	34100	100	CONVENIOS PROMOCION DEPORTIVA	676.108,00				
48902			OTRAS TRANSFERENCIAS		676.108,00			
48904	34100	100	SUBVENCIONES OTRAS ENTIDADES DEPORTIVAS	20.505,53				
48904					20.505,53			
Suman los Créditos . . .				113.082.424,33	113.082.424,33	111.979.610,80		

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2024 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Pág. 33

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
489			OTRAS TRANSFERENCIAS			1.102.813,53		
48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.				3.819.681,76	
4			TRANSFERENCIAS CORRIENTES.					13.019.946,24
Suman los Créditos . . .				113.082.424,33		113.082.424,33	113.082.424,33	113.082.424,33

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2024 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
50000	92000	120	DOTACION FONDO DE CONTINGENCIA	680.636,25				
50000			DOTACION FONDO DE CONTINGENCIA		680.636,25			
500			FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCION PRESUPUESTARIA			680.636,25		
50			DOTACION FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCION PRESUPUESTARIA				680.636,25	
5			FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS					680.636,25
Suman los Créditos . . .				113.763.060,58	113.763.060,58	113.763.060,58	113.763.060,58	113.763.060,58

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2024 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
60000	13600	040	ADQUIS TERRENO CONSTRUC EDIFICIO	361.891,03				
			PROTEC-EXTINCION INCENDIOS					
60000	15100	040	ADQUISICIÓN SOTO DEL ESPINILLO	1.500.000,00				
60000			Inversiones en terrenos		1.861.891,03			
60001	15100	040	CAPTACION DE SUELO	20.500,00				
60001			INVERSIONES EN TERRENOS.		20.500,00			
600			INVERSIONES EN TERRENOS.			1.882.391,03		
60100	15100	040	OBRAS DE URBANIZACIÓN	50.000,00				
60100			INVERS NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES D		50.000,00			
601			INVERS NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST AL USO GRAL			50.000,00		
60900	13300	020	INVERSIONES PARA LA ORDENACION DEL TRAFICO Y ESTACIONAMIENTO	60.000,00				
60900	13300	040	APARCAMIENTO EN ALTURA ESTACION CERCANIAS	5.436.566,40				
60900	43200	070	INVERSION TURISMO	511.327,85				
60900	45000	020	INVERSION MOBILIARIO URBANO	88.000,00				
60900	93300	120	ADQUISICION CASA GRANDE	2.300.000,00				
60900			Otras		8.395.894,25			
60901	15100	040	DERRAMAS	99.448,80				
60901	15300	040	CERRAMIENTO RONDA SUR FASE II	548.501,01				
60901			OTRAS		647.949,81			
60902	15100	040	SOTERRAMIENTO LÍNEAS ELÉCTRICAS	51.262,30				
60902			OTRAS		51.262,30			
609			OTRAS INVERS NUEVAS EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL			9.095.106,36		
60			INVERS NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST AL USO GRAL				11.027.497,39	
61000	13400	020	PROGRAMA INVERSION REGIONAL MEJORA MOVILIDAD	250.000,00				
Suman los Créditos . . .				125.040.557,97	124.790.557,97	124.790.557,97	124.790.557,97	

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2024 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
61000			INVERSIONES EN TERRENOS.		250.000,00			
610			INVERSIONES EN TERRENOS.			250.000,00		
61900	17100	080	INVERSIONES ZONAS VERDES	570.000,00				
61900	33100	020	INVERSIÓN CENTRO PROTECCIÓN ANIMAL	17.600,00				
61900			OTRAS		587.600,00			
61901	15320	020	RENOVACION DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	2.000.000,00				
61901			Otros		2.000.000,00			
61902	17100	080	PROGRAMA VALLADO DE PARQUES	118.240,84				
61902			Otros		118.240,84			
61906	45900	020	INVERSION INFRAESTRUCTURAS	593.780,00				
61906			Otros		593.780,00			
619			OTRAS INVER DE REPOSIC EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL			3.299.620,84		
61			INVERS DE REPOSICIÓN DE INFRAES Y BIENES DEST AL USO GRAL				3.549.620,84	
62200	16210	020	SOTERRAMIENTO DE CONTENEDORES	2.090.000,00				
62200	16400	020	CEMETNERIO MUNICIPAL	156.640,00				
62200	33300	020	PROGRAMA INVERSION REGIONAL CENTRO CULTURAL SOTO-ZARZUELA	3.061.050,97				
62200			Edificios y otras construcciones		5.307.690,97			
622			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.			5.307.690,97		
62300	13200	060	INSTALACIONES TECNICAS POLICIA LOCAL	212.929,00				
62300	17100	080	MAQUINARIA DE MEDIO AMBIENTE	3.080,00				
62300	34200	100	MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE	10.000,00				
62300	92000	020	MAQUINARIA DE OBRAS	2.640,00				
62300			Maquinaria,instalaciones y utillaje		228.649,00			
62301	92000	020	EQUIPAMIENTO SALUD LABORAL	2.640,00				
62301			EQUIPAMIENTO SALUD LABORAL		2.640,00			
Suman los Créditos . . .				133.879.158,78	133.879.158,78	133.647.869,78	128.340.178,81	

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2024 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Pág. 37

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
623			MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.			231.289,00		
62400	13203	060	VEHÍCULOS EDUCACIÓN VIAL	1.760,00				
62400			Material de Transporte		1.760,00			
624			ELEMENTOS DE TRANSPORTE.			1.760,00		
62500	13200	060	MOBILIARIO Y ENSERES POLICIA LOCAL	5.280,00				
62500	34200	100	MOBILIARIO Y ENSERES DEPORTES	8.800,00				
62500	92030	020	MOBILIARIO Y ENSERES SERVICIOS GENERALES	26.400,00				
62500			Mobiliario y Enseres		40.480,00			
625			MOBILIARIO.			40.480,00		
62600	33400	020	INVERSIÓN TEATRO	2.640,00				
62600	92000	130	EQUIPOS NUEVAS TECNOLOGIAS	96.800,00				
62600			Equipos para procesos de información		99.440,00			
626			EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.			99.440,00		
62700	13200	060	EQUIPAMIENTO DIVERSO POLICIA LOCAL	60.544,00				
62700			Proyectos complejos		60.544,00			
627			PROYECTOS COMPLEJOS.			60.544,00		
62900	13500	060	EQUIPAMIENTO DIVERSO PROTECCION CIVIL	12.320,00				
62900	16500	020	INVERSIONES CONTRATO EFICIENCIA ENERGETICA	318.083,45				
62900	23130	090	EQUIPAMIENTO DIVERSO MAYORES	6.072,00				
62900	33210	140	FONDO BIBLIOGRAFICO	30.000,00				
62900	34200	100	EQUIPAMIENTO DIVERSO DEPORTES	12.000,00				
62900			OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATI		378.475,45			
62901	33000	140	EQUIPAMIENTO DIVERSO CULTURA	21.000,00				
62901			OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATI		21.000,00			
629			OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATIVO DE LOS SERV			399.475,45		
Suman los Créditos . . .				134.480.858,23	134.480.858,23	134.480.858,23		

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2024 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.				6.140.679,42	
63200	34200	100	RENOVACION INSTALACIONES DEPORTIVAS	119.000,00				
63200	92000	020	RENOVACION EDIFICIOS Y COLEGIOS PUBLICOS	1.749.600,36				
63200			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.868.600,36			
632			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.			1.868.600,36		
63300	16210	020	RENOVACIÓN CONTENEDORES SEMISOTERRADOS	42.910,01				
63300			MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILL		42.910,01			
633			MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.			42.910,01		
63			INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERAT DE LOS SERV				1.911.510,37	
64001	15100	040	REDACCION PROYECTOS URBANISTICOS	120.109,82				
64001			GASTOS INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL		120.109,82			
640			GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.			120.109,82		
64800	13500	060	LEASING AMBULANCIA	29.000,04				
64800	34200	100	MAQUINARIA INSTALACIONES DEPORTIVAS	33.001,75				
64800			CUOTAS NETAS DE INT POR OPERACIONES		62.001,79			
64801	34200	100	MEJORA INSTALACIONES DEPORTIVAS	233.405,88				
64801			CUOTAS NETAS DE INT POR OPERACIONES DE AR		233.405,88			
648			CUOTAS NETAS DE INT POR OPERACIONES DE ARRENTO FRO LEASING			295.407,67		
64			GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.				415.517,49	
6			INVERSIONES REALES.					23.044.825,51
Suman los Créditos . . .				136.807.886,09	136.807.886,09	136.807.886,09	136.807.886,09	136.807.886,09

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2024 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Pág. 39

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
91300	01100	120	AMORTIZACION DE PRESTAMOS	9.043.945,90				
91300			Amort.préstamos a M. y L.P. de Entes fuera sec.Púb		9.043.945,90			
913			AMORT DE PRÉST A L/P DE ENTES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO.			9.043.945,90		
91			AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS Y DE OPERACIONES EN EUROS.				9.043.945,90	
9			PASIVOS FINANCIEROS.					9.043.945,90
Suman los Créditos . . .				145.851.831,99	145.851.831,99	145.851.831,99	145.851.831,99	145.851.831,99

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2024 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas

(Clasificación Programas)

(ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
01100	31000	120	INTERESES PRESTAMO	1.261.505,35				
01100	35200	120	INTERESES DE DEMORA	240.944,00				
01100	35800	120	INTERESES DE LEASING	13.322,61				
01100	35900	120	OTROS GASTOS FINANCIEROS.	52.800,00				
01100	91300	120	AMORTIZACION DE PRESTAMOS	9.043.945,90				
0110					10.612.517,86			
011			DEUDA PÚBLICA.			10.612.517,86		
01			DEUDA PÚBLICA.				10.612.517,86	
0			DEUDA PÚBLICA.					10.612.517,86
13000	12003	060	RETRIB BÁSICAS PERS FUNCIONARIO GRUPO C1 A	19.285,26				
13000	12004	060	RETRIB BÁSICAS PERSONAL FUNC GRUPO C2 ADM	38.329,16				
13000	12006	060	TRIENIOS FUNCIONARIOS ADMINISTRACIÓN POLIC	10.148,32				
13000	12100	060	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNC. ADMINISTRA	37.632,22				
13000	12101	060	COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNC. ADMINISTRA	71.213,40				
13000	13100	060	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL ADMINIST	106.879,32				
13000	15100	060	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS ADMINISTR	16.708,32				
13000	16000	060	SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRACIÓN DE POLICÍA	62.455,98				
13000	22799	060	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS ADMINISTRA	593.000,00				
1300			ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y P		955.651,98			
130			ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y			955.651,98		
13200	12000	060	RETRIB. BASICAS PERS. FUNCIONARIO GRUPO A1 P	34.099,44				
13200	12001	060	RETRIB. BASICAS PERS. FUNCIONARIO GRUPO A2 P	96.118,12				
13200	12003	060	RETRIB. BASICAS PERS. FUNCIONARIO GRUPO C1 P	2.081.482,98				
13200	12004	060	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS POLICIA	46.391,56				
13200	12006	060	TRIENIOS FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL	326.380,22				
13200	12100	060	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS POL	1.442.753,56				
13200	12101	060	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS POL	5.978.631,82				
13200	13100	060	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL POLICIA L	28.297,92				
13200	15000	060	PRODUCTIVIDAD POLICIA LOCAL	17.270,00				
13200	15100	060	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS PERSONAL P	175.893,45				
13200	15200	060	POLICIA OTRAS RETRIBUCIONES	630.259,45				
13200	16000	060	SEGURIDAD SOCIAL POLICIA LOCAL	3.730.596,24				
13200	20400	060	VEHICULOS POLICIA LOCAL RENTING	248.279,75				
13200	21300	060	CONSERVACION COMUNICACIONES E INSTALAC	10.032,00				
13200	21400	060	CONSERVACION Y REPARACION VEHICULOS POL	24.640,00				
<i>Suman las Previsiones</i>				26.439.296,35	11.568.169,84	11.568.169,84	10.612.517,86	10.612.517,86

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2024 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas

(Clasificación Programas)

(ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
13200	22103	060	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES POLICIA LOCAL Y	79.200,00				
13200	22104	060	VESTUARIO EQUIPO PERSONAL POLICIA LOCAL	94.500,00				
13200	22199	060	OTROS SUMINISTROS POLICIA LOCAL	18.480,00				
13200	22501	060	ITV VEHICULOS POLICIA LOCAL	2.200,00				
13200	22699	060	GASTOS DIVERSOS POLICIA LOCAL	46.376,00				
13200	22701	060	SEGURIDAD AYUNTAMIENTO Y EDIFICIOS PUBLIC	316.239,60				
13200	22704	060	CONTRATOS DE PRESTACION SERVICIOS GRUA	415.000,00				
13200	22799	060	CONTRATOS MANTENIMIENTO SEGURIDAD	188.256,79				
13200	46200	060	CONVENIOS POLICÍA	83.600,00				
13200	62300	060	INSTALACIONES TECNICAS POLICIA LOCAL	212.929,00				
13200	62500	060	MOBILIARIO Y ENSERES POLICIA LOCAL	5.280,00				
13200	62700	060	EQUIPAMIENTO DIVERSO POLICIA LOCAL	60.544,00				
13203	21400	060	CONSERVACION Y REP.VEHICULOS EDUCACION V	1.320,00				
13203	22699	060	GASTOS DIVERSOS EDUCACION VIAL	2.508,00				
13203	48000	060	PREMIOS Y AYUDAS EDUCACIÓN VIAL	1.200,00				
13203	62400	060	VEHÍCULOS EDUCACIÓN VIAL	1.760,00				
1320					16.400.519,90			
132			SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.			16.400.519,90		
13300	22708	020	CONTRATO APARCAMIENTO LIMITADO (AMPLIABL	110.270,16				
13300	22799	020	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS SEÑALIZACI	133.200,00				
13300	60900	020	INVERSIONES PARA LA ORDENACION DEL TRAFIC	60.000,00				
13300	60900	040	APARCAMIENTO EN ALTURA ESTACION CERCANIA	5.436.566,40				
1330			ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMI		5.740.036,56			
133			ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMI			5.740.036,56		
13400	61000	020	PROGRAMA INVERSION REGIONAL MEJORA MOVI	250.000,00				
1340			MOVILIDAD URBANA		250.000,00			
134			MOVILIDAD URBANA			250.000,00		
13500	20400	060	RENTING VEHÍCULO PROTECCIÓN CIVIL	20.400,00				
13500	21400	060	CONSERVACION Y REP. VEHICULOS PROTECCION C	13.200,00				
13500	22000	060	MATERIAL DE OFICINA DE PROTECCION CIVIL	246,40				
13500	22104	060	VESTUARIO PROTECCION CIVIL	13.200,00				
13500	22105	060	INTENDENCIA PROTECCION CIVIL	10.560,00				
13500	22106	060	PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE PROTECCION C	17.600,00				
13500	22199	060	MATERIAL DIVERSO PROTECCION CIVIL	2.200,00				
13500	22699	060	GASTOS DIVERSOS PROTECCION CIVIL	2.640,00				
<i>Suman las Previsiones</i>				34.038.772,70	33.958.726,30	33.958.726,30	10.612.517,86	10.612.517,86

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2024 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas

(Clasificación Programas)

(ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
13500	23300	060	PARTICIPACION CURSOS FORMACION PROTECCIO	1.760,00				
13500	62900	060	EQUIPAMIENTO DIVERSO PROTECCION CIVIL	12.320,00				
13500	64800	060	LEASING AMBULANCIA	29.000,04				
13501	22799	060	SERVICIOS AMBULANCIA	561.912,06				
1350			PROTECCIÓN CIVIL		685.038,50			
135			PROTECCIÓN CIVIL			685.038,50		
13600	45000	060	CONVENIO CAM BOMBEROS MADRID	3.095.000,00				
13600	60000	040	ADQUIS TERRENO CONSTRUC EDIFICIO PROTEC-E	361.891,03				
1360					3.456.891,03			
136			SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INC			3.456.891,03		
13			SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.				27.488.137,97	
15000	12000	040	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNCIONARIO UR	119.348,04				
15000	12001	040	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNCIONARIO UR	128.467,94				
15000	12003	040	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNCIONARIO UR	125.541,00				
15000	12004	040	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNCIONARIO UR	9.733,12				
15000	12006	040	TRIEIOS FUNCIONARIOS URBANISMO	90.729,44				
15000	12100	040	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS URB	257.738,34				
15000	12101	040	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS URB	485.932,00				
15000	13100	040	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL URBANISM	85.930,48				
15000	16000	040	SEGURIDAD SOCIAL URBANISMO	322.790,42				
1500			RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL URBANIS		1.626.210,78			
150			ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBA			1.626.210,78		
15100	22500	040	TRIBUTOS ESTATALES URBANISMO	1.496,00				
15100	22699	040	GASTOS DIVERSOS URBANISMO	1.760,00				
15100	60000	040	ADQUISICIÓN SOTO DEL ESPINILLO	1.500.000,00				
15100	60001	040	CAPTACION DE SUELO	20.500,00				
15100	60100	040	OBRAS DE URBANIZACIÓN	50.000,00				
15100	60901	040	DERRAMAS	99.448,80				
15100	60902	040	SOTERRAMIENTO LÍNEAS ELÉCTRICAS	51.262,30				
15100	64001	040	REDACCION PROYECTOS URBANISTICOS	120.109,82				
1510					1.844.576,92			
151			URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUC			1.844.576,92		
15300	60901	040	CERRAMIENTO RONDA SUR FASE II	548.501,01				
1530			VIAS PÚBLICAS		548.501,01			
<i>Suman las Previsiones</i>				42.119.944,54	42.119.944,54	41.571.443,53	38.100.655,83	10.612.517,86

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2024 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas

(Clasificación Programas)

(ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
15320	12000	020	RETRIB. BASICAS PERS. FUNCIONARIO CONSERVACI	38.470,42				
15320	12001	020	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNCIONARIO CO	35.982,34				
15320	12003	020	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNCIONARIO CO	34.865,82				
15320	12004	020	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNCIONARIO CO	84.291,50				
15320	12005	020	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNCIONARIO CO	44.008,24				
15320	12006	020	TRINIENOS FUNCIONARIOS CONSERVACION	33.647,28				
15320	12100	020	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS CON	133.083,10				
15320	12101	020	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS CON	324.842,32				
15320	12103	020	OTRAS RETRIB.COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIO	2.202,12				
15320	13000	020	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL CO	105.875,06				
15320	13002	020	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL L	199.422,10				
15320	13100	020	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL CONSERVA	179.427,50				
15320	16000	020	SEGURIDAD SOCIAL OBRAS	341.074,74				
15320	22799	020	CONTRATO DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y S	8.800,00				
15320	61901	020	RENOVACION DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	2.000.000,00				
1532			PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS		3.565.992,54			
153			VÍAS PÚBLICAS			4.114.493,55		
15			VIVIENDA Y URBANISMO.				7.585.281,25	
16100	22101	020	ABASTECIMIENTO DE AGUA	1.672.000,00				
1610					1.672.000,00			
161			ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA			1.672.000,00		
16210	21300	020	MANTENIMIENTO CONTENEDORES SEMISOTERRAD	35.085,46				
16210	22700	020	CONTRATO DE RECOGIDA DE BASURAS	4.555.811,98				
16210	62200	020	SOTERRAMIENTO DE CONTENEDORES	2.090.000,00				
16210	63300	020	RENOVACIÓN CONTENEDORES SEMISOTERRADOS	42.910,01				
1621			RECOGIDA DE RESIDUOS.		6.723.807,45			
16220	22799	020	CONTRATO PUNTO LIMPIO	153.000,00				
1622			GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS		153.000,00			
16230	46300	020	MANCOMUNIDAD DEL ESTE	3.990.000,00				
1623			TRATAMIENTO DE RESIDUOS		3.990.000,00			
162			RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESI			10.866.807,45		
16300	12000	020	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS LIMPIEZA URBAN	17.049,72				
16300	12003	020	RETRIB. BASICAS FUNCINOARIOS LIMPIEZA URBAN	58.859,50				
16300	12004	020	RETRIB. BASICAS FUNCINOARIOS LIMPIEZA URBAN	1.379,56				
<i>Suman las Previsiones</i>				58.302.033,31	58.224.744,53	58.224.744,53	45.685.937,08	10.612.517,86

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2024 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas

(Clasificación Programas)

(ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
16300	12006	020	TRIENIOS FUNCIONARIOS LIMPIEZA URBANA	18.002,48				
16300	12100	020	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS LIMPIE	66.974,76				
16300	12101	020	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS LIM	140.259,02				
16300	16000	020	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LIMPIEZA URBANA	48.798,02				
16300	22700	020	SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA	10.407.373,59				
1630			LIMPIEZA VIARIA.		10.758.696,65			
163			LIMPIEZA VIARIA.			10.758.696,65		
16400	21200	020	CONSERVACION Y MEDIOS AUXILIARES CEMENTE	170.761,00				
16400	62200	020	CEMENTERIO MUNICIPAL	156.640,00				
1640					327.401,00			
164			CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS.			327.401,00		
16500	22100	020	SUMINISTROS ENERGIA ELECTRICA	52.800,00				
16500	22799	020	CONTRATO PRESTACION SUMINISTRO ENERGIA E	6.331.636,88				
16500	62900	020	INVERSIONES CONTRATO EFICIENCIA ENERGETIC	318.083,45				
16501	22799	020	CONTRATO PRESTACION INSTALACIONES ELECTR	763.443,08				
1650			ALUMBRADO PÚBLICO.		7.465.963,41			
165			ALUMBRADO PÚBLICO.			7.465.963,41		
16			BIENESTAR COMUNITARIO .				31.090.868,51	
17000	12000	080	RETR. BASIC.PERS.FUNCIONARIO M.AMBIENTE Y J	17.049,72				
17000	12001	080	RETR. BASIC.PERS.FUNCIONARIO M.AMBIENTE Y J	29.985,32				
17000	12003	080	RETR. BASIC.PERS.FUNCIONARIO M.AMBIENTE Y J	19.117,98				
17000	12004	080	RETR. BASIC.PERS.FUNCIONARIO M.AMBIENTE Y J	32.899,36				
17000	12005	080	RETR. BASIC.PERS.FUNCIONARIO M.AMBIENTE Y J	40.182,32				
17000	12006	080	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO M.AMBIENTE Y	18.766,90				
17000	12100	080	COMPLEMENTO DE DESTINO PERS. FUNC M.AMBI	85.334,80				
17000	12101	080	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERS. FUNC. M.AMB	241.609,28				
17000	12103	080	OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENT. FUNCIO.M	827,54				
17000	13000	080	RETRIBUCIONES BASIC. PERS LABORAL M.AMBIEN	21.003,20				
17000	13002	080	RETRIB.COMPL PERSONAL LABORAL M.AMBIENTE Y	38.289,96				
17000	13100	080	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL M.AMBIEN	40.743,46				
17000	16000	080	SEGURIDAD SOCIAL MEDIO AMBIENTE Y JARDINE	134.816,32				
1700					720.626,16			
170			ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENT			720.626,16		
17100	21300	080	REPARACION Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA IN	2.200,00				
<i>Suman las Previsiones</i>				77.499.631,75	77.497.431,75	77.497.431,75	76.776.805,59	10.612.517,86
								240

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2024 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas

(Clasificación Programas)

(ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
17100	22103	080	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES MEDIOAMBIENT	7.040,00				
17100	22500	080	TRIBUTOS ESTATALES MEDIO AMBIENTE	440,00				
17100	22699	080	GASTOS DIVERSOS ZONAS VERDES	8.800,00				
17100	22700	080	CONTRATO PRESTACION DESBROCE	88.000,00				
17100	22701	080	CONTRATO VIGILANCIA Y APERTURA DE PARQUES	242.675,75				
17100	22799	080	CONTRATO CONSERVACION ZONAS VERDES	7.227.763,52				
17100	61900	080	INVERSIONES ZONAS VERDES	570.000,00				
17100	61902	080	PROGRAMA VALLADO DE PARQUES	118.240,84				
17100	62300	080	MAQUINARIA DE MEDIO AMBIENTE	3.080,00				
1710			PARQUES Y JARDINES.		8.268.240,11			
171			PARQUES Y JARDINES.			8.268.240,11		
17210	22706	020	CONTRATO ESTUDIO CONTAMINACIÓN ACÚSTICA	35.200,00				
1721			PROTECCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN ACÚ		35.200,00			
172			PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE.			35.200,00		
17			MEDIO AMBIENTE.				9.024.066,27	
1			SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.					75.188.354,00
22100	16104	020	JUBILACIONES	270.000,00				
22100	16204	020	FONDO SOCIAL	300.000,00				
2210					570.000,00			
221			OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR D			570.000,00		
22			OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR D				570.000,00	
23100	12000	110	RETRIBUCIONES BASICAS FUNC.GRUPO A1 SERVI	97.230,98				
23100	12001	110	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNC. GRUPO A2 S	253.355,50				
23100	12003	110	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNC.GRUPO C1 S	42.967,71				
23100	12004	110	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNC.GRUPO C2 S	78.280,54				
23100	12006	110	TRIENIOS FUNCIONARIOS SERVICIOS SOCIALES	85.259,96				
23100	12100	110	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS SER	298.641,46				
23100	12101	110	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS SER	609.433,19				
23100	12103	110	OTRAS RETRIB COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIO	10.173,02				
23100	13000	110	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL SE	358.861,20				
23100	13002	110	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL L	558.140,86				
23100	13100	110	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL SERVICIO	864.087,24				
23100	16000	110	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS SOCIALES	828.500,66				
23100	20400	110	TRANSPORTE	1.056,00				
<i>Suman las Previsiones</i>				90.456.860,18	86.370.871,86	86.370.871,86	86.370.871,86	85.800.871,86
								241

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2024 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas

(Clasificación Programas)

(ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
23100	21400	110	REPARACION MATERIAL TRANSPORTE	704,00				
23100	22699	110	GASTOS DIVERSOS BIENESTAR SOCIAL	29.392,00				
23100	22799	110	GASTOS ASOCIADOS A PROGRAMAS ESPECIFICOS	1.123.536,00				
23100	48001	110	AYUDAS SOCIALES	1.008.620,01				
23100	48002	110	SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCR	745.000,00				
23100	48003	110	SUBVENCION TELEASISTENCIA	220.000,00				
23101	22106	110	SUMINISTROS DIVERSOS FARMACIA CAID	352,00				
23101	22699	110	PROGRAMAS ASOCIADOS AL CAID	352,00				
23102	12000	050	RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS IGUALD	17.475,62				
23102	12001	050	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS IGUALD	25.677,92				
23102	12003	050	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS IGUALD	11.753,38				
23102	12004	050	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS IGUALD	9.733,12				
23102	12006	050	TRIENIOS FUNCIONARIOS IGUALDAD	7.994,66				
23102	12100	050	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS IGU	30.159,08				
23102	12101	050	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS IGU	61.566,82				
23102	13000	050	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL IG	30.596,50				
23102	13002	050	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL L	31.579,22				
23102	13100	050	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL IGUALDAD	171.783,06				
23102	16000	050	SEGURIDAD SOCIAL IGUALDAD	113.027,64				
23102	22699	050	GASTOS DIVERSOS CONCEJALIA DE IGUALDAD	27.000,00				
23102	22799	050	PACTO LOCAL CONTRA VIOLENCIA DE GENERO	5.000,00				
23102	48000	050	SUBVENCIONES Y AYUDAS CONCEJALIA DE IGUA	49.300,00				
23102	48001	050	AYUDAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	60.000,00				
23103	22799	050	PROGRAMAS IGUALDAD Y ERRADICACION VIOLE	145.000,00				
23104	12003	060	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARI	101.062,56				
23104	12006	060	TRIENIOS FUNCIONARIOS UFAS	17.191,66				
23104	12100	060	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS UFAS	64.106,62				
23104	12101	060	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS UFAS	256.450,80				
23104	12103	060	OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS POL	28.698,00				
23104	15100	060	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS UFAS	12.541,70				
23104	16000	060	SEGURIDAD SOCIAL UFAS	164.624,94				
2310			ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA		8.656.267,63			
23110	22699	110	GASTOS DIVERSOS INMIGRACION Y COOPERACIO	7.040,00				
23110	22799	110	CONTRATO PRESTACION SERVICIO INMIGRACION	292.347,20				
2311					299.387,20			
<i>Suman las Previsiones</i>				95.326.526,69	95.326.526,69	86.370.871,86	86.370.871,86	85.800.871,86

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2024 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas

(Clasificación Programas)

(ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
23130	12001	090	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARI	14.992,66				
23130	12003	090	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNC GRUPO C1 M	11.241,50				
23130	12004	090	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS MAYORE	9.976,15				
23130	12006	090	TRINIENOS PERS. FUNCIONARIO MAYORES	6.521,90				
23130	12100	090	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIO	16.951,06				
23130	12101	090	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERSONAL FUNCIO	25.505,90				
23130	13100	090	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL MAYORES	35.006,04				
23130	16000	090	SEGURIDAD SOCIAL MAYORES	30.391,42				
23130	20400	090	ARRENDAMIENTO DE MATERIAL TRANSPORTES MA	2.200,00				
23130	21300	090	REPAR.Y MTO.. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y U	3.080,00				
23130	22699	090	GASTOS DIVERSOS MAYORES	11.490,00				
23130	22799	090	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS MAYORES	190.000,00				
23130	62900	090	EQUIPAMIENTO DIVERSO MAYORES	6.072,00				
2313					363.428,63			
231			ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA			9.319.083,46		
23			SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.				9.319.083,46	
24100	12001	010	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS EMPLEO, COMER	74.963,30				
24100	12004	010	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS EMPLEO, COMER	9.733,12				
24100	12006	010	TRINIENOS FUNCIONARIOS EMPLEO, COMERCIO E I	17.416,12				
24100	12100	010	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS EMPLEO	52.041,36				
24100	12101	010	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS EMP	89.278,96				
24100	13000	010	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LABORAL EMPLEO	20.507,76				
24100	13002	010	RETRIB. COMPLEMENTARIAS PERS. LABORAL EMP	23.688,28				
24100	13100	010	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL EMPLEO, C	30.990,78				
24100	16000	010	SEGURIDAD SOCIAL EMPLEO, COMERCIO E INDU	91.052,24				
24100	20900	010	CUOTAS DIVERSAS RED LOCAL	18.000,00				
24100	22799	010	FORMACION PARA EL EMPLEO CENTRO DE EXCEL	25.000,00				
24100	48000	010	PACTO LOCAL	75.000,00				
2410			PROMOCION DE EMPLEO		527.671,92			
241			FOMENTO DEL EMPLEO.			527.671,92		
24			FOMENTO DEL EMPLEO.				527.671,92	
2			ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.					10.416.755,38
31100	12000	130	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO A	51.149,16				
31100	12003	130	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C	10.925,14				
<i>Suman las Previsiones</i>				96.279.701,54	96.217.627,24	96.217.627,24	96.217.627,24	96.217.627,24

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2024 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas

(Clasificación Programas)

(ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
31100	12006	130	TRINIENOS FUNCIONARIOS SANIDAD Y SALUD PUBL	9.507,38				
31100	12100	130	COMPLEMENTO DE DESTINO. FUNCIONARIOS SAN	37.033,74				
31100	12101	130	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS SAN	60.851,76				
31100	13100	130	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL SANIDAD	26.875,58				
31100	16000	130	SEGURIDAD SOCIAL SANIDAD	59.501,46				
31100	22113	130	GASTOS CENTRO PROTECCION ANIMAL	220.880,00				
31100	22699	130	GASTOS DIVERSOS SANIDAD	4.400,00				
31100	22799	130	CONTRO PRESTACION DE SERVICIOS	8.000,00				
31101	22799	130	GASTOS ACTUACIONES ESPECIALES SANITARIAS	3.520,00				
31102	22799	080	SERVICIOS DE CONTROL BIOLÓGICO	265.114,86				
3110			PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA		757.759,08			
311			PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA			757.759,08		
31			SANIDAD.				757.759,08	
32000	12003	110	RETRIB.BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 EDUCA	25.807,26				
32000	12006	110	TRINIENOS FUNCIONARIOS EDUCACION E INFANCIA	6.957,06				
32000	12100	110	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS EDU	16.733,42				
32000	12101	110	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS EDU	31.214,52				
32000	13000	110	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL ED	35.919,48				
32000	13002	110	RETRIBUCIONES COMP.PERSONAL LABORAL EDUC	49.069,16				
32000	16000	110	SEGURIDAD SOCIAL EDUCACION E INFANCIA	48.581,80				
32000	22699	110	GASTOS DIVERSOS EDUCACION	47.207,60				
32000	22700	020	CONTRATO PREST SERV LIMPIEZA COLEGIOS Y C	2.612.344,77				
32000	48000	110	SUBVENCIONES EDUCACION	40.284,00				
32000	48001	140	CONVENIO UNED	47.300,00				
3200					2.961.419,07			
320			ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN.			2.961.419,07		
32300	22799	110	CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS ESCUELAS I	1.436.472,90				
3230					1.436.472,90			
323			FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE ENSEÑANZA			1.436.472,90		
32500	22799	110	CONTROL ABSENTISMO ESCOLAR	12.751,00				
3250			VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LA ESCOLARID		12.751,00			
325			VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LA ESCOLARID			12.751,00		
32			EDUCACIÓN.				4.410.642,97	
33000	12001	140	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARI	58.866,54				
<i>Suman las Previsiones</i>				101.444.895,83	101.386.029,29	101.386.029,29	101.386.029,29	96.217.627,24
								244

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2024 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas

(Clasificación Programas)

(ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
33000	12003	140	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C	104.691,66				
33000	12004	140	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C	48.526,38				
33000	12006	140	TRIENIOS FUNCIONARIOS CULTURA	46.431,12				
33000	12100	140	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS DE C	131.377,64				
33000	12101	140	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS CUL	275.637,32				
33000	13000	140	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL CU	177.281,98				
33000	13002	140	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL L	251.356,34				
33000	13100	140	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL TEMPORAL C	239.999,34				
33000	16000	140	SEGURIDAD SOCIAL CULTURA	371.887,84				
33000	22199	140	SUMINISTROS CULTURA	492,80				
33000	22699	140	GASTOS DIVERSOS CULTURA	3.168,00				
33000	22700	020	CONTRATO PRESTACIÓN SERVICIO LIMPIEZA EDI	1.627.983,22				
33000	48000	050	SUBVENCIONES A ENTIDADES CULTURALES	256.875,00				
33000	48000	140	PREMIOS Y AYUDAS	8.000,00				
33000	62901	140	EQUIPAMIENTO DIVERSO CULTURA	21.000,00				
3300					3.623.575,18			
330			ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.			3.623.575,18		
33100	61900	020	INVERSIÓN CENTRO PROTECCIÓN ANIMAL	17.600,00				
3310					17.600,00			
331						17.600,00		
33210	22001	140	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIO	3.080,00				
33210	62900	140	FONDO BIBLIOGRAFICO	30.000,00				
3321			BIBLIOTECAS PÚBLICAS		33.080,00			
33220	12003	020	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARI	11.482,72				
33220	12005	020	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL ARCHIVO F	9.017,62				
33220	12006	020	TRIENIOS FUNCIONARIOS ARCHIVO	2.963,90				
33220	12100	020	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS ARC	13.113,10				
33220	12101	020	COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNCIONARIOS ARC	26.042,08				
33220	13100	020	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL ARCHIVO	27.861,94				
33220	16000	020	SEGURIDAD SOCIAL ARCHIVO	21.640,62				
3322			ARCHIVOS		112.121,98			
332			BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS.			145.201,98		
33300	62200	020	PROGRAMA INVERSION REGIONAL CENTRO CULT	3.061.050,97				
3330			EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS		3.061.050,97			
<i>Suman las Previsiones</i>				108.233.457,42	108.233.457,42	105.172.406,45	101.386.029,29	96.217.627,24

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2024 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas

(Clasificación Programas)

(ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
333			EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS			3.061.050,97		
33400	12004	020	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARI	9.733,12				
33400	12005	020	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARI	8.919,96				
33400	12006	020	TRIENIOS FUNCIONARIOS TEATRO	2.221,20				
33400	12100	020	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS TEA	11.381,86				
33400	12101	020	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS TEA	33.583,34				
33400	13000	020	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL TE	105.434,54				
33400	13002	020	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL L	134.764,70				
33400	13100	020	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL TEATRO	82.700,82				
33400	16000	020	SEGURIDAD SOCIAL TEATRO	134.578,24				
33400	21400	050	REPARACIÓN VEHÍCULOS FESTEJOS	770,00				
33400	22500	050	ITV VEHÍCULOS FESTESTOS	230,00				
33400	22699	020	GASTOS DIVERSOS TEATRO	7.040,00				
33400	22699	140	GASTOS ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	127.200,00				
33400	22799	020	CONTRATOS ARTES ESCENICAS	158.400,00				
33400	22799	140	CONTRATO SERVICIO CENTROS CIVICOS	187.550,00				
33400	48000	020	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	10.000,00				
33400	48000	050	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	40.040,00				
33400	48001	020	PREMIOS TEATRO	2.000,00				
33400	48001	140	CONVENIO BANDA DE MUSICA	63.900,00				
33400	62600	020	INVERSIÓN TEATRO	2.640,00				
33401	22799	020	ACTIVIDADES CULTURALES PARQUE EUROPA	26.400,00				
3340			PROMOCIÓN CULTURAL.		1.149.487,78			
33410	12003	040	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARI	22.965,48				
33410	12004	040	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARI	9.976,15				
33410	12006	040	TRIENIOS FUNCIONARIOS JUVENTUD	4.284,68				
33410	12100	040	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS JUVENT	15.630,02				
33410	12101	040	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS JUV	57.181,36				
33410	13000	040	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL JU	13.521,98				
33410	13002	040	RTRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL L	37.895,54				
33410	13100	040	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL JUVENTU	67.895,44				
33410	16000	040	SEGURIDAD SOCIAL JUVENTUD	47.044,14				
33410	22699	040	GASTOS DIVERSOS JUVENTUD	5.588,00				
33410	22706	040	CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS ASESORAM	17.640,00				
33410	22799	040	CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS JUVENT	152.282,60				
<i>Suman las Previsiones</i>				109.834.850,59	109.382.945,20	108.233.457,42	101.386.029,29	96.217.627,24
								246

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2024 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas

(Clasificación Programas)

(ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
33410	48000	040	SUBVENCIONES JUVENTUD	13.225,00				
33411	22799	040	AULA DE OCIO Y NATURALEZA Y PROGRAMA FORM	44.112,00				
3341			PROMOCIÓN CULTURAL.		509.242,39			
334			PROMOCIÓN CULTURAL.			1.658.730,17		
33800	12003	050	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C	22.965,48				
33800	12005	050	RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS GRUPO E	18.285,54				
33800	12006	050	TRIENIOS FUNCIONARIOS FESTEJOS	1.551,80				
33800	12100	050	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS FES	16.583,56				
33800	12101	050	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS FES	110.789,45				
33800	13000	050	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL FE	30.605,50				
33800	13002	050	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL L	69.785,42				
33800	13100	050	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL FESTEJO	77.340,34				
33800	16000	050	SEGURIDAD SOCIAL FESTEJOS	110.533,34				
33800	20300	050	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA ACTIVIDADES SOC	113.000,00				
33800	20400	050	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE FE	15.840,00				
33800	22799	050	ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	1.192.505,60				
3380					1.779.786,03			
338			FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.			1.779.786,03		
33			CULTURA.				10.285.944,33	
34000	12000	100	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS DEPORT	34.951,24				
34000	12001	100	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS DEPORT	30.734,10				
34000	12003	100	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C	23.365,98				
34000	12004	100	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C	9.733,12				
34000	12005	100	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS DEPORT	46.554,72				
34000	12006	100	TRIENIOS FUNCIONARIOS DEPORTES	14.357,86				
34000	12100	100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS DEP	56.094,92				
34000	12101	100	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS DEP	189.326,44				
34000	12103	100	OTRAS RETRIB.COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIO	3.838,80				
34000	13000	100	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL DE	355.231,32				
34000	13002	100	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL L	573.037,56				
34000	13100	100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL DEPORTE	715.369,45				
34000	15000	100	PRODUCTIVIDAD DEPORTES	2.417,04				
34000	16000	100	SEGURIDAD SOCIAL DEPORTES	627.623,18				
34000	20401	100	ALQUILER VEHICULOS	2.112,00				
34000	21400	100	REPARACION Y MANTENIMIENTO MATERIAL TRAN	17.600,01				
<i>Suman las Previsiones</i>				114.374.321,36	111.671.973,62	111.671.973,62	111.671.973,62	96.217.627,24
								247

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2024 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas

(Clasificación Programas)

(ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
34000	22103	100	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES DEPORTES	8.800,00				
34000	22500	100	TRIBUTOS ESTATALES DEPORTES	131,72				
34000	22501	100	ITV VEHICULOS	650,00				
34000	22699	100	GASTOS DIVERSOS DEPORTES	3.866,19				
3400					2.715.795,65			
340			ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.			2.715.795,65		
34100	20400	100	TRANSPORTES	440,00				
34100	20401	100	VEHÍCULO DEPORTES RENTING	19.166,40				
34100	22601	100	TROFEOS Y ANALOGOS	20.000,00				
34100	22609	100	EVENTOS DEPORTIVOS	57.200,00				
34100	22799	100	PROGRAMA DEPORTE INFANTIL ASISTENCIA TÉCN	75.000,00				
34100	48900	100	CONVENIOS DIFUSION IMAGEN DEPORTIVA	291.000,00				
34100	48901	100	SUBVENCIONES ENTIDADES DEPORTIVAS	115.200,00				
34100	48902	100	CONVENIOS PROMOCION DEPORTIVA	676.108,00				
34100	48904	100	SUBVENCIONES OTRAS ENTIDADES DEPORTIVAS	20.505,53				
3410					1.274.619,93			
341			PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.			1.274.619,93		
34200	20300	100	MAQUINARIA INSTALACIONES DEPORTIVAS	2.640,00				
34200	21200	100	REPARACION Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS Y/O CO	79.904,00				
34200	21300	100	REPARACION Y MTO. DE MAQUINARIA INSTALACI	8.800,00				
34200	22110	100	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	7.920,00				
34200	22111	100	SUMINISTRO UTILLAJE Y HERRAMIENTAS	1.320,00				
34200	22199	100	SUMINISTROS MATERIAL DEPORTIVO	40.000,00				
34200	22799	100	CONTRATOS MANTENIMIENTO DE PISCINAS	1.812.830,55				
34200	48000	100	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	4.237,88				
34200	62300	100	MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE	10.000,00				
34200	62500	100	MOBILIARIO Y ENSERES DEPORTES	8.800,00				
34200	62900	100	EQUIPAMIENTO DIVERSO DEPORTES	12.000,00				
34200	63200	100	RENOVACION INSTALACIONES DEPORTIVAS	119.000,00				
34200	64800	100	MAQUINARIA INSTALACIONES DEPORTIVAS	33.001,75				
34200	64801	100	MEJORA INSTALACIONES DEPORTIVAS	233.405,88				
34201	22799	100	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS DEPORTE	141.802,14				
34202	22799	100	CONTRATOS MANTENIMIENTO CAMPOS DE FUTBO	24.904,00				
3420			INSTALACIONES DEPORTIVAS.		2.540.566,20			
342			INSTALACIONES DEPORTIVAS.			2.540.566,20		
<i>Suman las Previsiones</i>				118.202.955,40	118.202.955,40	118.202.955,40	111.671.973,62	96.217.627,24
								248

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2024 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas

(Clasificación Programas)

(ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
34			DEPORTE.				6.530.981,78	
3			PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.					21.985.328,16
43200	22699	070	GASTOS DIVERSOS TURISMO	242.206,67				
43200	22799	070	CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS TURISMO	2.074.482,68				
43200	60900	070	INVERSION TURISMO	511.327,85				
43201	22799	070	PROMOCIÓN TURÍSTICA - FITUR	279.596,41				
4320			INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.		3.107.613,61			
432			INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.			3.107.613,61		
43300	22699	010	GASTOS DIVERSOS COMERCIO	60.000,00				
43300	22799	010	CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS COMERCIO	17.600,00				
43300	48000	010	AYUDAS Y PREMIOS	22.422,34				
4330			DESARROLLO EMPRESARIAL.		100.022,34			
433			DESARROLLO EMPRESARIAL.			100.022,34		
43			COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS E				3.207.635,95	
44100	42390	100	CONVENIO RENFE	60.030,48				
44100	45390	100	TRANSFERENCIA CONSORCIO REGIONAL DE TAN	1.971.634,00				
4410			TRANSPORTE DE VIAJEROS		2.031.664,48			
441			TRANSPORTE DE VIAJEROS			2.031.664,48		
44			TRANSPORTE PÚBLICO.				2.031.664,48	
45000	60900	020	INVERSION MOBILIARIO URBANO	88.000,00				
4500					88.000,00			
450			ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTU			88.000,00		
45900	21900	020	CONSERVACION MANTENIMIENTO FUENTES ORNA	114.334,74				
45900	21901	020	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO FUENTE CIBE	99.601,25				
45900	22799	020	CONTRATOS COORDINACIÓN SEGURIDAD Y SALU	8.800,00				
45900	61906	020	INVERSION INFRAESTRUCTURAS	593.780,00				
4590					816.515,99			
459			OTRAS INFRAESTRUCTURAS.			816.515,99		
45			INFRAESTRUCTURAS.				904.515,99	
49300	13100	130	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL OMIC	53.668,20				
49300	16000	130	SEGURIDAD SOCIAL OMIC	17.569,72				
49300	22699	130	GASTOS DIVERSOS OMIC	440,00				
<i>Suman las Previsiones</i>				124.418.449,74	124.346.771,82	124.346.771,82	124.346.771,82	118.202.955,40
								249

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2024 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas

(Clasificación Programas)

(ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
4930			PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS		71.677,92			
493			PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS			71.677,92		
49			OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO				71.677,92	
4			ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.					6.215.494,34
91200	10000	030	CORPORACION	1.394.779,26				
91200	11000	030	CARGOS DE CONFIANZA	1.126.105,82				
91200	16000	030	SEGURIDAD SOCIAL ALTOS CARGOS ORGANOS GO	574.724,36				
91200	48000	030	ASIGNACIONES A GRUPOS POLITICOS	49.464,00				
91201	12000	070	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARI	33.679,92				
91201	12003	070	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARI	15.600,45				
91201	12004	070	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARI	10.762,02				
91201	12006	070	TRIENIOS FUNCIONARIOS PRENSA	3.849,24				
91201	12100	070	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS PRENSA	24.080,50				
91201	12101	070	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS PRE	75.521,23				
91201	13100	070	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL PRENSA	24.052,12				
91201	16000	070	SEGURIDAD SOCIAL PRENSA	37.355,98				
91201	22799	070	GABINETE DE PRENSA Y PUBLICACIONES	113.507,66				
91202	12003	030	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C	34.448,22				
91202	12004	030	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C	7.227,06				
91202	12005	030	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO E	8.919,96				
91202	12006	030	TRIENIOS FUNCIONARIOS ALCALDIA	9.970,82				
91202	12100	030	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS ALC	34.606,10				
91202	12101	030	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS ALC	99.803,28				
91202	13100	030	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL ALCALDIA	37.321,50				
91202	16000	030	SEGURIDAD SOCIAL ALCALDIA	59.369,18				
9120			ÓRGANOS DE GOBIERNO.		3.775.148,68			
912			ÓRGANOS DE GOBIERNO.			3.775.148,68		
91			ÓRGANOS DE GOBIERNO.				3.775.148,68	
92000	12000	020	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO A	210.320,64				
92000	12000	130	RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS NUEVA	49.647,73				
92000	12001	020	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO A	72.569,00				
92000	12001	130	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS NUEVAS TECNOLO	30.131,48				
92000	12003	020	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C	96.961,74				
92000	12003	130	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS NUEVA	21.515,70				
<i>Suman las Previsiones</i>				128.674.744,71	128.193.598,42	128.193.598,42	128.193.598,42	124.418.449,74
								250

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2024 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas

(Clasificación Programas)

(ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
92000	12004	020	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C	136.173,52				
92000	12004	130	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS NUEVAS TECNOLO	19.466,24				
92000	12005	020	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO E	94.708,42				
92000	12006	020	TRINIENOS FUNCIONARIOS SERVICIOS GENERALES	97.489,28				
92000	12006	130	TRINIENOS. FUNCIONARIOS NUEVAS TECNOLOGIAS	7.905,10				
92000	12100	020	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS SERV	300.520,45				
92000	12100	130	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS NUE	51.520,74				
92000	12101	020	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS SERV	1.056.880,29				
92000	12101	130	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS NUE	225.632,40				
92000	12103	020	OTRAS RETRIB. COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIO	1.777,06				
92000	12103	130	OTRAS RETRIB. COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIO	10.407,18				
92000	13000	020	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL SE	231.428,26				
92000	13000	130	RETRIB BASICAS PERS. LABORAL INFORMATICA N	19.518,58				
92000	13002	020	RETRIBUCIONES COMPLEM. PERSONAL LABORAL S	365.109,44				
92000	13002	130	RETRIB COMPLEM PERS. LABORAL INFORMATICA N	22.451,38				
92000	13100	020	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL SERVICIO	547.893,18				
92000	13100	130	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL NUEVAS T	59.845,66				
92000	15000	020	PRODUCTIVIDAD EXTRAORDINARIA SERVICIOS GE	2.000,00				
92000	15100	020	GRATIF EXTRAORD PERSONAL FUNCIONARIO SER	396.961,42				
92000	15101	020	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL S	52.489,41				
92000	15102	020	GRATIFICACIONES EXTRAORD PERSONAL TEMPORA	95.798,11				
92000	15200	020	OTRAS RETRIBUCIONES PERSONAL FUNCIONARIO	57.047,34				
92000	15201	020	OTRO PERSONAL LABORAL (PLUS CONVENIO)	116.267,86				
92000	16000	020	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS GENERALES	784.483,46				
92000	16000	130	SEGURIDAD SOCIAL NUEVAS TECNOLOGIAS	80.456,68				
92000	16200	020	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	30.000,00				
92000	16205	020	SEGURO DE VIDA	103.366,94				
92000	20400	020	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS	123.200,00				
92000	20600	130	RENTING EQUIPOS PROCESOS INFORMÁTICOS	201.000,00				
92000	20800	020	CONTRATO ARRENDAMIENTO DESFIBRILADORES	19.731,36				
92000	21400	020	REPARACION VEHICULOS	13.200,00				
92000	22103	020	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	22.000,00				
92000	22110	020	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	7.040,00				
92000	22200	130	COMUNICACIONES TELEFONICAS Y TRANSMISION D	135.696,00				
92000	22501	020	ITV VEHICULOS	4.400,00				
92000	22699	020	PREVENCION RIESGOS LABORALES	88.000,00				
<i>Suman las Previsiones</i>				134.256.610,47	128.193.598,42	128.193.598,42	128.193.598,42	124.418.449,74

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2024 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas

(Clasificación Programas)

(ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
92000	22699	130	GASTOS DIVERSOS NUEVAS TECNOLOGIAS	13.200,00				
92000	22700	020	CONTRATOS PRESTACION SERVICIO LIMPIEZA ED	824.978,00				
92000	22799	010	ASISTENCIA TECNICA Y COMUNICACION EDUSI	83.000,00				
92000	22799	020	CONTRATOS DIVERSOS MANTENIMIENTO DE INFR	222.640,00				
92000	22799	130	CONTRATO PRESTACION NUEVAS TECNOLOGIAS	736.200,00				
92000	50000	120	DOTACION FONDO DE CONTINGENCIA	680.636,25				
92000	62300	020	MAQUINARIA DE OBRAS	2.640,00				
92000	62301	020	EQUIPAMIENTO SALUD LABORAL	2.640,00				
92000	62600	130	EQUIPOS NUEVAS TECNOLOGIAS	96.800,00				
92000	63200	020	RENOVACION EDIFICIOS Y COLEGIOS PUBLICOS	1.749.600,36				
92001	12003	130	RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS GRUPO C	22.802,28				
92001	12004	130	RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS GRUPO C	18.259,62				
92001	12006	130	TRIENIOS FUNCIONARIOS CALIDAD	8.448,68				
92001	12100	130	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS CAL	8.578,64				
92001	12101	130	COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNCIONARIOS CAL	45.859,32				
92001	13000	130	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL CA	11.409,24				
92001	13002	130	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL L	18.220,44				
92001	16000	130	SEGURIDAD SOCIAL CALIDAD	36.382,08				
92001	22699	130	GASTOS DIVERSOS TRANSPARENCIA	8.800,00				
92001	22799	010	PROCESO DE OPERACIONES FEDER	18.029,00				
92002	22799	010	ASESORAMIENTO DE LICITACIONES FEDER	7.260,00				
92002	22799	020	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS VARIOS Y MA	139.327,52				
9200			ADMINISTRACIÓN GENERAL		10.818.723,48			
92010	22104	020	VESTUARIO Y EQUIPAMIENTO PERSONAL	61.600,00				
92010	22604	020	JURIDICOS CONTENCIOSOS SERVICIOS LABORALE	17.600,00				
92010	22699	020	GASTOS DIVERSOS SERVICIOS GENERALES	2.200,00				
92010	22799	020	CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS GENERALE	71.400,00				
92010	23020	020	DIETAS E INDEMNIZACIONES PERSONAL	110.000,00				
9201					262.800,00			
92030	22000	020	MATERIAL DE OFICINA SERVICIOS GENERALES	43.086,56				
92030	22201	020	DISTRIBUCIONES POSTALES Y OTRAS (AMPLIABLE	352.000,00				
92030	22603	020	ANUNCIOS OFICIALES Y OTROS	22.000,00				
92030	22604	020	JURIDICOS Y CONTENCIOSOS SERVICIOS GENERAL	24.640,00				
92030	22699	030	CUOTAS FEMP Y OTROS	17.755,91				
92030	22699	070	OTROS GASTOS DIVERSOS	17.160,00				
<i>Suman las Previsiones</i>				139.751.764,37	139.275.121,90	128.193.598,42	128.193.598,42	124.418.449,74

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2024 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas

(Clasificación Programas)

(ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
92030	22799	070	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	81.655,18				
92030	62500	020	MOBILIARIO Y ENSERES SERVICIOS GENERALES	26.400,00				
92031	12000	020	RETR. BASIC.PERS.FUNCIONARIO CONTRATACIÓN G	34.265,92				
92031	12003	020	RETR. BASIC.PERS.FUNCIONARIO CONTRATACIÓN G	9.085,04				
92031	12004	020	RETR. BASIC.PERS.FUNCIONARIO CONTRATACIÓN G	25.217,86				
92031	12006	020	TRIENIOS FUNCIONARIOS CONTRATACIÓN	9.600,14				
92031	12100	020	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS CON	33.307,26				
92031	12101	020	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS CON	79.322,36				
92031	13000	020	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LABORAL CONTRA	11.272,04				
92031	13002	020	RETRIB. COMPLEMENTARIAS PERS. LABORAL CON	20.390,30				
92031	13100	020	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL CONTRATA	104.145,82				
92031	15000	020	PRODUCTIVIDAD EXTRAORDINARIA CONTRATACION	4.000,00				
92031	16000	020	SEGURIDAD SOCIAL CONTRATACIÓN	65.123,94				
92031	22799	020	CONTRATOS IMPRESION SERVICIOS GENERALES	247.244,80				
9203			ADMINISTRACIÓN GENERAL .		1.227.673,13			
920			ADMINISTRACIÓN GENERAL .			12.309.196,61		
92310	12003	020	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C	34.873,92				
92310	12004	020	RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS GRUPO C	9.733,12				
92310	12006	020	TRIENIOS FUNCIONARIOS SAIC-ESTADÍSTICA	12.132,68				
92310	12100	020	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS SAIC-E	29.274,82				
92310	12101	020	COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNCIONARIOS SAI	47.520,28				
92310	13100	020	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL SAIC-EST	168.426,72				
92310	15100	020	GRATIFICACION EXTRAORD PERSONAL FUNCIONAR	5.998,60				
92310	16000	020	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS GENERALES SAIC	68.531,96				
9231			GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANT		376.492,10			
923			INFORMACIÓN BÁSICA Y ESTADÍSTICA.			376.492,10		
92400	12004	090	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS C2 VOL	8.606,08				
92400	12006	090	TRIENIOS FUNCIONARIOS VOLUNARIADO	1.224,46				
92400	12100	090	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS VOLUNT	5.677,50				
92400	12101	090	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS VOL	9.414,90				
92400	13000	090	RETRIB. BASICAS PER.LABORAL VOLUNTARIADO Y	19.346,58				
92400	13002	090	RETRIB.COMP.PERSONAL LABORAL VOLUNT.Y MOV	21.775,32				
92400	16000	090	SEGURIDAD SOCIAL PARTICIPACION CIUDADANA	24.101,94				
92400	22699	090	GASTOS DIVERSOS VOLUNTARIADO	7.832,00				
9240					97.978,78			
<i>Suman las Previsiones</i>				140.977.265,91	140.977.265,91	140.879.287,13	128.193.598,42	124.418.449,74

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2024 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas

(Clasificación Programas)

(ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
924			PARTICIPACIÓN CIUDADANA			97.978,78		
92500	12003	020	RETRIB BÁSICAS FUNCIONARIOS C1 SAIC-INFORMA	33.500,28				
92500	12004	020	RETRIB BÁSICAS FUNCIONARIOS C2 SAIC-INFORMA	29.199,36				
92500	12006	020	TRINIENOS FUNCIONARIOS SAIC-INFORMACIÓN Y R	10.434,32				
92500	12100	020	COMPLEMENTO DESTINO FUNCINARIOS SAIC-IN	41.277,88				
92500	12101	020	COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNCIONARIOS SAIC-INFOR	75.340,86				
92500	13000	020	RETRIB BÁSICAS PERSONAL LABORAL SAIC-INFOR	10.616,36				
92500	13002	020	RETRIB COMPLEM PERSONAL LABORAL SAIC-INF	25.509,04				
92500	13100	020	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL SAIC-INF	110.061,74				
92500	16000	020	SEGURIDAD SOCIAL SAIC-INFORMACIÓN Y REGIST	74.394,52				
9250			ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS		410.334,36			
925			ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS			410.334,36		
92			SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.				13.194.001,85	
93100	12000	120	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV.E	34.013,56				
93100	12003	120	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV.E	39.741,52				
93100	12004	120	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV.E	18.075,32				
93100	12006	120	TRINIENOS FUNCIONARIOS SERV.ECONOMICOS	13.583,64				
93100	12100	120	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS SER	63.795,62				
93100	12101	120	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS SER	155.204,16				
93100	13002	120	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERS. LABOR	1.581,92				
93100	13100	120	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL SERVICIO	80.377,98				
93100	15000	120	PRODUCTIVIDAD SERVICIOS ECONOMICOS	16.800,00				
93100	16000	120	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS ECONOMICOS	139.836,42				
93100	22699	120	GASTOS DIVERSOS SERVICIOS ECONOMICOS	20.240,00				
9310					583.250,14			
931			POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL.			583.250,14		
93200	12000	120	RETRIB BASICAS FUNCIONARIOS GESTION TRIBUT	51.149,16				
93200	12001	120	RETRIB BASICAS FUNCIONARIOS GESTION TRIBUT	29.985,32				
93200	12003	120	RETRIB BASICAS FUNCIONARIOS GESTIÓN TRIBUT	22.965,48				
93200	12004	120	RETRIB BASICAS FUNCIONARIOS GESTIÓN TRIBUT	37.728,10				
93200	12005	120	RETRIB BASICAS FUNCIONARIOS GESTIÓN TRIBUT	8.919,96				
93200	12006	120	TRINIENOS FUNCIONARIOS GESTIÓN TRIBUTARIA	27.302,74				
93200	12100	120	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS GES	97.975,72				
93200	12101	120	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS GES	171.169,86				
93200	12103	120	OTRAS RETRIB.COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIO	440,02				
<i>Suman las Previsiones</i>				142.418.486,77	141.970.850,41	141.970.850,41	141.387.600,27	124.418.449,74

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2024 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas

(Clasificación Programas)

(ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
93200	13000	120	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.LABORAL GESTIÓ	17.364,98				
93200	13002	120	RETRIB COMPLEMENTARIAS PERS. LABORAL GEST	22.995,84				
93200	13100	120	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL GESTIÓN T	163.047,84				
93200	16000	120	SEGURIDAD SOCIAL GESTIÓN TRIBUTARIA	156.284,18				
9320			GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO.		807.329,20			
932			GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO.			807.329,20		
93300	20200	120	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	58.000,00				
93300	21200	120	CUOTAS COMUNIDADES EDIFICIOS PUBLICOS	74.368,80				
93300	22400	120	SEGUROS SERVICIOS GENERALES	277.200,00				
93300	22699	120	GASTOS DIVERSOS DEPARTAMENTO DE PATRIMO	30.800,00				
93300	22799	120	CONTRATOS PRESTACION SERVICIO PATRIMONIO	7.040,00				
93300	60900	120	ADQUISICION CASA GRANDE	2.300.000,00				
9330			GESTION DEL PATRIMONIO		2.747.408,80			
933			GESTIÓN DEL PATRIMONIO.			2.747.408,80		
93400	12000	120	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS TESORE	17.049,72				
93400	12003	120	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS TESORE	28.234,34				
93400	12006	120	TRIENIOS FUNCIONARIOS TESORERÍA	8.215,40				
93400	12100	120	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS TES	34.535,66				
93400	12101	120	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS TES	86.806,48				
93400	13000	120	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.LABORAL TESORE	14.395,94				
93400	13002	120	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERS. LABOR	16.642,58				
93400	13100	120	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL TESORERÍ	65.812,02				
93400	16000	120	SEGURIDAD SOCIAL TESORERÍA	54.551,44				
9340			GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA.		326.243,58			
934			GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA.			326.243,58		
93			ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.				4.464.231,72	
9			ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.					21.433.382,25
<i>Suman las Previsiones</i>				145.851.831,99	145.851.831,99	145.851.831,99	145.851.831,99	145.851.831,99

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2024 (ANTEPROYECTO)
RESUMEN POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	
CAPÍTULO	ARTÍCULO		ARTÍCULO	CAPÍTULO
	10	ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO.	1.394.779,26	
	11	PERSONAL EVENTUAL.	1.126.105,82	
	12	PERSONAL FUNCIONARIO.	21.520.766,80	
	13	PERSONAL LABORAL.	8.267.737,39	
	15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	1.602.452,70	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	10.166.052,04	
1		TOTAL CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.		44.077.894,01
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.	845.065,51	
	21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	669.601,26	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	52.789.585,35	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.	111.760,00	
2		TOTAL CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.		54.416.012,12
	31	DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EN EUROS.	1.261.505,35	
	35	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.	307.066,61	
3		TOTAL CAPÍTULO 3 GASTOS FINANCIEROS.		1.568.571,96
	42	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.	60.030,48	
	45	A COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	5.066.634,00	
	46	A ENTIDADES LOCALES.	4.073.600,00	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	3.819.681,76	
4		TOTAL CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.		13.019.946,24
	50	DOTACION FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCION PRESUPUESTARIA	680.636,25	
5		TOTAL CAPÍTULO 5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS		680.636,25
	60	INVERS NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST AL USO GRAL	11.027.497,39	
	61	INVERS DE REPOSICIÓN DE INFRAES Y BIENES DEST AL USO GRAL	3.549.620,84	
	62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.	6.140.679,42	
	63	INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERAT DE LOS SERV	1.911.510,37	
	64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.	415.517,49	
6		TOTAL CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES.		23.044.825,51
	91	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS Y DE OPERACIONES EN EUROS.	9.043.945,90	
9		TOTAL CAPÍTULO 9 PASIVOS FINANCIEROS.		9.043.945,90
		Suman los Créditos . . .	145.851.831,99	145.851.831,99

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2024 (ANTEPROYECTO)
RESUMEN POR ÁREA GASTO Y POLÍTICA

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	
Área Gasto	Política		Área Gasto	Política
0	01	DEUDA PÚBLICA.		10.612.517,86
0		TOTAL ÁREA GASTO 0 DEUDA PÚBLICA.	10.612.517,86	
1	13	SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.		27.488.137,97
1	15	VIVIENDA Y URBANISMO.		7.585.281,25
1	16	BIENESTAR COMUNITARIO .		31.090.868,51
1	17	MEDIO AMBIENTE.		9.024.066,27
1		TOTAL ÁREA GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.	75.188.354,00	
2	22	OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS.		570.000,00
2	23	SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.		9.319.083,46
2	24	FOMENTO DEL EMPLEO.		527.671,92
2		TOTAL ÁREA GASTO 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.	10.416.755,38	
3	31	SANIDAD.		757.759,08
3	32	EDUCACIÓN.		4.410.642,97
3	33	CULTURA.		10.285.944,33
3	34	DEPORTE.		6.530.981,78
3		TOTAL ÁREA GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.	21.985.328,16	
4	43	COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.		3.207.635,95
4	44	TRANSPORTE PÚBLICO.		2.031.664,48
4	45	INFRAESTRUCTURAS.		904.515,99
4	49	OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.		71.677,92
4		TOTAL ÁREA GASTO 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.	6.215.494,34	
9	91	ÓRGANOS DE GOBIERNO.		3.775.148,68
9	92	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.		13.194.001,85
9	93	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.		4.464.231,72
9		TOTAL ÁREA GASTO 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.	21.433.382,25	
		Suman los Créditos . . .	145.851.831,99	145.851.831,99

(ANTEPROYECTO)

RESUMEN POR CAPÍTULO Y ÁREA DE GASTO

ÁREA DE GASTO

	0	1	2	3	4	9	Total
1		19.206.179,28	6.371.214,17	6.229.093,79	71.237,92	12.200.168,85	44.077.894,01
2		34.693.308,02	1.881.549,20	10.619.060,36	2.897.061,75	4.325.032,79	54.416.012,12
3	1.568.571,96						1.568.571,96
4		7.169.800,00	2.157.920,01	1.588.675,41	2.054.086,82	49.464,00	13.019.946,24
5						680.636,25	680.636,25
6		14.119.066,70	6.072,00	3.548.498,60	1.193.107,85	4.178.080,36	23.044.825,51
9	9.043.945,90						9.043.945,90
Total	10.612.517,86	75.188.354,00	10.416.755,38	21.985.328,16	6.215.494,34	21.433.382,25	145.851.831,99

C
A
P
Í
T
U
L
O

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2024 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 0110 Deuda Pública

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
01100	31000	120	INTERESES PRESTAMO	1.261.505,35
01100	35200	120	INTERESES DE DEMORA	240.944,00
01100	35800	120	INTERESES DE LEASING	13.322,61
01100	35900	120	OTROS GASTOS FINANCIEROS.	52.800,00
01100	91300	120	AMORTIZACION DE PRESTAMOS	9.043.945,90
			<i>Total Programa . . .</i>	10.612.517,86

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2024 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 1300 ADMINISTRACI3N GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCI3N CIVIL.

--- Clasificaci3n ---			DENOMINACI3N DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Econ3mica	Orgánica		
13000	12003	060	RETRIB B3SICAS PERS FUNCIONARIO GRUPO C1 ADMON POLICIA	19.285,26
13000	12004	060	RETRIB B3SICAS PERSONAL FUNC GRUPO C2 ADMINISTRACION POLICIA	38.329,16
13000	12006	060	TRIENIOS FUNCIONARIOS ADMINISTRACI3N POLICIA	10.148,32
13000	12100	060	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNC. ADMINISTRACI3N POLICIA	37.632,22
13000	12101	060	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNC. ADMINISTRACI3N POLICIA	71.213,40
13000	13100	060	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL ADMINISTRACI3N POLICIA	106.879,32
13000	15100	060	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS ADMINISTRACI3N POLICIA	16.708,32
13000	16000	060	SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRACI3N DE POLICIA	62.455,98
13000	22799	060	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS ADMINISTRACION SEGURIDAD	593.000,00
			<i>Total Programa . . .</i>	955.651,98

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2024 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 1320 SEGURIDAD

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
13200	12000	060	RETRIB. BASICAS PERS. FUNCIONARIO GRUPO A1 POLICIA LOCAL	34.099,44
13200	12001	060	RETRIB. BASICAS PERS. FUNCIONARIO GRUPO A2 POLICIA LOCAL	96.118,12
13200	12003	060	RETRIB. BASICAS PERS. FUNCIONARIO GRUPO C1 POLICIA LOCAL	2.081.482,98
13200	12004	060	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL GRUPO C2	46.391,56
13200	12006	060	TRIENIOS FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL	326.380,22
13200	12100	060	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL	1.442.753,56
13200	12101	060	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL	5.978.631,82
13200	13100	060	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL POLICIA LOCAL	28.297,92
13200	15000	060	PRODUCTIVIDAD POLICIA LOCAL	17.270,00
13200	15100	060	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS PERSONAL POLICIA LOCAL	175.893,45
13200	15200	060	POLICIA OTRAS RETRIBUCIONES	630.259,45
13200	16000	060	SEGURIDAD SOCIAL POLICIA LOCAL	3.730.596,24
13200	20400	060	VEHICULOS POLICIA LOCAL RENTING	248.279,75
13200	21300	060	CONSERVACION COMUNICACIONES E INSTALACIONES POLICIA LOCAL	10.032,00
13200	21400	060	CONSERVACION Y REPARACION VEHICULOS POLICIA LOCAL	24.640,00
13203	21400	060	CONSERVACION Y REP.VEHICULOS EDUCACION VIAL	1.320,00
13200	22103	060	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES POLICIA LOCAL Y PROTECCION CIVIL	79.200,00
13200	22104	060	VESTUARIO EQUIPO PERSONAL POLICIA LOCAL	94.500,00
13200	22199	060	OTROS SUMINISTROS POLICIA LOCAL	18.480,00
13200	22501	060	ITV VEHICULOS POLICIA LOCAL	2.200,00
13200	22699	060	GASTOS DIVERSOS POLICIA LOCAL	46.376,00
13203	22699	060	GASTOS DIVERSOS EDUCACION VIAL	2.508,00
13200	22701	060	SEGURIDAD AYUNTAMIENTO Y EDIFICIOS PUBLICOS	316.239,60
13200	22704	060	CONTRATOS DE PRESTACION SERVICIOS GRUA	415.000,00
13200	22799	060	CONTRATOS MANTENIMIENTO SEGURIDAD	188.256,79
13200	46200	060	CONVENIOS POLICÍA	83.600,00
13203	48000	060	PREMIOS Y AYUDAS EDUCACIÓN VIAL	1.200,00
13200	62300	060	INSTALACIONES TECNICAS POLICIA LOCAL	212.929,00
13203	62400	060	VEHÍCULOS EDUCACIÓN VIAL	1.760,00
13200	62500	060	MOBILIARIO Y ENSERES POLICIA LOCAL	5.280,00
13200	62700	060	EQUIPAMIENTO DIVERSO POLICIA LOCAL	60.544,00
			<i>Total Programa . . .</i>	16.400.519,90

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2024 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 1330 ORDENACION DEL TRAFICO Y ESTACIONAMIENTO

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
13300	22708	020	CONTRATO APARCAMIENTO LIMITADO (AMPLIABLE)	110.270,16
13300	22799	020	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS SEÑALIZACION SEMAFORICA	133.200,00
13300	60900	020	INVERSIONES PARA LA ORDENACION DEL TRAFICO Y ESTACIONAMIENTO	60.000,00
13300	60900	040	APARCAMIENTO EN ALTURA ESTACION CERCANIAS	5.436.566,40
			<i>Total Programa . . .</i>	5.740.036,56

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2024 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 1340 MOVILIDAD URBANA

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
13400	61000	020	PROGRAMA INVERSION REGIONAL MEJORA MOVILIDAD	250.000,00
			<i>Total Programa . . .</i>	250.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2024 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 1350 SERVICIOS PROTECCION CIVIL

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
13500	20400	060	RENTING VEHÍCULO PROTECCIÓN CIVIL	20.400,00
13500	21400	060	CONSERVACION Y REP. VEHICULOS PROTECCION CIVIL	13.200,00
13500	22000	060	MATERIAL DE OFICINA DE PROTECCION CIVIL	246,40
13500	22104	060	VESTUARIO PROTECCION CIVIL	13.200,00
13500	22105	060	INTENDENCIA PROTECCION CIVIL	10.560,00
13500	22106	060	PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE PROTECCION CIVIL	17.600,00
13500	22199	060	MATERIAL DIVERSO PROTECCION CIVIL	2.200,00
13500	22699	060	GASTOS DIVERSOS PROTECCION CIVIL	2.640,00
13501	22799	060	SERVICIOS AMBULANCIA	561.912,06
13500	23300	060	PARTICIPACION CURSOS FORMACION PROTECCION CIVIL	1.760,00
13500	62900	060	EQUIPAMIENTO DIVERSO PROTECCION CIVIL	12.320,00
13500	64800	060	LEASING AMBULANCIA	29.000,04
			<i>Total Programa . . .</i>	685.038,50

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2024 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 1360 SERVICIO EXTINCIÓN DE INCENDIOS

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
13600	45000	060	CONVENIO CAM BOMBEROS MADRID	3.095.000,00
13600	60000	040	ADQUIS TERRENO CONSTRUC EDIFICIO PROTEC-EXTINCION INCENDIOS	361.891,03
			<i>Total Programa . . .</i>	3.456.891,03

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2024 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 1500 ADMINISTRACION GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

--- Clasificaci3n ---			DENOMINACI3N DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Econ3mica	Orgánica		
15000	12000	040	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNCIONARIO URBANISMO GRUPO A1	119.348,04
15000	12001	040	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNCIONARIO URBANISMO GRUPO A2	128.467,94
15000	12003	040	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNCIONARIO URBANISMO GRUPO C1	125.541,00
15000	12004	040	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNCIONARIO URBANISMO GRUPO C2	9.733,12
15000	12006	040	TRIENIOS FUNCIONARIOS URBANISMO	90.729,44
15000	12100	040	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS URBANISMO	257.738,34
15000	12101	040	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS URBANISMO	485.932,00
15000	13100	040	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL URBANISMO	85.930,48
15000	16000	040	SEGURIDAD SOCIAL URBANISMO	322.790,42
			<i>Total Programa . . .</i>	1.626.210,78

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2024 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 1510 URBANISMO

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
15100	22500	040	TRIBUTOS ESTATALES URBANISMO	1.496,00
15100	22699	040	GASTOS DIVERSOS URBANISMO	1.760,00
15100	60000	040	ADQUISICIÓN SOTO DEL ESPINILLO	1.500.000,00
15100	60001	040	CAPTACION DE SUELO	20.500,00
15100	60100	040	OBRAS DE URBANIZACIÓN	50.000,00
15100	60901	040	DERRAMAS	99.448,80
15100	60902	040	SOTERRAMIENTO LÍNEAS ELÉCTRICAS	51.262,30
15100	64001	040	REDACCION PROYECTOS URBANISTICOS	120.109,82
			<i>Total Programa . . .</i>	1.844.576,92

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2024 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 1530 VIAS PÚBLICAS

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
15300	60901	040	CERRAMIENTO RONDA SUR FASE II	548.501,01
			<i>Total Programa . . .</i>	548.501,01

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2024 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 1532 PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
15320	12000	020	RETRIB. BASICAS PERS. FUNCIONARIO CONSERVACION GRUPO A1	38.470,42
15320	12001	020	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNCIONARIO CONSERVACION GRUPO A	35.982,34
15320	12003	020	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNCIONARIO CONSERVACION GRUPO C	34.865,82
15320	12004	020	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNCIONARIO CONSERVACION GRUPO C	84.291,50
15320	12005	020	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNCIONARIO CONSERVACION GRUPO E	44.008,24
15320	12006	020	TRIENIOS FUNCIONARIOS CONSERVACION	33.647,28
15320	12100	020	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS CONSERVACION	133.083,10
15320	12101	020	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS CONSERVACION	324.842,32
15320	12103	020	OTRAS RETRIB.COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS CONSERVACION	2.202,12
15320	13000	020	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL CONSERVACION	105.875,06
15320	13002	020	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL CONSERVACION	199.422,10
15320	13100	020	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL CONSERVACION	179.427,50
15320	16000	020	SEGURIDAD SOCIAL OBRAS	341.074,74
15320	22799	020	CONTRATO DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD ACERADOS	8.800,00
15320	61901	020	RENOVACION DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	2.000.000,00
			<i>Total Programa . . .</i>	3.565.992,54

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2024 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 1610 Saneamiento,abastecimto. y distribución agua

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
16100	22101	020	ABASTECIMIENTO DE AGUA	1.672.000,00
			<i>Total Programa . . .</i>	1.672.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2024 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 1621 RECOGIDA DE RESIDUOS.

--- Clasificaci3n ---			DENOMINACI3N DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Econ3mica	Orgánica		
16210	21300	020	MANTENIMIENTO CONTENEDORES SEMISOTERRADOS	35.085,46
16210	22700	020	CONTRATO DE RECOGIDA DE BASURAS	4.555.811,98
16210	62200	020	SOTERRAMIENTO DE CONTENEDORES	2.090.000,00
16210	63300	020	RENOVACI3N CONTENEDORES SEMISOTERRADOS	42.910,01
			<i>Total Programa . . .</i>	6.723.807,45

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2024 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 1622 GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
16220	22799	020	CONTRATO PUNTO LIMPIO	153.000,00
			<i>Total Programa . . .</i>	153.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2024 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 1623 TRATAMIENTO DE RESIDUOS

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
16230	46300	020	MANCOMUNIDAD DEL ESTE	3.990.000,00
			<i>Total Programa . . .</i>	3.990.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2024 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 1630 LIMPIEZA VIARIA.

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
16300	12000	020	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS LIMPIEZA URBANA GRUPO A1	17.049,72
16300	12003	020	RETRIB. BASICAS FUNCINOARIOS LIMPIEZA URBANA GRUPO C1	58.859,50
16300	12004	020	RETRIB. BASICAS FUNCINOARIOS LIMPIEZA URBANA GRUPO C2	1.379,56
16300	12006	020	TRINIENS FUNCIONARIOS LIMPIEZA URBANA	18.002,48
16300	12100	020	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS LIMPIEZA URBANA	66.974,76
16300	12101	020	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS LIMPIEZA URBANA	140.259,02
16300	16000	020	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LIMPIEZA URBANA	48.798,02
16300	22700	020	SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA	10.407.373,59
			<i>Total Programa . . .</i>	10.758.696,65

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2024 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 1640 Cementerios y servicios funerarios

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
16400	21200	020	CONSERVACION Y MEDIOS AUXILIARES CEMENTERIO	170.761,00
16400	62200	020	CEMETNERIO MUNICIPAL	156.640,00
			<i>Total Programa . . .</i>	327.401,00

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2024 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 1650 ALUMBRADO PUBLICO

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
16500	22100	020	SUMINISTROS ENERGIA ELECTRICA	52.800,00
16500	22799	020	CONTRATO PRESTACION SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA	6.331.636,88
16501	22799	020	CONTRATO PRESTACION INSTALACIONES ELECTRICAS	763.443,08
16500	62900	020	INVERSIONES CONTRATO EFICIENCIA ENERGETICA	318.083,45
			<i>Total Programa . . .</i>	7.465.963,41

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2024 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 1700 MEDIO AMBIENTE Y JARDINES

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
17000	12000	080	RETR. BASIC.PERS.FUNCIONARIO M.AMBIENTE Y JARDINES GRUPO A1	17.049,72
17000	12001	080	RETR. BASIC.PERS.FUNCIONARIO M.AMBIENTE Y JARDINES GRUPO A2	29.985,32
17000	12003	080	RETR. BASIC.PERS.FUNCIONARIO M.AMBIENTE Y JARDINES GRUPO C1	19.117,98
17000	12004	080	RETR. BASIC.PERS.FUNCIONARIO M.AMBIENTE Y JARDINES GRUPO C2	32.899,36
17000	12005	080	RETR. BASIC.PERS.FUNCIONARIO M.AMBIENTE Y JARDINES GRUPO E	40.182,32
17000	12006	080	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO M.AMBIENTE Y JARDINES	18.766,90
17000	12100	080	COMPLEMENTO DE DESTINO PERS. FUNC M.AMBIENTE Y JARDINES	85.334,80
17000	12101	080	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERS. FUNC. M.AMBIENTE Y JARDINES	241.609,28
17000	12103	080	OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENT. FUNCIO.M.AMBIENTE Y JARDINES	827,54
17000	13000	080	RETRIBUCIONES BASIC. PERS LABORAL M.AMBIENTE Y JARDINES	21.003,20
17000	13002	080	RETRIB.COMPL PERSONAL LABORAL M.AMBIENTE Y JARDINES	38.289,96
17000	13100	080	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL M.AMBIENTE Y JARDINES	40.743,46
17000	16000	080	SEGURIDAD SOCIAL MEDIO AMBIENTE Y JARDINES.	134.816,32
			<i>Total Programa . . .</i>	720.626,16

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2024 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 1710 MEDIO AMBIENTE Y JARDINES

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
17100	21300	080	REPARACION Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA INSTALACION Y UTILLA	2.200,00
17100	22103	080	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES MEDIOAMBIENTE	7.040,00
17100	22500	080	TRIBUTOS ESTATALES MEDIO AMBIENTE	440,00
17100	22699	080	GASTOS DIVERSOS ZONAS VERDES	8.800,00
17100	22700	080	CONTRATO PRESTACION DESBROCE	88.000,00
17100	22701	080	CONTRATO VIGILANCIA Y APERTURA DE PARQUES	242.675,75
17100	22799	080	CONTRATO CONSERVACION ZONAS VERDES	7.227.763,52
17100	61900	080	INVERSIONES ZONAS VERDES	570.000,00
17100	61902	080	PROGRAMA VALLADO DE PARQUES	118.240,84
17100	62300	080	MAQUINARIA DE MEDIO AMBIENTE	3.080,00
			<i>Total Programa . . .</i>	8.268.240,11

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2024 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 1721 MEDIO AMBIENTE Y JARDINES

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
17210	22706	020	CONTRATO ESTUDIO CONTAMINACIÓN ACÚSTICA	35.200,00
			<i>Total Programa . . .</i>	35.200,00

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2024 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 2210 OTRAS PRESTACIONES ECONOMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
22100	16104	020	JUBILACIONES	270.000,00
22100	16204	020	FONDO SOCIAL	300.000,00
			<i>Total Programa . . .</i>	570.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2024 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 2310 MUJER

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
23102	12000	050	RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS IGUALDAD GRUPO A1	17.475,62
23100	12000	110	RETRIBUCIONES BASICAS FUNC.GRUPO A1 SERVICIOS SOCIALES	97.230,98
23102	12001	050	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS IGUALDAD GRUPO A2	25.677,92
23100	12001	110	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNC. GRUPO A2 SERVICIOS SOCIALES	253.355,50
23102	12003	050	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS IGUALDAD GRUPO C1	11.753,38
23104	12003	060	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO UFAS GRUPO C1	101.062,56
23100	12003	110	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNC.GRUPO C1 SERVICIOS SOCIALES	42.967,71
23102	12004	050	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS IGUALDAD GRUPO C2	9.733,12
23100	12004	110	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNC.GRUPO C2 SERVICIOS SOCIALES	78.280,54
23102	12006	050	TRIENIOS FUNCIONARIOS IGUALDAD	7.994,66
23104	12006	060	TRIENIOS FUNCIONARIOS UFAS	17.191,66
23100	12006	110	TRIENIOS FUNCIONARIOS SERVICIOS SOCIALES	85.259,96
23102	12100	050	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS IGUALDAD	30.159,08
23104	12100	060	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS UFAS	64.106,62
23100	12100	110	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS SERVICIOS SOCIALES	298.641,46
23102	12101	050	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS IGUALDAD	61.566,82
23104	12101	060	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS UFAS	256.450,80
23100	12101	110	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS SERVICIOS SOCIALES	609.433,19
23104	12103	060	OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS POLICIA UFA	28.698,00
23100	12103	110	OTRAS RETRIB COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS SERVICIOS SOCIALES	10.173,02
23102	13000	050	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL IGUALDAD	30.596,50
23100	13000	110	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL SERVICIOS SOCIALES	358.861,20
23102	13002	050	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL IGUALDAD	31.579,22
23100	13002	110	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL SERV.SOCIAL	558.140,86
23102	13100	050	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL IGUALDAD	171.783,06
23100	13100	110	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL SERVICIOS SOCIALES	864.087,24
23104	15100	060	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS UFAS	12.541,70
23102	16000	050	SEGURIDAD SOCIAL IGUALDAD	113.027,64
23104	16000	060	SEGURIDAD SOCIAL UFAS	164.624,94
23100	16000	110	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS SOCIALES	828.500,66
23100	20400	110	TRANSPORTE	1.056,00
23100	21400	110	REPARACION MATERIAL TRANSPORTE	704,00

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2024 por Programa

(ANTEPROYECTO)

23101	22106	110	SUMINISTROS DIVERSOS FARMACIA CAID	352,00
23102	22699	050	GASTOS DIVERSOS CONCEJALIA DE IGUALDAD	27.000,00
23100	22699	110	GASTOS DIVERSOS BIENESTAR SOCIAL	29.392,00
23101	22699	110	PROGRAMAS ASOCIADOS AL CAID	352,00
23102	22799	050	PACTO LOCAL CONTRA VIOLENCIA DE GENERO	5.000,00
23103	22799	050	PROGRAMAS IGUALDAD Y ERRADICACION VIOLENCIA	145.000,00
23100	22799	110	GASTOS ASOCIADOS A PROGRAMAS ESPECIFICOS	1.123.536,00
23102	48000	050	SUBVENCIONES Y AYUDAS CONCEJALIA DE IGUALDAD	49.300,00
23102	48001	050	AYUDAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	60.000,00
23100	48001	110	AYUDAS SOCIALES	1.008.620,01
23100	48002	110	SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO	745.000,00
23100	48003	110	SUBVENCION TELEASISTENCIA	220.000,00
<i>Total Programa . . .</i>				8.656.267,63

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2024 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 2311 INMIGRACI3N

--- Clasificaci3n ---			DENOMINACI3N DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Econ3mica	Orgánica		
23110	22699	110	GASTOS DIVERSOS INMIGRACION Y COOPERACION	7.040,00
23110	22799	110	CONTRATO PRESTACION SERVICIO INMIGRACION	292.347,20
			<i>Total Programa . . .</i>	299.387,20

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2024 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 2313 MAYORES

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
23130	12001	090	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO MAYORES A2	14.992,66
23130	12003	090	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNC GRUPO C1 MAYORES	11.241,50
23130	12004	090	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS MAYORES C2	9.976,15
23130	12006	090	TRIENIOS PERS. FUNCIONARIO MAYORES	6.521,90
23130	12100	090	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO MAYORES	16.951,06
23130	12101	090	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERSONAL FUNCIONARIO MAYORES	25.505,90
23130	13100	090	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL MAYORES	35.006,04
23130	16000	090	SEGURIDAD SOCIAL MAYORES	30.391,42
23130	20400	090	ARRENDAMIENTO DE MATERIAL TRANSPORTES MAYORES	2.200,00
23130	21300	090	REPAR.Y MTO.. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE MAYORES	3.080,00
23130	22699	090	GASTOS DIVERSOS MAYORES	11.490,00
23130	22799	090	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS MAYORES	190.000,00
23130	62900	090	EQUIPAMIENTO DIVERSO MAYORES	6.072,00
			<i>Total Programa . . .</i>	363.428,63

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2024 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 2410 PROMOCION DE EMPLEO

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
24100	12001	010	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS EMPLEO, COMERCIO E INDUSTRIA A2	74.963,30
24100	12004	010	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS EMPLEO, COMERCIO E INDUSTRIA C2	9.733,12
24100	12006	010	TRIENIOS FUNCIONARIOS EMPLEO, COMERCIO E INDUSTRIA	17.416,12
24100	12100	010	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS EMPLEO,COMERCIO E INDUST	52.041,36
24100	12101	010	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS EMPLEO,COMERCIO,NDUST	89.278,96
24100	13000	010	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LABORAL EMPLEO, COMERCIO, INDUST	20.507,76
24100	13002	010	RETRIB. COMPLEMENTARIAS PERS. LABORAL EMPLEO, COMERCIO, INDU	23.688,28
24100	13100	010	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL EMPLEO, COMERCIO E INDUSTR	30.990,78
24100	16000	010	SEGURIDAD SOCIAL EMPLEO, COMERCIO E INDUSTRIA	91.052,24
24100	20900	010	CUOTAS DIVERSAS RED LOCAL	18.000,00
24100	22799	010	FORMACION PARA EL EMPLEO CENTRO DE EXCELENCIA	25.000,00
24100	48000	010	PACTO LOCAL	75.000,00
			<i>Total Programa . . .</i>	527.671,92

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2024 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 3110 PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
31100	12000	130	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO A1 SANIDAD	51.149,16
31100	12003	130	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 SANIDAD	10.925,14
31100	12006	130	TRIENIOS FUNCIONARIOS SANIDAD Y SALUD PUBLICA	9.507,38
31100	12100	130	COMPLEMENTO DE DESTINO. FUNCIONARIOS SANIDAD Y SALUD PUBLICA	37.033,74
31100	12101	130	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS SANIDAD Y SALUD PUBLICA	60.851,76
31100	13100	130	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL SANIDAD	26.875,58
31100	16000	130	SEGURIDAD SOCIAL SANIDAD	59.501,46
31100	22113	130	GASTOS CENTRO PROTECCION ANIMAL	220.880,00
31100	22699	130	GASTOS DIVERSOS SANIDAD	4.400,00
31102	22799	080	SERVICIOS DE CONTROL BIOLÓGICO	265.114,86
31100	22799	130	CONTRO PRESTACION DE SERVICIOS	8.000,00
31101	22799	130	GASTOS ACTUACIONES ESPECIALES SANITARIAS	3.520,00
			<i>Total Programa . . .</i>	757.759,08

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2024 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 3200 EDUCACIÓN

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
32000	12003	110	RETRIB.BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 EDUCACION E INFANCIA	25.807,26
32000	12006	110	TRIEIOS FUNCIONARIOS EDUCACION E INFANCIA	6.957,06
32000	12100	110	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS EDUCACION E INFANCIA	16.733,42
32000	12101	110	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS EDUCACION E INFANCIA	31.214,52
32000	13000	110	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL EDUCACION E INFANCIA	35.919,48
32000	13002	110	RETRIBUCIONES COMP.PERSONAL LABORAL EDUCACION E INFANCIA	49.069,16
32000	16000	110	SEGURIDAD SOCIAL EDUCACION E INFANCIA	48.581,80
32000	22699	110	GASTOS DIVERSOS EDUCACION	47.207,60
32000	22700	020	CONTRATO PREST SERV LIMPIEZA COLEGIOS Y CENTROS EDUCATIVOS	2.612.344,77
32000	48000	110	SUBVENCIONES EDUCACION	40.284,00
32000	48001	140	CONVENIO UNED	47.300,00
			<i>Total Programa . . .</i>	2.961.419,07

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2024 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 3230 EDUCACI3N

--- Clasificaci3n ---			DENOMINACI3N DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Econ3mica	Orgánica		
32300	22799	110	CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS ESCUELAS INFANTILES	1.436.472,90
			<i>Total Programa . . .</i>	1.436.472,90

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2024 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 3250 VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
32500	22799	110	CONTROL ABSENTISMO ESCOLAR	12.751,00
			<i>Total Programa . . .</i>	12.751,00

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2024 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 3300 CULTURA

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
33000	12001	140	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO CULTURA A2	58.866,54
33000	12003	140	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 CULTURA	104.691,66
33000	12004	140	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C2 CULTURA	48.526,38
33000	12006	140	TRINIENOS FUNCIONARIOS CULTURA	46.431,12
33000	12100	140	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS DE CULTURA	131.377,64
33000	12101	140	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS CULTURA	275.637,32
33000	13000	140	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL CULTURA	177.281,98
33000	13002	140	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL CULTURA	251.356,34
33000	13100	140	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL TEMPORAL CULTURA	239.999,34
33000	16000	140	SEGURIDAD SOCIAL CULTURA	371.887,84
33000	22199	140	SUMINISTROS CULTURA	492,80
33000	22699	140	GASTOS DIVERSOS CULTURA	3.168,00
33000	22700	020	CONTRATO PRESTACIÓN SERVICIO LIMPIEZA EDIFICIOS CULTURALES	1.627.983,22
33000	48000	050	SUBVENCIONES A ENTIDADES CULTURALES	256.875,00
33000	48000	140	PREMIOS Y AYUDAS	8.000,00
33000	62901	140	EQUIPAMIENTO DIVERSO CULTURA	21.000,00
			<i>Total Programa . . .</i>	3.623.575,18

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2024 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 3310

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
33100	61900	020	INVERSIÓN CENTRO PROTECCIÓN ANIMAL	17.600,00
			<i>Total Programa . . .</i>	17.600,00

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2024 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 3321 BIBLIOTECAS PÚBLICAS

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
33210	22001	140	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.CULTURA	3.080,00
33210	62900	140	FONDO BIBLIOGRAFICO	30.000,00
			<i>Total Programa . . .</i>	33.080,00

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2024 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 3322 ARCHIVOS

--- Clasificaci3n ---			DENOMINACI3N DE LAS APLICACIONES	Cr3ditos Iniciales
Programas	Econ3mica	Org3nica		
33220	12003	020	RETRIBUCIONES B3SICAS PERSONAL FUNCIONARIO ARCHIVO C1	11.482,72
33220	12005	020	RETRIBUCIONES B3SICAS PERSONAL ARCHIVO FUNCIONARIO C2	9.017,62
33220	12006	020	TRIEIOS FUNCIONARIOS ARCHIVO	2.963,90
33220	12100	020	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS ARCHIVO	13.113,10
33220	12101	020	COMPLEMENTO ESPEC3FICO FUNCIONARIOS ARCHIVO	26.042,08
33220	13100	020	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL ARCHIVO	27.861,94
33220	16000	020	SEGURIDAD SOCIAL ARCHIVO	21.640,62
			<i>Total Programa . . .</i>	112.121,98

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2024 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 3330 EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
33300	62200	020	PROGRAMA INVERSION REGIONAL CENTRO CULTURAL SOTO-ZARZUELA	3.061.050,97
			<i>Total Programa . . .</i>	3.061.050,97

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2024 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 3340 CULTURA

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
33400	12004	020	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIOS TEATRO C2	9.733,12
33400	12005	020	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIOS TEATRO E	8.919,96
33400	12006	020	TRIENIOS FUNCIONARIOS TEATRO	2.221,20
33400	12100	020	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS TEATRO	11.381,86
33400	12101	020	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS TEATRO	33.583,34
33400	13000	020	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL TEATRO	105.434,54
33400	13002	020	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL TEATRO	134.764,70
33400	13100	020	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL TEATRO	82.700,82
33400	16000	020	SEGURIDAD SOCIAL TEATRO	134.578,24
33400	21400	050	REPARACIÓN VEHÍCULOS FESTEJOS	770,00
33400	22500	050	ITV VEHÍCULOS FESTESTOS	230,00
33400	22699	020	GASTOS DIVERSOS TEATRO	7.040,00
33400	22699	140	GASTOS ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	127.200,00
33400	22799	020	CONTRATOS ARTES ESCENICAS	158.400,00
33401	22799	020	ACTIVIDADES CULTURALES PARQUE EUROPA	26.400,00
33400	22799	140	CONTRATO SERVICIO CENTROS CIVICOS	187.550,00
33400	48000	020	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	10.000,00
33400	48000	050	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	40.040,00
33400	48001	020	PREMIOS TEATRO	2.000,00
33400	48001	140	CONVENIO BANDA DE MUSICA	63.900,00
33400	62600	020	INVERSIÓN TEATRO	2.640,00
			<i>Total Programa . . .</i>	1.149.487,78

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2024 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 3341 JUVENTUD

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
33410	12003	040	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO GRUPO C1 JUVENTU	22.965,48
33410	12004	040	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO GRUPO C2 JUVENTU	9.976,15
33410	12006	040	TRINIENS FUNCIONARIOS JUVENTUD	4.284,68
33410	12100	040	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS JUVENTUD	15.630,02
33410	12101	040	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS JUVENTUD	57.181,36
33410	13000	040	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL JUVENTUD	13.521,98
33410	13002	040	RTRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL JUVENTUD	37.895,54
33410	13100	040	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL JUVENTUD	67.895,44
33410	16000	040	SEGURIDAD SOCIAL JUVENTUD	47.044,14
33410	22699	040	GASTOS DIVERSOS JUVENTUD	5.588,00
33410	22706	040	CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO	17.640,00
33410	22799	040	CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS JUVENTUD	152.282,60
33411	22799	040	AULA DE OCIO Y NATURALEZA Y PROGRAMA FORMACIÓN JUVENTUD	44.112,00
33410	48000	040	SUBVENCIONES JUVENTUD	13.225,00
			<i>Total Programa . . .</i>	509.242,39

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2024 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 3380 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
33800	12003	050	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 FESTEJOS	22.965,48
33800	12005	050	RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS GRUPO E FESTEJOS	18.285,54
33800	12006	050	TRIENIOS FUNCIONARIOS FESTEJOS	1.551,80
33800	12100	050	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS FESTEJOS	16.583,56
33800	12101	050	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS FESTEJOS	110.789,45
33800	13000	050	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL FESTEJOS.	30.605,50
33800	13002	050	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL FESTEJOS	69.785,42
33800	13100	050	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL FESTEJOS	77.340,34
33800	16000	050	SEGURIDAD SOCIAL FESTEJOS	110.533,34
33800	20300	050	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	113.000,00
33800	20400	050	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE FESTEJOS	15.840,00
33800	22799	050	ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	1.192.505,60
			<i>Total Programa . . .</i>	1.779.786,03

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2024 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 3400 DEPORTES

--- Clasificaci3n ---			DENOMINACI3N DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Econ3mica	Orgánica		
34000	12000	100	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS DEPORTES GRUPO A1	34.951,24
34000	12001	100	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS DEPORTES GRUPO A2	30.734,10
34000	12003	100	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 DEPORTES	23.365,98
34000	12004	100	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C2 DEPORTES	9.733,12
34000	12005	100	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS DEPORTES GRUPO E	46.554,72
34000	12006	100	TRIENIOS FUNCIONARIOS DEPORTES	14.357,86
34000	12100	100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS DEPORTES	56.094,92
34000	12101	100	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS DEPORTES	189.326,44
34000	12103	100	OTRAS RETRIB.COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS DEPORTES	3.838,80
34000	13000	100	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL DEPORTES	355.231,32
34000	13002	100	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL DEPORTES	573.037,56
34000	13100	100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL DEPORTES	715.369,45
34000	15000	100	PRODUCTIVIDAD DEPORTES	2.417,04
34000	16000	100	SEGURIDAD SOCIAL DEPORTES	627.623,18
34000	20401	100	ALQUILER VEHICULOS	2.112,00
34000	21400	100	REPARACION Y MANTENIMIENTO MATERIAL TRANSPORTE	17.600,01
34000	22103	100	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES DEPORTES	8.800,00
34000	22500	100	TRIBUTOS ESTATALES DEPORTES	131,72
34000	22501	100	ITV VEHICULOS	650,00
34000	22699	100	GASTOS DIVERSOS DEPORTES	3.866,19
			<i>Total Programa . . .</i>	2.715.795,65

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2024 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 3410 DEPORTES

--- Clasificaci3n ---			DENOMINACI3N DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Econ3mica	Orgánica		
34100	20400	100	TRANSPORTES	440,00
34100	20401	100	VEHÍCULO DEPORTES RENTING	19.166,40
34100	22601	100	TROFEOS Y ANALOGOS	20.000,00
34100	22609	100	EVENTOS DEPORTIVOS	57.200,00
34100	22799	100	PROGRAMA DEPORTE INFANTIL ASISTENCIA TÉCNICA Y JUECES	75.000,00
34100	48900	100	CONVENIOS DIFUSION IMAGEN DEPORTIVA	291.000,00
34100	48901	100	SUBVENCIONES ENTIDADES DEPORTIVAS	115.200,00
34100	48902	100	CONVENIOS PROMOCION DEPORTIVA	676.108,00
34100	48904	100	SUBVENCIONES OTRAS ENTIDADES DEPORTIVAS	20.505,53
			<i>Total Programa . . .</i>	1.274.619,93

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2024 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 3420 DEPORTES

--- Clasificaci3n ---			DENOMINACI3N DE LAS APLICACIONES	Cr3ditos Iniciales
Programas	Econ3mica	Org3nica		
34200	20300	100	MAQUINARIA INSTALACIONES DEPORTIVAS	2.640,00
34200	21200	100	REPARACION Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS Y/O CONSTRUCCIONES	79.904,00
34200	21300	100	REPARACION Y MTO. DE MAQUINARIA INSTALACION Y UTILLAJE	8.800,00
34200	22110	100	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	7.920,00
34200	22111	100	SUMINISTRO UTILLAJE Y HERRAMIENTAS	1.320,00
34200	22199	100	SUMINISTROS MATERIAL DEPORTIVO	40.000,00
34200	22799	100	CONTRATOS MANTENIMIENTO DE PISCINAS	1.812.830,55
34201	22799	100	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS DEPORTES	141.802,14
34202	22799	100	CONTRATOS MANTENIMIENTO CAMPOS DE FUTBOL Y OTROS	24.904,00
34200	48000	100	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	4.237,88
34200	62300	100	MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE	10.000,00
34200	62500	100	MOBILIARIO Y ENSERES DEPORTES	8.800,00
34200	62900	100	EQUIPAMIENTO DIVERSO DEPORTES	12.000,00
34200	63200	100	RENOVACION INSTALACIONES DEPORTIVAS	119.000,00
34200	64800	100	MAQUINARIA INSTALACIONES DEPORTIVAS	33.001,75
34200	64801	100	MEJORA INSTALACIONES DEPORTIVAS	233.405,88
			<i>Total Programa . . .</i>	2.540.566,20

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2024 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 4320 INFORMACI3N Y PROMOCI3N TURÍSTICA.

--- Clasificaci3n ---			DENOMINACI3N DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Econ3mica	Orgánica		
43200	22699	070	GASTOS DIVERSOS TURISMO	242.206,67
43200	22799	070	CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS TURISMO	2.074.482,68
43201	22799	070	PROMOCI3N TURÍSTICA - FITUR	279.596,41
43200	60900	070	INVERSION TURISMO	511.327,85
			<i>Total Programa . . .</i>	3.107.613,61

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2024 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 4330 DESARROLLO EMPRESARIAL.

--- Clasificaci3n ---			DENOMINACI3N DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Econ3mica	Orgánica		
43300	22699	010	GASTOS DIVERSOS COMERCIO	60.000,00
43300	22799	010	CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS COMERCIO	17.600,00
43300	48000	010	AYUDAS Y PREMIOS	22.422,34
			<i>Total Programa . . .</i>	100.022,34

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2024 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 4410 TRANSPORTE DE VIAJEROS

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
44100	42390	100	CONVENIO RENFE	60.030,48
44100	45390	100	TRANSFERENCIA CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES	1.971.634,00
			<i>Total Programa . . .</i>	2.031.664,48

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2024 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 4500 OBRAS

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
45000	60900	020	INVERSION MOBILIARIO URBANO	88.000,00
			<i>Total Programa . . .</i>	88.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2024 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 4590 OBRAS

--- Clasificaci3n ---			DENOMINACI3N DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Econ3mica	Orgánica		
45900	21900	020	CONSERVACION MANTENIMIENTO FUENTES ORNAMENTALES Y ESTANQU	114.334,74
45900	21901	020	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO FUENTE CIBERNETICA	99.601,25
45900	22799	020	CONTRATOS COORDINACI3N SEGURIDAD Y SALUD INFRAESTRUCTURAS	8.800,00
45900	61906	020	INVERSION INFRAESTRUCTURAS	593.780,00
			<i>Total Programa . . .</i>	816.515,99

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2024 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 4930 OMIC

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
49300	13100	130	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL OMIC	53.668,20
49300	16000	130	SEGURIDAD SOCIAL OMIC	17.569,72
49300	22699	130	GASTOS DIVERSOS OMIC	440,00
			<i>Total Programa . . .</i>	71.677,92

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2024 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 9120 ORGANOS DE GOBIERNO

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
91200	10000	030	CORPORACION	1.394.779,26
91200	11000	030	CARGOS DE CONFIANZA	1.126.105,82
91201	12000	070	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO PRENSA A1	33.679,92
91202	12003	030	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 ALCALDIA	34.448,22
91201	12003	070	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO PRENSA C1	15.600,45
91202	12004	030	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C2 ALCALDIA	7.227,06
91201	12004	070	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO PRENSA C2	10.762,02
91202	12005	030	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO E ALCALDIA	8.919,96
91202	12006	030	TRIENIOS FUNCIONARIOS ALCALDIA	9.970,82
91201	12006	070	TRIENIOS FUNCIONARIOS PRENSA	3.849,24
91202	12100	030	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS ALCALDIA	34.606,10
91201	12100	070	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS PRENSA	24.080,50
91202	12101	030	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS ALCALDIA	99.803,28
91201	12101	070	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS PRENSA	75.521,23
91202	13100	030	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL ALCALDIA	37.321,50
91201	13100	070	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL PRENSA	24.052,12
91200	16000	030	SEGURIDAD SOCIAL ALTOS CARGOS ORGANOS GOBIERNO	574.724,36
91202	16000	030	SEGURIDAD SOCIAL ALCALDIA	59.369,18
91201	16000	070	SEGURIDAD SOCIAL PRENSA	37.355,98
91201	22799	070	GABINETE DE PRENSA Y PUBLICACIONES	113.507,66
91200	48000	030	ASIGNACIONES A GRUPOS POLITICOS	49.464,00
			<i>Total Programa . . .</i>	3.775.148,68

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2024 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 9200 ADMINISTRACIÓN GENERAL .

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
92000	12000	020	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO A1 SERV.GENERALES	210.320,64
92000	12000	130	RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS NUEVAS TECNOLOGÍAS A1	49.647,73
92000	12001	020	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO A2 SERV.GENERALES	72.569,00
92000	12001	130	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS NUEVAS TECNOLOGIAS A2	30.131,48
92000	12003	020	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 SERV.GENERALES	96.961,74
92000	12003	130	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS NUEVAS TECNOLOGIAS C1	21.515,70
92001	12003	130	RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 CALIDAD	22.802,28
92000	12004	020	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C2 SERV.GRALES	136.173,52
92000	12004	130	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS NUEVAS TECNOLOGIAS GRUPO C2	19.466,24
92001	12004	130	RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS GRUPO C2 CALIDAD	18.259,62
92000	12005	020	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO E SERV.GRALES	94.708,42
92000	12006	020	TRIENIOS FUNCIONARIOS SERVICIOS GENERALES	97.489,28
92000	12006	130	TRIENIOS. FUNCIONARIOS NUEVAS TECNOLOGIAS	7.905,10
92001	12006	130	TRIENIOS FUNCIONARIOS CALIDAD	8.448,68
92000	12100	020	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS SERV GENERALES	300.520,45
92000	12100	130	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS NUEVAS TECNOLOGIAS	51.520,74
92001	12100	130	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS CALIDAD	8.578,64
92000	12101	020	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS SERV GENERALES	1.056.880,29
92000	12101	130	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS NUEVAS TECNOLOGIAS	225.632,40
92001	12101	130	COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNCIONARIOS CALIDAD	45.859,32
92000	12103	020	OTRAS RETRIB. COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS SERVICIOS GENERA	1.777,06
92000	12103	130	OTRAS RETRIB. COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS NUEVAS TECNOLOGI	10.407,18
92000	13000	020	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL SERV. GENERALES	231.428,26
92000	13000	130	RETRIB BASICAS PERS. LABORAL INFORMATICA NUEVAS TECNOLOGIAS	19.518,58
92001	13000	130	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL CALIDAD	11.409,24
92000	13002	020	RETRIBUCIONES COMPLEM. PERSONAL LABORAL SERV. GENERALES	365.109,44
92000	13002	130	RETRIB COMPLEM PERS. LABORAL INFORMATICA NUEVAS TECNOLOGIA	22.451,38
92001	13002	130	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL CALIDAD	18.220,44
92000	13100	020	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL SERVICIOS GENERALES	547.893,18
92000	13100	130	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL NUEVAS TECNOLOGIAS	59.845,66
92000	15000	020	PRODUCTIVIDAD EXTRAORDINARIA SERVICIOS GENERALES	2.000,00
92000	15100	020	GRATIF EXTRAORD PERSONAL FUNCIONARIO SERVICIOS GENERALES	396.961,42

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2024 por Programa

(ANTEPROYECTO)

92000	15101	020	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL SERVICIOS GENERALES	52.489,41
92000	15102	020	GRATIFICACIONES EXTRAORD PERSONAL TEMPORAL SERV GENERALES	95.798,11
92000	15200	020	OTRAS RETRIBUCIONES PERSONAL FUNCIONARIO (PLUSES CONVENIO)	57.047,34
92000	15201	020	OTRO PERSONAL LABORAL (PLUSES CONVENIO)	116.267,86
92000	16000	020	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS GENERALES	784.483,46
92000	16000	130	SEGURIDAD SOCIAL NUEVAS TECNOLOGIAS	80.456,68
92001	16000	130	SEGURIDAD SOCIAL CALIDAD	36.382,08
92000	16200	020	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	30.000,00
92000	16205	020	SEGURO DE VIDA	103.366,94
92000	20400	020	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS	123.200,00
92000	20600	130	RENTING EQUIPOS PROCESOS INFORMÁTICOS	201.000,00
92000	20800	020	CONTRATO ARRENDAMIENTO DESFIBRILADORES	19.731,36
92000	21400	020	REPARACION VEHICULOS	13.200,00
92000	22103	020	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	22.000,00
92000	22110	020	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	7.040,00
92000	22200	130	COMUNICACIONES TELEFONICAS Y TRANSMISION DE DATOS	135.696,00
92000	22501	020	ITV VEHICULOS	4.400,00
92000	22699	020	PREVENCION RIESGOS LABORALES	88.000,00
92000	22699	130	GASTOS DIVERSOS NUEVAS TECNOLOGIAS	13.200,00
92001	22699	130	GASTOS DIVERSOS TRANSPARENCIA	8.800,00
92000	22700	020	CONTRATOS PRESTACION SERVICIO LIMPIEZA EDIFICIOS PUBLICOS	824.978,00
92000	22799	010	ASISTENCIA TECNICA Y COMUNICACION EDUSI	83.000,00
92001	22799	010	PROCESO DE OPERACIONES FEDER	18.029,00
92002	22799	010	ASESORAMIENTO DE LICITACIONES FEDER	7.260,00
92000	22799	020	CONTRATOS DIVERSOS MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS	222.640,00
92002	22799	020	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS VARIOS Y MANTENIM Y SERVICIOS	139.327,52
92000	22799	130	CONTRATO PRESTACION NUEVAS TECNOLOGIAS	736.200,00
92000	50000	120	DOTACION FONDO DE CONTINGENCIA	680.636,25
92000	62300	020	MAQUINARIA DE OBRAS	2.640,00
92000	62301	020	EQUIPAMIENTO SALUD LABORAL	2.640,00
92000	62600	130	EQUIPOS NUEVAS TECNOLOGIAS	96.800,00
92000	63200	020	RENOVACION EDIFICIOS Y COLEGIOS PUBLICOS	1.749.600,36
			<i>Total Programa . . .</i>	10.818.723,48

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2024 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 9201 OFICINA DE PERSONAL

--- Clasificaci3n ---			DENOMINACI3N DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Econ3mica	Orgánica		
92010	22104	020	VESTUARIO Y EQUIPAMIENTO PERSONAL	61.600,00
92010	22604	020	JURIDICOS CONTENCIOSOS SERVICIOS LABORALES	17.600,00
92010	22699	020	GASTOS DIVERSOS SERVICIOS GENERALES	2.200,00
92010	22799	020	CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS GENERALES	71.400,00
92010	23020	020	DIETAS E INDEMNIZACIONES PERSONAL	110.000,00
			<i>Total Programa . . .</i>	262.800,00

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2024 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 9203 CONTRATACION

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
92031	12000	020	RETR. BASIC.PERS.FUNCIONARIO CONTRATACIÓN GRUPO A1	34.265,92
92031	12003	020	RETR. BASIC.PERS.FUNCIONARIO CONTRATACIÓN GRUPO C1	9.085,04
92031	12004	020	RETR. BASIC.PERS.FUNCIONARIO CONTRATACIÓN GRUPO C2	25.217,86
92031	12006	020	TRIENIOS FUNCIONARIOS CONTRATACIÓN	9.600,14
92031	12100	020	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS CONTRATACIÓN	33.307,26
92031	12101	020	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS CONTRATACIÓN	79.322,36
92031	13000	020	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LABORAL CONTRATACIÓN	11.272,04
92031	13002	020	RETRIB. COMPLEMENTARIAS PERS. LABORAL CONTRATACIÓN	20.390,30
92031	13100	020	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL CONTRATACIÓN	104.145,82
92031	15000	020	PRODUCTIVIDAD EXTRAORDINARIA CONTRATACION	4.000,00
92031	16000	020	SEGURIDAD SOCIAL CONTRATACIÓN	65.123,94
92030	22000	020	MATERIAL DE OFICINA SERVICIOS GENERALES	43.086,56
92030	22201	020	DISTRIBUCIONES POSTALES Y OTRAS (AMPLIABLE)	352.000,00
92030	22603	020	ANUNCIOS OFICIALES Y OTROS	22.000,00
92030	22604	020	JURIDICOS Y CONTENCIOSOS SERVICIOS GENERALES	24.640,00
92030	22699	030	CUOTAS FEMP Y OTROS	17.755,91
92030	22699	070	OTROS GASTOS DIVERSOS	17.160,00
92031	22799	020	CONTRATOS IMPRESION SERVICIOS GENERALES	247.244,80
92030	22799	070	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	81.655,18
92030	62500	020	MOBILIARIO Y ENSERES SERVICIOS GENERALES	26.400,00
			<i>Total Programa . . .</i>	1.227.673,13

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2024 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 9231 GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
92310	12003	020	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 SAIC-ESTADÍSTICA	34.873,92
92310	12004	020	RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS GRUPO C2 SAIC-ESTADÍSTICA	9.733,12
92310	12006	020	TRIENIOS FUNCIONARIOS SAIC-ESTADÍSTICA	12.132,68
92310	12100	020	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS SAIC-ESTADÍSTICA	29.274,82
92310	12101	020	COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNCIONARIOS SAIC-ESTADÍSTICA	47.520,28
92310	13100	020	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL SAIC-ESTADÍSTICA	168.426,72
92310	15100	020	GRATIFICACION EXTRAORD PERSONAL FUNCIONARIO SAIC-ESTADÍSTICA	5.998,60
92310	16000	020	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS GENERALES SAIC-ESTADÍSTICA	68.531,96
			<i>Total Programa . . .</i>	376.492,10

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2024 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 9240 PARTICIPACI3N CIUDADANA

--- Clasificaci3n ---			DENOMINACI3N DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Econ3mica	Orgánica		
92400	12004	090	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS C2 VOLUNTARIADO	8.606,08
92400	12006	090	TRIEIOS FUNCIONARIOS VOLUNARIADO	1.224,46
92400	12100	090	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS VOLUNTARIADO	5.677,50
92400	12101	090	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS VOLUNTARIADO	9.414,90
92400	13000	090	RETRIB. BASICAS PER.LABORAL VOLUNTARIADO Y MOVILIDAD (P.CIUD	19.346,58
92400	13002	090	RETRIB.COMP.PERSONAL LABORAL VOLUNT.Y MOVILIDAD(P.CIUDADANA)	21.775,32
92400	16000	090	SEGURIDAD SOCIAL PARTICIPACION CIUDADANA	24.101,94
92400	22699	090	GASTOS DIVERSOS VOLUNTARIADO	7.832,00
			<i>Total Programa . . .</i>	97.978,78

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2024 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 9250 ATENCI3N A LOS CIUDADANOS

--- Clasificaci3n ---			DENOMINACI3N DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Econ3mica	Orgánica		
92500	12003	020	RETRIB BÁSICAS FUNCIONARIOS C1 SAIC-INFORMACI3N Y REGISTRO	33.500,28
92500	12004	020	RETRIB BÁSICAS FUNCIONARIOS C2 SAIC-INFORMACI3N Y REGISTRO	29.199,36
92500	12006	020	TRIENIOS FUNCIONARIOS SAIC-INFORMACI3N Y REGISTRO	10.434,32
92500	12100	020	COMPLEMENTO DESTINO FUNCINARIOS SAIC-INFORMACI3N Y REGISTRO	41.277,88
92500	12101	020	COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNCIONARIOS SAIC-INFORMACI3N Y REGISTRO	75.340,86
92500	13000	020	RETRIB BÁSICAS PERSONAL LABORAL SAIC-INFORMACI3N Y REGISTRO	10.616,36
92500	13002	020	RETRIB COMPLEM PERSONAL LABORAL SAIC-INFORMACI3N Y REGISTRO	25.509,04
92500	13100	020	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL SAIC-INFORMACI3N Y REGISTRO	110.061,74
92500	16000	020	SEGURIDAD SOCIAL SAIC-INFORMACI3N Y REGISTRO	74.394,52
			<i>Total Programa . . .</i>	410.334,36

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2024 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 9310 HACIENDA

--- Clasificaci3n ---			DENOMINACI3N DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Econ3mica	Orgánica		
93100	12000	120	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV.ECONOMICOS GRUPO A1	34.013,56
93100	12003	120	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV.ECONOMICOS GRUPO C	39.741,52
93100	12004	120	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV.ECONOMICOS GRUPO C	18.075,32
93100	12006	120	TRINIENOS FUNCIONARIOS SERV.ECONOMICOS	13.583,64
93100	12100	120	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS SERV.ECONOMICOS	63.795,62
93100	12101	120	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS SERVICIOS ECONOMICOS	155.204,16
93100	13002	120	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERS. LABORAL SERV.ECONOMICO	1.581,92
93100	13100	120	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL SERVICIOS ECONOMICOS	80.377,98
93100	15000	120	PRODUCTIVIDAD SERVICIOS ECONOMICOS	16.800,00
93100	16000	120	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS ECONOMICOS	139.836,42
93100	22699	120	GASTOS DIVERSOS SERVICIOS ECONOMICOS	20.240,00
			<i>Total Programa . . .</i>	583.250,14

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2024 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 9320 GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO.

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
93200	12000	120	RETRIB BASICAS FUNCIONARIOS GESTION TRIBUTARIA GRUPO A1	51.149,16
93200	12001	120	RETRIB BASICAS FUNCIONARIOS GESTION TRIBUTARIA GRUPO A2	29.985,32
93200	12003	120	RETRIB BASICAS FUNCIONARIOS GESTIÓN TRIBUTARIA GRUPO C1	22.965,48
93200	12004	120	RETRIB BASICAS FUNCIONARIOS GESTIÓN TRIBUTARIA GRUPO C2	37.728,10
93200	12005	120	RETRIB BASICAS FUNCIONARIOS GESTIÓN TRIBUTARIA GRUPO E	8.919,96
93200	12006	120	TRIENIOS FUNCIONARIOS GESTIÓN TRIBUTARIA	27.302,74
93200	12100	120	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS GESTION TRIBUTARIA	97.975,72
93200	12101	120	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS GESTION TRIBUTARIA	171.169,86
93200	12103	120	OTRAS RETRIB.COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS GESTION TRIBUTAR	440,02
93200	13000	120	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.LABORAL GESTIÓN TRIBUTARIA	17.364,98
93200	13002	120	RETRIB COMPLEMENTARIAS PERS. LABORAL GESTIÓN TRIBUTARIA	22.995,84
93200	13100	120	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL GESTIÓN TRIBUTARIA	163.047,84
93200	16000	120	SEGURIDAD SOCIAL GESTIÓN TRIBUTARIA	156.284,18
			<i>Total Programa . . .</i>	807.329,20

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2024 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 9330 GESTION DEL PATRIMONIO

--- Clasificaci3n ---			DENOMINACI3N DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Econ3mica	Orgánica		
93300	20200	120	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	58.000,00
93300	21200	120	CUOTAS COMUNIDADES EDIFICIOS PUBLICOS	74.368,80
93300	22400	120	SEGUROS SERVICIOS GENERALES	277.200,00
93300	22699	120	GASTOS DIVERSOS DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO	30.800,00
93300	22799	120	CONTRATOS PRESTACION SERVICIO PATRIMONIO	7.040,00
93300	60900	120	ADQUISICION CASA GRANDE	2.300.000,00
			<i>Total Programa . . .</i>	2.747.408,80

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2024 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 9340 GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA.

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
93400	12000	120	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS TESORERÍA GRUPO A1	17.049,72
93400	12003	120	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS TESORERÍA GRUPO C1	28.234,34
93400	12006	120	TRIENIOS FUNCIONARIOS TESORERÍA	8.215,40
93400	12100	120	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS TESORERÍA	34.535,66
93400	12101	120	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS TESORERÍA	86.806,48
93400	13000	120	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.LABORAL TESORERÍA	14.395,94
93400	13002	120	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERS. LABORAL TESORERÍA	16.642,58
93400	13100	120	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL TESORERÍA	65.812,02
93400	16000	120	SEGURIDAD SOCIAL TESORERÍA	54.551,44
			<i>Total Programa . . .</i>	326.243,58
			<i>Total Presupuesto . . .</i>	145.851.831,99

PRESUPUESTO DE GASTOS 2024 por Orgánica

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 010 EMPLEO

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
24100	12001	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS EMPLEO, COMERCIO E I	74.963,30
24100	12004	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS EMPLEO, COMERCIO E I	9.733,12
24100	12006	TRIVENIOS FUNCIONARIOS EMPLEO, COMERCIO E INDUST	17.416,12
24100	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS EMPLEO,COM	52.041,36
24100	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS EMPLEO,C	89.278,96
24100	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LABORAL EMPLEO, COM	20.507,76
24100	13002	RETRIB. COMPLEMENTARIAS PERS. LABORAL EMPLEO, C	23.688,28
24100	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL EMPLEO, COMERC	30.990,78
24100	16000	SEGURIDAD SOCIAL EMPLEO, COMERCIO E INDUSTRIA	91.052,24
24100	20900	CUOTAS DIVERSAS RED LOCAL	18.000,00
24100	22799	FORMACION PARA EL EMPLEO CENTRO DE EXCELENCIA	25.000,00
24100	48000	PACTO LOCAL	75.000,00
43300	22699	GASTOS DIVERSOS COMERCIO	60.000,00
43300	22799	CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS COMERCIO	17.600,00
43300	48000	AYUDAS Y PREMIOS	22.422,34
92000	22799	ASISTENCIA TECNICA Y COMUNICACION EDUSI	83.000,00
92001	22799	PROCESO DE OPERACIONES FEDER	18.029,00
92002	22799	ASESORAMIENTO DE LICITACIONES FEDER	7.260,00
		<i>Total Orgánica.</i>	735.983,26

PRESUPUESTO DE GASTOS 2024 por Orgánica

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 020 OBRAS, LIMPIEZA URBANA, ADMINISTRACION Y CONTRATACION

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
13300	22708	CONTRATO APARCAMIENTO LIMITADO (AMPLIABLE)	110.270,16
13300	22799	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS SEÑALIZACION SEM	133.200,00
13300	60900	INVERSIONES PARA LA ORDENACION DEL TRAFICO Y EST	60.000,00
13400	61000	PROGRAMA INVERSION REGIONAL MEJORA MOVILIDAD	250.000,00
15320	12000	RETRIB. BASICAS PERS. FUNCIONARIO CONSERVACION G	38.470,42
15320	12001	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNCIONARIO CONSERV	35.982,34
15320	12003	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNCIONARIO CONSERV	34.865,82
15320	12004	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNCIONARIO CONSERV	84.291,50
15320	12005	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNCIONARIO CONSERV	44.008,24
15320	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS CONSERVACION	33.647,28
15320	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS CONSERVA	133.083,10
15320	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS CONSERVA	324.842,32
15320	12103	OTRAS RETRIB.COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS CON	2.202,12
15320	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL CONSERV	105.875,06
15320	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORA	199.422,10
15320	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL CONSERVACION	179.427,50
15320	16000	SEGURIDAD SOCIAL OBRAS	341.074,74
15320	22799	CONTRATO DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD A	8.800,00
15320	61901	RENOVACION DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	2.000.000,00
16100	22101	ABASTECIMIENTO DE AGUA	1.672.000,00
16210	21300	MANTENIMIENTO CONTENEDORES SEMISOTERRADOS	35.085,46
16210	22700	CONTRATO DE RECOGIDA DE BASURAS	4.555.811,98
16210	62200	SOTERRAMIENTO DE CONTENEDORES	2.090.000,00
16210	63300	RENOVACIÓN CONTENEDORES SEMISOTERRADOS	42.910,01
16220	22799	CONTRATO PUNTO LIMPIO	153.000,00
16230	46300	MANCOMUNIDAD DEL ESTE	3.990.000,00
16300	12000	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS LIMPIEZA URBANA GRU	17.049,72
16300	12003	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS LIMPIEZA URBANA GRU	58.859,50
16300	12004	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS LIMPIEZA URBANA GRU	1.379,56
16300	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS LIMPIEZA URBANA	18.002,48
16300	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS LIMPIEZA URB	66.974,76
16300	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS LIMPIEZA U	140.259,02
16300	16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LIMPIEZA URBANA	48.798,02
16300	22700	SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA	10.407.373,59
16400	21200	CONSERVACION Y MEDIOS AUXILIARES CEMENTERIO	170.761,00
16400	62200	CEMETNERIO MUNICIPAL	156.640,00
16500	22100	SUMINISTROS ENERGIA ELECTRICA	52.800,00
16500	22799	CONTRATO PRESTACION SUMINISTRO ENERGIA ELECTR	6.331.636,88
16500	62900	INVERSIONES CONTRATO EFICIENCIA ENERGETICA	318.083,45
16501	22799	CONTRATO PRESTACION INSTALACIONES ELECTRICAS	763.443,08
17210	22706	CONTRATO ESTUDIO CONTAMINACIÓN ACÚSTICA	35.200,00
22100	16104	JUBILACIONES	270.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS 2024 por Orgánica

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 020 OBRAS, LIMPIEZA URBANA, ADMINISTRACION Y CONTRATACION

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
22100	16204	FONDO SOCIAL	300.000,00
32000	22700	CONTRATO PREST SERV LIMPIEZA COLEGIOS Y CENTRO	2.612.344,77
33000	22700	CONTRATO PRESTACIÓN SERVICIO LIMPIEZA EDIFICIOS C	1.627.983,22
33100	61900	INVERSIÓN CENTRO PROTECCIÓN ANIMAL	17.600,00
33220	12003	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO ARC	11.482,72
33220	12005	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL ARCHIVO FUNCION	9.017,62
33220	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS ARCHIVO	2.963,90
33220	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS ARCHIVO	13.113,10
33220	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNCIONARIOS ARCHIVO	26.042,08
33220	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL ARCHIVO	27.861,94
33220	16000	SEGURIDAD SOCIAL ARCHIVO	21.640,62
33300	62200	PROGRAMA INVERSION REGIONAL CENTRO CULTURAL S	3.061.050,97
33400	12004	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIOS TE	9.733,12
33400	12005	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIOS TE	8.919,96
33400	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS TEATRO	2.221,20
33400	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS TEATRO	11.381,86
33400	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS TEATRO	33.583,34
33400	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL TEATRO	105.434,54
33400	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORA	134.764,70
33400	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL TEATRO	82.700,82
33400	16000	SEGURIDAD SOCIAL TEATRO	134.578,24
33400	22699	GASTOS DIVERSOS TEATRO	7.040,00
33400	22799	CONTRATOS ARTES ESCENICAS	158.400,00
33400	48000	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	10.000,00
33400	48001	PREMIOS TEATRO	2.000,00
33400	62600	INVERSIÓN TEATRO	2.640,00
33401	22799	ACTIVIDADES CULTURALES PARQUE EUROPA	26.400,00
45000	60900	INVERSION MOBILIARIO URBANO	88.000,00
45900	21900	CONSERVACION MANTENIMIENTO FUENTES ORNAMENTA	114.334,74
45900	21901	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO FUENTE CIBERNET	99.601,25
45900	22799	CONTRATOS COORDINACIÓN SEGURIDAD Y SALUD INFR	8.800,00
45900	61906	INVERSION INFRAESTRUCTURAS	593.780,00
92000	12000	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO A1 SE	210.320,64
92000	12001	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO A2 SE	72.569,00
92000	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 SE	96.961,74
92000	12004	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C2 SE	136.173,52
92000	12005	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO E SER	94.708,42
92000	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS SERVICIOS GENERALES	97.489,28
92000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS SERV GEN	300.520,45
92000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS SERV GENE	1.056.880,29
92000	12103	OTRAS RETRIB. COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS SER	1.777,06
92000	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL SERV. GE	231.428,26

PRESUPUESTO DE GASTOS 2024 por Orgánica

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 020 OBRAS, LIMPIEZA URBANA, ADMINISTRACION Y CONTRATACION

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
92000	13002	RETRIBUCIONES COMPLEM. PERSONAL LABORAL SERV. G	365.109,44
92000	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL SERVICIOS GEN	547.893,18
92000	15000	PRODUCTIVIDAD EXTRAORDINARIA SERVICIOS GENERA	2.000,00
92000	15100	GRATIF EXTRAORD PERSONAL FUNCIONARIO SERVICIOS	396.961,42
92000	15101	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL SERVIC	52.489,41
92000	15102	GRATIFICACIONES EXTRAORD PERSONAL TEMPORAL SE	95.798,11
92000	15200	OTRAS RETRIBUCIONES PERSONAL FUNCIONARIO (PLU	57.047,34
92000	15201	OTRO PERSONAL LABORAL (PLUS CONVENIO)	116.267,86
92000	16000	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS GENERALES	784.483,46
92000	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	30.000,00
92000	16205	SEGURO DE VIDA	103.366,94
92000	20400	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS	123.200,00
92000	20800	CONTRATO ARRENDAMIENTO DESFIBRILADORES	19.731,36
92000	21400	REPARACION VEHICULOS	13.200,00
92000	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	22.000,00
92000	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	7.040,00
92000	22501	ITV VEHICULOS	4.400,00
92000	22699	PREVENCION RIESGOS LABORALES	88.000,00
92000	22700	CONTRATOS PRESTACION SERVICIO LIMPIEZA EDIFICIOS	824.978,00
92000	22799	CONTRATOS DIVERSOS MANTENIMIENTO DE INFRAEST	222.640,00
92000	62300	MAQUINARIA DE OBRAS	2.640,00
92000	62301	EQUIPAMIENTO SALUD LABORAL	2.640,00
92000	63200	RENOVACION EDIFICIOS Y COLEGIOS PUBLICOS	1.749.600,36
92002	22799	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS VARIOS Y MANTENI	139.327,52
92010	22104	VESTUARIO Y EQUIPAMIENTO PERSONAL	61.600,00
92010	22604	JURIDICOS CONTENCIOSOS SERVICIOS LABORALES	17.600,00
92010	22699	GASTOS DIVERSOS SERVICIOS GENERALES	2.200,00
92010	22799	CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS GENERALES	71.400,00
92010	23020	DIETAS E INDEMNIZACIONES PERSONAL	110.000,00
92030	22000	MATERIAL DE OFICINA SERVICIOS GENERALES	43.086,56
92030	22201	DISTRIBUCIONES POSTALES Y OTRAS (AMPLIABLE)	352.000,00
92030	22603	ANUNCIOS OFICIALES Y OTROS	22.000,00
92030	22604	JURIDICOS Y CONTENCIOSOS SERVICIOS GENERALES	24.640,00
92030	62500	MOBILIARIO Y ENSERES SERVICIOS GENERALES	26.400,00
92031	12000	RETR. BASIC.PERS.FUNCIONARIO CONTRATACIÓN GRUP	34.265,92
92031	12003	RETR. BASIC.PERS.FUNCIONARIO CONTRATACIÓN GRUP	9.085,04
92031	12004	RETR. BASIC.PERS.FUNCIONARIO CONTRATACIÓN GRUP	25.217,86
92031	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS CONTRATACIÓN	9.600,14
92031	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS CONTRATA	33.307,26
92031	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS CONTRATA	79.322,36
92031	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LABORAL CONTRATACIÓ	11.272,04
92031	13002	RETRIB. COMPLEMENTARIAS PERS. LABORAL CONTRATA	20.390,30

PRESUPUESTO DE GASTOS 2024 por Orgánica

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 020 OBRAS, LIMPIEZA URBANA, ADMINISTRACION Y CONTRATACION

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
92031	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL CONTRATACIÓN	104.145,82
92031	15000	PRODUCTIVIDAD EXTRAORDINARIA CONTRATACION	4.000,00
92031	16000	SEGURIDAD SOCIAL CONTRATACIÓN	65.123,94
92031	22799	CONTRATOS IMPRESION SERVICIOS GENERALES	247.244,80
92310	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 SA	34.873,92
92310	12004	RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS GRUPO C2 SA	9.733,12
92310	12006	TRINIENOS FUNCIONARIOS SAIC-ESTADÍSTICA	12.132,68
92310	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS SAIC-ESTAD	29.274,82
92310	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNCIONARIOS SAIC-EST	47.520,28
92310	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL SAIC-ESTADÍST	168.426,72
92310	15100	GRATIFICACION EXTRAORD PERSONAL FUNCIONARIO S	5.998,60
92310	16000	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS GENERALES SAIC-ESTA	68.531,96
92500	12003	RETRIB BÁSICAS FUNCIONARIOS C1 SAIC-INFORMACIÓN Y	33.500,28
92500	12004	RETRIB BÁSICAS FUNCIONARIOS C2 SAIC-INFORMACIÓN Y	29.199,36
92500	12006	TRINIENOS FUNCIONARIOS SAIC-INFORMACIÓN Y REGISTR	10.434,32
92500	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCINARIOS SAIC-INFORMA	41.277,88
92500	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNCIONARIOS SAIC-INFORMACIÓN Y	75.340,86
92500	13000	RETRIB BÁSICAS PERSONAL LABORAL SAIC-INFORMACIÓ	10.616,36
92500	13002	RETRIB COMPLEM PERSONAL LABORAL SAIC-INFORMAC	25.509,04
92500	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL SAIC-INFORMAC	110.061,74
92500	16000	SEGURIDAD SOCIAL SAIC-INFORMACIÓN Y REGISTRO	74.394,52
		<i>Total Orgánica.</i>	55.111.317,48

PRESUPUESTO DE GASTOS 2024 por Orgánica

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 030 ORGANOS DE GOBIERNO

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
91200	10000	CORPORACION	1.394.779,26
91200	11000	CARGOS DE CONFIANZA	1.126.105,82
91200	16000	SEGURIDAD SOCIAL ALTOS CARGOS ORGANOS GOBIERN	574.724,36
91200	48000	ASIGNACIONES A GRUPOS POLITICOS	49.464,00
91202	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 AL	34.448,22
91202	12004	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C2 AL	7.227,06
91202	12005	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO E ALC	8.919,96
91202	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS ALCALDIA	9.970,82
91202	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS ALCALDIA	34.606,10
91202	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS ALCALDIA	99.803,28
91202	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL ALCALDIA	37.321,50
91202	16000	SEGURIDAD SOCIAL ALCALDIA	59.369,18
92030	22699	CUOTAS FEMP Y OTROS	17.755,91
		<i>Total Orgánica. . . .</i>	3.454.495,47

PRESUPUESTO DE GASTOS 2024 por Orgánica

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 040 URBANISMO Y JUVENTUD

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
13300	60900	APARCAMIENTO EN ALTURA ESTACION CERCANIAS	5.436.566,40
13600	60000	ADQUIS TERRENO CONSTRUC EDIFICIO PROTEC-EXTINC	361.891,03
15000	12000	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNCIONARIO URBANIS	119.348,04
15000	12001	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNCIONARIO URBANIS	128.467,94
15000	12003	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNCIONARIO URBANIS	125.541,00
15000	12004	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNCIONARIO URBANIS	9.733,12
15000	12006	TRIVENIOS FUNCIONARIOS URBANISMO	90.729,44
15000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS URBANISM	257.738,34
15000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS URBANISM	485.932,00
15000	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL URBANISMO	85.930,48
15000	16000	SEGURIDAD SOCIAL URBANISMO	322.790,42
15100	22500	TRIBUTOS ESTATALES URBANISMO	1.496,00
15100	22699	GASTOS DIVERSOS URBANISMO	1.760,00
15100	60000	ADQUISICIÓN SOTO DEL ESPINILLO	1.500.000,00
15100	60001	CAPTACION DE SUELO	20.500,00
15100	60100	OBRAS DE URBANIZACIÓN	50.000,00
15100	60901	DERRAMAS	99.448,80
15100	60902	SOTERRAMIENTO LÍNEAS ELÉCTRICAS	51.262,30
15100	64001	REDACCION PROYECTOS URBANISTICOS	120.109,82
15300	60901	CERRAMIENTO RONDA SUR FASE II	548.501,01
33410	12003	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO GRU	22.965,48
33410	12004	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO GRU	9.976,15
33410	12006	TRIVENIOS FUNCIONARIOS JUVENTUD	4.284,68
33410	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS JUVENTUD	15.630,02
33410	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS JUVENTUD	57.181,36
33410	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL JUVENTU	13.521,98
33410	13002	RTRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORA	37.895,54
33410	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL JUVENTUD	67.895,44
33410	16000	SEGURIDAD SOCIAL JUVENTUD	47.044,14
33410	22699	GASTOS DIVERSOS JUVENTUD	5.588,00
33410	22706	CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS ASESORAMIENTO E	17.640,00
33410	22799	CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS JUVENTUD	152.282,60
33410	48000	SUBVENCIONES JUVENTUD	13.225,00
33411	22799	AULA DE OCIO Y NATURALEZA Y PROGRAMA FORMACIÓN	44.112,00
		<i>Total Orgánica.</i>	10.326.988,53

PRESUPUESTO DE GASTOS 2024 por Orgánica

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 050 IGUALDAD Y FESTEJOS

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
23102	12000	RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS IGUALDAD GR	17.475,62
23102	12001	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS IGUALDAD GR	25.677,92
23102	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS IGUALDAD GR	11.753,38
23102	12004	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS IGUALDAD GR	9.733,12
23102	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS IGUALDAD	7.994,66
23102	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS IGUALDAD	30.159,08
23102	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS IGUALDAD	61.566,82
23102	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL IGUALDA	30.596,50
23102	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORA	31.579,22
23102	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL IGUALDAD	171.783,06
23102	16000	SEGURIDAD SOCIAL IGUALDAD	113.027,64
23102	22699	GASTOS DIVERSOS CONCEJALIA DE IGUALDAD	27.000,00
23102	22799	PACTO LOCAL CONTRA VIOLENCIA DE GENERO	5.000,00
23102	48000	SUBVENCIONES Y AYUDAS CONCEJALIA DE IGUALDAD	49.300,00
23102	48001	AYUDAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	60.000,00
23103	22799	PROGRAMAS IGUALDAD Y ERRADICACION VIOLENCIA	145.000,00
33000	48000	SUBVENCIONES A ENTIDADES CULTURALES	256.875,00
33400	21400	REPARACIÓN VEHÍCULOS FESTEJOS	770,00
33400	22500	ITV VEHÍCULOS FESTESTOS	230,00
33400	48000	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	40.040,00
33800	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 FE	22.965,48
33800	12005	RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS GRUPO E FES	18.285,54
33800	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS FESTEJOS	1.551,80
33800	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS FESTEJOS	16.583,56
33800	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS FESTEJOS	110.789,45
33800	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL FESTEJO	30.605,50
33800	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORA	69.785,42
33800	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL FESTEJOS	77.340,34
33800	16000	SEGURIDAD SOCIAL FESTEJOS	110.533,34
33800	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA ACTIVIDADES SOCIOCUL	113.000,00
33800	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE FESTEJOS	15.840,00
33800	22799	ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	1.192.505,60
		<i>Total Orgánica.</i>	2.875.348,05

PRESUPUESTO DE GASTOS 2024 por Orgánica

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 060 SEGURIDAD

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
13000	12003	RETRIB BÁSICAS PERS FUNCIONARIO GRUPO C1 ADMON P	19.285,26
13000	12004	RETRIB BÁSICAS PERSONAL FUNC GRUPO C2 ADMINISTR	38.329,16
13000	12006	TRIVENIOS FUNCIONARIOS ADMINISTRACIÓN POLICÍA	10.148,32
13000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNC. ADMINISTRACIÓN PO	37.632,22
13000	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNC. ADMINISTRACIÓN P	71.213,40
13000	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL ADMINISTRACIÓ	106.879,32
13000	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS ADMINISTRACIÓN P	16.708,32
13000	16000	SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRACIÓN DE POLICÍA	62.455,98
13000	22799	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS ADMINISTRACION S	593.000,00
13200	12000	RETRIB. BASICAS PERS. FUNCIONARIO GRUPO A1 POLIC	34.099,44
13200	12001	RETRIB. BASICAS PERS. FUNCIONARIO GRUPO A2 POLIC	96.118,12
13200	12003	RETRIB. BASICAS PERS. FUNCIONARIO GRUPO C1 POLIC	2.081.482,98
13200	12004	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS POLICIA LOCA	46.391,56
13200	12006	TRIVENIOS FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL	326.380,22
13200	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS POLICIA LO	1.442.753,56
13200	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS POLICIA LO	5.978.631,82
13200	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL POLICIA LOCAL	28.297,92
13200	15000	PRODUCTIVIDAD POLICIA LOCAL	17.270,00
13200	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS PERSONAL POLIC	175.893,45
13200	15200	POLICIA OTRAS RETRIBUCIONES	630.259,45
13200	16000	SEGURIDAD SOCIAL POLICIA LOCAL	3.730.596,24
13200	20400	VEHICULOS POLICIA LOCAL RENTING	248.279,75
13200	21300	CONSERVACION COMUNICACIONES E INSTALACIONES P	10.032,00
13200	21400	CONSERVACION Y REPARACION VEHICULOS POLICIA LO	24.640,00
13200	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES POLICIA LOCAL Y PRO	79.200,00
13200	22104	VESTUARIO EQUIPO PERSONAL POLICIA LOCAL	94.500,00
13200	22199	OTROS SUMINISTROS POLICIA LOCAL	18.480,00
13200	22501	ITV VEHICULOS POLICIA LOCAL	2.200,00
13200	22699	GASTOS DIVERSOS POLICIA LOCAL	46.376,00
13200	22701	SEGURIDAD AYUNTAMIENTO Y EDIFICIOS PUBLICOS	316.239,60
13200	22704	CONTRATOS DE PRESTACION SERVICIOS GRUA	415.000,00
13200	22799	CONTRATOS MANTENIMIENTO SEGURIDAD	188.256,79
13200	46200	CONVENIOS POLICÍA	83.600,00
13200	62300	INSTALACIONES TECNICAS POLICIA LOCAL	212.929,00
13200	62500	MOBILIARIO Y ENSERES POLICIA LOCAL	5.280,00
13200	62700	EQUIPAMIENTO DIVERSO POLICIA LOCAL	60.544,00
13203	21400	CONSERVACION Y REP.VEHICULOS EDUCACION VIAL	1.320,00
13203	22699	GASTOS DIVERSOS EDUCACION VIAL	2.508,00
13203	48000	PREMIOS Y AYUDAS EDUCACIÓN VIAL	1.200,00
13203	62400	VEHÍCULOS EDUCACIÓN VIAL	1.760,00
13500	20400	RENTING VEHÍCULO PROTECCIÓN CIVIL	20.400,00
13500	21400	CONSERVACION Y REP. VEHICULOS PROTECCION CIVIL	13.200,00

PRESUPUESTO DE GASTOS 2024 por Orgánica

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 060 SEGURIDAD

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
13500	22000	MATERIAL DE OFICINA DE PROTECCION CIVIL	246,40
13500	22104	VESTUARIO PROTECCION CIVIL	13.200,00
13500	22105	INTENDENCIA PROTECCION CIVIL	10.560,00
13500	22106	PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE PROTECCION CIVIL	17.600,00
13500	22199	MATERIAL DIVERSO PROTECCION CIVIL	2.200,00
13500	22699	GASTOS DIVERSOS PROTECCION CIVIL	2.640,00
13500	23300	PARTICIPACION CURSOS FORMACION PROTECCION CIV	1.760,00
13500	62900	EQUIPAMIENTO DIVERSO PROTECCION CIVIL	12.320,00
13500	64800	LEASING AMBULANCIA	29.000,04
13501	22799	SERVICIOS AMBULANCIA	561.912,06
13600	45000	CONVENIO CAM BOMBEROS MADRID	3.095.000,00
23104	12003	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO UFA	101.062,56
23104	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS UFAS	17.191,66
23104	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS UFAS	64.106,62
23104	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS UFAS	256.450,80
23104	12103	OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS POLICIA UF	28.698,00
23104	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS UFAS	12.541,70
23104	16000	SEGURIDAD SOCIAL UFAS	164.624,94
		<i>Total Orgánica.</i>	21.780.886,66

PRESUPUESTO DE GASTOS 2024 por Orgánica

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 070 TURISMO

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
43200	22699	GASTOS DIVERSOS TURISMO	242.206,67
43200	22799	CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS TURISMO	2.074.482,68
43200	60900	INVERSION TURISMO	511.327,85
43201	22799	PROMOCIÓN TURÍSTICA - FITUR	279.596,41
91201	12000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO PRE	33.679,92
91201	12003	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO PRE	15.600,45
91201	12004	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO PRE	10.762,02
91201	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS PRENSA	3.849,24
91201	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS PRENSA	24.080,50
91201	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS PRENSA	75.521,23
91201	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL PRENSA	24.052,12
91201	16000	SEGURIDAD SOCIAL PRENSA	37.355,98
91201	22799	GABINETE DE PRENSA Y PUBLICACIONES	113.507,66
92030	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	17.160,00
92030	22799	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	81.655,18
		<i>Total Orgánica. . . .</i>	3.544.837,91

PRESUPUESTO DE GASTOS 2024 por Orgánica

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 080 MEDIO AMBIENTE

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
17000	12000	RETR. BASIC.PERS.FUNCIONARIO M.AMBIENTE Y JARDINE	17.049,72
17000	12001	RETR. BASIC.PERS.FUNCIONARIO M.AMBIENTE Y JARDINE	29.985,32
17000	12003	RETR. BASIC.PERS.FUNCIONARIO M.AMBIENTE Y JARDINE	19.117,98
17000	12004	RETR. BASIC.PERS.FUNCIONARIO M.AMBIENTE Y JARDINE	32.899,36
17000	12005	RETR. BASIC.PERS.FUNCIONARIO M.AMBIENTE Y JARDINE	40.182,32
17000	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO M.AMBIENTE Y JARD	18.766,90
17000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERS. FUNC M.AMBIENTE Y J	85.334,80
17000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERS. FUNC. M.AMBIENTE Y	241.609,28
17000	12103	OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENT. FUNCIO.M.AMBI	827,54
17000	13000	RETRIBUCIONES BASIC. PERS LABORAL M.AMBIENTE Y J	21.003,20
17000	13002	RETRIB.COMPL PERSONAL LABORAL M.AMBIENTE Y JAR	38.289,96
17000	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL M.AMBIENTE Y J	40.743,46
17000	16000	SEGURIDAD SOCIAL MEDIO AMBIENTE Y JARDINES.	134.816,32
17100	21300	REPARACION Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA INSTAL	2.200,00
17100	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES MEDIOAMBIENTE	7.040,00
17100	22500	TRIBUTOS ESTATALES MEDIO AMBIENTE	440,00
17100	22699	GASTOS DIVERSOS ZONAS VERDES	8.800,00
17100	22700	CONTRATO PRESTACION DESBROCE	88.000,00
17100	22701	CONTRATO VIGILANCIA Y APERTURA DE PARQUES	242.675,75
17100	22799	CONTRATO CONSERVACION ZONAS VERDES	7.227.763,52
17100	61900	INVERSIONES ZONAS VERDES	570.000,00
17100	61902	PROGRAMA VALLADO DE PARQUES	118.240,84
17100	62300	MAQUINARIA DE MEDIO AMBIENTE	3.080,00
31102	22799	SERVICIOS DE CONTROL BIOLÓGICO	265.114,86
		<i>Total Orgánica.</i>	9.253.981,13

PRESUPUESTO DE GASTOS 2024 por Orgánica

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 090 MAYORES Y VOLUNTARIADO

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
23130	12001	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO MAY	14.992,66
23130	12003	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNC GRUPO C1 MAYORE	11.241,50
23130	12004	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS MAYORES C2	9.976,15
23130	12006	TRINIENOS PERS. FUNCIONARIO MAYORES	6.521,90
23130	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO M	16.951,06
23130	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERSONAL FUNCIONARIO M	25.505,90
23130	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL MAYORES	35.006,04
23130	16000	SEGURIDAD SOCIAL MAYORES	30.391,42
23130	20400	ARRENDAMIENTO DE MATERIAL TRANSPORTES MAYORE	2.200,00
23130	21300	REPAR.Y MTO.. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	3.080,00
23130	22699	GASTOS DIVERSOS MAYORES	11.490,00
23130	22799	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS MAYORES	190.000,00
23130	62900	EQUIPAMIENTO DIVERSO MAYORES	6.072,00
92400	12004	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS C2 VOLUNTARI	8.606,08
92400	12006	TRINIENOS FUNCIONARIOS VOLUNARIADO	1.224,46
92400	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS VOLUNTARIA	5.677,50
92400	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS VOLUNTAR	9.414,90
92400	13000	RETRIB. BASICAS PER.LABORAL VOLUNTARIADO Y MOVIL	19.346,58
92400	13002	RETRIB.COMP.PERSONAL LABORAL VOLUNT.Y MOVILIDA	21.775,32
92400	16000	SEGURIDAD SOCIAL PARTICIPACION CIUDADANA	24.101,94
92400	22699	GASTOS DIVERSOS VOLUNTARIADO	7.832,00
		<i>Total Orgánica. . . .</i>	461.407,41

PRESUPUESTO DE GASTOS 2024 por Orgánica

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 100 DEPORTES Y MOVILIDAD

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
34000	12000	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS DEPORTES GR	34.951,24
34000	12001	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS DEPORTES GR	30.734,10
34000	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 DE	23.365,98
34000	12004	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C2 DE	9.733,12
34000	12005	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS DEPORTES GR	46.554,72
34000	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS DEPORTES	14.357,86
34000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS DEPORTES	56.094,92
34000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS DEPORTES	189.326,44
34000	12103	OTRAS RETRIB.COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS DEP	3.838,80
34000	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL DEPORTE	355.231,32
34000	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORA	573.037,56
34000	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL DEPORTES	715.369,45
34000	15000	PRODUCTIVIDAD DEPORTES	2.417,04
34000	16000	SEGURIDAD SOCIAL DEPORTES	627.623,18
34000	20401	ALQUILER VEHICULOS	2.112,00
34000	21400	REPARACION Y MANTENIMIENTO MATERIAL TRANSPORT	17.600,01
34000	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES DEPORTES	8.800,00
34000	22500	TRIBUTOS ESTATALES DEPORTES	131,72
34000	22501	ITV VEHICULOS	650,00
34000	22699	GASTOS DIVERSOS DEPORTES	3.866,19
34100	20400	TRANSPORTES	440,00
34100	20401	VEHÍCULO DEPORTES RENTING	19.166,40
34100	22601	TROFEOS Y ANALOGOS	20.000,00
34100	22609	EVENTOS DEPORTIVOS	57.200,00
34100	22799	PROGRAMA DEPORTE INFANTIL ASISTENCIA TÉCNICA Y J	75.000,00
34100	48900	CONVENIOS DIFUSION IMAGEN DEPORTIVA	291.000,00
34100	48901	SUBVENCIONES ENTIDADES DEPORTIVAS	115.200,00
34100	48902	CONVENIOS PROMOCION DEPORTIVA	676.108,00
34100	48904	SUBVENCIONES OTRAS ENTIDADES DEPORTIVAS	20.505,53
34200	20300	MAQUINARIA INSTALACIONES DEPORTIVAS	2.640,00
34200	21200	REPARACION Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS Y/O CONSTR	79.904,00
34200	21300	REPARACION Y MTO. DE MAQUINARIA INSTALACION Y UT	8.800,00
34200	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	7.920,00
34200	22111	SUMINISTRO UTILLAJE Y HERRAMIENTAS	1.320,00
34200	22199	SUMINISTROS MATERIAL DEPORTIVO	40.000,00
34200	22799	CONTRATOS MANTENIMIENTO DE PISCINAS	1.812.830,55
34200	48000	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	4.237,88
34200	62300	MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE	10.000,00
34200	62500	MOBILIARIO Y ENSERES DEPORTES	8.800,00
34200	62900	EQUIPAMIENTO DIVERSO DEPORTES	12.000,00
34200	63200	RENOVACION INSTALACIONES DEPORTIVAS	119.000,00
34200	64800	MAQUINARIA INSTALACIONES DEPORTIVAS	33.001,75

PRESUPUESTO DE GASTOS 2024 por Orgánica

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 100 DEPORTES Y MOVILIDAD

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
34200	64801	MEJORA INSTALACIONES DEPORTIVAS	233.405,88
34201	22799	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS DEPORTES	141.802,14
34202	22799	CONTRATOS MANTENIMIENTO CAMPOS DE FUTBOL Y OT	24.904,00
44100	42390	CONVENIO RENFE	60.030,48
44100	45390	TRANSFERENCIA CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPOR	1.971.634,00
		<i>Total Orgánica.</i>	8.562.646,26

PRESUPUESTO DE GASTOS 2024 por Orgánica

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 110 BIENESTAR, EDUCACION E INMIGRACION

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
23100	12000	RETRIBUCIONES BASICAS FUNC.GRUPO A1 SERVICIOS S	97.230,98
23100	12001	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNC. GRUPO A2 SERVI	253.355,50
23100	12003	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNC.GRUPO C1 SERVIC	42.967,71
23100	12004	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNC.GRUPO C2 SERVIC	78.280,54
23100	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS SERVICIOS SOCIALES	85.259,96
23100	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS SERVICIOS S	298.641,46
23100	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS SERVICIOS S	609.433,19
23100	12103	OTRAS RETRIB COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS SER	10.173,02
23100	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL SERVICI	358.861,20
23100	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORA	558.140,86
23100	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL SERVICIOS SOC	864.087,24
23100	16000	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS SOCIALES	828.500,66
23100	20400	TRANSPORTE	1.056,00
23100	21400	REPARACION MATERIAL TRANSPORTE	704,00
23100	22699	GASTOS DIVERSOS BIENESTAR SOCIAL	29.392,00
23100	22799	GASTOS ASOCIADOS A PROGRAMAS ESPECIFICOS	1.123.536,00
23100	48001	AYUDAS SOCIALES	1.008.620,01
23100	48002	SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO	745.000,00
23100	48003	SUBVENCION TELEASISTENCIA	220.000,00
23101	22106	SUMINISTROS DIVERSOS FARMACIA CAID	352,00
23101	22699	PROGRAMAS ASOCIADOS AL CAID	352,00
23110	22699	GASTOS DIVERSOS INMIGRACION Y COOPERACION	7.040,00
23110	22799	CONTRATO PRESTACION SERVICIO INMIGRACION	292.347,20
32000	12003	RETRIB.BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 EDUCACION E	25.807,26
32000	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS EDUCACION E INFANCIA	6.957,06
32000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS EDUCACIO	16.733,42
32000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS EDUCACIO	31.214,52
32000	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL EDUCACI	35.919,48
32000	13002	RETRIBUCIONES COMP.PERSONAL LABORAL EDUCACION	49.069,16
32000	16000	SEGURIDAD SOCIAL EDUCACION E INFANCIA	48.581,80
32000	22699	GASTOS DIVERSOS EDUCACION	47.207,60
32000	48000	SUBVENCIONES EDUCACION	40.284,00
32300	22799	CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS ESCUELAS INFAN	1.436.472,90
32500	22799	CONTROL ABSENTISMO ESCOLAR	12.751,00
		<i>Total Orgánica.</i>	9.264.329,73

PRESUPUESTO DE GASTOS 2024 por Orgánica

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 120 HACIENDA Y PATRIMONIO

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
01100	31000	INTERESES PRESTAMO	1.261.505,35
01100	35200	INTERESES DE DEMORA	240.944,00
01100	35800	INTERESES DE LEASING	13.322,61
01100	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS.	52.800,00
01100	91300	AMORTIZACION DE PRESTAMOS	9.043.945,90
92000	50000	DOTACION FONDO DE CONTINGENCIA	680.636,25
93100	12000	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV.ECONOM	34.013,56
93100	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV.ECONOM	39.741,52
93100	12004	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV.ECONOM	18.075,32
93100	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS SERV.ECONOMICOS	13.583,64
93100	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS SERV.ECO	63.795,62
93100	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS SERVICIOS E	155.204,16
93100	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERS. LABORAL SE	1.581,92
93100	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL SERVICIOS ECO	80.377,98
93100	15000	PRODUCTIVIDAD SERVICIOS ECONOMICOS	16.800,00
93100	16000	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS ECONOMICOS	139.836,42
93100	22699	GASTOS DIVERSOS SERVICIOS ECONOMICOS	20.240,00
93200	12000	RETRIB BASICAS FUNCIONARIOS GESTION TRIBUTARIA G	51.149,16
93200	12001	RETRIB BASICAS FUNCIONARIOS GESTION TRIBUTARIA G	29.985,32
93200	12003	RETRIB BASICAS FUNCIONARIOS GESTIÓN TRIBUTARIA G	22.965,48
93200	12004	RETRIB BASICAS FUNCIONARIOS GESTIÓN TRIBUTARIA G	37.728,10
93200	12005	RETRIB BASICAS FUNCIONARIOS GESTIÓN TRIBUTARIA G	8.919,96
93200	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS GESTIÓN TRIBUTARIA	27.302,74
93200	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS GESTION T	97.975,72
93200	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS GESTION T	171.169,86
93200	12103	OTRAS RETRIB.COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS GES	440,02
93200	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.LABORAL GESTIÓN TRI	17.364,98
93200	13002	RETRIB COMPLEMENTARIAS PERS. LABORAL GESTIÓN T	22.995,84
93200	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL GESTIÓN TRIBU	163.047,84
93200	16000	SEGURIDAD SOCIAL GESTIÓN TRIBUTARIA	156.284,18
93300	20200	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	58.000,00
93300	21200	CUOTAS COMUNIDADES EDIFICIOS PUBLICOS	74.368,80
93300	22400	SEGUROS SERVICIOS GENERALES	277.200,00
93300	22699	GASTOS DIVERSOS DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO	30.800,00
93300	22799	CONTRATOS PRESTACION SERVICIO PATRIMONIO	7.040,00
93300	60900	ADQUISICION CASA GRANDE	2.300.000,00
93400	12000	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS TESORERÍA G	17.049,72
93400	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS TESORERÍA G	28.234,34
93400	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS TESORERÍA	8.215,40
93400	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS TESORERÍA	34.535,66
93400	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS TESORERÍA	86.806,48
93400	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.LABORAL TESORERÍA	14.395,94

PRESUPUESTO DE GASTOS 2024 por Orgánica

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 120 HACIENDA Y PATRIMONIO

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
93400	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERS. LABORAL TE	16.642,58
93400	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL TESORERÍA	65.812,02
93400	16000	SEGURIDAD SOCIAL TESORERÍA	54.551,44
		<i>Total Orgánica.</i>	15.757.385,83

PRESUPUESTO DE GASTOS 2024 por Orgánica

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 130 SANIDAD, DIGITALIZACION Y TRANSPARENCIA

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
31100	12000	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO A1 SA	51.149,16
31100	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 SA	10.925,14
31100	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS SANIDAD Y SALUD PUBLICA	9.507,38
31100	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO. FUNCIONARIOS SANIDAD Y S	37.033,74
31100	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS SANIDAD Y S	60.851,76
31100	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL SANIDAD	26.875,58
31100	16000	SEGURIDAD SOCIAL SANIDAD	59.501,46
31100	22113	GASTOS CENTRO PROTECCION ANIMAL	220.880,00
31100	22699	GASTOS DIVERSOS SANIDAD	4.400,00
31100	22799	CONTRO PRESTACION DE SERVICIOS	8.000,00
31101	22799	GASTOS ACTUACIONES ESPECIALES SANITARIAS	3.520,00
49300	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL OMIC	53.668,20
49300	16000	SEGURIDAD SOCIAL OMIC	17.569,72
49300	22699	GASTOS DIVERSOS OMIC	440,00
92000	12000	RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS NUEVAS TECN	49.647,73
92000	12001	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS NUEVAS TECNOLOGIAS	30.131,48
92000	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS NUEVAS TECN	21.515,70
92000	12004	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS NUEVAS TECNOLOGIAS	19.466,24
92000	12006	TRIENIOS. FUNCIONARIOS NUEVAS TECNOLOGIAS	7.905,10
92000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS NUEVAS TE	51.520,74
92000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS NUEVAS TE	225.632,40
92000	12103	OTRAS RETRIB. COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS NUE	10.407,18
92000	13000	RETRIB BASICAS PERS. LABORAL INFORMATICA NUEVAS T	19.518,58
92000	13002	RETRIB COMPLEM PERS. LABORAL INFORMATICA NUEVA	22.451,38
92000	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL NUEVAS TECNOL	59.845,66
92000	16000	SEGURIDAD SOCIAL NUEVAS TECNOLOGIAS	80.456,68
92000	20600	RENTING EQUIPOS PROCESOS INFORMÁTICOS	201.000,00
92000	22200	COMUNICACIONES TELEFONICAS Y TRANSMISION DE DA	135.696,00
92000	22699	GASTOS DIVERSOS NUEVAS TECNOLOGIAS	13.200,00
92000	22799	CONTRATO PRESTACION NUEVAS TECNOLOGIAS	736.200,00
92000	62600	EQUIPOS NUEVAS TECNOLOGIAS	96.800,00
92001	12003	RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 CA	22.802,28
92001	12004	RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS GRUPO C2 CA	18.259,62
92001	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS CALIDAD	8.448,68
92001	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS CALIDAD	8.578,64
92001	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNCIONARIOS CALIDAD	45.859,32
92001	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL CALIDAD	11.409,24
92001	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORA	18.220,44
92001	16000	SEGURIDAD SOCIAL CALIDAD	36.382,08
92001	22699	GASTOS DIVERSOS TRANSPARENCIA	8.800,00
		<i>Total Orgánica.</i>	2.524.477,31

PRESUPUESTO DE GASTOS 2024 por Orgánica

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 140 CULTURA

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
32000	48001	CONVENIO UNED	47.300,00
33000	12001	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO CUL	58.866,54
33000	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 CU	104.691,66
33000	12004	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C2 CU	48.526,38
33000	12006	TRINIENOS FUNCIONARIOS CULTURA	46.431,12
33000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS DE CULTUR	131.377,64
33000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS CULTURA	275.637,32
33000	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL CULTUR	177.281,98
33000	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORA	251.356,34
33000	13100	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL TEMPORAL CULTUR	239.999,34
33000	16000	SEGURIDAD SOCIAL CULTURA	371.887,84
33000	22199	SUMINISTROS CULTURA	492,80
33000	22699	GASTOS DIVERSOS CULTURA	3.168,00
33000	48000	PREMIOS Y AYUDAS	8.000,00
33000	62901	EQUIPAMIENTO DIVERSO CULTURA	21.000,00
33210	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.CU	3.080,00
33210	62900	FONDO BIBLIOGRAFICO	30.000,00
33400	22699	GASTOS ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	127.200,00
33400	22799	CONTRATO SERVICIO CENTROS CIVICOS	187.550,00
33400	48001	CONVENIO BANDA DE MUSICA	63.900,00
		<i>Total Orgánica.</i>	2.197.746,96
		<i>Total general</i>	145.851.831,99

Resumen por CAPITULOS

CL.Orgánica 010 EMPLEO

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN ECONÓMICA	CRÉDITOS INICIALES
1	GASTOS DE PERSONAL.	409.671,92
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	228.889,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	97.422,34
	<i>Total Orgánica. . . .</i>	735.983,26

Resumen por CAPITULOS

CL.Orgánica 020 OBRAS, LIMPIEZA URBANA, ADMINISTRACION Y C

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN ECONÓMICA	CRÉDITOS INICIALES
1	GASTOS DE PERSONAL.	9.146.758,32
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	31.500.574,37
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	4.002.000,00
6	INVERSIONES REALES.	10.461.984,79
	<i>Total Orgánica. . . .</i>	55.111.317,48

Resumen por CAPITULOS

CL.Orgánica 030 ORGANOS DE GOBIERNO

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN ECONÓMICA	CRÉDITOS INICIALES
1	GASTOS DE PERSONAL.	3.387.275,56
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	17.755,91
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	49.464,00
	<i>Total Orgánica. . . .</i>	3.454.495,47

Resumen por CAPITULOS

CL.Orgánica 040 URBANISMO Y JUVENTUD

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN ECONÓMICA	CRÉDITOS INICIALES
1	GASTOS DE PERSONAL.	1.902.605,57
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	222.878,60
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	13.225,00
6	INVERSIONES REALES.	8.188.279,36
	<i>Total Orgánica. . . .</i>	10.326.988,53

Resumen por CAPITULOS

CL.Orgánica 050 IGUALDAD Y FESTEJOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN ECONÓMICA	CRÉDITOS INICIALES
1	GASTOS DE PERSONAL.	969.787,45
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	1.499.345,60
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	406.215,00
	<i>Total Orgánica. . . .</i>	2.875.348,05

Resumen por CAPITULOS

CL.Orgánica 060 SEGURIDAD

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN ECONÓMICA	CRÉDITOS INICIALES
1	GASTOS DE PERSONAL.	15.595.503,02
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	2.683.750,60
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	3.179.800,00
6	INVERSIONES REALES.	321.833,04
	<i>Total Orgánica. . . .</i>	21.780.886,66

Resumen por CAPITULOS

CL.Orgánica 070 TURISMO

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN ECONÓMICA	CRÉDITOS INICIALES
1	GASTOS DE PERSONAL.	224.901,46
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	2.808.608,60
6	INVERSIONES REALES.	511.327,85
	<i>Total Orgánica. . . .</i>	3.544.837,91

Resumen por CAPITULOS

CL.Orgánica 080 MEDIO AMBIENTE

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN ECONÓMICA	CRÉDITOS INICIALES
1	GASTOS DE PERSONAL.	720.626,16
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	7.842.034,13
6	INVERSIONES REALES.	691.320,84
	<i>Total Orgánica. . . .</i>	9.253.981,13

Resumen por CAPITULOS

CL.Orgánica 090 MAYORES Y VOLUNTARIADO

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN ECONÓMICA	CRÉDITOS INICIALES
1	GASTOS DE PERSONAL.	240.733,41
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	214.602,00
6	INVERSIONES REALES.	6.072,00
	<i>Total Orgánica. . . .</i>	461.407,41

Resumen por CAPITULOS

CL.Orgánica 100 DEPORTES Y MOVILIDAD

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN ECONÓMICA	CRÉDITOS INICIALES
1	GASTOS DE PERSONAL.	2.682.635,73
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	2.325.087,01
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	3.138.715,89
6	INVERSIONES REALES.	416.207,63
	<i>Total Orgánica. . . .</i>	8.562.646,26

Resumen por CAPITULOS

CL.Orgánica 110 BIENESTAR, EDUCACION E INMIGRACION

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN ECONÓMICA	CRÉDITOS INICIALES
1	GASTOS DE PERSONAL.	4.299.215,02
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	2.951.210,70
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	2.013.904,01
	<i>Total Orgánica. . . .</i>	9.264.329,73

Resumen por CAPITULOS

CL.Orgánica 120 HACIENDA Y PATRIMONIO

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN ECONÓMICA	CRÉDITOS INICIALES
1	GASTOS DE PERSONAL.	1.696.582,92
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	467.648,80
3	GASTOS FINANCIEROS.	1.568.571,96
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	680.636,25
6	INVERSIONES REALES.	2.300.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS.	9.043.945,90
	<i>Total Orgánica.</i>	15.757.385,83

Resumen por CAPITULOS

CL.Orgánica 130 SANIDAD, DIGITALIZACION Y TRANSPARENCIA

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN ECONÓMICA	CRÉDITOS INICIALES
1	GASTOS DE PERSONAL.	1.095.541,31
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	1.332.136,00
6	INVERSIONES REALES.	96.800,00
	<i>Total Orgánica. . . .</i>	2.524.477,31

Resumen por CAPITULOS

CL.Orgánica 140 CULTURA

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN ECONÓMICA	CRÉDITOS INICIALES
1	GASTOS DE PERSONAL.	1.706.056,16
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	321.490,80
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	119.200,00
6	INVERSIONES REALES.	51.000,00
	<i>Total Orgánica. . . .</i>	2.197.746,96
	<i>Total general</i>	145.851.831,99

(ANTEPROYECTO)

APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO

2024

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1 Económ.	Cta.2 Económ.	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA					
010	24100	12001	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS EMPLEO, COMERCIO E INDUSTRIA A2		2	1	D	N	N	0	0	6400		74.963,30
010	24100	12004	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS EMPLEO, COMERCIO E INDUSTRIA C2		2	1	D	N	N	0	0	6400		9.733,12
010	24100	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS EMPLEO, COMERCIO E INDUSTRIA		2	1	D	N	N	0	0	6400		17.416,12
010	24100	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS EMPLEO,COMERCIO E INDUSTRIA		2	1	D	N	N	0	0	6400		52.041,36
010	24100	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS EMPLEO,COMERCIO,NDUSTRIA		2	1	D	N	N	0	0	6400		89.278,96
010	24100	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LABORAL EMPLEO, COMERCIO, INDUST		2	1	D	N	N	0	0	6420		20.507,76
010	24100	13002	RETRIB. COMPLEMENTARIAS PERS. LABORAL EMPLEO, COMERCIO, INDU		2	1	D	N	N	0	0	6400		23.688,28
010	24100	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL EMPLEO, COMERCIO E INDUSTRIA		2	1	D	N	N	0	0	6400		30.990,78
010	24100	16000	SEGURIDAD SOCIAL EMPLEO, COMERCIO E INDUSTRIA		2	1	D	N	N	0	0	6420		91.052,24
010	24100	20900	CUOTAS DIVERSAS RED LOCAL	010	2	2	D	N	N	0	0	6210		18.000,00
010	24100	22799	FORMACION PARA EL EMPLEO CENTRO DE EXCELENCIA	010	2	2	D	N	N	0	0	6290		25.000,00
010	24100	48000	PACTO LOCAL	010	2	4	D	N	N	1	0	6500	6511	75.000,00
010	43300	22699	GASTOS DIVERSOS COMERCIO	010	4	2	D	N	N	0	0	6290		60.000,00
010	43300	22799	CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS COMERCIO	010	4	2	D	N	N	0	0	6290		17.600,00
010	43300	48000	AYUDAS Y PREMIOS	010	4	4	D	N	N	1	0	6500	6511	22.422,34
010	92000	22799	ASISTENCIA TECNICA Y COMUNICACION EDUSI	010	9	2	D	N	N	0	0	6290		83.000,00
010	92001	22799	PROCESO DE OPERACIONES FEDER	010	9	2	D	N	N	0	0	6290		18.029,00
010	92002	22799	ASESORAMIENTO DE LICITACIONES FEDER	010	9	2	D	N	N	0	0	6290		7.260,00
020	13300	22708	CONTRATO APARCAMIENTO LIMITADO (AMPLIABLE)	020	13300	22708	D	N	N	0	0	6290		110.270,16
020	13300	22799	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS SEÑALIZACION SEMAFORICA	020	1	2	D	N	N	0	0	6290		133.200,00
020	13300	60900	INVERSIONES PARA LA ORDENACION DEL TRAFICO Y ESTACIONAMIENTO	020	1	6	D	O	N	0	0	2100	2130	60.000,00
<i>Suman los Créditos . . .</i>													1.039.453,42	

(ANTEPROYECTO)

APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO

2024

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace		P.J.	G.P.	Cta.1 Económ.	Cta.2 Económ.	Créditos Iniciales	
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy IVA						
020	13400	61000	PROGRAMA INVERSION REGIONAL MEJORA MOVILIDAD	020	1	6	D	O	N	0	0	2000	2300	250.000,00
020	15320	12000	RETRIB. BASICAS PERS. FUNCIONARIO CONSERVACION GRUPO A1		1	1	D	N	N	0	0	6400		38.470,42
020	15320	12001	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNCIONARIO CONSERVACION GRUPO A2		1	1	D	N	N	0	0	6400		35.982,34
020	15320	12003	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNCIONARIO CONSERVACION GRUPO C1		1	1	D	N	N	0	0	6400		34.865,82
020	15320	12004	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNCIONARIO CONSERVACION GRUPO C2		1	1	D	N	N	0	0	6400		84.291,50
020	15320	12005	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNCIONARIO CONSERVACION GRUPO E		1	1	D	N	N	0	0	6400		44.008,24
020	15320	12006	TRIVENIOS FUNCIONARIOS CONSERVACION		1	1	D	N	N	0	0	6400		33.647,28
020	15320	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS CONSERVACION		1	1	D	N	N	0	0	6400		133.083,10
020	15320	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS CONSERVACION		1	1	D	N	N	0	0	6400		324.842,32
020	15320	12103	OTRAS RETRIB.COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS CONSERVACION		1	1	D	N	N	0	0	6400		2.202,12
020	15320	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL CONSERVACION		1	1	D	N	N	0	0	6420		105.875,06
020	15320	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL CONSERVACION		1	1	D	N	N	0	0	6400		199.422,10
020	15320	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL CONSERVACION		1	1	D	N	N	0	0	6400		179.427,50
020	15320	16000	SEGURIDAD SOCIAL OBRAS		1	1	D	N	N	0	0	6420		341.074,74
020	15320	22799	CONTRATO DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD ACERADOS	020	1	2	D	N	N	0	0	6290		8.800,00
020	15320	61901	RENOVACION DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	020	1	6	D	O	N	0	0	2120		2.000.000,00
020	16100	22101	ABASTECIMIENTO DE AGUA	020	1	2	D	N	O	0	0	6280		1.672.000,00
020	16210	21300	MANTENIMIENTO CONTENEDORES SEMISOTERRADOS	020	1	2	D	N	N	0	0	6220		35.085,46
020	16210	22700	CONTRATO DE RECOGIDA DE BASURAS	020	1	2	D	N	N	0	0	6290		4.555.811,98
020	16210	62200	SOTERRAMIENTO DE CONTENEDORES	020	1	6	D	O	O	0	0	2110		2.090.000,00
020	16210	63300	RENOVACIÓN CONTENEDORES SEMISOTERRADOS	020	1	6	D	O	N	0	0	2100	2150	42.910,01
											Suman los Créditos . . .		13.251.253,41	

(ANTEPROYECTO)

APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO

2024

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1 Económ.	Cta.2 Económ.	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA					
020	16220	22799	CONTRATO PUNTO LIMPIO	020	1	2	D	N	N	0	0	6290		153.000,00
020	16230	46300	MANCOMUNIDAD DEL ESTE	020	1	4	D	N	N	1	0	6500	6511	3.990.000,00
020	16300	12000	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS LIMPIEZA URBANA GRUPO A1		1	1	D	N	N	0	0	6400		17.049,72
020	16300	12003	RETRIB. BASICAS FUNCINOARIOS LIMPIEZA URBANA GRUPO C1		1	1	D	N	N	0	0	6400		58.859,50
020	16300	12004	RETRIB. BASICAS FUNCINOARIOS LIMPIEZA URBANA GRUPO C2		1	1	D	N	N	0	0	6400		1.379,56
020	16300	12006	TRINIENS FUNCIONARIOS LIMPIEZA URBANA		1	1	D	N	N	0	0	6400		18.002,48
020	16300	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS LIMPIEZA URBANA		1	1	D	N	N	0	0	6400		66.974,76
020	16300	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS LIMPIEZA URBANA		1	1	D	N	N	0	0	6400		140.259,02
020	16300	16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LIMPIEZA URBANA		1	1	D	N	N	0	0	6420		48.798,02
020	16300	22700	SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA	020	1	2	D	N	N	0	0	6290		10.407.373,59
020	16400	21200	CONSERVACION Y MEDIOS AUXILIARES CEMENTERIO	020	1	2	D	N	N	0	0	6220		170.761,00
020	16400	62200	CEMETNERIO MUNICIPAL	020	1	6	D	O	N	0	0	2110		156.640,00
020	16500	22100	SUMINISTROS ENERGIA ELECTRICA	020	1	2	D	N	N	0	0	6280		52.800,00
020	16500	22799	CONTRATO PRESTACION SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA	020	1	2	D	N	N	0	0	6290		6.331.636,88
020	16500	62900	INVERSIONES CONTRATO EFICIENCIA ENERGETICA	020	1	6	D	O	N	0	0	2000	2380	318.083,45
020	16501	22799	CONTRATO PRESTACION INSTALACIONES ELECTRICAS	020	1	2	D	N	N	0	0	6290		763.443,08
020	17210	22706	CONTRATO ESTUDIO CONTAMINACIÓN ACÚSTICA	020	1	2	D	N	N	0	0	6230		35.200,00
020	22100	16104	JUBILACIONES		2	1	D	N	N	0	0	6410		270.000,00
020	22100	16204	FONDO SOCIAL	020	22100	16204	D	N	N	0	0	6440		300.000,00
020	32000	22700	CONTRATO PREST SERV LIMPIEZA COLEGIOS Y CENTROS EDUCATIVOS	020	3	2	D	N	N	0	0	6290		2.612.344,77
020	33000	22700	CONTRATO PRESTACIÓN SERVICIO LIMPIEZA EDIFICIOS CULTURALES	020	3	2	D	N	N	0	0	6290		1.627.983,22
020	33100	61900	INVERSIÓN CENTRO PROTECCIÓN ANIMAL	020	3	6	D	O	N	0	0	2120		17.600,00
020	33220	12003	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO ARCHIVO C1		3	1	D	N	N	0	0	6400		11.482,72
												<i>Suman los Créditos . . .</i>	40.820.925,18	

(ANTEPROYECTO)

APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO

2024

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace		P.J.	G.P.	Cta.1 Económ.	Cta.2 Económ.	Créditos Iniciales	
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy IVA						
020	33220	12005	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL ARCHIVO FUNCIONARIO C2		3	1	D	N	N	0	0	6400	9.017,62	
020	33220	12006	TRIEIOS FUNCIONARIOS ARCHIVO		3	1	D	N	N	0	0	6400	2.963,90	
020	33220	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS ARCHIVO		3	1	D	N	N	0	0	6400	13.113,10	
020	33220	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNCIONARIOS ARCHIVO		3	1	D	N	N	0	0	6400	26.042,08	
020	33220	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL ARCHIVO		3	1	D	N	N	0	0	6400	27.861,94	
020	33220	16000	SEGURIDAD SOCIAL ARCHIVO		3	1	D	N	N	0	0	6420	21.640,62	
020	33300	62200	PROGRAMA INVERSION REGIONAL CENTRO CULTURAL SOTO-ZARZUELA	020	3	6	D	O	N	0	0	2110	3.061.050,97	
020	33400	12004	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIOS TEATRO C2		3	1	D	N	N	0	0	6400	9.733,12	
020	33400	12005	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIOS TEATRO E		3	1	D	N	N	0	0	6400	8.919,96	
020	33400	12006	TRIEIOS FUNCIONARIOS TEATRO		3	1	D	N	N	0	0	6400	2.221,20	
020	33400	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS TEATRO		3	1	D	N	N	0	0	6400	11.381,86	
020	33400	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS TEATRO		3	1	D	N	N	0	0	6400	33.583,34	
020	33400	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL TEATRO		3	1	D	N	N	0	0	6420	105.434,54	
020	33400	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL TEATRO		3	1	D	N	N	0	0	6400	134.764,70	
020	33400	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL TEATRO		3	1	D	N	N	0	0	6400	82.700,82	
020	33400	16000	SEGURIDAD SOCIAL TEATRO		3	1	D	N	N	0	0	6420	134.578,24	
020	33400	22699	GASTOS DIVERSOS TEATRO	020	3	2	D	N	N	0	0	6290	7.040,00	
020	33400	22799	CONTRATOS ARTES ESCENICAS	020	33400	22799	D	N	N	0	0	6290	158.400,00	
020	33400	48000	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	020	3	4	D	N	N	1	0	6500	6511	10.000,00
020	33400	48001	PREMIOS TEATRO	020	3	4	D	N	N	1	0	6500	6511	2.000,00
020	33400	62600	INVERSIÓN TEATRO	020	3	6	D	O	N	0	0	2000	2370	2.640,00
020	33401	22799	ACTIVIDADES CULTURALES PARQUE EUROPA	020	3	2	D	N	N	0	0	6290		26.400,00
020	45000	60900	INVERSION MOBILIARIO URBANO	020	4	6	D	O	N	0	0	2100	2130	88.000,00
											<i>Suman los Créditos . . .</i>	44.914.747,93		

(ANTEPROYECTO)

APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO

2024

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace		P.J.	G.P.	Cta.1 Económ.	Cta.2 Económ.	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy IVA					
020	45900	21900	CONSERVACION MANTENIMIENTO FUENTES ORNAMENTALES Y ESTANQUES	020	4	2	D	N	N	0	0	6220	114.334,74
020	45900	21901	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO FUENTE CIBERNETICA	020	4	2	D	N	N	0	0	6220	99.601,25
020	45900	22799	CONTRATOS COORDINACIÓN SEGURIDAD Y SALUD INFRAESTRUCTURAS	020	4	2	D	N	N	0	0	6290	8.800,00
020	45900	61906	INVERSION INFRAESTRUCTURAS	020	4	6	D	O	N	0	0	2120	593.780,00
020	92000	12000	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO A1 SERV.GENERALES		9	1	D	N	N	0	0	6400	210.320,64
020	92000	12001	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO A2 SERV.GENERALES		9	1	D	N	N	0	0	6400	72.569,00
020	92000	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 SERV.GENERALES		9	1	D	N	N	0	0	6400	96.961,74
020	92000	12004	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C2 SERV.GRALES		9	1	D	N	N	0	0	6400	136.173,52
020	92000	12005	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO E SERV.GRALES		9	1	D	N	N	0	0	6400	94.708,42
020	92000	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS SERVICIOS GENERALES		9	1	D	N	N	0	0	6400	97.489,28
020	92000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS SERV GENERALES		9	1	D	N	N	0	0	6400	300.520,45
020	92000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS SERV GENERALES		9	1	D	N	N	0	0	6400	1.056.880,29
020	92000	12103	OTRAS RETRIB. COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS SERVICIOS GENERAL		9	1	D	N	N	0	0	6400	1.777,06
020	92000	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL SERV. GENERALES		9	1	D	N	N	0	0	6420	231.428,26
020	92000	13002	RETRIBUCIONES COMPLEM. PERSONAL LABORAL SERV. GENERALES		9	1	D	N	N	0	0	6400	365.109,44
020	92000	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL SERVICIOS GENERALES		9	1	D	N	N	0	0	6400	547.893,18
020	92000	15000	PRODUCTIVIDAD EXTRAORDINARIA SERVICIOS GENERALES		9	1	D	N	N	0	0	6420	2.000,00
020	92000	15100	GRATIF EXTRAORD PERSONAL FUNCIONARIO SERVICIOS GENERALES		9	1	D	N	N	0	0	6400	396.961,42
<i>Suman los Créditos . . .</i>												49.280.211,29	

(ANTEPROYECTO)

APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO

2024

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace		P.J.	G.P.	Cta.1 Económ.	Cta.2 Económ.	Créditos Iniciales	
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy IVA						
020	92000	15101	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL		9	1	D	N	N	0	0	6400		52.489,41
			SERVICIOS GENERALES											
020	92000	15102	GRATIFICACIONES EXTRAORD PERSONAL TEMPORAL		9	1	D	N	N	0	0	6400		95.798,11
			SERV GENERALES											
020	92000	15200	OTRAS RETRIBUCIONES PERSONAL FUNCIONARIO		9	1	D	N	N	0	0	6400		57.047,34
			(PLUSES CONVENIO)											
020	92000	15201	OTRO PERSONAL LABORAL (PLUSES CONVENIO)		9	1	D	N	N	0	0	6400		116.267,86
020	92000	16000	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS GENERALES		9	1	D	N	N	0	0	6420		784.483,46
020	92000	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO		9	1	D	N	N	0	0	6440		30.000,00
020	92000	16205	SEGURO DE VIDA		9	1	D	N	N	0	0	6440		103.366,94
020	92000	20400	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS	020	9	2	D	N	N	0	0	6210		123.200,00
020	92000	20800	CONTRATO ARRENDAMIENTO DESFIBRILADORES	020	9	2	D	N	N	0	0	6210		19.731,36
020	92000	21400	REPARACION VEHICULOS	020	9	2	D	N	N	0	0	6220		13.200,00
020	92000	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	020	9	2	D	N	N	0	0	6280		22.000,00
020	92000	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	020	9	2	D	N	N	0	0	6280		7.040,00
020	92000	22501	ITV VEHICULOS	020	9	2	D	N	N	0	0	6310		4.400,00
020	92000	22699	PREVENCION RIESGOS LABORALES	020	9	2	D	N	N	0	0	6290		88.000,00
020	92000	22700	CONTRATOS PRESTACION SERVICIO LIMPIEZA	020	9	2	D	N	N	0	0	6290		824.978,00
			EDIFICIOS PUBLICOS											
020	92000	22799	CONTRATOS DIVERSOS MANTENIMIENTO DE	020	9	2	D	N	N	0	0	6290		222.640,00
			INFRAESTRUCTURAS											
020	92000	62300	MAQUINARIA DE OBRAS	020	9	6	D	O	N	0	0	2100	2150	2.640,00
020	92000	62301	EQUIPAMIENTO SALUD LABORAL	020	9	6	D	O	N	0	0	2100	2150	2.640,00
020	92000	63200	RENOVACION EDIFICIOS Y COLEGIOS PUBLICOS	020	9	6	D	O	N	0	0	2110		1.749.600,36
020	92002	22799	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS VARIOS Y	020	9	2	D	N	N	0	0	6290		139.327,52
			MANTENIM Y SERVICIOS											
020	92010	22104	VESTUARIO Y EQUIPAMIENTO PERSONAL	020	9	2	D	N	N	0	0	6280		61.600,00
020	92010	22604	JURIDICOS CONTENCIOSOS SERVICIOS LABORALES	020	9	2	D	N	N	0	0	6230		17.600,00
020	92010	22699	GASTOS DIVERSOS SERVICIOS GENERALES	020	9	2	D	N	N	1	0	6290		2.200,00
020	92010	22799	CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS GENERALES	020	9	2	D	N	N	0	0	6290		71.400,00
020	92010	23020	DIETAS E INDEMNIZACIONES PERSONAL	020	9	2	D	N	N	0	0	6290		110.000,00
											Suman los Créditos . . .		53.949.372,24	

(ANTEPROYECTO)

APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO

2024

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1 Económ.	Cta.2 Económ.	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA					
020	92030	22000	MATERIAL DE OFICINA SERVICIOS GENERALES	020	9	2	D	N	N	0	0	6290		43.086,56
020	92030	22201	DISTRIBUCIONES POSTALES Y OTRAS (AMPLIABLE)	020	92030	22201	D	N	N	0	0	6290		352.000,00
020	92030	22603	ANUNCIOS OFICIALES Y OTROS	020	9	2	D	N	N	0	0	6290		22.000,00
020	92030	22604	JURIDICOS Y CONTENCIOSOS SERVICIOS GENERALES	020	9	2	D	N	N	0	0	6230		24.640,00
020	92030	62500	MOBILIARIO Y ENSERES SERVICIOS GENERALES	020	9	6	D	O	N	0	0	2160		26.400,00
020	92031	12000	RETR. BASIC.PERS.FUNCIONARIO CONTRATACIÓN GRUPO A1		9	1	D	N	N	0	0	6400		34.265,92
020	92031	12003	RETR. BASIC.PERS.FUNCIONARIO CONTRATACIÓN GRUPO C1		9	1	D	N	N	0	0	6400		9.085,04
020	92031	12004	RETR. BASIC.PERS.FUNCIONARIO CONTRATACIÓN GRUPO C2		9	1	D	N	N	0	0	6400		25.217,86
020	92031	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS CONTRATACIÓN		9	1	D	N	N	0	0	6400		9.600,14
020	92031	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS CONTRATACIÓN		9	1	D	N	N	0	0	6400		33.307,26
020	92031	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS CONTRATACIÓN		9	1	D	N	N	0	0	6400		79.322,36
020	92031	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LABORAL CONTRATACIÓN		9	1	D	N	N	0	0	6420		11.272,04
020	92031	13002	RETRIB. COMPLEMENTARIAS PERS. LABORAL CONTRATACIÓN		9	1	D	N	N	0	0	6400		20.390,30
020	92031	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL CONTRATACIÓN		9	1	D	N	N	0	0	6400		104.145,82
020	92031	15000	PRODUCTIVIDAD EXTRAORDINARIA CONTRATACION		9	1	D	N	N	0	0	6420		4.000,00
020	92031	16000	SEGURIDAD SOCIAL CONTRATACIÓN		9	1	D	N	N	0	0	6420		65.123,94
020	92031	22799	CONTRATOS IMPRESION SERVICIOS GENERALES	020	9	2	D	N	N	0	0	6290		247.244,80
020	92310	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 SAIC-ESTADÍSTICA		9	1	D	N	N	0	0	6400		34.873,92
020	92310	12004	RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS GRUPO C2 SAIC-ESTADÍSTICA		9	1	D	N	N	0	0	6400		9.733,12
020	92310	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS SAIC-ESTADÍSTICA		9	1	D	N	N	0	0	6400		12.132,68
020	92310	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS SAIC-ESTADÍSTICA		9	1	D	N	N	0	0	6400		29.274,82
<i>Suman los Créditos . . .</i>												55.146.488,82		

(ANTEPROYECTO)

APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO

2024

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace		P.J.	G.P.	Cta.1 Económ.	Cta.2 Económ.	Créditos Iniciales	
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy IVA						
020	92310	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICIO FUNCIONARIOS SAIC-ESTADÍSTICA	9	1		D	N	N	0	0	6400	47.520,28	
020	92310	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL SAIC-ESTADÍSTICA	9	1		D	N	N	0	0	6400	168.426,72	
020	92310	15100	GRATIFICACION EXTRAORD PERSONAL FUNCIONARIO SAIC-ESTADÍSTICA	9	1		D	N	N	0	0	2000	5.998,60	
020	92310	16000	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS GENERALES SAIC-ESTADÍSTICA	9	1		D	N	N	0	0	6420	68.531,96	
020	92500	12003	RETRIB BÁSICAS FUNCIONARIOS C1 SAIC-INFORMACIÓN Y REGISTRO	9	1		D	N	N	0	0	6400	33.500,28	
020	92500	12004	RETRIB BÁSICAS FUNCIONARIOS C2 SAIC-INFORMACIÓN Y REGISTRO	9	1		D	N	N	0	0	6400	29.199,36	
020	92500	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS SAIC-INFORMACIÓN Y REGISTRO	9	1		D	N	N	0	0	6400	10.434,32	
020	92500	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCINARIOS SAIC-INFORMACIÓN Y REGISTRO	9	1		D	N	N	0	0	6400	41.277,88	
020	92500	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNCIONARIOS SAIC-INFORMACIÓN Y REGISTRO	9	1		D	N	N	0	0	6400	75.340,86	
020	92500	13000	RETRIB BÁSICAS PERSONAL LABORAL SAIC-INFORMACIÓN Y REGISTRO	9	1		D	N	N	0	0	6420	10.616,36	
020	92500	13002	RETRIB COMPLEM PERSONAL LABORAL SAIC-INFORMACIÓN Y REGISTRO	9	1		D	N	N	0	0	6400	25.509,04	
020	92500	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL SAIC-INFORMACIÓN Y REGISTRO	9	1		D	N	N	0	0	6400	110.061,74	
020	92500	16000	SEGURIDAD SOCIAL SAIC-INFORMACIÓN Y REGISTRO	9	1		D	N	N	0	0	6420	74.394,52	
030	91200	10000	CORPORACION	9	1		D	N	N	0	0	6400	1.394.779,26	
030	91200	11000	CARGOS DE CONFIANZA	9	1		D	N	N	0	0	6400	1.126.105,82	
030	91200	16000	SEGURIDAD SOCIAL ALTOS CARGOS ORGANOS GOBIERNO	9	1		D	N	N	0	0	6420	574.724,36	
030	91200	48000	ASIGNACIONES A GRUPOS POLITICOS	030	9	4	D	N	N	1	0	6500	6511	49.464,00
030	91202	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 ALCALDIA	9	1		D	N	N	0	0	6400	34.448,22	
030	91202	12004	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C2 ALCALDIA	9	1		D	N	N	0	0	6400	7.227,06	
<i>Suman los Créditos . . .</i>												59.042.969,42		

(ANTEPROYECTO)

APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO

2024

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace		P.J.	G.P.	Cta.1 Económ.	Cta.2 Económ.	Créditos Iniciales	
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy IVA						
030	91202	12005	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO E ALCALDIA		9	1	D	N	N	0	0	6400	8.919,96	
030	91202	12006	TRINIENOS FUNCIONARIOS ALCALDIA		9	1	D	N	N	0	0	6400	9.970,82	
030	91202	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS ALCALDIA		9	1	D	N	N	0	0	6400	34.606,10	
030	91202	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS ALCALDIA		9	1	D	N	N	0	0	6400	99.803,28	
030	91202	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL ALCALDIA		9	1	D	N	N	0	0	6400	37.321,50	
030	91202	16000	SEGURIDAD SOCIAL ALCALDIA		9	1	D	N	N	0	0	6420	59.369,18	
030	92030	22699	CUOTAS FEMP Y OTROS	030	9	2	D	N	N	1	0	6290	17.755,91	
040	13300	60900	APARCAMIENTO EN ALTURA ESTACION CERCANIAS	040	1	6	D	O	N	0	0	2100	2130	5.436.566,40
040	13600	60000	ADQUIS TERRENO CONSTRUC EDIFICIO PROTEC-EXTINCION INCENDIOS	040	1	6	D	O	N	0	0	2000	2300	361.891,03
040	15000	12000	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNCIONARIO URBANISMO GRUPO A1		1	1	D	N	N	0	0	6400	119.348,04	
040	15000	12001	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNCIONARIO URBANISMO GRUPO A2		1	1	D	N	N	0	0	6400	128.467,94	
040	15000	12003	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNCIONARIO URBANISMO GRUPO C1		1	1	D	N	N	0	0	6400	125.541,00	
040	15000	12004	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNCIONARIO URBANISMO GRUPO C2		1	1	D	N	N	0	0	6400	9.733,12	
040	15000	12006	TRINIENOS FUNCIONARIOS URBANISMO		1	1	D	N	N	0	0	6400	90.729,44	
040	15000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS URBANISMO		1	1	D	N	N	0	0	6400	257.738,34	
040	15000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS URBANISMO		1	1	D	N	N	0	0	6400	485.932,00	
040	15000	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL URBANISMO		1	1	D	N	N	0	0	6400	85.930,48	
040	15000	16000	SEGURIDAD SOCIAL URBANISMO		1	1	D	N	N	0	0	6420	322.790,42	
040	15100	22500	TRIBUTOS ESTATALES URBANISMO	040	1	2	D	N	N	0	0	6320	1.496,00	
040	15100	22699	GASTOS DIVERSOS URBANISMO	040	1	2	D	N	N	1	0	6290	1.760,00	
040	15100	60000	ADQUISICIÓN SOTO DEL ESPINILLO	040	1	6	D	O	N	0	0	2000	2300	1.500.000,00
040	15100	60001	CAPTACION DE SUELO	040	1	6	D	O	N	0	0	2100	2300	20.500,00
040	15100	60100	OBRAS DE URBANIZACIÓN	040	1	6	D	O	N	0	0	2100		50.000,00
<i>Suman los Créditos . . .</i>												68.300.220,42		

(ANTEPROYECTO)

APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO

2024

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1 Económ.	Cta.2 Económ.	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA					
040	15100	60901	DERRAMAS	040	1	6	D	O	N	0	0	2100	2130	99.448,80
040	15100	60902	SOTERRAMIENTO LÍNEAS ELÉCTRICAS	040	1	6	D	O	N	0	0	2100	2130	51.262,30
040	15100	64001	REDACCION PROYECTOS URBANISTICOS	040	1	6	D	O	N	0	0	2000		120.109,82
040	15300	60901	CERRAMIENTO RONDA SUR FASE II	040	1	6	D	O	N	0	0	2100	2130	548.501,01
040	33410	12003	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO GRUPO C1 JUVENTUD		3	1	D	N	N	0	0	6400		22.965,48
040	33410	12004	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO GRUPO C2 JUVENTUD		3	1	D	N	N	0	0	6400		9.976,15
040	33410	12006	TRINIENOS FUNCIONARIOS JUVENTUD		3	1	D	N	N	0	0	6400		4.284,68
040	33410	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS JUVENTUD		3	1	D	N	N	0	0	6400		15.630,02
040	33410	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS JUVENTUD		3	1	D	N	N	0	0	6400		57.181,36
040	33410	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL JUVENTUD		3	1	D	N	N	0	0	6420		13.521,98
040	33410	13002	RTRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL JUVENTUD		3	1	D	N	N	0	0	6400		37.895,54
040	33410	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL JUVENTUD		3	1	D	N	N	0	0	6400		67.895,44
040	33410	16000	SEGURIDAD SOCIAL JUVENTUD		3	1	D	N	N	0	0	6420		47.044,14
040	33410	22699	GASTOS DIVERSOS JUVENTUD	040	3	2	D	N	N	1	0	6290		5.588,00
040	33410	22706	CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO	040	3	2	D	N	N	0	0	6230		17.640,00
040	33410	22799	CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS JUVENTUD	040	3	2	D	N	N	0	0	6290		152.282,60
040	33410	48000	SUBVENCIONES JUVENTUD	040	3	4	D	N	N	1	0	6500	6511	13.225,00
040	33411	22799	AULA DE OCIO Y NATURALEZA Y PROGRAMA FORMACIÓN JUVENTUD	040	3	2	D	N	N	0	0	6290		44.112,00
050	23102	12000	RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS IGUALDAD GRUPO A1		2	1	D	O	N	0	0	6400		17.475,62
050	23102	12001	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS IGUALDAD GRUPO A2		2	1	D	O	N	0	0	6400		25.677,92
050	23102	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS IGUALDAD GRUPO C1		2	1	D	O	N	0	0	6400		11.753,38
050	23102	12004	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS IGUALDAD GRUPO C2		2	1	D	O	N	0	0	6400		9.733,12
												<i>Suman los Créditos . . .</i>	69.693.424,78	

(ANTEPROYECTO)

APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO

2024

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1 Económ.	Cta.2 Económ.	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA					
050	23102	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS IGUALDAD		2	1	D	O	N	0	0	6400		7.994,66
050	23102	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS IGUALDAD		2	1	D	O	N	0	0	6400		30.159,08
050	23102	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS IGUALDAD		2	1	D	O	N	0	0	6400		61.566,82
050	23102	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL IGUALDAD		2	1	D	O	N	0	0	6420		30.596,50
050	23102	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL IGUALDAD		2	1	D	O	N	0	0	6400		31.579,22
050	23102	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL IGUALDAD		2	1	D	O	N	0	0	6400		171.783,06
050	23102	16000	SEGURIDAD SOCIAL IGUALDAD		2	1	D	O	N	0	0	6420		113.027,64
050	23102	22699	GASTOS DIVERSOS CONCEJALIA DE IGUALDAD	050	2	2	D	N	N	1	0	6290		27.000,00
050	23102	22799	PACTO LOCAL CONTRA VIOLENCIA DE GENERO	050	2	2	D	N	N	0	0	6290		5.000,00
050	23102	48000	SUBVENCIONES Y AYUDAS CONCEJALIA DE IGUALDAD	050	2	4	D	N	N	1	0	6500	6511	49.300,00
050	23102	48001	AYUDAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	050	2	4	D	N	N	1	0	6500	6511	60.000,00
050	23103	22799	PROGRAMAS IGUALDAD Y ERRADICACION VIOLENCIA	050	2	2	D	N	N	0	0	6290		145.000,00
050	33000	48000	SUBVENCIONES A ENTIDADES CULTURALES	050	3	4	D	N	N	1	0	6500	6511	256.875,00
050	33400	21400	REPARACIÓN VEHÍCULOS FESTEJOS	050	3	2	D	N	N	0	0	6220		770,00
050	33400	22500	ITV VEHÍCULOS FESTESTOS	050	3	2	D	N	N	0	0	6320		230,00
050	33400	48000	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	050	3	4	D	N	N	1	0	6500	6511	40.040,00
050	33800	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 FESTEJOS		3	1	D	N	N	0	0	6400		22.965,48
050	33800	12005	RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS GRUPO E FESTEJOS		3	1	D	N	N	0	0	6400		18.285,54
050	33800	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS FESTEJOS		3	1	D	N	N	0	0	6400		1.551,80
050	33800	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS FESTEJOS		3	1	D	N	N	0	0	6400		16.583,56
050	33800	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS FESTEJOS		3	1	D	N	N	0	0	6400		110.789,45
050	33800	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL FESTEJOS.		3	1	D	N	N	0	0	6420		30.605,50
<i>Suman los Créditos . . .</i>													70.994.913,51	

(ANTEPROYECTO)

APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO

2024

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace		P.J.	G.P.	Cta.1 Económ.	Cta.2 Económ.	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy IVA					
050	33800	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL FESTEJOS		3	1	D	N	N	0	0	6400	69.785,42
050	33800	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL FESTEJOS		3	1	D	N	N	0	0	6400	77.340,34
050	33800	16000	SEGURIDAD SOCIAL FESTEJOS		3	1	D	N	N	0	0	6420	110.533,34
050	33800	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	050	3	2	D	N	N	0	0	6210	113.000,00
050	33800	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE FESTEJOS	050	3	2	D	N	N	0	0	6210	15.840,00
050	33800	22799	ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	050	3	2	D	N	N	0	0	6290	1.192.505,60
060	13000	12003	RETRIB BÁSICAS PERS FUNCIONARIO GRUPO C1 ADMON POLICIA		1	1	D	N	N	0	0	6400	19.285,26
060	13000	12004	RETRIB BÁSICAS PERSONAL FUNC GRUPO C2 ADMINISTRACION POLICIA		1	1	D	N	N	0	0	6400	38.329,16
060	13000	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS ADMINISTRACIÓN POLICÍA		1	1	D	N	N	0	0	6400	10.148,32
060	13000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNC. ADMINISTRACIÓN POLICIA		1	1	D	N	N	0	0	6400	37.632,22
060	13000	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICIO FUNC. ADMINISTRACIÓN POLICÍA		1	1	D	N	N	0	0	6400	71.213,40
060	13000	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL ADMINISTRACIÓN POLICÍA		1	1	D	N	N	0	0	6400	106.879,32
060	13000	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS ADMINISTRACIÓN POLICÍA		1	1	D	N	N	0	0	2000	16.708,32
060	13000	16000	SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRACIÓN DE POLICÍA		1	1	D	N	N	0	0	6420	62.455,98
060	13000	22799	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS ADMINISTRACION SEGURIDAD	060	1	2	D	N	N	0	0	6290	593.000,00
060	13200	12000	RETRIB. BASICAS PERS. FUNCIONARIO GRUPO A1 POLICIA LOCAL		1	1	D	N	N	0	0	6400	34.099,44
060	13200	12001	RETRIB. BASICAS PERS. FUNCIONARIO GRUPO A2 POLICIA LOCAL		1	1	D	N	N	0	0	6400	96.118,12
060	13200	12003	RETRIB. BASICAS PERS. FUNCIONARIO GRUPO C1 POLICIA LOCAL		1	1	D	N	N	0	0	6400	2.081.482,98
060	13200	12004	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL GRUPO C2		1	1	D	N	N	0	0	6400	46.391,56
060	13200	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL		1	1	D	N	N	0	0	6400	326.380,22
											<i>Suman los Créditos . . .</i>	76.044.257,09	

(ANTEPROYECTO)

APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO

2024

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace		P.J.	G.P.	Cta.1 Económ.	Cta.2 Económ.	Créditos Iniciales	
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy IVA						
060	13200	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL		1	1	D	N	N	0	0	6400	1.442.753,56	
060	13200	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL		1	1	D	N	N	0	0	6400	5.978.631,82	
060	13200	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL POLICIA LOCAL		1	1	D	N	N	0	0	6400	28.297,92	
060	13200	15000	PRODUCTIVIDAD POLICIA LOCAL		1	1	D	N	N	0	0	6420	17.270,00	
060	13200	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS PERSONAL POLICIA LOCAL		1	1	D	N	N	0	0	6400	175.893,45	
060	13200	15200	POLICIA OTRAS RETRIBUCIONES		1	1	D	N	N	0	0	6400	630.259,45	
060	13200	16000	SEGURIDAD SOCIAL POLICIA LOCAL		1	1	D	N	N	0	0	6420	3.730.596,24	
060	13200	20400	VEHICULOS POLICIA LOCAL RENTING	060	1	2	D	N	N	0	0	6210	248.279,75	
060	13200	21300	CONSERVACION COMUNICACIONES E INSTALACIONES POLICIA LOCAL	060	1	2	D	N	N	0	0	6220	10.032,00	
060	13200	21400	CONSERVACION Y REPARACION VEHICULOS POLICIA LOCAL	060	1	2	D	N	N	0	0	6220	24.640,00	
060	13200	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES POLICIA LOCAL Y PROTECCION CIVIL	060	1	2	D	N	N	0	0	6280	79.200,00	
060	13200	22104	VESTUARIO EQUIPO PERSONAL POLICIA LOCAL	060	1	2	D	N	N	0	0	6280	94.500,00	
060	13200	22199	OTROS SUMINISTROS POLICIA LOCAL	060	1	2	D	N	N	0	0	6280	18.480,00	
060	13200	22501	ITV VEHICULOS POLICIA LOCAL	060	1	2	D	N	N	0	0	6310	2.200,00	
060	13200	22699	GASTOS DIVERSOS POLICIA LOCAL	060	1	2	D	N	N	1	0	6290	46.376,00	
060	13200	22701	SEGURIDAD AYUNTAMIENTO Y EDIFICIOS PUBLICOS	060	1	2	D	N	N	0	0	6290	316.239,60	
060	13200	22704	CONTRATOS DE PRESTACION SERVICIOS GRUA	060	1	2	D	N	N	0	0	6290	415.000,00	
060	13200	22799	CONTRATOS MANTENIMIENTO SEGURIDAD	060	1	2	D	N	N	0	0	6290	188.256,79	
060	13200	46200	CONVENIOS POLICÍA	060	1	4	D	N	N	1	0	6500	6511	83.600,00
060	13200	62300	INSTALACIONES TECNICAS POLICIA LOCAL	060	1	6	D	O	N	0	0	2100	2150	212.929,00
060	13200	62500	MOBILIARIO Y ENSERES POLICIA LOCAL	060	1	6	D	O	N	0	0	2160		5.280,00
060	13200	62700	EQUIPAMIENTO DIVERSO POLICIA LOCAL	060	1	6	D	O	N	0	0	2000	2350	60.544,00
060	13203	21400	CONSERVACION Y REP.VEHICULOS EDUCACION VIAL	060	1	2	D	N	N	0	0	6220		1.320,00
060	13203	22699	GASTOS DIVERSOS EDUCACION VIAL	060	1	2	D	N	N	1	0	6290		2.508,00
060	13203	48000	PREMIOS Y AYUDAS EDUCACIÓN VIAL	060	1	4	D	N	N	1	0	6500	6511	1.200,00
<i>Suman los Créditos . . .</i>												89.858.544,67		

(ANTEPROYECTO)

APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO

2024

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1 Económ.	Cta.2 Económ.	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA					
060	13203	62400	VEHÍCULOS EDUCACIÓN VIAL	060	1	6	D	O	N	0	0	2180		1.760,00
060	13500	20400	RENTING VEHÍCULO PROTECCIÓN CIVIL	060	1	2	D	N	N	0	0	6210		20.400,00
060	13500	21400	CONSERVACION Y REP. VEHICULOS PROTECCION CIVIL	060	1	2	D	N	N	0	0	6220		13.200,00
060	13500	22000	MATERIAL DE OFICINA DE PROTECCION CIVIL	060	1	2	D	N	N	0	0	6290		246,40
060	13500	22104	VESTUARIO PROTECCION CIVIL	060	1	2	D	N	N	0	0	6280		13.200,00
060	13500	22105	INTENDENCIA PROTECCION CIVIL	060	1	2	D	N	N	0	0	6280		10.560,00
060	13500	22106	PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE PROTECCION CIVIL	060	1	2	D	N	N	0	0	6280		17.600,00
060	13500	22199	MATERIAL DIVERSO PROTECCION CIVIL	060	1	2	D	N	N	0	0	6280		2.200,00
060	13500	22699	GASTOS DIVERSOS PROTECCION CIVIL	060	1	2	D	N	N	1	0	6290		2.640,00
060	13500	23300	PARTICIPACION CURSOS FORMACION PROTECCION CIVIL	060	1	2	D	N	N	0	0	6290		1.760,00
060	13500	62900	EQUIPAMIENTO DIVERSO PROTECCION CIVIL	060	1	6	D	O	N	0	0	2000	2380	12.320,00
060	13500	64800	LEASING AMBULANCIA	060	1	6	D	O	N	0	0	5240		29.000,04
060	13501	22799	SERVICIOS AMBULANCIA	060	1	2	D	N	N	0	0	6290		561.912,06
060	13600	45000	CONVENIO CAM BOMBEROS MADRID	060	1	4	D	N	N	1	0	2100	6511	3.095.000,00
060	23104	12003	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO UFAS GRUPO C1		2	1	D	N	N	0	0	6400		101.062,56
060	23104	12006	TRIVENIOS FUNCIONARIOS UFAS		2	1	D	N	N	0	0	6400		17.191,66
060	23104	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS UFAS		2	1	D	N	N	0	0	6400		64.106,62
060	23104	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS UFAS		2	1	D	N	N	0	0	6400		256.450,80
060	23104	12103	OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS POLICIA UFA		2	1	D	N	N	0	0	6400		28.698,00
060	23104	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS UFAS		2	1	D	N	N	0	0	2000		12.541,70
060	23104	16000	SEGURIDAD SOCIAL UFAS		2	1	D	N	N	0	0	6420		164.624,94
070	43200	22699	GASTOS DIVERSOS TURISMO	070	4	2	D	N	N	1	0	6290		242.206,67
070	43200	22799	CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS TURISMO	070	4	2	D	N	N	0	0	6290		2.074.482,68
070	43200	60900	INVERSION TURISMO	070	4	6	D	O	N	0	0	2100	2130	511.327,85
070	43201	22799	PROMOCIÓN TURÍSTICA - FITUR	070	4	2	D	N	N	0	0	6290		279.596,41
070	91201	12000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO PRENSA A1		9	1	D	N	N	0	0	6400		33.679,92
<i>Suman los Créditos . . .</i>													97.426.312,98	

(ANTEPROYECTO)

APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO

2024

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace		P.J.	G.P.	Cta.1 Económ.	Cta.2 Económ.	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy IVA					
070	91201	12003	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO PRENSA C1		9	1	D	N	N	0	0	6400	15.600,45
070	91201	12004	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO PRENSA C2		9	1	D	N	N	0	0	6400	10.762,02
070	91201	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS PRENSA		9	1	D	N	N	0	0	6400	3.849,24
070	91201	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS PRENSA		9	1	D	N	N	0	0	6400	24.080,50
070	91201	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS PRENSA		9	1	D	N	N	0	0	6400	75.521,23
070	91201	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL PRENSA		9	1	D	N	N	0	0	6400	24.052,12
070	91201	16000	SEGURIDAD SOCIAL PRENSA		9	1	D	N	N	0	0	6420	37.355,98
070	91201	22799	GABINETE DE PRENSA Y PUBLICACIONES	070	9	2	D	N	O	0	0	6290	113.507,66
070	92030	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	070	9	2	D	N	N	1	0	6290	17.160,00
070	92030	22799	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	070	9	2	D	N	N	0	0	6290	81.655,18
080	17000	12000	RETR. BASIC.PERS.FUNCIONARIO M.AMBIENTE Y JARDINES GRUPO A1		1	1	D	N	N	0	0	6400	17.049,72
080	17000	12001	RETR. BASIC.PERS.FUNCIONARIO M.AMBIENTE Y JARDINES GRUPO A2		1	1	D	N	N	0	0	6400	29.985,32
080	17000	12003	RETR. BASIC.PERS.FUNCIONARIO M.AMBIENTE Y JARDINES GRUPO C1		1	1	D	N	N	0	0	6400	19.117,98
080	17000	12004	RETR. BASIC.PERS.FUNCIONARIO M.AMBIENTE Y JARDINES GRUPO C2		1	1	D	N	N	0	0	6400	32.899,36
080	17000	12005	RETR. BASIC.PERS.FUNCIONARIO M.AMBIENTE Y JARDINES GRUPO E		1	1	D	N	N	0	0	6400	40.182,32
080	17000	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO M.AMBIENTE Y JARDINES		1	1	D	N	N	0	0	6400	18.766,90
080	17000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERS. FUNC M.AMBIENTE Y JARDINES		1	1	D	N	N	0	0	6400	85.334,80
080	17000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERS. FUNC. M.AMBIENTE Y JARDINES		1	1	D	N	N	0	0	6400	241.609,28
080	17000	12103	OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENT. FUNCIO.M.AMBIENTE Y JARDINES		1	1	D	N	N	0	0	6400	827,54
080	17000	13000	RETRIBUCIONES BASIC. PERS LABORAL M.AMBIENTE Y JARDINES		1	1	D	N	N	0	0	6420	21.003,20
080	17000	13002	RETRIB.COMPL PERSONAL LABORAL M.AMBIENTE Y JARDINES		1	1	D	N	N	0	0	6400	38.289,96
<i>Suman los Créditos . . .</i>												98.374.923,74	

(ANTEPROYECTO)

APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO

2024

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace		P.J.	G.P.	Cta.1 Económ.	Cta.2 Económ.	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy IVA					
080	17000	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL M.AMBIENTE Y JARDINES		1	1	D	N	N	0	0	6400	40.743,46
080	17000	16000	SEGURIDAD SOCIAL MEDIO AMBIENTE Y JARDINES.		1	1	D	N	N	0	0	6420	134.816,32
080	17100	21300	REPARACION Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA INSTALACION Y UTILLA	080	1	2	D	N	N	0	0	6220	2.200,00
080	17100	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES MEDIOAMBIENTE	080	1	2	D	N	N	0	0	6280	7.040,00
080	17100	22500	TRIBUTOS ESTATALES MEDIO AMBIENTE	080	1	2	D	N	N	0	0	6320	440,00
080	17100	22699	GASTOS DIVERSOS ZONAS VERDES	080	1	2	D	N	N	1	0	6290	8.800,00
080	17100	22700	CONTRATO PRESTACION DESBROCE	080	1	2	D	N	N	0	0	6290	88.000,00
080	17100	22701	CONTRATO VIGILANCIA Y APERTURA DE PARQUES	080	1	2	D	N	N	0	0	6290	242.675,75
080	17100	22799	CONTRATO CONSERVACION ZONAS VERDES	080	1	2	D	N	N	0	0	6290	7.227.763,52
080	17100	61900	INVERSIONES ZONAS VERDES	080	1	6	D	O	N	0	0	2120	570.000,00
080	17100	61902	PROGRAMA VALLADO DE PARQUES	080	1	6	D	O	N	0	0	2120	118.240,84
080	17100	62300	MAQUINARIA DE MEDIO AMBIENTE	080	1	6	D	O	N	0	0	2100	3.080,00
080	31102	22799	SERVICIOS DE CONTROL BIOLÓGICO	080	3	2	D	N	N	0	0	6290	265.114,86
090	23130	12001	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO MAYORES A2		2	1	D	N	N	0	0	6400	14.992,66
090	23130	12003	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNC GRUPO C1 MAYORES		2	1	D	N	N	0	0	6400	11.241,50
090	23130	12004	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS MAYORES C2		2	1	D	N	N	0	0	6400	9.976,15
090	23130	12006	TRINIENOS PERS. FUNCIONARIO MAYORES		2	1	D	N	N	0	0	6400	6.521,90
090	23130	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO MAYORES		2	1	D	N	N	0	0	6400	16.951,06
090	23130	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERSONAL FUNCIONARIO MAYORES		2	1	D	N	N	0	0	6400	25.505,90
090	23130	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL MAYORES		2	1	D	N	N	0	0	6400	35.006,04
090	23130	16000	SEGURIDAD SOCIAL MAYORES		2	1	D	N	N	0	0	6420	30.391,42
090	23130	20400	ARRENDAMIENTO DE MATERIAL TRANSPORTES MAYORES	090	2	2	D	N	N	0	0	6210	2.200,00
090	23130	21300	REPAR.Y MTO.. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE MAYORES	090	2	2	D	N	N	0	0	6220	3.080,00
<i>Suman los Créditos . . .</i>												107.239.705,12	

(ANTEPROYECTO)

APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO

2024

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1 Económ.	Cta.2 Económ.	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA					
090	23130	22699	GASTOS DIVERSOS MAYORES	090	2	2	D	N	N	1	0	6290		11.490,00
090	23130	22799	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS MAYORES	090	2	2	D	N	N	0	0	6290		190.000,00
090	23130	62900	EQUIPAMIENTO DIVERSO MAYORES	090	2	6	D	O	N	0	0	2000	2380	6.072,00
090	92400	12004	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS C2 VOLUNTARIADO		9	1	D	N	N	0	0	6400		8.606,08
090	92400	12006	TRIVENIOS FUNCIONARIOS VOLUNARIADO		9	1	D	N	N	0	0	6400		1.224,46
090	92400	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS VOLUNTARIADO		9	1	D	N	N	0	0	6400		5.677,50
090	92400	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS VOLUNTARIADO		9	1	D	N	N	0	0	6400		9.414,90
090	92400	13000	RETRIB. BASICAS PER.LABORAL VOLUNTARIADO Y MOVILIDAD (P.CIUD		9	1	D	N	N	0	0	6420		19.346,58
090	92400	13002	RETRIB.COMP.PERSONAL LABORAL VOLUNT.Y MOVILIDAD(P.CIUDADANA)		9	1	D	N	N	0	0	6400		21.775,32
090	92400	16000	SEGURIDAD SOCIAL PARTICIPACION CIUDADANA		9	1	D	N	N	0	0	6420		24.101,94
090	92400	22699	GASTOS DIVERSOS VOLUNTARIADO	090	9	2	D	N	N	1	0	6290		7.832,00
100	34000	12000	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS DEPORTES GRUPO A1		3	1	D	N	N	0	0	6400		34.951,24
100	34000	12001	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS DEPORTES GRUPO A2		3	1	D	N	N	0	0	6400		30.734,10
100	34000	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 DEPORTES		3	1	D	N	N	0	0	6400		23.365,98
100	34000	12004	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C2 DEPORTES		3	1	D	N	N	0	0	6400		9.733,12
100	34000	12005	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS DEPORTES GRUPO E		3	1	D	N	N	0	0	6400		46.554,72
100	34000	12006	TRIVENIOS FUNCIONARIOS DEPORTES		3	1	D	N	N	0	0	6400		14.357,86
100	34000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS DEPORTES		3	1	D	N	N	0	0	6400		56.094,92
100	34000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS DEPORTES		3	1	D	N	N	0	0	6400		189.326,44
100	34000	12103	OTRAS RETRIB.COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS DEPORTES		3	1	D	N	N	0	0	6400		3.838,80
												<i>Suman los Créditos . . .</i>	108.309.434,40	

(ANTEPROYECTO)

APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO

2024

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace		P.J.	G.P.	Cta.1 Económ.	Cta.2 Económ.	Créditos Iniciales	
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy IVA						
100	34000	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL DEPORTES		3	1	D	N	N	0	0	6420		355.231,32
100	34000	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL DEPORTES		3	1	D	N	N	0	0	6400		573.037,56
100	34000	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL DEPORTES		3	1	D	N	N	0	0	6400		715.369,45
100	34000	15000	PRODUCTIVIDAD DEPORTES		3	1	D	N	N	0	0	6420		2.417,04
100	34000	16000	SEGURIDAD SOCIAL DEPORTES		3	1	D	N	N	0	0	6420		627.623,18
100	34000	20401	ALQUILER VEHICULOS	100	3	2	D	N	N	0	0	6210		2.112,00
100	34000	21400	REPARACION Y MANTENIMIENTO MATERIAL TRANSPORTE	100	3	2	D	N	N	0	0	6220		17.600,01
100	34000	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES DEPORTES	100	3	2	D	N	N	0	0	6280		8.800,00
100	34000	22500	TRIBUTOS ESTATALES DEPORTES	100	3	2	D	N	N	0	0	6320		131,72
100	34000	22501	ITV VEHICULOS	100	3	2	D	N	N	0	0	6310		650,00
100	34000	22699	GASTOS DIVERSOS DEPORTES	100	3	2	D	N	N	1	0	6290		3.866,19
100	34100	20400	TRANSPORTES	100	3	2	D	N	N	0	0	6210		440,00
100	34100	20401	VEHÍCULO DEPORTES RENTING	100	3	2	D	N	N	0	0	6210		19.166,40
100	34100	22601	TROFEOS Y ANALOGOS	100	3	2	D	N	N	0	0	6270		20.000,00
100	34100	22609	EVENTOS DEPORTIVOS	100	3	2	D	N	N	0	0	6290		57.200,00
100	34100	22799	PROGRAMA DEPORTE INFANTIL ASISTENCIA TÉCNICA Y JUECES	100	3	2	D	N	N	0	0	6290		75.000,00
100	34100	48900	CONVENIOS DIFUSION IMAGEN DEPORTIVA	100	3	4	D	N	N	1	0	6500	6511	291.000,00
100	34100	48901	SUBVENCIONES ENTIDADES DEPORTIVAS	100	3	4	D	N	N	1	0	6500	6511	115.200,00
100	34100	48902	CONVENIOS PROMOCION DEPORTIVA	100	3	4	D	N	N	1	0	6500	6511	676.108,00
100	34100	48904	SUBVENCIONES OTRAS ENTIDADES DEPORTIVAS	100	3	4	D	N	N	1	0	6500		20.505,53
100	34200	20300	MAQUINARIA INSTALACIONES DEPORTIVAS	100	3	2	D	N	N	0	0	6210		2.640,00
100	34200	21200	REPARACION Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS Y/O CONSTRUCCIONES	100	3	2	D	N	N	0	0	6220		79.904,00
100	34200	21300	REPARACION Y MTO. DE MAQUINARIA INSTALACION Y UTILLAJE	100	3	2	D	N	N	0	0	6220		8.800,00
100	34200	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	100	3	2	D	N	N	0	0	6280		7.920,00
100	34200	22111	SUMINISTRO UTILLAJE Y HERRAMIENTAS	100	3	2	D	N	N	0	0	6280		1.320,00
<i>Suman los Créditos . . .</i>												111.636.245,48		

(ANTEPROYECTO)

APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO

2024

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1 Económ.	Cta.2 Económ.	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA					
100	34200	22199	SUMINISTROS MATERIAL DEPORTIVO	100	3	2	D	N	N	0	0	6280		40.000,00
100	34200	22799	CONTRATOS MANTENIMIENTO DE PISCINAS	100	3	2	D	N	N	0	0	6290		1.812.830,55
100	34200	48000	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	100	3	4	D	N	N	1	0	6500	6511	4.237,88
100	34200	62300	MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE	100	3	6	D	O	N	0	0	2100	2150	10.000,00
100	34200	62500	MOBILIARIO Y ENSERES DEPORTES	100	3	6	D	O	N	0	0	2160		8.800,00
100	34200	62900	EQUIPAMIENTO DIVERSO DEPORTES	100	3	6	D	O	N	0	0	2000	2380	12.000,00
100	34200	63200	RENOVACION INSTALACIONES DEPORTIVAS	100	3	6	D	O	N	0	0	2110		119.000,00
100	34200	64800	MAQUINARIA INSTALACIONES DEPORTIVAS	100	3	6	D	O	N	0	0	5240		33.001,75
100	34200	64801	MEJORA INSTALACIONES DEPORTIVAS	100	3	6	D	O	N	0	0	5240		233.405,88
100	34201	22799	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS DEPORTES	100	3	2	D	N	N	0	0	6290		141.802,14
100	34202	22799	CONTRATOS MANTENIMIENTO CAMPOS DE FUTBOL Y OTROS	100	3	2	D	N	N	0	0	6290		24.904,00
100	44100	42390	CONVENIO RENFE	100	4	4	D	N	N	1	0	6511		60.030,48
100	44100	45390	TRANSFERENCIA CONSORCIO REGIONAL DE TANSPORTES	100	4	4	D	N	N	1	0	6511		1.971.634,00
110	23100	12000	RETRIBUCIONES BASICAS FUNC.GRUPO A1 SERVICIOS SOCIALES		2	1	D	N	N	0	0	6400		97.230,98
110	23100	12001	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNC. GRUPO A2 SERVICIOS SOCIALES		2	1	D	N	N	0	0	6400		253.355,50
110	23100	12003	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNC.GRUPO C1 SERVICIOS SOCIALES		2	1	D	N	N	0	0	6400		42.967,71
110	23100	12004	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNC.GRUPO C2 SERVICIOS SOCIALES		2	1	D	N	N	0	0	6400		78.280,54
110	23100	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS SERVICIOS SOCIALES		2	1	D	N	N	0	0	6400		85.259,96
110	23100	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS SERVICIOS SOCIALES		2	1	D	N	N	0	0	6400		298.641,46
110	23100	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS SERVICIOS SOCIALES		2	1	D	N	N	0	0	6400		609.433,19
110	23100	12103	OTRAS RETRIB COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS SERVICIOS SOCIALES		2	1	D	N	N	0	0	6400		10.173,02
110	23100	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL SERVICIOS SOCIALES		2	1	D	N	N	0	0	6420		358.861,20
												<i>Suman los Créditos . . .</i>	118.500.236,58	

(ANTEPROYECTO)

APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO

2024

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace		P.J.	G.P.	Cta.1 Económ.	Cta.2 Económ.	Créditos Iniciales	
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy IVA						
110	23100	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL SERV.SOCIALES		2	1	D	N	N	0	0	6400	558.140,86	
110	23100	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL SERVICIOS SOCIALES		2	1	D	N	N	0	0	6400	864.087,24	
110	23100	16000	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS SOCIALES		2	1	D	N	N	0	0	6420	828.500,66	
110	23100	20400	TRANSPORTE	110	2	2	D	N	N	0	0	6210	1.056,00	
110	23100	21400	REPARACION MATERIAL TRANSPORTE	110	2	2	D	N	N	0	0	6220	704,00	
110	23100	22699	GASTOS DIVERSOS BIENESTAR SOCIAL	110	2	2	D	N	N	1	0	6290	29.392,00	
110	23100	22799	GASTOS ASOCIADOS A PROGRAMAS ESPECIFICOS	110	2	2	D	N	N	0	0	6290	1.123.536,00	
110	23100	48001	AYUDAS SOCIALES	110	2	4	D	N	N	1	0	6500	6511	1.008.620,01
110	23100	48002	SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO	110	2	4	D	N	N	1	0	6500	6511	745.000,00
110	23100	48003	SUBVENCION TELEASISTENCIA	110	2	4	D	N	N	1	0	6500	6511	220.000,00
110	23101	22106	SUMINISTROS DIVERSOS FARMACIA CAID	110	2	2	D	N	N	0	0	6280	352,00	
110	23101	22699	PROGRAMAS ASOCIADOS AL CAID	110	2	2	D	N	N	1	0	6290	352,00	
110	23110	22699	GASTOS DIVERSOS INMIGRACION Y COOPERACION	110	2	2	D	N	N	1	0	6290	7.040,00	
110	23110	22799	CONTRATO PRESTACION SERVICIO INMIGRACION	110	2	2	D	N	N	0	0	6290	292.347,20	
110	32000	12003	RETRIB.BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 EDUCACION E INFANCIA		3	1	D	N	N	0	0	6400	25.807,26	
110	32000	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS EDUCACION E INFANCIA		3	1	D	N	N	0	0	6400	6.957,06	
110	32000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS EDUCACION E INFANCIA		3	1	D	N	N	0	0	6400	16.733,42	
110	32000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS EDUCACION E INFANCIA		3	1	D	N	N	0	0	6400	31.214,52	
110	32000	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL EDUCACION E INFANCIA		3	1	D	N	N	0	0	6420	35.919,48	
110	32000	13002	RETRIBUCIONES COMP.PERSONAL LABORAL EDUCACION E INFANCIA		3	1	D	N	N	0	0	6400	49.069,16	
110	32000	16000	SEGURIDAD SOCIAL EDUCACION E INFANCIA		3	1	D	N	N	0	0	6420	48.581,80	
110	32000	22699	GASTOS DIVERSOS EDUCACION	110	3	2	D	N	N	1	0	6290	47.207,60	
110	32000	48000	SUBVENCIONES EDUCACION	110	3	4	D	N	N	1	0	6500	6511	40.284,00
110	32300	22799	CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS ESCUELAS INFANTILES	110	3	2	D	N	N	0	0	6290	1.436.472,90	
<i>Suman los Créditos . . .</i>												125.359.470,89		

(ANTEPROYECTO)

APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO

2024

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1 Económ.	Cta.2 Económ.	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA					
110	32500	22799	CONTROL ABSENTISMO ESCOLAR	110	3	2	D	N	N	0	0	6290		12.751,00
120	01100	31000	INTERESES PRESTAMO	120	0	3	D	N	N	0	0	6620	6632	1.261.505,35
120	01100	35200	INTERESES DE DEMORA	120	0	3	D	N	N	0	0	6690		240.944,00
120	01100	35800	INTERESES DE LEASING	120	0	3	D	N	N	0	0	6620		13.322,61
120	01100	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS.	120	0	3	D	N	N	0	0	6690		52.800,00
120	01100	91300	AMORTIZACION DE PRESTAMOS	120	0	9	D	N	N	0	0	0000	1700	9.043.945,90
120	92000	50000	DOTACION FONDO DE CONTINGENCIA	120	9	5	D	N	N	0	0	6780		680.636,25
120	93100	12000	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV.ECONOMICOS GRUPO A1		9	1	D	N	N	0	0	6400		34.013,56
120	93100	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV.ECONOMICOS GRUPO C1		9	1	D	N	N	0	0	6400		39.741,52
120	93100	12004	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV.ECONOMICOS GRUPO C2		9	1	D	N	N	0	0	6400		18.075,32
120	93100	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS SERV.ECONOMICOS		9	1	D	N	N	0	0	6400		13.583,64
120	93100	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS SERV.ECONOMICOS		9	1	D	N	N	0	0	6400		63.795,62
120	93100	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS SERVICIOS ECONOMICOS		9	1	D	N	N	0	0	6400		155.204,16
120	93100	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERS. LABORAL SERV.ECONOMICOS		9	1	D	N	N	0	0	6400		1.581,92
120	93100	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL SERVICIOS ECONOMICOS		9	1	D	N	N	0	0	6400		80.377,98
120	93100	15000	PRODUCTIVIDAD SERVICIOS ECONOMICOS		9	1	D	N	N	0	0	6420		16.800,00
120	93100	16000	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS ECONOMICOS		9	1	D	N	N	0	0	6420		139.836,42
120	93100	22699	GASTOS DIVERSOS SERVICIOS ECONOMICOS	120	9	2	D	N	N	1	0	6290		20.240,00
120	93200	12000	RETRIB BASICAS FUNCIONARIOS GESTION TRIBUTARIA GRUPO A1		9	1	D	N	N	0	0	6400		51.149,16
120	93200	12001	RETRIB BASICAS FUNCIONARIOS GESTION TRIBUTARIA GRUPO A2		9	1	D	N	N	0	0	6400		29.985,32
120	93200	12003	RETRIB BASICAS FUNCIONARIOS GESTIÓN TRIBUTARIA GRUPO C1		9	1	D	N	N	0	0	6400		22.965,48
120	93200	12004	RETRIB BASICAS FUNCIONARIOS GESTIÓN TRIBUTARIA GRUPO C2		9	1	D	N	N	0	0	6400		37.728,10
												<i>Suman los Créditos . . .</i>	137.390.454,20	

(ANTEPROYECTO)

APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO

2024

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace		P.J.	G.P.	Cta.1 Económ.	Cta.2 Económ.	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy IVA					
120	93200	12005	RETRIB BASICAS FUNCIONARIOS GESTIÓN TRIBUTARIA GRUPO E		9	1	D	N	N	0	0	6400	8.919,96
120	93200	12006	TRIVENIOS FUNCIONARIOS GESTIÓN TRIBUTARIA		9	1	D	N	N	0	0	6400	27.302,74
120	93200	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS GESTION TRIBUTARIA		9	1	D	N	N	0	0	6400	97.975,72
120	93200	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS GESTION TRIBUTARIA		9	1	D	N	N	0	0	6400	171.169,86
120	93200	12103	OTRAS RETRIB.COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS GESTION TRIBUTARIA		9	1	D	N	N	0	0	6400	440,02
120	93200	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.LABORAL GESTIÓN TRIBUTARIA		9	1	D	N	N	0	0	6420	17.364,98
120	93200	13002	RETRIB COMPLEMENTARIAS PERS. LABORAL GESTIÓN TRIBUTARIA		9	1	D	N	N	0	0	6400	22.995,84
120	93200	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL GESTIÓN TRIBUTARIA		9	1	D	N	N	0	0	6400	163.047,84
120	93200	16000	SEGURIDAD SOCIAL GESTIÓN TRIBUTARIA		9	1	D	N	N	0	0	6420	156.284,18
120	93300	20200	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	120	9	2	D	N	N	0	0	6210	58.000,00
120	93300	21200	CUOTAS COMUNIDADES EDIFICIOS PUBLICOS	120	9	2	D	N	N	0	0	6220	74.368,80
120	93300	22400	SEGUROS SERVICIOS GENERALES	120	9	2	D	N	N	0	0	6250	277.200,00
120	93300	22699	GASTOS DIVERSOS DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO	120	9	2	D	N	N	1	0	6290	30.800,00
120	93300	22799	CONTRATOS PRESTACION SERVICIO PATRIMONIO	120	9	2	D	N	N	0	0	6290	7.040,00
120	93300	60900	ADQUISICION CASA GRANDE	120	9	6	D	O	N	0	0	2100	2.300.000,00
120	93400	12000	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS TESORERÍA GRUPO A1		9	1	D	N	N	0	0	6400	17.049,72
120	93400	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS TESORERÍA GRUPO C1		9	1	D	N	N	0	0	6400	28.234,34
120	93400	12006	TRIVENIOS FUNCIONARIOS TESORERÍA		9	1	D	N	N	0	0	6400	8.215,40
120	93400	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS TESORERÍA		9	1	D	N	N	0	0	6400	34.535,66
120	93400	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS TESORERÍA		9	1	D	N	N	0	0	6400	86.806,48
120	93400	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.LABORAL TESORERÍA		9	1	D	N	N	0	0	6420	14.395,94
											<i>Suman los Créditos . . .</i>	141.009.244,26	

(ANTEPROYECTO)

APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO

2024

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace		P.J.	G.P.	Cta.1 Económ.	Cta.2 Económ.	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy IVA					
120	93400	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERS. LABORAL TESORERÍA		9	1	D	N	N	0	0	6400	16.642,58
120	93400	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL TESORERÍA		9	1	D	N	N	0	0	6400	65.812,02
120	93400	16000	SEGURIDAD SOCIAL TESORERÍA		9	1	D	N	N	0	0	6420	54.551,44
130	31100	12000	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO A1 SANIDAD		3	1	D	N	N	0	0	6400	51.149,16
130	31100	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 SANIDAD		3	1	D	N	N	0	0	6400	10.925,14
130	31100	12006	TRINIENOS FUNCIONARIOS SANIDAD Y SALUD PUBLICA		3	1	D	N	N	0	0	6400	9.507,38
130	31100	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO. FUNCIONARIOS SANIDAD Y SALUD PUBLICA		3	1	D	N	N	0	0	6400	37.033,74
130	31100	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS SANIDAD Y SALUD PUBLICA		3	1	D	N	N	0	0	6400	60.851,76
130	31100	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL SANIDAD		3	1	D	N	N	0	0	6400	26.875,58
130	31100	16000	SEGURIDAD SOCIAL SANIDAD		3	1	D	N	N	0	0	6420	59.501,46
130	31100	22113	GASTOS CENTRO PROTECCION ANIMAL	130	3	2	D	N	N	0	0	6280	220.880,00
130	31100	22699	GASTOS DIVERSOS SANIDAD	130	3	2	D	N	N	1	0	6290	4.400,00
130	31100	22799	CONTRO PRESTACION DE SERVICIOS	130	3	2	D	N	N	0	0	6290	8.000,00
130	31101	22799	GASTOS ACTUACIONES ESPECIALES SANITARIAS	130	3	2	D	N	N	0	0	6290	3.520,00
130	49300	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL OMIC		4	1	D	N	N	0	0	6400	53.668,20
130	49300	16000	SEGURIDAD SOCIAL OMIC		4	1	D	N	N	0	0	6420	17.569,72
130	49300	22699	GASTOS DIVERSOS OMIC	130	4	2	D	N	N	1	0	6290	440,00
130	92000	12000	RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS NUEVAS TECNOLOGÍAS A1		9	1	D	N	N	0	0	6400	49.647,73
130	92000	12001	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS NUEVAS TECNOLOGIAS A2		9	1	D	N	N	0	0	6400	30.131,48
130	92000	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS NUEVAS TECNOLOGIAS C1		9	1	D	N	N	0	0	6400	21.515,70
130	92000	12004	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS NUEVAS TECNOLOGIAS GRUPO C2		9	1	D	N	N	0	0	6400	19.466,24
130	92000	12006	TRINIENOS. FUNCIONARIOS NUEVAS TECNOLOGIAS		9	1	D	N	N	0	0	6400	7.905,10
130	92000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS NUEVAS TECNOLOGIAS		9	1	D	N	N	0	0	6400	51.520,74
<i>Suman los Créditos . . .</i>												141.874.116,85	

(ANTEPROYECTO)

APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO

2024

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace		P.J.	G.P.	Cta.1 Económ.	Cta.2 Económ.	Créditos Iniciales	
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy IVA						
130	92000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS NUEVAS TECNOLOGIAS		9	1	D	N	N	0	0	6400	225.632,40	
130	92000	12103	OTRAS RETRIB. COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS NUEVAS TECNOLOGIA		9	1	D	N	N	0	0	6400	10.407,18	
130	92000	13000	RETRIB BASICAS PERS. LABORAL INFORMATICA NUEVAS TECNOLOGIAS		9	1	D	N	N	0	0	6420	19.518,58	
130	92000	13002	RETRIB COMPLEM PERS. LABORAL INFORMATICA NUEVAS TECNOLOGIAS		9	1	D	N	N	0	0	6400	22.451,38	
130	92000	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL NUEVAS TECNOLOGIAS		9	1	D	N	N	0	0	6400	59.845,66	
130	92000	16000	SEGURIDAD SOCIAL NUEVAS TECNOLOGIAS		9	1	D	N	N	0	0	6420	80.456,68	
130	92000	20600	RENTING EQUIPOS PROCESOS INFORMÁTICOS	130	9	2	D	N	N	0	0	6210	201.000,00	
130	92000	22200	COMUNICACIONES TELEFONICAS Y TRANSMISION DE DATOS	130	9	2	D	N	N	0	0	6290	135.696,00	
130	92000	22699	GASTOS DIVERSOS NUEVAS TECNOLOGIAS	130	9	2	D	N	N	1	0	6290	13.200,00	
130	92000	22799	CONTRATO PRESTACION NUEVAS TECNOLOGIAS	130	9	2	D	N	N	0	0	6290	736.200,00	
130	92000	62600	EQUIPOS NUEVAS TECNOLOGIAS	130	9	6	D	O	N	0	0	2000	2370	96.800,00
130	92001	12003	RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 CALIDAD		9	1	D	N	N	0	0	6400	22.802,28	
130	92001	12004	RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS GRUPO C2 CALIDAD		9	1	D	N	N	0	0	6400	18.259,62	
130	92001	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS CALIDAD		9	1	D	N	N	0	0	6400	8.448,68	
130	92001	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS CALIDAD		9	1	D	N	N	0	0	6400	8.578,64	
130	92001	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNCIONARIOS CALIDAD		9	1	D	N	N	0	0	6400	45.859,32	
130	92001	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL CALIDAD		9	1	D	N	N	0	0	6420	11.409,24	
130	92001	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL CALIDAD		9	1	D	N	N	0	0	6400	18.220,44	
130	92001	16000	SEGURIDAD SOCIAL CALIDAD		9	1	D	N	N	0	0	6420	36.382,08	
130	92001	22699	GASTOS DIVERSOS TRANSPARENCIA	130	9	2	D	N	N	1	0	6290	8.800,00	
140	32000	48001	CONVENIO UNED	140	3	4	D	N	N	1	0	6500	6511	47.300,00
140	33000	12001	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO CULTURA A2		3	1	D	N	N	0	0	6400	58.866,54	
<i>Suman los Créditos . . .</i>												143.760.251,57		

(ANTEPROYECTO)

APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO

2024

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace		P.J.	G.P.	Cta.1 Económ.	Cta.2 Económ.	Créditos Iniciales	
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy IVA						
140	33000	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 CULTURA		3	1	D	N	N	0	0	6400	104.691,66	
140	33000	12004	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C2 CULTURA		3	1	D	N	N	0	0	6400	48.526,38	
140	33000	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS CULTURA		3	1	D	N	N	0	0	6400	46.431,12	
140	33000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS DE CULTURA		3	1	D	N	N	0	0	6400	131.377,64	
140	33000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS CULTURA		3	1	D	N	N	0	0	6400	275.637,32	
140	33000	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL CULTURA		3	1	D	N	N	0	0	6420	177.281,98	
140	33000	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL CULTURA		3	1	D	N	N	0	0	6400	251.356,34	
140	33000	13100	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL TEMPORAL CULTURA		3	1	D	N	N	0	0	6400	239.999,34	
140	33000	16000	SEGURIDAD SOCIAL CULTURA		3	1	D	N	N	0	0	6420	371.887,84	
140	33000	22199	SUMINISTROS CULTURA	140	3	2	D	N	N	0	0	6280	492,80	
140	33000	22699	GASTOS DIVERSOS CULTURA	140	3	2	D	N	N	1	0	6290	3.168,00	
140	33000	48000	PREMIOS Y AYUDAS	140	3	4	D	N	N	1	0	6500	6511	8.000,00
140	33000	62901	EQUIPAMIENTO DIVERSO CULTURA	140	3	6	D	O	N	0	0	2000	2380	21.000,00
140	33210	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.CULTURA	140	3	2	D	N	N	0	0	6290		3.080,00
140	33210	62900	FONDO BIBLIOGRAFICO	140	3	6	D	O	N	0	0	2000	2380	30.000,00
140	33400	22699	GASTOS ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	140	3	2	D	N	N	0	0	6290		127.200,00
140	33400	22799	CONTRATO SERVICIO CENTROS CIVICOS	140	3	2	D	N	N	0	0	6290		187.550,00
140	33400	48001	CONVENIO BANDA DE MUSICA	140	3	4	D	N	N	1	0	6500	6511	63.900,00
<i>Suman los Créditos . . .</i>												145.851.831,99		

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024 por Capítulo y Artículo

(ANTEPROYECTO)

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	PREVISIONES INICIALES	
Cap.	Art.		Por Artículos	Por Capítulos
1	10	IMPUESTO SOBRE LA RENTA.	3.896.221,10	
1	11	IMPUESTOS SOBRE EL CAPITAL.	42.544.734,74	
1	13	IMPUESTO SOBRE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS.	6.295.231,23	
1		IMPUESTOS DIRECTOS.		52.736.187,07
2	21	IMPUESTOS SOBRE EL VALOR AÑADIDO.	5.076.332,10	
2	22	SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS.	671.142,47	
2	29	OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS.	3.980.892,14	
2		IMPUESTOS INDIRECTOS.		9.728.366,71
3	30	TASAS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.	3.520.979,04	
3	31	TASAS POR LA PREST DE SERVIC PÚBL DE CARÁCTER SOCIAL Y PREFE	361.452,20	
3	32	TASAS POR LA REALIZAC DE ACTIVID DE COMPETENCIA LOCAL.	5.229.516,97	
3	33	TASAS POR UTILIZAC PRIVAT O EL APROVECH ESP DEL DOM PÚBL LOC	7.909.851,00	
3	34	PRECIOS PÚBLICOS.	1.483.568,20	
3	38	REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES.	10.231,76	
3	39	OTROS INGRESOS.	1.651.589,15	
3		TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.		20.167.188,32
4	42	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.	34.453.368,33	
4	45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	6.085.110,04	
4		TRANSFERENCIA CORRIENTES.		40.538.478,37
5	53	DIVIDENDOS Y PARTICIPACIÓN BENEFICIOS.	376.151,65	
5	54	RENTAS DE BIENES INMUEBLES.	121.519,32	
5	55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES.	4.966.848,48	
5		INGRESOS PATRIMONIALES.		5.464.519,45
6	60	DE TERRENOS.	11.956.193,27	
6		ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.		11.956.193,27
7	72	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.	3.937.816,40	
7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.		3.937.816,40
<i>Suman las Previsiones</i>			144.528.749,59	144.528.749,59

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024 por Capítulo y Artículo

(ANTEPROYECTO)

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	PREVISIONES INICIALES	
Cap.	Art.		Por Artículos	Por Capítulos
9	91	PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN EUROS.	1.323.082,40	
9		PASIVOS FINANCIEROS.		1.323.082,40
<i>Suman las Previsiones</i>			145.851.831,99	145.851.831,99

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024 Por Conceptos, Subconceptos

(ANTEPROYECTO)

Clasificación				DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	PREVISIONES INICIALES			
Cap.	Art.	Conc.	Subcon.		Por Subconceptos	Por Conceptos	Por Artículos	Por Capítulos
1	10	100	10000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS	3.896.221,10			
1	10	100		IMPUESTOS SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS.		3.896.221,10		
1	10			IMPUESTO SOBRE LA RENTA.			3.896.221,10	
1	11	113	11300	DE NATURALEZA URBANA - I.B.I.	31.698.546,10			
1	11	113		IMPTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NAT URBANA		31.698.546,10		
1	11	115	11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS	6.810.628,54			
1	11	115		IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.		6.810.628,54		
1	11	116	11600	IMPUESTO SOBRE INCR. VALOR DE LOS TERRENOS	4.035.560,10			
1	11	116		IMPUESTO SOBRE INCREM DEL VALOR DE LOS TERREN DE NAT URBANA.		4.035.560,10		
1	11			IMPUESTOS SOBRE EL CAPITAL.			42.544.734,74	
1	13	130	13000	IMPUESTOS ACTIVIDADES ECONOMICAS	6.295.231,23			
1	13	130		IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.		6.295.231,23		
1	13			IMPUESTO SOBRE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS.			6.295.231,23	
1				IMPUESTOS DIRECTOS.				52.736.187,07
2	21	210	21000	IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	5.076.332,10			
2	21	210		IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO.		5.076.332,10		
2	21			IMPUESTOS SOBRE EL VALOR AÑADIDO.			5.076.332,10	
2	22	220	22000	IMPUESTO SOBRE EL ALCOHOL Y BEBIDAS DERIVADAS.	42.330,07			
2	22	220	22001	IMPUESTO SOBRE LA CERVEZA.	14.570,00			
2	22	220	22003	IMPUESTO SOBRE LAS LABORES DEL TABACO.	238.561,10			
2	22	220	22004	IMPUESTO SOBRE HIDROCARBUROS	374.451,20			
2	22	220	22006	IMPUESTO SOBRE PRODUCTOS INTERMEDIOS.	1.230,10			
2	22	220		IMPUESTOS ESPECIALES.		671.142,47		
2	22			SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS.			671.142,47	
2	29	290	29000	IMPUESTOS SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS	3.980.892,14			
<i>Suman las Previsiones</i>					62.464.553,78	58.483.661,64	58.483.661,64	380
								52.736.187,07

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024 Por Conceptos, Subconceptos

(ANTEPROYECTO)

Clasificación				DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	PREVISIONES INICIALES			
Cap.	Art.	Conc.	Subcon.		Por Subconceptos	Por Conceptos	Por Artículos	Por Capítulos
2	29	290		IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.		3.980.892,14		
2	29			OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS.			3.980.892,14	
2				IMPUESTOS INDIRECTOS.				9.728.366,71
3	30	302	30200	TASA RECOGIDA DE BASURAS	736.455,54			
3	30	302		SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS.		736.455,54		
3	30	309	30900	TASA MTO. DEL SERV. DE PREVENCION Y EXTINCION DE INCENDIOS	2.784.523,50			
3	30	309		OTRAS TASAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS.		2.784.523,50		
3	30			TASAS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.			3.520.979,04	
3	31	311	31100	TASA AMBULANCIA	76.410,10			
3	31	311	31101	TASA POR SERVICIO CEMENTERIO	285.042,10			
3	31	311		SERVICIOS ASISTENCIALES.		361.452,20		
3	31			TASAS POR LA PREST DE SERVIC PÚBL DE CARÁCTER SOCIAL Y PREFE			361.452,20	
3	32	321	32100	TASA LICENCIAS URBANISTICAS	3.411.591,05			
3	32	321		LICENCIAS URBANÍSTICAS.		3.411.591,05		
3	32	322	32200	CÉDULA DE HABITABILIDAD Y LIC. PRIMERA OCUPACIÓN	251.211,81			
3	32	322		CEDULAS DE HABITABILIDAD Y LICENCIAS DE PRIMERA OCUPACIÓN.		251.211,81		
3	32	323	32300	TASA POR OTROS SERVICIOS URBANÍSTICOS	98.712,61			
3	32	323		TASAS POR OTROS SERVICIOS URBANÍSTICOS.		98.712,61		
3	32	325	32500	TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	135.955,69			
3	32	325		TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS.		135.955,69		
3	32	326	32600	TASA RETIRADA DE VEHICULOS DE L VIA PUBLICA	235.332,10			
3	32	326		TASA POR RETIRADA DE VEHÍCULOS.		235.332,10		
3	32	329	32900	TASA LICENCIA DE APERTURA	1.096.713,71			
3	32	329		OTRAS TASAS POR LA REALIZAC DE ACTIVID DE COMPET LOCAL		1.096.713,71		
<i>Suman las Previsiones</i>					71.576.501,99	71.576.501,99	66.346.985,02	381 62.464.553,78

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024 Por Conceptos, Subconceptos

(ANTEPROYECTO)

Clasificación				DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	PREVISIONES INICIALES			
Cap.	Art.	Conc.	Subcon.		Por Subconceptos	Por Conceptos	Por Artículos	Por Capítulos
3	32			TASAS POR LA REALIZAC DE ACTIVIDAD DE COMPETENCIA LOCAL.			5.229.516,97	
3	33	331	33100	TASA POR ENTRADA DE VEHICULOS	1.605.621,12			
3	33	331		TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS.		1.605.621,12		
3	33	332	33200	TASA DE EMPRESAS SUMINISTRADORAS SERVICIOS SUMISTRADORAS	3.742.112,30			
3	33	332		TASA POR UTIL PRIVAT O APROVE ESP POR EMP EXPL DE SER DE SUM		3.742.112,30		
3	33	333	33300	TASA EMPRESAS SUMINISTRADORAS SERVICIOS TELECOMUNICACIONES	546.623,11			
3	33	333		TASA POR UTIL PRIVAT O APROVE ESP POR EMP EXPL DE SER TELEC		546.623,11		
3	33	334	33400	TASA APERTURA CALICATAS, ZANJAS EN TERRENOS USO PUBLICO	17.898,07			
3	33	334		TASA POR APERTURA DE CALAS Y ZANJAS.		17.898,07		
3	33	335	33500	TASA OCUPACION VIA PUBLICA MESAS Y SILLAS	493.881,19			
3	33	335		TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON TERRAZAS.		493.881,19		
3	33	338	33800	INGRESOS TELEFONICA DE ESPAÑA (1,9%)	384.150,48			
3	33	338		COMPENSACIÓN DE TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.		384.150,48		
3	33	339	33901	TASA INDUSTRIAS CALLEJERAS	569.561,41			
3	33	339	33902	TASA POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CAJEROS	25.537,12			
3	33	339	33903	TASAS OCUPACION VIA PUBLICA CON VALLAS Y OTROS	298.082,75			
3	33	339	33904	OTRAS TASAS POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA DOMINIO PÚBLICO	29.827,35			
3	33	339	33905	TASA POR APARCAMIENTO LIMITADO PARQUE EUROPA	196.556,10			
3	33	339		OTRAS TASAS POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA DEL DOMINIO PÚBLICO.		1.119.564,73		
3	33			TASAS POR UTILIZAC PRIVAT O EL APROVECH ESP DEL DOM PÚB LOC			7.909.851,00	
3	34	343	34300	ESCUELAS DEPORTIVAS	220.320,12			
3	34	343	34301	CAMPAÑA DE NATACION	346.221,20			
<i>Suman las Previsiones</i>					80.248.559,54	79.486.352,99	79.486.352,99	382
								62.464.553,78

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024 Por Conceptos, Subconceptos

(ANTEPROYECTO)

Clasificación				DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	PREVISIONES INICIALES			
Cap.	Art.	Conc.	Subcon.		Por Subconceptos	Por Conceptos	Por Artículos	Por Capítulos
3	34	343	34302	INGRESOS A.F.I.	195.665,23			
3	34	343	34303	ABONOS ADM	251.612,30			
3	34	343	34304	PISCINAS	295.665,87			
3	34	343	34305	INSTALACIONES DEPORTIVAS	112.236,45			
3	34	343		SERVICIOS DEPORTIVOS.		1.421.721,17		
3	34	344	34400	TEATRO	125,00			
3	34	344		ENTRADAS A MUSEOS, EXPOSICIONES, ESPECTÁCULOS.		125,00		
3	34	349	34900	CUOTAS PARTICIPANTES	1.650,00			
3	34	349	34904	PRECIO PUBLICO PUBLICIDAD BOLETINES MUNICIPALES	60.072,03			
3	34	349		OTROS PRECIOS PÚBLICOS.		61.722,03		
3	34			PRECIOS PÚBLICOS.			1.483.568,20	
3	38	389	38900	REINTEGRO DE OPERACIONES	10.231,76			
3	38	389		OTROS REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES.		10.231,76		
3	38			REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES.			10.231,76	
3	39	391	39100	MULTAS POR INFRACCIONES URBANÍSTICAS	15.657,92			
3	39	391	39110	MULTAS POR INFRACCIONES TRIBUTARIAS Y ANÁLOGAS.	35.894,75			
3	39	391	39120	MULTAS POR INFRACCIONES DE LA ORDENANZA DE CIRCULACIÓN.	185.655,23			
3	39	391	39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	85.894,47			
3	39	391		MULTAS.		323.102,37		
3	39	392	39200	RECARGO POR DECLARACIÓN EXTEMPORÁNEA SIN REQUERIMI. PREVIO	4.933,76			
3	39	392	39210	RECARGO EJECUTIVO.	65.600,23			
3	39	392	39211	RECARGO DE APREMIO.	705.487,67			
3	39	392	39212	COSTAS PROCEDIMIENTO DE APREMIO (AMPLIABLE)	5.000,00			
3	39	392		RECAR DEL PERIODO EJEC Y POR DECLARAC EXTEMP SIN REQUER PREV		781.021,66		
3	39	393	39300	INTERESES DE DEMORA	456.085,30			
3	39	393		INTERESES DE DEMORA.		456.085,30		383
<i>Suman las Previsiones</i>					82.550.362,28	82.540.362,28	80.980.152,95	62.464.553,78

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024 Por Conceptos, Subconceptos

(ANTEPROYECTO)

Clasificación				DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	PREVISIONES INICIALES			
Cap.	Art.	Conc.	Subcon.		Por Subconceptos	Por Conceptos	Por Artículos	Por Capítulos
3	39	399	39901	IMPREVISTOS E INDETERMINADOS	10.000,00			
3	39	399	39902	RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS (ECOEMBES)	49.424,40			
3	39	399	39903	PANELES FOTOVOLTAICOS	4.446,52			
3	39	399	39904	ANUNCIOS OFICIALES Y OTROS	7.732,32			
3	39	399	39908	INDEMNIZACION DAÑOS	10.260,54			
3	39	399	39909	OBRAS A CARGO DE PARTICULARES	6.020,42			
3	39	399	39918	INGRESOS DIVERSOS DEPORTES	3.495,62			
3	39	399		OTROS INGRESOS DIVERSOS.		91.379,82		
3	39			OTROS INGRESOS.			1.651.589,15	
3				TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.				20.167.188,32
4	42	420	42010	FONDO COMPLEMENTARIO DE FINANCIACIÓN.	34.453.368,33			
4	42	420		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.		34.453.368,33		
4	42			DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.			34.453.368,33	
4	45	450	45002	CONVENIOS C.A.M. SERVICIOS SOCIALES	1.436.516,51			
4	45	450	45003	CONVENIO C.A.M. SERVICIOS SOCIALES 3ª EDAD	324.558,00			
4	45	450	45004	CONVENIO C.A.M. SERVICIOS SOCIALES CAID	600.161,78			
4	45	450	45030	TRANS CTES EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EDUC. EEII	1.225.317,75			
4	45	450	45040	CONVENIO PROGRAMAS SEGURIDAD	2.498.556,00			
4	45	450		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.		6.085.110,04		
4	45			DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS.			6.085.110,04	
4				TRANSFERENCIA CORRIENTES.				40.538.478,37
5	53	534	53410	DE SOC Y ENTIDADES NO DEPENDIENTES DE LAS ENTIDADES LOCALES.	376.151,65			
5	53	534		DE SOC MERC, ENTID PÚB EMPR Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS.		376.151,65		
5	53			DIVIDENDOS Y PARTICIPACIÓN BENEFICIOS.			376.151,65	
5	54	541	54100	ARREDAMIENTOS DE INMUEBLES URBANOS EN GENERAL	121.519,32			
<i>Suman las Previsiones</i>					123.667.891,44	123.546.372,12	123.546.372,12	384
								123.170.220,47

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024 Por Conceptos, Subconceptos

(ANTEPROYECTO)

Clasificación				DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	PREVISIONES INICIALES			
Cap.	Art.	Conc.	Subcon.		Por Subconceptos	Por Conceptos	Por Artículos	Por Capítulos
5	54	541		ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS.		121.519,32		
5	54			RENTAS DE BIENES INMUEBLES.			121.519,32	
5	55	550	55001	CANON MÁGICAS NAVIDADES	3.300.000,00			
5	55	550	55002	CANON DE OTRAS CONCESIONES ADTIVAS.	278.561,12			
5	55	550	55003	TANATORIO	51.230,64			
5	55	550	55005	CANON CONVENIO PUBLICIDAD EXTERIOR	157.654,21			
5	55	550	55006	INGRESOS CANONES EXPLOTACIONES EN PARQUE EUROPA	188.223,16			
5	55	550	55007	CANON INSTALACION DE CONTENEDORES ROPA Y TEXTIL	65.238,23			
5	55	550	55008	CONCESIÓN DEMANIAL PARCELA CENTRO USO SANITARIO	723.126,12			
5	55	550		DE CONCESIONES ADMTIVAS CON CONTRAPRESTACIÓN PERIÓDICA		4.764.033,48		
5	55	552	55200	DERECHO DE SUPERFICIE	174.555,00			
5	55	552		DERECHO DE SUPERFICIE CON CONTRAPRESTACIÓN PERIÓDICA.		174.555,00		
5	55	559	55900	REINTEGROS DE CONCESIONES	28.260,00			
5	55	559		OTRAS CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS.		28.260,00		
5	55			PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES.			4.966.848,48	
5				INGRESOS PATRIMONIALES.				5.464.519,45
6	60	603	60300	PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO	11.956.193,27			
6	60	603		PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO.		11.956.193,27		
6	60			DE TERRENOS.			11.956.193,27	
6				ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.				11.956.193,27
7	72	720	72000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL MINISTERIO TRANSPORTE Y MOVILIDAD	3.937.816,40			
7	72	720		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.		3.937.816,40		
7	72			DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.			3.937.816,40	
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.				3.937.816,40
<i>Suman las Previsiones</i>					145.851.831,99	144.528.749,59	144.528.749,59	144.528.749,59

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024 Por Conceptos, Subconceptos

(ANTEPROYECTO)

Clasificación				DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	PREVISIONES INICIALES			
Cap.	Art.	Conc.	Subcon.		Por Subconceptos	Por Conceptos	Por Artículos	Por Capítulos
9	91	911	91100	FONDO ORDENACIÓN	1.323.082,40			
9	91	911		PRÉSTAMOS RECIBIDOS A L/P DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO.		1.323.082,40		
9	91			PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN EUROS.			1.323.082,40	
9				PASIVOS FINANCIEROS.				1.323.082,40
<i>Suman las Previsiones</i>					145.851.831,99	145.851.831,99	145.851.831,99	386 145.851.831,99

RESUMEN

(ANTEPROYECTO)

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL.	44.077.894,01
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	54.416.012,12
3	GASTOS FINANCIEROS.	1.568.571,96
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	13.019.946,24
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	680.636,25
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES.	23.044.825,51
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
9	PASIVOS FINANCIEROS.	9.043.945,90
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS ¿	145.851.831,99

RESUMEN

(ANTEPROYECTO)

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	52.736.187,07
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	9.728.366,71
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	20.167.188,32
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	40.538.478,37
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	5.464.519,45
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	11.956.193,27
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	3.937.816,40
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
9	PASIVOS FINANCIEROS.	1.323.082,40
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS¿	145.851.831,99



Ayuntamiento de
TORREJÓN DE ARDOZ

Plaza Mayor, 1
28850
Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales
01281489

BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ

2024

BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

NORMAS GENERALES Y DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

CAPÍTULO I. NORMAS GENERALES

Base 1ª.- Ámbito Temporal

1. La aprobación, gestión y liquidación del Presupuesto habrán de sujetarse a la normativa general aplicable a la Administración Local, Ley 7/1985 de 2 de Abril, Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, Ley 47/2003 General Presupuestaria, R.D legislativo. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el T.R.L.H.L. y a estas Bases de Ejecución que tendrán la misma vigencia que el Presupuesto.
2. Si dicho Presupuesto hubiera de prorrogarse, estas Bases regirán, asimismo, en el período de prórroga.

Base 2ª.- Ámbito Funcional

Las presentes bases se aplicarán con carácter general a la ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento, organismos autónomos y sociedades mercantiles públicas en los términos en las que especifique la normativa para cada una de ellas.

Base 3ª.- Del Presupuesto General

El Presupuesto General, nivelado en gastos e ingresos, para el ejercicio está integrado por:

1. El Presupuesto del propio Ayuntamiento en el que se contiene la expresión cifrada, sistemática y conjunta de las obligaciones que como máximo se puede reconocer y los derechos que se prevén liquidar durante el ejercicio.

Siendo sus respectivos importes los que a continuación se detallan:

Entidad	Estado de Ingresos	Estado de Gastos
Ayuntamiento	145.851.831,99 euros	145.851.831,99 euros

2. El Presupuesto de la Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo de Torrejón de Ardoz, S.A. siendo los estados de previsión de gastos e ingresos los siguientes:

<u>Entidad</u>	<u>Estado de previsión de Ingresos</u>	<u>Estado de previsión de Gastos</u>
Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo de Torrejón de Ardoz	2.269.846,03 euros	2.269.846,03 euros

Siendo el importe de los estados de gastos e ingresos del Presupuesto General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz para el ejercicio 2024 y una vez realizados los correspondientes ajustes de 148.037.678,02 €.

Base 4ª.- Estructura Presupuestaria

La estructura del Presupuesto General está ajustada a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 3 de diciembre de 2008, (EHA/3565/2008)

Los créditos incluidos en el Estado de Gastos se han clasificado con los siguientes criterios:

- a) Por Orgánica.- Se establece la codificación empezando en 010 hasta 140 correspondiendo cada grupo de tres dígitos a cada Concejal Delegado.
- b) Por Programa.- Distinguiéndose: Área de Gasto, Política de Gasto y Grupo de Programa, programa y subprograma
- c) Económica: Distinguiéndose: Capítulo, Artículo, Concepto, Subconcepto y partida.

La aplicación presupuestaria, definida por la conjunción de las clasificaciones orgánica, por programas y económica, constituye la unidad sobre la que se efectuará el registro contable de los créditos y sus modificaciones, así como las operaciones de ejecución del gasto.

Base 5ª.- Vinculaciones Jurídicas

No podrán adquirirse compromisos de gastos en cuantía superior al importe de los créditos autorizados en el Estado de Gastos, los cuales tienen carácter limitativo y vinculante dentro del nivel de vinculación jurídica, que se establece a continuación.

Los niveles de vinculación jurídica son en todo caso, a nivel de área de gasto y capítulo, según el artículo 29 del RD 500/1990.

En los créditos declarados ampliables la vinculación jurídica se establece a nivel de aplicación presupuestaria, así como en todos los proyectos de gastos, tengan el carácter de inversión o gasto corriente, que cuenten con financiación afectada, y sea cual sea la fuente de financiación.

No será preciso tramitar modificación de créditos cuando aun no estando prevista una aplicación presupuestaria en el estado de gastos del presupuesto, exista crédito

adecuado y suficiente a nivel de vinculación jurídica, no obstante será necesario que en el texto del primer documento contable que se expida con cargo a esta nueva aplicación presupuestaria que se haga constar **“Primera operación imputable por bolsa de vinculación”**.

CAPÍTULO II.- MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Base 6ª.- De las modificaciones de crédito

Cuando haya que realizarse un gasto que exceda del nivel de vinculación jurídica, se tramitará un expediente de modificación de crédito con sujeción a las particularidades reguladas en este Capítulo.

Cualquier modificación de créditos exige propuesta razonada de la variación, valorándose la incidencia que la misma pueda tener en la consecución de objetivos fijados en el momento de aprobar el Presupuesto, informe de fiscalización emitido por la Intervención municipal y aprobación por el órgano competente.

Base 7ª.- Créditos extraordinarios y Suplementos de Créditos

Si en el ejercicio ha de realizarse un gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente y, para el que no exista crédito adecuado y/o suficiente en el estado de gastos del Presupuesto de la entidad o no ampliable, se podrá tramitar una modificación presupuestaria consistente en crédito extraordinario, en caso de inexistencia de crédito, o suplemento de crédito en caso de que el existente sea insuficiente y no ampliable.

Los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito se financiarán con uno o varios de los recursos que en este punto se enumeran:

- Remanente líquido de Tesorería.
- Nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente.
- Anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto no comprometidas, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del servicio.

Los gastos de inversión aplicables a los Capítulos VI o VII también podrán financiarse con recursos procedentes de operaciones de crédito.

Excepcionalmente, los gastos aplicables a los Capítulos I, II, III y IV podrán financiarse mediante operaciones de créditos, siendo preciso el cumplimiento de estas condiciones:

- a) Que el Pleno del Ayuntamiento, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, declare la necesidad y urgencia del gasto y reconozca la insuficiencia de otros medios de financiación de los previstos en el punto nº 2.
- b) Que el importe total no supere el 5% de los recursos ordinarios cuantificados en el artículo tercero.

- c) Que la carga financiera total no supere el 25% de los expresados recursos.

Las operaciones de crédito estarán sometidas en todo caso a la legislación vigente en materia económica en cuanto a su importe, destino y formalización.

Para la tramitación del expediente se seguirán las siguientes normas:

El expediente será incoado en la unidad administrativa que tenga a su cargo la gestión de los créditos objeto de modificación por orden de la Alcaldía Presidencia o Concejal en quien delegue. A la propuesta se acompañará memoria justificativa de la necesidad de realizar el gasto en el ejercicio y, de la inexistencia o insuficiencia de crédito en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

Una vez informados por la Intervención municipal, el expediente se someterá a la aprobación inicial del Pleno del Ayuntamiento, se expondrán al público durante quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones. Si durante el citado periodo no se hubieran presentado reclamaciones, la modificación de crédito quedará definitivamente aprobada y, en otro caso, deberá resolver el Pleno en el plazo de un mes contado desde la finalización de la exposición al público. En cualquier caso, si no se resolvieran en dicho Acto se considerarán DENEGADAS. (Artº 20 Real Decreto 500/90).

Cuando la causa del expediente fuera calamidad pública u otra de excepcional interés general, la modificación presupuestaria será ejecutiva desde la aprobación inicial y, en consecuencia, a partir de este momento podrá aplicarse el gasto.

En todo caso, en el expediente se acreditará que los ingresos previstos en el presupuesto vienen efectuándose con normalidad, salvo que aquéllos tengan carácter finalista.

Base 8ª.- Ampliación de Créditos

Se considerarán aplicaciones presupuestarias ampliables aquellas que correspondan a gastos financiados con recursos expresamente afectados.

La tramitación de la modificación presupuestaria consistente en ampliación de créditos exigirá la tramitación de expediente incoado por la Unidad Administrativa responsable de la ejecución del gasto en el que se acredite el reconocimiento en firme de mayores derechos sobre los previstos en el estado de Ingresos del Presupuesto. Una vez informado por la Intervención municipal, la aprobación del expediente, corresponde a la Alcaldía Presidencia o Concejal en quien delegue.

Para el ejercicio 2024 son aplicaciones presupuestarias ampliables las siguientes, con cargo a los siguientes ingresos:

ESTADO DE INGRESOS		ESTADO DE GASTOS	
Concepto	Denominación	Aplicación Presupuestaria	Denominación
33905	Tasa por Aparcamiento Limitado	020-13300-22708	Contrato Aparcamiento

	Parque Europa		Limitado
39212	Costas Procedimiento apremio	020-92030-22201	Distribuciones postales y otras.
34400	Teatro	020-33400-22799	Contratos artes escénicas

Base 9ª.- Transferencias de Crédito

Cuando se considere la necesidad de realizar un gasto con cargo a una aplicación presupuestaria cuyo crédito sea insuficiente a nivel de bolsa de vinculación, y resulte posible minorar el crédito de otras aplicaciones presupuestarias, sin alterar la cuantía total del estado de gastos, se tramitará un expediente de modificación presupuestaria consistente en transferencia de crédito.

El expediente será incoado por la Unidad Administrativa gestora del gasto, debiendo constar la conformidad de los Concejales responsables de las áreas implicadas en la modificación. En el informe emitido por la Intervención municipal al efecto se habrá de hacer pronunciamiento expreso sobre el cumplimiento de las limitaciones previstas en los art. 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo (TRLRHL) y art. 41 del Real Decreto 500/1990; así las transferencias de crédito no afectarán a:

1. A los créditos ampliables ni a los extraordinarios concedidos durante el ejercicio.
2. No podrán minorarse los créditos que hayan sido incrementados con suplementos o transferencias salvo cuando afecten a créditos de personal, ni los créditos incorporados como consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes de presupuestos cerrados.
3. No incrementarán créditos que como consecuencia de otras transferencias hayan sido objeto de minoración, salvo cuando afecten a créditos de personal.

Las excepciones a estas limitaciones serán las establecidas en el art. 180.2 TRLRHL. Al informe de Intervención se acompañará certificado de existencia de crédito adecuado y suficiente a nivel de aplicación presupuestaria respecto de las que cedan crédito.

La competencia para la aprobación de los expedientes de modificación presupuestaria consistente en transferencia de crédito corresponde al Concejale Delegado de Hacienda por delegación de la Alcaldía Presidencia, siempre y cuando tengan lugar entre partidas de la misma área de gasto o cuando las bajas y altas afecten a aplicaciones del capítulo I. En los otros casos, la aprobación de los expedientes de transferencia entre distintas áreas de gasto, excluidas las citadas las aplicaciones del capítulo I, corresponderá al Pleno de la Corporación, siendo de aplicación las normas sobre aprobación, exposición pública y régimen de reclamaciones aplicable a la tramitación del propio presupuesto.

Base 10ª.- Generación de Créditos por Ingresos.

Podrán generar crédito en el Estado de Gastos los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria especificados en el art. 43 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

- a) Aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar junto con el Ayuntamiento gastos de la competencia local. Será preciso que se haya producido el ingreso o, en su defecto que obre en el expediente acuerdo formal de aportación.
- b) Enajenación de bienes municipales, siendo preciso que se haya procedido al reconocimiento del derecho a la vista de la aprobación de la adjudicación de la misma y documento suficiente que de lugar al derecho de ingreso.
- c) Prestación de servicios, por la cual se hayan liquidado precios públicos, en cuantía superior a los ingresos presupuestados. En este caso, el pago de las obligaciones reconocidas correspondientes a gastos imputables a las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito ha aumentado en razón de la generación de créditos, queda condicionado a la efectiva tramitación de la recaudación de los derechos.
- d) Reembolsos de préstamos
- e) Reintegro de pagos indebidos con cargo al presupuesto corriente, cuyo cobro podrán reponer crédito en la cuantía correspondiente.

Cuando se conozca un compromiso firme de aportación a favor del Ayuntamiento, o se hayan previsto en el estado de ingresos del Presupuesto una cantidad inferior, se evaluará si los créditos disponibles en las correspondientes aplicaciones del estado de gastos son suficientes para financiar el incremento del gasto que se prevé necesario en el desarrollo de las actividades generadoras del ingreso. Si recaudados algunos de los ingresos previstos en el apartado anterior, en cuantía superior y si el volumen de crédito fuera suficiente, no procederá tramitar el expediente de generación de créditos. De ser necesario, se incoará expediente por la Unidad Administrativa gestora del servicio correspondiente, habiéndose de justificar la efectividad de los cobros o la firmeza del compromiso, así como, en la aplicación presupuestaria que debe ser incrementada. El expediente de generación de créditos, previo informe de Intervención, será aprobado por el Concejal Delegado de Hacienda por delegación de la Alcaldía Presidencia.

En todo caso, la disponibilidad de los créditos presupuestarios que se generen, quedará condicionada, siempre que no se produzca la recaudación previa del ingreso, a la existencia de documentos fehacientes que acrediten compromisos firmes de aportación en caso de ayudas, subvenciones y otras formas de cesión de recursos; dichos recursos siempre estarán afectados a la realización de los gastos a que están destinados, y quedando la ejecución del gasto condicionado a la efectiva recaudación del recurso.

Base 11ª.- Incorporación de remanentes de Crédito.

Con carácter previo a la aprobación de la liquidación del Presupuesto General del ejercicio inmediatamente anterior se podrá tramitar expediente de incorporación de remanentes de crédito de acuerdo con lo previsto en los arts. 182 TRLRHL y 47 RD 500/1990 siempre que existan recursos suficientes para su financiación.

Si existieran recursos suficientes para financiar la incorporación de remanentes en su totalidad, la Intervención completará el expediente que será elevado al Concejal de Hacienda para su conformidad y aprobación.

Si los recursos financieros no alcanzaran a cubrir el volumen del gasto dimanante de la incorporación de remanentes, el Concejal/a de Hacienda, previo informe de la Intervención, establecerá la prioridad de actuaciones, a cuyo fin se tendrá en cuenta la necesidad de atender en primer lugar el cumplimiento de obligaciones resultantes de compromisos de gastos aprobados en el año anterior.

Una vez determinado el importe de los remanentes de crédito a incorporar, previo informe de Intervención, se procederá a la aprobación del expediente por el Concejal Delegado de Hacienda, que actuará por delegación de la Alcaldía Presidencia.

En ningún caso se podrán incorporar los créditos que, declarados no disponibles por el Pleno de la Corporación, continúen en tal situación en la fecha de la liquidación del Presupuesto.

Tampoco podrán incorporarse los remanentes de crédito incorporados procedentes del ejercicio anterior (al que se procede a liquidar) salvo que amparen proyectos financiados con ingresos afectados que deben incorporarse obligatoriamente.

Base 12ª.- Bajas por Anulación

Corresponde al Pleno del Ayuntamiento, a propuesta del Concejal Delegado de Hacienda, previo informe de la Intervención, la aprobación de expediente de modificación de créditos consistente en bajas por anulación cuando se estime que el saldo de crédito existente en una aplicación presupuestaria es reducible o anulable sin perturbación del servicio.

Podrán dar lugar a bajas por anulación la financiación de remanente de tesorería negativo, la financiación de créditos extraordinarios y suplementos de créditos.

CAPÍTULO III. NORMAS GENERALES DE LOS GASTOS

Base 13ª.- Anualidad Presupuestaria

Con cargo a los créditos del Estado de Gastos sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de gastos realizados en el año ejercicio presupuestario. No obstante, se

aplicarán a los créditos del Presupuesto vigente en el momento de su reconocimiento las obligaciones siguientes:

- a) Las que resulten de la liquidación de atrasos a favor del personal.
- b) Las derivadas de compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores, previa incorporación de los correspondientes créditos (art. 47.5 RD 500/1990).
- c) Las procedentes del reconocimiento extrajudicial de obligaciones adquiridas en ejercicios anteriores sin el cumplimiento de los trámites preceptivos (art. 26.2 RD500/1990)

A los solos efectos de funcionamiento, se admitirán hasta el 31 de enero de 2024 los justificantes de gastos emitidos con fecha de 2023 que correspondan a gastos debidamente comprometidos, imputándose éstos al estado de gastos del Presupuesto para el ejercicio 2023

Base 14ª.- Fases de la Gestión del Gasto

La gestión del Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento se realizará en las siguientes fases:

- a) A: Autorización del gasto.
- b) D: Disposición o Compromiso del gasto.
- c) O: Reconocimiento y liquidación de la Obligación.

No obstante, y en determinados casos en que expresamente así se establece, un mismo acto administrativo de gestión del Presupuesto de gastos podrá abarcar más de una fase de ejecución de las enumeradas, produciendo el acto administrativo que las acumule los mismos efectos que si se acordasen en actos administrativos separados. El órgano o autoridad que adopte este tipo de actos deberá tener competencia para adoptar todas y cada una de las fases que en aquel se incluyan. Podrán darse exclusivamente los siguientes supuestos:

- a) AD: Autorización – Disposición.
- b) ADO: Autorización – Disposición – Reconocimiento de la obligación

Los procesos administrativos y Órganos competentes para su aprobación se regulan en el Capítulo siguiente.

CAPÍTULO IV. GESTION PRESUPUESTARIA

Base 15ª.- De los créditos

Los créditos consignados en el estado de gastos, así como los procedentes de las modificaciones presupuestarias podrán encontrarse, con carácter general, en cualquiera de las situaciones siguientes:

- a) Créditos disponibles
- b) Créditos no disponibles.

c) Créditos retenidos pendientes de utilización.

Con carácter general, todos los créditos se encontraran en la situación de créditos disponibles.

Base 16ª.- Créditos no disponibles

Cuando un Concejal considere necesario retener total o parcialmente crédito de una aplicación presupuestaria, de cuya ejecución es responsable, formulará propuesta razonada que deberá ser conformada por la Intervención.

La declaración de no disponibilidad de créditos, así como, su reposición a disponible corresponde al PLENO (Art. 33 R.D. 500/90).

Con cargo al saldo declarado no disponible no podrá acordarse autorizaciones de gastos ni transferencias, y su importe no podrá ser incorporado al Presupuesto del ejercicio siguiente.

Los gastos que hayan de financiarse total o parcialmente mediante subvenciones o aportaciones de otras Instituciones, quedarán en situación de créditos no disponibles hasta que se formalice el compromiso firme por parte de las entidades otorgantes.

Base 17ª.- Retención del Crédito

Cuando la cuantía del gasto o la complejidad en la preparación del expediente lo aconseje, el/la Concejal/a responsable de la Concejalía, podrá solicitar la retención del crédito en una aplicación presupuestaria. Recibida la solicitud en Intervención, se verificará la suficiencia del saldo al nivel en que esté establecida la vinculación jurídica del crédito.

La retención de créditos deberá efectuarse obligatoriamente cuando se utilice el sistema de "*Anticipos de Caja fija*", por el importe de la primera reposición y, en los expedientes de modificación de créditos consistente en transferencia de crédito para aplicaciones que se minoren en su cuantía y por el importe de ésta.

Asimismo, se procederá a solicitar a la Intervención municipal expedición de certificado de existencia de crédito con carácter previo a la tramitación de cualquier expediente de gasto.

Base 18ª.- Autorización de Gastos

La "autorización" es el acto mediante el cual se acuerda la realización de un gasto, por una cuantía cierta o aproximada, reservando a tal fin la totalidad o parte de un crédito presupuestario.

Corresponde la autorización de gastos al Concejal Delegado de Hacienda por delegación de la Alcaldía Presidencia .siempre que se refieran a gastos ordinarios y transferencias corrientes o de capital así como los derivados de contratación o

concesión de obra, servicios y/o suministros que no excediendo del 10% de los recursos ordinarios (Art. 21.1 Ley 7/85) tengan una duración “NO” superior a un año y “NO” exijan créditos superiores a los consignados en Presupuesto Ordinario.

En otro caso, corresponde la autorización del gasto a la Junta de Gobierno Local, incluso si tienen carácter plurianual, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 174, del R.D. 2/2004, de 5 de marzo TRLHL.

La autorización de gastos requerirá la formación de un expediente, en el que habrá de incorporarse el documento contable correspondiente expedido por la Intervención municipal de forma previa a cualquier resolución de gastos.

Base 19ª.- Disposición de Gastos.

La “disposición o compromiso de gastos” es el acto mediante el que se acuerda la realización de gastos, previamente autorizados, por un importe exactamente determinado.

Los Órganos competentes para aprobar la disposición de gastos serán los mismos señalados en el artículo anterior.

Con carácter previo a la aprobación de la disposición, se tramitará expediente, en el que figurará el documento contable correspondiente.

Cuando en el inicio del expediente de gasto, se conozca su cuantía exacta y el nombre del perceptor, se acumularán las fases de autorización y disposición.

No podrán adquirirse compromisos de gastos de gastos por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en los estados de gastos, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos, resoluciones y actos administrativos que infrinjan esta norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.

Base 20ª.- Reconocimiento de la obligación

El “reconocimiento de la obligación” es el acto mediante el cual se declara la existencia de un crédito exigible contra la entidad derivado de un gasto autorizado y comprometido.

Con carácter general, el reconocimiento de la obligación, cuando el importe de la misma supere los 18.000,00 €, corresponde a la Junta de Gobierno Local. Por debajo de esa cantidad la competencia corresponde al Concejal Delegado de Hacienda, que actúa por delegación de la Alcaldía Presidencia.

Cuando el reconocimiento de obligaciones sea consecuencia necesaria de la efectiva realización de un gasto en ejercicios anteriores, sin que se hubiera autorizado el compromiso del mismo, su aprobación corresponderá al PLENO.

Cuando por la naturaleza del gasto sean simultaneas las fases de autorización – disposición – reconocimiento de la obligación, podrán acumularse.

Servirán de documento suficiente para proceder al reconocimiento de las obligaciones las facturas expedidas por los contratistas, que con carácter general se presentaran en el Registro Único de Facturas a través del Punto General de Entrada de Facturas

Electrónicas de la Administración General del Estado (FACE), debiendo contener como mínimo los siguientes datos:

- Identificación clara del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (nombre, CIF, domicilio, etc.).
- Nombre y apellidos, razón social o denominación social completa, domicilio y N° de identificación fiscal del contratista y obligado a la expedición de la factura correspondiente.
- Número de factura y fecha de expedición.
- Descripción suficiente del suministro, servicio u obra.
- Centro Gestor que efectuó el encargo.
- Número del expediente de gasto que fue comunicado en el momento de la adjudicación.
- Importe facturado con o sin IVA, y en caso de estar exenta o no sujeta al Impuesto del Valor Añadido, se deberá incluir en ella una referencia a las disposiciones correspondientes de la Directiva 77/388/CEE de 17 de mayo, o a los preceptos correspondientes de la Ley del Impuesto o indicación de que la operación está exenta o no sujeta.
- Si el contratista está sujeto a retención en concepto de IRPF ésta debe constar en la factura; de no ser así se justificará la no sujeción a retención por este impuesto de acuerdo con la normativa vigente haciendo constar en la factura tal circunstancia.
- Firma del contratista.
- Justificación de la recepción de la mercancía o realización de la obra o servicio.

Recibidas las facturas, Intervención procederá a tramitación general que comprenderá su comprobación, revisión y conformidad, estampando diligencia de registro y conforme de la misma, de acuerdo con el protocolo de actuación. Una vez conformadas se someterán a su fiscalización y contabilización, elaborándose relación de todas aquellas facturas que puedan ser elevadas a la aprobación del Órgano competente.

Respecto de los gastos de inversión se seguirá el protocolo que se recoge en el Anexo I, exceptuándose de dicho proceso a los gastos corrientes.

En lo que se refiere a los gastos imputables al Capítulo I "Gastos de personal" será preciso para proceder al reconocimiento de la obligación, lo siguiente:

- a) Las retribuciones básicas y complementarias del personal eventual, funcionario y laboral (artículos 10, 11, 12 y 13) se justificarán mediante las nóminas mensuales, en las que constará diligencia del Jefe de Personal, acreditativa de que el personal relacionado ha prestado efectivamente servicios en el periodo anterior.
- b) Las remuneraciones por los conceptos de gratificaciones extraordinarias u horas extraordinarias por trabajos fuera de la jornada habitual, deberán estar debidamente justificadas previamente de su necesidad y acreditadas su realización por el Jefe de Servicio correspondiente, se percibirán al mes siguiente de su realización, y las productividades o incentivos al rendimiento

- que se perciban precisarán que, por parte del Servicio de Personal se certifique que han sido efectivamente prestados en cada concepto que integra la productividad.
- Las nóminas tienen la consideración de documento “obligación reconocida”.
- c) Las cuotas de Seguridad Social quedan justificadas mediante las liquidaciones correspondientes. Tendrán la consideración de documento “obligación reconocida”.
 - d) En otros conceptos cuyo gasto está destinado a satisfacer servicios prestados por un agente externo será preciso la presentación de factura, según lo previsto en el artículo anterior.

Base 21ª.- Ordenación del pago

La “ordenación del pago” es el acto mediante el cual el Ordenador de pagos, en base a una obligación reconocida y liquidada, expide la correspondiente orden de pago.

La competencia para la ordenación de pagos corresponde al Concejal Delegado de Hacienda que actúa por delegación de la Alcaldía Presidencia.

La ordenación de pagos, con carácter general, se efectuará de conformidad con el plan de disposición de fondos y la necesaria prioridad de los gastos de personal y obligaciones contraídas en ejercicios anteriores.

Si la naturaleza del pago lo requiere la ordenación del mismo, se efectuará en base a relaciones de órdenes de pago que elaborará la Tesorería.

Base 22ª.- Gastos no sometidos a Fiscalización Previa.

No estarán sometidos a fiscalización previa los gastos de material no inventariable, contratos menores, así como los de carácter periódico y demás de tracto sucesivo, una vez intervenido el gasto correspondiente al periodo inicial del acto o contrato del que deriven o sus modificaciones, así como otros gastos menores de tres mil euros (3.000,00 €) que se hagan efectivos a través del sistema de anticipos de caja fija.

En los **contratos menores** se exigirá, como mínimo, la siguiente documentación:

- a) Propuesta previa de gasto razonada autorizada por el órgano de contratación. Cuando se trate de gastos de inversión, la propuesta deberá determinar, al menos, el plazo de garantía y la fianza, su forma de constitución o dispensa de la misma.
- b) En los contratos de obra: presupuesto conformado por técnico municipal.
- c) Documento contable AD o ADO.
- d) Certificación, cuando proceda y, en todo caso, factura con los requisitos exigidos en el Real Decreto 1496/2003, de 28 de noviembre, y en las Bases de Ejecución del Presupuesto o, en su caso, comprobante o recibo en los términos establecidos en el artículo 72.3 del R/D 1098/2001, de 12 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Tanto las facturas como los comprobantes y recibos deberán contener, en todo caso, el recibí y conforme del técnico competente.

La fiscalización, ejercida por Intervención a posteriori, se llevará a efecto sobre todos los extremos contenidos en los respectivos expedientes de contratación, a cuyo efecto se remitirán los mismos a esta dependencia en unión del correspondiente documento contable.

CAPÍTULO V. PROCEDIMIENTOS

Base 23ª.-Factura Electrónica

En todo lo relativo a la facturación electrónica se estará a lo dispuesto en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público y demás normativa de desarrollo, no estableciéndose exclusión alguna en lo dispuesto en al art. 4 último apartado de dicha Ley.

Base 24ª.-Autorización-Disposición.

En aquellos proyectos de gastos que han de ser objeto de un expediente de contratación se tramitará al inicio del expediente, documento "A", por importe igual al coste del proyecto o presupuesto elaborado por los Servicios Técnicos. Conocido el adjudicatario y el importe exacto del gasto, se tramitará el documento "D". Sucesivamente y en la medida en que efectivamente tenga lugar la realización de la obra, prestación del servicio o suministro, se tramitarán los correspondientes documentos "O".

Pertencen a este Grupo los que se detallan:

- Realización de obras de inversión o de mantenimiento.
- Adquisición de inmovilizado.
- Otros, cuya naturaleza aconseja la separación entre los actos de autorización y disposición.

Base 25ª.-Autorización y Disposición.

Aquellos gastos que responden a compromisos legalmente adquiridos por la Corporación originarán la tramitación de documento "AD" por el importe del gasto imputable al ejercicio.

Pertencen a este grupo los que se detallan:

- Gastos plurianuales por el importe de la anualidad comprometida.
- Arrendamientos.
- Trabajos realizados por empresas (limpieza, recogida de basuras, mantenimiento, alumbrado, etc.).
- Intereses de préstamos concertados.
- Cuotas de amortización de préstamos concertados.
- Adquisición o servicios objeto de contratación directa.

Base 26ª.- Autorización – Disposición – Reconocimiento de Obligación.

Las adquisiciones de bienes completos así como otros gastos no sujetos al proceso de contratación, en los que la exigibilidad de la obligación pueda ser inmediata, originarán la tramitación del documento “ADO”.

Pertencen a este Grupo:

- Adquisición de pequeño material.
- Dietas.
- Gastos locomoción.
- Intereses de demora.
- Otros gastos financieros.
- Anticipos reintegrables a funcionarios.
- Gastos diversos, de importe inferior a 3.005,06 €, en los que concurren las características señaladas en el punto 1.

Los suministros de los conceptos 221 “Energía eléctrica” y 222 “Comunicaciones”, originarán la retención de crédito al inicio del ejercicio por el importe estimado de los consumos, a fin de asegurar la reserva correspondiente.

A la presentación de los recibos por consumos efectivos, se tramitará documento “ADO”.

Base 27ª.- Gastos de Personal

En cuanto a los gastos del Capítulo I, se observarán las siguientes reglas:

- a) La aprobación de la plantilla y relación de puestos de trabajo por el órgano competente supone la autorización del gasto dimanante de las retribuciones básicas y complementarias.
Por el importe de las mismas, correspondiente a los puestos de trabajo efectivamente ocupados, se tramitará a comienzos del ejercicio documento “AD”.
- b) Las nóminas mensuales cumplirán la función de documento “O”, que se elevarán al Concejal Delegado de Hacienda a efectos de la ordenación de pago, así como los pagos derivados de su tramitación como son la liquidación mensual del IRPF y las cuotas de Seguridad Social.
- c) El nombramiento de funcionarios o la contratación de personal laboral originará la tramitación de sucesivos documentos “AD” por importe igual a las nóminas que se prevé satisfacer en el ejercicio.
- d) Respecto a las cuotas por Seguridad Social, al inicio del ejercicio se tramitará documento “AD” por importe igual a las cotizaciones previstas. Las posibles variaciones originarán documentos complementarios o inversos de aquél.
- e) En cuanto al resto de gastos del Capítulo I, si son obligatorios y conocidos a principio de año, se tramitará el correspondiente documento “AD”.

- f) Las retribuciones complementarias, vinculadas a la productividad o al rendimiento han de relacionarse con la manera en que realiza sus funciones, en atención a los objetivos de la organización, y en coherencia con ello, las retribuciones complementarias se establecerán atendiendo, entre otros, a los siguientes factores: La especial dificultad técnica, responsabilidad, dedicación, incompatibilidad exigible para el desempeño de determinados puestos de trabajo o las condiciones en que se desarrolla el trabajo. El grado de interés, iniciativa o esfuerzo con que el funcionario desempeña su trabajo y el rendimiento o resultados obtenidos.

Las productividades tienen carácter personalista y subjetivo no consolidable individualmente, por lo que no podrán ser fijas y permanentes en el tiempo. Las gratificaciones por trabajos de “superior categoría”, sólo podrán estar vinculadas al puesto de trabajo, y debe justificarse esa necesidad mensualmente, por parte de los responsables de Servicio, y habilitar de forma estructural, si fuera preciso hasta que se puedan regularizar los complementos específicos a través de una valoración de puestos de trabajo y en el caso de que no suplan ningún puesto de trabajo, no deberían retribuirse a través de diferencia del complemento específico, si no como una “productividad”.

Para el reconocimiento de las productividades, se deberá acreditar su realización, de modo que el Servicio de Recursos Humanos, pueda comprobarlo a través de los sistemas de control, decretándose mensualmente, para su fiscalización positiva por parte de Intervención.

Si los gastos fueran variables, en función de las actividades que lleve a cabo la Corporación o de las circunstancias personales de los perceptores, se gestionarán de acuerdo con las normas generales. Por otra parte las incidencias de la nómina deberán remitirse por el Servicio de Recursos Humanos entre los días 10 y 15 de cada mes para ser objeto de fiscalización por parte de la Intervención municipal.

Base 28ª.- DE LAS SUBVENCIONES, AYUDAS Y PREMIOS

1. SUBVENCIONES Y AYUDAS

Las subvenciones con cargo al Presupuesto del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, se otorgan con arreglo a los principios de igualdad, transparencia, objetividad, publicidad y concurrencia, eficacia y eficiencia; y se regirán por la Ordenanza general de subvenciones de este Ayuntamiento y por sus Bases reguladoras, sin perjuicio de la aplicación de la Ley General de Subvenciones 38/2003 de 17 de noviembre y Reglamento de desarrollo.

Se establecen dos procedimientos de concesión:

- I. **Procedimiento ordinario de concesión será el de Concurrencia competitiva:** mediante la comparación de solicitudes al objeto de establecer una prelación entre las mismas de acuerdo con lo fijado en las Bases Reguladoras.



II. **Procedimiento de concesión directa o finalista.** Están excluidas de los principios de publicidad y concurrencia competitiva:

- a) Las subvenciones previstas nominativamente en estas Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento.
- b) Las subvenciones cuya cuantía u otorgamiento venga impuesto por una norma de rango legal.
- c) Las subvenciones en las que, con carácter excepcional, se acrediten en la memoria del expediente, razones de interés público, social, económico, humanitario u otras que, debidamente justificadas por el órgano gestor que dificulten su convocatoria pública. El Convenio de Colaboración será el instrumento habitual para canalizar estas subvenciones. Deberá regular: la definición de objeto de la subvención, así como los requisitos y forma de acreditarlos por los beneficiarios, que serán los establecidos en la normativa.
- d) Aportaciones a los Grupos Políticos.- El protocolo orgánico de los Grupos Políticos firmado al inicio del mandato, establece que “el Pleno del Ayuntamiento con cargo a los Presupuestos anuales, asignará a los grupos políticos con representación en este Ayuntamiento, una dotación económica” .
De conformidad con el art 73.3 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, los Grupos Políticos deberán llevar la contabilidad específica de la dotación que pondrán a disposición del Pleno de la Corporación, siempre que éste lo pida.
- e) Ayudas económicas de Bienestar Social.- La concesión se hará efectiva mediante Decreto del Delegado de Bienestar Social en el que se ponga de manifiesto la existencia de informes de Trabajo Social correspondientes favorables a la concesión de las prestaciones de carácter económico complementarias, adjuntando relación que incluya los beneficiarios, importe y concepto o finalidad para la que se concede la prestación. Por la consideración de particulares circunstancias de emergencia social y/o situaciones de especial necesidad, los beneficiarios de las prestaciones, quedan exonerados del cumplimiento de las obligaciones recogidas en el art. 13 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

Tienen la consideración de subvenciones nominativas para el año 2024, y que responden a actividades de utilidad pública, interés social, de promoción de una finalidad pública o de fines asistenciales las que se recogen en la tabla siguiente:

FESTEJOS	50-33000-48000	Convenio Asociación Cultural Gigantes y Cabezudos	16.000,00
DEPORTES	100-34100-48902	C.D.E Natación Torrejón	338.000,00
DEPORTES	100-34100-48902	C.D.E Padel Torrejón	49.000,00
DEPORTES	100-34100-48902	CLUB DE Tenis Torrejón	58.000,00
DEPORTES	100-34100-48902	C.D.E Basket Torrejón	211.108,00
DEPORTES	100-34100-48900	Agrupación Deportiva Torrejón	120.000,00
DEPORTES	100-34100-48900	Club Movistar Inter Futsal	75.000,00
DEPORTES	100-34100-48900	Futbolellas CFF	15.000,00
DEPORTES	100-34100-48900	Club Voleibol Torrejón	20.000,00
DEPORTES	100-34100-48900	Torrejón Sala Five Play	15.000,00
DEPORTES	100-34100-48900	Basket Torrejón	15.000,00
DEPORTES	100-34100-48900	Club Gimnasia Rítmica	11.000,00
DEPORTES	100-34100-48900	Ciudad de Torrejón	20.000,00
DEPORTES	100-34100-48904	Club Ajedrez	3.225,60
DEPORTES	100-34100-48904	Boxing Torrejón	5.431,93
DEPORTES	100-34100-48904	Severo Torrejón	3.920,00
DEPORTES	100-34100-48904	Club Deportivo Elemental Parque Cataluña	7.950,00
MOVILIDAD	100-44100-42390	Convenio Renfe	60.030,48
BIENESTAR	110-23100-48002	Asamblea de Madrid Cruz Roja Española	150.000,00
BIENESTAR	110-23100-48002	Convenio Acción Solidaria ASTI	12.656,00
BIENESTAR	110-23100-48002	Fundación Grandes Amigos	15.000,00
BIENESTAR	110-23100-48002	Caritas Diocesanas de Alcalá de Henares	15.000,00
INMIGRACIÓN	110-32000-48000	Convenio Hermanamiento BIR-GANDUZ. Asociación de Amigos del Pueblo Saharaui de Torrejón de Ardoz	10.000,00

EMPLEO	10-24100-48000	Unión General de trabajadores	37.500,00
EMPLEO	10-24100-48000	Unión Comarcal de Empresarios	37.500,00
EMPLEO	10-43300-48000	Asociación Parados de Torrejón de Ardoz	4.000,00
CULTURA	140-33400-48001	Convenio Banda de Música	63.900,00
CULTURA	140-32000-48001	Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)	47.300,00

III. Procedimiento de justificación de las subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz:

La acreditación de la realización del proyecto o actividad subvencionada se realizará a través de la presentación o aportación de facturas, tiques, recibos, nóminas y demás justificantes de gastos. Los justificantes de gastos que se presenten deberán ser originales y se estampillará y cotejará por el órgano gestor de la subvención. No obstante, podrán ser estampillados por el beneficiario antes de la presentación de los justificantes a través de sede electrónica, debiendo reunir la estampilla, como mínimo para que sean admitidos como válidos, los siguientes datos:

- La denominación del proyecto subvencionado.
- Órgano concedente de la subvención
- El número de expediente administrativo
- Ejercicio económico de la concesión de la subvención.
- Porcentaje de financiación imputable a la subvención o cuantía exacta afectada a la subvención.

2. PREMIOS

Se entienden bajo la normativa general de Subvenciones los premios, que sin perjuicio de su aplicabilidad, dispondrá del siguiente régimen:

- a) Para aquellos premios que requieran previamente bases de concesión, por el órgano gestor que corresponda, por la naturaleza del premio, se procederá a elaborar unas bases generales que contendrán como mínimo:
 1. Objeto del premio.
 2. Importe del premio o premios por categorías.

3. Tribunal o comisión de valoración.
4. Requisitos.
5. Plazo de presentación de documentación.
6. Plazo de resolución de la convocatoria del premio.

Una vez elaboradas las bases se remitirán a Intervención para su fiscalización con carácter previo a la concesión, en unión de los antecedentes que puedan obrar en el expediente.

Informadas las bases por Intervención sobre si las mismas incluyen lo referido en los números 1 y 6, se procederá a efectuar la oportuna retención y aprobar las mismas por la Junta de Gobierno Local.

La Comisión de Valoración o tribunal que se constituya valorará la documentación prestada y formulará propuesta de concesión de premio al Concejal que corresponda, que será aprobada por la Junta de Gobierno Local.

- b) Para aquellos premios que no requieran previamente bases de concesión, por la Concejalía que corresponda, por la naturaleza del premio, se procederá a remitir a la Intervención municipal propuesta de gasto con los siguientes datos mínimos:
1. Objeto del premio.
 2. Importe del premio o premios por categorías.
 3. Justificación de no posibilidad de existencia de bases.
 4. Sujetos premiados.

La Intervención Municipal procederá a intervenir el gasto y dar traslado al Concejal correspondiente para su aprobación por la Junta de Gobierno Local, si se consideran oportunas.

A todos los premios que se concedan se les aplicará lo dispuesto en el artículo 103.7 del RDL 3/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el TR de la Ley de Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y su Reglamento de desarrollo.

Base 29ª.- Cesiones de Crédito o Transmisión de los derechos de cobro

Requisitos necesarios para la efectividad de las cesiones:

Tendrán efectividad frente al Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz las cesiones de crédito efectuadas por los contratistas, que hayan resultado adjudicatarios de contratos celebrados con dicha Administración, cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a) La cesión habrá de ponerse en conocimiento del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, para lo cual deberá realizar notificación fehaciente de la cesión conforme al procedimiento indicado más adelante, deben ser previamente autorizadas por el Ayuntamiento.
- b) Que el contrato celebrado con el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz haya sido perfeccionado conforme Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público Sector Público.
- c) Que el crédito objeto de cesión no se encuentre ya en estado de “ordenación de pagos” o en estado de “abonado”, y que haya sido previamente reconocida la obligación.
- d) Que la factura o la certificación tenga su origen en un mandato del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

No tendrán efecto frente al Ayuntamiento, por lo que no se tomará razón de las cesiones de crédito relativas a:

- a) Expropiaciones forzosas.
- b) Facturas emitidas por personas físicas o jurídicas respecto de las cuales exista anotación de embargo vigente judicial o administrativo en la contabilidad municipal.
- c) Facturas incluidas en expedientes de reconocimiento de obligaciones en los que se haya formulado reparo suspensivo por el órgano interventor, conforme al artículo 216 del RDL 2/2004.

La cantidad a abonar al cesionario podrá ser inferior al importe certificado o facturado cuando al momento del reconocimiento de la obligación se practiquen los descuentos correspondientes, conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones o en la legislación vigente. Sobre dicho descuento se dejará constancia en la toma de razón según el procedimiento descrito en el apartado relativo a las “actuaciones de la administración”.

Obligaciones del cedente y cesionario en la cesión

Para que la cesión de crédito se considere fehacientemente notificada al Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz se deberán seguir los siguientes trámites, los cuales variarán según se trate de cesiones de créditos existentes o de créditos futuros.

Se considera que existe el crédito cuando el contratista ha realizado la prestación objeto del contrato y emitido la factura correspondiente, estando la misma conformada por los servicios técnicos del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

El contratista deberá remitir a Intervención:

- a) Comunicación de la cesión de crédito, indicando el número de factura, importe de la misma, fecha de emisión y concepto e identificación del cesionario (nombre o razón social y CIF). Este trámite no será necesario cuando directamente se haga entrega de un ejemplar de la factura en la que

- conste la cesión y aceptación del crédito con las firmas correspondientes e identificación de los firmantes, en la dirección anteriormente indicada.
- b) Cuando se hubiera comunicado la cesión de crédito conforme a lo establecido en el apartado anterior, se deberá hacer entrega, con posterioridad, de un ejemplar de la factura en la que conste la cesión y aceptación del crédito, con las firmas correspondientes e identificación de los firmantes. Cuando el poder para efectuar la cesión de crédito sea mancomunado deberán constar las firmas e identificaciones de todos los poderados.
 - c) Poderes bastanteados que acrediten tanto al firmante cedente como al firmante cesionario para ceder créditos y aceptar cesiones de créditos, respectivamente
 - d) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad de los firmantes.

Se consideran créditos futuros aquellos que se deriven de prestaciones relativas a contratos celebrados y perfeccionados entre el cedente y el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz siempre que al momento de la cesión no se hubieran realizado las prestaciones objeto de contratación, o habiéndose realizado, no existiera factura o la misma estuviera pendiente de conformar por los servicios técnicos correspondientes. El contratista deberá remitir a la Intervención:

- a) Comunicación de los contratos que podrán dar lugar a cesión de créditos, indicando:
 - Relación de contratos objeto de cesión: A este respecto se acompañará copia de la notificación del acuerdo de adjudicación o en su defecto se deberá identificar con el número de expediente, importe de adjudicación y denominación del mismo.
 - Si la cesión de créditos futuros se hubiera realizado mediante contrato de factoring deberá aportarse copia del mismo, en el que deberá constar, de modo expreso, la relación de contratos celebrados entre la empresa cedente y el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz que sean objeto del contrato de factoring. En todo caso la identificación de los contratos deberá realizarse conforme a lo establecido en el apartado anterior.
 - En el supuesto de que las facturas derivadas de los mencionados contratos, que sean objeto del de factoring, sean anteriores a la fecha de éste, se deberá remitir relación conformada por la empresa de factoring y por la empresa cedente indicando en número, importe, fecha de emisión y concepto de las facturas factorizadas.
 - Identificación del cesionario (nombre o razón social y CIF).
 - En el supuesto de que hubiera recaído Acuerdo de prórroga sobre un contrato cedido, no surtirá efecto la comunicación remitida en su día, debiendo comunicarse nuevamente la misma adjuntando a la comunicación la notificación del acuerdo de prórroga.
 - Cuando por cualquier causa (escisiones, fusiones, cambios de denominación, etc.) se produjeran cambios en la denominación, CIF

o cambio de titular del contrato, no surtirá efecto la comunicación remitida en su día respecto de la cesión del contrato original, debiendo comunicarse nuevamente la cesión adjuntando a la comunicación acuerdo del órgano competente adoptado al respecto.

b) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad de los firmantes.

Una vez realizada la prestación, y para proceder al reconocimiento de la obligación, se deberá presentar la factura por el medio que corresponda para que sea informada por el servicio responsable de prestar la conformidad a la misma. En dicha factura deberá constar la cesión y aceptación del crédito, con las firmas correspondientes e identificación de los firmantes. Cuando el poder para efectuar la cesión de crédito sea mancomunado deberán constar las firmas e identificaciones de todos los apoderados.

Actuaciones de la Administración

Recibida en Intervención la comunicación de la cesión de crédito con los requisitos establecidos en los apartados anteriores, se procederá a registrar dicha comunicación en el Registro de Cesiones al objeto de realizar el pago al cesionario correspondiente. Los trámites a realizar variarán según se trate de cesiones de créditos existentes o de créditos futuros.

1.1. Créditos existentes

Por los servicios de Intervención General se verificará que el crédito objeto de cesión cumple lo establecido en el apartado relativo a los “requisitos necesarios para la efectividad de las cesiones” así como la identidad de los firmantes de la cesión, en cuyo caso se procederá a efectuar la “toma de razón” en el cuerpo de la factura justificativa del crédito y al abono a nombre del cesionario.

Cuando al momento del reconocimiento de la obligación se practiquen los descuentos establecidos en los pliegos de condiciones que rigen la contratación o los exigidos por la legislación vigente, dicho extremo se pondrá de manifiesto en la toma de razón. Cuando así sea requerido por los interesados, se facilitará una fotocopia de la factura en la que conste la toma de razón.

1.2. Créditos futuros

Por los servicios de Intervención General se verificará que el crédito objeto de cesión cumple lo establecido en el apartado relativo a los “requisitos necesarios para la efectividad de las cesiones” así como la identidad de los firmantes de la cesión, procediendo a efectuar el abono del crédito a nombre del cesionario.

El importe a abonar podrá ser inferior al consignado en la factura cuando al momento del reconocimiento de la obligación se practiquen los descuentos establecidos en los

pliegos de condiciones que rigen la contratación o los exigidos por la legislación vigente.

Base 30ª.- Reconocimiento Extrajudicial de Crédito

Procederá la tramitación de expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito para la imputación al presupuesto corriente de obligaciones derivadas de gastos efectuados indebidamente comprometidos según las últimas consideraciones del tribunal de cuentas recogido en el informe de fiscalización de los expedientes reconocimientos extrajudiciales de crédito aprobados por las entidades locales en el ejercicio 2018.

No obstante, podrán imputarse al presupuesto corriente sin necesidad de tramitar expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito, las siguientes obligaciones procedentes de ejercicios anteriores:

- a) Atrasos a favor del personal de la Entidad.
- b) Gastos debidamente comprometidos en ejercicios anteriores, previa incorporación de los créditos indicados en el artículo 182.3 del RDL 2/2004
- c) Gastos derivados de contratos válidamente celebrados, de tracto sucesivo y periódicos.

La tramitación de expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos exige:

1. Constancia escrita en el expediente de las circunstanciada de todos los condicionamientos que han originado la actuación irregular, motivando la necesidad o no de proponer una indemnización sustitutiva a favor del tercero interesado, exclusivamente por el valor de los gastos ocasionados por la realización de la prestación.
2. Existencia de dotación presupuestaria específica, adecuada y suficiente para la imputación del respectivo gasto.
3. La dotación presupuestaria, de existir en el Presupuesto inicial, requerirá informe del órgano de gestión competente acreditando la posible imputación del gasto sin que se produzca perjuicio ni limitación alguna para la realización de todas las atenciones del ejercicio corriente en la consiguiente aplicación presupuestaria.
4. De no existir dotación presupuestaria en el Presupuesto inicial se requerirá su habilitación mediante el oportuno expediente de modificación de créditos.
5. Las modificaciones de créditos presupuestarios para habilitar crédito adecuado y suficiente en la aplicación presupuestaria a la que hay de imputarse el gasto deberán concretar de modo singular, específico y con todo detalle, el motivo, la naturaleza y el montante del referido gasto.

La competencia para el reconocimiento extrajudicial de créditos corresponde al Pleno.

El expediente para el reconocimiento extrajudicial de crédito deberá contener, como mínimo, los siguientes documentos:

- a) Memoria justificativa suscrita por el técnico responsable del servicio y conformada por el Concejal correspondiente, sobre los siguientes extremos:
 1. Justificación de la necesidad del gasto efectuado y causas por las que se ha incumplido el procedimiento jurídico-administrativo correspondiente.
 2. Fecha o período de realización.
 3. Importe de la prestación realizada.
 4. Garantías que procedan o dispensa motivada de las mismas.
- b) Informe técnico de valoración en el que se haga constar que las unidades utilizadas son las estrictamente necesarias para la ejecución de la prestación y que los precios aplicados son correctos y adecuados al mercado o se contienen en cuadros de precios aprobados.
- c) Factura detallada de la prestación realizada debidamente conformada por los responsables del servicio y, en su caso, certificación de obra.
- d) Informe del servicio correspondiente, en los casos de imputación al presupuesto del ejercicio corriente, de que no existe impedimento o limitación alguna a esta aplicación del gasto en relación con las restantes necesidades y atenciones de la aplicación durante todo el año en curso.
- e) Informe del servicio correspondiente, cuando no exista dotación en el presupuesto inicial, sobre la tramitación de la modificación de crédito necesaria.
- f) Informe jurídico-administrativo de los servicios jurídicos del Ayuntamiento.
- g) Informe de Intervención.
- h) Cualquier otro documento que se estime necesario para una mejor justificación del gasto.

Base 31ª.- Tramitación anticipada de expedientes

El artículo 117 de la Ley de Contratos del Sector Público (L.9/2017) debe prevalecer sobre el artículo 47 de la Ley General Presupuestaria, de forma que habrá de ser la ejecución material de la tramitación y no su ejecución presupuestaria, la que determina la procedencia de acudir al procedimiento de tramitación anticipada. Por tanto, será posible que se proceda a aprobar fase A y fase D en el año X siempre que su ejecución se materialice en el año X+1. Todo ello de acuerdo con la nota explicativa de la circular 9/2013 de 18 de octubre de la Intervención General de la Administración del Estado.

Base 32ª.- Gastos Plurianuales y Expedientes de Inversión por Contratación Anticipada

Podrán adquirirse compromisos de gastos con carácter plurianual siempre que su ejecución se inicie en el propio ejercicio y que además, se encuentren en alguno de los casos siguientes previstos en el artículo 174 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, TRLHL:

- a) Inversiones y transferencias de capital.
- b) Contratos de suministros, de asistencia y consultoría, de prestación de servicios, de ejecución de obras, de trabajos específicos y concretos no habituales, que no puedan ser estipulados o resulten antieconómicos por un año.
- c) Arrendamiento de bienes e inmuebles.
- d) Cargas financieras de las deudas de la entidad local.
- e) Transferencias corrientes.

El número de ejercicios posteriores a que puede aplicarse los gastos referidos en los apartados a), b) y e) anteriores no será superior a cuatro y se deberán respetar los porcentajes del artículo 174 del R.D. 2/2004.

La competencia para autorizar y comprometer gastos que hayan de extender sus efectos económicos a ejercicios futuros corresponde a la Junta de Gobierno. Para su aprobación requerirán, con carácter previo, informe favorable, del Técnico de Contratación, con la conformidad del Concejal Delegado de Hacienda. Una vez recaído acuerdo de adjudicación se comunicará de inmediato a la Concejalía Delegada de Hacienda, así como cualquier circunstancia que modifique el importe o anualidades de los créditos reservados tales como, a título enunciativo, bajas, licitaciones desiertas o desistimiento de contratistas.

Será necesario, asimismo, el informe previo del Técnico de Contratación, con la conformidad del Concejal Delegado de Hacienda, en los expedientes de inversión por contratación anticipada aunque su imputación se efectúe a un único ejercicio presupuestario.

La Intervención no tramitará ningún expediente de gastos plurianuales ni de inversión por contratación anticipada en los que no figuren los citados informes, debiendo remitir al Concejal Delegado de Hacienda, aquellos expedientes que incumplan lo anterior, a los efectos oportunos.

La competencia para proceder al reconocimiento y liquidación de las obligaciones derivadas de estos gastos, y los actos de ejecución de los compromisos plurianuales en cumplimiento de los pliegos de condiciones y convenios corresponde a la Junta de Gobierno, sin perjuicio de las delegaciones efectuadas.

Se delega en la Junta de Gobierno la competencia para, en casos excepcionales, ampliar el número de anualidades así como elevar los porcentajes a que se refiere el artículo 175 del RDL 2/2004.

El cumplimiento de los límites a los compromisos de gastos de ejercicios futuros que se pueden adquirir, tanto referidos a la cuantía como al número de anualidades, será informado de forma expresa y específica por la Intervención General.

La propuesta que a tal efecto se realice contendrá como mínimo:

- a) La debida justificación del motivo de la misma y de sus circunstancias excepcionales.
- b) Informe preceptivo de la Intervención General.

La tramitación de autorizaciones y compromisos de gastos plurianuales deberá acompañarse del documento contable específico denominado “de gasto plurianual” (AP, DP ó ADP) en el que deberá consignarse, tanto el crédito imputable al ejercicio presupuestario corriente (o inicial) como el importe estimado para los ejercicios futuros a los que extienden sus efectos económicos el acuerdo.

Respecto a los contratos en los que en el pliego de cláusulas administrativas se establezca la posibilidad de una prórroga, afectando por tanto al ejercicio siguiente, se ha de respetar la ejecución temporal del mismo en cuanto a que la prórroga tenga efectos a partir del momento en el que finalice temporalmente el contrato.

Anexo de Inversiones

Siempre que no suponga un aumento del gasto, las fuentes de financiación contempladas en el Anexo de Inversiones que se integran en el Presupuesto aprobado, podrá ser objeto de modificación mediante acuerdo de Junta de Gobierno, en función de la ejecución de las previsiones de ingresos.

Base 33ª.- Convenios

El Ayuntamiento tiene capacidad para suscribir pactos, acuerdos y convenios con cualquier entidad pública o privada para el ejercicio de sus competencias siempre que no sean contrarios al ordenamiento jurídico.

La tramitación del expediente correspondiente se ajustará a las siguientes normas:

1. Propuesta motivada de la necesidad y/o conveniencia de suscribir el convenio propuesto.
2. Remisión de borrador del texto del convenio, junto con la justificación del mismo a Intervención para su fiscalización.
3. Remisión posterior para su aprobación por la Junta de Gobierno Local.
4. Suscripción del convenio por la Alcaldía Presidencia o concejal en quien delegue.
5. Remisión de copia del convenio debidamente suscrito a Intervención, Secretaría y Tesorería.

CAPÍTULO VI. PAGOS A JUSTIFICAR Y ANTICIPOS DE CAJA FIJA

Base 34ª.- Pagos a justificar

Sólo se expedirán órdenes de pago a justificar con motivo de adquisiciones o servicios considerados gastos corrientes que sean necesarios cuyo pago no pueda realizarse con cargo a los anticipos de caja fija y en los que no sea posible disponer de comprobantes con anterioridad a su realización.

La autorización corresponde al Concejal Delegado de Hacienda, previa propuesta del concejal delegado del área interesada.

Con carácter general el importe máximo de los libramientos con el carácter de “a justificar” será de 2.000,00 €. No obstante, previo informe de Intervención se podrá valorar la posibilidad de ampliar el importe solicitado, siendo autorizado, en su caso, por el Concejal Delegado de Hacienda.

En el plazo de tres meses, los perceptores habrán de aportar a la Intervención los documentos justificativos de pago reintegrando las cantidades no invertidas.

Respecto a la forma y contenido de la justificación, es preciso que se ajuste a las instrucciones dictadas por Intervención, teniendo en cuenta en todo caso, que los fondos sólo pueden ser destinados a la finalidad para la cual se concedieron, y que los comprobantes deben ser documentos originales. En cualquier caso, se ajustará la justificación a las siguientes indicaciones:

Quedan excluidos los siguientes gastos:

- GASTOS POR DIETAS Y TRANSPORTE DE PERSONAL
- COMPRA DE LIBROS
- CURSOS
- RESTO DE INVERSIONES COMO MOBILIARIO Y CUALQUIER MATERIAL INVENTARIABLE

No se admitirán justificantes que no contengan los siguientes datos:

- NÚMERO DE FACTURA Y FECHA
- NOMBRE Y APELLIDOS O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL QUE EXPIDE LA FACTURA, NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL MISMO.
- LA FACTURA DEBE IR A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ.
- DESCRIPCIÓN SUFICIENTE DEL SUMINISTRO O SERVICIO.
- IMPORTE FACTURADO CON O SIN IVA SI ESTUVIERA EXENTA.
- LA FACTURA DEBE INDICAR QUE YA ESTÁ ABONADA EN SU FORMA DE PAGO

Si algún justificante estuviera afectado con descuento de I.R.P.F., hay que tener en cuenta que el importe a solicitar tiene que ser por el importe bruto de la factura ya que esta Intervención tiene que liquidar a la Agencia Tributaria el importe de I.R.P.F.

Si como consecuencia de la fiscalización de la cuenta justificativa se emitiera informe desfavorable, éste se remitirá al interesado para que realice cuantas alegaciones

estime convenientes. Si la Intervención municipal mantiene la disconformidad respecto de la cuenta justificativa, corresponderá al Concejal delegado de Hacienda el inicio y tramitación de expediente de reintegro por las cantidades indebidamente justificadas.

Base 35ª.- Anticipos de Caja fija

Los Anticipos de Caja Fija son provisiones de fondos de carácter no presupuestario y permanente, que se realizan a Cajas habilitadas al efecto para atender pagos derivados de gastos corrientes del presupuesto del ejercicio que tengan carácter periódico o repetitivo, con posterior aplicación al presupuesto del año en que se produzcan. Sólo podrán pagarse con cargo a los Anticipos de Caja Fija, los gastos descritos anteriormente que cumplan las siguientes condiciones:

a) Que se trate de gastos imputables a las aplicaciones presupuestarias que se relacionan correspondientes al Capítulo II estado de gastos, cuyos pagos individualizados sean inferiores a 600,00 euros.

Gastos de carácter repetitivo y periódico que se pueden gestionar mediante Anticipos de Caja Fija.

- 212.00 Reparación y/o mantenimiento de otras construcciones.
- 213.00 Reparación y mantenimiento de maquinaria instalaciones y utillajes.
- 214.00 Reparación y mantenimiento de material de transporte.
- 221.06 Suministro de productos farmacéuticos.
- 226.99 Gastos diversos.
- 480.01 Atenciones benéficas y asistenciales (exclusivamente para la atención de “emergencia social”).

b) Que exista crédito adecuado y suficiente dentro del nivel de vinculación jurídica de la aplicación correspondiente.

La cuantía de los Anticipos de Caja Fija concedidos será por un importe máximo de 2.000,00 €. En el caso del anticipo de caja fija autorizado para la atención de los gastos denominados “emergencia social” imputables al Capítulo IV “Transferencias Corrientes” será por un importe global de 60.000,00 € sin que se establezcan límites a priori para la disposición individualizada de pagos.

La solicitud para la constitución de un anticipo de caja fija se efectuará mediante petición razonada al Concejal Delegado de Hacienda, por parte del Concejal delegado del servicio municipal interesado, recogiendo los siguientes aspectos:

- a) Justificación de la solicitud del Anticipo de Caja Fija.
- b) Gastos para los que se solicita, motivando el carácter periódico o repetitivo de los mismos y las aplicaciones presupuestarias que quedarían afectadas, así como el importe solicitado, que debe ser igual o inferior al establecido en esta base.
- c) La propuesta de designación del funcionario del propio servicio municipal como Cajero Habilitado.

El Concejal Delegado de Hacienda, previo informe de Intervención, podrá autorizar la constitución del Anticipo de Caja Fija solicitado, designando un Cajero habilitado al efecto, y determinando el importe del mismo de lo cual se dejará debida constancia en

el expediente, el cual se remitirá posteriormente a Intervención para que efectúe las actuaciones contables oportunas.

El importe autorizado del Anticipo de Caja Fija será transferido a una cuenta corriente abierta en una de las Entidades financieras con las que el Ayuntamiento tiene contratada colaboración bancaria-financiera, con la denominación: "Anticipos de Caja Fija, Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, Órgano,...". Esta cuenta no puede presentar en ningún momento saldo deudor, y la liquidación de los intereses se consolidará por la Entidad financiera en la cuenta corriente operativa del Ayuntamiento. Los ingresos de dicha cuenta procederán exclusivamente de las transferencias que realice la Tesorería para la constitución el anticipo de caja fija o las sucesivas reposiciones.

La disposición de fondos con cargo a la cuenta corriente se efectuará mediante cheque y transferencia con la firma del cajero habilitado.

Para atender los gastos de menor cuantía, el Cajero Habilitado podrá disponer de dinero metálico que no supere los 600,00 euros, siendo responsable de los mismos la persona autorizada para la disposición de los fondos con cargo a la cuenta de Anticipos de Caja fija. Esta limitación no regirá para el anticipo de caja fija constituido, en su caso, para la atención de gastos de "emergencia social"

Los gastos que hayan de atenderse con anticipo de caja fija deberán seguir la tramitación establecida al efecto, de acuerdo con los procedimientos administrativos vigentes, quedando de ello constancia documental.

Los órganos gestores adoptarán las medidas oportunas para que los gastos se realicen con constancia de crédito, cuidando especialmente el cumplimiento de esta norma.

El habilitado rendirá cuenta por los gastos atendidos con anticipos de caja fija, a medida que sus necesidades de tesorería aconsejen la reposición de los fondos utilizados, así como obligatoriamente, dentro del ejercicio presupuestario en que se constituyó el anticipo con referencia a la fecha final de cada trimestre natural, los habilitados darán cuenta a la Tesorería de las disposiciones realizadas y de la situación de los fondos.

En todo caso a la rendición de cuenta se acompañará de la solicitud de reposición de fondos que incluirá, en todo caso:

- a) El Acta de Arqueo, en el que se hará constar: las existencias del Arqueo anterior; el importe total de los ingresos, pagos y depósitos efectuados desde la última reposición de fondos; y las existencias resultantes antes de la reposición solicitada.
- b) El detalle de las existencias, distinguiendo el metálico del depósito librado a nombre del Cajero Pagador y el saldo de la cuenta corriente que se justificará con el certificado de la Entidad financiera, con su debida conciliación.
- c) Los documentos justificativos del gasto del gasto realizado, factura o documento equivalente.

- d) Los justificantes de los pagos realizados entendiéndose por tal copia del talón o de la orden de transferencia o recibo en el caso de pago en efectivo.

La solicitud de reposición de fondos y la cuenta justificativa rendida por el Cajero Habilitado, deberá ser aprobada por el Concejal delegado de Hacienda, remitiéndose posteriormente:

- 1) A la Tesorería la documentación relativa a la cuenta corriente para su comprobación y posterior remisión a la Intervención.
- 2) El resto de la documentación se remitirá a Intervención que verificará los siguientes aspectos:
 - ✓ Que el estado de Tesorería que se acompaña recoge fielmente los movimientos de la Caja Habilitada y que éstos están debidamente justificados.
 - ✓ Que la cuenta justificativa esté debidamente aprobada por el Órgano Municipal competente y que la solicitud de reposición de fondos la realiza el Cajero habilitado al efecto.
 - ✓ Que el importe total de la cuenta coincida con el de la relación de los documentos justificativos y con el de los justificantes de pago.
 - ✓ Que exista crédito suficiente y adecuado para la reposición de fondos.

Si se cumplen los anteriores extremos Intervención informará la cuenta de conformidad. En caso contrario, si no se cumpliera alguno de los requisitos señalados con anterioridad en alguna de los pagos efectuados, la Intervención procederá a excluirlo de la Cuenta Justificativa, haciéndose constar tal circunstancia en el expediente, continuando la tramitación de la reposición de fondos del Anticipo con el resto de las propuestas relacionadas. El justificante excluido se devolverá al Servicio Gestor para que proceda a subsanar los reparos que se le hayan formulado.

Una vez fiscalizada la cuenta de conformidad, Intervención contabilizará los oportunos documentos contables aplicando los mismos al presupuesto, y expedirá la "Relación Contable de Ordenación y Realización del Pago" de los correspondientes Mandamientos de Pago para su tramitación.

La Tesorería realizará la transferencia de los fondos solicitados en la medida que lo permita su disponibilidad y dentro de las previsiones trimestrales de Tesorería.

La **provisión inicial** de fondos para anticipos de caja fija se registrará cargando la cuenta 575.1 "Cuentas restringidas de anticipo de caja fija", o 574.1 "Caja fija" con abono a la cuenta 571 "Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas" o 570 "Caja Operativa".

Los **pagos a los acreedores finales** se registrarán cargando la cuenta 558.1 "Provisiones de anticipos de caja fija pendientes de justificación", con abono a la cuenta 575.1 "Cuentas restringidas de anticipo de caja fija" o 574.1 "Caja fija".

En todo caso a 31 de Diciembre deberán haberse registrado todos los pagos realizados. Con este fin podrá realizarse el asiento descrito en el párrafo anterior por la diferencia entre el saldo contable y el saldo real a dicha fecha, de modo que tras este

ajunte las cuentas 575.1 y 574.1 representen los saldos a favor de la entidad en cuentas y cajas restringidas de anticipos de caja fija.

La **justificación**. Con carácter general, la aprobación de la cuenta justificativa producirá la imputación económica y presupuestaria de los gastos en ella incluidos y la reposición de los fondos al cajero. La imputación económica se registrará, generalmente, cargando la cuenta representativa del gasto económico y abonando la cuenta 558.1 "Provisiones de fondos para anticipos de caja fija pendientes de justificación". La imputación presupuestaria se registrará cargando la cuenta 558.5 "Libramientos para provisiones de fondo", con abono a la cuenta 400 "Acreedores por obligaciones reconocidas. Presupuesto gasto corriente".

La **reposición de fondos** se registrará, cargando la cuenta 400 "Acreedores por obligaciones reconocidas. Presupuesto gasto corriente" con abono a la cuenta 571 "Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas" o 570 "Caja Operativa" y cargando la cuenta 575.1 "Cuentas restringidas de anticipos de caja fija" o 574 "Caja fija con abono a la cuenta 558.5 "Libramientos para provisiones de fondo".

El reintegro de fondos en caso de **cancelación del anticipo** se registrará cargando la cuenta 571 "Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas" o 570 "Caja Operativa" con abono a la cuenta 575.1 "Cuentas restringidas de anticipos de caja fija" o 574.1 "Caja fija". La aprobación de la cuenta justificativa producirá, generalmente, la imputación económica y presupuestaria de los gastos en ella incluidos, cargando la cuenta del grupo 6 representativa del gasto con abono a la cuenta 558.1 "Provisiones de fondos para anticipos de caja fija pendientes de justificación". Y cargo en la cuenta 558.5 "Libramiento para provisiones de fondo" con abono a la cuenta 400 "Acreedores por obligaciones reconocidas. Presupuesto de gasto corriente" con abono a la cuenta 558.5 "Libramiento para provisiones de fondo".

El examen de las cuentas justificativas por parte de Intervención comprenderá la comprobación de todos los justificantes y documentos, conforme a los siguientes criterios:

- a) Que corresponden a gastos concretos y determinados en cuya ejecución se haya seguido el procedimiento aplicable a cada caso.
- b) Que los gastos se correspondan con los autorizados a gestionar en la base mediante el sistema de Anticipo de Caja Fija, y no hayan sido objeto de fraccionamiento.
- c) Que se acredita la realización efectiva y conforme de los gastos o servicios.
- d) Que el pago se haya realizado a acreedor determinado por el importe debido.
- e) Que las facturas reúnan los requisitos que establece el artículo 3 del Real Decreto 2402/1985 de 19 de diciembre, por el que se regula el deber de expedir y entregar facturas que incumbe a los empresarios y profesionales.

- f) Que consta el “Recibi” del acreedor o documento que acredita el pago del importe correspondiente. Se adjuntará copia del talón nominativo o transferencia bancaria, y en su defecto copia del extracto bancario.
- g) Que a la obligación reconocida se le hayan aplicado los descuentos que procedan conforme a la normativa vigente (IRPF, IVA Intracomunitario, Fianzas, etc.).
- h) El cumplimiento de los principios presupuestarios y demás normas vigentes.

Una vez fiscalizada la cuenta justificativa Intervención emitirá el correspondiente informe en el que pondrá de manifiesto los defectos o anomalías observadas o su conformidad con la cuenta.

El informe de fiscalización se remitirá al órgano gestor del gasto, y en el supuesto de que en el mismo se hayan hecho constar defectos o anomalías, dicho órgano podrá realizar las alegaciones que estime convenientes o en su caso la subsanación de los defectos existentes en un plazo de 15 días. Transcurrido dicho período, Intervención dará cuenta al Concejal Delegado de Hacienda, de los informes desfavorables junto con las alegaciones formuladas.

De no corregirse los defectos o anomalías informados, se adoptarán las medidas legales oportunas para salvaguardar los derechos de la Hacienda Pública Municipal en la forma en que se dispone en la normativa vigente, proponiéndose, en su caso, el reintegro de las cantidades correspondientes. Ante esta situación será competente para aprobar la cuenta justificativa la Alcaldía Presidencia, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 217 TRLRHL, siendo una competencia indelegable.

Los fondos librados a las cajas pagadoras tendrán consideración, en todo caso, de fondos públicos.

Al final de cada trimestre natural, se formularán por la Caja Habilitada estados de situación de Tesorería cuya copia se remitirá a la Tesorería y a la Intervención, dando cuenta de esta manera de las disposiciones realizadas y de la situación de los fondos.

Con independencia de lo anterior los responsables de los servicios a los que estén adscritas las cajas pagadoras podrán acordar que se formulen con carácter extraordinario estados de situación de Tesorería referidos a fechas determinadas.

Tanto Intervención como Tesorería, por medio de funcionarios que a tal efecto designe, podrá realizar en cualquier momento las comprobaciones que estime oportunas, pudiéndose recabar la información que se necesite para ello de la entidad financiera donde se hallen depositados los fondos.

Las Cajas Habilitadas dependen funcionalmente de la Tesorería y jerárquicamente de los respectivos servicios administrativos a los que se hayan concedido los Anticipos de Caja Fija a administrar, y se situarán en las sedes de aquéllas.

Al frente de cada Caja Habilitada habrá un habilitado con nombramiento expreso para el ejercicio de las funciones inherentes a dicho cargo.

Sin perjuicio de las actuaciones a que hubiese lugar por exigencia de responsabilidades, si por la Tesorería o la Intervención Municipal se apreciaren irregularidades en el manejo de los fondos librados mediante la constitución del Anticipo de Caja Fija, éstas se pondrán de manifiesto ante el Concejal Responsable del Servicio de que se trate y ante el Concejal Delegado de Hacienda, el cual podrá suspender el abono de la reposición de fondos al referido Anticipo.

Son funciones de los Cajeros Habilitados:

- a) Reflejar las operaciones que se realicen en los siguientes libros:
 - LIBRO DIARIO DE LA CUENTA: donde se reflejarán, por orden cronológico, los ingresos y pagos que se realicen en la misma (indicando en los pagos el concepto, perceptor y medios de pago utilizados) y su saldo.
 - LIBRO DE ACTAS DE ARQUEO: donde cada vez que se solicita la reposición de fondos y en todo caso al final de cada trimestre natural, se asiente la conciliación entre el libro de diario y el saldo de la entidad financiera.
- b) Verificar que los comprobantes facilitados para la justificación de los gastos y los pagos consiguientes sean documentos auténticos y originales.
- c) Verificar la personalidad de los perceptores mediante la documentación procedente en cada caso.
- d) Efectuar los pagos que correspondan según los preceptos de este Reglamento.
- e) Tramitar la solicitud de reposición de fondos, rindiendo la correspondiente cuenta justificativa.
- f) Facilitar los estados de situación de Tesorería en las fechas en que se determine y como mínimo referidos al final de cada trimestre inmediato natural.
- g) La extensión de los cheques y transferencias de los pagos.
- h) El manejo y custodia del dinero metálico.
- i) Custodia y conservación de los talonarios de cheques y los justificantes de transferencias.
- j) Y cualquier otra derivada del presente Reglamento y demás normativa vigente.

El Concejal Delegado de Hacienda, previo informe de Intervención y Tesorería, podrá cancelar el Anticipo de Caja Fija, siendo obligatoria su ratificación en el plazo de 3 meses con el cambio de la Corporación, debiendo el Cajero Habilitado en caso de cancelación o no ratificación, reintegrar a la Tesorería el importe del Anticipo constituido.

El Concejal Delegado de Hacienda, a propuesta de la Tesorería y de la Intervención, podrá suspender la autorización para la disposición de fondos de una determinada cuenta de gastos de funcionamiento a aquellas personas en cuya gestión se hubiesen

observado irregularidades o actuaciones que pudieran causar perjuicio para la Hacienda Municipal.

Del mismo modo, y cuando concurren las citadas causas, podrá acordar el inmediato reintegro del anticipo de caja fija de un determinado órgano gestor, que conllevará la correspondiente rendición de cuentas sobre el empleo de los fondos que no puedan ser reintegrados.

CAPÍTULO VII. NORMAS GENERALES DE LOS INGRESOS

Base 36ª.- De la Tesorería

Constituye la Tesorería, el conjunto de sus recursos financieros, sean dinero, valores o créditos, tanto por operaciones presupuestarias y no presupuestarias. La Tesorería se rige por el principio de caja única, y sus disponibilidades y variaciones sujetas a Intervención y al régimen de contabilidad pública.

Se podrán concertar los servicios financieros de la Tesorería con Entidades de Crédito y Ahorro, mediante apertura de los siguientes tipos de cuentas:

- a) Cuentas operativas de ingresos y pagos.
- b) Cuentas restringidas de recaudación.
- c) Cuentas restringidas de pagos.
- d) Cuentas financieras de colocación de excedentes de Tesorería.

Base 37ª.- Gestión del Estado de Ingresos

La gestión del estado de ingresos del Presupuesto del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz podrá realizarse en las siguientes fases:

- Reconocimiento del derecho.
- Extinción del derecho por anulación del mismo, por realización del cobro en la Tesorería o por compensación.
- Devolución de ingresos.

El reconocimiento del derecho es el acto por el cual se declaran líquidos y exigibles unos derechos de cobro a favor del Ayuntamiento.

El reconocimiento de derechos, que en todo caso se aplicará al estado de ingresos del Presupuesto del ejercicio en curso, podrá efectuarse con carácter previo o bien con carácter simultáneo al ingreso, en la forma siguiente:

- Cuando dicho reconocimiento sea previo al ingreso, habrá de distinguirse, en función de la forma de exacción de los derechos, entre liquidaciones de contraído previo e ingreso por recibo y liquidaciones de contraído previo e ingreso directo.
- Cuando sea simultáneo al ingreso se distinguirá entre declaraciones-autoliquidaciones y otras declaraciones que no precisen de previa liquidación administrativa. Los ingresos se registrarán, en tanto no se

conozca su aplicación presupuestaria, como pendientes de aplicación para su posterior aplicación al presupuesto de ingresos.

Se extinguirá el derecho de cobro cuando, en virtud de acuerdos administrativos, proceda cancelar parcial o totalmente un derecho ya reconocido como consecuencia de anulación de liquidaciones, debiendo distinguirse entre:

- a) Anulación de derechos pendientes de cobro.
- b) Anulación de derechos ya ingresados que, en su caso dará lugar a un expediente de devolución.
- c) Insolvencia y otras causas.

Asimismo, el derecho de cobro se extinguirá cuando se realice el ingreso en la Tesorería, o por compensación con los pagos existentes en la misma a favor del deudor, a propuesta de Tesorería y siguiendo el procedimiento legalmente establecido. La devolución de ingresos tiene por finalidad el reembolso a los interesados de las cantidades ingresadas indebidamente o por exceso en la Tesorería. En función del motivo que de lugar a la devolución del ingreso se deben distinguir los siguientes casos:

- a) Devoluciones de ingresos por anulación de liquidaciones indebidamente practicadas, que se aplicarán al presupuesto corriente, minorando la recaudación del correspondiente concepto presupuestario, independientemente del presupuesto al que se aplicó el ingreso que dé lugar a la devolución.
- b) Devoluciones de Ingresos duplicados o excesivos, que tendrán la consideración de operaciones no presupuestarias.

Base 38ª.- Reconocimiento de Derechos

Procederá el reconocimiento de derechos tan pronto como se conozca la existencia del acto o hecho de naturaleza jurídica o económica generador del derecho a favor del Ayuntamiento, cualquiera que fuera su origen.

Cuando se trate de subvenciones o transferencias a recibir de otras administraciones, entidades o particulares, afectadas a la realización de determinados gastos, se registrará el reconocimiento del derecho en el momento del cobro de la subvención.

En los préstamos y empréstitos se registrará el reconocimiento del derecho en el momento en que se haya producido su cobro.

La concertación de operaciones de endeudamiento vinculadas a la ejecución del presupuesto, se sujetará a los principios de concurrencia y publicidad, se requerirán ofertas a las entidades financieras que se estimen pertinentes y en todo caso a aquellas que tengan sucursales abiertas en el término municipal de Torrejón de Ardoz. En la adjudicación de estos contratos se valorarán las condiciones económicas ofertadas con carácter principal así como otras posibles circunstancias a determinar por la Corporación.

En los ingresos derivados de la participación en los tributos del estado se registrará el reconocimiento del derecho cuando tenga lugar el cobro.

Base 39ª.- Contabilización de los ingresos

Los ingresos, en tanto no se conozca su aplicación presupuestaria, se contabilizarán como ingresos pendientes de aplicación, integrándose desde el momento que se producen en la caja única y una vez que hayan sido firmados por Tesorería.

En cuanto al resto de los ingresos, se formalizarán mediante mandamiento de ingreso, aplicados al concepto presupuestario correspondiente y expedido en el momento en que se tenga conocimiento de su cobro.

El ingreso supone el cumplimiento de los derechos reconocidos a favor del Ayuntamiento, pudiéndose realizar a través de los siguientes medios:

- a) Cheque nominativo a favor del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, ya sea bancario o de cuenta corriente debidamente conformado por la Entidad de crédito; su efecto liberatorio queda condicionado a cuando sea hecho efectivo. Se estará, en su caso, a lo regulado por la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección que se encuentre en vigor en el momento de realizar dicha actuación.
- b) Por ingreso directo en las cuentas restringidas del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz en las entidades bancarias autorizadas, mediante el oportuno documento de cobro.
- c) Por transferencia bancaria a las cuentas corrientes del Ayuntamiento, en los términos y con las condiciones establecidas en la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección que se encuentre en vigor en el momento de realizar dicha actuación.
- d) En metálico en la Caja de la Tesorería, para la constitución de garantías y demás ingresos.

Asimismo, los ingresos se podrán realizar mediante operaciones en formalización que no producirán variaciones efectivas de tesorería.

Base 40ª.- Fiscalización de Ingresos

La fiscalización previa de los derechos se sustituirá por la inherente a la toma de razón en Contabilidad, estableciéndose las actuaciones comprobatorias posteriores que se determine por Intervención.

Base 41ª.- Ingresos por Obras a cargo de particulares y por Ejecuciones Subsidiarias.

Las obras en la vía pública –entre otras, apertura de calicatas, pozos, zanjas, tendido de carriles, colocación de postes, canalizaciones, acometidas en general, cualquier remoción de pavimento o aceras en la vía pública y nueva construcción de obras defectuosas- que instadas por particulares se realicen por la Administración Municipal

en nombre de éstos, deberán ser objeto de su oportuno abono por parte de los solicitantes.

El procedimiento se iniciará a instancia de parte, mediante solicitud habilitada al efecto, ante la cual la Administración Municipal procederá a calcular, sin perjuicio del pago de la tasa por aprovechamiento a que hubiere lugar, el importe del coste total de los respectivos gastos de reconstrucción o reparación de la vía pública, de acuerdo con valoración efectuada conforme al cuadro de precios municipal que a tal efecto se establezca.

El interesado estará obligado al depósito previo del referido coste, como requisito necesario antes de comenzar las obras solicitadas. De no procederse así, se entenderá que se desiste del procedimiento iniciado. La comunicación al solicitante se efectuará por escrito y se cumplirán los plazos de ingreso establecidos en el Reglamento General de Recaudación.

Una vez finalizada la obra se procederá a una liquidación definitiva del coste de la misma, que se notificará de igual modo que en el párrafo anterior al solicitante, debiendo éste ingresar en los plazos legales el importe que por diferencia se haya calculado favorable a la Administración, o debiendo ésta de oficio, proceder a realizar una devolución de ingresos indebidos si el resultado de la liquidación definitiva fuera a favor del interesado.

De no procederse por el peticionario al pago en plazo de la liquidación definitiva a la Administración Municipal, se iniciará la vía de apremio contra el mismo por el importe no abonado.

Estos ingresos, tras su transitoria aplicación en la contabilidad no presupuestaria, se reflejarán en el Estado de Ingresos y ampliarán las oportunas consignaciones de gasto, al objeto de que, una vez realizada la obra solicitada, se proceda a su abono a la contrata municipal acreedora por estos servicios.

Si los daños que, como consecuencia de la solicitud del particular se produjesen en la vía pública fuesen irreparables, la Hacienda Municipal será indemnizada en cuantía igual al valor de los bienes destruidos o el importe del deterioro de los dañados.

Los ingresos a que se refiere el presente apartado no podrán condonarse en ninguna cuantía.

Habrá lugar a la ejecución subsidiaria cuando, tratándose de actos no personalísimos, la Administración Pública se vea forzada a realizarlos por sí o a través de un contratista, a costa del obligado, por ausencia de la actividad de éste o por razones de urgencia, de conformidad con la normativa de procedimiento administrativo común y urbanística aplicable.

El importe de los gastos, daños y perjuicios con que haya de resarcirse la Administración municipal se liquidará y se exigirá en todos los casos menos en el supuesto de Actuaciones Inmediatas, de forma provisional a reserva de la liquidación definitiva, con carácter previo a la ejecución de las obras e identificación fehaciente del deudor municipal y se procederá a su debida anotación en la contabilidad municipal, de manera que si éste, debidamente notificado, no ingresase en los plazos legales la cantidad a abonar, se iniciará la vía de apremio al objeto de perseguir su recaudación.

Salvo en los supuestos de Actuaciones Inmediatas, el servicio gestor no tramitará expediente alguno de gasto por ejecución subsidiaria en tanto en cuanto no conste debidamente identificado el deudor y sea reconocido el correspondiente derecho tal y como se indicaba en el párrafo anterior. La Intervención General velará por el cumplimiento de tales extremos.

Una vez finalizada la ejecución subsidiaria se liquidará definitivamente el importe a que ésta haya ascendido, procediéndose, igual que en el apartado anterior, a notificar y recaudar si el resultado de esta liquidación fuese favorable a la Hacienda Municipal o a notificar y devolver al obligado, en caso contrario.

Conforme a la Base de Ejecución sobre ampliaciones de crédito, estos ingresos, que tienen carácter de afectados, se reflejaran en el Estado de Ingresos y ampliarán las oportunas consignaciones de gasto, al objeto de que, una vez realizada la obra solicitada, se proceda a su abono al contratista acreedor por la ejecución de la obra.

Base 42ª.- Devolución de Ingresos Indebidos y Fianzas

La devolución de ingresos indebidos se realizará de conformidad con el procedimiento legalmente establecido, previa fiscalización de conformidad por la Intervención General.

Para la devolución de Fianzas provisionales en metálico, depositadas para tomar parte en los procedimientos de contratación, deberán incluirse en la Junta de Gobierno y ser comunicadas para tramitar los expedientes de devolución de las fianzas, así como para conocer al adjudicatario definitivo.

Base 43ª.- Unidad de Caja

La Tesorería Municipal se regirá por el principio de unidad de caja, con la excepción al mismo por el principio presupuestario de no afectación de los ingresos a gastos, este principio se establece con carácter general, salvo los ingresos afectados que procedan de la venta de suelo, aprovechamientos urbanísticos y préstamos solicitados para financiar inversión, en cuyo caso sólo podrán financiar el gasto al que se encuentran afectado, el resto de los fondos y valores generados por operaciones presupuestarias y no presupuestarias, se centralizaran en base al principio de Unidad de Caja.

Base 44ª.- Plan de Tesorería

A propuesta de la Tesorería Municipal se elaborará un plan de disposición de fondos para la distribución de las disponibilidades dinerarias destinado a la puntual satisfacción de las obligaciones. En consecuencia se atenderá:

- a. A los pagos devengados a favor del personal al servicio del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.
- b. El resto de pagos vendrán marcado por la antigüedad del reconocimiento de la obligación.

Con fecha 6 de octubre de 2014 se aprueba por la Junta de Gobierno Local el siguiente Plan de Disposición de Fondos de la Tesorería local:

Las disposiciones existentes en la actual normativa reguladora de las Haciendas Locales acerca de la forma y orden en la que los ayuntamientos deben disponer de los fondos que integran su hacienda, son escasas limitándose a establecer la prioridad de los gastos derivados de la deuda pública, los de personal y los generados en ejercicios anteriores, remitiéndose para el resto a lo que cada corporación pueda establecer al efecto a través de su plan de disposición de fondos.

Así atendiendo a lo previsto en el art. 187 R.D. legislativo 2/2004, de 5 de marzo, TRLRHL que establece que la expedición de las órdenes de pago habrá de acomodarse al plan de disposición de fondos de la tesorería que se establezca por el presidente que, en todo caso, deberá recoger la prioridad de los gastos de personal y de las obligaciones contraídas en ejercicios anteriores; y el art. 14, párrafo segundo, LO 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que establece que el pago de los intereses y el capital de la deuda pública de las Administraciones Públicas gozará de prioridad absoluta frente a cualquier otro gasto, se elabora el presente Plan de Disposición de Fondos.

DISPOSICIONES GENERALES

El Plan de Disposición de Fondos es un documento de ordenación y planificación de los gastos para que se ordene el pago de los mismos que constituye la expresión normativa de los criterios para la ordenación del pago determinados por la Corporación, atendiendo a los límites normativos establecidos.

Tiene por objeto asegurar el nivel de cobertura suficiente para la atención y pago de las obligaciones planificadas acomodando la expedición de órdenes de pago

recibidas en la Tesorería municipal a la disponibilidad de efectivo existentes en cada momento en la misma.

Atendiendo al Plan de Disposición de Fondos se elaborará el presupuesto monetario o de tesorería, que se confeccionará en base a programaciones trimestrales y se actualizará mensualmente, realizando los ajustes que se consideren necesarios.

La gestión de los fondos integrantes de la Tesorería, salvo disposición legal en contrario, se realizará bajo el principio de unidad de caja con la centralización de todos los fondos generados por operaciones presupuestarias y no presupuestarias y que Irán destinados a satisfacer la generalidad de los gastos generados por la actividad municipal.

En los supuestos en los que por imperativo legal, convencional o por aplicación de acuerdos del órgano competente de esta Corporación, el producto de determinados ingresos deba considerarse como tesorería separada de la general por estar afecto a determinados gastos, excluidos del principio de “caja única”, los mismos solamente podrán utilizarse para el pago de las obligaciones a que se encuentran afectos. En estos casos, las obligaciones correspondientes se abonarán en cuanto exista la disposición del ingreso que las financia. Siempre que sea posible y esté garantizada la seguridad de los mismos, se tenderá a rentabilizar los citados recursos con arreglo a las disposiciones vigentes en tanto no sea necesaria o provente su utilización.

Con carácter general, la ejecución material de los pagos se articulará mediante transferencia bancaria a través de aquella entidad financiera que tenga las tarifas más económicas para el Ayuntamiento y en base a la documentación contable remitida a la Tesorería por parte de la Intervención municipal.

PRELACIÓN DE LOS PAGOS

Con carácter general, la Tesorería dispondrá de los fondos precisos para atender las obligaciones en la fecha prevista por la ley para garantizar el cumplimiento de los plazos legales. No obstante, cuando las disponibilidades de fondos estimados no permitan atender el conjunto de obligaciones vencidas y exigibles de naturaleza presupuestaria y no presupuestaria, se estará a la siguiente prelación de pagos:

1. Gastos derivados de la deuda pública:

Se entenderá por tales los generados en concepto de cuotas de amortización e intereses de las operaciones de crédito así como los gastos de cualquier especie y naturaleza derivadas de estas operaciones.

2. Gastos de personal.

Se entiende por “gastos de personal”

- *Gastos del Capítulo I de la clasificación económica del estado de gastos que se formalicen y asienten sobre documento de nómina.*



Pagos presupuestarios y no presupuestarios a realizar en concepto de cantidades retenidas a los empleados por razón de cotizaciones a la Seguridad Social en cualquiera de sus regímenes, así como los derivados de liquidaciones en concepto de impuestos retenidos a los perceptores de rentas abonadas por la Corporación y en especial las correspondientes a Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, así como las cuotas que correspondan en concepto de cotizaciones empresariales de cualquier régimen de la Seguridad Social, sin perjuicio de aplazamiento/fraccionamiento de la obligación de ingreso, retenciones judiciales y/o administrativas, descuentos sindicales, pago por cuenta del trabajador de pensiones alimenticias y otros gastos de análoga o similar naturaleza.

- *Anticipos de nomina y prestamos reintegrables.*
 - *Se excluyen los gastos de formación u otros de acción social.*
- 3. Pagos por obligaciones contraídas en ejercicios anteriores tanto de naturaleza presupuestaria como no presupuestaria sin incluir los intereses que se pudieran entender devengados a tenor de lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales en su redacción dada por la Ley 15/2010, de 5 de julio, y demás normas consonantes con la misma.*
 - 4. Pago de facturas que deban ser objeto de justificación para la recepción de subvenciones cuya justificación esté sometida a plazo, según informe técnico.*
 - 5. Pago de liquidaciones de naturaleza tributaria a favor de la Agencia Tributaria.*
 - 6. Pago de pólizas de seguros para evitar la falta de cobertura de siniestros.*
 - 7. Pago de sentencias firmes en las que el Ayuntamiento haya sido condenado al pago de cantidad y no se arbitre medio de pago distinto del monetario.*
 - 8. Pago de transferencias para gastos corrientes relacionados con atenciones benéficas y asistenciales.*
 - 9. Pago en concepto de devoluciones de ingresos, cualquiera que sea su naturaleza, así como de garantías y depósitos constituidos en metálico no superiores a 5.000*
 - 10. Los pagos de obligaciones contraídas en el ejercicio corriente, estimados por el ordenador de pagos para garantizar el correcto funcionamiento de los servicios públicos y la operatividad básica de las dependencias Administrativas.*
 - 11. Pago de facturas de importe líquido igual o inferior a 3.000€.*
 - 12. Pago en concepto de devoluciones de ingresos, cualquiera que sea su naturaleza, así como de garantías y depósitos constituidos en metálico iguales o superiores a 5.000 €.*

13. Resto de obligaciones cualquiera que sea su naturaleza, por orden de antigüedad.

NORMAS DE APLICACIÓN

El ordenador de pagos podría ordenar el pago de obligaciones no preferentes alterando el orden de prelación previsto en el presente Plan de Disposición de Fondos, siempre que esté garantizado el pago puntual de las obligaciones correspondientes a la deuda, gastos de personal, cuotas obligatorias de la Seguridad Social o tributos del Estado, correspondientes a gastos de carácter presupuestario cuando se consideren esenciales para el correcto funcionamiento de la actividad municipal o de determinados servicios al ciudadano, o cuando el retraso de un determinado pago pudiera afectar sustancialmente al mantenimiento de la capacidad productiva del proveedor, dejando constancia formal de ello en la correspondiente orden de pago, atendiendo a lo previsto en Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El presente Plan de Disposición de Fondos no se aplicará a los pagos realizados en formalización; pagos a justificar y anticipos de caja fija.

Las órdenes de pago deberán estar en la Tesorería municipal con el tiempo necesario para poder realizar los pagos a los beneficiarios, previa comprobación de que éstos se encuentran al corriente de pago en sus obligaciones para con la Hacienda municipal, estatal y Seguridad Social.

El presente Plan de Disposición de Fondos, una vez aprobado por el órgano competente, será publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, entrando en vigor al día siguiente de su publicación, manteniéndose en vigor en tanto no sea modificado o derogado.

Un ejemplar del mismo permanecerá a disposición de los interesados en la Tesorería municipal, además de publicarse en la página web del Ayuntamiento.

Al objeto de cubrir los déficits temporales de liquidez derivados de la diferencia de vencimientos de los pagos y los cobros, el Ayuntamiento podrá concertar operaciones de tesorería hasta un límite del 30 por ciento de los recursos liquidados por operaciones corrientes en el último ejercicio liquidado.

Base 45ª.- Facturas no computables en el Periodo Medio de Pago a Proveedores

El artículo 3 del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece que:

“Artículo 3. Operaciones seleccionadas para el cálculo del período medio de pago a proveedores.

1. Para el cálculo económico del período medio de pago a proveedores, tanto global como de cada entidad, se tendrán en cuenta las facturas expedidas desde el 1 de enero de 2014 que consten en el registro contable de facturas o sistema equivalente y las certificaciones mensuales de obra aprobadas a partir de la misma fecha.

2. Quedan excluidas las obligaciones de pago contraídas entre entidades que tengan la consideración de Administraciones Públicas en el ámbito de la contabilidad nacional y las obligaciones pagadas con cargo al Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores. Asimismo, quedan excluidas las propuestas de pago que hayan sido objeto de retención como consecuencia de embargos, mandamientos de ejecución, procedimientos administrativos de compensación o actos análogos dictados por órganos judiciales o administrativos.”

A efectos de coordinar la información a remitir al Ministerio de Hacienda y Administraciones en relación a la plataforma de información trimestral amparada en Ley 15/2010 y el RD 635/2014 de acuerdo con lo establecido en Disposición Transitoria única de esta Ley, esta Intervención a fin de unificar criterios en cuanto a la facturación que se va a tener en cuenta para el cálculo en una y otra plataforma ha de decir que quedarán excluidas de acuerdo con la anterior normativa las facturas que obedezca a los siguientes conceptos y finalidades:

- Facturas incluidas en 413 que hayan sido pagadas, de las que remitimos una relación a efectos de que se compruebe que sólo se incluyen las no pagadas y no imputadas a imputadas a presupuesto
- Facturas de comunidades de propietarios
- Derramas a Juntas de Compensación
- Tasas pagadas a otras Administraciones
- Facturas que se van a ser compensadas
- Importes debidos a ejecución de sentencias, así como los embargos derivados de las mismas.

- Facturas anuladas definitivamente B1, duplicadas (DU), no conformes (NC), abonos (A), y anteriores a RD 4/2012 Y 8/2013.
- Importes correspondientes a BOE, BOCAM, CENTRO ESPAÑOL DE MEREORALOGÍA, Agencia estatal de Meteorología, SGAE, dietas, tribunales, multas, renovación de carnet, Registro de la Propiedad, pagos a grupos político, premios, franquicias.

Base 46ª.- Pasivos Financieros.

Todas las operaciones crediticias o de endeudamiento que concierne el Ayuntamiento se habrán de sujetar a lo previsto en los arts. 50 y ss RD legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y demás normas de aplicación, siendo preceptivo, en cualquier caso, el informe previo de la Intervención municipal.

Base 47ª.- Pagos Indebidos y demás Reintegros.

1. Se entenderá por pago indebido el que se realiza por error material, aritmético o de hecho, en favor de persona en quien no concorra derecho alguno de cobro frente a la Administración con respecto a dicho pago o en cuantía que excede de la consignada en el acto o documento que reconoció el derecho del acreedor.

El perceptor de un pago indebido total o parcial queda obligado a su restitución.

El ordenador de pagos, o el órgano que en cada caso resulte competente, por comunicación de la Tesorería Municipal, dispondrá de inmediato la restitución de las cantidades indebidamente pagadas conforme a los procedimientos reglamentariamente establecidos y, en defecto de procedimiento específico, de la siguiente forma:

- a) El ordenador de pagos, u órgano competente, vistos los informes de pago indebido de la Tesorería y si procede, de la Intervención Municipal, procederá a emitir Decreto en el que se acuerde la restitución del pago, junto con el interés previsto en el artículo 17 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, desde el momento en que se produjo el pago hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro. En dicho acuerdo se especificará el obligado a restituir junto con el motivo de la restitución debidamente especificado de acuerdo con lo que el informe de la Tesorería Municipal ponga de manifiesto.
- b) Se comunicará al interesado la puesta de manifiesto del expediente y, de conformidad con el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se le dará audiencia por un plazo de diez días para que examine el expediente y/o pueda alegar y presentar los documentos y justificantes que estime pertinentes.

- c) Transcurrido el plazo de alegaciones, el ordenador de pagos, u órgano competente, emitirá Decreto resolviendo las mismas, en su caso, y declarando la procedencia del reintegro. Se indicará el plazo de ingreso, con apercibimiento de que transcurrido dicho plazo sin haber procedido al ingreso se iniciará el procedimiento de apremio, así como los recursos que contra el mismo procedan.
2. La revisión de los actos que se deriven reintegros distintos a los correspondientes a los pagos indebidos a que hace referencia el apartado 1 anterior se realizará de acuerdo con los procedimientos de revisión de oficio de los actos nulos o anulables, previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o de conformidad con los procedimientos específicos de reintegro establecidos en las normas reguladoras de los distintos ingresos, según la causa que determine su invalidez. La efectividad de los ingresos por reintegro se someterá a lo establecido en el Capítulo II del Título I de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

A salvo de lo establecido por la normativa reguladora de los distintos reintegros, el reintegro de pagos declarados inválidos con arreglo a lo establecido en el párrafo anterior devengará el interés previsto en el artículo 17 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, desde el momento en que se produjo el pago hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro o, en su caso, hasta la fecha en que el perceptor proceda a la devolución voluntaria de los fondos percibidos sin previo requerimiento del Ayuntamiento.

CAPÍTULO VIII. CRÉDITOS DE PERSONAL

Base 48ª.- Créditos de Personal

Los créditos de personal se ajustarán a lo previsto en la Ley 7/2007 de 12 de Abril, por el que se aprueba el Estatuto del Empleado Público, así como lo que se establezca en la Ley de Presupuesto General del Estado para cada ejercicio.

La Corporación en sesión plenaria acordará la cuantía y estructura de las retribuciones complementarias que deban acreditarse a los funcionarios y empleados.

Las retribuciones se percibirán mediante transferencia a la cuenta que cada empleado designe a este efecto. Las nóminas se cerrarán el día 10 de cada mes. Las cantidades que hayan de incluirse en la misma y que se acrediten después de esa fecha, se tomarán en consideración para la nómina del mes siguiente.

Las incidencias referentes a la nómina deberán ser remitidas entre los días 10 al 15 de cada mes a la Intervención para la emisión del correspondiente informe de fiscalización.

La percepción de dietas, viáticos, etc. por parte del personal al servicio del Ayuntamiento, se acomodará a lo dispuesto en el convenio/acuerdo colectivo, aprobado por el Ayuntamiento Pleno.

En lo referente a los gastos de locomoción y demás dietas se aplicará lo aprobado por el Real Decreto 462/2002.

Independientemente de las compensaciones antes señaladas, los miembros Corporativos percibirán las indemnizaciones que de acuerdo con la legalidad vigente apruebe el Pleno de la Corporación.

CAPITULO IX. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

Base 49ª.- Liquidación

El cierre y liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento se efectuará en cuanto a la recaudación de derechos y pago de las obligaciones, el 31 de diciembre del año natural, quedando a cargo de la Tesorería los derechos liquidados pendientes de cobro y las obligaciones reconocidas pendientes de pago.

Los estados demostrativos de la liquidación deberán confeccionarse antes del día primero de marzo del año siguiente, correspondiendo a la Alcaldía Presidencia, previo informe de Intervención, la aprobación de la misma, dando cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Los créditos para gastos que el último día del ejercicio presupuestario no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas o que se reconozcan hasta el fin del mes de enero siguiente, o hasta la fecha de inicio del proceso de liquidación del Presupuesto, si ésta es anterior, siempre que correspondan a adquisiciones, obras, servicios, prestaciones o gastos en general realizados antes de la expiración del ejercicio presupuestario, quedarán anulados de pleno derecho, sin más excepciones que las establecidas en cuanto a la posibilidad de incorporación de remanentes de crédito en el estado de gastos del Presupuesto General para el ejercicio siguiente.

Con la liquidación del Presupuesto se determinarán:

- a) Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre.
- b) El resultado presupuestario del ejercicio.
- c) Los remanentes de crédito.
- d) El remanente de tesorería.

Los derechos y las obligaciones pendientes a 31 de diciembre integrarán la agrupación de Presupuestos cerrados, con la consideración de operaciones de la Tesorería y contabilidad independiente de la referida al Presupuesto corriente.

El resultado presupuestario del ejercicio se determinará por la diferencia entre los derechos reconocidos durante el año (tomados en su valores netos) y las obligaciones reconocidas en el mismo período (en su valores netos) y deberá ajustarse en función de las obligaciones reconocidas con cargo a créditos financiados con el remanente de tesorería, así como las desviaciones de financiación imputables al ejercicio de los gastos con financiación afectada.

Los remanentes de crédito estarán constituidos por los saldos de los créditos definitivos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas, integrándose por los saldos de disposiciones, los saldos de autorizaciones y los saldos de crédito.

El Remanente de Tesorería estará integrado por derechos pendientes de cobro, deducidos los que se consideren de difícil o imposible recaudación, las obligaciones pendientes de pago y los fondos líquidos cuya titularidad corresponda al Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, todo ello referido a 31 de diciembre del ejercicio, debiendo distinguirse entre Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada, integrado por las desviaciones positivas producidas en gastos con financiación afectada, y Remanente de Tesorería para gastos generales, obtenido por diferencias.

Para cuantificar debidamente el remanente de tesorería, tendrán la consideración de derechos de difícil recaudación, como norma general, los siguientes, de conformidad con lo establecido en el art. 193 bis del TRLHL modificado por la Ley 27/2013 de 27 de diciembre de Racionalización y sostenibilidad de las Administraciones Locales:

- Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los dos ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, en un 25 por ciento.
- Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos del ejercicio tercero anterior al que corresponde la liquidación se minorarán en un 50 por ciento.
- Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los ejercicios cuarto a quinto anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, en un 75 por ciento.
- Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los restantes ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán en un 100 por ciento.

Salvo que, por las especiales características del derecho o del deudor o de la garantía prestada, debidamente informado el expediente, se justifique otra consideración.

La determinación de dicha cuantía se realizará con la aprobación de la liquidación, previo informe de Intervención.

En caso de liquidación del Presupuesto con Remanente de Tesorería negativo deberá procederse de acuerdo con lo que establece en el artículo 193 TRLRHL. Si, por el contrario, éste tiene carácter positivo, su cuantía podrá utilizarse como recurso para la financiación de modificaciones de crédito, no pudiendo formar parte de las previsiones iniciales de ingreso.

CAPITULO X FISCALIZACIÓN

Base 50ª.- Control interno

En el Ayuntamiento se ejercerán las funciones de control interno en su triple acepción de función interventora, función de control interno y función de control de eficacia.

El ejercicio de la función interventora se llevará a cabo directamente por la Intervención municipal.

Base 51ª.- Normas particulares de fiscalización

No estarán sujetas a fiscalización previa las fases de autorización y disposición de gastos que correspondan a suministros menores o gastos de carácter periódico y demás de tracto sucesivo, una vez intervenido el gasto correspondiente al contrato inicial

La fiscalización por parte de Intervención se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en el R.D. 2/2004, de 5 de marzo, TRLHL y demás disposiciones concordantes. En particular se tendrá en cuenta lo regulado en el artículo 213 y siguientes de la citada norma habiéndose de manifestar la Intervención sobre el cumplimiento de los siguientes aspectos que, en ningún caso tienen el carácter de numerus clausus:

- La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto u obligación que se propone contraer.
- Que el gasto se genere por Órgano competente.
- Que el procedimiento y forma de adjudicación se ajusta a lo establecido en la normativa vigente.
- Aquellos otros extremos que se consideren esenciales, aplicándose las resoluciones y normativas actuales, así como la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de 16.8.94, sobre documentación mínima imprescindible de expedientes de gastos.
- Los límites cuantitativos de la contratación directa serán los autorizados legalmente en base al Presupuesto anual aprobado o límite legal establecido para la misma.
- Excepto en los casos singulares legalmente previstos, o en aquellos que la cuantía no exceda de 3.005,06 € en los expedientes de contratación directa deberá quedar constancia de que, antes de la adjudicación se ha consultado al menos a tres empresas.
- Todos los actos documentados o expedientes sometidos a fiscalización previa y limitada serán objeto de comprobación posterior conforme a lo establecido en el artículo 214 del R.D. 2/2004 LRLHL. La aplicación de las técnicas de muestreo o de auditoría se realizarán por el/la Interventor/a, de acuerdo con las cargas de trabajo que en cada momento existan y con los criterios que se aprueben a propuesta del mismo, mediante Resolución de la Alcaldía.
- Se podrá ejercer la fiscalización por técnicas de muestreo en los siguientes casos:
 - Remuneraciones de personal.
 - Liquidación de tasas y precios públicos.
 - Tributos periódicos incorporados a Padrones.

Base 52ª.- Control financiero

Con arreglo al artículo 220 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, *“El control financiero tendrá por objeto comprobar el funcionamiento en el aspecto económico-financiero de los servicios de las entidades locales, de sus organismos autónomos y de las sociedades mercantiles de ellas dependientes. Dicho control tendrá por objeto informar acerca de la adecuada presentación de la información financiera, del cumplimiento de las normas y directrices que sean de aplicación y del grado de eficacia y eficiencia en la consecución de los objetivos previstos. El control financiero se realizará por procedimientos de auditoría de acuerdo con las normas de auditoría del sector público. Como resultado del control efectuado habrá de emitirse informe escrito en el que se haga constar cuantas observaciones y conclusiones se deduzcan del examen practicado. Los informes, conjuntamente con las alegaciones efectuadas por el órgano auditado, serán enviados al Pleno para su examen”*.

El artículo 4 del RD 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el Régimen jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, señala que *“corresponde a la Intervención Municipal la fiscalización, en los términos previstos en la legislación, de todo acto, documento o expediente que dé lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico o que puedan tener repercusión financiera o patrimonial así como la realización de las comprobaciones o procedimientos de auditoría interna en las sociedades mercantiles dependientes de la entidad local y el control de carácter financiero de las mismas de conformidad con las disposiciones y directrices que los rijan y los acuerdos que al respecto adopte la Corporación”*.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 222 del citado texto legal, *“Los funcionarios que tengan a su cargo la función interventora así como los que se designen para llevar a efecto los controles financieros y de eficacia, ejercerán su función con plena independencia y podrán recabar cuantos antecedentes consideren necesarios, efectuar el examen y comprobación de los libros, cuentas y documentos que consideren precisos, verificar arqueos y recuentos y solicitar de quien corresponda, cuando la naturaleza del acto, documento o expediente que deba ser intervenido lo requiera, los informes técnicos y asesoramientos que estimen necesarios”*.

El artículo 14 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional establece que *“el puesto de trabajo de intervención tendrá atribuida la responsabilidad administrativa de las funciones enumeradas en los artículos 4 y 6.1 del citado Real Decreto”*.

Dentro de las funciones del puesto de trabajo de intervención que se le atribuyen en el artículo 4, se encuentra la 4.1.i que se refiere a *“La realización de las comprobaciones o procedimientos de auditoría interna en los Organismos autónomos o Sociedades mercantiles dependientes de la Entidad con respecto a las operaciones no sujetas a intervención previa, así como el control de carácter financiero de los mismos, de conformidad con las disposiciones y directrices que los rijan y los acuerdos que al respecto adopte la Corporación”*.

Este control financiero tendrá por objeto informar acerca de la adecuada presentación de la información financiera y del cumplimiento de las normas y directrices que sean de aplicación y del grado de eficacia y eficiencia en la consecución de los objetivos previstos.

El control que se realice tendrá como objetivos generales los siguientes:

- a) Determinar si la información financiera se presenta adecuadamente, de acuerdo con los principios contables que le son de aplicación.
- b) Determinar si se ha cumplido con la legalidad en la gestión de los fondos públicos.

Se evaluará:

1. El examen de los estados financieros de la EMV, mediante procedimientos de verificación, comparación, confirmación, análisis y demás que se consideren aplicar, con el objeto de opinar sobre si los mismos reflejan adecuadamente su situación patrimonial.
2. Los resultados de sus operaciones y cambios en su situación financiera, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y la legislación vigente en cada momento.
3. La evaluación de los sistemas de control interno con respecto a procedimientos contables y administrativos, de organización y autorización, ejecución y control de las operaciones.

Las áreas de las cuentas anuales son las siguientes:

- a) Inmovilizado material
- b) Inversiones inmobiliarias
- c) Inversiones financieras a largo plazo
- d) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar
- e) Inversiones financieras a corto plazo
- f) Tesorería
- g) Capital escriturado
- h) Reservas
- i) Resultados del ejercicio
- j) Subvenciones, donaciones y legados percibidos
- k) Provisiones a largo plazo
- l) Deudas a largo plazo
- m) Deudas con empresas del grupo y asociadas
- n) Provisiones a corto plazo
- o) Deudas a corto plazo
- p) Deudas con empresas del grupo
- q) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar
- r) Periodificaciones a corto plazo
- s) Importe neto de la cifra de negocio
- t) Aprovisionamientos
- u) Otros ingresos de explotación
- v) Gastos de personal
- w) Otros gastos de explotación
- x) Amortización del inmovilizado

- y) Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras
- z) Ingresos y gastos financieros
- aa) Impuestos sobre beneficios

Se tendrán en cuenta en la formulación de las cuentas anuales los Principios y Normas de Auditoría del Sector Público aprobadas por la IGAE. Se deberá llevar un seguimiento en los siguientes puntos:

- Verificación del funcionamiento de los sistemas y procedimientos de ejecución de la empresa pública.
- Verificación del equilibrio y correspondencia entre gastos e ingresos
- Aplicación de medidas correctoras
- Grado de cumplimiento de instrucciones de obligado cumplimiento
- Emisión de informes
- Exactitud y veracidad de datos contables y extracontables
- Mejora de los métodos y procedimientos de control interno
- Aseguramiento de políticas, planes, procedimientos y normativa
- Informe al Órgano de administración / Consejo de Administración

Base 53ª.- Fondo de contingencia y otros imprevistos

De acuerdo con el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2013, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que establece que *“El Estado, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales incluidas en el ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales incluirán en sus Presupuestos una dotación diferenciada de créditos presupuestarios que se destinará, cuando proceda, a atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el Presupuestos inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio. La cuantía y las condiciones de aplicación de dicha dotación será determinada por cada Administración Pública en el ámbito de sus respectivas competencias”*

La utilización de dicho fondo de contingencia ha de ser regulada por cada Entidad Local y servirá para atender necesidades de carácter discrecional y no previstas en el presupuesto inicialmente aprobado, debiendo ser incluidas dentro del presupuesto a efectos del cálculo de la regla del gasto.

A fin de asegurar la eficacia y eficiencia en la utilización de dicho fondo se podrá tirar del mismo mediante transferencia de crédito, procediéndose por tanto a su aprobación por el órgano al que le compete dicha modificación.

Por otra parte la utilización de dicho fondo debe estar destinada al cumplimiento de obligaciones válidamente contraídas y que se refieran a servicios públicos obligatorios y no a otros.

Base 54ª.- Destino del superávit presupuestario

Según el artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera “En el supuesto de que la liquidación presupuestaria se sitúe en superávit, este se destinará, en el caso del Estado, Comunidades Autónomas, y Corporaciones Locales, a reducir el nivel de endeudamiento neto siempre con el límite del volumen de endeudamiento si éste fuera inferior al importe del superávit a destinar a la reducción de deuda.

En el caso de la Seguridad Social, el superávit se aplicará prioritariamente al Fondo de Reserva, con la finalidad de atender a las necesidades futuras del sistema.

A efectos de lo previsto en este artículo se entiende por superávit la capacidad de financiación según el sistema europeo de cuentas y por endeudamiento la deuda pública a efectos del procedimiento de déficit excesivo tal y como se define en la normativa europea.”

Por otro lado en la Disposición Adicional Sexta de la misma norma se establece que será de aplicación lo dispuesto en los apartados siguientes de esta disposición adicional a las Corporaciones Locales en las que concurren estas dos circunstancias:

- a) Cumplan o no superen los límites que fije la legislación reguladora de las Haciendas Locales en materia de autorización de operaciones de endeudamiento.
- b) Que presenten en el ejercicio anterior simultáneamente superávit en términos de contabilidad nacional y remanente de tesorería positivo para gastos generales, una vez descontado el efecto de las medidas especiales de financiación que se instrumenten en el marco de la disposición adicional primera de esta Ley.

Base 55ª.- Asignación Grupos Políticos

Los grupos políticos municipales deberán llevar con una contabilidad específica de la dotación económica asignada por el Pleno del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y que pondrán a disposición del mismo, siempre que éste lo pida.

La dotación concedida no podrá aplicarse al pago de remuneraciones de personal de cualquier tipo al servicio de la corporación. A estos efectos se entenderá por remuneración cualquier entrega dineraria, sea cual sea la denominación utilizada, que no esté destinada a indemnizar gastos previamente realizados y justificados como tales.

La dotación tampoco se podrá aplicar a la adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter patrimonial, entendiéndose por tales, todos los bienes que reúnan alguna de las siguientes características:

- a) Que no sean bienes fungibles
- b) Que tengan una duración previsiblemente superior al ejercicio presupuestario
- c) Que sean susceptibles de inclusión en inventario
- d) Ser gastos que previsiblemente no sean reiterativos

Con cargo a la dotación no podrá efectuarse donaciones a instituciones que no haya sido declaradas de utilidad pública conforme a la legislación vigente.

La contabilidad específica se materializará en libros de rendición de cuentas que deberán incluir, al menos, los siguientes documentos:

a) Hoja de ingresos, en la que se anotará:

- Importe del ingreso
- Fecha del ingreso y órgano que libra los fondos
- Saldo al final ejercicio
- Saldo al final del mandato

b) Hoja de gastos, en la que se anotará:

- Número, fecha e importe de la factura
- Datos del acreedor
- Naturaleza del gasto. A tal fin se utilizarán las definiciones establecidas en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.
- Causa o motivación del gasto
- Saldo al final ejercicio
- Saldo al final del mandato

c) Hoja de remanentes, en la que se anotará:

- El remanente de la dotación al inicio de cada mandato
- El remanente de la dotación al final de cada mandato.

Para las hojas de contabilidad deberá utilizarse papel del grupo político correspondiente. En ningún caso se utilizará papelería con la identidad corporativa del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz. Las hojas deberán llevar el sello del grupo y estar rubricadas por el tesorero del grupo político.

En relación con las facturas y demás justificantes de gasto que deberán estar conformadas con el visto bueno rubricado del portavoz del grupo, deberán conservarse ordenadas hasta seis años de la finalización del mandato a que se refieran.

Los ingresos y gastos de la dotación económica se liquidarán por mandato y formará la cuenta para su aprobación por el grupo. La cuenta incluirá una declaración responsable del Portavoz del Grupo en la que se haga constar que en los gastos efectuados no se ha incurrido en los supuestos de prohibición del artículo 73.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local ni en los que excluye esta base y que los mismos han sido adecuados a la actuación corporativa del grupo político.

La cuenta así aprobada al final de cada mandato se rendirá ante la Intervención General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz en el plazo de los 15 días anteriores a la constitución de la nueva Corporación, que procederá a su control y fiscalización. El control y fiscalización de la Intervención se limitará a verificar que la Cuenta presentada se ajusta a los criterios de contabilización específica y destino de los

fondos establecidos en esta base, pero no se pronunciará ni sobre el importe, ni sobre el concepto de los gastos efectuados.

El resultado de dicho control se plasmará en el correspondiente informe que se unirá como documentación anexa a la Liquidación del Presupuesto General del ejercicio en que se emita.

Los remanentes de las dotaciones económicas existentes al final de cada mandato una vez aprobada la cuenta y remitida a la Intervención General, constituirán el remanente de la dotación de inicio del mandato siguiente, salvo en el caso de desaparición del grupo político, en cuyo caso deberán ser reintegrados a la Tesorería del Ayuntamiento de Torrejón, en el plazo de los 15 días anteriores a la constitución de la nueva Corporación.

Todo lo anterior se entenderá sin perjuicio de las publicaciones que en materia de las asignaciones de los grupos municipales se realice en el Portal de Transparencia en la página web del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

DISPOSICIÓN FINAL

Primera.- Para lo no previsto en estas Bases se estará a lo dispuesto con carácter general por la vigente legislación aplicable a la Administración Local en materia económico financiera y, como legislación supletoria, Ley General Tributaria y demás normas del Estado que sean aplicables.

Segunda.- El Presidente de la Corporación es el Órgano competente para la interpretación de las presentes Bases, previo informe de la Secretaría y/o Intervención, según sus respectivas competencias.

ANEXO I

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN EL PROCESO DEL CONTRATO DE OBRAS.

Este protocolo se aplica a partir del momento de adjudicación y posterior formalización del contrato, ya que ese momento marca el inicio de la ejecución del mismo.

Documentos de los que hablaremos:

1. Acta de Inicio de Replanteo.
2. Certificaciones de obra mensuales, se haya o no ejecutado la obra.
3. Factura correspondiente a esa certificación.
4. Acta de Recepción de la obra.
5. Liquidación de la obra.

1. ACTA DE INICIO DE REPLANTEO

La ejecución de la obra comienza con el replanteo del proyecto. Acto en el que se comprueba la disponibilidad de terrenos y la viabilidad del proyecto, dándose autorización por la dirección facultativa para iniciar las obras.

Este documento deberá ser remitido por los Servicios Técnicos a la Intervención municipal.

2. CERTIFICACIONES DE OBRA

Se deben distinguir dos situaciones en la ejecución de obras:

- Dirección facultativa propia del Ayuntamiento
- Dirección facultativa externa.

a) Dirección facultativa propia del Ayuntamiento

En los casos en los que sean nuestros propios servicios los que dirijan la obra, la certificación de obra será emitida mensualmente, aunque el coste de la misma sea de 0€, y deberá de constar la fecha de la misma, que no tendrá que coincidir necesariamente con el mes de la certificación. Esta fecha es imprescindible, ya que es el comienzo del proceso de fiscalización, así como la de vencimiento de pago (para evitar el pago de intereses).

Una vez firmada por la dirección facultativa, se realizarán tres copias de esa certificación de obra y se remitirán a:

- Departamento de Contratación
- Departamento de Intervención
- Empresa Contratada. (para la emisión de la factura)

Inmediatamente los Servicios Técnicos comunicarán al contratista que ejecuta la obra, la necesidad de emitir factura original y copia. Y que será entregada en el Registro de Entrada este Ayuntamiento.

La factura correspondiente se remitirá igualmente, el original al departamento de Intervención y la copia al departamento de Contratación. **No será necesario el informe de la factura ya que obedece a obra dirigida internamente.**

La Intervención municipal, en un plazo de 10 días, a partir de la recepción de la certificación de obra se interesará por la factura a efectos de agilizar la fiscalización y posterior tramitación a efectos de su pago, debido a los intereses que genera el impago tardío de honorarios.

b) Dirección de obra externa del Ayuntamiento

La certificación de obra será emitida mensualmente. (Aunque el coste de la misma sea de 0 €)

La Dirección facultativa de la obra, realizará tres copias de esa certificación, que presentará en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento. (Fecha del proceso de fiscalización)

Se dará traslado a:

- ✓ Departamento de Contratación
- ✓ Departamento de Intervención
- ✓ Servicios Técnicos

Los Servicios Técnicos emitirá informe y Vº Bº de la certificación. Enviando el mismo a:

- ✓ Departamento de Contratación.
- ✓ Departamento de Intervención.
- ✓ Empresa emisora de la Dirección Facultativa.

La empresa que ejecuta la obra emitirá factura original y copia, que será entregada en el Registro de Entrada este Ayuntamiento.

La factura correspondiente se remitirá igualmente, el original a Intervención y la copia al departamento de contratación. No será necesario el informe de la factura ya que debe de coincidir con el del informe y certificación correspondiente.

La Intervención municipal, en un plazo de 10 días, a partir de la recepción de la certificación de obra se interesará por la factura a efectos de agilizar la fiscalización y posterior tramitación a efectos de su pago, debido a los intereses que genera el impago tardío de honorarios.

Si el informe de los Servicios Técnicos NO ES FAVORABLE, éstos comunicarán:

- Al Departamento de INTERVENCION, PARA PARALIZAR EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN.
- Al Director facultativo, a efectos de que se subsane la correspondiente certificación.

Este acto siempre se realizará por escrito.

La remisión de ese informe hará que la factura que corresponde a esa certificación no se emita, y por lo tanto comenzará de nuevo todo el proceso de emitir nueva certificación por la Dirección Facultativa.

Todos los posibles errores que se pudieran detectar en las certificaciones y que no interfieran a los importes que se acredita en la misma o que afecte a la facturación, se subsanarán desde el Departamento de Intervención, por escrito, no interrumpiendo los plazos de fiscalización, dirigiéndose a los Servicios Técnicos o a las Direcciones facultativas correspondientes.

Los honorarios facultativos del Director de obra se devengan a medida que aprueban las certificaciones por lo que las facturas correspondientes a las mismas sólo llevará el VºBº de Técnico correspondiente.

3. ACTA DE RECEPCIÓN DE LA OBRA

Una vez finalizada la obra se procederá a la recepción de la misma, levantándose la correspondiente acta.

Se comunicará a Intervención el acto de recepción material a efectos de comprobación material de las mismas. Se comunicará con suficiente antelación para poder asistir a la misma.

En caso de que las obras no se encuentren en estado de ser recibidas se hará constar en el acta por el Director facultativo los defectos observados, detallando las instrucciones precisas y fijando un plazo para remediar los defectos.

Si no se reciben las obras, no se efectúa la medición general y por lo tanto no se expedirá ni la relación valorada ni la certificación final, ni comienza el plazo de garantía, ni por lo tanto finalizaría la ejecución material de la obra en su primera parte, su segunda parte sería la ejecución de obra durante el plazo de garantía.

Es el director facultativo el que en el acto de recepción establece y concreta a la vista de los defectos la ampliación del plazo que procede. Se advertirá en el mismo acta de replanteo que en el caso de que transcurriera el plazo para la corrección de las deficiencias observadas no se subsanaran, el Ayuntamiento de acuerdo con lo establecido en el artículo 98 LRJPAC 30/1992, de 26 de noviembre, procederá a la ejecución subsidiaria imputándose a la empresa contratista los gastos, daños y perjuicios.

De dicha acta se remitirá una de las copias firmadas a los departamentos de Intervención y Contratación, en la que consten los datos anteriores.

ANEXO CONVENIOS CON LA COMUNIDAD DE MADRID EJERCICIO 2023

CONVENIOS SUSCRITOS CON LA COMUNIDAD DE MADRID EN MATERIA DE GASTO SOCIAL PARA 2024

El anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social tiene por objeto especificar la cuantía de las obligaciones de pago y los derechos económicos que se deben reconocer en el ejercicio al que se refiere el presupuesto general y las obligaciones pendientes de pago y derechos económicos pendientes de cobro, reconocidos en ejercicios anteriores, así como la aplicación o partida presupuestaria en la que se recogen.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR:

CONVENIO	Fecha Inicio - Fecha Fin	Previsión derechos 2023	Partida Ingresos	Derechos Reconocidos Netos 2023	Derechos Recaudados 2023	Derechos Pendientes de Cobro 2023
CONVENIO GESTION SERVICIOS SOCIALES ATENCION PRIMARIA Y PROMOCION AUTONOMIA PERSONAL	01/01/2023 a 31/12/2023	1.348.783,79	45002	1.436.516,51	0,00	1.436.516,51
CONVENIO ATENCION A PERSONAS MAYORES EN EL CENTRO DE DIA	01/01/2023 a 31/12/2023	285.951,90	45003	208.887,67	159.724,01	49.163,66
CONVENIO ATENCION DROGODEPENDENCIAS	01/01/2023 a 31/12/2023	619.473,40	45004	0,00	0,00	0,00

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN:

CONVENIO	Fecha Inicio - Fecha Fin	Importe 2023	Partida Ingresos	Derechos Reconocidos Netos 2023	Derechos Recaudados 2023	Derechos Pendientes de Cobro 2023
----------	--------------------------	--------------	------------------	---------------------------------	--------------------------	-----------------------------------

ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DE EDUCACION INFANTIL	01/09/2023 a 31/08/2024	1.220.087,49	45030	1.004.742,79	665.502,24	339.240,55
---	-------------------------	--------------	-------	--------------	------------	------------

CONCEJALIA DE IGUALDAD:

CONVENIO	Fecha Inicio - Fecha Fin	Importe 2023	Partida Ingresos	Derechos Reconocidos Netos 2023	Derechos Recaudados 2023	Derechos Pendientes de Cobro 2023
CONVENIO PARA LA REALIZACION DE ACTUACIONES CONTRA VIOLENCIA DE GENERO Y PROMOCION DE IGUALDAD OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES	01/01/2023 a 31/12/2023	196.254,80	45009	196.254,80	98.127,40	98.127,40

ANEXO III

ANEXO DE INVERSIONES 2024

ORG	PRO	ECO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2024	FONDOS PROPIOS	FINANCIACIÓN EXTERNA	PMS
20	13300	60900	INVERSIONES PARA LA ORDENACION DEL TRAFICO Y ESTACIONAMIENTO	60.000,00	60.000,00		
20	13400	61000	PROGRAMA INVERSION REGIONAL MEJORA MOVILIDAD	250.000,00	250.000,00		
20	15320	61901	RENOVACION DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	2.000.000,00	2.000.000,00		
20	16210	62200	SOTERRAMIENTO DE CONTENEDORES	2.090.000,00			2.090.000,00
20	16210	63300	RENOVACIÓN CONTENEDORES SEMISOTERRADOS	42.910,01			42.910,01
20	16400	62200	CEMENTERIO MUNICIPAL	156.640,00			156.640,00
20	16500	62900	INVERSIONES CONTRATO EFICIENCIA ENERGETICA	318.083,45	318.083,45		
20	33100	61900	INVERSIÓN CENTRO PROTECCIÓN ANIMAL	17.600,00	17.600,00		
20	33300	62200	PROGRAMA INVERSION REGIONAL CENTRO CULTURAL SOTO-ZARZUELA	3.061.050,97	684.610,51		2.376.440,47
20	33400	62600	INVERSIÓN TEATRO	2.640,00	2.640,00		
20	45000	60900	INVERSION MOBILIARIO URBANO	88.000,00	88.000,00		
20	45900	61906	INVERSION INFRAESTRUCTURAS	593.780,00	393.780,00		200.000,00
20	92000	62300	MAQUINARIA DE OBRAS	2.640,00	2.640,00		
20	92000	62301	EQUIPAMIENTO SALUD LABORAL	2.640,00	2.640,00		
20	92000	63200	RENOVACION EDIFICIOS Y COLEGIOS PUBLICOS	1.749.600,35	1.349.600,35		400.000,00
20	92030	62500	MOBILIARIO Y ENSERES SERVICIOS GENERALES	26.400,00	26.400,00		
40	13300	60900	APARCAMIENTO EN ALTURA ESTACION CERCANIAS	5.436.566,40		3.937.816,40	1.498.750,00
40	15100	60000	ADQUISICIÓN SOTO DEL ESPINILLO	1.500.000,00			1.500.000,00
40	13600	60000	ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE PROTECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	361.891,03			361.891,03
40	15300	60901	CERRAMIENTO RONDA SUR FASE II	548.501,01	548.501,01		
40	15100	60001	CAPTACION DE SUELO	20.500,00			20.500,00
40	15100	60100	OBRAS DE URBANIZACIÓN	50.000,00			50.000,00
40	15100	60901	DERRAMAS	99.448,80			99.448,80
40	15100	60902	SOTERRAMIENTO LÍNEAS ELÉCTRICAS	51.262,30			51.262,30
40	15100	64001	REDACCION PROYECTOS URBANISTICOS	120.109,82			120.109,82
60	13200	62300	INSTALACIONES TECNICAS POLICIA LOCAL	212.929,00	212.929,00		
60	13200	62500	MOBILIARIO Y ENSERES POLICIA LOCAL	5.280,00	5.280,00		
60	13200	62700	EQUIPAMIENTO DIVERSO POLICIA LOCAL	60.544,00	60.544,00		
60	13203	62400	VEHÍCULOS EDUCACIÓN VIAL	1.760,00	1.760,00		
60	13500	62900	EQUIPAMIENTO DIVERSO PROTECCION CIVIL	12.320,00	12.320,00		
60	13500	64800	LEASING AMBULANCIA	29.000,04	29.000,04		
70	43200	60900	INVERSION TURISMO	511.327,85	511.327,85		
80	17100	61900	INVERSIONES ZONAS VERDES	570.000,00			570.000,00
80	17100	61902	PROGRAMA VALLADO DE PARQUES	118.240,84			118.240,84
80	17100	62300	MAQUINARIA DE MEDIO AMBIENTE	3.080,00	3.080,00		
90	23130	62900	EQUIPAMIENTO DIVERSO MAYORES	6.072,00	6.072,00		

ANEXO III

ANEXO DE INVERSIONES 2024

ORG	PRO	ECO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2024	FONDOS PROPIOS	FINANCIACIÓN EXTERNA	PMS
100	34200	62300	MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE	10.000,00	10.000,00		
100	34200	62500	MOBILIARIO Y ENSERES DEPORTES	8.800,00	8.800,00		
100	34200	62900	EQUIPAMIENTO DIVERSO DEPORTES	12.000,00	12.000,00		
100	34200	63200	RENOVACION INSTALACIONES DEPORTIVAS	119.000,00	119.000,00		
100	34200	64800	MAQUINARIA INSTALACIONES DEPORTIVAS	33.001,75	33.001,75		
100	34200	64801	MEJORA INSTALACIONES DEPORTIVAS	233.405,88	233.405,88		
120	93300	60900	ADQUISICION CASA GRANDE	2.300.000,00			2.300.000,00
130	92000	62600	EQUIPOS NUEVAS TECNOLOGIAS	96.800,00	96.800,00		
140	33000	62901	EQUIPAMIENTO DIVERSO CULTURA	21.000,00	21.000,00		
140	33210	62900	FONDO BIBLIOGRAFICO	30.000,00	30.000,00		
				23.044.825,51	7.150.815,84	3.937.816,40	11.956.193,27

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2023 HASTA 30/6/2023

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
010	91201	12000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO PRENSA A1	10.890,23		10.890,23	8.273,48	8.273,48		8.273,48		2.616,75
010	91201	12004	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO PRENSA C2	9.735,13		9.735,13	5.381,01	5.381,01		5.381,01		4.354,12
010	91201	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS PRENSA	1.476,31		1.476,31	1.924,62	1.924,62		1.924,62		-448,31
010	91201	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS PRENSA	49.224,37		49.224,37	8.447,29	8.447,29		8.447,29		40.777,08
010	91201	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS PRENSA	23.162,47		23.162,47	23.413,67	23.413,67		23.413,67		-251,20
010	91201	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL PRENSA	32.448,31		32.448,31	12.026,06	12.026,06		12.026,06		20.422,25
010	91201	16000	SEGURIDAD SOCIAL PRENSA	42.446,69		42.446,69	18.677,99	18.677,99		18.677,99		23.768,70
010	91201	22799	GABINETE DE PRENSA Y PUBLICACIONES	128.985,98	7.165,58	136.151,56	72.024,16	47.515,88	169,40	47.346,48	24.677,68	64.127,40
			Total Programa 91201	298.369,49	7.165,58	305.535,07	150.168,28	125.660,00	169,40	125.490,60	24.677,68	155.366,79
			Total Orgánica 010	298.369,49	7.165,58	305.535,07	150.168,28	125.660,00	169,40	125.490,60	24.677,68	155.366,79
020	13300	22708	CONTRATO APARCAMIENTO LIMITADO (AMPLIABLE)	125.307,00	44.041,11	169.348,11	85.293,74	61.178,32		61.178,32	24.115,42	84.054,37
020	13300	22799	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS SEÑALIZACION SEMAFORICA	133.200,00	11.100,00	144.300,00	55.500,00	33.300,00		33.300,00	22.200,00	88.800,00
020	13300	60900	INVERSIONES PARA LA ORDENACION DEL TRAFICO Y ESTACIONAMIENTO	360.000,00		360.000,00	326.979,32	279.139,23		279.139,23	47.840,09	33.020,68
020	13300	62300	PLAN RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILENCIA		66.217,98	66.217,98						66.217,98
			Total Programa 13300	618.507,00	121.359,09	739.866,09	467.773,06	373.617,55		373.617,55	94.155,51	272.093,03
020	13400	61000	PROGRAMA INVERSION REGIONAL MEJORA MOVILIDAD		6.002.823,00	6.002.823,00						6.002.823,00
			Total Programa 13400		6.002.823,00	6.002.823,00						6.002.823,00
			Suma	934.916,87	6.131.347,67	7.066.264,54	626.466,20	507.802,41	169,40	507.633,01	118.833,19	6.439.798,34

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2023 HASTA 30/6/2023

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
020	15320	12000	RETRIB. BASICAS PERS. FUNCIONARIO CONSERVACION GRUPO A1	18.040,38		18.040,38	8.524,86	8.524,86		8.524,86		9.515,52
020	15320	12001	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNCIONARIO CONSERVACION GRUPO A2	33.553,77		33.553,77	17.991,17	17.991,17		17.991,17		15.562,60
020	15320	12003	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNCIONARIO CONSERVACION GRUPO C1	57.942,65		57.942,65	17.432,91	17.432,91		17.432,91		40.509,74
020	15320	12004	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNCIONARIO CONSERVACION GRUPO C2	48.739,10		48.739,10	42.145,75	42.145,75		42.145,75		6.593,35
020	15320	12005	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNCIONARIO CONSERVACION GRUPO E	55.451,46		55.451,46	22.004,12	22.004,12		22.004,12		33.447,34
020	15320	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS CONSERVACION	27.982,11		27.982,11	16.823,64	16.823,64		16.823,64		11.158,47
020	15320	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS CONSERVACION	138.207,58		138.207,58	66.541,55	66.541,55		66.541,55		71.666,03
020	15320	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS CONSERVACION	385.944,89		385.944,89	162.421,16	162.421,16		162.421,16		223.523,73
020	15320	12103	OTRAS RETRIB.COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS CONSERVACION	410,48		410,48	1.101,06	1.101,06		1.101,06		-690,58
020	15320	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL CONSERVACION	129.188,32		129.188,32	52.937,53	52.937,53		52.937,53		76.250,79
020	15320	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL CONSERVACION	203.945,84		203.945,84	99.711,05	99.711,05		99.711,05		104.234,79
020	15320	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL CONSERVACION	138.316,85		138.316,85	89.713,75	89.713,75		89.713,75		48.603,10
020	15320	16000	SEGURIDAD SOCIAL OBRAS	269.727,20		269.727,20	170.537,37	170.537,37		170.537,37		99.189,83
020	15320	22799	CONTRATO DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD ACERADOS	20.000,00		20.000,00	5.245,35				5.245,35	14.754,65
Suma				2.444.327,12	6.131.347,67	8.575.674,79	1.391.072,61	1.267.163,47	169,40	1.266.994,07	124.078,54	7.184.602,18

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2023 HASTA 30/6/2023

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
020	15320	60900	PLAN RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILENCIA II		168.779,46	168.779,46	129.659,74	129.659,74		129.659,74		39.119,72
020	15320	61901	RENOVACION DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	3.309.556,80	85.011,02	3.394.567,82	2.071.876,71	1.428.338,67		1.428.338,67	643.538,04	1.322.691,11
020	15320	61903	PLAN ASFALTO	300.000,00	1.323.120,64	1.623.120,64	1.640.554,38	1.594.908,80		1.594.908,80	45.645,58	-17.433,74
			Total Programa 15320	5.137.007,43	1.576.911,12	6.713.918,55	4.615.222,10	3.920.793,13		3.920.793,13	694.428,97	2.098.696,45
020	16100	22101	ABASTECIMIENTO DE AGUA	1.900.000,00		1.900.000,00	860.381,54	845.716,50		845.716,50	14.665,04	1.039.618,46
			Total Programa 16100	1.900.000,00		1.900.000,00	860.381,54	845.716,50		845.716,50	14.665,04	1.039.618,46
020	16210	21300	MANTENIMIENTO CONTENEDORES SEMISOTERRADOS	74.419,50	4.269,96	78.689,46	12.809,88	10.674,90		10.674,90	2.134,98	65.879,58
020	16210	22700	CONTRATO DE RECOGIDA DE BASURAS	3.856.906,22	10.501,63	3.867.407,85	1.842.862,53	1.521.295,18		1.521.295,18	321.567,35	2.024.545,32
020	16210	22701	PROYECTO COMPOSTAJE COMUNIDAD DE MADRID	3.500,00		3.500,00						3.500,00
020	16210	22799	ACTIVIDADES FORMACION Y SENSIBILIZACION BIORRESIDUOS (PRTR)		8.349,00	8.349,00						8.349,00
020	16210	62200	SOTERRAMIENTO DE CONTENEDORES	3.205.050,52		3.205.050,52						3.205.050,52
020	16210	62300	CONTENEDORES SEMISOTERRADOS BIORRESIDUOS (PRTR)		311.561,88	311.561,88						311.561,88
020	16210	62500	AGENDA 2030 PLAN BIORRESIDUOS	15.000,00		15.000,00						15.000,00
020	16210	63300	RENOVACIÓN CONTENEDORES SEMISOTERRADOS	229.910,00		229.910,00						229.910,00
			Total Programa 16210	7.384.786,24	334.682,47	7.719.468,71	1.855.672,41	1.531.970,08		1.531.970,08	323.702,33	5.863.796,30
020	16220	22799	CONTRATO PUNTO LIMPIO	108.000,00	4.259,54	112.259,54	48.272,97	29.787,20		29.787,20	18.485,77	63.986,57
			Total Programa 16220	108.000,00	4.259,54	112.259,54	48.272,97	29.787,20		29.787,20	18.485,77	63.986,57
020	16230	46300	MANCOMUNIDAD DEL ESTE	2.340.000,00		2.340.000,00	1.219.218,78	746.198,82		746.198,82	473.019,96	1.120.781,22
			Total Programa 16230	2.340.000,00		2.340.000,00	1.219.218,78	746.198,82		746.198,82	473.019,96	1.120.781,22
			Suma	17.803.723,69	8.047.200,80	25.850.924,49	9.225.234,00	7.582.268,14	169,40	7.582.098,74	1.643.135,26	16.625.690,49

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2023 HASTA 30/6/2023

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
020	16300	12000	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS LIMPIEZA URBANA GRUPO A1	17.053,53		17.053,53	8.524,86	8.524,86		8.524,86		8.528,67
020	16300	12003	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS LIMPIEZA URBANA GRUPO C1	53.574,33		53.574,33	29.429,75	29.429,75		29.429,75		24.144,58
020	16300	12004	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS LIMPIEZA URBANA GRUPO C2	8.853,18		8.853,18	689,78	689,78		689,78		8.163,40
020	16300	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS LIMPIEZA URBANA	16.452,45		16.452,45	9.001,24	9.001,24		9.001,24		7.451,21
020	16300	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS LIMPIEZA URBANA	60.444,75		60.444,75	33.487,38	33.487,38		33.487,38		26.957,37
020	16300	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS LIMPIEZA URBANA	184.928,35		184.928,35	70.129,51	70.129,51		70.129,51		114.798,84
020	16300	16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LIMPIEZA URBANA	59.265,48		59.265,48	24.399,01	24.399,01		24.399,01		34.866,47
020	16300	22699	GASTOS DIVERSOS LIMPIEZA URBANA		18.016,90	18.016,90	18.016,90	18.016,90		18.016,90		
020	16300	22700	SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA	10.407.373,59	1.187.523,29	11.594.896,88	4.109.608,87	3.242.327,74		3.242.327,74	867.281,13	7.485.288,01
			Total Programa 16300	10.807.945,66	1.205.540,19	12.013.485,85	4.303.287,30	3.436.006,17		3.436.006,17	867.281,13	7.710.198,55
020	16400	21200	CONSERVACION Y MEDIOS AUXILIARES CEMENTERIO	171.000,00	14.230,10	185.230,10	71.150,50	56.920,40		56.920,40	14.230,10	114.079,60
020	16400	62200	CEMETNERIO MUNICIPAL	100.000,00		100.000,00						100.000,00
			Total Programa 16400	271.000,00	14.230,10	285.230,10	71.150,50	56.920,40		56.920,40	14.230,10	214.079,60
020	16500	22100	SUMINISTROS ENERGIA ELECTRICA	110.000,00		110.000,00	1.514,95	1.056,80		1.056,80	458,15	108.485,05
020	16500	22799	CONTRATO PRESTACION SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA	6.650.000,00	453.092,37	7.103.092,37	2.477.972,03	2.024.879,66		2.024.879,66	453.092,37	4.625.120,34
020	16500	62900	INVERSIONES CONTRATO EFICIENCIA ENERGETICA	302.559,04	112.254,27	414.813,31	262.900,23	260.307,54		260.307,54	2.592,69	151.913,08
			Total Programa 16500	7.062.559,04	565.346,64	7.627.905,68	2.742.387,21	2.286.244,00		2.286.244,00	456.143,21	4.885.518,47
020	16501	22799	CONTRATO PRESTACION INSTALACIONES ELECTRICAS	867.548,96		867.548,96	96.424,76	87.015,29		87.015,29	9.409,47	771.124,20
			Suma	36.795.723,82	9.832.317,73	46.628.041,55	16.429.958,91	13.439.929,14	169,40	13.439.759,74	2.990.199,17	30.198.082,64

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2023 HASTA 30/6/2023

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
			Total Programa 16501	867.548,96		867.548,96	96.424,76	87.015,29		87.015,29	9.409,47	771.124,20
020	17100	61900	AJARDINAMIENTO ZONAS VIARIAS	300.000,00	-180.000,00	120.000,00	21.664,69	21.664,69		21.664,69		98.335,31
			Total Programa 17100	300.000,00	-180.000,00	120.000,00	21.664,69	21.664,69		21.664,69		98.335,31
020	17210	21200	MANTENIMIENTO ELEMENTOS PROTECCION CONTAMINACION									
020	17210	22706	CONTRATO ESTUDIO CONTAMINACIÓN ACÚSTICA	40.000,00		40.000,00						40.000,00
020	17210	60900	OBRAS PROTECCION CONTAMINACION ACUSTICA									
			Total Programa 17210	40.000,00		40.000,00						40.000,00
020	22100	16104	JUBILACIONES	270.000,00		270.000,00	82.643,83	82.643,83		82.643,83		187.356,17
020	22100	16204	FONDO SOCIAL	300.000,00		300.000,00	129.096,13	129.096,13		129.096,13		170.903,87
			Total Programa 22100	570.000,00		570.000,00	211.739,96	211.739,96		211.739,96		358.260,04
020	23100	63200	MECANISMO RECUPERACION RESILIENCIA OBRAS BIENESTAR		833.466,92	833.466,92						833.466,92
			Total Programa 23100		833.466,92	833.466,92						833.466,92
020	31100	61900	INVERSION CENTRO PROTECCION ANIMAL		100.000,00	100.000,00	266.556,10	143.303,77		143.303,77	123.252,33	-166.556,10
			Total Programa 31100		100.000,00	100.000,00	266.556,10	143.303,77		143.303,77	123.252,33	-166.556,10
020	32000	22700	CONTRATO PREST SERV LIMPIEZA COLEGIOS Y CENTROS EDUCATIVOS	2.422.369,00	74.916,38	2.497.285,38	675.408,70	525.285,62		525.285,62	150.123,08	1.821.876,68
			Total Programa 32000	2.422.369,00	74.916,38	2.497.285,38	675.408,70	525.285,62		525.285,62	150.123,08	1.821.876,68
020	33000	22700	CONTRATO PRESTACIÓN SERVICIO LIMPIEZA EDIFICIOS CULTURALES	1.619.780,00	11.087,34	1.630.867,34	55.436,45	44.349,11		44.349,11	11.087,34	1.575.430,89
			Total Programa 33000	1.619.780,00	11.087,34	1.630.867,34	55.436,45	44.349,11		44.349,11	11.087,34	1.575.430,89
020	33100	61900	INVERSIÓN CENTRO PROTECCIÓN ANIMAL	249.300,00		249.300,00						249.300,00
			Suma	41.997.172,82	10.671.788,37	52.668.961,19	17.660.764,81	14.386.272,29	169,40	14.386.102,89	3.274.661,92	35.008.196,38

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2023 HASTA 30/6/2023

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
			Total Programa 33100	249.300,00		249.300,00						249.300,00
020	33220	12000	RETRIBUCIONJES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO ARCHIVO A1	17.053,53		17.053,53						17.053,53
020	33220	12003	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO C1	11.485,33		11.485,33	5.741,36	5.741,36		5.741,36		5.743,97
020	33220	12005	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO C2	9.735,13		9.735,13	4.508,81	4.508,81		4.508,81		5.226,32
020	33220	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS ARCHIVO	12.286,10		12.286,10	1.481,95	1.481,95		1.481,95		10.804,15
020	33220	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS ARCHIVO	23.472,53		23.472,53	6.556,55	6.556,55		6.556,55		16.915,98
020	33220	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNCIONARIOS ARCHIVO	41.216,83		41.216,83	13.021,04	13.021,04		13.021,04		28.195,79
020	33220	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL ARCHIVO	26.876,63		26.876,63	13.930,97	13.930,97		13.930,97		12.945,66
020	33220	16000	SEGURIDAD SOCIAL ARCHIVO	28.569,23		28.569,23	10.820,31	10.820,31		10.820,31		17.748,92
			Total Programa 33220	170.695,31		170.695,31	56.060,99	56.060,99		56.060,99		114.634,32
020	33300	62200	PROGRAMA INVERSION REGIONAL CENTRO CULTURAL SOTO-ZARZUELA		3.161.234,50	3.161.234,50						3.161.234,50
			Total Programa 33300		3.161.234,50	3.161.234,50						3.161.234,50
020	33400	12003	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO TEATRO C1	11.485,33		11.485,33						11.485,33
020	33400	12004	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIOS TEATRO C2	9.735,13		9.735,13	4.866,56	4.866,56		4.866,56		4.868,57
020	33400	12005	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIOS TEATRO E	8.921,88		8.921,88	4.459,98	4.459,98		4.459,98		4.461,90
020	33400	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS TEATRO	1.752,43		1.752,43	1.110,60	1.110,60		1.110,60		641,83
020	33400	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS TEATRO	11.384,40		11.384,40	5.690,93	5.690,93		5.690,93		5.693,47
020	33400	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS TEATRO	33.590,59		33.590,59	16.791,67	16.791,67		16.791,67		16.798,92
			Suma	42.244.737,89	13.833.022,87	56.077.760,76	17.749.745,54	14.475.253,02	169,40	14.475.083,62	3.274.661,92	38.328.015,22

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2023 HASTA 30/6/2023

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
020	33400	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL TEATRO	103.996,36		103.996,36	52.717,27	52.717,27		52.717,27		51.279,09
020	33400	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL TEATRO	138.394,46		138.394,46	67.382,35	67.382,35		67.382,35		71.012,11
020	33400	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL TEATRO	84.822,86		84.822,86	41.350,41	41.350,41		41.350,41		43.472,45
020	33400	16000	SEGURIDAD SOCIAL TEATRO	119.583,10		119.583,10	67.289,12	67.289,12		67.289,12		52.293,98
020	33400	22699	GASTOS DIVERSOS TEATRO	8.000,00	1.520,42	9.520,42	2.702,22	2.509,78		2.509,78	192,44	6.818,20
020	33400	22799	CONTRATOS ARTES ESCENICAS	160.000,00	5.253,85	165.253,85	100.154,22	69.108,48		69.108,48	31.045,74	65.099,63
020	33400	48000	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	10.000,00		10.000,00	9.503,37	5.831,87		5.831,87	3.671,50	496,63
020	33400	48001	PREMIOS TEATRO	2.000,00		2.000,00						2.000,00
020	33400	62600	INVERSIÓN TEATRO	3.000,00		3.000,00	7.686,84	7.686,84		7.686,84		-4.686,84
			Total Programa 33400	706.666,54	6.774,27	713.440,81	381.705,54	346.795,86		346.795,86	34.909,68	331.735,27
020	33401	22799	ACTIVIDADES CULTURALES PARQUE EUROPA	30.000,00	890,00	30.890,00	2.967,33	890,00		890,00	2.077,33	27.922,67
			Total Programa 33401	30.000,00	890,00	30.890,00	2.967,33	890,00		890,00	2.077,33	27.922,67
020	34200	62200	INVERSIONES INSTALACIONES DEPORTIVAS SKATE PARK Y PARKOUR	200.000,00		200.000,00	34.763,28				34.763,28	165.236,72
			Total Programa 34200	200.000,00		200.000,00	34.763,28				34.763,28	165.236,72
020	45000	60900	INVERSION MOBILIARIO URBANO	60.000,00		60.000,00	14.520,00				14.520,00	45.480,00
			Total Programa 45000	60.000,00		60.000,00	14.520,00				14.520,00	45.480,00
020	45900	21900	CONSERVACION MANTENIMIENTO FUENTES ORNAMENTALES Y ESTANQUES	131.000,00	9.527,90	140.527,90	47.639,48	47.639,48		47.639,48		92.888,42
020	45900	21901	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO FUENTE CIBERNETICA	99.601,25	8.300,10	107.901,35	8.300,10	8.300,10		8.300,10		99.601,25
020	45900	22799	CONTRATOS COORDINACIÓN SEGURIDAD Y SALUD INFRAESTRUCTURAS	10.000,00		10.000,00	5.045,70				5.045,70	4.954,30
			Suma	43.405.135,92	13.858.515,14	57.263.651,06	18.211.767,23	14.845.958,72	169,40	14.845.789,32	3.365.977,91	39.051.883,83

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2023 HASTA 30/6/2023

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
020	45900	61906	INVERSION INFRAESTRUCTURAS	400.000,00	211.108,33	611.108,33	261.113,32	249.050,82		249.050,82	12.062,50	349.995,01
			Total Programa 45900	640.601,25	228.936,33	869.537,58	322.098,60	304.990,40		304.990,40	17.108,20	547.438,98
020	92000	12000	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO A1 SERV.GENERALES	169.851,45		169.851,45	46.007,49	46.007,49		46.007,49		123.843,96
020	92000	12001	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO A2 SERV.GENERALES	14.995,95		14.995,95	8.435,88	8.435,88		8.435,88		6.560,07
020	92000	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 SERV.GENERALES	110.702,90		110.702,90	62.165,64	62.165,64		62.165,64		48.537,26
020	92000	12004	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C2 SERV.GRALES	205.618,62		205.618,62	68.086,76	68.086,76		68.086,76		137.531,86
020	92000	12005	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO E SERV.GRALES	100.072,70		100.072,70	47.354,21	47.354,21		47.354,21		52.718,49
020	92000	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS SERVICIOS GENERALES	102.327,65		102.327,65	48.744,64	48.744,64		48.744,64		53.583,01
020	92000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS SERV GENERALES	22.017,67		22.017,67	153.535,47	153.581,33	45,86	153.535,47		-131.517,80
020	92000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS SERV GENERALES	806.082,86		806.082,86	353.616,28	353.616,28		353.616,28		452.466,58
020	92000	12103	OTRAS RETRIB. COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS SERVICIOS GENERAL	3.500,00		3.500,00	888,53	888,53		888,53		2.611,47
020	92000	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL SERV. GENERALES	372.464,19		372.464,19	115.714,13	115.714,13		115.714,13		256.750,06
020	92000	13002	RETRIBUCIONES COMPLEM. PERSONAL LABORAL SERV. GENERALES	400.156,00		400.156,00	182.554,72	182.554,72		182.554,72		217.601,28
020	92000	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL SERVICIOS GENERALES	461.597,05		461.597,05	273.946,59	273.946,59		273.946,59		187.650,46
			Suma	46.574.522,96	14.069.623,47	60.644.146,43	19.834.930,89	16.457.105,74	215,26	16.456.890,48	3.378.040,41	40.809.215,54

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2023 HASTA 30/6/2023

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
020	92000	15000	PRODUCTIVIDAD EXTRAORDINARIA SERVICIOS GENERALES				1.000,00	1.000,00		1.000,00		-1.000,00
020	92000	15100	GRATIF EXTRAORD PERSONAL FUNCIONARIO SERVICIOS GENERALES	55.650,89		55.650,89	144.105,96	144.105,96		144.105,96		-88.455,07
020	92000	15101	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL SERVICIOS GENERALES	145.475,40		145.475,40	43.005,79	43.005,79		43.005,79		102.469,61
020	92000	15102	GRATIFICACIONES EXTRAORD PERSONAL TEMPORAL SERV GENERALES	109.303,54		109.303,54	70.001,98	70.001,98		70.001,98		39.301,56
020	92000	15200	OTRAS RETRIBUCIONES PERSONAL FUNCIONARIO (PLUSES CONVENIO)	76.122,48		76.122,48	28.523,67	28.534,40	10,73	28.523,67		47.598,81
020	92000	15201	OTRO PERSONAL LABORAL (PLUSES CONVENIO)	124.303,70		124.303,70	58.133,93	58.133,93		58.133,93		66.169,77
020	92000	15202	OTRAS RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL PLUSES CONVENIO	7.906,28		7.906,28						7.906,28
020	92000	16000	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS GENERALES	590.575,24		590.575,24	392.241,73	392.241,73		392.241,73		198.333,51
020	92000	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	30.000,00	8.473,75	38.473,75	12.752,25	8.553,75		8.553,75	4.198,50	25.721,50
020	92000	16203	SUBV.CAM FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL		9.514,50	9.514,50	9.514,50	9.514,50		9.514,50		
020	92000	16205	SEGURO DE VIDA	96.006,45		96.006,45	103.366,94	103.366,94		103.366,94		-7.360,49
020	92000	20400	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS	97.000,00	5.020,60	102.020,60	30.123,60	20.082,40		20.082,40	10.041,20	71.897,00
020	92000	20800	CONTRATO ARRENDAMIENTO DESFIBRILADORES	22.288,20	1.160,40	23.448,60	7.737,52	6.093,24		6.093,24	1.644,28	15.711,08
020	92000	21300	REPARACION MAQUINARIA									
020	92000	21400	REPARACION VEHICULOS	15.000,00	553,21	15.553,21	8.025,38	553,21		553,21	7.472,17	7.527,83
020	92000	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	20.000,00		20.000,00	6.201,11	5.191,41		5.191,41	1.009,70	13.798,89
020	92000	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	5.000,00	941,61	5.941,61	3.504,20	3.504,20		3.504,20		2.437,41
020	92000	22501	ITV VEHICULOS	5.000,00	179,96	5.179,96	631,35	511,95		511,95	119,40	4.548,61
			Suma	48.074.155,14	14.097.059,69	62.171.214,83	20.770.260,09	17.367.107,53	761,32	17.366.346,21	3.403.913,88	41.400.954,74

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2023 HASTA 30/6/2023

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
020	92000	22699	PREVENCION RIESGOS LABORALES	100.000,00	1.592,19	101.592,19	17.459,29	16.606,40	535,33	16.071,07	1.388,22	84.132,90
020	92000	22700	CONTRATOS PRESTACION SERVICIO LIMPIEZA EDIFICIOS PUBLICOS	824.978,00	273.079,86	1.098.057,86	1.064.572,50	866.699,34		866.699,34	197.873,16	33.485,36
020	92000	22799	CONTRATOS DIVERSOS MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS	253.000,00	19.218,44	272.218,44	60.325,86	43.532,32		43.532,32	16.793,54	211.892,58
020	92000	62300	MAQUINARIA DE OBRAS	3.000,00	4.274,45	7.274,45	4.274,45	4.274,45		4.274,45		3.000,00
020	92000	62301	EQUIPAMIENTO SALUD LABORAL	3.000,00	805,11	3.805,11	805,11	805,11		805,11		3.000,00
020	92000	63200	RENOVACION EDIFICIOS Y COLEGIOS PUBLICOS	1.262.369,00	312.449,13	1.574.818,13	870.627,50	831.201,27		831.201,27	39.426,23	704.190,63
			Total Programa 92000	6.615.366,22	637.263,21	7.252.629,43	4.297.984,96	4.018.610,48	591,92	4.018.018,56	279.966,40	2.954.644,47
020	92002	22799	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS VARIOS Y MANTENIM Y SERVICIOS	147.000,00	11.330,71	158.330,71	19.845,39	16.250,82		16.250,82	3.594,57	138.485,32
			Total Programa 92002	147.000,00	11.330,71	158.330,71	19.845,39	16.250,82		16.250,82	3.594,57	138.485,32
020	92010	22104	VESTUARIO Y EQUIPAMIENTO PERSONAL	70.000,00	20.194,55	90.194,55	20.194,55	20.194,55		20.194,55		70.000,00
020	92010	22604	JURIDICOS CONTENCIOSOS	20.000,00		20.000,00	67.440,94	67.440,94		67.440,94		-47.440,94
020	92010	22699	GASTOS DIVERSOS SERVICIOS GENERALES	2.500,00	38,33	2.538,33	2.071,76	306,09		306,09	1.765,67	466,57
020	92010	22799	CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS GENERALES	55.000,00	2.173,92	57.173,92	29.195,60	15.750,31		15.750,31	13.445,29	27.978,32
020	92010	23020	DIETAS E INDEMNIZACIONES PERSONAL	125.000,00		125.000,00	36.886,85	36.886,85		36.886,85		88.113,15
			Total Programa 92010	272.500,00	22.406,80	294.906,80	155.789,70	140.578,74		140.578,74	15.210,96	139.117,10
020	92310	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 SAIC-ESTADÍSTICA	34.455,98		34.455,98	17.436,96	17.436,96		17.436,96		17.019,02
020	92310	12004	RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS GRUPO C2 SAIC-ESTADÍSTICA	9.735,14		9.735,14	4.866,56	4.866,56		4.866,56		4.868,58
020	92310	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS SAIC-ESTADÍSTICA	12.960,94		12.960,94	6.066,34	6.066,34		6.066,34		6.894,60
			Suma	50.897.154,20	14.740.624,19	65.637.778,39	22.974.870,46	19.298.819,44	761,32	19.298.058,12	3.676.812,34	42.662.907,93

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2023 HASTA 30/6/2023

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
020	92310	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS SAIC-ESTADÍSTICA	29.021,21		29.021,21	14.637,41	14.637,41		14.637,41		14.383,80
020	92310	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNCIONARIOS SAIC-ESTADÍSTICA	48.297,80		48.297,80	23.760,14	23.760,14		23.760,14		24.537,66
020	92310	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL SAIC-ESTADÍSTICA	165.369,83		165.369,83	84.213,36	84.213,36		84.213,36		81.156,47
020	92310	15100	GRATIFICACION EXTRAORD PERSONAL FUNCIONARIO SAIC-ESTADÍSTICA	7.250,00		7.250,00	2.999,30	2.999,30		2.999,30		4.250,70
020	92310	15102	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS PERSONAL TEMPORAL	7.250,00		7.250,00						7.250,00
020	92310	16000	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS GENERALES SAIC-ESTADÍSTICA	65.897,23		65.897,23	34.265,98	34.265,98		34.265,98		31.631,25
			Total Programa 92310	380.238,13		380.238,13	188.246,05	188.246,05		188.246,05		191.992,08
020	92500	12003	RETRIB BÁSICAS FUNCIONARIOS C1 SAIC-INFORMACIÓN Y REGISTRO	34.455,98		34.455,98	16.750,14	16.750,14		16.750,14		17.705,84
020	92500	12004	RETRIB BÁSICAS FUNCIONARIOS C2 SAIC-INFORMACIÓN Y REGISTRO	9.735,13		9.735,13	14.599,68	14.599,68		14.599,68		-4.864,55
020	92500	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS SAIC-INFORMACIÓN Y REGISTRO	8.863,19		8.863,19	5.217,16	5.217,16		5.217,16		3.646,03
020	92500	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCINARIOS SAIC-INFORMACIÓN Y REGISTRO	29.021,21		29.021,21	20.638,94	20.638,94		20.638,94		8.382,27
020	92500	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNC SAIC-INFORMACIÓN Y REGISTRO	48.297,80		48.297,80	37.670,43	37.670,43		37.670,43		10.627,37
020	92500	13000	RETRIB BÁSICAS PERSONAL LABORAL SAIC-INFORMACIÓN Y REGISTRO	20.644,40		20.644,40	5.308,18	5.308,18		5.308,18		15.336,22
			Suma	51.389.615,86	14.740.624,19	66.130.240,05	23.247.685,70	19.571.634,68	761,32	19.570.873,36	3.676.812,34	42.882.554,35

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2023 HASTA 30/6/2023

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
020	92500	13002	RETRIB COMPLEM PERSONAL LABORAL SAIC-INFORMACIÓN Y REGISTRO	18.357,88		18.357,88	12.754,52	12.754,52		12.754,52		5.603,36
020	92500	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL SAIC-INFORMACIÓN Y REGISTRO	251.088,92		251.088,92	55.030,87	55.030,87		55.030,87		196.058,05
020	92500	15100	GRATIF EXTR PERSONAL FUNCIONARIO SAIC-INFORMACIÓN Y REGISTRO	2.000,00		2.000,00						2.000,00
020	92500	15101	HORAS EXTRAORD PERSONAL LABORAL SAIC-INFORMACIÓN Y REGISTRO	1.500,00		1.500,00						1.500,00
020	92500	15102	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS PERSONAL TEMPORAL	3.500,00		3.500,00						3.500,00
020	92500	16000	SEGURIDAD SOCIAL SAIC-INFORMACIÓN Y REGISTRO	94.568,58		94.568,58	37.197,26	37.197,26		37.197,26		57.371,32
			Total Programa 92500	522.033,09		522.033,09	205.167,18	205.167,18		205.167,18		316.865,91
			Total Orgánica 020	51.443.903,87	14.733.458,61	66.177.362,48	23.189.745,55	19.538.202,81	591,92	19.537.610,89	3.652.134,66	42.987.616,93
02R	33400	48000	REC. EXTRAJUDICIAL SOCIEDAD GENERAL AUTORES TEATRO									
			Total Programa 33400									
			Total Orgánica 02R									
030	23100	62600	MECANISMO RECURPER Y RESILIENCIA INVERSION TECNOLOGICA B		121.834,80	121.834,80						121.834,80
			Total Programa 23100		121.834,80	121.834,80						121.834,80
030	31100	12000	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO A1 SANIDAD	37.329,65		37.329,65	25.574,58	25.574,58		25.574,58		11.755,07
030	31100	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 SANIDAD	9.812,13		9.812,13	5.462,57	5.462,57		5.462,57		4.349,56
			Suma	51.789.415,14	14.862.458,99	66.651.874,13	23.370.950,98	19.694.899,96	761,32	19.694.138,64	3.676.812,34	43.280.923,15

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2023 HASTA 30/6/2023

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
030	31100	12004	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SANIDAD GRUPO C2									
030	31100	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS SANIDAD Y SALUD PUBLICA	6.740,60		6.740,60	4.753,69	4.753,69		4.753,69		1.986,91
030	31100	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO. FUNCIONARIOS SANIDAD Y SALUD PUBLICA	28.635,40		28.635,40	18.516,87	18.516,87		18.516,87		10.118,53
030	31100	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS SANIDAD Y SALUD PUBLICA	54.600,42		54.600,42	30.425,88	30.425,88		30.425,88		24.174,54
030	31100	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL SANIDAD	26.798,27		26.798,27	13.437,79	13.437,79		13.437,79		13.360,48
030	31100	16000	SEGURIDAD SOCIAL SANIDAD	41.165,16		41.165,16	29.750,73	29.750,73		29.750,73		11.414,43
030	31100	22113	GASTOS CENTRO PROTECCION ANIMAL	251.000,00	41.759,60	292.759,60	98.758,84	70.259,22		70.259,22	28.499,62	194.000,76
030	31100	22699	GASTOS DIVERSOS SANIDAD	5.000,00		5.000,00	2.000,00				2.000,00	3.000,00
030	31100	22799	CONTRO PRESTACION DE SERVICIOS	8.000,00		8.000,00						8.000,00
			Total Programa 31100	469.081,63	41.759,60	510.841,23	228.680,95	198.181,33		198.181,33	30.499,62	282.160,28
030	31101	22799	GASTOS ACTUACIONES ESPECIALES SANITARIAS	4.000,00		4.000,00						4.000,00
			Total Programa 31101	4.000,00		4.000,00						4.000,00
030	49300	12000	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS A1 OMIC	10.308,79		10.308,79						10.308,79
030	49300	12004	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS OMIC GRUPO C2									
030	49300	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS OMIC	1.190,19		1.190,19						1.190,19
030	49300	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS OMIC	5.758,10		5.758,10						5.758,10
030	49300	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS OMIC	8.196,65		8.196,65						8.196,65
030	49300	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL OMIC	53.554,87		53.554,87	26.834,10	26.834,10		26.834,10		26.720,77
030	49300	16000	SEGURIDAD SOCIAL OMIC	17.173,46		17.173,46	8.784,86	8.784,86		8.784,86		8.388,60
030	49300	22699	GASTOS DIVERSOS OMIC	500,00		500,00						500,00
			Suma	52.312.037,05	14.904.218,59	67.216.255,64	23.604.213,74	19.897.663,10	761,32	19.896.901,78	3.707.311,96	43.612.041,90

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2023 HASTA 30/6/2023

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
			Total Programa 49300	96.682,06		96.682,06	35.618,96	35.618,96		35.618,96		61.063,10
030	92000	12001	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS NUEVAS TECNOLOGIAS A2	14.995,95		14.995,95	7.496,33	7.496,33		7.496,33		7.499,62
030	92000	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS NUEVAS TECNOLOGIAS C1	22.970,66		22.970,66	10.757,85	10.757,85		10.757,85		12.212,81
030	92000	12004	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS NUEVAS TECNOLOGIAS GRUPO C2	18.356,22		18.356,22	9.733,12	9.733,12		9.733,12		8.623,10
030	92000	12006	TRIENIOS. FUNCIONARIOS NUEVAS TECNOLOGIAS	6.473,10		6.473,10	3.952,55	3.952,55		3.952,55		2.520,55
030	92000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS NUEVAS TECNOLOGIAS	33.979,34		33.979,34	25.760,37	25.760,37		25.760,37		8.218,97
030	92000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS NUEVAS TECNOLOGIAS	78.254,57		78.254,57	36.974,13	36.974,13		36.974,13		41.280,44
030	92000	12103	OTRAS RETRIB. COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS NUEVAS TECNOLOGIA	9.279,93		9.279,93	5.203,59	5.203,59		5.203,59		4.076,34
030	92000	13000	RETRIB BASICAS PERS. LABORAL INFORMATICA NUEVAS TECNOLOGIAS	19.199,24		19.199,24	9.759,29	9.759,29		9.759,29		9.439,95
030	92000	13002	RETRIB COMPLEM PERS. LABORAL INFORMATICA NUEVAS TECNOLOGIAS	22.456,25		22.456,25	11.225,69	11.225,69		11.225,69		11.230,56
030	92000	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL NUEVAS TECNOLOGIAS	29.646,86		29.646,86	29.922,83	29.922,83		29.922,83		-275,97
030	92000	16000	SEGURIDAD SOCIAL NUEVAS TECNOLOGIAS	65.532,48		65.532,48	40.228,34	40.228,34		40.228,34		25.304,14
030	92000	20600	RENTING EQUIPOS PROCESOS INFORMÁTICOS	226.000,00	28.875,32	254.875,32	90.675,09	59.258,56		59.258,56	31.416,53	164.200,23
030	92000	22200	COMUNICACIONES TELEFONICAS Y TRANSMISION DE DATOS	148.200,00	20.520,26	168.720,26	62.660,48	47.081,52		47.081,52	15.578,96	106.059,78
030	92000	22699	GASTOS DIVERSOS NUEVAS TECNOLOGIAS	15.000,00	6.534,12	21.534,12	6.534,12	6.534,12		6.534,12		15.000,00
			Suma	53.022.381,65	14.960.148,29	67.982.529,94	23.955.097,52	20.201.551,39	761,32	20.200.790,07	3.754.307,45	44.027.432,42

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2023 HASTA 30/6/2023

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
030	92000	22799	CONTRATO PRESTACION NUEVAS TECNOLOGIAS	556.150,00	68.391,82	624.541,82	263.241,95	210.357,86		210.357,86	52.884,09	361.299,87
030	92000	62600	EQUIPOS NUEVAS TECNOLOGIAS	126.000,00	676,39	126.676,39	676,39	676,39		676,39		126.000,00
030	92000	63600	INVERSION CIBERSEGURIDAD PRTR III		216.312,00	216.312,00	216.312,00	66.820,65		66.820,65	149.491,35	
030	92000	64801	FOTOCOPIADORA	13.660,90	5.464,36	19.125,26	16.393,08	13.660,90		13.660,90	2.732,18	2.732,18
			Total Programa 92000	1.406.155,50	346.774,27	1.752.929,77	847.507,20	595.404,09		595.404,09	252.103,11	905.422,57
030	92001	12000	RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCINARIOS GRUPO A2 CALIDAD	14.995,95		14.995,95						14.995,95
030	92001	12003	RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 CALIDAD	22.970,66		22.970,66	11.401,14	11.401,14		11.401,14		11.569,52
030	92001	12004	RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS GRUPO C2 CALIDAD	19.470,25		19.470,25	9.129,81	9.129,81		9.129,81		10.340,44
030	92001	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS CALIDAD	9.062,41		9.062,41	4.224,34	4.224,34		4.224,34		4.838,07
030	92001	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS CALIDAD	36.038,53		36.038,53	4.289,32	4.289,32		4.289,32		31.749,21
030	92001	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNCIONARIOS CALIDAD	54.834,50		54.834,50	22.929,66	22.929,66		22.929,66		31.904,84
030	92001	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL CALIDAD	11.411,28		11.411,28	5.704,62	5.704,62		5.704,62		5.706,66
030	92001	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL CALIDAD	18.417,15		18.417,15	9.110,22	9.110,22		9.110,22		9.306,93
030	92001	16000	SEGURIDAD SOCIAL CALIDAD	38.569,14		38.569,14	18.191,04	18.191,04		18.191,04		20.378,10
030	92001	22699	GASTOS DIVERSOS TRANSPARENCIA	10.000,00		10.000,00	3.000,00	3.000,00		3.000,00		7.000,00
			Total Programa 92001	235.769,87		235.769,87	87.980,15	87.980,15		87.980,15		147.789,72
			Total Orgánica 030	2.211.689,06	510.368,67	2.722.057,73	1.199.787,26	917.184,53		917.184,53	282.602,73	1.522.270,47
040	23130	12001	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO MAYORES A2	14.995,95		14.995,95	7.496,33	7.496,33		7.496,33		7.499,62
			Suma	53.986.630,57	15.250.992,86	69.237.623,43	24.552.818,17	20.594.164,42	761,32	20.593.403,10	3.959.415,07	44.684.805,26

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2023 HASTA 30/6/2023

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
040	23130	12003	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNC GRUPO C1 MAYORES	17.672,20		17.672,20	5.620,75	5.620,75		5.620,75		12.051,45
040	23130	12004	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS MAYORES C2				1.256,99	1.256,99		1.256,99		-1.256,99
040	23130	12006	TRINIENOS PERS. FUNCIONARIO MAYORES	7.091,06		7.091,06	3.260,95	3.260,95		3.260,95		3.830,11
040	23130	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO MAYORES	19.363,10		19.363,10	8.475,53	8.475,53		8.475,53		10.887,57
040	23130	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERSONAL FUNCIONARIO MAYORES	43.497,56		43.497,56	12.752,95	12.752,95		12.752,95		30.744,61
040	23130	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL MAYORES	9.157,07		9.157,07						9.157,07
040	23130	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERS LABORAL MAYORES	21.405,55		21.405,55						21.405,55
040	23130	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL MAYORES				17.503,02	17.503,02		17.503,02		-17.503,02
040	23130	16000	SEGURIDAD SOCIAL MAYORES	16.373,16		16.373,16	15.195,71	15.195,71		15.195,71		1.177,45
040	23130	20400	ARRENDAMIENTO DE MATERIAL TRANSPORTES MAYORES	15.400,00		15.400,00	2.158,20	2.158,20		2.158,20		13.241,80
040	23130	21300	REPAR.Y MTO.. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE MAYORES	7.400,00		7.400,00	2.359,50	2.359,50		2.359,50		5.040,50
040	23130	22699	GASTOS DIVERSOS MAYORES	17.300,00		17.300,00	11.751,36	7.056,56	18,70	7.037,86	4.713,50	5.548,64
040	23130	22799	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS MAYORES	139.447,00	21.234,91	160.681,91	65.739,22	35.604,91		35.604,91	30.134,31	94.942,69
040	23130	62900	EQUIPAMIENTO DIVERSO MAYORES	7.700,00		7.700,00	5.022,59	5.022,59		5.022,59		2.677,41
			Total Programa 23130	336.802,65	21.234,91	358.037,56	158.593,10	123.763,99	18,70	123.745,29	34.847,81	199.444,46
			Total Orgánica 040	336.802,65	21.234,91	358.037,56	158.593,10	123.763,99	18,70	123.745,29	34.847,81	199.444,46
050	33000	48000	SUBVENCIONES A ENTIDADES CULTURALES	240.000,00		240.000,00	233.100,00	221.400,00		221.400,00	11.700,00	6.900,00
			Total Programa 33000	240.000,00		240.000,00	233.100,00	221.400,00		221.400,00	11.700,00	6.900,00
			Suma	54.530.765,07	15.272.227,77	69.802.992,84	24.931.394,19	20.926.211,33	780,02	20.925.431,31	4.005.962,88	44.871.598,65

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2023 HASTA 30/6/2023

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
050	33400	48000	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	34.862,12	442,47	35.304,59	7.325,37	7.325,37		7.325,37		27.979,22
			Total Programa 33400	34.862,12	442,47	35.304,59	7.325,37	7.325,37		7.325,37		27.979,22
050	33410	12003	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO GRUPO C1 JUVENTUD	22.970,66		22.970,66	11.482,74	11.482,74		11.482,74		11.487,92
050	33410	12004	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO GRUPO C2 JUVENTUD				689,78	689,78		689,78		-689,78
050	33410	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS JUVENTUD	3.840,16		3.840,16	2.142,34	2.142,34		2.142,34		1.697,82
050	33410	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS JUVENTUD	13.163,91		13.163,91	7.815,01	7.815,01		7.815,01		5.348,90
050	33410	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS JUVENTUD	41.618,87		41.618,87	28.590,68	28.590,68		28.590,68		13.028,19
050	33410	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL JUVENTUD	12.972,92		12.972,92	6.760,99	6.760,99		6.760,99		6.211,93
050	33410	13002	RTRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL JUVENTUD	17.692,36		17.692,36	8.565,69	8.565,69		8.565,69		9.126,67
050	33410	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL JUVENTUD	29.623,75		29.623,75	40.632,89	40.632,89		40.632,89		-11.009,14
050	33410	16000	SEGURIDAD SOCIAL JUVENTUD	33.068,42		33.068,42	23.522,07	23.522,07		23.522,07		9.546,35
050	33410	22699	GASTOS DIVERSOS JUVENTUD	6.350,00		6.350,00	4.791,60				4.791,60	1.558,40
050	33410	22706	CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO	15.000,00	833,33	15.833,33	5.243,33	2.303,33		2.303,33	2.940,00	10.590,00
050	33410	22799	CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS JUVENTUD	115.500,00	4.729,87	120.229,87	22.146,08	17.471,24		17.471,24	4.674,84	98.083,79
050	33410	48000	SUBVENCIONES JUVENTUD	12.000,00		12.000,00	10.380,00	10.380,00		10.380,00		1.620,00
			Total Programa 33410	323.801,05	5.563,20	329.364,25	172.763,20	160.356,76		160.356,76	12.406,44	156.601,05
050	33411	22799	AULA DE OCIO Y NATURALEZA Y PROGRAMA FORMACIÓN JUVENTUD	44.935,00	3.342,00	48.277,00	16.710,00	10.026,00		10.026,00	6.684,00	31.567,00
			Suma	54.934.363,24	15.281.575,44	70.215.938,68	25.128.192,76	21.103.919,46	780,02	21.103.139,44	4.025.053,32	45.087.745,92

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2023 HASTA 30/6/2023

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
			Total Programa 33411	44.935,00	3.342,00	48.277,00	16.710,00	10.026,00		10.026,00	6.684,00	31.567,00
050	33800	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 FESTEJOS	22.587,91		22.587,91	11.482,74	11.482,74		11.482,74		11.105,17
050	33800	12004	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS FESTEJOS GRUPO C2									
050	33800	12005	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS FESTEJOS GRUPO E									
050	33800	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS FESTEJOS	1.467,32		1.467,32	775,90	775,90		775,90		691,42
050	33800	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS FESTEJOS	16.316,13		16.316,13	8.291,78	8.291,78		8.291,78		8.024,35
050	33800	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS FESTEJOS	76.258,01		76.258,01	37.507,19	37.507,19		37.507,19		38.750,82
050	33800	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL FESTEJOS.	28.690,83		28.690,83	15.302,75	15.302,75		15.302,75		13.388,08
050	33800	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL FESTEJOS	71.788,17		71.788,17	34.892,71	34.892,71		34.892,71		36.895,46
050	33800	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL FESTEJOS	112.848,29		112.848,29	77.340,34	77.340,34		77.340,34		35.507,95
050	33800	16000	SEGURIDAD SOCIAL FESTEJOS	94.825,02		94.825,02	55.266,67	55.266,67		55.266,67		39.558,35
050	33800	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	113.000,00	4.000,00	117.000,00	41.334,91	41.334,91		41.334,91		75.665,09
050	33800	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE FESTEJOS	14.675,61	323,03	14.998,64	6.343,48	4.816,36		4.816,36	1.527,12	8.655,16
050	33800	22799	ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	1.355.120,00	33.434,89	1.388.554,89	504.871,24	440.042,78	3,64	440.039,14	64.832,10	883.683,65
			Total Programa 33800	1.907.577,29	37.757,92	1.945.335,21	793.409,71	727.054,13	3,64	727.050,49	66.359,22	1.151.925,50
			Total Orgánica 050	2.551.175,46	47.105,59	2.598.281,05	1.223.308,28	1.126.162,26	3,64	1.126.158,62	97.149,66	1.374.972,77
			Suma	56.841.940,53	15.319.333,36	72.161.273,89	25.921.602,47	21.830.973,59	783,66	21.830.189,93	4.091.412,54	46.239.671,42

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2023 HASTA 30/6/2023

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
05R	33400	48000	REC. EXTRAJUDICIAL SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES FESTEJOS Total Programa 33400									
05R	33800	22799	REC. EXTRAJUDICIAL ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Total Programa 33800 Total Orgánica 05R									
060	01100	31000	INTERESES PRESTAMO	1.402.924,97		1.402.924,97	1.261.600,01	1.261.600,01		1.261.600,01		141.324,96
060	01100	35200	INTERESES DE DEMORA	273.800,00		273.800,00	222.453,95	218.577,43		218.577,43	3.876,52	51.346,05
060	01100	35800	INTERESES DE LEASING	15.139,33		15.139,33	1.912,71	1.181,09		1.181,09	731,62	13.226,62
060	01100	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS.	60.000,00		60.000,00	6.724,29	6.770,73	90,00	6.680,73	43,56	53.275,71
060	01100	91300	AMORTIZACION DE PRESTAMOS Total Programa 01100	9.006.949,55		9.006.949,55	8.042.445,86	8.042.445,86		8.042.445,86		964.503,69
060	92000	50000	DOTACION FONDO DE CONTINGENCIA Total Programa 92000	610.000,00		610.000,00			90,00	9.530.485,12	4.651,70	1.223.677,03
060	93100	12000	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV.ECONOMICOS GRUPO A1	28.865,60		28.865,60	17.006,78	17.006,78		17.006,78		11.858,82
060	93100	12001	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV.ECONOMICOS GRUPO A2									
060	93100	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV.ECONOMICOS GRUPO C1	39.925,47		39.925,47	19.870,76	19.870,76		19.870,76		20.054,71
060	93100	12004	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV.ECONOMICOS GRUPO C2	19.470,25		19.470,25	9.037,66	9.037,66		9.037,66		10.432,59
			Suma	68.299.015,70	15.319.333,36	83.618.349,06	35.502.654,49	31.407.463,91	873,66	31.406.590,25	4.096.064,24	48.115.694,57

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2023 HASTA 30/6/2023

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
060	93100	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS SERV.ECONOMICOS	5.140,02		5.140,02	6.791,82	6.791,82		6.791,82		-1.651,80
060	93100	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS SERV.ECONOMICOS	64.335,71		64.335,71	31.897,81	31.897,81		31.897,81		32.437,90
060	93100	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS SERVICIOS ECONOMICOS	127.791,01		127.791,01	77.602,08	77.602,08		77.602,08		50.188,93
060	93100	12103	OTRAS RETRIB.COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS SERV.ECONOMICOS	440,02		440,02						440,02
060	93100	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.LABORAL SERV.ECONOMICOS	12.696,76		12.696,76						12.696,76
060	93100	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERS.LABORAL SERV.ECONOMICOS	21.748,30		21.748,30	790,96	790,96		790,96		20.957,34
060	93100	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL SERVICIOS ECONOMICOS	81.352,81		81.352,81	40.188,99	40.188,99		40.188,99		41.163,82
060	93100	15000	PRODUCTIVIDAD SERVICIOS ECONOMICOS	1.200,00	15.600,00	16.800,00	8.400,00	8.400,00		8.400,00		8.400,00
060	93100	16000	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS ECONOMICOS	27.943,46		27.943,46	69.918,21	69.918,21		69.918,21		-41.974,75
060	93100	22699	GASTOS DIVERSOS SERVICIOS ECONOMICOS	23.000,00	4.214,37	27.214,37	14.083,72	9.206,12		9.206,12	4.877,60	13.130,65
			Total Programa 93100	453.909,41	19.814,37	473.723,78	295.588,79	290.711,19		290.711,19	4.877,60	178.134,99
060	93200	12000	RETRIB BASICAS FUNCIONARIOS GESTION TRIBUTARIA GRUPO A1	51.160,60		51.160,60	25.574,58	25.574,58		25.574,58		25.586,02
060	93200	12001	RETRIB BASICAS FUNCIONARIOS GESTION TRIBUTARIA GRUPO A2	29.991,89		29.991,89	14.992,66	14.992,66		14.992,66		14.999,23
060	93200	12003	RETRIB BASICAS FUNCIONARIOS GESTIÓN TRIBUTARIA GRUPO C1	34.455,98		34.455,98	11.482,74	11.482,74		11.482,74		22.973,24
060	93200	12004	RETRIB BASICAS FUNCIONARIOS GESTIÓN TRIBUTARIA GRUPO C2	77.881,02		77.881,02	18.864,05	18.864,05		18.864,05		59.016,97
			Suma	68.858.153,28	15.339.147,73	84.197.301,01	35.823.242,11	31.723.173,93	873,66	31.722.300,27	4.100.941,84	48.374.058,90

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2023 HASTA 30/6/2023

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
060	93200	12005	RETRIB BASICAS FUNCIONARIOS GESTIÓN TRIBUTARIA GRUPO E	8.921,88		8.921,88	4.459,98	4.459,98		4.459,98		4.461,90
060	93200	12006	TRINIENOS FUNCIONARIOS GESTIÓN TRIBUTARIA	36.322,91		36.322,91	13.651,37	13.651,37		13.651,37		22.671,54
060	93200	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS GESTION TRIBUTARIA	129.111,34		129.111,34	48.987,86	48.987,86		48.987,86		80.123,48
060	93200	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS GESTION TRIBUTARIA	220.427,27		220.427,27	85.584,93	85.584,93		85.584,93		134.842,34
060	93200	12103	OTRAS RETRIB.COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS GESTION TRIBUTARIA	7.542,18		7.542,18	220,01	220,01		220,01		7.322,17
060	93200	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.LABORAL GESTIÓN TRIBUTARIA	17.368,97		17.368,97	8.682,49	8.682,49		8.682,49		8.686,48
060	93200	13002	RETRIB COMPLEMENTARIAS PERS. LABORAL GESTIÓN TRIBUTARIA	17.683,44		17.683,44	11.497,92	11.497,92		11.497,92		6.185,52
060	93200	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL GESTIÓN TRIBUTARIA	160.557,74		160.557,74	81.523,92	81.523,92		81.523,92		79.033,82
060	93200	16000	SEGURIDAD SOCIAL GESTIÓN TRIBUTARIA	162.897,36		162.897,36	78.142,09	78.142,09		78.142,09		84.755,27
			Total Programa 93200	954.322,58		954.322,58	403.664,60	403.664,60		403.664,60		550.657,98
060	93300	20200	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	50.500,00	25.082,00	75.582,00	22.597,91	15.246,00		15.246,00	7.351,91	52.984,09
060	93300	21200	CUOTAS COMUNIDADES EDIFICIOS PUBLICOS	84.510,00	6.215,75	90.725,75	26.237,71	16.296,16		16.296,16	9.941,55	64.488,04
060	93300	22400	SEGUROS SERVICIOS GENERALES	315.000,00		315.000,00	244.064,40	244.064,40		244.064,40		70.935,60
060	93300	22699	GASTOS DIVERSOS DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO	35.000,00		35.000,00	2.547,30	2.547,30		2.547,30		32.452,70
060	93300	22799	CONTRATOS PRESTACION SERVICIO PATRIMONIO	8.000,00		8.000,00						8.000,00
060	93300	60900	ADQUISICION CASA GRANDE		200.000,00	200.000,00						200.000,00
			Suma	70.111.996,37	15.570.445,48	85.682.441,85	36.451.440,00	32.334.078,36	873,66	32.333.204,70	4.118.235,30	49.231.001,85

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2023 HASTA 30/6/2023

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
			Total Programa 93300	493.010,00	231.297,75	724.307,75	295.447,32	278.153,86		278.153,86	17.293,46	428.860,43
060	93400	12000	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS TESORERÍA GRUPO A1	17.053,53		17.053,53	8.524,86	8.524,86		8.524,86		8.528,67
060	93400	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS TESORERÍA GRUPO C1	34.455,98		34.455,98	14.117,17	14.117,17		14.117,17		20.338,81
060	93400	12004	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS TESORERIA GRUPO C2									
060	93400	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS TESORERÍA	9.424,18		9.424,18	4.107,70	4.107,70		4.107,70		5.316,48
060	93400	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS TESORERÍA	38.357,15		38.357,15	17.267,83	17.267,83		17.267,83		21.089,32
060	93400	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS TESORERÍA	79.937,21		79.937,21	43.403,24	43.403,24		43.403,24		36.533,97
060	93400	12103	OTRAS RETRIB.COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS TESORERÍA	2.600,75		2.600,75						2.600,75
060	93400	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.LABORAL TESORERÍA	14.446,96		14.446,96	7.197,97	7.197,97		7.197,97		7.248,99
060	93400	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERS. LABORAL TESORERÍA	17.316,69		17.316,69	8.321,29	8.321,29		8.321,29		8.995,40
060	93400	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL TESORERÍA	82.467,43		82.467,43	32.906,01	32.906,01		32.906,01		49.561,42
060	93400	16000	SEGURIDAD SOCIAL TESORERÍA	63.766,40		63.766,40	27.275,72	27.275,72		27.275,72		36.490,68
			Total Programa 93400	359.826,28		359.826,28	163.121,79	163.121,79		163.121,79		196.704,49
			Total Orgánica 060	13.629.882,12	251.112,12	13.880.994,24	10.692.959,32	10.666.226,56	90,00	10.666.136,56	26.822,76	3.188.034,92
070	34000	12000	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS DEPORTES GRUPO A1				3.383,19	3.383,19		3.383,19		-3.383,19
070	34000	12001	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS DEPORTES GRUPO A2	14.995,95		14.995,95	4.455,92	4.455,92		4.455,92		10.540,03
			Suma	70.509.398,83	15.570.445,48	86.079.844,31	36.634.083,89	32.516.722,25	873,66	32.515.848,59	4.118.235,30	49.445.760,42

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2023 HASTA 30/6/2023

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
070	34000	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 DEPORTES	22.580,23		22.580,23	11.682,99	11.682,99		11.682,99		10.897,24
070	34000	12004	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C2 DEPORTES	9.371,06		9.371,06	4.866,56	4.866,56		4.866,56		4.504,50
070	34000	12005	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS DEPORTES GRUPO E	47.838,30		47.838,30	23.277,36	23.277,36		23.277,36		24.560,94
070	34000	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS DEPORTES	14.073,22		14.073,22	7.178,93	7.178,93		7.178,93		6.894,29
070	34000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS DEPORTES	56.364,66		56.364,66	28.047,46	28.047,46		28.047,46		28.317,20
070	34000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS DEPORTES	131.117,60		131.117,60	66.812,37	66.812,37		66.812,37		64.305,23
070	34000	12103	OTRAS RETRIB.COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS DEPORTES	8.363,92		8.363,92	1.919,40	1.919,40		1.919,40		6.444,52
070	34000	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL DEPORTES	364.821,41		364.821,41	177.615,66	177.615,66		177.615,66		187.205,75
070	34000	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL DEPORTES	688.751,09		688.751,09	286.518,78	286.518,78		286.518,78		402.232,31
070	34000	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL DEPORTES	660.223,67		660.223,67	424.263,76	424.263,76		424.263,76		235.959,91
070	34000	15000	PRODUCTIVIDAD DEPORTES	1.208,52		1.208,52	1.208,52	1.208,52		1.208,52		
070	34000	16000	SEGURIDAD SOCIAL DEPORTES	549.226,87		549.226,87	313.811,59	313.811,59		313.811,59		235.415,28
070	34000	20401	ALQUILER VEHICULOS	2.400,00		2.400,00						2.400,00
070	34000	21400	REPARACION Y MANTENIMIENTO MATERIAL TRANSPORTE	20.000,01		20.000,01	3.095,78	627,31		627,31	2.468,47	16.904,23
070	34000	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES DEPORTES	10.000,00		10.000,00	2.799,47	2.356,59		2.356,59	442,88	7.200,53
070	34000	22500	TRIBUTOS ESTATALES DEPORTES				131,72	131,72		131,72		-131,72
070	34000	22501	ITV VEHICULOS	650,00		650,00	159,20	159,20		159,20		490,80
			Suma	73.078.309,16	15.570.445,48	88.648.754,64	37.976.138,20	33.855.865,21	873,66	33.854.991,55	4.121.146,65	50.672.616,44

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2023 HASTA 30/6/2023

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
070	34000	22699	GASTOS DIVERSOS DEPORTES	4.500,00		4.500,00	347,75	347,75		347,75		4.152,25
			Total Programa 34000	2.606.486,51		2.606.486,51	1.361.576,41	1.358.665,06		1.358.665,06	2.911,35	1.244.910,10
070	34100	20400	TRANSPORTES	500,00		500,00						500,00
070	34100	20401	VEHÍCULO DEPORTES RENTING	15.000,00		15.000,00						15.000,00
070	34100	22601	TROFEOS Y ANALOGOS	20.000,00	168,43	20.168,43	1.149,38	1.149,38		1.149,38		19.019,05
070	34100	22609	EVENTOS DEPORTIVOS	65.000,00		65.000,00	24.250,49	21.698,49		21.698,49	2.552,00	40.749,51
070	34100	22799	GASTOS COLABORACION ESCUELAS DEPORTIVAS	78.000,00	10.337,50	88.337,50	38.293,65	32.354,15		32.354,15	5.939,50	50.043,85
070	34100	48900	CONVENIOS DIFUSION IMAGEN DEPORTIVA	271.000,00		271.000,00	186.000,00	166.000,00		166.000,00	20.000,00	85.000,00
070	34100	48901	SUBVENCIONES ENTIDADES DEPORTIVAS	119.000,00		119.000,00	118.972,00	118.972,00		118.972,00		28,00
070	34100	48902	CONVENIOS PROMOCION DEPORTIVA	555.900,00	58.000,00	613.900,00	557.158,00	553.238,00		553.238,00	3.920,00	56.742,00
070	34100	48903	SUBVENCION DEPORTISTAS DE ELITE ADT	10.000,00		10.000,00						10.000,00
070	34100	48904	SUBVENCIONES OTRAS ENTIDADES DEPORTIVAS	18.180,00		18.180,00						18.180,00
			Total Programa 34100	1.152.580,00	68.505,93	1.221.085,93	925.823,52	893.412,02		893.412,02	32.411,50	295.262,41
070	34200	20300	MAQUINARIA INSTALACIONES DEPORTIVAS	5.000,00		5.000,00						5.000,00
070	34200	21200	REPARACION Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS Y/O CONSTRUCCIONES	90.800,00	149,94	90.949,94	18.784,19	13.916,93		13.916,93	4.867,26	72.165,75
070	34200	21300	REPARACION Y MTO. DE MAQUINARIA INSTALACION Y UTILLAJE	10.000,00	729,85	10.729,85	4.281,79	3.911,29		3.911,29	370,50	6.448,06
070	34200	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	9.000,00		9.000,00	2.755,34	2.755,34		2.755,34		6.244,66
070	34200	22111	SUMINISTRO UTILLAJE Y HERRAMIENTAS	1.500,00		1.500,00						1.500,00
070	34200	22199	SUMINISTROS MATERIAL DEPORTIVO	40.000,00		40.000,00						40.000,00
070	34200	22799	CONTRATOS MANTENIMIENTO DE PISCINAS	1.398.423,60	109.589,98	1.508.013,58	438.359,96	438.359,96		438.359,96		1.069.653,62
			Suma	75.789.850,64	15.749.421,18	91.539.271,82	39.370.790,12	35.212.867,87	873,66	35.211.994,21	4.158.795,91	52.168.481,70

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2023 HASTA 30/6/2023

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
070	34200	48000	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	4.237,88		4.237,88	4.647,12	4.647,12		4.647,12		-409,24
070	34200	62300	MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE	15.000,00		15.000,00	4.412,52	4.412,52		4.412,52		10.587,48
070	34200	62500	MOBILIARIO Y ENSERES DEPORTES	14.000,00		14.000,00	820,38	820,38		820,38		13.179,62
070	34200	62900	EQUIPAMIENTO DIVERSO DEPORTES	15.000,00		15.000,00	2.713,43	2.713,43		2.713,43		12.286,57
070	34200	63200	RENOVACION INSTALACIONES DEPORTIVAS	119.000,00	46.809,64	165.809,64	46.809,64	46.809,64		46.809,64		119.000,00
070	34200	64800	MAQUINARIA INSTALACIONES DEPORTIVAS	31.328,87		31.328,87	12.855,94	7.680,10		7.680,10	5.175,84	18.472,93
070	34200	64801	MEJORA INSTALACIONES DEPORTIVAS	233.405,88		233.405,88	77.801,96	77.801,96		77.801,96		155.603,92
			Total Programa 34200	1.986.696,23	157.279,41	2.143.975,64	614.242,27	603.828,67		603.828,67	10.413,60	1.529.733,37
070	34201	22799	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS DEPORTES	147.202,62	11.910,96	159.113,58	60.043,15	47.643,84		47.643,84	12.399,31	99.070,43
			Total Programa 34201	147.202,62	11.910,96	159.113,58	60.043,15	47.643,84		47.643,84	12.399,31	99.070,43
070	34202	22799	CONTRATOS MANTENIMIENTO CAMPOS DE FUTBOL Y OTROS	28.300,00	4.987,50	33.287,50	9.975,00	4.987,50		4.987,50	4.987,50	23.312,50
			Total Programa 34202	28.300,00	4.987,50	33.287,50	9.975,00	4.987,50		4.987,50	4.987,50	23.312,50
070	44100	42390	CONVENIO RENFE	60.030,48		60.030,48						60.030,48
070	44100	45390	TRANSFERENCIA CONSORCIO REGIONAL DE TANSPORTES	3.412.692,69		3.412.692,69	500.000,00	500.000,00		500.000,00		2.912.692,69
			Total Programa 44100	3.472.723,17		3.472.723,17	500.000,00	500.000,00		500.000,00		2.972.723,17
			Total Orgánica 070	9.393.988,53	242.683,80	9.636.672,33	3.471.660,35	3.408.537,09		3.408.537,09	63.123,26	6.165.011,98
080	23100	12000	RETRIBUCIONES BASICAS FUNC.GRUPO A1 SERVICIOS SOCIALES	82.992,20		82.992,20	48.615,49	48.615,49		48.615,49		34.376,71
080	23100	12001	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNC. GRUPO A2 SERVICIOS SOCIALES	242.290,45		242.290,45	126.677,75	126.677,75		126.677,75		115.612,70
080	23100	12003	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNC.GRUPO C1 SERVICIOS SOCIALES	31.611,53		31.611,53	15.579,17	15.579,17		15.579,17		16.032,36
			Suma	80.222.705,36	15.813.129,28	96.035.834,64	40.277.094,55	36.096.609,65	873,66	36.095.735,99	4.181.358,56	55.758.740,09

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2023 HASTA 30/6/2023

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
080	23100	12004	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNC.GRUPO C2	76.517,21		76.517,21	39.140,27	39.140,27		39.140,27		37.376,94
080	23100	12006	SERVICIOS SOCIALES TRIENIOS FUNCIONARIOS	74.686,88		74.686,88	42.629,98	42.629,98		42.629,98		32.056,90
080	23100	12100	SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTO DE DESTINO	271.507,29		271.507,29	143.615,45	143.615,45		143.615,45		127.891,84
080	23100	12101	SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTO ESPECIFICO	575.560,50		575.560,50	275.291,45	275.291,45		275.291,45		300.269,05
080	23100	12103	FUNCIONARIOS SOCIALES OTRAS RETRIB	310,82		310,82	5.086,51	5.086,51		5.086,51		-4.775,69
080	23100	13000	COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS SOCIALES	331.098,42		331.098,42	179.430,60	179.430,60		179.430,60		151.667,82
080	23100	13002	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL	565.339,63		565.339,63	279.070,43	279.070,43		279.070,43		286.269,20
080	23100	13100	SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL	672.916,30		672.916,30	432.043,62	432.043,62		432.043,62		240.872,68
080	23100	16000	SERV.SOCIALES RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL	592.448,84		592.448,84	414.250,33	414.250,33		414.250,33		178.198,51
080	23100	20400	SERVICIOS SOCIALES SEGURIDAD SOCIAL	1.200,00		1.200,00	4.565,00				4.565,00	-3.365,00
080	23100	21400	TRANSPORTE REPARACION MATERIAL	800,00		800,00	192,83	192,83		192,83		607,17
080	23100	22699	TRANSPORTE GASTOS DIVERSOS BIENESTAR SOCIAL	33.400,00	222,00	33.622,00	12.075,32	4.725,68		4.725,68	7.349,64	21.546,68
080	23100	22799	GASTOS ASOCIADOS A PROGRAMAS ESPECIFICOS	1.123.536,00	270.889,56	1.394.425,56	412.094,73	301.090,49		301.090,49	111.004,24	982.330,83
080	23100	48000	MECANISMO RECUPERACION Y RESILIENCIA SUB. ADAP. VIVIENDA		303.828,96	303.828,96						303.828,96
080	23100	48001	AYUDAS SOCIALES	1.008.620,01	137.619,97	1.146.239,98	384.206,43	364.884,13	1.871,56	363.012,57	21.193,86	762.033,55
080	23100	48002	SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO	762.812,81		762.812,81	592.670,06	582.670,06		582.670,06	10.000,00	170.142,75
			Suma	86.313.460,07	16.525.689,77	102.839.149,84	43.493.457,56	39.160.731,48	2.745,22	39.157.986,26	4.335.471,30	59.345.692,28

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2023 HASTA 30/6/2023

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
080	23100	48003	SUBVENCION TELEASISTENCIA	220.000,00		220.000,00	63.039,16	31.418,69		31.418,69	31.620,47	156.960,84
080	23100	48004	AYUDA AFECTADOS TERREMOTO TURQUIA Y SIRIA				10.000,00	10.000,00		10.000,00		-10.000,00
			Total Programa 23100	6.667.648,89	712.560,49	7.380.209,38	3.480.274,58	3.296.412,93	1.871,56	3.294.541,37	185.733,21	3.899.934,80
080	23101	22106	SUMINISTROS DIVERSOS FARMACIA CAID	400,00		400,00						400,00
080	23101	22699	PROGRAMAS ASOCIADOS AL CAID	400,00		400,00						400,00
			Total Programa 23101	800,00		800,00						800,00
080	23102	22799	CONTRATOS CONSULTORIA FONDOS UE-MRR BIENESTAR		50.000,00	50.000,00						50.000,00
			Total Programa 23102		50.000,00	50.000,00						50.000,00
080	23110	22699	GASTOS DIVERSOS INMIGRACION Y COOPERACION	8.000,00	2.112,66	10.112,66	4.612,66	4.612,66		4.612,66		5.500,00
080	23110	22799	CONTRATO PRESTACION SERVICIO INMIGRACION	253.000,00	25.395,00	278.395,00	125.758,72	124.758,72		124.758,72	1.000,00	152.636,28
			Total Programa 23110	261.000,00	27.507,66	288.507,66	130.371,38	129.371,38		129.371,38	1.000,00	158.136,28
080	32000	12003	RETRIB.BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 EDUCACION E INFANCIA	34.455,98		34.455,98	12.903,63	12.903,63		12.903,63		21.552,35
080	32000	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS EDUCACION E INFANCIA	7.569,31		7.569,31	3.478,53	3.478,53		3.478,53		4.090,78
080	32000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS EDUCACION E INFANCIA	16.786,11		16.786,11	8.366,71	8.366,71		8.366,71		8.419,40
080	32000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS EDUCACION E INFANCIA	26.055,50		26.055,50	15.607,26	15.607,26		15.607,26		10.448,24
080	32000	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL EDUCACION E INFANCIA	35.870,31		35.870,31	17.959,74	17.959,74		17.959,74		17.910,57
080	32000	13002	RETRIBUCIONES COMP.PERSONAL LABORAL EDUCACION E INFANCIA	49.303,31		49.303,31	24.534,58	24.534,58		24.534,58		24.768,73
			Suma	87.011.420,15	16.603.197,43	103.614.617,58	43.804.009,45	39.438.662,90	2.745,22	39.435.917,68	4.368.091,77	59.810.608,13

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2023 HASTA 30/6/2023

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
080	32000	16000	SEGURIDAD SOCIAL EDUCACION E INFANCIA	46.119,56		46.119,56	24.290,90	24.290,90		24.290,90		21.828,66
080	32000	22699	GASTOS DIVERSOS EDUCACION	49.945,00	4.988,38	54.933,38	11.767,64	7.432,09		7.432,09	4.335,55	43.165,74
080	32000	48000	SUBVENCIONES EDUCACION	40.284,00		40.284,00	26.682,00	26.426,00		26.426,00	256,00	13.602,00
			Total Programa 32000	306.389,08	4.988,38	311.377,46	145.590,99	140.999,44		140.999,44	4.591,55	165.786,47
080	32300	22799	CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS ESCUELAS INFANTILES	1.605.378,28	146.911,69	1.752.289,97	741.247,20	551.806,09		551.806,09	189.441,11	1.011.042,77
			Total Programa 32300	1.605.378,28	146.911,69	1.752.289,97	741.247,20	551.806,09		551.806,09	189.441,11	1.011.042,77
080	32500	22799	CONTROL ABSENTISMO ESCOLAR		3.080,00	3.080,00	6.160,00	3.080,00		3.080,00	3.080,00	-3.080,00
			Total Programa 32500		3.080,00	3.080,00	6.160,00	3.080,00		3.080,00	3.080,00	-3.080,00
080	92400	12004	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS C2 VOLUNTARIADO	7.785,56		7.785,56	4.303,04	4.303,04		4.303,04		3.482,52
080	92400	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS VOLUNARIADO	999,19		999,19	612,23	612,23		612,23		386,96
080	92400	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS VOLUNTARIADO	5.137,90		5.137,90	2.838,75	2.838,75		2.838,75		2.299,15
080	92400	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS VOLUNTARIADO	9.857,55		9.857,55	4.707,45	4.707,45		4.707,45		5.150,10
080	92400	13000	RETRIB. BASICAS PER.LABORAL VOLUNTARIADO Y MOVILIDAD (P.CIUD	15.266,40		15.266,40	9.673,29	9.673,29		9.673,29		5.593,11
080	92400	13002	RETRIB.COMP.PERSONAL LABORAL VOLUNT.Y MOVILIDAD(P.CIUDADANA)	25.342,27		25.342,27	10.887,66	10.887,66		10.887,66		14.454,61
080	92400	16000	SEGURIDAD SOCIAL PARTICIPACION CIUDADANA	21.355,14		21.355,14	12.050,97	12.050,97		12.050,97		9.304,17
080	92400	22699	GASTOS DIVERSOS VOLUNTARIADO	9.000,00		9.000,00	1.073,25	1.073,25		1.073,25		7.926,75
			Total Programa 92400	94.744,01		94.744,01	46.146,64	46.146,64		46.146,64		48.597,37
			Total Orgánica 080	8.935.960,26	945.048,22	9.881.008,48	4.549.790,79	4.167.816,48	1.871,56	4.165.944,92	383.845,87	5.331.217,69
			Suma	88.801.771,44	16.758.177,50	105.559.948,94	44.636.012,93	40.073.553,72	2.745,22	40.070.808,50	4.565.204,43	60.923.936,01

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2023 HASTA 30/6/2023

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
090	13000	12003	RETRIB BÁSICAS PERS FUNCIONARIO GRUPO C1 ADMON POLICIA	22.970,66		22.970,66	9.642,63	9.642,63		9.642,63		13.328,03
090	13000	12004	RETRIB BÁSICAS PERSONAL FUNC GRUPO C2 ADMINISTRACION POLICIA	38.940,51		38.940,51	19.164,58	19.164,58		19.164,58		19.775,93
090	13000	12006	TRIEIOS FUNCIONARIOS ADMINISTRACIÓN POLICÍA	11.286,28		11.286,28	5.074,16	5.074,16		5.074,16		6.212,12
090	13000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNC. ADMINISTRACIÓN POLICIA	39.984,35		39.984,35	18.816,11	18.816,11		18.816,11		21.168,24
090	13000	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICIO FUNC. ADMINISTRACIÓN POLICÍA	62.460,32		62.460,32	35.606,70	35.606,70		35.606,70		26.853,62
090	13000	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL ADMINISTRACIÓN POLICÍA	106.901,79		106.901,79	53.439,66	53.439,66		53.439,66		53.462,13
090	13000	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS ADMINISTRACIÓN POLICÍA	5.929,71		5.929,71	8.354,16	8.354,16		8.354,16		-2.424,45
090	13000	16000	SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRACIÓN DE POLICÍA	71.430,40		71.430,40	31.227,99	31.227,99		31.227,99		40.202,41
090	13000	22799	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS ADMINISTRACION SEGURIDAD	543.000,00	273.454,26	816.454,26	607.189,11	584.217,88		584.217,88	22.971,23	209.265,15
			Total Programa 13000	902.904,02	273.454,26	1.176.358,28	788.515,10	765.543,87		765.543,87	22.971,23	387.843,18
090	13200	12000	RETRIB. BASICAS PERS. FUNCIONARIO GRUPO A1 POLICIA LOCAL	41.086,77		41.086,77	17.049,72	17.049,72		17.049,72		24.037,05
090	13200	12001	RETRIB. BASICAS PERS. FUNCIONARIO GRUPO A2 POLICIA LOCAL	48.441,84		48.441,84	48.059,06	48.059,06		48.059,06		382,78
090	13200	12003	RETRIB. BASICAS PERS. FUNCIONARIO GRUPO C1 POLICIA LOCAL	2.136.546,66		2.136.546,66	1.040.741,49	1.040.741,49		1.040.741,49		1.095.805,17
090	13200	12004	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL GRUPO C2	48.675,64		48.675,64	23.195,78	23.195,78		23.195,78		25.479,86
			Suma	91.979.426,37	17.031.631,76	109.011.058,13	46.553.574,08	41.968.143,64	2.745,22	41.965.398,42	4.588.175,66	62.457.484,05

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2023 HASTA 30/6/2023

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
090	13200	12005	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS POLICIA GRUPO E									
090	13200	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL	284.774,01		284.774,01	163.190,11	163.190,11		163.190,11		121.583,90
090	13200	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL	1.385.932,37		1.385.932,37	721.376,78	721.376,78		721.376,78		664.555,59
090	13200	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL	7.205.284,20		7.205.284,20	3.429.815,82	3.429.815,82		3.429.815,82		3.775.468,38
090	13200	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL POLICIA LOCAL	63.648,67		63.648,67	14.148,96	14.148,96		14.148,96		49.499,71
090	13200	15000	PRODUCTIVIDAD POLICIA LOCAL	36.410,50	-15.600,00	20.810,50	8.635,00	8.635,00		8.635,00		12.175,50
090	13200	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS PERSONAL POLICIA LOCAL	134.700,90	2.720,00	137.420,90	122.673,87	122.673,87		122.673,87		14.747,03
090	13200	15200	POLICIA OTRAS RETRIBUCIONES	138.568,89		138.568,89	441.356,74	441.356,74		441.356,74		-302.787,85
090	13200	16000	SEGURIDAD SOCIAL POLICIA LOCAL	2.796.352,58	1.006,40	2.797.358,98	1.865.298,12	1.865.298,12		1.865.298,12		932.060,86
090	13200	20400	VEHICULOS POLICIA LOCAL RENTING	241.279,75	15.848,57	257.128,32	79.242,85	63.394,28		63.394,28	15.848,57	177.885,47
090	13200	21300	CONSERVACION COMUNICACIONES E INSTALACIONES POLICIA LOCAL	11.400,00		11.400,00						11.400,00
090	13200	21400	CONSERVACION Y REPARACION VEHICULOS POLICIA LOCAL	26.000,00	7.905,85	33.905,85	10.895,48	9.701,38		9.701,38	1.194,10	23.010,37
090	13200	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES POLICIA LOCAL Y PROTECCION CIVIL	75.000,00		75.000,00	25.471,94	19.649,72		19.649,72	5.822,22	49.528,06
090	13200	22104	VESTUARIO EQUIPO PERSONAL POLICIA LOCAL	94.500,00	18.199,65	112.699,65	26.354,21	18.382,38		18.382,38	7.971,83	86.345,44
090	13200	22199	OTROS SUMINISTROS POLICIA LOCAL	21.000,00	2.505,43	23.505,43	11.917,92	2.505,43		2.505,43	9.412,49	11.587,51
090	13200	22501	ITV VEHICULOS POLICIA LOCAL	2.500,00	119,94	2.619,94	418,41	338,81		338,81	79,60	2.201,53
			Suma	104.496.778,24	17.064.337,60	121.561.115,84	53.474.370,29	48.848.611,04	2.745,22	48.845.865,82	4.628.504,47	68.086.745,55

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2023 HASTA 30/6/2023

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
090	13200	22699	GASTOS DIVERSOS POLICIA LOCAL	32.700,00	4.837,50	37.537,50	9.007,76	7.895,23		7.895,23	1.112,53	28.529,74
090	13200	22701	SEGURIDAD AYUNTAMIENTO Y EDIFICIOS PUBLICOS	289.000,00	9.509,52	298.509,52	51.398,90	49.352,18		49.352,18	2.046,72	247.110,62
090	13200	22704	CONTRATOS DE PRESTACION SERVICIOS GRUA	360.000,00	29.908,33	389.908,33	119.633,32	89.724,99		89.724,99	29.908,33	270.275,01
090	13200	22799	CONTRATOS MANTENIMIENTO SEGURIDAD	190.160,00	15.845,65	206.005,65	79.228,25	47.536,95		47.536,95	31.691,30	126.777,40
090	13200	62300	INSTALACIONES TECNICAS POLICIA LOCAL	215.500,00	5.465,57	220.965,57	5.465,57	5.465,57		5.465,57		215.500,00
090	13200	62400	VEHÍCULOS POLICÍA LOCAL	34.000,00		34.000,00						34.000,00
090	13200	62500	MOBILIARIO Y ENSERES POLICIA LOCAL	6.000,00		6.000,00						6.000,00
090	13200	62700	EQUIPAMIENTO DIVERSO POLICIA LOCAL	68.800,00	18.089,50	86.889,50	18.089,50				18.089,50	68.800,00
			Total Programa 13200	15.988.262,78	116.361,91	16.104.624,69	8.332.665,56	8.209.488,37		8.209.488,37	123.177,19	7.771.959,13
090	13203	21400	CONSERVACION Y REP.VEHICULOS EDUCACION VIAL	1.500,00		1.500,00						1.500,00
090	13203	22699	GASTOS DIVERSOS EDUCACION VIAL	2.850,00		2.850,00						2.850,00
090	13203	48000	PREMIOS Y AYUDAS EDUCACIÓN VIAL	1.200,00		1.200,00						1.200,00
090	13203	62400	VEHÍCULOS EDUCACIÓN VIAL	2.000,00		2.000,00						2.000,00
			Total Programa 13203	7.550,00		7.550,00						7.550,00
090	13500	20400	RENTING VEHÍCULO PROTECCIÓN CIVIL	12.000,00	938,17	12.938,17	4.690,85	3.752,68		3.752,68	938,17	8.247,32
090	13500	21400	CONSERVACION Y REP. VEHICULOS PROTECCION CIVIL	15.000,00		15.000,00						15.000,00
090	13500	22000	MATERIAL DE OFICINA DE PROTECCION CIVIL	280,00		280,00						280,00
090	13500	22104	VESTUARIO PROTECCION CIVIL	15.000,00		15.000,00						15.000,00
090	13500	22105	INTENDENCIA PROTECCION CIVIL	12.000,00	1.968,20	13.968,20	4.669,80	2.926,80		2.926,80	1.743,00	9.298,40
			Suma	105.774.768,24	17.150.900,04	122.925.668,28	53.766.554,24	49.055.265,44	2.745,22	49.052.520,22	4.714.034,02	69.159.114,04

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2023 HASTA 30/6/2023

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
090	13500	22106	PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE PROTECCION CIVIL	20.000,00		20.000,00						20.000,00
090	13500	22199	MATERIAL DIVERSO PROTECCION CIVIL	2.500,00		2.500,00	1.509,48	317,02		317,02	1.192,46	990,52
090	13500	22501	TRIBUTOS CAM PROTECCION CIVIL									
090	13500	22699	GASTOS DIVERSOS PROTECCION CIVIL	3.000,00		3.000,00	506,39	506,39		506,39		2.493,61
090	13500	22799	SERVICIOS MEDICOS PROTECCION CIVIL	5.000,00		5.000,00						5.000,00
090	13500	23300	PARTICIPACION CURSOS FORMACION PROTECCION CIVIL	2.000,00		2.000,00						2.000,00
090	13500	62900	EQUIPAMIENTO DIVERSO PROTECCION CIVIL	10.000,00		10.000,00	3.095,18	3.095,18		3.095,18		6.904,82
090	13500	64800	RENTING AMBULANCIA	29.000,00		29.000,00						29.000,00
			Total Programa 13500	125.780,00	2.906,37	128.686,37	14.471,70	10.598,07		10.598,07	3.873,63	114.214,67
090	13501	22799	SERVICIOS AMBULANCIA	354.000,00	29.077,67	383.077,67	145.388,35	145.388,35		145.388,35		237.689,32
			Total Programa 13501	354.000,00	29.077,67	383.077,67	145.388,35	145.388,35		145.388,35		237.689,32
090	13600	45000	CONVENIO CAM BOMBEROS MADRID	3.095.000,00		3.095.000,00	1.546.957,80	1.546.957,80		1.546.957,80		1.548.042,20
			Total Programa 13600	3.095.000,00		3.095.000,00	1.546.957,80	1.546.957,80		1.546.957,80		1.548.042,20
090	23104	12003	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO UFAS GRUPO C1	87.501,29		87.501,29	50.531,28	50.531,28		50.531,28		36.970,01
090	23104	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS UFAS	15.528,06		15.528,06	8.595,83	8.595,83		8.595,83		6.932,23
090	23104	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS UFAS	63.205,24		63.205,24	32.053,31	32.053,31		32.053,31		31.151,93
090	23104	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS UFAS	296.833,16		296.833,16	128.225,40	128.225,40		128.225,40		168.607,76
090	23104	12103	OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS POLICIA UFA	3.662,13		3.662,13	14.349,00	14.349,00		14.349,00		-10.686,87
090	23104	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS UFAS	7.623,86		7.623,86	6.270,85	6.270,85		6.270,85		1.353,01
			Suma	109.749.621,98	17.179.977,71	126.929.599,69	55.704.037,11	50.991.555,85	2.745,22	50.988.810,63	4.715.226,48	71.225.562,58

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2023 HASTA 30/6/2023

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
090	23104	16000	SEGURIDAD SOCIAL UFAS	113.370,83		113.370,83	82.312,47	82.312,47		82.312,47		31.058,36
			Total Programa 23104	587.724,57		587.724,57	322.338,14	322.338,14		322.338,14		265.386,43
			Total Orgánica 090	21.061.221,37	421.800,21	21.483.021,58	11.150.336,65	11.000.314,60		11.000.314,60	150.022,05	10.332.684,93
09R	13000	22799	REC. EXTRAJUDICIAL CONT.PREST. SERVICIO ADMON. SEGURIDAD									
			Total Programa 13000									
			Total Orgánica 09R									
100	13300	60900	APARCAMIENTO EN ALTURA ESTACION CERCANIAS									
			Total Programa 13300									
100	15000	12000	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNCIONARIO URBANISMO GRUPO A1	113.246,77		113.246,77	59.674,02	59.674,02		59.674,02		53.572,75
100	15000	12001	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNCIONARIO URBANISMO GRUPO A2	121.412,89		121.412,89	64.233,97	64.233,97		64.233,97		57.178,92
100	15000	12003	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNCIONARIO URBANISMO GRUPO C1	119.399,62		119.399,62	62.770,50	62.770,50		62.770,50		56.629,12
100	15000	12004	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNCIONARIO URBANISMO GRUPO C2				4.866,56	4.866,56		4.866,56		-4.866,56
100	15000	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS URBANISMO	73.015,58		73.015,58	45.364,72	45.364,72		45.364,72		27.650,86
100	15000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS URBANISMO	238.329,88		238.329,88	128.869,17	128.869,17		128.869,17		109.460,71
100	15000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS URBANISMO	436.722,30		436.722,30	242.966,00	242.966,00		242.966,00		193.756,30
100	15000	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL URBANISMO	80.103,52		80.103,52	42.965,24	42.965,24		42.965,24		37.138,28
100	15000	16000	SEGURIDAD SOCIAL URBANISMO	248.258,12		248.258,12	161.395,21	161.395,21		161.395,21		86.862,91
			Total Programa 15000	1.430.488,68		1.430.488,68	813.105,39	813.105,39		813.105,39		617.383,29
100	15100	22500	TRIBUTOS ESTATALES URBANISMO	1.700,00		1.700,00	363,64	363,64		363,64		1.336,36
			Suma	111.295.181,49	17.179.977,71	128.475.159,20	56.599.818,61	51.887.337,35	2.745,22	51.884.592,13	4.715.226,48	71.875.340,59

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2023 HASTA 30/6/2023

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
100	15100	22699	GASTOS DIVERSOS URBANISMO	2.000,00		2.000,00	82,08				82,08	1.917,92
100	15100	60000	CAPTACION DE SUELO		1.501.934,75	1.501.934,75	1.500.000,00	1.500.000,00		1.500.000,00		1.934,75
100	15100	60100	OBRAS DE URBANIZACIÓN	50.000,00	153.068,21	203.068,21	153.068,21	75.373,08		75.373,08	77.695,13	50.000,00
100	15100	60901	DERRAMAS									
100	15100	60902	SOTERRAMIENTO LÍNEAS ELÉCTRICAS	405.386,99		405.386,99						405.386,99
100	15100	64001	REDACCION PROYECTOS URBANISTICOS	165.165,00	67.034,00	232.199,00	177.749,00	154.154,00		154.154,00	23.595,00	54.450,00
			Total Programa 15100	624.251,99	1.722.036,96	2.346.288,95	1.831.262,93	1.729.890,72		1.729.890,72	101.372,21	515.026,02
100	15220	48000	SUBVENCIÓN REHABILITACIÓN VIVIENDAS	200.000,00		200.000,00						200.000,00
100	15220	48001	LINEAS DE AYUDAS RENOVACIÓN MANCOMUNIDADES	200.000,00	1.100.000,00	1.300.000,00	1.368.871,79	1.280.148,01		1.280.148,01	88.723,78	-68.871,79
			Total Programa 15220	400.000,00	1.100.000,00	1.500.000,00	1.368.871,79	1.280.148,01		1.280.148,01	88.723,78	131.128,21
100	15300	60901	CERRAMIENTO RONDA SUR FASE II	3.621.791,36		3.621.791,36	160.222,66	156.061,42		156.061,42	4.161,24	3.461.568,70
			Total Programa 15300	3.621.791,36		3.621.791,36	160.222,66	156.061,42		156.061,42	4.161,24	3.461.568,70
100	15320	60901	INVERSION INFRAESTRUCTURAS VIARIAS		1.818,77	1.818,77	1,818,77	1,818,77		1,818,77		
			Total Programa 15320		1,818,77	1,818,77	1,818,77	1,818,77		1,818,77		
			Total Orgánica 100	6.076.532,03	2.823.855,73	8.900.387,76	4.175.281,54	3.981.024,31		3.981.024,31	194.257,23	4.725.106,22
110	17000	12000	RETR. BASIC.PERS.FUNCIONARIO M.AMBIENTE Y JARDINES GRUPO A1	17.053,53		17.053,53	8.524,86	8.524,86		8.524,86		8.528,67
110	17000	12001	RETR. BASIC.PERS.FUNCIONARIO M.AMBIENTE Y JARDINES GRUPO A2	29.991,89		29.991,89	14.992,66	14.992,66		14.992,66		14.999,23
110	17000	12003	RETR. BASIC.PERS.FUNCIONARIO M.AMBIENTE Y JARDINES GRUPO C1	11.485,33		11.485,33	9.558,99	9.558,99		9.558,99		1.926,34
			Suma	116.036.209,72	20.003.833,44	136.040.043,16	60.011.157,31	55.104.418,82	2.745,22	55.101.673,60	4.909.483,71	76.028.885,85

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2023 HASTA 30/6/2023

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
110	17000	12004	RETR. BASIC.PERS.FUNCIONARIO M.AMBIENTE Y JARDINES GRUPO C2	38.154,13		38.154,13	16.449,68	16.449,68		16.449,68		21.704,45
110	17000	12005	RETR. BASIC.PERS.FUNCIONARIO M.AMBIENTE Y JARDINES GRUPO E	40.524,99		40.524,99	20.091,16	20.091,16		20.091,16		20.433,83
110	17000	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO M.AMBIENTE Y JARDINES	17.219,13		17.219,13	9.383,45	9.383,45		9.383,45		7.835,68
110	17000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERS. FUNC M.AMBIENTE Y JARDINES	79.948,87		79.948,87	42.667,40	42.667,40		42.667,40		37.281,47
110	17000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERS. FUNC. M.AMBIENTE Y JARDINES	230.489,55		230.489,55	120.804,64	120.804,64		120.804,64		109.684,91
110	17000	12103	OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENT. FUNCIO.M.AMBIENTE Y JARDINES	989,78		989,78	413,77	413,77		413,77		576,01
110	17000	13000	RETRIBUCIONES BASIC. PERS LABORAL M.AMBIENTE Y JARDINES	18.547,34		18.547,34	10.501,60	10.501,60		10.501,60		8.045,74
110	17000	13002	RETRIB.COMPL PERSONAL LABORAL M.AMBIENTE Y JARDINES	38.668,01		38.668,01	19.144,98	19.144,98		19.144,98		19.523,03
110	17000	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL M.AMBIENTE Y JARDINES	11.767,64		11.767,64	20.371,73	20.371,73		20.371,73		-8.604,09
110	17000	16000	SEGURIDAD SOCIAL MEDIO AMBIENTE Y JARDINES.	110.893,26		110.893,26	67.408,16	67.408,16		67.408,16		43.485,10
			Total Programa 17000	645.733,45		645.733,45	360.313,08	360.313,08		360.313,08		285.420,37
110	17100	21300	REPARACION Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA INSTALACION Y UTILLA				1.523,29				1.523,29	-1.523,29
110	17100	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES MEDIOAMBIENTE	7.500,00	724,04	8.224,04	3.885,92	3.316,70		3.316,70	569,22	4.338,12
			Suma	116.592.758,29	20.004.557,48	136.597.315,77	60.327.353,41	55.418.522,41	2.745,22	55.415.777,19	4.911.576,22	76.269.962,36

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2023 HASTA 30/6/2023

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
110	17100	22500	TRIBUTOS ESTATALES MEDIO AMBIENTE				269,13	269,13		269,13		-269,13
110	17100	22699	GASTOS DIVERSOS ZONAS VERDES	5.000,00		5.000,00	68,97				68,97	4.931,03
110	17100	22700	CONTRATO PRESTACION DESBROCE	100.000,00		100.000,00						100.000,00
110	17100	22701	CONTRATO VIGILANCIA Y APERTURA DE PARQUES	244.257,25	19.893,57	264.150,82	97.209,76	78.950,33		78.950,33	18.259,43	166.941,06
110	17100	22799	CONTRATO CONSERVACION ZONAS VERDES	5.988.598,75	473.617,61	6.462.216,36	2.416.956,48	2.075.844,92		2.075.844,92	341.111,56	4.045.259,88
110	17100	61900	INVERSIONES ZONAS VERDES	1.312.678,59	361.684,92	1.674.363,51	1.388.419,22	914.185,94		914.185,94	474.233,28	285.944,29
110	17100	61901	PLAN REFORESTACION CIUDAD	150.000,00	10.000,00	160.000,00	125.978,21	43.955,09		43.955,09	82.023,12	34.021,79
110	17100	61902	PROGRAMA VALLADO DE PARQUES	100.000,00		100.000,00						100.000,00
110	17100	62300	MAQUINARIA DE MEDIO AMBIENTE				1.571,66				1.571,66	-1.571,66
			Total Programa 17100	7.908.034,59	865.920,14	8.773.954,73	4.035.882,64	3.116.522,11		3.116.522,11	919.360,53	4.738.072,09
110	17101	22799	COORDINACION SEGURIDAD Y SALUD OBRAS MEDIO AMBIENTE									
			Total Programa 17101									
110	31102	22799	SERVICIOS DE CONTROL BIOLÓGICO	340.260,84	20.516,96	360.777,80	95.659,00	64.457,25		64.457,25	31.201,75	265.118,80
			Total Programa 31102	340.260,84	20.516,96	360.777,80	95.659,00	64.457,25		64.457,25	31.201,75	265.118,80
			Total Orgánica 110	8.894.028,88	886.437,10	9.780.465,98	4.491.854,72	3.541.292,44		3.541.292,44	950.562,28	5.288.611,26
120	91200	10000	CORPORACION	1.301.459,34		1.301.459,34	621.025,37	610.198,80		610.198,80	10.826,57	680.433,97
120	91200	11000	CARGOS DE CONFIANZA	756.896,33		756.896,33	434.707,54	434.707,54		434.707,54		322.188,79
120	91200	16000	SEGURIDAD SOCIAL ALTOS CARGOS ORGANOS GOBIERNO	522.691,95		522.691,95	287.362,18	287.362,18		287.362,18		235.329,77
120	91200	48000	ASIGNACIONES A GRUPOS POLITICOS	49.464,00		49.464,00	22.808,40	22.808,40		22.808,40		26.655,60
			Total Programa 91200	2.630.511,62		2.630.511,62	1.365.903,49	1.355.076,92		1.355.076,92	10.826,57	1.264.608,13
			Suma	127.498.521,32	20.890.270,54	148.388.791,86	65.836.613,44	59.968.486,10	2.745,22	59.965.740,88	5.870.872,56	82.552.178,42

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2023 HASTA 30/6/2023

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
120	91202	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 ALCALDIA	34.455,98		34.455,98	17.224,11	17.224,11		17.224,11		17.231,87
120	91202	12004	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C2 ALCALDIA	9.131,69		9.131,69	3.613,53	3.613,53		3.613,53		5.518,16
120	91202	12005	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO E ALCALDIA	8.921,88		8.921,88	4.459,98	4.459,98		4.459,98		4.461,90
120	91202	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS ALCALDIA	8.653,26		8.653,26	4.985,41	4.985,41		4.985,41		3.667,85
120	91202	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS ALCALDIA	35.867,57		35.867,57	17.303,05	17.303,05		17.303,05		18.564,52
120	91202	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS ALCALDIA	96.459,74		96.459,74	49.901,64	49.901,64		49.901,64		46.558,10
120	91202	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL ALCALDIA	37.329,50		37.329,50	18.660,75	18.660,75		18.660,75		18.668,75
120	91202	16000	SEGURIDAD SOCIAL ALCALDIA	54.403,20		54.403,20	29.684,59	29.684,59		29.684,59		24.718,61
			Total Programa 91202	285.222,82		285.222,82	145.833,06	145.833,06		145.833,06		139.389,76
120	92030	22699	CUOTAS FEMP Y OTROS	17.755,91		17.755,91	16.514,08	16.514,08		16.514,08		1.241,83
			Total Programa 92030	17.755,91		17.755,91	16.514,08	16.514,08		16.514,08		1.241,83
			Total Orgánica 120	2.933.490,35		2.933.490,35	1.528.250,63	1.517.424,06		1.517.424,06	10.826,57	1.405.239,72
12R	92030	22699	REC. EXTRAJUDICIAL CUOTAS FEMP Y OTROS									
			Total Programa 92030									
			Total Orgánica 12R									
130	23100	22799	PROGRAMA OPERATIVO EMPLEO FORMACION EDUCACION (POEFE)		220.022,10	220.022,10	145.419,30				145.419,30	74.602,80
130	23100	48000	BECAS PROGRAMA OPERATIVO EMPLEO FORMACION EDUCACION	43.578,00	-13.436,55	30.141,45	30.141,45	30.141,45		30.141,45		
			Total Programa 23100	43.578,00	206.585,55	250.163,55	175.560,75	30.141,45		30.141,45	145.419,30	74.602,80
130	24100	12001	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS EMPLEO, COMERCIO E INDUSTRIA A2	73.568,37		73.568,37	37.481,65	37.481,65		37.481,65		36.086,72
			Suma	127.884.190,44	21.096.856,09	148.981.046,53	66.194.778,87	60.181.232,23	2.745,22	60.178.487,01	6.016.291,86	82.786.267,66

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2023 HASTA 30/6/2023

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
130	24100	12004	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS EMPLEO, COMERCIO E INDUSTRIA C2	9.735,13		9.735,13	4.866,56	4.866,56		4.866,56		4.868,57
130	24100	12006	TRINIENOS FUNCIONARIOS EMPLEO, COMERCIO E INDUSTRIA	15.441,96		15.441,96	8.708,06	8.708,06		8.708,06		6.733,90
130	24100	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS EMPLEO,COMERCIO E INDUSTRIA	51.093,50		51.093,50	26.020,68	26.020,68		26.020,68		25.072,82
130	24100	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS EMPLEO,COMERCIO,NDUSTRI A	86.515,88		86.515,88	44.639,48	44.639,48		44.639,48		41.876,40
130	24100	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LABORAL EMPLEO, COMERCIO, INDUST	21.528,11		21.528,11	10.253,88	10.253,88		10.253,88		11.274,23
130	24100	13002	RETRIB. COMPLEMENTARIAS PERS. LABORAL EMPLEO, COMERCIO, INDU	24.866,77		24.866,77	11.844,14	11.844,14		11.844,14		13.022,63
130	24100	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL EMPLEO, COMERCIO E INDUSTRIA	27.089,58		27.089,58	15.495,39	15.495,39		15.495,39		11.594,19
130	24100	16000	SEGURIDAD SOCIAL EMPLEO, COMERCIO E INDUSTRIA	84.398,88		84.398,88	45.526,12	45.526,12		45.526,12		38.872,76
130	24100	20900	CUOTAS DIVERSAS RED LOCAL	18.000,00	-1.592,76	16.407,24						16.407,24
130	24100	22799	FORMACION PARA EL EMPLEO CENTRO DE EXCELENCIA	25.000,00	-24.274,00	726,00						726,00
130	24100	48000	PACTO LOCAL	75.000,00		75.000,00	75.000,00	75.000,00		75.000,00		
			Total Programa 24100	512.238,18	-25.866,76	486.371,42	279.835,96	279.835,96		279.835,96		206.535,46
130	24101	14300	RETRIB. CONV. PROY. TERRIT. REEQUILIBRIO-EQUIDAD COLECT.VULN		452.441,86	452.441,86	326.652,03	326.652,03		326.652,03		125.789,83
130	24101	16000	S.SOCIALCONV. PROY. TERRIT. REEQUILIBRIO-EQUIDAD COLECT.VULN		98.833,70	98.833,70	89.807,20	89.807,20		89.807,20		9.026,50
			Suma	128.322.860,25	21.624.664,89	149.947.525,14	66.853.592,41	60.840.045,77	2.745,22	60.837.300,55	6.016.291,86	83.093.932,73

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2023 HASTA 30/6/2023

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución	
Org.	Prog.	Econ.											
130	24101	16205	SEGUROS CONV. PROY. TERRIT. REEQUILIBRIO-EQUIDAD COLECT.VULN		2.400,00	2.400,00						2.400,00	
130	24101	22104	VESTUARIO CONV. PROY. TERRIT. REEQUILIBRIO-EQUIDAD COLE.VULN		591,21	591,21						591,21	
130	24101	22699	GASTOS CONV. PROY. TERRIT. REEQUILIBRIO-EQUIDAD COLECT.VULN		23.323,25	23.323,25						23.323,25	
130	24101	48000	AYUDAS CONV. PROY. TERRIT. REEQUILIBRIO-EQUIDAD COLECT.VULN		41.940,00	41.940,00	9.581,00	9.541,00		9.541,00	40,00	32.359,00	
Total Programa 24101					619.530,02	619.530,02	426.040,23	426.000,23		426.000,23	40,00	193.489,79	
130	24102	14300	SALARIOS FORMADORES PROG.FORMACION DESEMPLEADOS ORD.20/12/22		146.130,00	146.130,00	19.462,44	19.462,44		19.462,44		126.667,56	
130	24102	16000	SEG.SOCIAL FORMADORES PROG.FORMACION DESEMPLEADOS 20/12/2022		55.620,00	55.620,00	4.485,36	4.485,36		4.485,36		51.134,64	
130	24102	22699	GASTOS DIVERSOS PROG. FORMACION DESEMPLEADOS ORDEN 20/12/22		23.000,00	23.000,00	3.320,76	3.320,76		3.320,76		19.679,24	
Total Programa 24102					224.750,00	224.750,00	27.268,56	27.268,56		27.268,56		197.481,44	
130	24103	14300	SALARIOS FORMADORES PROG. FORMACION DESEMP. ORDEN 31/08/2020		57.930,80	57.930,80	49.488,04	49.488,04		49.488,04		8.442,76	
130	24103	16000	SEG.SOC. FORMADORES PROG. FORMACION DESEMP. ORDEN 31/08/2020		18.427,30	18.427,30	16.821,69	16.821,69		16.821,69		1.605,61	
130	24103	22699	GASTOS DIVERSOS PROG. FORMACION DESEMP. ORDEN 31/08/2020		7.745,07	7.745,07	5.753,43	4.155,65		4.155,65	1.597,78	1.991,64	
Total Programa 24103					84.103,17	84.103,17	72.063,16	70.465,38		70.465,38	1.597,78	12.040,01	
Suma					128.322.860,25	22.963.684,72	151.286.544,97	67.524.966,97	61.509.782,55	2.745,22	61.507.037,33	6.017.929,64	83.761.578,00

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2023 HASTA 30/6/2023

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
130	24104	14300	PERSONAL PROGRAMA FOMENTO DEL EMPLEO JUVENIL		964.312,20	964.312,20	562.461,84	562.461,84		562.461,84		401.850,36
130	24104	16000	SEG.SOCIAL PROGRAMA FOMENTO DEL EMPLEO JUVENIL		122.135,40	122.135,40	47.317,11	47.317,11		47.317,11		74.818,29
130	24104	16200	CONTRATO FORMACION PROGRAMA FOMENTO DEL EMPLEO JUVENIL		211.680,00	211.680,00	133,10	133,10		133,10		211.546,90
			Total Programa 24104		1.298.127,60	1.298.127,60	609.912,05	609.912,05		609.912,05		688.215,55
130	24105	14300	PERSONAL PROGRAMA CUALIF.PROFESIONAL EXPTE. CPC/0013/2023									
130	24105	16000	SEG. SOCIAL. PROGRAMA CUALIF. PROFESIONAL EXPTE. CPC/0013/23									
130	24105	16200	CONT. FORMACION PROG. CUALIF. PROFESIONAL EXPTE. CPC/0013/23									
			Total Programa 24105									
130	24107	14300	PERSONAL CUALIF. PROF. MAYORES 30 AÑOS		496.486,25	496.486,25	341.164,87	341.164,87		341.164,87		155.321,38
130	24107	16000	SEGURIDAD SOCIAL CUALIF. PROF. MAYORES 30 AÑOS		64.919,35	64.919,35	47.168,82	47.168,82		47.168,82		17.750,53
130	24107	16200	FORMACION PROGRAMA CUALIF PROFESIONAL MAYORES 30 AÑOS		211.680,00	211.680,00	133,10	133,10		133,10		211.546,90
			Total Programa 24107		773.085,60	773.085,60	388.466,79	388.466,79		388.466,79		384.618,81
130	43200	22699	GASTOS DIVERSOS DE PROMOCION ECONOMICA	47.500,00	280.000,00	327.500,00	2.000,00	2.000,00		2.000,00		325.500,00
130	43200	60900	INVERSION PROMOCION ECONOMICA	170.000,00	1.296.895,58	1.466.895,58	409.146,40	4.646,40		4.646,40	404.500,00	1.057.749,18
			Total Programa 43200	217.500,00	1.576.895,58	1.794.395,58	411.146,40	6.646,40		6.646,40	404.500,00	1.383.249,18
130	43201	22699	GASTOS DIVERSOS TURISMO									
130	43201	22799	CONTRAATOS PRESTACION SERVICIOS TURISMO									
			Suma	128.540.360,25	25.647.481,30	154.187.841,55	68.372.030,37	61.952.345,95	2.745,22	61.949.600,73	6.422.429,64	85.815.811,18

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2023 HASTA 30/6/2023

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
			Total Programa 43201									
130	43300	22699	GASTOS DIVERSOS COMERCIO	70.500,00		70.500,00	47.534,39	34.992,74		34.992,74	12.541,65	22.965,61
130	43300	22799	CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS	367.427,66	1.028.645,39	1.396.073,05	894.449,33	757.235,33		757.235,33	137.214,00	501.623,72
130	43300	48000	AYUDAS Y PREMIOS	22.422,34		22.422,34	11.112,34	10.712,34		10.712,34	400,00	11.310,00
130	43300	48001	AYUDAS AL COMERCIO ENERGÍA ELÉCTRICA	200.000,00	-200.000,00							
			Total Programa 43300	660.350,00	828.645,39	1.488.995,39	953.096,06	802.940,41		802.940,41	150.155,65	535.899,33
130	43301	22799	APOYO AL COMERCIO ZONA CENTRO	396.723,19	99,20	396.822,39	392.825,53	392.825,53		392.825,53		3.996,86
			Total Programa 43301	396.723,19	99,20	396.822,39	392.825,53	392.825,53		392.825,53		3.996,86
130	92000	22799	ASISTENCIA TECNICA Y COMUNICACION EDUSI	83.000,00	34.933,17	117.933,17	20.933,00	20.933,00		20.933,00		97.000,17
			Total Programa 92000	83.000,00	34.933,17	117.933,17	20.933,00	20.933,00		20.933,00		97.000,17
130	92001	22799	PROCESO DE OPERACIONES FEDER	18.029,00		18.029,00						18.029,00
			Total Programa 92001	18.029,00		18.029,00						18.029,00
130	92002	22799	ASESORAMIENTO DE LICITACIONES FEDER	7.260,00		7.260,00	605,00	605,00		605,00		6.655,00
			Total Programa 92002	7.260,00		7.260,00	605,00	605,00		605,00		6.655,00
130	92030	22000	MATERIAL DE OFICINA SERVICIOS GENERALES	48.962,00	377,52	49.339,52	13.788,23	10.673,19		10.673,19	3.115,04	35.551,29
130	92030	22201	DISTRIBUCIONES POSTALES Y OTRAS (AMPLIABLE)	296.000,00	2.967,23	298.967,23	233.029,89	210.472,66		210.472,66	22.557,23	65.937,34
130	92030	22603	ANUNCIOS OFICIALES Y OTROS	25.000,00		25.000,00	13.556,55	13.325,14		13.325,14	231,41	11.443,45
130	92030	22604	JURIDICOS Y CONTENCIOSOS SERVICIOS GENERALES	28.000,00	1.384,24	29.384,24	12.799,69	12.799,69		12.799,69		16.584,55
130	92030	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	78.000,00	33.148,48	111.148,48	92.387,62	76.818,22		76.818,22	15.569,40	18.760,86
130	92030	22799	CONTRATO SERVICIOS DE MENSAJERIA	7.000,00		7.000,00	26,62	26,62		26,62		6.973,38
130	92030	62500	MOBILIARIO Y ENSERES SERVICIOS GENERALES	63.000,00	6.590,87	69.590,87	16.078,60	6.590,87		6.590,87	9.487,73	53.512,27
			Suma	130.251.684,44	26.555.627,40	156.807.311,84	70.121.157,16	63.500.356,28	2.745,22	63.497.611,06	6.623.546,10	86.686.154,68

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2023 HASTA 30/6/2023

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
			Total Programa 92030	545.962,00	44.468,34	590.430,34	381.667,20	330.706,39		330.706,39	50.960,81	208.763,14
130	92031	12000	RETR. BASIC.PERS.FUNCIONARIO CONTRATACIÓN GRUPO A1	34.107,07		34.107,07	8.524,86	8.524,86		8.524,86		25.582,21
130	92031	12001	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS CONTRATACION GRUPO A2									
130	92031	12003	RETR. BASIC.PERS.FUNCIONARIO CONTRATACIÓN GRUPO C1	11.485,33		11.485,33	4.542,52	4.654,04	111,52	4.542,52		6.942,81
130	92031	12004	RETR. BASIC.PERS.FUNCIONARIO CONTRATACIÓN GRUPO C2	29.205,38		29.205,38	12.608,93	12.608,93		12.608,93		16.596,45
130	92031	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS CONTRATACIÓN	16.819,48		16.819,48	4.800,07	4.800,07		4.800,07		12.019,41
130	92031	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS CONTRATACIÓN	53.395,71		53.395,71	16.653,63	16.653,63		16.653,63		36.742,08
130	92031	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS CONTRATACIÓN	110.896,32		110.896,32	39.661,18	39.661,18		39.661,18		71.235,14
130	92031	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LABORAL CONTRATACIÓN	13.881,01		13.881,01	5.636,02	5.636,02		5.636,02		8.244,99
130	92031	13002	RETRIB. COMPLEMENTARIAS PERS. LABORAL CONTRATACIÓN	16.771,84		16.771,84	10.195,15	10.195,15		10.195,15		6.576,69
130	92031	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL CONTRATACIÓN	79.521,19		79.521,19	52.072,91	52.072,91		52.072,91		27.448,28
130	92031	15000	PRODUCTIVIDAD EXTRAORDINARIA CONTRATACION				2.000,00	2.000,00		2.000,00		-2.000,00
130	92031	16000	SEGURIDAD SOCIAL CONTRATACIÓN	80.420,36		80.420,36	32.561,97	32.561,97		32.561,97		47.858,39
130	92031	22799	CONTRATOS IMPRESION SERVICIOS GENERALES	240.570,79	46.260,61	286.831,40	268.151,67	175.726,44		175.726,44	92.425,23	18.679,73
			Total Programa 92031	687.074,48	46.260,61	733.335,09	457.408,91	365.095,20	111,52	364.983,68	92.425,23	275.926,18
			Total Orgánica 130	3.171.714,85	5.711.617,47	8.883.332,32	4.596.829,60	3.751.842,35	111,52	3.751.730,83	845.098,77	4.286.502,72
			Suma	130.938.758,92	26.601.888,01	157.540.646,93	70.578.566,07	63.865.451,48	2.856,74	63.862.594,74	6.715.971,33	86.962.080,86

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2023 HASTA 30/6/2023

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
13R	24100	22799	REC. EXTRAJUDICIAL FORMACION EMPLEO CENTRO EXCELENCIA Total Programa 24100									
13R	92030	22201	REC. EXTRAJUDICIAL DISTRIBUCIONES POSTALES Y OTRAS									
13R	92030	22604	REC. EXTRAJUDICIAL JURIDICOS Y CONTENCIOSOS S.GRALES Total Programa 92030									
13R	92031	22799	REC. EXTRAJUDICIAL CONTRATOS IMPRESION SERV.GRALES Total Programa 92031 Total Orgánica 13R									
140	23102	12000	RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS MUJER GRUPO A1				1.217,15	1.217,15		1.217,15		-1.217,15
140	23102	12001	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS MUJER GRUPO A2	29.471,93		29.471,93	12.838,96	12.838,96		12.838,96		16.632,97
140	23102	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS MUJER GRUPO C1	11.703,23		11.703,23	5.876,69	5.876,69		5.876,69		5.826,54
140	23102	12004	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS MUJER GRUPO C2	9.688,71		9.688,71	4.866,56	4.866,56		4.866,56		4.822,15
140	23102	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS MUJER	7.884,41		7.884,41	3.997,33	3.997,33		3.997,33		3.887,08
140	23102	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS MUJER	30.448,35		30.448,35	15.079,54	15.079,54		15.079,54		15.368,81
140	23102	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS MUJER	52.499,68		52.499,68	30.783,41	30.783,41		30.783,41		21.716,27
140	23102	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL MUJER	29.815,27		29.815,27	15.298,25	15.298,25		15.298,25		14.517,02
			Suma	131.142.376,01	26.601.888,01	157.744.264,02	70.684.313,57	63.971.198,98	2.856,74	63.968.342,24	6.715.971,33	87.059.950,45

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2023 HASTA 30/6/2023

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
140	23102	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL MUJER	32.105,51		32.105,51	15.789,61	15.789,61		15.789,61		16.315,90
140	23102	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL MUJER	170.970,85		170.970,85	85.891,53	85.891,53		85.891,53		85.079,32
140	23102	16000	SEGURIDAD SOCIAL MUJER	87.813,66		87.813,66	56.513,82	56.513,82		56.513,82		31.299,84
140	23102	22699	GASTOS DIVERSOS CONCEJALIA DE MUJER	27.000,00		27.000,00	1.718,75				1.718,75	25.281,25
140	23102	22799	PACTO LOCAL CONTRA VIOLENCIA DE GENERO	5.000,00	26.230,43	31.230,43	25.360,40	25.360,40		25.360,40		5.870,03
140	23102	48000	SUBVENCIONES Y AYUDAS CONCEJALIA DE MUJER	49.300,00		49.300,00	28.900,00	28.900,00		28.900,00		20.400,00
140	23102	48001	AYUDAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	57.200,00		57.200,00	21.654,60	17.990,61	130,38	17.860,23	3.794,37	35.545,40
			Total Programa 23102	600.901,60	26.230,43	627.132,03	325.786,60	320.403,86	130,38	320.273,48	5.513,12	301.345,43
140	23103	22799	PROGRAMAS IGUALDAD Y ERRADICACION VIOLENCIA	145.000,00		145.000,00	63.668,88	33.387,27		33.387,27	30.281,61	81.331,12
			Total Programa 23103	145.000,00		145.000,00	63.668,88	33.387,27		33.387,27	30.281,61	81.331,12
			Total Orgánica 140	745.901,60	26.230,43	772.132,03	389.455,48	353.791,13	130,38	353.660,75	35.794,73	382.676,55
150	32000	48001	CONVENIO UNED	47.300,00		47.300,00						47.300,00
			Total Programa 32000	47.300,00		47.300,00						47.300,00
150	33000	12001	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO CULTURA A2	65.038,91		65.038,91	29.433,27	29.433,27		29.433,27		35.605,64
150	33000	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 CULTURA	107.382,91		107.382,91	52.345,83	52.345,83		52.345,83		55.037,08
150	33000	12004	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C2 CULTURA	28.197,83		28.197,83	24.263,19	24.263,19		24.263,19		3.934,64
150	33000	12005	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO E CULTURA	16.741,65		16.741,65						16.741,65
150	33000	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS CULTURA	44.306,25		44.306,25	23.215,56	23.215,56		23.215,56		21.090,69
150	33000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS DE CULTURA	132.686,35		132.686,35	65.688,82	65.688,82		65.688,82		66.997,53
			Suma	132.126.314,42	26.628.118,44	158.754.432,86	71.162.968,22	64.414.189,28	2.987,12	64.411.202,16	6.751.766,06	87.591.464,64

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2023 HASTA 30/6/2023

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
150	33000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS CULTURA	252.494,29		252.494,29	137.818,66	137.818,66		137.818,66		114.675,63
150	33000	12103	OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS CULTURA	83,22		83,22						83,22
150	33000	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL CULTURA	215.727,41		215.727,41	88.640,99	88.640,99		88.640,99		127.086,42
150	33000	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL CULTURA	296.386,84		296.386,84	125.678,17	125.678,17		125.678,17		170.708,67
150	33000	13100	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL TEMPORAL CULTURA	183.902,15		183.902,15	119.999,67	119.999,67		119.999,67		63.902,48
150	33000	16000	SEGURIDAD SOCIAL CULTURA	367.518,18		367.518,18	186.079,01	186.079,01		186.079,01		181.439,17
150	33000	22199	SUMINISTROS CULTURA	560,00		560,00						560,00
150	33000	22699	GASTOS DIVERSOS CULTURA	3.600,00		3.600,00	3.242,87	2.939,18		2.939,18	303,69	357,13
150	33000	48000	PREMIOS Y AYUDAS	8.000,00		8.000,00						8.000,00
150	33000	62901	EQUIPAMIENTO DIVERSO CULTURA	27.000,00	24.102,51	51.102,51	31.447,21	24.102,51		24.102,51	7.344,70	19.655,30
			Total Programa 33000	1.749.625,99	24.102,51	1.773.728,50	887.853,25	880.204,86		880.204,86	7.648,39	885.875,25
150	33210	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.CULTURA	3.500,00		3.500,00	877,02	478,00		478,00	399,02	2.622,98
150	33210	62600	SUBV. ORDEN 944/2023 EQUIPAMIENTO BIBLIOTECAS									
150	33210	62900	FONDO BIBLIOGRAFICO	23.000,00	25.356,39	48.356,39	8.197,70	5.760,68		5.760,68	2.437,02	40.158,69
			Total Programa 33210	26.500,00	25.356,39	51.856,39	9.074,72	6.238,68		6.238,68	2.836,04	42.781,67
150	33400	22699	GASTOS ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	137.200,00	3.122,65	140.322,65	40.797,06	29.278,52		29.278,52	11.518,54	99.525,59
150	33400	22799	CONTRATO SERVICIO CENTROS CIVICOS	188.278,00		188.278,00	62.516,64	46.887,48		46.887,48	15.629,16	125.761,36
150	33400	48001	CONVENIO BANDA DE MUSICA	63.900,00		63.900,00	63.900,00	63.900,00		63.900,00		
			Total Programa 33400	389.378,00	3.122,65	392.500,65	167.213,70	140.066,00		140.066,00	27.147,70	225.286,95
			Total Orgánica 150	2.212.803,99	52.581,55	2.265.385,54	1.064.141,67	1.026.509,54		1.026.509,54	37.632,13	1.201.243,87
			Suma	133.897.464,51	26.680.699,99	160.578.164,50	72.032.163,22	65.245.752,15	2.987,12	65.242.765,03	6.789.398,19	88.546.001,28

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2023 HASTA 30/6/2023

Clasificación Econ.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
10000		IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS	3.017.340,00		3.017.340,00	1.505.795,82	49,90	1.508.667,54	2.871,72	1.505.795,82	100,00		-1.511.544,18
11300		DE NATURALEZA URBANA - I.B.I.	31.598.472,55		31.598.472,55	30.629.054,53	96,93	21.442.357,17	54.692,41	21.387.664,76	69,83	9.241.389,77	-969.418,02
11500		IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS	6.794.628,54		6.794.628,54	94.431,11	1,39	102.405,85	8.131,35	94.274,50	99,83	156,61	-6.700.197,43
11600		IMPUESTO SOBRE INCR. VALOR DE LOS TERRENOS	4.611.258,23		4.611.258,23	1.905.895,94	41,33	1.747.465,75	449.530,81	1.297.934,94	68,10	607.961,00	-2.705.362,29
13000		IMPUESTOS ACTIVIDADES ECONOMICAS	5.985.211,01		5.985.211,01	734.465,87	12,27	693.880,97	12.884,02	680.996,95	92,72	53.468,92	-5.250.745,14
13001		I.A.E. ACTAS DE INSPECCION				45.288,24		33.674,23		33.674,23	74,36	11.614,01	45.288,24
21000		IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	3.698.590,00		3.698.590,00	1.855.157,46	50,16	1.876.875,72	21.718,26	1.855.157,46	100,00		-1.843.432,54
22000		IMPUESTO SOBRE EL ALCOHOL Y BEBIDAS DERIVADAS.	41.850,00		41.850,00	21.117,12	50,46	21.235,74	118,62	21.117,12	100,00		-20.732,88
22001		IMPUESTO SOBRE LA CERVEZA.	13.370,00		13.370,00	6.783,96	50,74	6.783,96		6.783,96	100,00		-6.586,04
22003		IMPUESTO SOBRE LAS LABORES DEL TABACO.	234.940,00		234.940,00	117.471,90	50,00	117.471,90		117.471,90	100,00		-117.468,10
22004		IMPUESTO SOBRE HIDROCARBUROS	332.230,00		332.230,00	168.431,46	50,70	168.593,46	162,00	168.431,46	100,00		-163.798,54
22006		IMPUESTO SOBRE PRODUCTOS INTERMEDIOS.	1.150,00		1.150,00	584,64	50,84	584,64		584,64	100,00		-565,36
29000		IMPUESTOS SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS	5.680.584,00		5.680.584,00	1.404.693,83	24,73	666.446,84	8.159,32	658.287,52	46,86	746.406,31	-4.275.890,17
29001		INSPECCION IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTAL. Y OBRAS				247.886,64		245.798,20		245.798,20	99,16	2.088,44	247.886,64
30100		TASA ALCANTARILLADO				3.872,60		3.678,97		3.678,97	95,00	193,63	3.872,60
30200		TASA RECOGIDA DE BASURAS	765.521,13		765.521,13	6.091,94	0,80	2.420,78	2.783,31	-362,53	-5,95	6.454,47	-759.429,19
30900		TASA MTO. DEL SERV. DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	2.784.523,50		2.784.523,50	2.830,49	0,10					2.830,49	-2.781.693,01
31100		TASA AMBULANCIA											
31101		TASA POR SERVICIO CEMENTERIO	265.200,38		265.200,38	172.204,24	64,93	142.824,07		142.824,07	82,94	29.380,17	-92.996,14
32100		TASA LICENCIAS URBANISTICAS	3.680.239,58		3.680.239,58	514.244,13	13,97	398.680,96	806,56	397.874,40	77,37	116.369,73	-3.165.995,45
32200		CÉDULA DE HABITABILIDAD Y LIC. PRIMERA OCUPACIÓN	182.435,13		182.435,13	119.729,24	65,63	114.960,77		114.960,77	96,02	4.768,47	-62.705,89
32300		TASA POR OTROS SERVICIOS URBANÍSTICOS	71.301,70		71.301,70	51.934,63	72,84	42.123,74		42.123,74	81,11	9.810,89	-19.367,07
32500		TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	115.232,12		115.232,12	79.339,14	68,85	68.399,15	339,78	68.059,37	85,78	11.279,77	-35.892,98
32600		TASA RETIRADA DE VEHICULOS DE L VIA PUBLICA	201.230,21		201.230,21	118.420,10	58,85	57.773,35	630,61	57.142,74	48,25	61.277,36	-82.810,11
		Suma	70.075.308,08		70.075.308,08	39.805.725,03	56,80	29.463.103,76	562.828,77	28.900.274,99	72,60	10.905.450,04	-30.269.583,05

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2023 HASTA 30/6/2023

Clasificación Econ.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
32900		TASA LICENCIA DE APERTURA	1.023.234,51		1.023.234,51	880.658,68	86,07	651.900,30	3.511,79	648.388,51	73,63	232.270,17	-142.575,83
32901		TASA POR DERECHOS DE EXAMEN				6.530,00		6.525,00	50,00	6.475,00	99,16	55,00	6.530,00
33100		TASA POR ENTRADA DE VEHICULOS	1.547.452,02		1.547.452,02	66.825,04	4,32	56.604,22	3.450,04	53.154,18	79,54	13.670,86	-1.480.626,98
33200		TASAS POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESP.	3.356.556,12		3.356.556,12	1.359.035,61	40,49	820.315,98	567,29	819.748,69	60,32	539.286,92	-1.997.520,51
33400		TASA APERTURA CALICATAS, ZANJAS EN TERRENOS USO PUBLICO	15.005,33		15.005,33	9.571,91	63,79	9.082,20		9.082,20	94,88	489,71	-5.433,42
33500		TASA OCUPACION VIA PUBLICA MESAS Y SILLAS	418.214,23		418.214,23	316.035,79	75,57	209.260,67	437,40	208.823,27	66,08	107.212,52	-102.178,44
33800		INGRESOS TELEFONICA DE ESPAÑA (1,9%)	334.150,48		334.150,48	156.187,44	46,74	156.187,44		156.187,44	100,00		-177.963,04
33901		TASA INDUSTRIAS CALLEJERAS	489.561,41		489.561,41	443.429,17	90,58	366.315,25	2.113,06	364.202,19	82,13	79.226,98	-46.132,24
33902		TASA POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CAJEROS	28.273,24		28.273,24	25.537,12	90,32	21.888,96		21.888,96	85,71	3.648,16	-2.736,12
33903		TASAS OCUPACION VIA PUBLICA CON VALLAS Y OTROS	209.322,04		209.322,04	134.910,99	64,45	101.735,83	2.406,95	99.328,88	73,63	35.582,11	-74.411,05
33904		OTRAS TASAS POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA DOMINIO PÚBLICO	20.803,95		20.803,95	25.315,65	121,69	21.806,55		21.806,55	86,14	3.509,10	4.511,70
33905		TASA POR APARCAMIENTO LIMITADO PARQUE EUROPA	175.500,00		175.500,00	108.044,85	61,56	108.044,85		108.044,85	100,00		-67.455,15
34300		ESCUELAS DEPORTIVAS	199.564,78		199.564,78	142.027,25	71,17	142.126,85	99,60	142.027,25	100,00		-57.537,53
34301		CAMPAÑA DE NATACION	335.647,21		335.647,21	234.686,51	69,92	234.796,76	110,25	234.686,51	100,00		-100.960,70
34302		INGRESOS A.F.I.	151.322,12		151.322,12	138.517,96	91,54	138.697,96	180,00	138.517,96	100,00		-12.804,16
34303		ABONOS ADM	251.612,30		251.612,30	121.279,04	48,20	121.296,30	17,26	121.279,04	100,00		-130.333,26
34304		PISCINAS	223.445,51		223.445,51	66.929,23	29,95	66.929,23		66.929,23	100,00		-156.516,28
34305		INSTALACIONES DEPORTIVAS	103.564,23		103.564,23	51.649,00	49,87	51.649,00		51.649,00	100,00		-51.915,23
34400		TEATRO	125,00		125,00	42.484,76	33.987,81	42.484,76		42.484,76	100,00		42.359,76
34401		ENTRADAS MAGICAS NAVIDADES		1.993.512,18	1.993.512,18	1.993.512,18	100,00	1.993.512,18		1.993.512,18	100,00		
34900		CUOTAS PARTICIPANTES	1.948,00		1.948,00	506,00	25,98	506,00		506,00	100,00		-1.442,00
34904		PRECIO PUBLICO PUBLICIDAD BOLETINES MUNICIPALES	60.072,03		60.072,03	43.885,00	73,05	37.585,00		37.585,00	85,64	6.300,00	-16.187,03
38900		REINTEGRO DE OPERACIONES				10.231,76		10.231,76		10.231,76	100,00		10.231,76
39100		MULTAS POR INFRACCIONES URBANÍSTICAS	15.657,92		15.657,92	57.958,00	370,15	21.284,78		21.284,78	36,72	36.673,22	42.300,08
39110		MULTAS POR INFRACCIONES TRIBUTARIAS Y ANÁLOGAS.	35.894,75		35.894,75	8.381,26	23,35	8.381,26		8.381,26	100,00		-27.513,49
		Suma	79.072.235,26	1.993.512,18	81.065.747,44	46.249.855,23	57,05	34.862.252,85	575.772,41	34.286.480,44	74,13	11.963.374,79	-34.815.892,21

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2023 HASTA 30/6/2023

Clasificación Econ.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
39120		MULTAS POR INFRACCIONES DE LA ORDENANZA DE CIRCULACIÓN.	185.655,23		185.655,23	80.613,47	43,42	80.753,47	140,00	80.613,47	100,00		-105.041,76
39190		OTRAS MULTAS Y SANCIONES	85.894,47		85.894,47	255.046,91	296,93	53.413,24	900,00	52.513,24	20,59	202.533,67	169.152,44
39200		RECARGO POR DECLARACIÓN EXTEMPORÁNEA SIN REQUERIMI. PREVIO	4.933,76		4.933,76	3.910,94	79,27	4.092,73	181,79	3.910,94	100,00		-1.022,82
39210		RECARGO EJECUTIVO.	50.342,36		50.342,36	42.069,13	83,57	42.241,17	172,04	42.069,13	100,00		-8.273,23
39211		RECARGO DE APREMIO.	142.099,57		142.099,57	334.591,06	235,46	336.157,59	1.566,53	334.591,06	100,00		192.491,49
39212		COSTAS PROCEDIMIENTO DE APREMIO (AMPLIABLE)	5.000,00		5.000,00	44.498,03	889,96	44.604,63	106,60	44.498,03	100,00		39.498,03
39300		INTERESES DE DEMORA	116.533,48		116.533,48	150.307,72	128,98	148.950,05	38,00	148.912,05	99,07	1.395,67	33.774,24
39710		OTROS INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS URBANÍSTICOS.				26.180,97		14.885,00		14.885,00	56,85	11.295,97	26.180,97
39901		IMPREVISTOS E INDETERMINADOS	10.000,00		10.000,00	8.655,41	86,55	6.175,91		6.175,91	71,35	2.479,50	-1.344,59
39902		RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS (ECOEMBES)	49.424,40		49.424,40	22.288,02	45,10	20.605,29		20.605,29	92,45	1.682,73	-27.136,38
39903		PANELES FOTOVOLTAICOS	4.999,85		4.999,85	2.871,99	57,44	2.871,99		2.871,99	100,00		-2.127,86
39904		ANUNCIOS OFICIALES Y OTROS	8.772,58		8.772,58	4.759,92	54,26	4.098,82	132,22	3.966,60	83,33	793,32	-4.012,66
39908		INDEMNIZACION DAÑOS	10.260,54		10.260,54	37.221,57	362,76	37.221,57		37.221,57	100,00		26.961,03
39909		OBRAS A CARGO DE PARTICULARES	9.769,38		9.769,38	6.020,42	61,63	4.520,42		4.520,42	75,08	1.500,00	-3.748,96
39918		INGRESOS DIVERSOS DEPORTES	3.495,62		3.495,62	9.250,47	264,63	9.250,47		9.250,47	100,00		5.754,85
42010		FONDO COMPLEMENTARIO DE FINANCIACIÓN.	30.590.670,00		30.590.670,00	12.621.145,41	41,26	15.295.333,14	2.674.187,73	12.621.145,41	100,00		-17.969.524,59
42090		SUBVENCIONES CORRIENTES DE LA ADMON.GRAL. DEL ESTADO				2.549.222,19		2.549.222,19		2.549.222,19	100,00		2.549.222,19
42092		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.											
45002		CONVENIOS C.A.M. SERVICIOS SOCIALES	1.348.783,79		1.348.783,79								-1.348.783,79
45003		CONVENIO C.A.M. SERVICIOS SOCIALES 3ª EDAD	285.951,90		285.951,90	136.570,01	47,76	136.570,01		136.570,01	100,00		-149.381,89
45004		CONVENIO C.A.M. SERVICIOS SOCIALES CAID	619.473,40		619.473,40								-619.473,40
45005		OTRAS SUBVENCIONES COMUNIDAD DE MADRID											
45009		CONV PROMOCION IGUALDAD OPORTUNIDADES Y ERRADICACION VIOLENC	196.254,80		196.254,80	98.127,40	50,00	98.127,40		98.127,40	100,00		-98.127,40
		Suma	114.020.637,88	1.993.512,18	116.014.150,06	63.348.708,51	54,60	54.416.850,18	3.253.197,32	51.163.652,86	80,77	12.185.055,65	-52.665.441,55

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2023 HASTA 30/6/2023

Clasificación Econ. Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
45030	TRANS CTES EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EDUC. EEII	1.220.087,49		1.220.087,49	665.502,24	54,55	665.502,24		665.502,24	100,00		-554.585,25
45031	CONVENIO EDUCACION PREVENCIÓN ABSENTISMO											
45040	CONVENIO PROGRAMAS SEGURIDAD	2.498.556,00		2.498.556,00	1.161.746,26	46,50	1.161.746,26		1.161.746,26	100,00		-1.336.809,74
45051	PROGRAMA ALTERNANCIA CON ACTIVIDAD LABORAL POR COVID-19				-1.942,80			1.942,80	-1.942,80	100,00		-1.942,80
45052	SUBV. ACCIONES FORMATIVAS DESEMPLEADOS		286.784,67	286.784,67								-286.784,67
45053	SUBV. PROGRAMA EMPLEO-FORMACION CUALIF. PROFESIONAL											
45056	SUBV. PROG.CUALIF. PROFESIONAL JOVENES DESEMPLEADOS L.DURACI				-30.270,71			30.270,71	-30.270,71	100,00		-30.270,71
45058	SUBVENCION FORMENTO DEL EMPLEO JUVENIL											
45082	SUBV. CAM FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL				-8.685,50			8.685,50	-8.685,50	100,00		-8.685,50
46200	TRANSF.CORRIENTES A ENTIDADES LOCALES		3.726,40	3.726,40	3.726,40	100,00	3.726,40		3.726,40	100,00		
47000	TRANSFERENCIA CORRIENTES DE EMPRESAS PRIVADAS				14.000,00		14.000,00		14.000,00	100,00		14.000,00
48001	INGRESOS DONACIONES CAMPAÑA TORREJON CON UCRANIA				300,00		300,00		300,00	100,00		300,00
49000	SUBV. FONDO SOCIAL EUROPEO (POEFE)		64.999,41	64.999,41								-64.999,41
49001	SUBVENCION FONDOS UE-MRR Y RECT-UE		124.152,99	124.152,99	366.563,00	295,25	366.563,00		366.563,00	100,00		242.410,01
52000	INTERESES DE DEPÓSITOS	100,48		100,48								-100,48
53410	DE SOC Y ENTIDADES NO DEPENDIENTES DE LAS ENTIDADES LOCALES.	461.113,67		461.113,67	264.288,67	57,32	264.288,67		264.288,67	100,00		-196.825,00
54100	ARREDAMIENTOS DE INMUEBLES URBANOS EN GENERAL	121.519,32		121.519,32	96.992,93	79,82	96.317,93		96.317,93	99,30	675,00	-24.526,39
55002	CANON DE OTRAS CONCESIONES ADTIVAS.	230.741,83		230.741,83	301.882,39	130,83	213.832,37		213.832,37	70,83	88.050,02	71.140,56
55003	TANATORIO	45.694,94		45.694,94	24.195,47	52,95					24.195,47	-21.499,47
55005	CANON CONVENIO PUBLICIDAD EXTERIOR	148.108,47		148.108,47	90.220,52	60,92	90.220,52		90.220,52	100,00		-57.887,95
55006	INGRESOS CANONES EXPLOTACIONES EN PARQUE EUROPA	160.720,48		160.720,48	91.038,36	56,64	28.682,60	4.049,59	24.633,01	27,06	66.405,35	-69.682,12
55007	CANON INSTALACION DE CONTENEDORES ROPA Y TEXTIL	29.031,71		29.031,71	61.954,11	213,40	61.954,11		61.954,11	100,00		32.922,40
	Suma	117.716.224,78	2.473.175,65	120.189.400,43	65.784.717,61	54,73	56.718.482,04	3.298.145,92	53.420.336,12	81,20	12.364.381,49	-54.404.682,82

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2023 HASTA 30/6/2023

Clasificación Econ.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
55008		CONCESIÓN DEMANIAL PARCELA CENTRO USO SANITARIO	687.500,00		687.500,00	678.229,17	98,65	678.229,17		678.229,17	100,00		-9.270,83
55200		DERECHO DE SUPERFICIE	103.292,92		103.292,92	135.071,63	130,77	92.091,14		92.091,14	68,18	42.980,49	31.778,71
55900		REINTEGROS DE CONCESIONES	28.260,00		28.260,00								-28.260,00
		Total de operaciones corrientes:	118.535.277,70	2.473.175,65	121.008.453,35	66.598.018,41	55,04	57.488.802,35	3.298.145,92	54.190.656,43	81,37	12.407.361,98	-54.410.434,94
60300		PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO	5.740.395,45		5.740.395,45								-5.740.395,45
72001		SUBVENCION POR DAÑOS BORRASCA FILOMENA				287.581,65		287.581,65		287.581,65	100,00		287.581,65
75060		PROGRAMA DE INVERSION REGIONAL		8.367.492,90	8.367.492,90								-8.367.492,90
75081		SUBV. DOTACION FONDOS BILIOGRAFICOS (ORDEN 831/2023)		25.046,70	25.046,70								-25.046,70
75082		SUBVENCION EQUIPAMIENTO BIBLIOTECAS (ORDEN 944/2023)											
77000		CONVENIO SUP R-2 ALDOVEA	3.621.791,36		3.621.791,36	3.621.791,36	100,00	3.621.791,36		3.621.791,36	100,00		
77001		INGRESOS CONV. ENTIDADES PRIVADAS FINALIZACION URB. SECT-8				266.404,30		266.404,30		266.404,30	100,00		266.404,30
79001		OBRA FONDO UE-MRR Y RECT-UE		290.167,57	290.167,57	151.642,99	52,26	151.642,99		151.642,99	100,00		-138.524,58
82120		SUBVENCION REINTEGRABLE PLAN VIVIENDA	6.000.000,00		6.000.000,00								-6.000.000,00
87000		REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES		9.696.439,76	9.696.439,76								-9.696.439,76
87010		PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA.		5.828.377,41	5.828.377,41								-5.828.377,41
		Total de operaciones de capital:	15.362.186,81	24.207.524,34	39.569.711,15	4.327.420,30	10,94	4.327.420,30		4.327.420,30	100,00		-35.242.290,85
		Suma	133.897.464,51	26.680.699,99	160.578.164,50	70.925.438,71	44,17	61.816.222,65	3.298.145,92	58.518.076,73	82,51	12.407.361,98	-89.652.725,79

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE

1/1/2023

HASTA

30/6/2023

Pág.

1

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	52.006.910,33		52.006.910,33	34.914.931,51	25.528.451,51	528.110,31	25.000.341,20	9.914.590,31	-17.091.978,82
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	10.002.714,00		10.002.714,00	3.822.127,01	3.103.790,46	30.158,20	3.073.632,26	748.494,75	-6.180.586,99
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	17.749.792,17	1.993.512,18	19.743.304,35	8.541.082,74	7.039.853,23	20.741,08	7.019.112,15	1.521.970,59	-11.202.221,61
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	36.759.777,38	479.663,47	37.239.440,85	17.576.003,90	20.291.090,64	2.715.086,74	17.576.003,90		-19.663.436,95
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	2.016.083,82		2.016.083,82	1.743.873,25	1.525.616,51	4.049,59	1.521.566,92	222.306,33	-272.210,57
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	5.740.395,45		5.740.395,45						-5.740.395,45
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	3.621.791,36	8.682.707,17	12.304.498,53	4.327.420,30	4.327.420,30		4.327.420,30		-7.977.078,23
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	6.000.000,00	15.524.817,17	21.524.817,17						-21.524.817,17
	Suma Total Ingresos.	133.897.464,51	26.680.699,99	160.578.164,50	70.925.438,71	61.816.222,65	3.298.145,92	58.518.076,73	12.407.361,98	-89.652.725,79

PRESUPUESTO DE GASTOS

2023

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL.	41.203.569,42	2.924.711,51	44.128.280,93	23.469.458,30	23.454.601,34	168,11	23.454.433,23	15.025,07	20.658.822,63
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	50.759.933,96	5.751.348,68	56.511.282,64	21.627.590,94	17.753.115,02	727,07	17.752.387,95	3.875.202,99	34.883.691,70
3	GASTOS FINANCIEROS.	1.751.864,30		1.751.864,30	1.492.690,96	1.488.129,26	90,00	1.488.039,26	4.651,70	259.173,34
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	13.233.984,33	1.428.394,85	14.662.379,18	7.101.829,67	6.435.491,67	2.001,94	6.433.489,73	668.339,94	7.560.549,51
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	610.000,00		610.000,00						610.000,00
6	INVERSIONES REALES.	17.331.162,95	16.576.244,95	33.907.407,90	10.298.147,49	8.071.969,00		8.071.969,00	2.226.178,49	23.609.260,41
9	PASIVOS FINANCIEROS.	9.006.949,55		9.006.949,55	8.042.445,86	8.042.445,86		8.042.445,86		964.503,69
	Suma Total Gastos.	133.897.464,51	26.680.699,99	160.578.164,50	72.032.163,22	65.245.752,15	2.987,12	65.242.765,03	6.789.398,19	88.546.001,28

	Diferencia. . .				-1.106.724,51	-3.429.529,50	3.295.158,80	-6.724.688,30	5.617.963,79	-1.106.724,51
--	-----------------	--	--	--	---------------	---------------	--------------	---------------	--------------	---------------

EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO DE TORREJÓN DE ARDOZ, S.A.



P.A.I.F.
Programa de Actuación, Inversión y
Financiación
2024

En Torrejón de Ardoz, a 31 de octubre de 2023

G A S T O S		
Capítulo	Concepto	Importe
2	Gastos Jurídicos	50,000.00
2	Retribuciones a los no consejeros	28,235.16
2	Licencias y Tasas	84,000.00
2	Auditoría/Abogacía/Asesores	32,959.50
2	Primas Seguros	30,000.00
2	Comunicaciones Postales	500.00
2	Gastos Inmovilizado	350,431.79
2	Reparación y conservación	250,000.00
2	Mat. Oficina ord. No inventariable	5,000.00
2	Asistencia Técnica	391,503.58
3	Gastos Financieros	314,370.79
9	Pasivos Financieros (Amortizaciones)	732,845.21
TOTAL		2,269,846.03

I N G R E S O S		
Capítulo	Concepto	Importe
3	Ventas de Existencias y prestación de servicios	1,994,027.15
5	Ingresos patrimoniales	60,500.00
9	Anticipos de clientes	215,318.88
TOTAL		2,269,846.03

ESTADO DE PREVISION DE INGRESOS Y GASTOS 2024

INGRESOS	
CAP. 1 Impuestos Directos	-
CAP. 2 Impuestos Indirectos	-
CAP. 3 Ventas de Existencias y Prestación de Servicio	1,994,027.15
CAP. 4 Transferencias corrientes	
CAP. 5 Ingresos patrimoniales	60,500.00
CAP. 7 Transferencias de capital	
CAP. 8 Activos Financieros	-
CAP. 9 Pasivos financieros	215,318.88
TOTAL	2,269,846.03

GASTOS	
CAP. 1 Gastos de Personal	-
CAP. 2 Gastos en bienes corrientes y servicios	1,222,630.03
CAP. 3 Gastos Financieros	314,370.79
CAP. 4 Transferencias Corrientes	-
CAP. 6 Inversiones	-
CAP. 7 Transferencias de capital	
CAP. 8 Activos Financieros	-
CAP. 9 Amortizaciones	732,845.21
CAP.9 Subv. Reintegrable Plan Vivienda	
TOTAL	2,269,846.03

INFORME ECONOMICO-FINANCIERO DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN INVERSIONES Y FINANCIACIÓN 2.024

Actuaciones previstas a realizar por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Torrejón de Ardoz, S.A. durante el año 2.024.

La Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, en el desarrollo de la competencia municipal en materia de vivienda y aparcamientos, así como cualquier actuación que el Ayuntamiento le encargue o encomiende, tiene previsto durante el próximo ejercicio 2024 el inicio, la continuación o la finalización de las actuaciones de las siguientes actividades:

- I Plan Municipal de Vivienda 2008-2011
- II Plan Municipal de Vivienda 2008-2011
- Plan Municipal de aparcamientos subterráneos
- Plan Municipal de Vivienda 2018-2020:
 - Parcela M-27.3 de “Soto de Henares”
 - Parcela RMP-9 de “Conexión Alcalá”
 - Parcela RMP 8-A de “Conexión Alcalá”
- Plan de la Comunidad de Madrid “Plan Barrios”
 -

Marco Legal

Las normas básicas aplicables al Presupuesto de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Torrejón de Ardoz están contenidas en el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, en el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por el Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, así como la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 401/2004 de 23 de noviembre.

Proyecto de Presupuestos

El presente proyecto de Presupuesto para el año 2024, recoge unos estados de ingresos y gastos equilibrados, siendo el importe total en Euros de 2.269.846,03 siendo su detalle el siguiente a tenor de la clasificación que se señala:

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo III. Enajenación de Inversiones Reales (ventas de existencias y prestación de servicios).

En este capítulo se incluyen los ingresos derivados ventas en escritura pública, que no en contrato privado, de existencias, así como los ingresos derivados de la propia prestación de servicios que la EMVS realiza en el cumplimiento de su objeto social.

Venta de existencias: Durante el mes de junio del 2024 vencerán la totalidad de los contratos arrendamiento de las 1.434 plazas de aparcamientos de titularidad de la EMVS que actualmente están ocupadas, momento en el que se realizará una campaña de comercialización y venta de las mismas, estimándose que existirá una fuerte demanda al no existir oferta de plazas para alquiler. Se estima la venta en escritura pública de 133 plazas de aparcamiento al precio que en su momento apruebe el Consejo de Administración, que a falta de referencia concreta, se aplica para el presente presupuesto, el precio medio pagado por plazas de aparcamientos similares en el ejercicio anterior, es decir, 8.954,00.-€ cada una IVA incluido, lo cual asciende a un total de 1.190.882,00.-€, IVA incluido.

Tras la prórroga del alquiler de las plazas de aparcamiento de Torrepiستا a 20,00.-€ (IVA incluido), que suponen 16,53.-€ por plaza de ingresos sin IVA, y teniendo en cuenta los contratos de alquiler suscritos actualmente, se estima que para el año que viene se establezca la cifra de alquiler en 500 plazas, lo cual supone al año unos ingresos por importe de 120.470,70.-€, IVA incluido.

Asimismo la prórroga del alquiler de las plazas de aparcamiento de Barrio Verde, también a 20,00.-€ (IVA incluido), que suponen 16,53.-€ por plaza de ingresos sin IVA, y teniendo en cuenta los contratos de alquiler suscritos actualmente, se estima que para el año que viene se establezca la cifra de alquiler en 210 plazas, lo cual supone al año unos ingresos por importe de 50.524,66.-€, IVA incluido.

Por otro lado, y teniendo en cuenta también la duración de los contratos de alquiler de las plazas de aparcamiento de Juncal a 30,00.-€ (IVA incluido), que suponen 24,79.-€ por plaza de ingresos sin IVA, y teniendo en cuenta los contratos de alquiler suscritos actualmente, se estima que para el año que viene se establezca la cifra de alquiler en 228 plazas, lo cual supone al año unos ingresos por importe de 82.069,22.-€, IVA incluido.

De igual modo, la estimación del alquiler de las plazas de aparcamiento de Parque Cataluña, también a 30,00.-€ (IVA incluido), que suponen 24,79.-€ por plaza de ingresos sin IVA, y teniendo en cuenta los contratos de alquiler suscritos actualmente, se estima que para el año que viene se establezca la cifra de alquiler en 68 plazas, lo cual supone al año unos ingresos por importe de 24.477,67.-€, IVA incluido.

Asimismo, el Consejo de Administración de la EMVS acordó en el año 2019 ofrecer en arrendamiento las plazas de aparcamiento ubicadas en el Aparcamiento Subterráneo “Fresnos- Caja del Arte”, a un precio de 20,00.-€ (IVA incluido), que suponen 16,53.-€ por plaza de ingresos sin IVA; teniendo en cuenta los contratos de alquiler suscritos actualmente, se estima que para el año que viene, siendo conservadores en las previsiones, se establezca en la cifra de alquiler de 403 plazas, lo cual supone al año unos ingresos por importe de 96.846,22.-€.

En virtud del encargo de gestión para la gestión del alquiler de plazas de aparcamiento del Ayuntamiento a la EMVS, suscrito en fecha 4 de mayo de 2017, se hace la previsión de ingresar el alquiler de 18 plazas de aparcamiento de las ubicadas en la calle Carmen Laforet y 8 plazas de aparcamiento de las ubicadas en la promoción de la calle Salvador Dalí. Teniendo en cuenta que la cuota de arrendamiento se establece en 33,06.-€/mes, más IVA, los ingresos para el ejercicio 2023 respecto de esta actuación se establecen en 12.480,81.-€, IVA incluido.

En cuanto a los locales comerciales ubicados en la Parcela M-27.3 “Soto de Henares”, cuya venta ni precio ha sido fijado por el Consejo de Administración de la EMVS y estimándose que no se procedería a su realización, en el año 2023 se ha procedido al arrendamiento de los mismos con una renta anual de 12.000 euros más impuestos, comenzando el devengo de la renta en el mes de mayo de 2025, no teniendo repercusión en el presente presupuesto.

Igualmente se procederá a la venta de uno de los pisos de la promoción ejecutada sobre la parcela RMP-8A “Soto Norte” por la parte que corresponde al 80% del precio no adelantado por los compradores y que asciende a la cantidad de 66.680,46 euros.

Se procederá a la venta de uno de los pisos de la promoción ejecutada sobre la parcela RMP-9 “Soto Norte” por la parte que corresponde al 80% del precio no adelantado por los compradores y que asciende a la cantidad de 131.971,20 euros.

En cuanto a los locales comerciales ubicados en la Parcela M-7.A se estima que se procederá a su venta en el presente ejercicio siendo el importe estimado por cada inmueble de 108.812,11 euros, IVA incluido, dando un montante total para el presente presupuesto de 217.624,21 euros.

INGRESOS CAPÍTULO 3: “Venta de Existencias y Prestación de Servicios”

Actuación	nº Inmuebles	Importe medio de venta	Importe total de venta
Plazas de aparcamiento	133	8.954,00	1.190.882,00
Alquiler plazas aparcamiento Torrepista	500	240,94	120.470,70
Alquiler plazas aparcamiento Barrio Verde	210	240,59	50.524,66
Alquiler plazas aparcamiento Juncal	228	359,95	82.069,22
Alquiler plazas aparcamiento Parque Cataluña	68	359,97	24.477,67
Alquiler plazas aparcamiento Fresnos	403	240,31	96.846,22
Alquiler plazas Ayuntamiento	26	480,03	12.480,81
Locales comerciales (M-7.A)	2	108.812,11	217.624,21
Escrituración Pisos RMP8 y RMP9A	2		198.651,66
			1.994.027,15

Capítulo IV. Transferencias corrientes.

En este Capítulo se recogen ingresos correspondientes a posibles transferencias recibidas por alguna Administración Pública y que han de ser consideradas como subvenciones.

Consideramos que en el presente ejercicio no existirá ninguna subvención para la gestión de la EMVS como Ente Gestor de las ayudas a rehabilitación.

Capítulo V. Ingresos patrimoniales

Se recogen los ingresos correspondientes al contrato para la cesión onerosa del derecho de superficie sobre la finca especial cinco y constitución de derechos de superficie sobre la finca especial dos del complejo inmobiliario Virgen de Loreto, aprobada la adjudicación en el Consejo de Administración de 26 de julio de 2010. Para el presente ejercicio y los 30 años siguientes se reduce el importe cobrado por el derecho de superficie a 50.000 euros/año, que con el IVA correspondiente, asciende a 60.500 euros.

INGRESOS CAPÍTULO 5: "Ingresos Patrimoniales"

Actuación	Ingreso previsto
Derecho de superficie	60.500,00
	<u>60.500,00.-</u>

Capítulo IX. Pasivos financieros

Este capítulo de ingresos se corresponde por un lado con los anticipos de clientes derivados de la venta de las plazas de garaje financiadas en 144 cuotas y cuyos contratos datan del año 2012 en su gran mayoría.

En cuanto a la venta de plazas de garaje con pago aplazado, actualmente se tienen en vigor 164 contratos distribuidas en distintos aparcamientos del Plan Municipal de Aparcamientos Subterráneos, lo cual supone unos ingresos anuales de 1.312,92.-€ IVA incluido por plaza al año, lo que arroja un ingreso anual por este concepto de 215.318,88.-€, IVA incluido.

En resumen, ingresos por anticipos de clientes para el ejercicio 2024 son los siguientes:

INGRESOS CAPÍTULO 9: "Anticipos de Clientes"

Actuación	Ingreso previsto
Remesa 89 Vta a plazos Plazas Garaje	215.318,88
Anticipos por nuevas comercializaciones	0,00
	215.318,88.-€

ESTADO DE GASTOS

Capítulo II. Gastos en bienes corrientes y servicios

Están recogidas las dotaciones para atender a los pagos necesarios para desarrollar las actividades de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Torrejón de Ardoz, S.A.

Se proceden a realizar un análisis de los gastos estimados para el ejercicio 2024 atendiendo a las actuaciones y actividades a desarrollar, así como a los gastos realmente incurridos en los últimos ejercicios para los distintos conceptos.

- a) Gastos jurídicos: Los gastos incluidos en esta partida son los derivados de Impuesto de Actos Jurídicos Documentados, Registros y Notarías:

NOTARÍA Y REGISTRO	
Concepto	Importe
Registro	20.000,00
Notaría	30.000,00
TOTAL	50.000,00

Los importes estimados para AJD, Registro y Notaría son una mera aproximación y teniendo en cuenta la posibles inscripciones registrales.

b) Remuneraciones no consejeros

El importe previsto para las remuneraciones de miembros del Consejo no Consejeros viene derivado de las remuneraciones a los mismos acordadas por el Consejo de Administración de la EMVS.

Cargo	Fecha aprobación remuneración	Importe bruto mensual	Importe bruto anual
Secretario General	21/07/2015	882,35	10.588,20
Jefa de Contratación	21/07/2015	588,23	7.058,76
Interventor General	21/07/2015	882,35	10.588,20
		2.352,93	28.235,16

c) Licencias, tasas e impuestos: Los gastos incluidos en esta partida son los derivados de pagos de los Impuesto sobre Bienes Inmuebles de las existencias no vendidas, así como de las plusvalías y demás posibles tasas municipales.

Teniendo en cuenta lo girado por estos conceptos en el ejercicio 2023 por parte del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz asciende a 84.000,00 € por, estando las plusvalías municipales pendiente de resolución de los distintos recursos presentados.

LICENCIAS, TASAS E IMPUESTOS	
Concepto	Importe
IBIs	84.000,00
Plusvalías	0,00
TOTAL	84.000,00.-€

d) Auditoría, Abogacía, Asesores y Servicios Bancarios: Se estima para esta partida un importe de 32.959,50,00.-€ para el pago de estos servicios, siendo el desglose el siguiente:

Concepto	Importe
Auditoría	5.989,50
Tasaciones	8.470,00
Comisiones Bancarias	18.500,00
TOTAL	32.959,50.-€

e) Primas de seguros: Se estima el pago de diversos seguros como decenales de la promociones en curso, seguro de responsabilidad civil, seguros de responsabilidad civil de administradores y altos cargos, por importe de 30.000,00.-€

f) Comunicaciones Postales: Este gasto se estima en 500,00.-€ atendiendo al gasto por este concepto a 31 de diciembre de 2023.

g) Gastos inmovilizado: Este concepto de gasto integra los gastos de Comunidad de Propietarios de todos aquellos inmuebles propiedad de la EMVS asciende a 350.431,79 euros.

COMUNIDADES

2024	NOMBRE DE CALLE	Año
M-23.2	Calle Mariano Benlliure, 2	307.56
M-27.3	Calle Dulce Chacón	2,520.00
M-7.7	Calle Lola Anglada, 1	1,327.68
M-10.A	Calle María de Zayas, 2	3,636.00
R-8	Calle Portugal, 1	6,775.92
R-13.3	FRANCIA 9	5,200.56
R-14.1	Paseo de la Convivencia, 4	3,917.16
M-7.A	Calle Rosalía de Castro, 4	10,772.88
Torrepista	TORREPISTA (Calle Pedro Rodriguez de Campomanes, 4)	86,940.00
Rosario	ROSARIO (calle Oxígeno 15)	1,884.60
Bº Verde	BARRIO VERDE (Calle Pedro R. de Campmanes, 5)	27,150.24
Fresnos	FRESNOS (Calle Joaquín Blume, 4)	79,044.00
Cañada	CAÑADA (Calle Cerezo, 2)	1,468.80
Juncal	JUNCAL (Calle Brasil, 9)	44,352.00
Cataluña	CATALUÑA (Plaza Jerónimo Feijoo, 1)	18,408.00
Veredillas	Calle Florencia, 9	288.00
	Salvador Dali	26,268.00
	Carmen Laforet	17,532.00
		337,793.40

TOTAL CUOTAS COMUNIDAD PROPIETARIOS	337,793.40
TOTAL DERRAMAS	12,638.39

350,431.79

Por otro lado destacar que este ejercicio no se incluye en este capítulo la amortización del inmovilizado de la sociedad, que está estimado en 158.867,94.-€ para el ejercicio 2024, mientras que sí se incluyó en años anteriores al 2019, puesto que realmente no supone ingresos ni gastos, sino depreciaciones que se verán reflejadas en los balances de la sociedad

h) Reparación y conservación: El importe de este concepto de gasto para el ejercicio 2024 se estima en 250.000,00.-€, el cual se deriva de las reparaciones que se estima realizar por posibles desperfectos en el ejercicio fundamentalmente en la reforma de unos de los parquin de la EMVS.

i) Mat. Oficina ord. No inventariable: Se estima este gasto en 5.000,00.-€, se realiza la estimación atendiendo al gasto real efectivo del ejercicio 2023.

j) Asistencia técnica: Se incluyen como gastos en este concepto los derivados del contrato suscrito entre la EMVS y la empresa contratada para prestación del servicio de apoyo, mantenimiento y asistencia en la gestión de la EMVS. Se han calculado los honorarios, en virtud de dicho contrato, para todo el ejercicio 2024 en función de las actuaciones previstas. El importe total calculado asciende a un total de **391.503,58.-€**.

	AÑO 2022
PARTE FIJA	300.000,00
PARTE VARIABLE	91.503,58
TOTAL ASIST TEC EJERCICIO 2024	391.503,58

TOTAL GASTOS CAPÍTULO 2: “Gastos corrientes y servicios”

Descripción	PAIF 2023	PAIF 2024
Gastos Jurídicos	50.000,00	50.000,00
Retribuciones a no Consejeros	28.235,16	28.235,16
Licencias y Tasas	354.000,00	84.000,00
Auditoría / Abogacía / Asesores	32.959,50	32.959,50
Primas Seguros	30.000,00	30.000,00

Comunicaciones Postales	500,00	500,00
Gastos Inmovilizado	352.283,40	350.431,79
Reparación y conservación	20.000,00	250.000,00
Mat. Oficina ord. No inventariable	5.000,00	5.000,00
Asistencia Técnica	410.999,94	391.503,58
Asistencia Técnica	2.608.768,99	
TOTAL :	3.892.746,99	1.222.630,03

Capítulo III. Gastos financieros

En el capítulo 3 de Gastos Financieros se recogen los importes estimados para atender al pago de intereses de préstamos ya concertados. Este importe asciende a un total de 314.370,79.-€, conforme al principio de prudencia ya atendiendo a las resoluciones de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

El cálculo de estos gastos de desglosa como sigue:

LA CAIXA TORREPISTA 2024

Capital Pendiente Anterior	fecha	Intereses	Capital	Cuota	Capital Pendiente
2,370,153.72	01/01/2024	10,343.75	22,074.25	32,418.00	2,348,079.47
2,348,079.47	01/02/2024	10,247.41	22,170.59	32,418.00	2,325,908.88
2,325,908.88	01/03/2024	10,150.65	22,267.35	32,418.00	2,303,641.53
2,303,641.53	01/04/2024	10,053.48	22,364.52	32,418.00	2,281,277.01
2,281,277.01	01/05/2024	9,955.87	22,462.13	32,418.00	2,258,814.88
2,258,814.88	01/06/2024	9,857.84	22,560.16	32,418.00	2,236,254.72
2,236,254.72	01/07/2024	9,759.39	22,658.61	32,418.00	2,213,596.11
2,213,596.11	01/08/2024	9,660.50	22,757.50	32,418.00	2,190,838.61
2,190,838.61	01/09/2024	9,561.18	22,856.82	32,418.00	2,167,981.80
2,167,981.80	01/10/2024	9,461.43	22,956.57	32,418.00	2,145,025.23
2,145,025.23	01/11/2024	9,361.25	23,056.75	32,418.00	2,121,968.48
2,121,968.48	01/12/2024	9,260.62	23,157.38	32,418.00	2,098,811.10
		117,673.38	271,342.62		

Número de préstamos	458	117,673.38	271,342.62
----------------------------	------------	-------------------	-------------------

LA CAIXA FRESNOS 2024

Capital Pendiente Anterior	fecha	Intereses	Capital	Cuota	Capital Pendiente
3,036,381.12	01/01/2023	13,251.27	28,198.73	41,450.00	3,008,182.39
3,008,182.39	01/02/2023	13,128.21	28,321.79	41,450.00	2,979,860.60
2,979,860.60	01/03/2023	13,004.61	28,445.39	41,450.00	2,951,415.21
2,951,415.21	01/04/2023	12,880.47	28,569.53	41,450.00	2,922,845.68
2,922,845.68	01/05/2023	12,755.79	28,694.21	41,450.00	2,894,151.46
2,894,151.46	01/06/2023	12,630.56	28,819.44	41,450.00	2,865,332.02
2,865,332.02	01/07/2023	12,504.79	28,945.21	41,450.00	2,836,386.81
2,836,386.81	01/08/2023	12,378.46	29,071.54	41,450.00	2,807,315.28
2,807,315.28	01/09/2023	12,251.59	29,198.41	41,450.00	2,778,116.87
2,778,116.87	01/10/2023	12,124.17	29,325.83	41,450.00	2,748,791.03
2,748,791.03	01/11/2023	11,996.18	29,453.82	41,450.00	2,719,337.21
2,719,337.21	01/12/2023	11,867.64	29,582.36	41,450.00	2,689,754.85
		150,773.73	346,626.27		

Número de préstamos	603	150,773.73	346,626.27
---------------------	-----	------------	------------

LA CAIXA JUNCAL 2024

Capital Pendiente Anterior	fecha	Intereses	Capital	Cuota	Capital Pendiente
1,036,850.49	01/01/2023	4,029.89	9,370.11	13,400.00	1,027,480.38
1,027,480.38	01/02/2023	3,993.47	9,406.53	13,400.00	1,018,073.86
1,018,073.86	01/03/2023	3,956.91	9,443.09	13,400.00	1,008,630.77
1,008,630.77	01/04/2023	3,920.21	9,479.79	13,400.00	999,150.98
999,150.98	01/05/2023	3,883.37	9,516.63	13,400.00	989,634.35
989,634.35	01/06/2023	3,846.38	9,553.62	13,400.00	980,080.73
980,080.73	01/07/2023	3,809.25	9,590.75	13,400.00	970,489.97
970,489.97	01/08/2023	3,771.97	9,628.03	13,400.00	960,861.95
960,861.95	01/09/2023	3,734.55	9,665.45	13,400.00	951,196.50
951,196.50	01/10/2023	3,696.98	9,703.02	13,400.00	941,493.48
941,493.48	01/11/2023	3,659.27	9,740.73	13,400.00	931,752.75
931,752.75	01/12/2023	3,621.41	9,778.59	13,400.00	921,974.16
		45,923.67	114,876.33		

Número de préstamos	193	45,923.67	114,876.33
---------------------	-----	-----------	------------

En resumen los gastos financieros son los siguientes:

Entidad	Parcela	Total
La Caixa	Torrepista	117.673,38
La Caixa	Fresnos	150.773,73
La Caixa	Juncal	45.923,67
TOTAL		314.370,79

Capítulo IX. Amortizaciones y otras deudas.

En este capítulo se recogen las amortizaciones de préstamos, que la EMVS tiene ya suscritos con distintas Entidades.

A la vista de los cuadros anteriormente relacionados, se extraen los datos referentes a las amortizaciones que se incluyen en este Capítulo.

Este importe se ha calculado teniendo en cuenta, por el principio de prudencia, la totalidad de los préstamos sin amortizaciones parciales anteriores a los devengos correspondientes y que asciende a la cantidad de 732.845,21 euros.

De esta forma, el importe total del Capítulo 9 “Amortizaciones y otras deudas” asciende a un total de 732.845,21.-€ que se desglosa como sigue:

GASTOS CAPÍTULO 9: “Amortizaciones y otras deudas”

Entidad	Parcela	Total
La Caixa	Torrepista	271.342,62
La Caixa	Fresnos	346.626,27
La Caixa	Juncal	114.876,33
TOTAL		732.845,21

En Torrejón de Ardoz, a 31 de octubre de 2023

**INFORME CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA
RESPECTO AL PAIF 2024 DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO
DE TORREJON DE ARDOZ**

LEGISLACION APLICABLE

- Real Decreto Legislativo 2/2001 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de Haciendas Locales (TRLRHL)
- LEY 7/85, DE 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen local (LRBRL)
- Real decreto 500/1990, de 20 de abril que desarrolla el Cap. I del Tít. VI de la ley reguladora de Haciendas Locales
- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, general presupuestaria
- Ley orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera.
- Real decreto 1463/2007, de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de Desarrollo de la ley general de Estabilidad Presupuestaria
- Real Decreto legislativo 1514/2007, de 14 de noviembre por el que se aprueba el plan general de contabilidad
- Real decreto legislativo 1/2010 de 2 de julio por el que se aprueba el texto refundido de la ley de sociedades de capital
- Ley 27/2013 de 27 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL)
- Demás disposiciones y jurisprudencia que resultaran de aplicación, siendo la anterior enumeración de carácter indicativo no limitado.

I.-REFERENCIA NORMATIVA

La empresa municipal de vivienda y suelo de torrejón de Ardoz se constituyó el 1 de octubre de 2007 mediante escritura pública ante el notario D. Jose maría Piñar Gutierrez con nº de protocolo 6.243/07, y de conformidad con sus estatutos su objeto social se



define como: gestión, administración y ejecución de convenios acuerdos que el Ayuntamiento de torrejón de Ardoz suscriba con otras administraciones, entidades públicas o privadas o particulares cuyo objeto se encuentre relacionado con la gestión promoción o rehabilitación de viviendas. La promoción de vivienda, dedicando especial atención a la vivienda de protección pública, la gestión, administración, conservación e inspección de viviendas e inmuebles, fincas, solares, conjuntos urbanísticos o terrenos adquiridos por su cuenta, que les sean transferidos o encomendados por el Estado, por la Comunidad Autónoma de Madrid, por el Ayuntamiento de torrejón o por cualquier otra persona jurídica pública o privada.

El presente informe analiza el objetivo de estabilidad presupuestaria y capacidad de financiación de la mercantil denominada Empresa Municipal de vivienda y suelo de torrejón de Ardoz, la necesidad del mismo deriva de los dispuesto en el art. 2.2 de la ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera:

A los efectos de la presente ley, el sector público se considera integrado por las siguientes unidades:

1. El sector Administraciones Públicas, de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema europeo de Cuentas Nacionales y Regionales aprobado por el Reglamento (CE) 2223/96 del Consejo, de 25 de junio de 1996 que incluye los siguientes subsector, igualmente definidos conforme a dicho Sistema.

a) Administración central, que comprende el Estado y los organismos de la administración central.

b) Comunidades autónomas

c) Corporaciones Locales

d) Administraciones de Seguridad Social.

2. El resto de las entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles y demás entes de derecho público dependientes de las administraciones públicas, no incluidas en el apartado anterior, tendrán asimismo consideración de sector público y quedaran sujetos a lo dispuesto en las normas de esta Ley que específicamente se refieran a las mismas.



Así mismo el art 3 de mismo texto legal establece respecto al principio de Estabilidad que:

- 1. La elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de los distintos sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de esta ley se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria, coherente con la normativa europea.*
- 2. Se entenderá por estabilidad presupuestaria de las Administraciones Públicas la situación de equilibrio o superávit estructural.*
- 3. En relación con los sujetos a los que se refiere el artículo 2.2 de esta Ley se entenderá por estabilidad presupuestaria la posición de equilibrio financiero.*

Debemos citar también el art. 11 del mismo texto legal, que en cuanto a la instrumentación del principio de estabilidad presupuestaria determina:

- 1. La elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las administraciones públicas y demás entidades que forman parte del sector público se someterá al principio de estabilidad presupuestaria.*
- 2. Ninguna administración pública podrá incurrir en déficit estructural, definido como déficit ajustado del ciclo, neto de medidas excepcionales y temporales. No obstante, en caso de reformas estructurales con efectos presupuestarios a largo plazo, de acuerdo con la normativa europea podrá alcanzarse en el conjunto de Administraciones Públicas un déficit estructural del 0.4 por ciento del Producto interior bruto nacional expresado en términos nominales, o el establecido en la normativa europea cuando este fuera inferior.*
- 3. Excepcionalmente, el Estado y las Comunidades Autónomas podrán incurrir en déficit estructural en caso de catástrofes naturales, recesión económica grave o situaciones de emergencia extraordinaria que escapen al control de las Administraciones Públicas y perjudiquen considerablemente su situación financiera o su sostenibilidad económica o social, apreciadas por la mayoría absoluta de los*



miembros del congreso de los diputados. Esta desviación temporal no puede poner en peligro la sostenibilidad fiscal a medio plazo.

A los efectos anteriores la recesión económica grave se define de conformidad con lo dispuesto en la normativa europea. En cualquier caso, será necesario que se dé una tasa de crecimiento real anual negativa del Producto interior bruto, según las cuentas anuales de la contabilidad nacional.

En estos casos deberá aprobarse un plan de reequilibrio que permita la corrección del déficit estructural teniendo en cuenta la circunstancia excepcional que originó el incumplimiento.

4. Las corporaciones locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

5. Las Administraciones de Seguridad Social mantendrán una situación de equilibrio o superávit presupuestario. Excepcionalmente podrán incurrir en un déficit estructural de acuerdo con las finalidades y condiciones previstas en la normativa del Fondo de Reserva de la Seguridad social. En este caso, el déficit estructural máximo admitido para la administración central se minorará en la cuantía equivalente al déficit de la Seguridad Social.

6. Para el cálculo del déficit estructural se aplicará la metodología utilizada por la Comisión Europea en el marco de la normativa de estabilidad presupuestaria.

Por otra parte, y en el marco normativo presupuestaria, el art. 168 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria advierte que para conformar el presupuesto de la entidad local *“las sociedades mercantiles, incluso de aquellas en cuyo capital sea mayoritaria la participación la Entidad Local, remitirán a esta antes del día 15 de septiembre de cada año sus previsiones de gastos e ingresos, así como los programas anuales de actuación, inversiones y financiación para el ejercicio siguiente”*.

La Empresa Municipal de Vivienda y Suelo de Torrejón de Ardoz ha sido calificada por el Ministerio de Economía y Hacienda como Administración Pública y afecta, por tanto, a lo establecido en el art. 4.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales, conforme al cual



“... dichas unidades económicas elaborarán, aprobarán y ejecutarán sus presupuestos en un marco de estabilidad presupuestaria, entendiendo como tal la posición de equilibrio económico”; y al citado art. 2.2. de la Ley General Presupuestaria respecto a su aplicación al “resto de entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles y demás entes de derecho público dependiente”.

Se debe advertir que para las entidades declaradas como integrantes del Inventario de entes del Sector Público de acuerdo al art. 2.d) del RDL. 1643/2007, en el caso de la EMVS se trata de sociedad mercantil participada únicamente con capital público municipal. Tendrán la obligación de elaborar previsiones de ingresos y gastos, determinando su equilibrio financiero por aquellas estrategias de saneamiento que eviten o minoren pérdidas y que puedan incrementar los beneficios adecuados a su objeto social o institucional.

II. INFORME

Primero.- Por parte de la Empresa Municipal de vivienda y Suelo de Torrejón de Ardoz se aporta Informe Económico – Financiero del PAIF 2024 (Programa de Actuación, Inversiones y Financiación) del que se debe analizar su situación de equilibrio económico en relación con el contenido del art. 24 del RD 1643/2007 que determina que se producirá situación de desequilibrio cuando incurran en pérdidas cuyo saneamiento requiera la dotación de recursos no previstos en el escenario de estabilidad de la administración titular.

Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el art. 16 del mismo texto legal el análisis de la situación de equilibrio o desequilibrio financiero podrá efectuarse tanto en el momento del planteamiento y aprobación del presupuesto como en su posterior liquidación y presentación de las Cuentas Anuales, estando admitido que en algunos supuestos específicos el análisis del concepto de equilibrio o superávit se realice a lo largo del ciclo económico; entendemos que esta última opción sería la idónea para analizar la situación en la EMVS, dando comienzo el ciclo económico en el momento en



que se inicia una promoción inmobiliaria o actuación económica de otra índole de las que vienen referidas en su objeto social, y finalizando con su venta o liquidación, sin embargo como ya advertimos los ejercicios anteriores, esta operativa obligaría a implantar una contabilidad analítica que imputara los costes a cada una de las promociones, cuando en la actualidad se sigue un criterio de imputación de certificaciones al ejercicio en que se producen. En cualquier caso motivado en la obligación de implantar dicha contabilidad analítica en la Administración Local, este Ayuntamiento finalizó dicho proceso en el ejercicio 2020, debiendo tener continuidad con la adaptación de la contabilidad de la EMVS a estas nuevas exigencias.

De conformidad con los datos obrantes en el citado informe del PAIF suscrito por el Gerente de la Entidad, el resultado de estabilidad o equilibrio financiero para el ejercicio 2024 sería el que se detalla a continuación.

INGRESOS (Cap. 1 al 7)	2.054.527,15
GASTOS (Cap. 1 al 7)	1.537.000,82
OBJETIVO DE ESTABILIDAD	517.526,33

Por tanto se verifica un dato de estabilidad positiva que se sustenta según informe económico-financiero incluido en el PAIF, en unos ingresos que, además de la actividad ordinaria de alquiler de plazas de garaje, incluye la previsión de venta de 133 de dichas plazas, la escrituración de los dos pisos pendientes de cada una de las promociones del Soto Norte y a la enajenación de los dos locales comerciales de la promoción relativa a la Parcela M-7.A.

A este respecto, el informe al PAIF acota el contexto en el que se sustenta el incremento de ventas de plazas de garaje con respecto a las que se vienen realizando en los últimos ejercicios al informar de los siguiente:

“Durante el mes de junio del 2024 vencerán la totalidad de los contratos arrendamiento de las 1.434 plazas de aparcamientos de titularidad de la EMVS

que actualmente están ocupadas, momento en el que se realizará una campaña de comercialización y venta de las mismas, estimándose que existirá una fuerte demanda al no existir oferta de plazas para alquiler”

Respecto del resultado de Estabilidad Presupuestaria positiva se deben considerar las siguientes circunstancias:

De conformidad con las normas para el cálculo de estabilidad presupuestaria se exceptúan aquellos ingresos y gastos que no se contemplen en capítulos del 1 al 7; en este caso se han exceptuado en el estado de ingresos 215.318,88 euros correspondientes a anticipos de clientes que se contemplan en el capítulo 9 por las ventas a plazos de plazas de garaje.

Igualmente no se ha contemplado en este cálculo, el importe de 732.845,21 euros correspondientes a amortizaciones de préstamos bancarios, resultando en todo caso un presupuesto nivelado en la suma de la totalidad de los capítulos contemplados en los estados de ingresos y gastos.

En cualquier caso, el resultado de estabilidad presupuestaria se debe analizar con el que derive del presupuesto del propio Ayuntamiento que arrojará el resultado consolidado de la Entidad Local.

Segundo.- En cuanto al endeudamiento, en el Informe Económico – Financiero incluido en el PAIF se reflejan los cuadros de amortización de cada uno de los préstamos constituidos a favor de la EMVS y vigentes en la actualidad, habiéndose trasladado el importe de los intereses a abonar durante el ejercicio 2023 al capítulo 3 del PAIF – Gastos Financieros, así como las amortizaciones previstas al capítulo 9 – Pasivos Financieros, ambos del estado de gastos.

La Disposición adicional primera del RDL 7/2013, de 28 de junio de medidas urgentes de naturaleza tributaria, presupuestaria y de fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación, en cuanto al régimen de endeudamiento aplicable a entidades dependientes o vinculadas a entidades locales establece que, “*Con carácter*



extraordinario y transitorio, las entidades vinculadas o dependientes de las entidades locales que se clasifiquen en el sector de administraciones públicas, en el ejercicio en el que se apruebe dicha clasificación en el siguiente no serán incluidas en el ámbito de aplicación del régimen de endeudamiento establecido en el texto refundido de la ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo , y en normas que, con vigencia indefinida o temporal lo completen o desarrollen, pudiendo formalizar aquellas entidades dependientes las operaciones de endeudamiento que tuvieran previstas en sus presupuestos o en sus estados financieros iniciales.” Entiende esta Intervención que las operaciones de crédito vigentes en la entidad se formalizaron con anterioridad a la citada norma o de conformidad a lo establecido en la misma.

Respecto a la capacidad de endeudamiento de la EMVS, de acuerdo a la determinación del Sistema Europeo de Cuentas (SEC 2010) se califica a este tipo de entidades como unidad pública de mercado cuando están dotadas de personalidad jurídica, están controlada s por la Administración Pública y disponen de ingresos por ventas superiores al 50% de los costes de producción; con esta perspectiva, los ingresos de la EMVS conforme a las previsiones plasmadas en el PAIF deberán sufragar los costes de amortización y costes financieros del endeudamiento correspondiente al ejercicio 2024; no obstante el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas calificó a la EMVS como “Administración Pública” por lo que su endeudamiento computa en el global del ayuntamiento y supone que le sean de aplicación todos los límites inherentes a la propia Administración en cuanto a la posibilidad de formalización de nuevas operaciones de endeudamiento.

Por otra parte cabe reseñar que respecto a las operaciones de tesorería aprobadas en el ejercicio 2015 por el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, que aportaron liquidez por importe de 4.060.000,00 euros a la EMVS, y del que se procedió a devolución parcial en 2020 por importe de 2.800.000 euros, en el cuadro aportado en el apartado “GASTOS CAPÍTULO 9: “Amortizaciones y Otras Deudas” del PAIF no se refleja la previsión de devolución del resto de la operación en el 2024.

En cuanto a las operaciones denominadas “subvenciones reintegrables” que el Ayuntamiento ha ido concediendo a la EMVS por importe total de 6 millones de euros hasta el ejercicio 2021 y 2 millones adicionales en 2022, en el PAIF del 2023 confeccionado en octubre de 2022 se informaba de la previsión de que la EMVS reintegrara 6 millones de euros en el presente ejercicio y además se cumpliera entre los meses de octubre a diciembre de 2022 con la previsión del PAIF de 2022 de devolución de los primeros dos millones, con lo que dicha subvención quedaría completamente devuelta en este ejercicio. La realidad es que a finales de 2022 se realizó el único pago por parte de la EMVS por importe de 1.400.000 euros, por lo que queda pendiente la cantidad de 6.600.000 euros. Estas operaciones se han ido contabilizando en los movimientos presupuestarios del capítulo VIII en la contabilidad municipal. En el PAIF 2024 no se refleja previsión alguna con respecto a la devolución de la cantidad pendiente de pago.

A la vista de los anteriores hechos, a juicio de esta Intervención se deberían acometer los estudios necesarios a fin de verificar la viabilidad económico-financiera de la empresa tanto a corto como a medio y largo plazo.

III. Conclusiones

A la vista de las anteriores consideraciones se concluye que el presente informe, elaborado desde la perspectiva de los datos reflejados en el PAIF, redactado por la EMVS y suscrito por su Gerente, que arroja en cuanto su previsión, un cálculo de estabilidad para el ejercicio 2024 positivo, con la advertencia de que a criterio de esta intervención el cálculo de estabilidad real de cualquier entidad deriva del análisis que se realiza con la liquidación del ejercicio, que será el que plasme la situación de estabilidad sobre las operaciones realizadas y sus resultados fehacientes, entendiendo que la obligatoriedad de éste que se realiza con los presupuestos y previsiones futuras se configura como un medio de contención en el gasto y endeudamiento público que compromete a su cumplimiento y que deberá verificarse con la liquidación y cierre del ejercicio. En este sentido se recuerda la autorización preceptiva del Estado para la concertación de nuevas operaciones de crédito por parte de esta entidad.



El art. 164.1c) del real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales señala que deberán integrarse en el presupuesto del ayuntamiento los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local, así mismo el art 166.1b) del mismo texto legal establece que al presupuesto general se unirán como anexos los programas de actuación inversiones y financiación de las sociedades mercantiles de cuyo capital social sea titular único o participe mayoritario la entidad local, dichos preceptos se recogen también en los art 11 y ss del real decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla la ley reguladora de haciendas locales en materia de presupuestos.

En consonancia con lo manifestado en el párrafo anterior una vez sometido a acuerdo de la Junta General previa formulación por parte del Consejo de Administración de la sociedad, y resultara aprobado, procederá la inclusión del PAIF-2024 de la EMVS de Torrejón de Ardoz al presupuesto general de este ayuntamiento.

De conformidad con lo dispuesto en el real decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, art. 213 y ss. En consonancia con lo determinado a este respecto por la L.O. 2/1982 de 12 de mayo del Tribunal de Cuentas, la Intervención Municipal ejercerá el control financiero de la empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Torrejón de Ardoz.

Torrejón de Ardoz,
Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV)
Ver fecha y firma al margen.



PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO 2024

INGRESOS	AYTO	EMVS	AJUSTES	TOTAL
CAPITULO 1	52.736.187,07	-	- 84.000,00	52.652.187,07
CAPITULO 2	9.728.366,71	-	-	9.728.366,71
CAPITULO 3	20.167.188,32	1.994.027,15	-	22.161.215,47
CAPITULO 4	40.538.478,37	-	-	40.538.478,37
CAPITULO 5	5.464.519,45	60.500,00	-	5.525.019,45
CAPITULO 6	11.956.193,27	-	-	11.956.193,27
CAPITULO 7	3.937.816,40	-	-	3.937.816,40
CAPITULO 8	-	-	-	-
CAPITULO 9	1.323.082,40	215.318,88	-	1.538.401,28
TOTAL	145.851.831,99	2.269.846,03	- 84.000,00	148.037.678,02

Fuente: Intervención General Municipal

GASTOS	AYTO	EMVS	AJUSTES	TOTAL
CAPITULO 1	44.077.894,01	-	-	44.077.894,01
CAPITULO 2	54.416.012,12	1.222.630,03	- 84.000,00	55.554.642,15
CAPITULO 3	1.568.571,96	314.370,79	-	1.882.942,75
CAPITULO 4	13.019.946,24	-	-	13.019.946,24
CAPITULO 5	680.636,25	-	-	680.636,25
CAPITULO 6	23.044.825,51	-	-	23.044.825,51
CAPITULO 7	-	-	-	-
CAPITULO 8	-	-	-	-
CAPITULO 9	9.043.945,90	732.845,21	-	9.776.791,11
TOTAL	145.851.831,99	2.269.846,03	- 84.000,00	148.037.678,02

Fuente: Intervención General Municipal

INFORME SOBRE EL PRESUPUESTO Y PLANTILLA DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ PARA EL AÑO 2024

Presentados los presupuestos del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz para 2024, así como la plantilla municipal conforme a lo establecido en la legislación de régimen local, se emite el siguiente

INFORME

PRIMERO.- Conforme a lo establecido en el artículo 123.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la plantilla de personal del Ayuntamiento para el año 2024 ha de someterse para su aprobación al pleno, junto con los presupuestos municipales.

SEGUNDO.- Se presenta el presupuesto de personal (capítulo I) para el año 2024, que supone un total de CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (44.203.569,59 €), en documento adjunto.

Para su elaboración se ha tenido en cuenta lo siguiente:

Se han presupuestado las plazas vacantes cubiertas tanto por personal interino (funcionarios interinos), como personal laboral temporal.

En el detalle del presupuesto individualizado de cada puesto de trabajo de la plantilla, sólo están contemplados los conceptos retributivos de salario base, trienios, complemento de destino y complemento específico.

El fondo de acción social se ha mantenido en la cantidad de 300.000 €, entendiéndose que en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2024 seguirá estableciéndose que los gastos de acción social no podrán incrementarse en términos globales respecto a los de 2023.

Asimismo, se ha incluido en el presupuesto el incremento del 0,5 %, respecto a las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2022, conforme al Acuerdo del Consejo de Ministros de 3 de octubre de 2023, en aplicación de lo previsto en el artículo 19.Dos.2.a de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

No se ha tenido en cuenta la subida salarial que deberá aprobarse en los próximos presupuestos generales para 2024, así como los incrementos vinculados a las evoluciones del IPCA y del PIB, al estar condicionados por su efectiva evolución, debiendo suplementarse el presupuesto en el caso de que se alcancen dichos condicionantes.

El acuerdo de Pleno de fecha 29 de junio de 2023, moción conjunta de todos los grupos políticos aprobando por unanimidad el “Protocolo de funcionamiento”, señala

que las retribuciones de los cargos públicos podrán ajustarse a lo establecido en la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, en la aprobación de los presupuestos.

Dicha ley incluye una modificación de la Ley 7/1985, de Bases del Régimen Local, introduciendo el art. 75 bis, que señala que los presupuestos generales del Estado delimitarán el límite máximo total que puedan percibir los miembros de las Corporaciones Locales. Se ha ajustado, por tanto, en estos presupuestos las retribuciones de los cargos públicos con dedicación exclusiva a lo prevenido en la Ley 31/2022 de 23 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, en su disposición adicional vigesimoséptima, sin llegar al límite estipulado. Dichas cantidades deberán ajustarse a los incrementos que se aprueben por la ley de presupuestos para el año 2024.

TERCERO.- Respecto de la plantilla, el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, establece que corresponde a cada Corporación Local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo (se refiere a plazas) reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

CUARTO.- La Legislación aplicable es la siguiente:

— Los artículos 22.2.i) y 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

— Los artículos 126 y siguientes del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

— El artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

— El Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

QUINTO.- La plantilla de 2023 ha sufrido modificaciones como consecuencia de la primera fase de la reclasificación (promoción interna), el proceso de estabilización de empleo temporal (Artículo 2 de la Ley 20/2021) y otros procesos selectivos de promoción interna y turno libre que se han llevado a cabo este año; produciéndose una variación en el número de vacantes en las plazas afectadas. Además, la plantilla correspondiente al año 2024, con respecto a la plantilla 2023, contempla las siguientes modificaciones:

PLANTILLA DE FUNCIONARIOS

Cambio de denominación de las siguientes plazas de conformidad con la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid:

- 1 Plaza de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase: Policía Local, Grupo A, Subgrupo A1, denominada “Comisario/a” pasa a denominarse “Comisario/a principal”.
- 1 Plaza de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase: Policía Local, Grupo A, Subgrupo A1, denominada “Intendente” pasa a denominarse “Comisario/a”.

Quedan vacantes las siguientes plazas por jubilación de los titulares:

- 1 Plaza de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase: Policía Local, Grupo C, Subgrupo C1, denominada “Subinspector/a”.
- 2 Plazas de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase: Policía Local, Grupo C, Subgrupo C1, denominada “Oficial”.
- 2 Plazas de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1, denominada “Administrativo/a”.
- 2 Plazas de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase: Personal de oficios, Grupo C, Subgrupo C2, denominada “Oficial de Oficios”.
- 1 Plaza de Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C2, denominada “Oficial de Servicios e Información”.
- 1 Plazas de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase: Personal de oficios, Grupo E/AP, denominada “Peón Operario/a”.

Se crean las siguientes plazas:

- Creación de 2 Plazas de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase: Superior, Grupo A, Subgrupo A1, denominada “Psicólogo/a”.
- Creación de 7 Plazas de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase: Policía Local, Grupo C, Subgrupo C1, denominada “Policía Local”.

Se transforman las siguientes plazas:

- Transformación de 2 Plazas de Administración General, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1, denominada "TAG" de la plantilla de funcionarios en 2 Plazas de Administración Especial, Clase Técnica, Grupo A, Subgrupo A1, denominada "TAE"
- Transformación de 1 Plaza de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, Grupo A, Subgrupo A1, denominada "Director/a S. Gerente" de la plantilla de funcionarios en 1 Plaza de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, Grupo A, Subgrupo A1, denominada "Técnico/a Superior".
- Transformación de 1 Plaza de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase: Policía Local, Grupo C, Subgrupo C1, denominada "Subinspector/a" de la plantilla de funcionarios en 1 Plaza de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase: Policía Local, Grupo A, Subgrupo A2, denominada "Inspector/a".
- Transformación de 1 Plaza de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase: Policía Local, Grupo C, Subgrupo C1, denominada "Subinspector/a" de la plantilla de funcionarios en 1 Plaza de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase: Policía Local, Grupo A, Subgrupo A2, denominada "Subinspector/a".
- Transformación de 1 Plaza de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media, Grupo A, Subgrupo A2, denominada "Orientador/a Laboral" de la plantilla de funcionarios en 1 Plaza de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media, Grupo A, Subgrupo A2, denominada "Trabajador/a Social".
- Transformación de 1 Plaza, Grupo A, Subgrupo A2, denominada "Agente Desarrollo Local" de la plantilla de laborales en 1 Plaza de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media, Grupo A, Subgrupo A2, denominada "Trabajador/a Social".
- Transformación de 1 Plaza, Grupo A, Subgrupo A2, denominada "ATS/DUE Empresa" de la plantilla de laborales en 1 Plaza de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media, Grupo A, Subgrupo A2, denominada "Trabajador/a Social".
- Transformación de 1 Plaza, Grupo A, Subgrupo A2, denominada "Coordinador/a" de la plantilla de laborales en 1 Plaza de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media, Grupo A, Subgrupo A2, denominada "Trabajador/a Social".
- Transformación de 1 Plaza de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media, Grupo A, Subgrupo A2, denominada "Ingeniero/a Técnico/a Forestal" de la plantilla de funcionarios en 1 Plaza de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media, Grupo A, Subgrupo A2, denominada "Técnico Medio".
- Transformación de 1 Plaza de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media, Grupo A, Subgrupo A2, denominada "Técnico/a Informático" de la plantilla



de funcionarios en 1 Plaza de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media, Grupo B, denominada “Técnico Medio Informático”.

- Transformación de 3 Plazas, Grupo A, Subgrupo A2, denominada “Coordinador/a” de la plantilla de laborales en 3 Plazas de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media, Grupo B, denominada “Técnico Medio Informático”.
- Transformación de 1 Plaza, Grupo C, Subgrupo C1, denominada “Administrativo/a” de la plantilla de laborales en 1 Plaza de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1, denominada “Administrativo/a”.
- Transformación de 1 Plaza de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase: Policía Local, Grupo C, Subgrupo C2, denominada “Policía Local” de la plantilla de funcionarios en 1 Plaza de Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C2, denominada “Auxiliar Administrativo/a”.
- Transformación de 1 Plaza, Grupo C, Subgrupo C2, denominada “Taquillero/a” de la plantilla de laborales en 1 Plaza de Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C2, denominada “Auxiliar Administrativo/a”.
- Transformación de 7 Plazas, Grupo C, Subgrupo C2, denominada “Monitor/a Deportivo” de la plantilla de laborales en 7 Plazas de Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C2, denominada “Auxiliar Administrativo/a”.

PLANTILLA DE LABORALES

Quedan vacantes las siguientes plazas por jubilación de los titulares:

- 3 Plazas, Grupo A, Subgrupo A2, denominada “Coordinador/a”.
- 1 Plaza, Grupo A, Subgrupo A2, denominada “Profesor/a EBA”.
- 1 Plaza, Grupo C, Subgrupo C1, denominada “Encargado General de Obras”.
- 1 Plaza, Grupo C, Subgrupo C1, denominada “Administrativo/a”.
- 1 Plaza, Grupo C, Subgrupo C1, denominada “Oficial Especialista”.
- 1 Plaza, Grupo C, Subgrupo C2, denominada “Oficial de Servicios e Información”.
- 1 Plaza, Grupo C, Subgrupo C2, denominada “Oficial de Oficios”.
- 2 Plazas, Grupo E/AP, denominada “Operario/a”.
- 2 Plazas, Grupo E/AP, denominada “Limpiador/a”.



Queda vacante la siguiente plaza por fallecimiento del titular:

- 1 Plaza, Grupo A, Subgrupo A1, denominada “Técnico/a Deportivo/a”.

Estas modificaciones no suponen aumento de gasto en materia de personal, puesto que se producen transformaciones de plazas vacantes en otras más adecuadas, así como aquellas de nueva creación, las cuales no están dotadas presupuestariamente, debiendo dotarse en el ejercicio en el que se apruebe la oferta pública de empleo correspondiente. Así mismo hay que tener en cuenta las vacantes por jubilación.

De este modo, se propone la aprobación de la plantilla de Funcionarios, Laborales y Personal Eventual para 2024, con las adaptaciones contenidas en este informe.

SEXO. El procedimiento para llevar a cabo la aprobación de la plantilla es el siguiente:

A. La aprobación de la plantilla municipal, que deberá ser previamente informada por Intervención, deberá ser aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno.

B. Aprobada inicialmente la plantilla, se expondrá al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

La aprobación se considerará definitiva si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

C. A la vista de las alegaciones presentadas e informadas éstas, en su caso, el Pleno de la Corporación aprobará definitivamente la plantilla, de acuerdo con el artículo 123.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Durante todo el proceso, habrá de cumplirse con las exigencias de publicidad activa en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la normativa vigente en materia de transparencia.

En Torrejón de Ardoz,

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV) por:

Ver fecha y firma al margen

ANEXO I PLANTILLA DE FUNCIONARIOS AÑO 2024

ESCALA	SUBESCALA/CLASE	GRUPO	SUBG.	DENOMINACION	TOTAL	VACANTES
Adm.Esp.	Técnica/ Superior	A	A1	Archivero/a Municipal	1	1
Adm.Esp.	Técnica/ Superior	A	A1	Arquitecto/a	4	2
Adm.Esp.	Técnica/ Superior	A	A1	Técnico/a Superior	5	2
Adm.Esp.	Técnica/ Superior	A	A1	Técnico/a de Consumo y Sanidad	1	0
Adm.Esp.	Técnica/ Superior	A	A1	Ingeniero/a Agrónomo	1	0
Adm.Esp.	Técnica/ Superior	A	A1	Ingeniero/a Caminos/Civil	3	0
Adm.Esp.	Técnica/ Superior	A	A1	Ingeniero/a Montes	1	0
Adm.Esp.	Técnica/ Superior	A	A1	Gerente de Urbanismo	1	1
Adm.Esp.	Técnica/ Superior	A	A1	Inspector/a de Sanidad	1	0
Adm.Esp.	Técnica/Superior	A	A1	Médico/a	1	0
Adm.Esp.	Técnica/Superior	A	A1	Médico/a CAID	2	0
Adm.Esp.	Servicios Esp/Policia Local	A	A1	Comisario/a principal	1	0
Adm.Esp.	Servicios Esp/Policia Local	A	A1	Comisario/a	2	1
Adm.Gral.	Técnica	A	A1	TAG	14	2
Adm.Esp.	Técnica	A	A1	TAE Abogado	1	0
Adm.Esp.	Técnica	A	A1	TAE	3	2
Adm.Esp.	Técnica	A	A1	TAE Sanidad	1	1
H.NACIONAL	Intervención/Tesorería Cat Superior	A	A1	Interventor/a Gral.	1	1
H.NACIONAL	Secretaría Cat. Superior	A	A1	Secretario/a General	1	0
H.NACIONAL	Intervención/Tesorería	A	A1	Tesorero/a	1	0
Adm.Esp.	Técnica/ Superior	A	A1	Director/a S.Sociales	1	0
Adm.Esp.	Técnica/ Superior	A	A1	Técnico Superior Informático	2	1
Adm.Esp.	Técnica/ Superior	A	A1	Periodista	1	0
Adm.Esp.	Técnica/ Superior	A	A1	Psicólogo/a	6	2
Adm.Esp.	Técnica/ Superior	A	A1	Psicólogo/a Clínico	1	1
Adm.Esp.	Técnica/ Superior	A	A1	Técnico/a Superior Deportivo	1	0
Adm.Esp.	Técnica/Media	A	A2	Técnico/a Medio Informático	2	1
Adm.Esp.	Técnica/Media	A	A2	Arquitecto/a Técnico/a	9	1
Adm.Esp.	Técnica/Media	A	A2	Coordinador/a	3	1
Adm.Esp.	Técnica/Media	A	A2	Coordinador/a Deportes	1	1
Adm.Esp.	Técnica/Media	A	A2	Coordinador/a Museo	1	1
Adm.Esp.	Técnica/Media	A	A2	Coordinador/a CAID	1	0
Adm.Esp.	Técnica/Media	A	A2	Educador/a Social	6	1
Adm.Esp.	Técnica/Media	A	A2	Ingeniero/a Tecn.O.P	5	2
Adm.Esp.	Técnica/Media	A	A2	Ingeniero/a.Tec.Industrial	2	0
Adm.Esp.	Técnica/Media	A	A2	Ingeniero/a.Téc.Topógrafo	1	0
Adm.Esp.	Técnica/Media	A	A2	Mediador Intercultural	1	0
Adm.Esp.	Técnica/Media	A	A2	Profesor/a EBA	5	1
Adm.Esp.	Técnica/Media	A	A2	Técnico/a Superior PRL.	1	0
Adm.Esp.	Técnica/Media	A	A2	Técnico/a Medio Bibliotecas	1	0
Adm.Esp.	Técnica/Media	A	A2	Técnico/a Mº Ambiente	1	0
Adm.Esp.	Técnica/Media	A	A2	Trabajador/a Social	19	7
Adm.Esp.	Técnica/Media	A	A2	DUE	1	0
Adm.Esp.	Técnica/Media	A	A2	Técnico Medio	3	1
Adm.Gral.	Técnica/Media	A	A2	Técnico Medio	2	1
Adm.Esp.	Técnica/Media	A	A2	Técnico Medio de RRHH	2	0
Adm.Esp.	Técnica/Media	A	A2	Monitor Animador	3	0
Adm.Esp.	Técnica/Media	A	A2	ADL	7	1
Adm.Esp.	Servicios Esp/Policia Local	A	A2	Inspector/a	4	3
Adm.Esp.	Servicios Esp/Policia Local	A	A2	Subinspector/a	12	7
Adm.Esp.	Técnica/Media	B		Técnico/a Medio Informático	4	4
Adm.Esp.	Servicios Esp/cometidos especial	C	C1	Agente Mediambiental	18	13
Adm.Esp.	Técnica/Auxiliar	C	C1	Delineante	1	0
Adm.Esp.	Servicios Esp/cometidos especial	C	C1	Inspector/a Actividades y Servicios	4	2
Adm.Esp.	Técnica/Auxiliar	C	C1	Inspector/a Consumo	1	1
Adm.Esp.	Servicios Esp/cometidos especial	C	C1	Coordinador/a Area Seguridad Coop.	1	1
Adm.Esp.	Servicios Esp/cometidos especial	C	C1	Técnico de Festejos	1	1
Adm.Esp.	Técnica/Auxiliar	C	C1	Coordinador/a Técnico/a	1	1



ANEXO I PLANTILLA DE FUNCIONARIOS AÑO 2024

ESCALA	SUBESCALA/CLASE	GRUPO	SUBG.	DENOMINACION	TOTAL	VACANTES
Adm.Esp.	Técnica/Media	C	C1	Coordinador/a	1	1
Adm.Esp.	Servicios Esp/Policia Local	C	C1	Subinspector/a	2	0
Adm.Gral.	Administrativa	C	C1	Administrativo/a	118	54
Adm.Gral.	Administrativa	C	C1	Administrativo/a Biblioteca	6	2
Adm.Esp.	Servicios Esp/cometidos especial	C	C1	Coordinador/a Festejos	1	0
Adm.Esp.	Servicios Esp/Policia Local	C	C1	Oficial	28	6
Adm.Esp.	Servicios Esp/Policia Local	C	C1	Policia Local	227	35
Adm.Esp.	Servicios Esp/cometidos especial	C	C1	Monitor	5	3
Adm.Esp.	Servicios Esp/cometidos especial	C	C1	Aux. Técnico Informatico	2	1
Adm.Esp.	Serv.Esp./personal oficios	C	C1	Oficial Especialista	5	4
Adm.Esp.	Servicios Esp/cometidos especial	C	C1	Aux. Técnico de Obras	2	2
Adm.Esp.	Servicios Esp/cometidos especial	C	C1	Coordinador/a Aux. Protección Civil	1	1
Adm.Esp.	Servicios Esp/personal oficios	C	C1	Encargado de Teatro	1	1
Adm.Esp.	Serv.Esp./personal oficios	C	C1	Técnico de Audiovisuales	1	1
Adm.Esp.	Servicios Esp/cometidos especial	C	C1	Gestor/a centro control P.Local	4	4
Adm.Esp.	Serv.Esp./personal oficios	C	C1	Oficial Especialista Conductor	1	1
Adm.Esp.	Servicios Esp/cometidos especial	C	C1	Técnico Auxiliar de Mayores	1	1
Adm.Esp.	Serv.Esp./personal oficios	C	C2	Capataz/a	1	1
Adm.Esp.	Servicios Esp/cometidos especial	C	C2	Gestor/a centro control P.Local	8	4
Adm.Esp.	Serv.Esp./personal oficios	C	C2	Oficial de Oficios	30	23
Adm.Esp.	Serv.Esp./personal oficios	C	C2	Oficial Almacenero	1	0
Adm.Esp.	Serv.Esp./personal oficios	C	C2	Oficial de Limpieza	2	1
Adm.Gral.	Auxiliar	C	C2	Oficial de Servicios e Información	18	15
Adm.Esp.	Serv.Esp./personal oficios	C	C2	Oficial-Conductor	2	1
Adm.Esp.	Servicios Esp/Policia Local	C	C2	Policia Local	3	0
Adm.Esp.	Servicios Esp/cometidos especial	C	C2	Coordinador/a Aux. Protección Civil	1	0
Adm.Esp.	Servicios Esp/personal oficios	C	C2	Maquinista	1	0
Adm.Gral.	Auxiliar	C	C2	Aux.Administrativo/a	119	52
Adm.Gral.	Auxiliar	C	C2	Aux.Administrativo/a Bibliotecas	5	3
Adm.Esp.	Auxiliar	C	C2	Monitor	3	1
Adm.Esp.	Auxiliar	C	C2	Monitor-Deportivo	1	0
Adm.Esp.	Auxiliar	C	C2	Animador Juventud	3	2
Adm.Esp.	Auxiliar	C	C2	Aux. de Festejos	1	1
Adm.Esp.	Auxiliar	C	C2	Aux. Técnico de Obras	2	0
Adm.Esp.	Auxiliar	C	C2	Aux. Técnico Informatico	2	2
Adm.Esp.	Serv.Esp./personal oficios	C	C2	Fotografo	1	0
Adm.Gral.	Auxiliar	C	C2	Oficial de Servicios e Información Conductor	1	1
Adm.Gral.	Auxiliar	E/AP		Aux. Mto. Informatico	2	2
Adm.Esp.	Serv.Esp./personal oficios	E/AP		Guarda Jardinero/a (*)	2	2
Adm.Esp.	Serv.Esp./personal oficios	E/AP		Limpiador/a	2	1
Adm.Esp.	Serv.Esp./personal oficios	E/AP		Ayudante de Oficios	3	1
Adm.Gral.	Subalterno	E/AP		Conserje	40	27
Adm.Gral.	Subalterno	E/AP		Conserje Conductor	1	0
Adm.Esp.	Serv.Esp./personal oficios	E/AP		Peón Operario/a	34	16
Adm.Esp.	Serv.Esp./personal oficios	E/AP		Peón conductor	3	0
Adm.Esp.	Serv.Esp./personal oficios	E/AP		Operario/a Cementerio	1	1



**ANEXO II
PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL AÑO 2024**

DENOMINACION/PLAZA	TITULACION	TOTAL	VACANTES
Administrativo/a	Bachiller	4	0
Animador/a	Bachiller	1	1
Aux.Tecnico/a Mantenim	Bachiller	1	0
Auxiliar Técnico/a	Bachiller	1	1
Coordinador/a	Bachiller	1	0
Encargado/a Gral. Obras	Bachiller	1	1
Monitor/a	Bachiller	9	1
Monitor/a-Animador/a	Bachiller	4	1
Oficial Especialista	Bachiller	1	1
Taquillero/a	Bachiller	1	0
Tecnico/a Iluminación y Sonido	Bachiller	1	0
Aux. Técnico Mto. Informatico	Bachiller	1	1
Aux. Ayuda a Domicilio	Certificado Escolaridad	1	1
Ayudante	Certificado Escolaridad	7	7
Conserje	Certificado Escolaridad	13	13
Jardinero/a	Certificado Escolaridad	4	3
Jefe/a Equipo	Certificado Escolaridad	3	3
Limpiador/a	Certificado Escolaridad	22	18
Operario/a	Certificado Escolaridad	27	20
Operario/a Cementerio	Certificado Escolaridad	1	1
Operario/a Festejos	Certificado Escolaridad	2	0
Peon	Certificado Escolaridad	5	5
Peon Conductor	Certificado Escolaridad	1	1
Animador/a	Graduado Escolar	2	2
Aux. Mto. Informatico	Graduado Escolar	1	0
Aux.Adminitrativo/a Biblioteca	Graduado Escolar	1	1
Aux.Administrativo/a	Graduado Escolar	4	3
Encargado/a Mº Amb	Graduado Escolar	1	1
Encargado/a	Graduado Escolar	2	2
Encargado/a Gral. Dptes	Graduado Escolar	1	1
Jefe/a de Equipo	Graduado Escolar	2	1
Monitor/a	Graduado Escolar	1	1
Oficial	Graduado Escolar	1	1
Oficial Almacenero	Graduado Escolar	1	0
Oficial de Limpieza	Graduado Escolar	11	3
Oficial de Oficios	Graduado Escolar	24	6
Oficial de Servicios e Información	Graduado Escolar	27	9
Oficial de Festejos	Graduado Escolar	2	2
Analista Programador	Media	1	0
Ats/Due	Media	5	2
Coordinador/a	Media	5	0
Directora/a E.B.A	Media	1	1
Educador/a	Media	5	0
Profesor/a EBA	Media	7	3
Trabajador/a Social	Media	11	3
Asesor/a Jurídica	Titulación Superior	1	0
Directora/a Técnico/a Dptivo	Titulación Superior	1	1
Periodista	Titulación Superior	1	0
Psicólogo/a	Titulación Superior	1	0
Psicólogo/a Clínico	Titulación Superior	1	0
Técnico/a Deportivo/a	Titulación Superior	2	1
Abogado/a del Punto de violencia de Genero	Titulación Superior	1	1



**ANEXO III
PLANTILLA PERSONAL EVENTUAL AÑO 2024**

DENOMINACIÓN	TOTAL	VACANTES
Director/a General de Comunicación y Protocolo	1	0
Director/a General de Obras	1	0
Director/a General de Seguridad y Protección Civil	1	0
Director/a General de Mayores y Voluntariado	1	0
Director/a General de Hacienda, Contratación y Patrimonio	1	0
Director/a de Empleo, Fondos Europeos y Oficina Rehabilitación	1	0
Director/a de Digitalización, Transparencia y Calidad	1	0
Director/a de Medio Ambiente	1	0
Director/a de Cultura	1	0
Director/a de Festejos	1	0
Director/a de Juventud y Movilidad	1	0
Director/a Medios Comunicación	1	0
Director/a de Publicaciones	1	0
Director/a de Medios Digitales	1	0
Director/a de Protocolo	1	0
Coordinador/a de Administración del Grupo Municipal Popular	1	0
Coordinador/a de Administración del Grupo Municipal Socialista	1	0
Responsable de Administración del Grupo Mixto	1	0



Org.	Pro.	Eco.	Descripción	PREVISIÓN PRESUPUESTO 2024
010	91201	12000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO PRENSA A1	33.679,92
010	91201	12003	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO PRENSA C1	15.600,45
010	91201	12004	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO PRENSA C2	10.762,02
010	91201	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS PRENSA	3.849,24
010	91201	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS PRENSA	24.080,50
010	91201	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNCIONARIOS PRENSA	75.521,23
010	91201	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL PRENSA	24.052,12
010	91201	16000	SEGURIDAD SOCIAL PRENSA	37.355,98
020	15320	12000	RETRIB. BÁSICAS PERS. FUNCIONARIO CONSERVACION GRUPO A1	38.470,42
020	15320	12001	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS.FUNCIONARIO CONSERVACION GRUPO A2	35.982,34
020	15320	12003	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS.FUNCIONARIO CONSERVACION GRUPO C1	34.865,82
020	15320	12004	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS.FUNCIONARIO CONSERVACION GRUPO C2	84.291,50
020	15320	12005	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS.FUNCIONARIO CONSERVACION GRUPO E	44.008,24
020	15320	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS CONSERVACION	33.647,28
020	15320	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS CONSERVACION	133.083,10
020	15320	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNCIONARIOS CONSERVACION	324.842,32
020	15320	12103	OTRAS RETRIB.COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS CONSERVACION	2.202,12
020	15320	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL CONSERVACION	105.875,06
020	15320	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL CONSERVACION	199.422,10
020	15320	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL CONSERVACION	179.427,50
020	15320	16000	SEGURIDAD SOCIAL OBRAS	341.074,74
020	16300	12000	RETRIB. BÁSICAS FUNCIONARIOS LIMPIEZA URBANA GRUPO A1	17.049,72
020	16300	12003	RETRIB. BÁSICAS FUNCIONARIOS LIMPIEZA URBANA GRUPO C1	58.859,50
020	16300	12004	RETRIB. BÁSICAS FUNCIONARIOS LIMPIEZA URBANA GRUPO C2	1.379,56
020	16300	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS LIMPIEZA URBANA	18.002,48
020	16300	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS LIMPIEZA URBANA	66.974,76
020	16300	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNCIONARIOS LIMPIEZA URBANA	140.259,02
020	16300	16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LIMPIEZA URBANA	48.798,02
020	22100	16104	JUBILACIONES	270.000,00
020	22100	16204	FONDO SOCIAL	300.000,00
020	33220	12000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO ARCHIVO A1	0,00
020	33220	12003	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO ARCHIVO C1	11.482,72
020	33220	12005	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL ARCHIVO FUNCIONARIO C2	9.017,62
020	33220	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS ARCHIVO	2.963,90
020	33220	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS ARCHIVO	13.113,10
020	33220	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNCIONARIOS ARCHIVO	26.042,08
020	33220	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL ARCHIVO	27.861,94
020	33220	16000	SEGURIDAD SOCIAL ARCHIVO	21.640,62
020	33400	12003	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO TEATRO C1	0,00
020	33400	12004	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIOS TEATRO C2	9.733,12
020	33400	12005	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIOS TEATRO E	8.919,96
020	33400	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS TEATRO	2.221,20
020	33400	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS TEATRO	11.381,86
020	33400	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNCIONARIOS TEATRO	33.583,34
020	33400	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL TEATRO	105.434,54
020	33400	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL TEATRO	134.764,70
020	33400	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL TEATRO	82.700,82
020	33400	16000	SEGURIDAD SOCIAL TEATRO	134.578,24
020	92000	12000	RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS GRUPO A1 SERV.GENERALES	109.490,60
020	92000	12001	RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS GRUPO A2 SERV.GENERALES	32.238,81
020	92000	12003	RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 SERV.GENERALES	96.961,74
020	92000	12004	RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS GRUPO C2 SERV.GRALES	136.173,52
020	92000	12005	RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS GRUPO E SERV.GRALES	94.708,42
020	92000	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS SERVICIOS GENERALES	97.489,28
020	92000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS SERV GENERALES	300.520,45
020	92000	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNCIONARIOS SERV GENERALES	707.232,56
020	92000	12103	OTRAS RETRIB. COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS SERVICIOS GENERAL	1.777,06
020	92000	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL SERV. GENERALES	231.428,26
020	92000	13002	RETRIBUCIONES COMPLEM. PERSONAL LABORAL SERV. GENERALES	365.109,44
020	92000	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL SERVICIOS GENERALES	547.893,18
020	92000	15000	PRODUCTIVIDAD EXTRAORDINARIA SERVICIOS GENERALES	2.000,00
020	92000	15100	GRATIF EXTRAORD PERSONAL FUNCIONARIO SERVICIOS GENERALES	203.859,65
020	92000	15101	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL SERVICIOS GENERALES	52.489,41
020	92000	15102	GRATIFICACIONES EXTRAORD PERSONAL TEMPORAL SERV GENERALES	95.798,11
020	92000	15200	OTRAS RETRIBUCIONES PERSONAL FUNCIONARIO (PLUSES CONVENIO)	57.047,34
020	92000	15201	OTRO PERSONAL LABORAL (PLUSES CONVENIO)	116.267,86
020	92000	15202	OTRAS RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL PLUSES CONVENIO	0,00
020	92000	16000	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS GENERALES	784.483,46
020	92000	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	30.000,00
020	92000	16205	SEGURO DE VIDA	103.366,94
020	92000	16203	SUBV.CAM FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	0,00
020	92310	12003	RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 SAIC-ESTADÍSTICA	34.873,92
020	92310	12004	RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS GRUPO C2 SAIC-ESTADÍSTICA	9.733,12
020	92310	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS SAIC-ESTADÍSTICA	12.132,68
020	92310	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS SAIC-ESTADÍSTICA	29.274,82
020	92310	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNCIONARIOS SAIC-ESTADÍSTICA	47.520,28
020	92310	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL SAIC-ESTADÍSTICA	168.426,72
020	92310	15100	GRATIFICACION EXTRAORD PERSONAL FUNCIONARIO SAIC-ESTADÍSTICA	5.998,60
020	92310	15102	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS PERSONAL TEMPORAL SAIC ESTADÍSTICA	0,00
020	92310	16000	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS GENERALES SAIC-ESTADÍSTICA	68.531,96
020	92500	12003	RETRIB BÁSICAS FUNCIONARIOS C1 SAIC-INFORMACIÓN Y REGISTRO	33.500,28
020	92500	12004	RETRIB BÁSICAS FUNCIONARIOS C2 SAIC-INFORMACIÓN Y REGISTRO	29.199,36
020	92500	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS SAIC-INFORMACIÓN Y REGISTRO	10.434,32
020	92500	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS SAIC-INFORMACIÓN Y REGISTRO	41.277,88
020	92500	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNCIONARIOS SAIC-INFORMACIÓN Y REGISTRO	75.340,86
020	92500	13000	RETRIB BÁSICAS PERSONAL LABORAL SAIC-INFORMACIÓN Y REGISTRO	10.616,36
020	92500	13002	RETRIB COMPLEM PERSONAL LABORAL SAIC-INFORMACIÓN Y REGISTRO	25.509,04

Elisa Rodríguez Gómez (1 de 1)
 RRH, Jefe de Servicio de Contratación y Administración
 Fecha firma: 09/11/2023 11:07:41
 PASH00D53C73423C8FAD7ADBC9FAB3A8E880BE1



Org.	Pro.	Eco.	Descripción	PREVISIÓN PRESUPUESTO 2024
020	92500	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL SAIC-INFORMACIÓN Y REGISTRO	110.061,74
020	92500	15100	GRATIF EXTR PERSONAL FUNCIONARIO SAIC-INFORMACIÓN Y REGISTRO	0,00
020	92500	15101	HORAS EXTRAORD PERSONAL LABORAL SAIC-INFORMACIÓN Y REGISTRO	0,00
020	92500	15102	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS PERSONAL TEMPORAL	0,00
020	92500	16000	SEGURIDAD SOCIAL SAIC-INFORMACIÓN Y REGISTRO	74.394,52
030	31100	12000	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO A1 SANIDAD	51.149,16
030	31100	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 SANIDAD	10.925,14
030	31100	12006	TRIEÑOS FUNCIONARIOS SANIDAD Y SALUD PUBLICA	9.507,38
030	31100	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO. FUNCIONARIOS SANIDAD Y SALUD PUBLICA	37.033,74
030	31100	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS SANIDAD Y SALUD PUBLICA	60.851,76
030	31100	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL SANIDAD	26.875,58
030	31100	16000	SEGURIDAD SOCIAL SANIDAD	59.501,46
030	49300	12000	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS A1 OMIC	0,00
030	49300	12006	TRIEÑOS FUNCIONARIOS OMIC	0,00
030	49300	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS OMIC	0,00
030	49300	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS OMIC	0,00
030	49300	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL OMIC	53.668,20
030	49300	16000	SEGURIDAD SOCIAL OMIC	17.569,72
030	92000	12000	RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS NUEVAS TECNOLOGÍAS A1	17.475,62
030	92000	12001	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS NUEVAS TECNOLOGIAS A2	30.131,48
030	92000	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS NUEVAS TECNOLOGIAS C1	21.515,70
030	92000	12004	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS NUEVAS TECNOLOGIAS GRUPO C2	19.466,24
030	92000	12006	TRIEÑOS. FUNCIONARIOS NUEVAS TECNOLOGIAS	7.905,10
030	92000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS NUEVAS TECNOLOGIAS	51.520,74
030	92000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS NUEVAS TECNOLOGIAS	101.258,56
030	92000	12103	OTRAS RETRIB. COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS NUEVAS TECNOLOGIA	10.407,18
030	92000	13000	RETRIB BASICAS PERS. LABORAL INFORMATICA NUEVAS TECNOLOGIAS	19.518,58
030	92000	13002	RETRIB COMPLEM PERS. LABORAL INFORMATICA NUEVAS TECNOLOGIAS	22.451,38
030	92000	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL NUEVAS TECNOLOGIAS	59.845,66
030	92000	16000	SEGURIDAD SOCIAL NUEVAS TECNOLOGIAS	80.456,68
030	92001	12000	RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS GRUPO A2 CALIDAD	0,00
030	92001	12003	RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 CALIDAD	22.802,28
030	92001	12004	RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS GRUPO C2 CALIDAD	18.259,62
030	92001	12006	TRIEÑOS FUNCIONARIOS CALIDAD	8.448,68
030	92001	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS CALIDAD	8.578,64
030	92001	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNCIONARIOS CALIDAD	45.859,32
030	92001	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL CALIDAD	11.409,24
030	92001	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL CALIDAD	18.220,44
030	92001	16000	SEGURIDAD SOCIAL CALIDAD	36.382,08
040	23130	12001	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO MAYORES A2	14.992,66
040	23130	12003	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNC GRUPO C1 MAYORES	11.241,50
040	23130	12004	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS MAYORES C2	9.976,15
040	23130	12006	TRIEÑOS PERS. FUNCIONARIO MAYORES	6.521,90
040	23130	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO MAYORES	16.951,06
040	23130	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERSONAL FUNCIONARIO MAYORES	25.505,90
040	23130	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL MAYORES	0,00
040	23130	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERS LABORAL MAYORES	0,00
040	23130	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL MAYORES	35.006,04
040	23130	16000	SEGURIDAD SOCIAL MAYORES	30.391,42
050	33410	12003	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO GRUPO C1 JUVENTUD	22.965,48
050	33410	12004	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO GRUPO C2 JUVENTUD	9.976,15
050	33410	12006	TRIEÑOS FUNCIONARIOS JUVENTUD	4.284,68
050	33410	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS JUVENTUD	15.630,02
050	33410	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS JUVENTUD	57.181,36
050	33410	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL JUVENTUD	13.521,98
050	33410	13002	RTRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL JUVENTUD	37.895,54
050	33410	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL JUVENTUD	67.895,44
050	33410	16000	SEGURIDAD SOCIAL JUVENTUD	47.044,14
050	33800	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 FESTEJOS	22.965,48
050	33800	12005	RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS GRUPO E FESTEJOS	18.285,54
050	33800	12006	TRIEÑOS FUNCIONARIOS FESTEJOS	1.551,80
050	33800	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS FESTEJOS	16.583,56
050	33800	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS FESTEJOS	110.789,45
050	33800	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL FESTEJOS.	30.605,50
050	33800	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL FESTEJOS	69.785,42
050	33800	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL FESTEJOS	77.340,34
050	33800	16000	SEGURIDAD SOCIAL FESTEJOS	110.533,34
060	93100	12000	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV.ECONOMICOS GRUPO A1	34.013,56
060	93100	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV.ECONOMICOS GRUPO C1	39.741,52
060	93100	12004	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV.ECONOMICOS GRUPO C2	18.075,32
060	93100	12006	TRIEÑOS FUNCIONARIOS SERV.ECONOMICOS	13.583,64
060	93100	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS SERV.ECONOMICOS	63.795,62
060	93100	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS SERVICIOS ECONOMICOS	155.204,16
060	93100	12103	OTRAS RETRIB.COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS SERV.ECONOMICOS	0,00
060	93100	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.LABORAL SERV.ECONOMICOS	0,00
060	93100	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERS. LABORAL SERV.ECONOMICOS	1.581,92
060	93100	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL SERVICIOS ECONOMICOS	80.377,98
060	93100	15000	PRODUCTIVIDAD SERVICIOS ECONOMICOS	16.800,00
060	93100	16000	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS ECONOMICOS	139.836,42
060	93200	12000	RETRIB BASICAS FUNCIONARIOS GESTION TRIBUTARIA GRUPO A1	51.149,16
060	93200	12001	RETRIB BASICAS FUNCIONARIOS GESTION TRIBUTARIA GRUPO A2	29.985,32
060	93200	12003	RETRIB BASICAS FUNCIONARIOS GESTIÓN TRIBUTARIA GRUPO C1	22.965,48
060	93200	12004	RETRIB BASICAS FUNCIONARIOS GESTIÓN TRIBUTARIA GRUPO C2	37.728,10
060	93200	12005	RETRIB BASICAS FUNCIONARIOS GESTIÓN TRIBUTARIA GRUPO E	8.919,96
060	93200	12006	TRIEÑOS FUNCIONARIOS GESTIÓN TRIBUTARIA	27.302,74
060	93200	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS GESTION TRIBUTARIA	97.975,72
060	93200	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS GESTION TRIBUTARIA	171.169,86

Elisa Rodríguez Gómez (1 de 1)
 RRH, Jefe de Servicio de Contratación y Administración
 Fecha firma: 09/11/2023 11:07:41
 HASH: 0D53C73423C6BF4D7FAD9C9FAB3E8E8B0BE1

AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ - INFORME
 Código para validación: YUKK5-KNYOL-W05D0
 Verificación: https://sede.ayto-torrejon.es
 Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 12/31.



Org.	Pro.	Eco.	Descripción	PREVISIÓN PRESUPUESTO 2024
060	93200	12103	OTRAS RETRIB.COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS GESTION TRIBUTARIA	440,02
060	93200	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.LABORAL GESTIÓN TRIBUTARIA	17.364,98
060	93200	13002	RETRIB.COMPLEMENTARIAS PERS. LABORAL GESTIÓN TRIBUTARIA	22.995,84
060	93200	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL GESTIÓN TRIBUTARIA	163.047,84
060	93200	16000	SEGURIDAD SOCIAL GESTIÓN TRIBUTARIA	156.284,18
060	93400	12000	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS TESORERÍA GRUPO A1	17.049,72
060	93400	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS TESORERÍA GRUPO C1	28.234,34
060	93400	12006	TRINIENOS FUNCIONARIOS TESORERÍA	8.215,40
060	93400	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS TESORERÍA	34.535,66
060	93400	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS TESORERÍA	86.806,48
060	93400	12103	OTRAS RETRIB.COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS TESORERÍA	0,00
060	93400	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.LABORAL TESORERÍA	14.395,94
060	93400	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERS. LABORAL TESORERÍA	16.642,58
060	93400	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL TESORERÍA	65.812,02
060	93400	16000	SEGURIDAD SOCIAL TESORERÍA	54.551,44
070	34000	12000	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS DEPORTES GRUPO A1	34.951,24
070	34000	12001	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS DEPORTES GRUPO A2	30.734,10
070	34000	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 DEPORTES	23.365,98
070	34000	12004	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C2 DEPORTES	9.733,12
070	34000	12005	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS DEPORTES GRUPO E	46.554,72
070	34000	12006	TRINIENOS FUNCIONARIOS DEPORTES	14.357,86
070	34000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS DEPORTES	56.094,92
070	34000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS DEPORTES	189.326,44
070	34000	12103	OTRAS RETRIB.COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS DEPORTES	3.838,80
070	34000	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL DEPORTES	355.231,32
070	34000	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL DEPORTES	573.037,56
070	34000	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL DEPORTES	715.369,45
070	34000	15000	PRODUCTIVIDAD DEPORTES	2.417,04
070	34000	16000	SEGURIDAD SOCIAL DEPORTES	627.623,18
080	23100	12000	RETRIBUCIONES BASICAS FUNC.GRUPO A1 SERVICIOS SOCIALES	97.230,98
080	23100	12001	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNC. GRUPO A2 SERVICIOS SOCIALES	253.355,50
080	23100	12003	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNC.GRUPO C1 SERVICIOS SOCIALES	42.967,71
080	23100	12004	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNC.GRUPO C2 SERVICIOS SOCIALES	78.280,54
080	23100	12006	TRINIENOS FUNCIONARIOS SERVICIOS SOCIALES	85.259,96
080	23100	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS SERVICIOS SOCIALES	298.641,46
080	23100	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS SERVICIOS SOCIALES	609.433,19
080	23100	12103	OTRAS RETRIB.COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS SERVICIOS SOCIALES	10.173,02
080	23100	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL SERVICIOS SOCIALES	358.861,20
080	23100	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL SERV.SOCIALES	558.140,86
080	23100	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL SERVICIOS SOCIALES	864.087,24
080	23100	16000	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS SOCIALES	828.500,66
080	32000	12003	RETRIB.BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 EDUCACION E INFANCIA	25.807,26
080	32000	12006	TRINIENOS FUNCIONARIOS EDUCACION E INFANCIA	6.957,06
080	32000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS EDUCACION E INFANCIA	16.733,42
080	32000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS EDUCACION E INFANCIA	31.214,52
080	32000	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL EDUCACION E INFANCIA	35.919,48
080	32000	13002	RETRIBUCIONES COMP.PERSONAL LABORAL EDUCACION E INFANCIA	49.069,16
080	32000	16000	SEGURIDAD SOCIAL EDUCACION E INFANCIA	48.581,80
080	92400	12004	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS C2 VOLUNTARIADO	8.606,08
080	92400	12006	TRINIENOS FUNCIONARIOS VOLUNARIADO	1.224,46
080	92400	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS VOLUNTARIADO	5.677,50
080	92400	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS VOLUNTARIADO	9.414,90
080	92400	13000	RETRIB. BASICAS PER.LABORAL VOLUNTARIADO Y MOVILIDAD (P.CIUD	19.346,58
080	92400	13002	RETRIB.COMP.PERSONAL LABORAL VOLUNT.Y MOVILIDAD(P.CIUDADANA)	21.775,32
080	92400	16000	SEGURIDAD SOCIAL PARTICIPACION CIUDADANA	24.101,94
090	13000	12003	RETRIB BÁSICAS PERS FUNCIONARIO GRUPO C1 ADMON POLICIA	19.285,26
090	13000	12004	RETRIB BÁSICAS PERSONAL FUNC GRUPO C2 ADMINISTRACION POLICIA	38.329,16
090	13000	12006	TRINIENOS FUNCIONARIOS ADMINISTRACIÓN POLICÍA	10.148,32
090	13000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNC. ADMINISTRACIÓN POLICIA	37.632,22
090	13000	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICIO FUNC. ADMINISTRACIÓN POLICÍA	71.213,40
090	13000	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL ADMINISTRACIÓN POLICÍA	106.879,32
090	13000	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS ADMINISTRACIÓN POLICÍA	16.708,32
090	13000	16000	SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRACIÓN DE POLICÍA	62.455,98
090	13200	12000	RETRIB. BASICAS PERS. FUNCIONARIO GRUPO A1 POLICIA LOCAL	34.099,44
090	13200	12001	RETRIB. BASICAS PERS. FUNCIONARIO GRUPO A2 POLICIA LOCAL	96.118,12
090	13200	12003	RETRIB. BASICAS PERS. FUNCIONARIO GRUPO C1 POLICIA LOCAL	2.081.482,98
090	13200	12004	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL GRUPO C2	46.391,56
090	13200	12006	TRINIENOS FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL	326.380,22
090	13200	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL	1.442.753,56
090	13200	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL	5.978.631,82
090	13200	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL POLICIA LOCAL	28.297,92
090	13200	15000	PRODUCTIVIDAD POLICIA LOCAL	17.270,00
090	13200	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS PERSONAL POLICIA LOCAL	175.893,45
090	13200	15200	POLICIA OTRAS RETRIBUCIONES	630.259,45
090	13200	16000	SEGURIDAD SOCIAL POLICIA LOCAL	3.730.596,24
090	23104	12003	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO UFAS GRUPO C1	101.062,56
090	23104	12006	TRINIENOS FUNCIONARIOS UFAS	17.191,66
090	23104	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS UFAS	64.106,62
090	23104	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS UFAS	256.450,80
090	23104	12103	OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS POLICIA UFA	28.698,00
090	23104	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS UFAS	12.541,70
090	23104	16000	SEGURIDAD SOCIAL UFAS	164.624,94
100	15000	12000	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNCIONARIO URBANISMO GRUPO A1	119.348,04
100	15000	12001	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNCIONARIO URBANISMO GRUPO A2	128.467,94
100	15000	12003	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNCIONARIO URBANISMO GRUPO C1	125.541,00
100	15000	12004	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNCIONARIO URBANISMO GRUPO C2	9.733,12
100	15000	12006	TRINIENOS FUNCIONARIOS URBANISMO	90.729,44

Elisa Rodríguez Gómez (1 de 1)
 RRII, Jefe de Servicio de Contratación y Administración
 Fecha firma: 09/11/2023 11:07:41
 PASH: 00D53C73423C8FAD7AD9C9FAB3EAGE880BE1

AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ - INFORME
 Código para validación: YUKK5-KNYOL-W05D0
 Verificación: https://sede.ayto-torrejon.es
 Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 13/31.



Org.	Pro.	Eco.	Descripción	PREVISIÓN PRESUPUESTO 2024
100	15000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS URBANISMO	257.738,34
100	15000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS URBANISMO	485.932,00
100	15000	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL URBANISMO	85.930,48
100	15000	16000	SEGURIDAD SOCIAL URBANISMO	322.790,42
110	17000	12000	RETR. BASIC.PERS.FUNCIONARIO M.AMBIENTE Y JARDINES GRUPO A1	17.049,72
110	17000	12001	RETR. BASIC.PERS.FUNCIONARIO M.AMBIENTE Y JARDINES GRUPO A2	29.985,32
110	17000	12003	RETR. BASIC.PERS.FUNCIONARIO M.AMBIENTE Y JARDINES GRUPO C1	19.117,98
110	17000	12004	RETR. BASIC.PERS.FUNCIONARIO M.AMBIENTE Y JARDINES GRUPO C2	32.899,36
110	17000	12005	RETR. BASIC.PERS.FUNCIONARIO M.AMBIENTE Y JARDINES GRUPO E	40.182,32
110	17000	12006	TRINIENOS PERSONAL FUNCIONARIO M.AMBIENTE Y JARDINES	18.766,90
110	17000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERS. FUNC. M.AMBIENTE Y JARDINES	85.334,80
110	17000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERS. FUNC. M.AMBIENTE Y JARDINES	241.609,28
110	17000	12103	OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENT. FUNCIO.M.AMBIENTE Y JARDINES	827,54
110	17000	13000	RETRIBUCIONES BASIC. PERS LABORAL M.AMBIENTE Y JARDINES	21.003,20
110	17000	13002	RETRIB.COMPL PERSONAL LABORAL M.AMBIENTE Y JARDINES	38.289,96
110	17000	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL M.AMBIENTE Y JARDINES	40.743,46
110	17000	16000	SEGURIDAD SOCIAL MEDIO AMBIENTE Y JARDINES.	134.816,32
120	91200	10000	CORPORACION	2.212.712,84
120	91200	11000	CARGOS DE CONFIANZA	1.148.627,92
120	91200	16000	SEGURIDAD SOCIAL ALTOS CARGOS ORGANOS GOBIERNO	574.724,36
120	91202	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 ALCALDIA	34.448,22
120	91202	12004	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C2 ALCALDIA	7.227,06
120	91202	12005	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO E ALCALDIA	8.919,96
120	91202	12006	TRINIENOS FUNCIONARIOS ALCALDIA	9.970,82
120	91202	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS ALCALDIA	34.606,10
120	91202	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS ALCALDIA	99.803,28
120	91202	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL ALCALDIA	37.321,50
120	91202	16000	SEGURIDAD SOCIAL ALCALDIA	59.369,18
130	24100	12001	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS EMPLEO, COMERCIO E INDUSTRIA A2	74.963,30
130	24100	12004	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS EMPLEO, COMERCIO E INDUSTRIA C2	9.733,12
130	24100	12006	TRINIENOS FUNCIONARIOS EMPLEO, COMERCIO E INDUSTRIA	17.416,12
130	24100	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS EMPLEO,COMERCIO E INDUSTRIA	52.041,36
130	24100	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS EMPLEO,COMERCIO,NDUSTRIA	89.278,96
130	24100	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LABORAL EMPLEO, COMERCIO, INDUST	20.507,76
130	24100	13002	RETRIB. COMPLEMENTARIAS PERS. LABORAL EMPLEO, COMERCIO, INDU	23.688,28
130	24100	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL EMPLEO, COMERCIO E INDUSTRIA	30.990,78
130	24100	16000	SEGURIDAD SOCIAL EMPLEO, COMERCIO E INDUSTRIA	91.052,24
130	24101	14300	RETRIB. CONV. PROY. TERRIT. REEQUILIBRIO-EQUIDAD COLECT.VULN	0,00
130	24101	16000	S.SOCIALCONV. PROY. TERRIT. REEQUILIBRIO-EQUIDAD COLECT.VULN	0,00
130	24101	16205	SEGUROS CONV. PROY. TERRIT. REEQUILIBRIO-EQUIDAD COLECT.VULN	0,00
130	24102	14300	SALARIOS FORMADORES PROG.FORMACION DESEMPLEADOS ORD.20/12/22	0,00
130	24102	16000	SEG.SOCIAL FORMADORES PROG.FORMACION DESEMPLEADOS 20/12/2022	0,00
130	24103	14300	SALARIOS FORMADORES PROG. FORMACION DESEMP. ORDEN 31/08/2020	0,00
130	24103	16000	SEG.SOC. FORMADORES PROG. FORMACION DESEMP. ORDEN 31/08/2020	0,00
130	24104	14300	PERSONAL PROGRAMA FOMENTO DEL EMPLEO JUVENIL	0,00
130	24104	16000	SEG.SOCIAL PROGRAMA FOMENTO DEL EMPLEO JUVENIL	0,00
130	24104	16200	CONTRATO FORMACION PROGRAMA FOMENTO DEL EMPLEO JUVENIL	0,00
130	24107	14300	PERSONAL CUALIF. PROF. MAYORES 30 AÑOS	0,00
130	24107	16000	SEGURIDAD SOCIAL CUALIF. PROF. MAYORES 30 AÑOS	0,00
130	24107	16200	FORMACION PROGRAMA CUALIF PROFESIONAL MAYORES 30 AÑOS	0,00
130	92031	12000	RETR. BASIC.PERS.FUNCIONARIO CONTRATACIÓN GRUPO A1	34.265,92
130	92031	12003	RETR. BASIC.PERS.FUNCIONARIO CONTRATACIÓN GRUPO C1	9.085,04
130	92031	12004	RETR. BASIC.PERS.FUNCIONARIO CONTRATACIÓN GRUPO C2	25.217,86
130	92031	12006	TRINIENOS FUNCIONARIOS CONTRATACIÓN	9.600,14
130	92031	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS CONTRATACIÓN	33.307,26
130	92031	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS CONTRATACIÓN	79.322,36
130	92031	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LABORAL CONTRATACIÓN	11.272,04
130	92031	13002	RETRIB. COMPLEMENTARIAS PERS. LABORAL CONTRATACIÓN	20.390,30
130	92031	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL CONTRATACIÓN	104.145,82
130	92031	15000	PRODUCTIVIDAD EXTRAORDINARIA CONTRATACION	4.000,00
130	92031	16000	SEGURIDAD SOCIAL CONTRATACIÓN	65.123,94
140	23102	12000	RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS MUJER GRUPO A1	17.475,62
140	23102	12001	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS MUJER GRUPO A2	25.677,92
140	23102	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS MUJER GRUPO C1	11.753,38
140	23102	12004	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS MUJER GRUPO C2	9.733,12
140	23102	12006	TRINIENOS FUNCIONARIOS MUJER	7.994,66
140	23102	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS MUJER	30.159,08
140	23102	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS MUJER	61.566,82
140	23102	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL MUJER	30.596,50
140	23102	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL MUJER	31.579,22
140	23102	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL MUJER	171.783,06
140	23102	16000	SEGURIDAD SOCIAL MUJER	113.027,64
150	33000	12001	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO CULTURA A2	58.866,54
150	33000	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 CULTURA	104.691,66
150	33000	12004	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C2 CULTURA	48.526,38
150	33000	12005	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO E CULTURA	0,00
150	33000	12006	TRINIENOS FUNCIONARIOS CULTURA	46.431,12
150	33000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS DE CULTURA	131.377,64
150	33000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS CULTURA	275.637,32
150	33000	12103	OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS CULTURA	0,00
150	33000	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL CULTURA	177.281,98
150	33000	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL CULTURA	251.356,34
150	33000	13100	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL TEMPORAL CULTURA	239.999,34
150	33000	16000	SEGURIDAD SOCIAL CULTURA	371.887,84
				44.077.894,01

Elisa Rodríguez Gómez (1 de 1)
 RRH, Jefe de Servicio de Contratación y Administración
 Fecha firma:09/11/2023 11:07:41
 PASH00D53C73423CBFAD7PADBC9FABASAE880BE1

AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ - INFORME
 Código para validación :YUKK5-KNYOL-W05D0
 Verificación :https://sede.ayto-torrejon.es
 Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 14/31.



FUNCIÓNARIOS 2024

Table with columns for job title, category, and numerical values. The table lists various roles such as 'SECRETARIA DE TENIENTE DE ALCALDE', 'COORDINADORA DE ASesorIA JURIDICA', and 'OFICIAL DE SERVICIOS E INFORMACION' across multiple rows.



FUNCIONARIOS 2024

URBANISMO	A1	JEFEA DPTO. OMC Y COORDINADOR DE DISCIPLINA URBANISTICA	1294.60	15535.20	1597.76	249.16	2989.91	307.59	27	928.99	13005.86	1446.31	20248.28
URBANISMO	A1	JEFEA DPTO. PLANEAMIENTO Y ORD. URBANA	1294.60	15535.20	1597.76	643.66	7723.94	766.42	28	871.68	13603.52	3400.77	47610.82
URBANISMO	A1	TAE ARQUITECTO/A DE URBANISMO	1294.60	15535.20	1597.76	0.00	0.00	0.00	24	680.45	9526.30	1159.65	16235.15
URBANISMO	A1	TAE ARQUITECTO/A DE URBANISMO	1294.60	15535.20	1597.76	0.00	0.00	0.00	25	723.11	10123.54	1159.65	16235.15
URBANISMO	A2	COORDINADOR/A ACTIVIDADES PUBLICA	1119.41	13432.92	1632.82	284.46	3413.53	414.73	24	680.45	9526.30	1185.72	16600.07
URBANISMO	A2	COORDINADOR/A DE ACTIVIDADES	1119.41	13432.92	1632.82	230.28	2763.33	315.99	24	680.45	9526.30	1185.72	16600.07
URBANISMO	A2	COORDINADOR/A DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS	1119.41	13432.92	1632.82	203.19	2438.24	296.24	24	680.45	9526.30	1185.72	16600.07
URBANISMO	A2	COORDINADOR/A DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRAS Y ACTIVIDADES COMERCIALES	1119.41	13432.92	1632.82	406.37	4876.47	592.48	24	680.45	9526.30	1185.72	16600.07
URBANISMO	A2	INGENIERO/A TECNICO INDUSTRIAL	1119.41	13432.92	1632.82	81.27	975.29	118.50	23	637.85	8929.90	951.17	13316.34
URBANISMO	A2	TECNICO/A MEDIO URBANISMO	1119.41	13432.92	1632.82	447.01	5364.12	651.72	23	637.85	8929.90	951.17	13316.34
URBANISMO	A2	TECNICO/A MEDIO URBANISMO	1119.41	13432.92	1632.82	284.46	3413.53	414.73	23	637.85	8929.90	951.17	13316.34
URBANISMO	A2	TECNICO/A MEDIO URBANISMO	1119.41	13432.92	1632.82	203.19	2438.24	296.24	23	637.85	8929.90	951.17	13316.34
URBANISMO	A2	TECNICO/A MEDIO URBANISMO	1119.41	13432.92	1632.82	203.19	2438.24	296.24	23	637.85	8929.90	951.17	13316.34
URBANISMO	C1	ADMINISTRATIVO/A	840.49	10085.88	1452.88	145.28	1743.42	271.96	20	513.28	7185.92	755.74	10580.30
URBANISMO	C1	ADMINISTRATIVO/A	840.49	10085.88	1452.88	145.28	1743.42	271.96	20	513.28	7185.92	755.74	10580.30
URBANISMO	C1	ADMINISTRATIVO/A	840.49	10085.88	1452.88	145.28	1743.42	271.96	20	513.28	7185.92	755.74	10580.30
URBANISMO	C1	ADMINISTRATIVO/A	840.49	10085.88	1452.88	145.28	1743.42	271.96	20	513.28	7185.92	755.74	10580.30
URBANISMO	C1	ADMINISTRATIVO/A	840.49	10085.88	1452.88	145.28	1743.42	271.96	20	513.28	7185.92	755.74	10580.30
URBANISMO	C1	ADMINISTRATIVO/A	840.49	10085.88	1452.88	145.28	1743.42	271.96	20	513.28	7185.92	755.74	10580.30
URBANISMO	C1	DELINEANTE	840.49	10085.88	1452.88	270.45	3353.36	514.14	20	513.28	7185.92	755.74	10580.30
URBANISMO	C1	INSPECTORIA URBANISMO	840.49	10085.88	1452.88	215.32	2553.78	371.68	20	513.28	7185.92	755.74	10580.30
URBANISMO	C1	INSPECTORIA URBANISMO	840.49	10085.88	1452.88	399.87	4798.45	690.27	20	513.28	7185.92	755.74	10580.30
URBANISMO	C1	INSPECTORIA URBANISMO	840.49	10085.88	1452.88	184.56	2214.67	318.59	20	513.28	7185.92	755.74	10580.30
URBANISMO	C1	RESPONSABLE ADMON. PLANEAMIENTO URBANISTICO	840.49	10085.88	1452.88	300.39	3604.66	555.58	22	595.15	8332.10	1055.41	14775.75
URBANISMO	C1	RESPONSABLE ADMON. URBANISMO	840.49	10085.88	1452.88	166.23	1994.72	313.40	22	595.15	8332.10	1055.41	14775.75
URBANISMO	C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	699.52	8394.24	1386.30	104.71	1256.50	207.21	18	460.87	6452.18	742.69	10397.69



LABORALES 2024

SERVICIOS GENERALES	C2	OFICIAL DE SERVICIOS E INFORMACION (QUE CONDUCE)	689.52	8394.24	1386.30	141.81	1701.70	283.62	16	408.50	5719.00	794.81	11127.39
SERVICIOS GENERALES	C2	OFICIAL DE SERVICIOS E INFORMACION	689.52	8394.24	1386.30	192.57	2310.82	381.61	16	408.50	5719.00	873.00	12222.01
SERVICIOS GENERALES	C2	COLEGIOS PUBLICOS JORNADA PARTIDA	689.52	8394.24	1386.30	131.24	1574.84	262.03	16	408.50	5719.00	873.00	12222.01
SERVICIOS GENERALES	C2	COLEGIOS PUBLICOS JORNADA PARTIDA	689.52	8394.24	1386.30	131.24	1574.84	262.03	16	408.50	5719.00	873.00	12222.01
SERVICIOS GENERALES	C2	COLEGIOS PUBLICOS JORNADA PARTIDA	689.52	8394.24	1386.30	189.08	2288.93	378.16	16	408.50	5719.00	873.00	12222.01
SERVICIOS GENERALES	C2	COLEGIOS PUBLICOS JORNADA PARTIDA	689.52	8394.24	1386.30	204.78	2457.41	393.70	16	408.50	5719.00	873.00	12222.01
SERVICIOS GENERALES	C2	COLEGIOS PUBLICOS JORNADA PARTIDA	689.52	8394.24	1386.30	126.05	1512.62	252.10	16	408.50	5719.00	873.00	12222.01
SERVICIOS GENERALES	C2	COLEGIOS PUBLICOS JORNADA PARTIDA	689.52	8394.24	1386.30	115.48	1385.77	230.52	16	408.50	5719.00	873.00	12222.01
SERVICIOS GENERALES	C2	COLEGIOS PUBLICOS JORNADA PARTIDA	689.52	8394.24	1386.30	190.77	2289.27	363.91	16	408.50	5719.00	873.00	12222.01
SERVICIOS GENERALES	C2	COLEGIOS PUBLICOS JORNADA PARTIDA	689.52	8394.24	1386.30	115.48	1385.77	230.52	16	408.50	5719.00	873.00	12222.01
SERVICIOS GENERALES	EIAP	CONSEJERIA COLEGIOS PUBLICOS JORNADA	640.25	7683.00	1280.50	204.83	2458.01	409.67	14	356.08	4985.12	873.00	12222.01
SERVICIOS GENERALES	EIAP	CONSEJERIA COLEGIOS PUBLICOS JORNADA	640.25	7683.00	1280.50	78.78	945.39	157.56	14	356.08	4985.12	873.00	12222.01
SERVICIOS GENERALES	EIAP	CONSEJERIA COLEGIOS PUBLICOS JORNADA	640.25	7683.00	1280.50	78.78	945.39	157.56	14	356.08	4985.12	873.00	12222.01
SERVICIOS SOCIALES	A1	ASESORIA JURIDICOA BIENESTAR SOCIAL	1294.60	15335.20	1597.76	597.68	7175.79	738.22	25	723.11	10123.54	1094.50	15322.99
SERVICIOS SOCIALES	A1	DIRECTORIA TECNICOA CAID	1294.60	15335.20	1597.76	552.30	6627.84	679.27	25	723.11	10123.54	1498.43	20977.98
SERVICIOS SOCIALES	A1	PSICOLOGO/A CLINICOA CAID	1294.60	15335.20	1597.76	580.61	6727.31	684.39	25	723.11	10123.54	1081.48	15140.67
SERVICIOS SOCIALES	A1	PSICOLOGO/A CLINICOA CAID	1294.60	15335.20	1597.76	0.00	0.00	0.00	24	680.45	9526.30	1263.89	17694.40
SERVICIOS SOCIALES	A2	COORDINADORA GENERAL FAMILIA E	1119.41	13432.92	1632.82	406.37	4876.47	592.48	25	723.11	10123.54	1381.16	19336.27
SERVICIOS SOCIALES	A2	EDUCADORA SOCIAL	1119.41	13432.92	1632.82	443.62	5323.48	619.63	23	637.85	8929.90	990.27	13863.73
SERVICIOS SOCIALES	A2	EDUCADORA SOCIAL	1119.41	13432.92	1632.82	433.46	5201.57	612.23	23	637.85	8929.90	990.27	13863.73
SERVICIOS SOCIALES	A2	EDUCADORA SOCIAL	1119.41	13432.92	1632.82	385.74	4388.82	533.23	23	637.85	8929.90	990.27	13863.73
SERVICIOS SOCIALES	A2	EDUCADORA SOCIAL CAID	1119.41	13432.92	1632.82	406.37	4876.47	592.48	23	637.85	8929.90	990.27	13863.73
SERVICIOS SOCIALES	A2	TECNICO/A MEDIO DUE CAID	1119.41	13432.92	1632.82	507.87	6095.59	725.78	23	637.85	8929.90	1029.35	14410.97
SERVICIOS SOCIALES	A2	TECNICO/A MEDIO DUE CAID	1119.41	13432.92	1632.82	480.87	5770.49	676.41	23	637.85	8929.90	1029.35	14410.97
SERVICIOS SOCIALES	A2	TRABAJADORA SOCIAL	1119.41	13432.92	1632.82	426.69	5120.30	607.29	23	637.85	8929.90	990.27	13863.73
SERVICIOS SOCIALES	A2	TRABAJADORA SOCIAL	1119.41	13432.92	1632.82	487.65	5851.77	710.97	23	637.85	8929.90	990.27	13863.73
SERVICIOS SOCIALES	A2	TRABAJADORA SOCIAL	1119.41	13432.92	1632.82	450.40	5404.76	654.19	23	637.85	8929.90	990.27	13863.73
SERVICIOS SOCIALES	A2	TRABAJADORA SOCIAL	1119.41	13432.92	1632.82	447.01	5364.12	651.72	23	637.85	8929.90	990.27	13863.73
SERVICIOS SOCIALES	A2	TRABAJADORA SOCIAL	1119.41	13432.92	1632.82	447.01	5364.12	651.72	23	637.85	8929.90	990.27	13863.73
SERVICIOS SOCIALES	A2	TRABAJADORA SOCIAL	1119.41	13432.92	1632.82	447.01	5364.12	651.72	23	637.85	8929.90	990.27	13863.73
SERVICIOS SOCIALES	A2	TRABAJADORA SOCIAL	1119.41	13432.92	1632.82	406.37	4876.47	592.48	23	637.85	8929.90	990.27	13863.73
SERVICIOS SOCIALES	A2	TRABAJADORA SOCIAL	1119.41	13432.92	1632.82	426.69	5120.30	607.29	23	637.85	8929.90	990.27	13863.73
SERVICIOS SOCIALES	C1	ANIMADORA MAYORES	840.49	10085.88	1452.88	198.29	2379.51	384.63	18	460.87	6452.18	742.69	10397.69
SERVICIOS SOCIALES	C2	OFICIAL DE SERVICIOS E INFORMACION (QUE CONDUCE)	689.52	8394.24	1386.30	115.48	1385.77	230.52	16	408.50	5719.00	795.74	10960.30
SERVICIOS SOCIALES	EIAP	CONSEJERIA	640.25	7683.00	1280.50	96.28	1185.77	230.52	16	408.50	5719.00	704.81	11127.39
TEATRO	C1	AUXILIAR TECNICOA DE TEATRO	840.49	10085.88	1452.88	501.19	6014.32	720.95	20	513.28	7185.92	785.74	10960.30
TEATRO	C1	RESPONSABLE TEATRO	840.49	10085.88	1452.88	501.19	6014.32	720.95	20	513.28	7185.92	785.74	10960.30
TEATRO	C1	TAQUILLERO	840.49	10085.88	1452.88	217.11	2605.28	421.05	17	434.65	6085.10	781.79	10945.07
TEATRO	C2	OFICIAL DE TEATRO	689.52	8394.24	1386.30	175.02	2100.20	332.40	14	356.08	4985.12	1055.41	14775.75
TEATRO	C2	OFICIAL DE TEATRO	689.52	8394.24	1386.30	178.51	2142.08	356.57	14	356.08	4985.12	1146.62	16052.69
TEATRO	C2	PORTERO/A DE TEATRO	689.52	8394.24	1386.30	162.80	1953.60	320.31	14	356.08	4985.12	1146.62	16052.69
TESORERIA	C1	TRIBUTOS/CAJA	840.49	10085.88	1452.88	240.18	2882.11	467.51	20	513.28	7185.92	794.81	11127.39



TEMPORALES 2024

SERVICIOS GENERALES	E/AP	CONSERJE/A COLEGIOS PUBLICOS JORNADA PARTIDA	640,25	7683,00	1280,50	15,76	189,08	31,51	1229,09	17207,21
SERVICIOS GENERALES	E/AP	CONSERJE/A COLEGIOS PUBLICOS JORNADA PARTIDA	640,25	7683,00	1280,50	0,00	0,00	0,00	1229,09	17207,21
SERVICIOS GENERALES	E/AP	CONSERJE/A COLEGIOS PUBLICOS JORNADA PARTIDA	640,25	7683,00	1280,50	0,00	0,00	0,00	1229,09	17207,21
SERVICIOS GENERALES	E/AP	CONSERJE/A COLEGIOS PUBLICOS JORNADA PARTIDA	640,25	7683,00	1280,50	0,00	0,00	0,00	1229,09	17207,21
SERVICIOS GENERALES	E/AP	CONSERJE/A COLEGIOS PUBLICOS JORNADA PARTIDA	640,25	7683,00	1280,50	0,00	0,00	0,00	1229,09	17207,21
SERVICIOS SOCIALES	A1	ASESORIA JURIDICO/A BIENESTAR SOCIAL	1294,60	15535,20	1597,76	0,00	0,00	0,00	1817,61	25446,59
SERVICIOS SOCIALES	A1	PSICOLOGO/A CLINICO/A CAID	1294,60	15535,20	1597,76	49,83	597,98	61,52	1987,00	27817,94
SERVICIOS SOCIALES	A2	EDUCADOR/A SOCIAL	1119,41	13432,92	1632,82	162,55	1950,59	236,99	1628,11	22793,59
SERVICIOS SOCIALES	A2	EDUCADOR/A SOCIAL	1119,41	13432,92	1632,82	0,00	0,00	0,00	1628,11	22793,59
SERVICIOS SOCIALES	A2	TÉCNICO/A MEDIO DUE CAID	1119,41	13432,92	1632,82	0,00	0,00	0,00	1667,20	23340,84
SERVICIOS SOCIALES	A2	TÉCNICO/A MEDIO DUE CAID	1119,41	13432,92	1632,82	0,00	0,00	0,00	1667,20	23340,84
SERVICIOS SOCIALES	A2	TRABAJADOR/A SOCIAL	1119,41	13432,92	1632,82	81,27	975,29	118,50	1628,11	22793,59
SERVICIOS SOCIALES	A2	TRABAJADOR/A SOCIAL	1119,41	13432,92	1632,82	81,27	975,29	118,50	1628,11	22793,59
SERVICIOS SOCIALES	A2	TRABAJADOR/A SOCIAL	1119,41	13432,92	1632,82	40,64	487,65	59,25	1628,11	22793,59
SERVICIOS SOCIALES	A2	TRABAJADOR/A SOCIAL	1119,41	13432,92	1632,82	81,27	975,29	118,50	1628,11	22793,59
SERVICIOS SOCIALES	A2	TRABAJADOR/A SOCIAL	1119,41	13432,92	1632,82	0,00	0,00	0,00	1628,11	22793,59
SERVICIOS SOCIALES	A2	TRABAJADOR/A SOCIAL	1119,41	13432,92	1632,82	0,00	0,00	0,00	1628,11	22793,59
SERVICIOS SOCIALES	A2	TRABAJADOR/A SOCIAL	1119,41	13432,92	1632,82	0,00	0,00	0,00	1628,11	22793,59
SERVICIOS SOCIALES	A2	TRABAJADOR/A SOCIAL	1119,41	13432,92	1632,82	0,00	0,00	0,00	1628,11	22793,59
SERVICIOS SOCIALES	A2	TRABAJADOR/A SOCIAL	1119,41	13432,92	1632,82	0,00	0,00	0,00	1628,11	22793,59
SERVICIOS SOCIALES	C1	ADMINISTRATIVO/A	840,49	10085,88	1452,88	80,59	967,09	114,62	1269,02	17766,28
SERVICIOS SOCIALES	C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A ATENCION CIUDADANA BIENESTAR SOCIAL	699,52	8394,24	1386,30	20,94	251,30	41,44	1242,66	17397,27
SERVICIOS SOCIALES	C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A ATENCION CIUDADANA BIENESTAR SOCIAL	699,52	8394,24	1386,30	0,00	0,00	0,00	1242,66	17397,27
SERVICIOS SOCIALES	C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A ATENCION CIUDADANA BIENESTAR SOCIAL	699,52	8394,24	1386,30	0,00	0,00	0,00	1242,66	17397,27
SERVICIOS SOCIALES	C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A ATENCION CIUDADANA BIENESTAR SOCIAL	699,52	8394,24	1386,30	27,92	335,07	48,35	1242,66	17397,27
SERVICIOS SOCIALES	C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A ATENCION CIUDADANA BIENESTAR SOCIAL	699,52	8394,24	1386,30	29,67	356,01	50,07	1242,66	17397,27
SERVICIOS SOCIALES	C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A ATENCION CIUDADANA BIENESTAR SOCIAL	699,52	8394,24	1386,30	20,94	251,30	41,44	1242,66	17397,27
SERVICIOS SOCIALES	C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A ATENCION CIUDADANA BIENESTAR SOCIAL	699,52	8394,24	1386,30	0,00	0,00	0,00	1242,66	17397,27
SERVICIOS SOCIALES	C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A ATENCION CIUDADANA BIENESTAR SOCIAL	699,52	8394,24	1386,30	0,00	0,00	0,00	1242,66	17397,27
SERVICIOS SOCIALES	E/AP	CONSERJE/A	640,25	7683,00	1280,50	21,01	252,10	36,77	1111,82	15665,44
TEATRO	A2	COORDINADOR/A DPTO. TEATRO	1119,41	13432,92	1632,82	0,00	0,00	0,00	2169,42	30371,89
TEATRO	E/AP	OPERARIO/A DE TEATRO	640,25	7683,00	1280,50	15,76	189,08	31,51	1502,70	21037,86
TESORERIA	C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A ATENCION CIUDADANA BIENESTAR SOCIAL	699,52	8394,24	1386,30	0,00	0,00	0,00	1242,66	17397,27
URBANISMO	C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	699,52	8394,24	1386,30	20,94	251,30	41,44	1203,57	16850,02
URBANISMO	C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	699,52	8394,24	1386,30	22,69	272,24	43,17	1203,57	16850,02
URBANISMO	C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	699,52	8394,24	1386,30	0,00	0,00	0,00	1203,57	16850,02
URBANISMO	C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	699,52	8394,24	1386,30	0,00	0,00	0,00	1203,57	16850,02



**PRESUPUESTOS 2024
SALARIOS GOBIERNO MUNICIPAL**

		SALARIO MENSUAL	SALARIO ANUAL	TOTAL SALARIO ANUAL
ALCALDE	1	6.147,24 €	86.061,36 €	86.061,36 €
TENIENTES DE ALCALDE	2	6.024,29 €	84.340,06 €	168.680,12 €
CONCEJALES DELEGADOS	11	4.917,79 €	68.849,06 €	757.339,66 €
PTE COMISION INFORMATIVA (1 comisión))	3	1.500,00 €	21.000,00 €	63.000,00 €
PTE COMISION INFORMATIVA (2 comisiones)	2	3.000,00 €	42.000,00 €	84.000,00 €
CONCEJALES SIN DEDICACIÓN	2	1.000,00 €	14.000,00 €	28.000,00 €
PTE COMISION INFORMATIVA (OPOSICION)	2	1.500,00 €	21.000,00 €	42.000,00 €
CONCEJALES SIN DEDICACION (OPOSICION)	2	1.000,00 €	14.000,00 €	28.000,00 €
PORTAVOCES DE LA OPOSICION	2	4.917,79 €	68.849,06 €	137.698,12 €

PERSONAL EVENTUAL

		SALARIO MENSUAL	SALARIO ANUAL	TOTAL SALARIO ANUAL
DIRECTOR GENERAL	10	4.917,79 €	68.849,06 €	688.490,60 €
DIRECTORES	5	4.610,43 €	64.546,02 €	322.730,10 €
COORDINADOR ADMINISTRACION GRUPO PP	1	2.865,66 €	40.119,24 €	40.119,24 €
COORDINADOR ADMINISTRACION GRUPO PSOE	1	2.865,66 €	40.119,24 €	40.119,24 €
RESPONSABLE GRUPO MIXTO	1	2.474,76 €	34.646,64 €	34.646,64 €



COMPARATIVA MASA SALARIAL 2023-2024

PRESUPUESTO 2023

FUNCIONARIOS	21.607.469,03 €
LABORALES	5.816.158,26 €
TEMPORALES	3.143.622,63 €
CORPORACIÓN	1.301.459,34 €

TOTAL 31.868.709,25 €

SEGURIDAD SOCIAL	8.638.859,89 €
SEGURO DE VIDA	96.006,45 €
FONDO SOCIAL	300.000,00 €
FORMACIÓN	30.000,00 €
JUBILACIONES	270.000,00 €

TOTAL 9.334.860,34 €

TOTAL 41.203.569,59 €



PRESUPUESTO 2024

FUNCIONARIOS	22.455.300,90 €
LABORALES	6.205.125,96 €
TEMPORALES	3.856.635,85 €
CORPORACIÓN	1.394.779,26 €

TOTAL 33.911.841,97 €

SEGURIDAD SOCIAL	9.462.685,10 €
SEGURO DE VIDA	103.366,94 €
FONDO SOCIAL	300.000,00 €
FORMACIÓN	30.000,00 €
JUBILACIONES	270.000,00 €

TOTAL 10.166.052,04 €

TOTAL 44.077.894,01 €



Ayuntamiento de
TORREJÓN DE ARDOZ

Plaza Mayor, 1
28850
Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales
01281489

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO

EJERCICIO 2022

DECRETO DE ALCALDÍA
LIQUIDACION PRESUPUESTO 2022

Elaborada la Liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz correspondiente al ejercicio 2022, conforme a lo establecido en el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, TRLHL, poniendo de manifiesto, respecto de los gastos, los créditos iniciales, las modificaciones, créditos definitivos, gastos autorizados, compromisos y obligaciones reconocidas y pagadas y, respecto de los ingresos, las previsiones iniciales, modificaciones, previsiones definitivas, así como los derechos reconocidos y anulados y por diferencia, los ingresos recaudados y pendientes de cobro a final de ejercicio e informada por la Intervención General con fecha 27 de Febrero de 2023, relativo a la liquidación 2022, e informe de fecha 27 de febrero de 2023 emitido al amparo del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, que aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de estabilidad presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales. Motivo por el cual, por el presente Decreto, conforme a la legislación citada, HE RESUELTO:

1. Aprobar la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, correspondiente al ejercicio 2022, con el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS PRESUPUESTO CORRIENTE 2022

Capítulo	Previsiones Iniciales	Previsiones totales	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Líquida	Derechos Pendientes de Cobro
1 IMPUESTOS DIRECTOS	50.213.427,80	50.213.427,80	52.340.592,73	45.458.441,39	6.882.151,34
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	9.007.850,13	9.007.850,13	9.842.224,43	9.714.239,71	127.984,72
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	17.338.338,10	18.040.137,26	19.664.861,46	16.262.611,52	3.402.249,94
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	34.237.148,75	40.766.244,21	42.557.736,37	41.726.521,93	831.214,44
5 INGRESOS PATRIMONIALES	1.822.815,53	1.822.815,53	1.711.500,86	1.544.387,43	167.113,43
6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	-	-	-	-	-
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	6.397.151,53	5.510.249,42	2.592.381,78	2.917.867,64
8 ACTIVOS FINANCIEROS	8.000.000,00	30.021.487,90	1.400.000,00	1.400.000,00	-
9 PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-
Total	120.619.580,31	156.269.114,36	133.027.165,27	118.698.583,76	14.328.581,51



ESTADO DE GASTOS PRESUPUESTO CORRIENTE 2022

Capítulo	Créditos Iniciales	Modificaciones de Crédito	Créditos Totales consignados	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados
1 GASTOS DE PERSONAL	39.715.009,25	7.558.577,40	47.273.586,65	44.380.492,24	44.378.607,30
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	45.848.446,34	7.365.931,74	53.214.378,08	48.366.347,87	44.936.801,68
3 GASTOS FINANCIEROS	1.769.769,44	-	1.769.769,44	1.424.154,07	1.413.604,48
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.730.743,30	1.675.119,90	12.405.863,20	10.902.762,27	10.531.982,95
5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	2.111.307,34	-1.014.377,39	1.096.929,95	-	-
6 INVERSIONES REALES	9.351.369,18	20.064.282,40	29.415.651,58	18.358.435,62	14.881.519,92
7 TRANSFERENCIAS CAPITAL	-	-	-	-	-
8 ACTIVOS FINANCIEROS	2.000.000,00	-	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	9.092.935,46	-	9.092.935,46	9.092.935,46	9.092.935,46
Total	120.619.580,31	35.649.534,05	156.269.114,36	134.525.127,53	127.235.451,79

2. Como consecuencia de lo anterior y conforme a lo establecido en el R.D. 500/1990, he resuelto así mismo APROBAR, las siguientes magnitudes, referidas todas ellas a 31 de diciembre de 2022:

1) Derechos reconocidos netos	133.027.165,27 €
2) Obligaciones reconocidas netas	-134.525.127,53 €
3) Resultado Presupuestario antes de ajustes	-1.497.962,26 €
+/- ajustes:	
- Desviaciones de financiación negativas	+2.697.200,19 €
- Desviaciones de financiación positivas	-6.652.602,63 €
- Créditos gastados financiados con RTGG	+19.818.746,19 €
Resultado presupuestario ajustado	14.365.381,49 €
4) Remanente de Tesorería Total	70.597.598,55 €
- Saldo de dudoso cobro	-51.988.602,32 €
- Exceso de financiación afectada	-8.090.733,11 €
- Remanente de Tesorería para gastos generales	10.518.263,12 €

EL ALCALDE-PRESIDENTE

En Torrejón de Ardoz,
Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV).
Ver fecha y firma al margen

RECTIFICACIÓN DECRETO DE ALCALDÍA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2022

Detectado error de cálculo en el informe de Intervención de Liquidación del Presupuesto 2022, se emite nuevo Informe de fecha 28/02/2023 con CSV: HLZZ9-IHVLS-CMM1M, por el que se ha de rectificar el Decreto de Alcaldía en el siguiente sentido:

Donde dice:

2. Como consecuencia de lo anterior y conforme a lo establecido en el R.D. 500/1990, he resuelto así mismo APROBAR, las siguientes magnitudes, referidas todas ellas a 31 de diciembre de 2022:

1) Derechos reconocidos netos	133.027.165,27 €
2) Obligaciones reconocidas netas	-134.525.127,53 €
3) Resultado Presupuestario antes de ajustes	-1.497.962,26 €
+/- ajustes:	
- Desviaciones de financiación negativas	+2.697.200,19 €
- Desviaciones de financiación positivas	-6.652.602,63 €
- Créditos gastados financiados con RTGG	+19.818.746,19 €
Resultado presupuestario ajustado	14.365.381,49 €
4) Remanente de Tesorería Total	70.597.598,55 €
- Saldo de dudoso cobro	-51.988.602,32 €
- Exceso de financiación afectada	-8.090.733,11 €
- Remanente de Tesorería para gastos generales	10.518.263,12 €

Debe decir:

2. Como consecuencia de lo anterior y conforme a lo establecido en el R.D. 500/1990, he resuelto así mismo APROBAR, las siguientes magnitudes, referidas todas ellas a 31 de diciembre de 2022:

1) Derechos reconocidos netos	133.027.165,27 €
2) Obligaciones reconocidas netas	-134.525.127,53 €
3) Resultado Presupuestario antes de ajustes	-1.497.962,26 €
+/- ajustes:	
- Desviaciones de financiación negativas	+2.697.200,19 €
- Desviaciones de financiación positivas	-6.652.602,63 €
- Créditos gastados financiados con RTGG	+12.788.853,61 €
Resultado presupuestario ajustado	7.335.488,91 €
4) Remanente de Tesorería Total	70.597.598,55 €
- Saldo de dudoso cobro	-51.988.602,32 €
- Exceso de financiación afectada	-8.090.733,11 €





Ayuntamiento de
TORREJÓN DE ARDOZ

Plaza Mayor, 1
28850
Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales
01281489

.- Remanente de Tesorería para gastos generales 10.518.263,12 €

EL ALCALDE-PRESIDENTE

En Torrejón de Ardoz,
Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV).
Ver fecha y firma al margen



INFORME DE INTERVENCIÓN

ASUNTO: CIERRE Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2022

I.- LEGISLACIÓN:

La legislación aplicable es la siguiente:

- Los artículos 191.3 y 192.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- El artículo 90 del Real Decreto 500/1990, 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local

II.- INFORME:

Se ha procedido al cierre y liquidación del Presupuesto del ejercicio 2022 de conformidad con lo dispuesto los artículos 191 a 193 del *Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales* (en adelante TRLHL) y artículos 89 a 103 del *Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos* (en adelante RD 500/1990), poniéndose de manifiesto la recaudación de derechos y pago de obligaciones a 31 de diciembre del ejercicio 2022 quedando a cargo de la Tesorería local los ingresos y pagos pendientes, según sus respectivas contracciones.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191.3 del TRLHL, los Entes Locales deberán confeccionar la liquidación de su presupuesto antes de día primero de marzo del ejercicio siguiente correspondiendo su aprobación al Alcalde-Presidente, previo informe de la Intervención Municipal, y dando cuenta de la misma al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre (artículo 90.2 R.D 500/1990).

Así mismo se ha considerado la normativa contenida en la *Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local*, en lo referido a la liquidación del presupuesto.

Para proceder a la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2022 y a efectos de regularizar la contabilidad de la entidad local, se han realizado las siguientes operaciones previas al cierre:

1.- Por parte de esta Intervención se procedió a solicitar a la Tesorería Municipal Informe de Conciliación, Acta de Arqueo y Certificado de Fondos Líquidos, todo ello referido a fecha 31 de diciembre de 2022; de los citados documentos se desprende:





- a) Que de conformidad a los certificados emitidos por las Entidades Bancarias, y el emitido por la Tesorera Municipal el saldo líquido a 31 de diciembre de 2022 asciende a 7.179.942,25€. Los tres ordinales de caja suman un saldo a fin de ejercicios de 2.900,00€ por lo que la liquidez total asciende a la cantidad de 7.182.842,25€.
- b) Que la diferencia de saldos en contabilidad (7.032.365,10€) respecto a los bancarios y de caja (7.182.842,25€) viene justificado en el Informe de Conciliación emitido por el Tesorera Municipal, detallando las discrepancias con cada uno de los ordinales, el cual se incorpora al expediente de Liquidación, más los saldos correspondientes a los ordinales de Caja (ordinales 001, 002 y 003) que según se desprende del Acta de Arqueo ascienden a 3.505,62€, si bien según informe de la Tesorera el saldo real en metálico en caja es de 2.900,00€, es decir, 605,62€ menos como producto de dos incidencias que traen casusa en el ejercicio 2019 por lo que se debería proceder a su regularización con carácter urgente.

2.- El ordinal 800 que corresponde a la caja para los pagos a justificar presenta un saldo en contabilidad a 31 de diciembre de 2022 de 3.519,86€ y por tanto, se encuentra pendiente de justificación. Consultada la información obrante en la contabilidad municipal sobre los pagos a justificar, solo existen mandamientos de pago pendientes de justificar por importe de 1.000,00 por lo que la diferencia hasta los 3.519,86€ deberá ser objeto de análisis a fin de proceder a su regularización.

3.- De acuerdo a lo establecido en Ley Orgánica de Sostenibilidad Financiera y Estabilidad Presupuestaria 2/2012 así como en el *Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales*, realizaremos informe de estabilidad en el que se analizará su cumplimiento, realizando para ello los ajustes establecidos por el Ministerio de Hacienda a la contabilidad pública local a través del Manual confeccionado por el IGAE para el cálculo del déficit en contabilidad nacional adaptado a las Corporaciones Locales. A efectos del cálculo de determinadas magnitudes que se señalarán en el citado Informe de Estabilidad, se ha procedido a incorporar los datos arrojados de forma provisional por la contabilidad oficial de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo de Torrejón de Ardoz, S.A ya que las cuentas anuales no han sido formuladas por su Consejo de Administración finalizando el plazo el 31 de marzo de 2022: el art. 171 del *Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital* establece que *los administradores de la sociedad están obligados a formular, en el plazo máximo de tres meses contados a partir del cierre del ejercicio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, así como, en su caso, las cuentas y el informe de gestión consolidados*, por lo que una vez sean aprobadas en los términos establecidos en el *Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital*, se incorporarán a la Cuenta General 2022. del Ayuntamiento para su análisis conjunto.

Se recuerda en este sentido, el régimen jurídico y contable de las sociedades mercantiles establece la posibilidad de formular y aprobar las cuentas anuales por parte de la Junta General hasta el 30 de junio del ejercicio siguiente al cual hagan referencia. Este hecho provocaba que a la hora de confeccionar las cuentas anuales del Ayuntamiento se incorporaran





las cuentas de la EMVS formuladas el día 31 de marzo pero que no habían sido todavía objeto de aprobación por la Junta General. Pues bien, tal y como ha resuelto la Intervención General de la Administración el Estado en resolución de una consulta publicada el 28 de mayo 2021 (1/2021), las sociedades mercantiles dependientes de las entidades locales deben adelantar la formulación, elaboración y aprobación de sus cuentas, de forma que estén debidamente aprobadas y remitidas a la entidad matriz, antes del 15 de mayo del ejercicio siguiente al ejercicio al que hagan referencia.

4.- De acuerdo con lo establecido en artículo 47 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril será obligatoria la incorporación de los remanentes de crédito afectados a gastos con financiación afectada, en aquellos proyectos de cuya ejecución no se haya desistido y con la existencia de recursos para su financiación.

Vistas las modificaciones de crédito correspondientes al ejercicio 2022 a continuación se relacionan aquellas que se corresponden con Incorporación de **Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada** con el correspondiente desglose de las aplicaciones presupuestarias afectadas:

Nº Expediente	Fecha aprobación	Órgano de aprobación	Modalidad	Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	Total
03/2022	24/01/2022	Decreto	INCORPORACION DE REMANENTE DE CREDITOS	1.360.986,63		1.360.986,63
08/2022	09/03/2022	Pleno	SUPLEMENTO DE CREDITO Y CRÉDITO EXTRAORDIARIO		10.032.770,43	10.032.770,43
09/2022	09/03/2022	Decreto	INCORPORACION DE REMANENTE DE CREDITOS	466.946,69	3.064.818,38	3.531.765,07
18/2022	27/04/2022	Pleno	SUPLEMENTO DE CREDITO Y CRÉDITO EXTRAORDIARIO		1.053.180,21	1.053.180,21
19/2022	06/05/2022	Decreto	INCORPORACION DE REMANENTE DE CREDITOS	359.808,39	239.043,92	598.852,31
20/2022	20/05/2022	Decreto	INCORPORACION DE REMANENTE DE CREDITOS	15.000,00	7.132,92	22.132,92
21/2022	25/05/2022	Pleno	SUPLEMENTO DE CREDITO Y CRÉDITO EXTRAORDIARIO		2.066.365,50	2.066.365,50
27/2022	06/07/2022	Pleno	SUPLEMENTO DE CREDITO Y CRÉDITO EXTRAORDIARIO		2.010.513,26	2.010.513,26
36/2022	16/08/2022	Decreto	INCORPORACION DE REMANENTE DE CREDITOS		53.304,74	53.304,74
39/2022	28/09/2022	Pleno	SUPLEMENTO DE CREDITO		1.204.347,62	1.204.347,62
57/2022	21/12/2022	Decreto	INCORPORACION DE REMANENTE DE CREDITOS		87.269,21	87.269,21
Total				2.202.741,71	19.818.746,19	22.021.487,90

Por tanto, el importe total de incorporaciones para gastos con financiación afectada asciende a la cantidad de 2.202.741,71 €, así como que el importe total utilizado del Remanente de Tesorería para Gastos Generales ha sido de 19.818.746,19 €.





5.- En relación con el Patrimonio Municipal del Suelo, en los expedientes de enajenación se debe incorporar Informe emitido por el Técnico Municipal competente respecto a su naturaleza, a efectos de determinar la finalidad del producto de su venta, debiendo justificarse por el Departamento correspondiente el cumplimiento de los art. 176 de la *Ley 9/2001 de 17 de julio, de Suelo de la Comunidad de Madrid* y 52 del *Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana*; en todo caso en el Presupuesto correspondiente al ejercicio 2022, debido a que en sus previsiones de ingresos no se contempló la enajenación de parcelas, tampoco fue preceptiva la incorporación de informe al suscrito por Técnico Municipal de Urbanismo respecto de la naturaleza de las parcelas que pudieran ser objeto de enajenación.

A continuación se recogen las siguientes magnitudes: Equilibrio y Resultado Presupuestario, Remanente de Tesorería, Endeudamiento y Ahorro Neto.

■ EQUILIBRIO Y RESULTADO PRESUPUESTARIO

<u>EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO 2022</u>	
INGRESOS CAPÍTULOS DEL 1 A 5	126.116.915,85
GASTOS CAPÍTULOS DEL 1 A 4	105.073.756,45
EQUILIBRIO OPERACIONES CORRIENTES	21.043.159,40
INGRESOS CAPÍTULOS DEL 6 Y 7	5.510.249,42
GASTOS CAPÍTULOS DEL 6 Y 7	18.358.435,62
EQUILIBRIO OPERACIONES CAPITAL	-12.848.186,20
ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA (sin ajustes SEC)	8.194.973,20

El Presupuesto del ejercicio 2022 que se liquida, asciende en sus créditos iniciales respecto a su estado de ingresos y gastos a 120.619.580,31€, resultando de las modificaciones efectuadas, conforme a lo dispuesto en los artículos 177, 178 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y artículos 34 y siguientes del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, un importe de 156.269.114,36€ en su estado de ingresos e idéntica cifra en su estado de gastos.

- Estado de Gastos: El crédito inicial se incrementa mediante modificaciones de crédito en 35.649.534,05€ que totalizan el presupuesto para 2022 en 156.269.114,36€, si bien las obligaciones reconocidas durante el ejercicio alcanzan la cifra de 134.525.127,53€, de las que durante el ejercicio han sido pagadas 127.235.451,79 €, quedando por tanto un pendiente de pago de 7.289.675,74€.





- Estado de Ingresos: Las previsiones iniciales de ingresos alcanzan el importe de 120.619.580,31€ incrementándose mediante modificaciones de crédito en la misma medida que el estado de gastos en 35.649.534,05€ lo que supone un presupuesto definitivo de 156.269.114,36€. No obstante los derechos reconocidos ascienden a 133.027.165,27€ de los cuales se han ingresado durante el ejercicio el importe de 118.698.583,76€, figurando al final del ejercicio un pendiente de cobro de 14.328.581,51€.
- Ejercicios Cerrados: Con respecto a la liquidación de la agrupación de ejercicios cerrados el importe pendiente de pago a principios del ejercicio 2022 ascendía a 7.670.777,93€ (saldo inicial de obligaciones más saldo inicial de pagos ordenados), se realizaron modificaciones de saldo durante el ejercicio por importe de 4.159,55€ realizándose pagos por importe de 6.331.274,83€, lo que supone un pendiente de pago al finalizar el ejercicio de 1.335.343,55€.

De los derechos a cobrar en la agrupación de ejercicios cerrados el importe al iniciarse el ejercicio de 2022 ascendía 77.599.228,68€, realizándose modificaciones de dicho saldo inicial por importe de 205.312,68€ y procediéndose a anulación por importe de 3.582.713,40€ y cancelación de derechos por importe de 1.218.701,03€; se han recaudado derechos por importe de 8.448.564,89€, se incorporan como derechos pendientes de cobro a ejercicios cerrados los correspondientes al ejercicio quedando al finalizar el ejercicio un pendiente de cobro 64.143.936,68€.

Se advierte que sigue siendo criterio de esta intervención la necesidad de llevar a cabo expediente de prescripción de aquellos derechos pendientes de cobro de más de diez años. Como informamos en la liquidación de los ejercicios precedentes, por parte del Servicio de Gestión Tributaria se dio traslado a esta Intervención a finales de 2017 de los datos para el inicio de expediente de prescripción de deudas pendientes de cobro de los ejercicios de 1989 a 2003 en donde se cuantificaba su importe en 6.051.129,47€ mientras que en la contabilidad municipal figura un pendiente de cobro anterior a 2003 de 13.974.092,91€. Esta intervención, debido a la acumulación de trabajo con escasez de medios, no ha podido continuar con el proceso que subsane estas diferencias de forma que se fije la cantidad que debe ser objeto de prescripción. En todo caso se cuantifican los derechos pendientes de cobro anteriores al ejercicio 2013, en 33.315.759,51€.

De acuerdo con lo dispuesto en la Instrucción de Contabilidad, modelo normal aprobado por Orden HAP/1781/2013 de 20 de septiembre, se muestran a continuación los datos de resultado presupuestario, remanente de tesorería, endeudamiento, diferentes ratios de ejecución del presupuesto (ahorro neto), cuenta 413, periodo medio de pago a proveedores y análisis de cumplimiento de plan de ajuste:





	Gastos del Ejercicio		Ingresos del Ejercicio
OBLIGACIONES RECONOCIDAS	134.525.127,53	Ingresado Corriente	118.698.583,76
Pagado	127.235.451,79	Ingresado Cerrados	8.448.564,89
Pendiente de Pago	7.289.675,74 €	TOTAL INGRESOS	127.147.148,65

■ **Resultado Presupuestario ajustado 14.365.381,49€**

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO			
RESULTADO PRESUPUESTARIO 2022			
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	RESULTADO PRESUP.
a) Operaciones corrientes	126.116.915,85	105.073.756,45	21.043.159,40
b) Operaciones de capital	5.510.249,42	18.358.435,62	-12.848.186,20
1. Total operaciones no financieras (a+b)	131.627.165,27	123.432.192,07	8.194.973,20
c) Activos financieros	1.400.000,00	2.000.000,00	-600.000,00
d) Pasivos financieros	0,00	9.092.935,46	-9.092.935,46
2. Total operaciones financieras (c+d)	1.400.000,00	11.092.935,46	-9.692.935,46
	133.027.165,27	134.525.127,53	
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)			-1.497.962,26
AJUSTES			
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			19.818.746,19
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			2.697.200,19
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			6.652.602,63
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			15.863.343,75
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II):			14.365.381,49





■ **Remanente de Tesorería para gastos generales 10.518.263,12€**

ESTADO REMANENTE TESORERÍA 2022		
COMPONENTES	IMPORTE EJERCICIO 2022	IMPORTE EJERCICIO ANTERIOR
1. Fondos líquidos	7.032.365,10	12.358.145,87
2. Derechos pendientes de cobro	80.369.862,96	79.413.990,60
+ del Presupuesto corriente	14.328.581,51	11.697.478,78
+ de Presupuestos cerrados	64.143.936,68	65.901.749,90
+ de Operaciones no presupuestarias	1.897.344,77	1.814.761,92
3. Obligaciones pendientes de pago	18.760.240,31	16.548.813,78
+ del Presupuesto corriente	7.289.675,74	6.877.737,01
+ de Presupuestos cerrados	1.335.343,55	793.040,92
+ de Operaciones no presupuestarias	10.135.221,02	8.878.035,85
4. Partidas pendientes de aplicación	1.955.610,80	1.874.805,68
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	262.976,46	343.781,58
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	2.218.587,26	2.218.587,26
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)	70.597.598,55	77.098.128,37
II. Saldos de dudoso cobro	51.988.602,32	51.043.447,74
III. Exceso de financiación afectada	8.090.733,11	5.865.399,13
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)	10.518.263,12	20.189.281,50

Respecto al destino del Remanente de Tesorería para Gastos Generales, viene contemplado en el artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en relación con su disposición adicional sexta; no obstante se deben valorar los movimientos de las cuentas 413 (Acreedores por operaciones devengadas) y 555 (Pagos pendientes de aplicación) a efectos de las recomendaciones dictadas por el MINHAFP para minimizar los saldos de dichas cuentas y dotarlos de cobertura presupuestaria a través del correspondiente expediente de Reconocimiento Extrajudicial. A estos efectos se recuerda igualmente la suspensión de las reglas fiscales acordada por Consejo de Ministros y refrendada por el Pleno del Congreso para los ejercicios 2020 a 2023 que permite la libre utilización del remanente de tesorería.

■ **ENDEUDAMIENTO**

Según los cálculos de endeudamiento al que hace referencia el Artículo 52 y ss. del TRLRHL no se hace necesario un Plan de saneamiento financiero en el momento actual; el endeudamiento de la Entidad Local resulta del sumatorio de la deuda que se mantiene con las Entidades Financieras y el préstamo contraído con Administraciones Públicas a través de RD



17/2014, que asciende a un total de 97.321.776,26€. Por otra parte de acuerdo con lo establecido en circular de la Intervención General de la Administración del Estado se ha recogido además de la deuda financiera que el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz mantiene con diferentes entidades, la que genera la devolución de exceso de entregas al Ayuntamiento en concepto de Participación en tributos del Estado a cuenta de la liquidación definitiva del 2008, 2009 realizada por este último. La devolución se realizará en un plazo máximo de 10 ejercicios y a fecha de cierre del ejercicio 2022 su cuantía ascendía a la cantidad de 2.697.051,33€, derivada de los PIE 2008 y PIE 2009 por importes respectivos de 476.776,65€ y de 2.220.274,68€.

Del mismo modo, según nota informativa de la IGAE 1/2023 relativa a las cantidades a devolver y a recibir por las entidades locales como consecuencia de la liquidación negativa de la participación en los tributos del Estado del ejercicio 2020, establece que una vez determinada la liquidación de dicha participación, por el saldo a devolver fraccionadamente se registrará un pasivo que se irá cancelando a medida que se vayan produciendo los correspondientes vencimientos y se compensen con las entregas a cuenta a favor de las entidades locales. En el caso de este Ayuntamiento, la liquidación negativa alcanzó el importe de 4.285.596,35€, de la cual se ha procedido a cancelar en el propio ejercicio 2020 la cantidad de 624.354,09€, quedando un pendiente de pago por importe de 3.661.242,26€ a 31 de diciembre de 2022. Esta cantidad pendiente se devolverá trimestralmente mediante compensación del 25% de las entregas a cuenta mensuales, por lo que en el ejercicio 2023 se devolverá la cantidad de 2.549.222,19€ y el resto hasta 1.112.020,07€ en 2024.

El endeudamiento financiero del Ayuntamiento (sin incluir el endeudamiento financiero de la EMVS) alcanza la cifra de 103.680.069,95€ a 31/12/2022.

En los siguientes cuadros se muestra la evolución de la deuda en los ejercicios 2021-2022:

PAGOS VENCIMIENTOS PRESTAMOS EJERCICIO 2022					
REFERENCIA PRESTAMO	NOMENCLATURA PRESTAMO	CAPITAL DEL PRESTAMO	CAPITAL PENDIENTE 31/12/2021	AMORTIZACION EJERCICIO 2022	CAPITAL PENDIENTE 31/12/2022
2006 / 1 / DEXIA	PRESTAMO REFERENCIA 36153560 DEXIA SABADELL POR IMPORTE DE 13.089.075,00 €	13.089.075,00	6.544.537,50	654.453,75	5.890.083,75
2010 / 1 / BBVA	PRESTAMO BBVA Nº POLIZA 5638/10/031231 POR IMPORTE DE 7.500.000 €	7.500.000,00	2.113.280,74	593.102,66	1.520.178,08





2010 / 1 / SANTANDER	PRESTAMO BANCO SANTANDER POR IMPORTE DE 7.500.000 € POLIZA Nº 0049-5189-1030690630	7.500.000,00	132.647,71	96.969,17	35.678,54
2017/1/BANKIA	PRESTAMO BANKIA 8.762.730/76	12.780.506,00	7.078.469,25	1.280.854,11	5.797.614,84
PRESTAMOS REAL DECRETO 17/2014					
2019 / 1 / SABADE	PRESTAMO SABADELL POR IMPORTE DE 91.295.776,52 € RDL 17/2014	91.295.776,52	90.545.776,52	6.467.555,47	84.078.221,05
TOTAL ENDEUDAMIENTO CON ENTIDADES FINANCIERAS + RD 17/2014 (Acuerdo CDGAE 14 marzo 2019)		132.165.357,52	106.414.711,72	9.092.935,46	97.321.776,26

ENDEUDAMIENTO PIE	IMPORTE PRESTAMO	PDTE. AMORTIZAR 31/12/2021	AMORTIZACION EJERCICIO 2022	PDTE. AMORTIZAR 31/12/2022
2010 / 1 / PIE - PIE 2008	2.573.083,87	529.751,97	52.975,32	476.776,65
2011 / 1/ PIE - PIE 2009	7.988.287,44	2.466.971,64	246.696,97	2.220.274,68
2022 / 1/ PIE - PIE 2020	4.285.596,35	0,00	624.354,09	3.661.242,26
TOTAL ENDEUDAMIENTO PIE	10.561.371,31	2.996.723,61	924.026,38	6.358.293,59

TOTAL ENDEUDAMIENTO A FECHA 31/12/2022	142.726.728,83	109.411.435,34	10.016.961,84	103.680.069,95
---	-----------------------	-----------------------	----------------------	-----------------------

Operaciones de tesorería a corto plazo:

En el ejercicio 2022 han coexistido dos operaciones de tesorería no coincidentes temporalmente, ambas concertadas con el BBVA. La primera de ellas se firmó en septiembre de 2021 por importe de 9 millones de euros procediéndose a su cancelación en septiembre de 2022 y la segunda por importe de 5 millones de euros en diciembre de 2022. Respecto a la primera, ya fue informada con motivo de la liquidación del ejercicio 2021.

Con respecto a la segunda, su vencimiento es a un año en condiciones de prudencia financiera, liquidación trimestral de intereses a Euribor trimestral más diferencial máximo de 50 puntos básicos sobre el coste de financiación del Estado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de la Resolución de 4 de julio de 2017 de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera. Este préstamo a corto plazo atiende en su funcionamiento al de una póliza de crédito, con la naturaleza de crédito dispuesto por la parte utilizada y crédito disponible por el





saldo pendiente de utilización. Durante el ejercicio 2022 no se hicieron disposiciones por lo que a fecha 31 de diciembre el crédito estaba totalmente disponible y no existía deuda a esa fecha. Se ha incorporado a la documentación de la conciliación bancaria informe de la Tesorera Municipal sobre esta operación y su funcionamiento de donde se extraen las anteriores conclusiones.

■ RATIOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO – INDICADORES PRESUPUESTARIOS

A efectos de unificar los datos de ejecución presupuestaria y su concordancia con los establecidos por la normativa aplicable, se anexan al presente informe los indicadores presupuestarios resultantes de la aplicación informática contable.

DE PRESUPUESTO CORRIENTE 2022

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS = OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS / CRÉDITOS DEFINITIVOS		
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	CRÉDITOS DEFINITIVOS
0,86	134.525.127,53	156.269.114,36

REALIZACIÓN DE PAGOS = PAGOS LÍQUIDOS / OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS		
REALIZACIÓN DE PAGOS	PAGOS LÍQUIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
0,95	127.235.451,79	134.525.127,53

GASTO POR HABITANTE = OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS / Nº DE HABITANTES		
GASTO POR HABITANTE	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	Nº DE HABITANTES
998,46	134.525.127,53	134.733

INVERSION POR HABITANTE = OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII) / Nº DE HABITANTES		
INVERSION POR HABITANTE	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII)	Nº DE HABITANTES
136,26	18.358.435,62	134.733

ESFUERZO INVERSOR = OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII) / OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS		
ESFUERZO INVERSOR	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
0,14	18.358.435,62	134.525.127,53

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESO = DERECHOS RECONOCIDOS NETOS / PREVISIONES DEFINITIVAS		
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PREVISIONES DEFINITIVAS





0,85	133.027.165,27	156.269.114,36
------	----------------	----------------

REALIZACIÓN DE COBROS = RECAUDACIÓN NETA / DERECHOS RECONOCIDOS NETOS		
REALIZACIÓN DE COBROS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS
0,89	118.698.583,76	133.027.165,27

AUTONOMÍA = DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (de los cap I, II, III, V, VI, VIII / DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES y transferencias recibidas)		
AUTONOMÍA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (de los cap I, II, III, V, VI, VIII y transferencias recibidas)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES
0,88	116.488.847,43	133.027.165,27

AUTONOMÍA FISCAL = DERECHOS RECONOCIDOS NETOS DE INGRESOS TRIBUTARIOS / DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES		
AUTONOMÍA FISCAL	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS DE INGRESOS TRIBUTARIOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES
0,58	77.054.454,35	133.027.165,27

SUPERÁVIT (o DÉFICIT) POR HABITANTE = RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO / Nº DE HABITANTES		
SUPERÁVIT (o DÉFICIT) POR HABITANTE	RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	Nº DE HABITANTES
105,37	14.197.117,24	134.733

DE PRESUPUESTO CERRADOS

REALIZACIÓN DE PAGOS = PAGOS / SALDO INICIAL DE OBLIGACIONES (+/- Modificaciones y Anulaciones)		
REALIZACIÓN DE PAGOS	PAGOS	SALDO INICIAL DE OBLIGACIONES (+/- Modificaciones y Anulaciones)
0,83	6.331.274,83	7.666.618,38

REALIZACIÓN DE COBROS = COBROS / SALDO INICIAL DE DERECHOS (+/- Modificaciones y Anulaciones)		
REALIZACIÓN DE COBROS	COBROS	SALDO INICIAL DE DERECHOS (+/- Modificaciones)
0,11	8.448.564,89	73.811.202,60

■ AHORRO NETO

El ahorro neto se define como la capacidad de los ingresos derivados de los capítulos 1 a 5 del presupuesto de ingresos, para financiar los capítulos 1 a 4 salvo capítulo 3 de presupuesto de gastos y descontado las obligaciones financiadas con remanente de Tesorería para Gastos Generales del ejercicio anterior + la anualidad teórica de amortización^(*), constituida por la



carga financiera de amortización de capital e intereses pendientes de pago en términos constantes.

AHORRO NETO GENERADO 2022		EJERCICIOS ANTERIORES	
		2021	2020
Derechos reconocidos netos (capítulos 1 - 5)	126.116.915,85	118.138.032,01 €	107.537.779,13
- Obligaciones Reconocidas Netas (capítulos 1 – 2 – 4)	-103.649.602,38	-90.181.332,19	-91.792.558,11
Créditos gastados financiados con remanente de Tesorería para Gastos Generales	+19.818.746,19	+6.500.377,06	+14.695.482,50
=TOTAL AHORRO BRUTO	42.286.059,66 €	34.457.076,88 €	30.440.703,52 €
- Anualidad Teórica de Amortización	9.549.109,02*	9.677.407,06 €	9.363.443,61 €
AHORRO NETO GENERADO	32.736.950,64 €	24.779.669,82 €	21.077.259,91 €
% AHORRO NETO GEN./DCHOS. RECONOCIDOS	25,96%	20,98%	19,60%

***ANUALIDAD TEORICA DE AMORTIZACIÓN**

Préstamo	Deuda Viva	Fecha Cancelación	Años	Intereses	Anualidad	Porcentaje Carga Financiera
2006 / 1 / DEXIA	5.890.083,75	07/04/2031	9	3,00	756.486,17	0,01
2010 / 1 / BBVA	1.520.178,08	30/06/2025	3	1,36	520.550,58	0,02
2010 / 1 / SANTAN	35.678,54	23/04/2025	3	1,50	12.251,40	0,00
2017 / 1 / BANKIA	5.797.614,84	07/04/2027	5	0,68	1.183.284,10	0,04
2019 / 1 / SABADE	84.078.221,05	30/06/2035	13	1,31	7.076.536,77	0,06
TOTAL					9.549.109,02	

El ahorro neto generado indica que los ingresos corrientes han sido suficientes para financiar los gastos corrientes y el capítulo IX de gastos, por lo que dicha magnitud recogida en artículo 53 del TRLRHL indica que este Ayuntamiento dispone de suficiente de capacidad económica para afrontar el endeudamiento existente a corto plazo, así mismo el hecho de que el Ahorro Neto haya sido positivo en los últimos ejercicios nos indica la capacidad actual para hacer frente a sus obligaciones financieras a largo plazo, obviando la necesidad de un plan de saneamiento financiero, en la fecha actual.

■ **CUENTA 413 - Acreedores por operaciones devengadas**

Con respecto a la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas", recoge las obligaciones derivadas de gastos realizados o bienes y servicios recibidos que, al originarse no se han podido aplicar al presupuesto, siendo procedente dicha aplicación.



Los abonos (entradas) a la cuenta 413 han ascendido a la cantidad de 1.117.672,24€ y los cargos (salidas) fueron de 1.152.458,34€, como consecuencia de esta operativa el saldo de la cuenta 413 ha disminuido en el ejercicio 2022 en 34.786,10€ pasando en sus saldos iniciales de 172.925,42€ a un saldo final a fecha 31 de diciembre de 2022 de 138.139,32€.

Movimientos de la cuenta 413 referidos a todos los capítulos del presupuesto de gastos:

ORIGEN	OPAS APLICADAS	DEVENGOS 2022	DEVENGOS 2021 Y ANTERS
RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL 2022	536.383,29 €	1.222,54	535.160,75
APLICACIONES CON CARGO AL PPTO 2022	616.075,05	604.022,12	12.052,93
	1.152.458,34	605.244,66	547.213,68

Del cuadro anterior que analiza los cargos de la cuenta 413 se extrae como conclusión que se aplicó a presupuesto del 2022 la cantidad de 1.152.458,34€ pero que corresponde a gasto de ejercicios anteriores la cantidad de 547.213,68€.

En contrapartida el saldo final de la cuenta 413 asciende a la cantidad 138.139,32€. De ese importe corresponde a gasto propio del ejercicio 2022 la cantidad de 137.431,47€ y el resto a ejercicio anteriores por importe de 707,85€.

■ PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES:

Los Periodos medios de Pago, de acuerdo al Real Decreto Ley 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, son los siguientes:

MES	enero-22	febrero-22	marzo-22	abril-22	mayo-22	junio-22	julio-22	agosto-22	sept-22	oct-22	nov-22	dic-22
PMP	19,59	12,55	18,66	26,66	17,81	12,15	7,61	11,48	13,09	13,90	12,32	13,96

(Datos consolidados con la EMVS)

■ PLAN DE AJUSTE

De conformidad con lo regulado en el artículo 10 del Real Decreto Ley 7/2012, el interventor municipal debe emitir un informe trimestral acumulativo sobre la ejecución del plan de ajuste





del cual se va dando traslado al MINHAFP a través de la plataforma telemática habilitada por el propio Ministerio. De acuerdo con el Plan de ajuste vigente (aprobada su última actualización en agosto de 2016, con motivo de la adhesión de este Ayuntamiento a las nuevas medidas financieras arbitradas por el MINHAFP en el marco del fondo de Financiación para las Entidades Locales) en este Ayuntamiento se han contemplado diferentes medias referidas a ingresos y gastos, que han quedado cuantificadas respecto a su ejecutividad en el ejercicio 2022 en el Informe referido al 4º trimestre.

Del ese informe se desprenden las siguientes conclusiones:

"Medidas de gastos contempladas en el plan de ajuste:

La medida contemplada en este Plan de Ajuste RDL 8/2013 (Título II) es la reducción del 5% de los gastos de funcionamiento correspondientes a los capítulos 1 y 2 del estado de gastos para los ejercicios 2014, 2015 y 2016. Teniendo en consideración que el importe de los Capítulos 1 y 2 del Ppto. de Gastos en 2013 ascendía a 72.843.462,49€, la reducción del 5% vendría cuantificada en 3.642.173,12€, por lo que el límite para el cumplimiento del citado Plan de Ajuste se correspondería con un importe del Capítulo 1 y 2 del Ppto. de Gastos para el ejercicio 2022 de **81.272.314,04€**.

Dicho importe resulta de incrementar los % establecidos para la Regla de Gasto en los ejercicios 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022:

- 69.201.289,37€ + el 2,1% de 2017 = 70.654.516,44€
- 70.654.516,44€ + el 2,4% de 2018 = 72.350.224,84€
- 72.350.224,84€ + el 2,7% de 2019 = 74.303.680,91€
- 74.303.680,91€ + el 2,9% de 2020 = 76.458.487,66€
- 76.458.487,66€ + el 3,0% de 2021 = 78.752.242,29€
- 78.752.242,29€ + el 3,2% de 2022 = 81.272.314,04€

De acuerdo a los datos que se desprenden de la contabilidad municipal, y a expensas de que se elabore la liquidación definitiva del ejercicio 2022 durante el próximo mes de febrero dando cumplimiento al art. 191.3 que establece que las entidades locales deberán confeccionar la liquidación de su presupuesto antes del día primero de marzo del ejercicio siguiente, a fecha actual la suma de las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2022 de los Capítulos 1 y 2 del Ppto. de Gastos ascienden a 92.746.840,11€; no obstante, de conformidad con el criterio adoptado por esta Intervención en anteriores ejercicios, dicho importe se debe ajustar teniendo en consideración las siguientes circunstancias:

1.- Siguiendo el criterio de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda, debemos tener en cuenta que durante el ejercicio 2022 existen créditos para gastos subvencionados por otras Administraciones Públicas y que por tanto no forman parte de la estructura de gastos de funcionamiento de la Entidad Local. El importe de los mismos correspondientes al capítulo 1 y 2 asciende a la cantidad de **9.171.917,56€**.

2.- En el ejercicio 2022 se aplican a presupuesto cantidades procedentes de la cuenta 413 correspondiente a los capítulos 1 y 2 por importe de 215.004,16 €, debiendo analizar que parte de esas imputaciones corresponden al ejercicio 2022 y cual a ejercicios anteriores. Del análisis de movimientos de dicha cuenta obtenemos el siguiente cuadro:





ORIGEN	OPAS APLICADAS	DEVENGOS 2022	DEVENGOS 2021 Y ANTERS
RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL 2022	11.271,42 €	1.222,54	10.048,88
APLICACIONES CON CARGO AL PPTO 2022	203.732,74	199.006,72	4.726,02
	215.004,16	200.229,26	14.774,90

3.- El saldo final de la cuenta 413 asciende a la cantidad 138.139,32€. De ese importe corresponde a gasto propio del ejercicio 2022 la cantidad de 137.431,47€ y el resto a ejercicio anteriores por importe de 707,85€. De la cantidad correspondiente al ejercicio 2022, corresponden al Capítulo 1 y 2 la cifra de **132.517,34€**.

Respecto a los importes señalados en los puntos 1 y 2 anteriores, esta Intervención entiende que no deben considerarse para el cómputo de cumplimiento del Plan de Ajuste del ejercicio 2022, pero serían computables las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto de los capítulos 1 y 2 referidas en el punto 3.

4.- En el ejercicio 2022 se llevaron a cabo modificaciones presupuestarias mediante incorporación de remanente de tesorería para gastos generales para poder imputar a presupuesto aquellas facturas de ejercicios anteriores sin mayores incidencias que su presentación en el ejercicio 2022 (tenían crédito y expediente de contratación en el ejercicio de devengo). Por tanto, se imputa al ejercicio 2022 facturas que en realidad corresponden a gastos de ejercicios anteriores. Del total de esas facturas, corresponden a los capítulos 1 y 2 de gastos la cantidad de **2.892.945,41€**, que entendemos debemos corregir a efectos de cálculo del gasto computable al presente ejercicio.

5.- Por su parte, a 31 de diciembre de 2022 existen facturas presentadas a esta intervención que no han podido ser objeto de contabilización, bien por falta de informe técnico del centro de gasto o bien por imposibilidad material de tramitarlas por haber sido presentadas en el punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración en fechas muy próximas a la fecha de cierre del ejercicio (31 de diciembre). El importe de estas facturas que corresponden al capítulo 1 y 2 ascienden a la cantidad de **1.801.860,89€**.

Respecto a los importes señalados en el punto 4, entendemos que no deben considerarse para el cómputo de cumplimiento del Plan de Ajuste del ejercicio 2022, pero serían computables las obligaciones pendientes de contabilizar de los capítulos 1 y 2 referidas en el punto 5.

6.- En el estado de gastos del presupuesto de este ejercicio se han ejecutado créditos directamente vinculados a atender las necesidades derivadas de la pandemia provocada por el virus COVID-19 y que entiende esta Intervención que se trata de un gasto de naturaleza coyuntural por lo que procede su corrección a efectos de cálculo de cumplimiento del plan de ajuste. Se trata de aplicaciones incrementadas con respecto a lo previsto al inicio del ejercicio 2020 (antes de la pandemia) para atender el incremento de los contratos para limpieza de edificios propiedad de este Ayuntamiento.

Tal y como se informó con motivo del proyecto de presupuesto del ejercicio 2022, "el incremento de gastos municipales provocado por la pandemia ha sido sufragado prácticamente en su totalidad por el propio Ayuntamiento y con respecto al presupuesto del ejercicio 2022 que se presenta para su aprobación al Pleno, tampoco se han previsto en el estado de ingresos cantidad alguna en concepto de subvenciones de las tres Administraciones de "rango superior" a la local para sufragar si quiera en parte dichos gastos. De haber habido

algún compromiso firme por parte de dichas Administraciones para ayudar financieramente a esta entidad local a soportar estos gastos, esos ingresos lógicamente se hubieran tenido en cuenta en las previsiones iniciales del estado de ingresos del presente presupuesto y por tanto hubieran sido objeto de corrección en el apartado 1 anterior en la medida que tales ayudas hubieran subvencionado gastos del COVID de los capítulos 1 y 2. Esta cuestión por tanto redundaría en la opinión del que suscribe para que los gastos derivados de la COVID no se tengan en cuenta a la hora de valorar el cumplimiento del plan de ajuste del presente presupuesto. Insistimos por otra parte que no conforman gasto estructural del Ayuntamiento".

La valoración que se hizo del incremento de gastos derivados de la pandemia del coronavirus fue la siguiente:

Progr	Econ	Descripción	2020	2.022
9200 0	2270 0	CONTRATOS PRESTACION SERVICIO LIMPIEZA DE EDIFICIOS PUBLICOS MEDIDAS ANTI COVID	3.446.000,00	1.396.663,9 5
3200 0	2270 0	CONTRATO PRESTACIÓN SERVICIO LIMPIEZA COLEGIOS Y CENTROS EDUCATIVOS	Desglose por programa en 2022	2.088.629,8 5
3300 0	2270 0	CONTRATO PRESTACIÓN SERVICIO LIMPIEZA EDIFICIOS CULTURALES	Desglose por programa en 2022	711.059,20
Totales			3.446.000,00	4.198.375,0 0
			Diferencia	752.375,00

A efectos de delimitar el gasto realmente ejecutado en el ejercicio por estas medidas de refuerzo de limpieza por el COVID ha emitido informe en fecha 31 de enero de 2023 el Jefe del Departamento de Edificios Públicos, estableciendo un gasto imputable a la "medidas de limpieza ANTI-COVID" de 715.029,72€.

El ajuste a realizar consistirá en corregir el gasto computable en un 50% de ese importe puesto que a partir de mediados del ejercicio 2022 las restricciones impuestas por Administraciones de rango superior desaparecieron y los refuerzos en la limpieza de los edificios públicos se mantuvieron en este Ayuntamiento de forma voluntaria considerando por tanto que a partir de ese momento el gasto cambia de naturaleza, de coyuntural a estructural (el nuevo contrato de limpieza de edificios públicos licitado en 2023 contempla esos refuerzos para toda la duración de los mismos y por tanto hemos asumido ese mayor gasto como propio del Ayuntamiento). El ajuste por tanto será de **357.514,86€**

AJUSTES EXTRAORDINARIOS MOTIVADOS POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS Y LA GUERRA DE UCRANIA:

Hay que tener en cuenta, que a efectos del plan de ajuste aprobado hace una década por este Ayuntamiento, los valores de referencia que se utilizan como límite de crecimiento de los gastos de funcionamiento son los aprobados anualmente por el Consejo de Ministros a efectos de aplicación de la Regla de Gasto, es decir, el gasto de funcionamiento de este Ayuntamiento no puede superar la tasa de referencia del crecimiento del PIB a medio plazo establecido en Consejo de Ministros en previsiones trianuales. Consiste por tanto en aplicar los límites de crecimiento aprobados para la Regla de Gasto sobre los capítulos I y II del estado de gastos del presupuesto municipal y referenciándolos siempre a efectos de crecimiento, sobre los gastos de esa naturaleza contraídos en el ejercicio 2013.

La suspensión de las reglas fiscales y en concreto la mencionada Regla de Gasto, como medida para incentivar el consumo de las Administraciones Públicas y de esa manera, contribuir a la recuperación económica posterior a la crisis del coronavirus, ha implicado como efecto colateral, que aquellos Ayuntamientos con un plan de ajuste aprobado, tengan que seguir aplicando la misma tabla trianual aprobada por el último Consejo de



Ministros que aprobó el techo de gasto, allá por febrero de 2020, debido a que con la suspensión de ésta, no se ha vuelto a aprobar ninguna actualización de los valores allí contenidos y que establecían una tasa de aplicación en el ejercicio 2022 del 3,2%.

Entiende esta Intervención, que ese porcentaje establecido con carácter previo a la pandemia y más recientemente, a la guerra de Ucrania, se encuentra desactualizado, y por tanto nos habilita a realizar una serie de ajustes de carácter extraordinario. En concreto hay dos factores que hubieran influido a buen seguro en la revisión de esa tasa del 3,2% y que pasamos a explicar a continuación y que en síntesis consisten en corregir el efecto de un mayor crecimiento del PIB sobre los gastos del capítulo I y del efecto de la mayor inflación experimentada en el ejercicio 2022 sobre los gastos del capítulo II que hayan sido objeto de contratación en este mismo ejercicio.

La crisis económica a nivel mundial provocada por el Coronavirus trajo consigo una contracción del PIB a niveles desconocidos en las últimas décadas en España. Una vez superadas las restricciones de movilidad impuestas para luchar contra la Pandemia, se inició una recuperación de los valores macroeconómicos con altas tasas de crecimientos del PIB que en el caso de España ha alcanzado la cifra del 5,5% en 2022. Esta Intervención relacionará este crecimiento del PIB con los gastos de personal puesto que, a efectos de permitir mayores incrementos de salarios, esa es la referencia que utiliza el Gobierno de España para establecer los límites al crecimiento de los gastos de personal de las Administraciones Públicas y que se recogen anualmente en las sucesivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado.

A su vez, esta misma recuperación económica en un escaso período de tiempo, provoca de forma irremediable una tensión inflacionista, probablemente por un desajuste entre la oferta y la demanda de bienes y servicios. Si a este hecho se añade de forma acumulativa, los efectos de contracción de la oferta provocada por la guerra de Ucrania, obtenemos unos niveles inflacionistas nunca vistos en este siglo en la economía mundial y que en el caso de España se ha visto reflejado en un dato de inflación del 5,7% en el ejercicio 2022, si bien recordamos que ésta llegó a superar en algunos momentos el 10% (en los últimos meses, debido fundamentalmente a la rebaja en el precio de la energía, la inflación en España se contuvo hasta alcanzar esa tasa más moderada).

Pues bien, al igual que todos los operadores de mercado, esta inflación ha afectado también a este Ayuntamiento, en la medida en que todas las contrataciones de bienes y servicios llevadas a cabo en este ejercicio 2022 han visto lógicamente incrementados sus precios por la mencionada tensión inflacionista.

Como decimos, la tasa de referencia aprobada en el Consejo de Ministros de fecha 11 de febrero de 2020 no refleja estos acontecimientos, por lo que procedemos a realizar los siguientes ajustes al gasto computable:

1- Ajuste sobre capítulo I de gastos de personal por el exceso del PIB 2022 sobre la tasa de referencia:

Solicitado informe al departamento de Recursos Humanos sobre el incremento experimentado en los costes salariales del ejercicio 2022 con respecto a los del 2021 motivados exclusivamente por la aplicación de la Ley de Presupuestos Generales de Estado para 2022 (incremento del 2% inicial más un 1.5% adicional), se nos informa que los salarios pasaron de 30.410.294,72€ en 2021 a 31.474.655,03€ en 2022 y el coste de la seguridad social pasó de 8.336.401,06 a 8.587.556,99 euros.

Por tanto, los costes salariales y de Seguridad Social, por estricta aplicación de la LPGE pasaron de 38.746.695,78 a 40.062.212,03. El incremento fue de 1.315.516,24€

El ajuste consistirá en aplicar el diferencial entre el crecimiento PIB del 2022 (5,5%) sobre la tasa de referencia de la Regla de Gasto (3,2%), es decir, del 2,3% sobre los salarios del 2021, estableciendo cuanto equivaldría ese porcentaje sabiendo que en aplicación del 3,5% implicó una subida de 1.315.514,24€.



Por una simple regla de tres, si 1.315.514,24 le corresponde un 3,5%, al 2,3% le corresponderá la cantidad de **864.480,79€**.

2- Ajuste sobre capítulo II de adquisición de bienes y servicios por exceso de la Inflación del 2022 sobre la tasa de referencia:

Comprobado por esta Intervención que el importe de todas las obligaciones reconocidas por todos los contratos menores celebrados en 2022 alcanzó la cifra de 2.298.824,75€ y que el Importe de todas las obligaciones reconocidas por licitaciones por procedimientos abiertos o negociados realizados en 2022 (facturas presentadas en 2022 por contratos firmados en 2022) ascendió a la cantidad de 8.192.591,49€.

La suma de ambas cantidades asciende a 10.491.416,24€ de gasto que se vio afectado por la inflación del 5,5% del 2022.

Al igual que el ajuste del apartado anterior, éste consistirá en aplicar el diferencial entre la inflación del ejercicio 2022 (5,7%) sobre la tasa de referencia de la Regla de Gasto (3,2%) es decir, del 2,5% sobre el "gasto contratado" en el ejercicio 2022, y por tanto alcanza la cantidad de **262.285,41€**.

Atendiendo a las circunstancias descritas, el importe total de las obligaciones reconocidas del capítulo I y II consideradas para valorar el cumplimiento del Plan de Ajuste en el ejercicio 2022, ascenderá a **81.117.299,41€**, lo que supone un incremento sobre el límite establecido para el ejercicio 2022 del **3,00%**. La tasa de crecimiento permitida es del 3,2% por lo que entendemos cumplido el objetivo marcado en el Plan de Ajuste.

OR Capítulo 1 y 2 Ppto 2022	92.746.840,11
Ajuste Subvenciones	-9.171.917,56
Ajuste Cta 413	-14.774,90
Ajuste saldo Cta 413	132.517,34
Fras ejercicios antes	-2.892.945,41
Fras 2022 sin contabilizar	1.801.860,89
Ajuste mayor PIB s/cap-1	-864.480,79
Ajuste mayor inflación s/cap-2	-262.285,41
Ajuste Gasto COVID	-357.514,86
Gasto Computable	81.117.299,41



No obstante, se advierte por parte de esta Intervención dificultades de tipo estructural para el cumplimiento en el futuro del Plan de Ajuste actual y su medida de contención de los gastos de funcionamiento, consecuencia en nuestra opinión del incremento de población experimentado en este municipio en la última década y el consiguiente incremento del coste de los servicios públicos básicos que obligatoriamente hay que prestar a los ciudadanos así como un incremento de los gastos de personal correlativo a dichas prestaciones. Observando que los ingresos, deuda comercial, período medio de pago a proveedores, reducción de la cuenta 413, etc... tienen una evolución muy positiva en los últimos ejercicios, la solución idónea a estos efectos sería iniciar un proceso acelerado de amortización de deuda financiera de forma que se pueda solicitar al Ministerio de Hacienda la finalización del Plan de Ajuste. En este sentido en el presupuesto del ejercicio 2023, aprobado por el Pleno en fecha 16 de diciembre de 2022, se ha contemplado la cantidad seis millones de euros en el capítulo IX del estado de gastos y cuyo destino será la amortización de deuda bancaria, y que atiende a los cuadros de amortización de los préstamos vigentes del Ayuntamiento. Sería deseable que, aunque estén suspendidas las reglas fiscales también para el ejercicio 2023, se destinase parte del RTGG a realizar amortizaciones anticipadas de esos préstamos para poder dar por concluido el plan de ajuste lo antes posible.

Medidas de Ingresos contempladas en el plan de ajuste:

Como hemos venido manifestando en informes anteriores, durante la vigencia del actual Plan de Ajuste, han entrado en vigor dos nuevas Tasas Administrativas:

- Tasa por el Mantenimiento del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos en Torrejón de Ardoz.
- Tasa por Prevención y Vigilancia Especial de Viviendas

La cuantificación estimada para el ejercicio 2022 de estas medidas fiscales se establecía en el Plan de Ajuste vigente en la cantidad de 442.560,00€, de conformidad con los datos facilitados por Gestión Tributaria, hasta el 31 de diciembre de 2022 se han liquidado **2.745.168,01€** correspondiente al devengo de la Tasa de Mantenimiento del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos en Torrejón de Ardoz si bien la recaudación asciende a 1.657.882,57€. El incremento experimentado en la recaudación de esta tasa con respecto a los ejercicios anteriores se explica por el cambio de normativo operado en su ordenanza que entró en vigor con fecha 1 de enero de 2022, elevando el tipo de gravamen de la misma. Respecto a la Tasa de Prevención y Vigilancia Especial de Viviendas, que se encontraba pendiente de resolución por el T.S. el Recurso de Casación interpuesto por este Ayuntamiento, la sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda de este Tribunal emitió sentencia núm.664/2019 de 22 de mayo de 2019 en donde se confirma la anulación de la Tasa por lo que, aunque las liquidaciones estaban ya suspendidas por este Ayuntamiento, se confirma la improcedencia a efectos de este Plan de Ajuste de tener en cuenta en el futuro posibles ingresos derivados de la misma."

Con respecto a otras Medidas contempladas en el plan de ajuste, que se analizaban de forma provisional en el referido informe a la espera de la liquidación del ejercicio, se procede a plasmar los datos definitivos:

Deuda Viva y porcentaje de endeudamiento:

En el plan de ajuste vigente que se corresponde por el modificado en 2019 por la medida 3 de la CDGAE, se reflejaban unas estimaciones en ingresos corrientes de 95.864.230€ y una



deuda viva a 31 de diciembre de 2022 de 111.556.650€ por lo que arrojaba un porcentaje de endeudamiento de 116,37%; con los datos que se desprenden de la contabilidad en fecha actual los ingresos consolidados, con un ajuste definitivo por consolidación de 132.059,86€ por ingresos del Ayto. liquidados en 2022 por tributos y tasas a la EMVS, ascienden a 134.825.527,79€ y la deuda viva consolidada a 104.472.771,66€ (ambas magnitudes referidas a 31 de diciembre de 2022) por que el cálculo del % de endeudamiento asciende a **77,49%**.

TOTAL DEUDA VIVA / DERECHOS REC. = 77,49% de ENDEUDAMIENTO
(104.472.771,66/134.825.527,79= 77,49%)

Evolución Período Medio de Pago:

MES	ene-21	feb-21	mar-21	abr-21	may-21	jun-21	jul-21	ago-21	sep-21	oct-21	nov-21	dic-21
PMP	24,69	28,50	14,53	16,99	21,41	19,00	22,98	24,81	26,66	12,62	6,74	7,22

MES	ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22
PMP	19,59	12,55	18,66	26,66	17,81	12,15	7,61	11,48	13,09	13,90	12,32	13,96

No consta a esta intervención que en el Plan de Ajuste vigente se estableciera una previsión respecto al PMP a estas fechas, si bien es evidente la mejoría experimentada en el ejercicio 2022.

Evolución Cuenta de Obligaciones Pendientes de Aplicar a Presupuesto (413):

Año	2019	2020	2021	2022
413	1.499.783,51	129.702,60	172.925,42	138.139,32

En el plan de ajuste aprobado se estimó tener un saldo en la cuenta 413 al terminar el ejercicio 2022 de 3.000.000€ por lo que se ve ampliamente superado este objetivo.

III.- CONCLUSIONES GENERALES:

- 1. Evolución positiva y consolidada del ahorro neto.**
- 2. Remanente de Tesorería para Gastos Generales positivo.**
- 3. Período Medio de Pago: evolución positiva del período medio de pago con una tendencia consolidada desde hace varios ejercicios.**
- 4. Endeudamiento por debajo del límite del 110%.**





- 5. Plan de Ajuste: se superan las previsiones contempladas en las medidas de ingresos, y se alcanzan los objetivos en cuanto a endeudamiento, periodo medio de pago y evolución de la cuenta 413. Se alcanza el objetivo establecido en el Plan de Ajuste respecto a los gastos de los capítulo I y II alcanzando un incremento en el ejercicio 2022 del 3,00% (frente al 3,20% permitido) con respecto al límite de cumplimiento en el ejercicio 2021.**

EL INTERVENTOR ACCTAL.

En Torrejón de Ardoz,
Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV).
Ver fecha y firma al margen





INFORME DE INTERVENCIÓN

ASUNTO: Subsanción de error en el Informe de cierre y liquidación del ejercicio 2022.

El 27 de febrero de 2022 se emite por parte de esta Intervención informe de liquidación del ejercicio 2022 con CSV LWF9E-A32TR-VBNU4.

Posteriormente se comprueba la existencia de un error en el cálculo del "Resultado Presupuestario" recogido en la página 6 de dicho informe. El error consiste en imputar una cantidad errónea en el ajuste por "Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales" por un importe de 19.818.746,19€, cuando en realidad la cantidad es de 12.788.853,61€, afectando al cálculo del Resultado Presupuestario cuyo resultado final es de 7.335.488,91€:

■ Resultado Presupuestario ajustado 7.335.488,91€

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO			
RESULTADO PRESUPUESTARIO 2022			
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	RESULTADO PRESUP.
a) Operaciones corrientes	126.116.915,85	105.073.756,45	21.043.159,40
b) Operaciones de capital	5.510.249,42	18.358.435,62	-12.848.186,20
1. Total operaciones no financieras (a+b)	131.627.165,27	123.432.192,07	8.194.973,20
c) Activos financieros	1.400.000,00	2.000.000,00	-600.000,00
d) Pasivos financieros	0,00	9.092.935,46	-9.092.935,46
2. Total operaciones financieras (c+d)	1.400.000,00	11.092.935,46	-9.692.935,46
	133.027.165,27	134.525.127,53	
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)			-1.497.962,26
AJUSTES			
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			12.788.853,61
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			2.697.200,19
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			6.652.602,63
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			8.833.451,17
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II):			7.335.488,91

El error anterior afecta también al cálculo del Ahorro Neto Generado en 2022 que viene recogido en la página 12 del mismo informe siendo sus cálculos corregidos los siguientes:





AHORRO NETO GENERADO 2022		EJERCICIOS ANTERIORES	
		2021	2020
Derechos reconocidos netos (capítulos 1 - 5)	126.116.915,85	118.138.032,01 €	107.537.779,13
- Obligaciones Reconocidas Netas (capítulos 1 – 2 – 4)	-103.649.602,38	-90.181.332,19	-91.792.558,11
Créditos gastados financiados con remanente de Tesorería para Gastos Generales	+12.788.853,61	+6.500.377,06	+14.695.482,50
=TOTAL AHORRO BRUTO	35.256.167,08 €	34.457.076,88 €	30.440.703,52 €
- Anualidad Teórica de Amortización	9.549.109,02*	9.677.407,06 €	9.363.443,61 €
AHORRO NETO GENERADO	25.707.058,06 €	24.779.669,82 €	21.077.259,91 €
% AHORRO NETO GEN./DCHOS. RECONOCIDOS	20,38%	20,98%	19,60%

Y para que conste a los efectos oportunos, se firma el presente informe de subsanación.

Torrejón de Ardoz,
Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV).
Ver fecha y firma al margen.





INFORME DE INTERVENCIÓN

- **ANÁLISIS DE LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2022**
- **ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE LA REGLA DEL GASTO EN TERMINOS DE CONTABILIDAD NACIONAL**
- **EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LÍMITES DE ENDEUDAMIENTO**

I.- REFERENCIA NORMATIVA

- Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. (LOEPSF)
- Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL).
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales (REPEL). Aplicable en lo que no se oponga a lo establecido en la LOEPSF – Disposición Derogatoria única.
- Manual de Cálculo del Déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales, elaborado por la Intervención General de la Administración del Estado (Adapta Normas Eurostat)
- Acuerdo por el que se fijan los objetivos de Estabilidad Presupuestaria y de Deuda Pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el período 2018-2020 y el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para 2020.
- Reglamento (UE) Nº 549/2013 DEL Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013 relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC 2010), en vigor desde septiembre de 2014.
- La Guía para la determinación de la Regla de Gasto del artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para Corporaciones Locales (IGAE).





II.- TRAMITACION

De conformidad con lo dispuesto en el art. 16 del REPEL *“la Intervención local elevará al Pleno un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad de la propia entidad local y de sus organismos y entidades dependientes.*

El informe se emitirá con carácter independiente y se incorporará a los previstos en los [artículos 168.4, 177.2 y 191.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales](#), referidos, respectivamente, a la aprobación del presupuesto general, a sus modificaciones y a su liquidación.

El Interventor local detallará en su informe los cálculos efectuados y los ajustes practicados sobre la base de los datos de los capítulos 1 a 9 de los estados de gastos e ingresos presupuestarios, en términos de Contabilidad Nacional, según el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.

Asimismo, la Intervención de la entidad local elevará al Pleno informe sobre los estados financieros, una vez aprobados por el órgano competente, de cada una de las entidades dependientes del artículo 4.2 del presente reglamento.

Cuando el resultado de la evaluación sea de incumplimiento, la entidad local remitirá el informe correspondiente a la Dirección General de Coordinación Financiera con Entidades Locales o al órgano competente de la comunidad autónoma que ejerza la tutela financiera, en el plazo máximo de 15 días hábiles, contados desde el conocimiento del Pleno”.

III.- INFORME

INTRODUCCION: El Consejo de Ministros aprobó el 11 de febrero de 2020 el Programa de Estabilidad 2020-2023. Dicho Programa de Estabilidad se define como un documento esencial de diseño de la política fiscal en el corto, medio y largo plazo, y de coordinación de las políticas económicas en la Unión Europea. Al mismo tiempo, este documento tiene la consideración de plan fiscal nacional a medio plazo al que hace referencia el artículo 4 del Reglamento (UE) 473/2013.

En la Actualización del Programa de Estabilidad se mantiene el compromiso de cumplimiento de las reglas fiscales pero adecuando los parámetros a la realidad económica de España con una senda más transitable que permita reducir el déficit y la deuda pública sin poner en peligro el crecimiento y la creación de empleo del déficit público.

Respecto a las Entidades Locales, el seguimiento de las medidas en el ámbito local se enmarca dentro de los planes de ajuste que presentan en la actualidad 2.500 entidades locales por haberse acogido al Fondo de Pago a Proveedores. Asimismo en el Real Decreto-Ley 8/2013 se establecieron medidas extraordinarias de liquidez para municipios en grave situación económica. Todas estas medidas de liquidez conllevan una estricta condicionalidad, reforzada en el segundo caso para recuperar la solvencia de estas administraciones.

A estas medidas hay que añadir la reforma de la Administración Local, aprobada a través de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la





Administración Local. Su objetivo es mejorar la eficiencia en la prestación de los servicios y su sostenibilidad, fundamentalmente a través de la reorganización de competencias y eliminación de duplicidades entre los distintos niveles de las Administraciones Públicas.

También se fortaleció el sistema de control interno en el ámbito local, mediante la aprobación del *Real Decreto 424/2017 de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del Sector Público Local*, publicado en el BOE de 12 de mayo de 2017 y que entró en vigor el 1 de julio de 2018. Este Real Decreto, como literalmente se cita en su preámbulo *trae causa de la propia Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad que modifica los artículos 213 y 218 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y encomienda al Gobierno regular sobre los procedimientos de control y metodología de aplicación, con el fin de, entre otros objetivos, lograr un control económico-presupuestario más riguroso y reforzar el papel de la función interventora en las Entidades Locales.*

En febrero de 2020 el Congreso aprobó los objetivos de estabilidad presupuestaria que se concretan en la siguiente tabla en lo concerniente a las EE.LL

:

Ejercicio		Objetivo EP	Objetivo Deuda Pública	Objetivo Regla de Gasto
2020	(1)	0,0%	2,0%	2,9%
2021	(1)	0,0%	2,0%	3,0%
2022	(1)	0,0%	1,9%	3,2%
2023	(1)	0,0%	1,8%	3,3%

(1) El Congreso de los Diputados aprueba el 27 de febrero de 2020 los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública de 2020, así como la senda de estabilidad para el periodo 2021-2023, presentados por el Gobierno.

Estos eran los objetivos establecidos antes de que la pandemia ocasionada por el coronavirus cambiase por completo el panorama y nos sumiera en una crisis social, económica y sanitaria sin precedentes. Por ello, con el objetivo de dotar a las Entidades Locales de fuentes de recursos suficientes para hacer frente a la pandemia y siguiendo las recomendaciones de la Comisión Europea que aplicó la cláusula general de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento en 2020 y que prorrogada en 2021, el Consejo de Ministros en fecha 6 de octubre de 2020 aprobó la suspensión de las tres reglas fiscales.

Para ello, tal como dispone el artículo 135.4 de la Constitución Española y el artículo 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, solicitó en dicho acuerdo, que el Congreso apreciara por mayoría absoluta, si

España se encuentra en situación de emergencia que permita adoptar esta medida excepcional.

El 20 de octubre de 2020, el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó por mayoría absoluta el acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020 por el que se solicita del Congreso de los Diputados la apreciación de que España está sufriendo una pandemia, lo que supone una situación de emergencia extraordinaria, con el fin de aplicar la previsión constitucional que permite en estos casos superar límites de déficit estructural y de volumen de deuda pública.

Con la apreciación adoptada por la mayoría absoluta del Congreso y con efectividad desde el mismo día en que se tomó el acuerdo, quedan suspendidos durante el ejercicio 2020 y 2021 los objetivos de estabilidad y deuda, así como la regla de gasto. De este modo, España deja en suspenso el camino de consolidación fiscal aprobada antes de la crisis sanitaria de la Covid-19.

Del mismo modo, y de acuerdo con las directrices comunitarias, con vistas a los planes presupuestarios del ejercicio 2022, el Consejo de Ministros del 27 de julio de 2021 acordó el mantenimiento de la suspensión de las reglas fiscales para el ejercicio 2022, ratificada por el Congreso de Diputados en sesión de fecha 13 de septiembre de 2021.

Con respecto al ejercicio presupuestario 2023, el Consejo de Ministros celebrado el 26 de Julio de 2022 incluye el mantenimiento de la suspensión de las reglas fiscales en línea con la decisión de la Comisión Europea de mantener la cláusula de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento también para 2023 (decisión respaldada por el Congreso de los Diputados el 22 de septiembre de 2022). Asimismo, y pese a no existir unos objetivos de estabilidad se han establecido unos déficits de referencia, que para el conjunto de las Administraciones Públicas será del 5,0% para el año 2022 y del 3,9% para el año 2023. Para la Administración Local se fija el objetivo de déficit para 2023 en el 0,1% del PIB (superávit del 0.1%).

En cualquier caso, la suspensión de las reglas fiscales no implica la suspensión de la aplicación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo ni del resto de la normativa de hacienda, todas continúan en vigor.

Igualmente, no supone la desaparición de la responsabilidad fiscal, puesto que el Consejo de Ministros del 27 de julio aprobó la tasa de referencia para la estabilidad presupuestaria de las Entidades Locales de 2022 del 0,0% del PIB, es decir, de equilibrio y que servirá de guía para la actividad municipal.

Así, la suspensión de las reglas fiscales, no supone que desaparezca la responsabilidad fiscal de cada una de las administraciones públicas a la que se refiere el artículo 8 de la referida Ley Orgánica 2/2012, como tampoco el principio de prudencia a la hora de ejecutar sus presupuestos.



Por último, antes de analizar de forma individualizada y consolidar las magnitudes objeto de este informe (estabilidad, regla de gasto y endeudamiento) se pone de manifiesto que a fecha de redacción del mismo la EMVS no ha formulado (y por tanto tampoco han sido auditadas y aprobadas) sus Cuentas Anuales, estando en plazo de tramitación de las mismas, de conformidad con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital vigente, por lo que esta intervención realizará los cálculos necesarios con los estados contables que han sido facilitados por el personal directivo de la propia EMVS.

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad con lo dispuesto en el REPEL se analiza de forma independiente para cada unidad el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria en términos de necesidad o capacidad de financiación con los ajustes necesarios para adaptar las cuentas a la Contabilidad Nacional, procediendo en el caso de la Sociedad Mercantil a traducir su cuenta de pérdidas y ganancias a términos presupuestarios, que se implementan con posterioridad con las cuentas liquidadas del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, y por último se analiza esa estabilidad en términos SEC 2010, entendiendo cumplido el objetivo de estabilidad cuando los presupuestos iniciales, o en su caso modificados y las liquidaciones presupuestarias, alcancen la capacidad de financiación, de acuerdo con la definición contenida en SEC Nacionales y Regionales, y en términos consolidados.

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ

La aplicación del SEC implicará los ajustes que a continuación analizamos:

a) Ingresos del AYUNTAMIENTO relativos capítulos 1, 2 y 3. El criterio en contabilidad nacional es el del devengo y con el fin de evitar el efecto sobre el déficit público de los ingresos devengados y no cobrados se producirá un ajuste positivo en el caso de que el importe de los derechos reconocidos de estos capítulos sean menores que los ingresos en caja de presupuesto corriente y de cerrados y negativo en caso contrario.

	Derechos Reconocidos Netos 2022	Recaudación 2022			AJUSTES		
		PPTO. Corriente	PPTO. Cerrado	Total	Negativo	Positivo	TOTAL
Impuestos Directos	52.340.592,73	45.458.441,39	3.054.303,26	48.512.744,65	-3.827.848,08	0	-3.827.848,08
Impuestos Indirectos	9.842.224,43	9.714.239,71	636.797,81	10.351.037,52		508.813,09	508.813,09
Tasas y otros ingresos	19.664.861,46	16.262.611,52	2.156.226,65	18.418.838,17	-1.246.023,29		-1.246.023,29
TOTAL	81.847.678,62	71.435.292,62	5.847.327,72	77.282.620,34	-5.073.871,37	508.813,09	-4.565.058,28
IMPORTE DEL AJUSTE 1. IMPUESTOS, COTIZACIONES SOCIALES, TASAS Y OTROS INGRESOS							-4.565.058,28





b) Con respecto a la cuenta 413 “Acreedores por operaciones devengadas”, en su nueva denominación. Se trata de una cuenta acreedora que recoge las obligaciones derivadas de gastos realizados o bienes y servicios recibidos que no se han aplicado al presupuesto, siendo procedente dicha aplicación.

El principio de devengo que rige con carácter general en el tratamiento en contabilidad nacional implica el cómputo de cualquier gasto efectivamente realizado en el déficit de una unidad pública, con independencia del momento en que tiene lugar su imputación presupuestaria.

La aplicación práctica según el Manual de cálculo del déficit consiste en que si el saldo de la cuenta 413 es mayor (menor) que el inicial, la diferencia dará lugar a un ajuste como mayor (menor) gasto no financiero en contabilidad nacional aumentando (disminuyendo) el déficit de la Corporación Local.

Los abonos (entradas) a la cuenta 413 han ascendido a la cantidad de 1.117.672,24€ y los cargos (salidas) fueron de 1.152.458,34€, como consecuencia de esta operativa el saldo de la cuenta 413 ha disminuido en el ejercicio 2022 en 34.786,10€ pasando en sus saldos iniciales de 172.925,42€ a un saldo final a fecha 31 de diciembre de 2022 de 138.139,32€.

Año	Cuentas «413» y/o «555»		AJUSTES		
	Saldo inicial	Saldo final	Negativo	Positivo	TOTAL
2022	172.925,42	138.139,32		34.786,10	34.786,10

IMPORTE DEL AJUSTE 14. GASTOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO Y PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA CORPORACIÓN LOCAL	34.786,10
--	------------------

c) Por otra parte operan positivamente las devoluciones de Participación en Ingresos del Estado (PIE) correspondientes a los ejercicios 2008, 2009, ya que en el ejercicio en el que se comunicó por parte del Ministerio las liquidaciones negativas, éstas incrementaron el déficit de la entidad por la totalidad de los importes de indebidamente ingresados. No obstante, respecto a la liquidación definitiva de la participación en los ingresos del Estado del ejercicio 2020 comunicada en este ejercicio, deberá incrementarse el déficit por el importe de la deuda generada menos la cantidad devuelta en el propio ejercicio 2022. El importe de la deuda generada por la liquidación del 2020 alcanzó la cifra de 4.285.596,35€, procediéndose a devolver la cantidad de 624.354,09€. A efectos de ajuste de estabilidad, computará de forma negativa el total pendiente, es decir 3.661.242,26€

Devolución de PIE 2008	+52.975,32 €
Devolución de PIE 2009	+246.696,97 €
Deuda de PIE 2020	-3.661.242,26 €





Ajuste Negativo Devolución PIE -3.361.569,97 €

TABLA AJUSTES SEC-10 (Estabilidad Ayuntamiento)	
Ajuste 1. Impuestos, cotizaciones sociales, tasas y otros ingresos	-4.565.058,28
Ajuste 2. Entregas a cuenta de impuestos cedidos, del fondo complementario de financiación y del fondo de financiación de asistencia sanitaria.	-3.361.569,97
Ajuste 3. Tratamiento de los intereses.	
Ajuste 4. Inversiones realizadas por el sistema de «abono total del precio».	
Ajuste 5. Inversiones realizadas por cuenta de corporaciones locales.	
Ajuste 6. Consolidación de transferencias entre administraciones públicas.	
Ajuste 7. Tratamiento de los ingresos obtenidos por la venta de acciones (privatización de empresas).	
Ajuste 8. Tratamiento de los dividendos y participación en beneficios.	
Ajuste 9. Ingresos obtenidos del presupuesto de la unión europea.	
Ajuste 10. Operaciones de permuta financiera (swaps).	
Ajuste 11. Operaciones de ejecución y reintegro de avales.	
Ajuste 12. Aportaciones de capital a empresas públicas.	
Ajuste 13. Asunción y cancelación de deudas de empresas públicas.	
Ajuste 14. Gastos realizados en el ejercicio y pendientes de aplicar al presupuesto de gastos de la corporación local. (AJUSTE «CUENTA 413»)	34.786,10
Ajuste 15. Tratamiento de las operaciones de censos	
Importe Total de AJUSTES SEC-10	-7.891.842,15

Cuantificados los Ingresos no financieros del ejercicio 2022 en 131.627.165,27 € y los Empleos no financieros en 123.432.192,07 €, conforme se desglosan en la siguiente tabla, y a la vista de los ajustes que proceden según SEC-10 (-7.891.842,15 €) queda informado, a efectos meramente informativos por suspensión de las reglas fiscales, el cumplimiento de objetivo de estabilidad presupuestaria del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz con un resultado de 303.131,05 €.





	PRESUPUESTO DE INGRESOS	AYUNTAMIENTO
+	Capítulo 1: Impuesto Directos	52.340.592,73 €
+	Capítulo 2: Impuesto Indirectos	9.842.224,43 €
+	Capítulo 3: Tasas y otros ingresos	19.664.861,46 €
+	Capítulo 4: Transferencias corrientes	42.557.736,37 €
+	Capítulo 5: Ingresos patrimoniales	1.711.500,86 €
+	Capítulo 6: Enajenación de inversiones	0,00 €
+	Capítulo 7: Transferencias de capital	5.510.249,42 €
=	A) TOTAL INGRESOS (Capítulos I a VII)	131.627.165,27€

	PRESUPUESTO DE GASTOS	AYUNTAMIENTO
+	Capítulo 1: Gastos de personal	44.380.492,24 €
+	Capítulo 2: Compra de bienes y servicios	48.366.347,87 €
+	Capítulo 3: Gastos financieros	1.424.154,07 €
+	Capítulo 4: Transferencias corrientes	10.902.762,27 €
+	Capítulo 5: Fondo de Contingencia	0,00 €
+	Capítulo 6: Inversiones reales	18.358.435,62 €
+	Capítulo 7: Transferencias de capital	0,00 €
=	B) TOTAL GASTOS (Capítulos I a VII)	123.432.192,07
=	A - B = C) ESTABILIDAD/NO ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	8.194.973,20
	D) AJUSTES SEC-10	-7.891.842,15
	C+D= F) ESTABILIDAD/ NO ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	303.131,05
	% ESTABILIDAD (+) /NO ESTABILIDAD (-) : AJUSTADA	0,23%

▪ ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL “EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO DE TORREJON DE ARDOZ, S.A.”

La Empresa Municipal de Vivienda y Suelo de Torrejón de Ardoz (en adelante EMVS) se constituyó en fecha 1 de octubre de 2007 como sociedad anónima de ámbito local, de carácter instrumental y medio propio como servicio técnico del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz. Tiene un capital social de 61.000,00€ nominales íntegramente suscritos y desembolsados por el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Se ha de tener en cuenta, a estos efectos, que la EMVS de Torrejón de Ardoz, en base a lo regulado en artículo 3 del RD 1643/2007 ha sido clasificada en el sector Administración Públicas en términos SEC 95, recogido en artículo 4.1 de REP.





Por parte de la EMVS se han facilitado a esta Intervención los siguientes estados contables: Pérdidas y ganancias, balance de situación, estado de la deuda, cuadro de variación de existencias ejercicio 2022 y por último el PAIF (PLAN DE ACTUACIÓN, INVERSION Y FINANCIACIÓN) del ejercicio, todos ellos de carácter provisional por no haber formulado a estas fecha las cuentas anuales definitivas.

Para analizar la capacidad o necesidad de financiación en términos SEC-10 de la EMVS incorporamos al presente informe los referidos documentos como anexos al mismo.

Analizados los datos de los anteriores documentos extraemos los siguientes ingresos y gastos:

• **INGRESOS DE LA CUENTA DE PyG DE LA EMVS**

Los ingresos EN 2022 de la EMVS se descomponen de la siguiente manera:

- Importe Neto de la Cifra de Negocios:	8.283.555,79
Venta de Productos Terminados:	8.283.431,82
Rappels sobre Ventas	0,00
Prestación de servicios	123,97
- Otros Ingresos de Explotación:	535.254,32
Subvenciones a la Explotación	3.377,45
Ingresos por arrendamientos	319.376,87
Por Cesión Dchos. de Superficie	212.500,00
- Subvs. transferidas al Resultado	1.809.676,52
- Ingresos Excepcionales:	21.293,89
- Ingresos Financieros	567,80

• **GASTOS DE LA CUENTA DE PyG DE LA EMVS**

Los gastos de la EMVS se descomponen de la siguiente manera:

- Aprovisionamientos:	6.767.272,49
- Variación de existencias	3.833.103,10*
- Servicios exteriores:	637.224,19
- Tributos	131.654,35



- Dotación para Amortizaciones:	158.237,18
- Gastos Financieros:	196.736,05
- Gastos Excepcionales	1.255,77

* Cuenta 610+693+710+793

a) AJUSTES INGRESOS EMVS DE PyG A CONTABILIDAD NACIONAL:

a.1.- CONSOLIDACIÓN DE TRANSFERENCIAS ENTRE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS:

El manual de Cálculo del Déficit en Contabilidad Nacional Adaptado a las Corporaciones Locales establece lo siguiente:

“Dentro de las operaciones realizadas por las Corporaciones Locales destacan las transferencias de recursos entre las distintas unidades públicas que forman parte de dicho subsector y de éstas a otras entidades incluidas en el resto de subsectores de las Administraciones públicas. La información en contabilidad nacional, debe presentarse consolidada del conjunto de transferencias dadas y recibidas en dos niveles diferentes.

- 1. En primer lugar, a nivel de cada Corporación Local, deben eliminarse las transferencias dadas y recibidas entre las unidades dependientes de la misma, que a efectos de la contabilidad nacional, se consideran Administraciones públicas.*
- 2. En segundo lugar, deben eliminarse las transferencias dadas y recibidas entre las unidades que integran la Corporación Local, a efectos de contabilidad nacional, con el resto de unidades pertenecientes al sector Administraciones públicas.”*

Establece el manual que el tratamiento presupuestario de estas operaciones no siempre coincide con su tratamiento en contabilidad nacional por una posible falta de uniformidad en los criterios contables aplicados por las unidades individualmente consideradas. Las diferencias pueden consistir en la diferente clasificación de las operaciones, en los importes registrados en cada unidad o en divergencias temporales.

Por tanto, con carácter previo a esta consolidación de transferencias entre unidades integrantes de la Corporación Local será preceptivo aplicar el mismo criterio de contabilización y en caso de tener que realizar algún ajuste se aplicará el criterio de la entidad pagadora de forma que el ingreso a considerar en contabilidad nacional coincida con aquél que el pagador recoge como gasto.

En el caso concreto del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y sus unidades dependientes no hay contabilizadas en el ejercicio 2022 transferencias del Ayuntamiento a la EMVS ni en este ejercicio se refleja en los estados contables de la EMVS la recepción de transferencias por parte del Ayuntamiento, puesto que las cantidades percibidas por la empresa en concepto de subvenciones reintegrables, en realidad se trata de operaciones





de financiación para la construcción de las promociones en curso y deben ser objeto de devolución una vez terminadas éstas. De los 8 millones percibidos por este concepto, se ha procedido a la devolución en diciembre de 2022 la cantidad de 1,4 millones.

a.2.- SUBVENCIONES DE CAPITAL TRASPASADAS A RESULTADOS DEL EJERCICIO.

El Manual de Cálculo del Déficit en Contabilidad Nacional Adaptado a las Corporaciones Locales establece lo siguiente en su apartado IV.3 “Gastos e Ingresos en la cuenta de Pérdidas y Ganancias”:

“.....Por otra parte, no serán ingresos, aun cuando figuren como tales en la cuenta de pérdidas y ganancias, las siguientes partidas:

- *El exceso de provisiones para riesgos y gastos*
- *Las diferencias positivas de cambio*
- *Los beneficios en inversiones financieras*
- *Los beneficios por enajenación del inmovilizado financiero*
- *Los beneficios por enajenación del inmovilizado inmaterial o material (*)*
- *Los beneficios por operaciones con obligaciones y acciones propias*
- ***Las subvenciones de capital traspasadas a resultados del ejercicio***

En la cuenta de PyG de la EMVS nos encontramos con unos ingresos de **1.809.676,52€** reflejado en la cuenta contable “746” derivado de las donaciones de suelo del Ayuntamiento a la EMVS en proporción a las unidades vendidas, tanto de viviendas como de plazas de garaje, en el ejercicio y que se asientan en esos terrenos.

Por tanto, no corresponde considerar esas imputaciones como ingresos.

Con respecto al resto de ingresos reflejados en la cuenta de Pérdidas y Ganancias de la EMVS no corresponde hacer ajuste alguno a efectos de cálculo de la estabilidad.

b) AJUSTES GASTOS EMVS A CONTABILIDAD NACIONAL POR LA CUENTA DE PyG:

b.1.- AJUSTES DE APROVISIONAMIENTOS

El funcionamiento a efectos del cómputo de gasto por las promociones ejecutadas por la EMVS consiste en que mientras se construye la promoción, se va activando el gasto en la cuenta correspondiente de existencias, que junto con el valor del terreno sobre el que se construye conformará el valor final a precios de coste de dicha promoción. Cuando se





procede a la venta de los inmuebles se procede a dar de baja dichas existencias y por diferencia entre el valor de las existencias iniciales y finales más el importe de las ventas nos arroja el resultado de la operación. A efectos de cálculo de la regla de gasto, derivado de los ajustes por diferencias de balance (apartado 2.7 de la Guía) y de la variación de existencias en la cuenta de PyG (apartado 2.8), al ser de igual importe, pero de signo contrario, no se computa gasto a estos efectos, hasta que no se vendan las existencias. La conclusión a este procedimiento es, que lo que interesa a efectos de cálculo del gasto computable tanto en el cálculo del superávit como en la Regla de Gasto es el concepto de consumo de aprovisionamientos, entendido éste como coste de las ventas y que contablemente atiende al cálculo de adicionar al importe de los aprovisionamientos el valor de las existencias iniciales y minorarlos con el importe de las existencias finales. En el ejercicio 2022 se enajena la práctica totalidad de una de las dos promociones que estaban en curso y además se venden plazas de garaje. Ambos conceptos constituirán el consumo de existencias.

Las consideraciones anteriores tienen su soporte legal en lo establecido en la Guía para la Determinación de la Regla de Gasto para Corporaciones Locales desarrollada por la IGAE, cuando en su segundo apartado dedicado a las unidades sometidas al Plan General de Contabilidad de la empresa española, en el subapartado 2.1 establece literalmente lo siguiente:

“Según el Sistema Europeo de Cuentas se consideran empleos no financieros los consumos de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles, y los trabajos realizados por otras empresas”.

Como se puede observar en la cuenta de PyG del ejercicio, en la conformación del valor de las existencias finales en donde se imputan una variación de existencias de productos terminados y en curso por importe de 10.600.375,59€ está adicionado el valor de la dotación y de la reversión de la depreciación de las existencias. El cálculo del consumo de existencias se debe de realizar neto de estas provisiones, tanto por su dotación como por su reversión, motivo por el que descontamos el importe de 151.921,73€ (825.879,69 - 673.957,96) de forma que refleje el valor de coste de las existencias vendidas.

Los movimientos que afectan al cálculo de los consumos de existencias en el ejercicio 2022 son los reflejados en la siguiente tabla:

Consumos Aprovisionamientos	
606 a activar	6.767.272,49
Ex.Inic	29.451.303,70
Ex.Finales	-25.618.200,60
Reversion	151.921,73
Consumo Existencias	10.752.297,32





Partiendo del importe reflejado en la cuenta de PyG de la EMVS referente a los aprovisionamientos por importe de 6.767.272,49€, el ajuste SEC a realizar será de **3.985.024,83€**.

b.2.- AJUSTES POR EXISTENCIAS

Establece el manual de la IGAE que la variación de existencias de productos terminados y en curso será un menor gasto si existe aumento y un mayor gasto si existe disminución. Al producirse una minoración de existencias en 2022, corresponde hacer un ajuste de mayor gasto computable a efectos de contabilidad nacional que coincidirá con el importe de la variación de existencias reflejado en la cuenta de PyG del ejercicio y que en 2022 se descompone por un lado en la variación de los productos terminados y en curso por importe de -10.600.375,59€ (disminución por ventas) y la variación de existencias por importe de 6.767.272,49€ (incremento por activación de certificaciones de obra). El importe conjunto es por tanto de -3.833.103,10€. Ahora bien, como decíamos en el apartado anterior, en el documento incorporado de la EMVS en donde se reflejan los cálculos de la variación de existencias nos encontramos que para su cálculo incluyen el efecto del deterioro y reversión de las mismas por importe de 151.921,73€. La cantidad a computar debe ser neto de este tipo de fluctuaciones, debiendo recoger por tanto las variaciones que experimenten las existencias por su activación a precios de construcción e incorporación al valor de todos los gastos considerados como activables y por la enajenación de las mismas. Por tanto el ajuste que tendremos en cuenta será de **3.681.181,37€** de mayor gasto computable.

b.3.- Ajustes por amortización del inmovilizado.

Establece el manual de cálculo del déficit o superávit en la sección dedicada a las Unidades sometidas al Plan General de Contabilidad de la Empresa Española que las dotaciones para amortización del inmovilizado no constituyen gasto a efectos de la contabilidad nacional, si bien deberá tenerse en cuenta para valorar la inversión de estas unidades cuando no se disponga del balance completo ni de la memoria de las mismas.

En el caso de la EMVS las dotaciones a la amortización del Inmovilizado del ejercicio 2022 alcanzan la cifra de 158.237,18€ y por tanto, partiendo de los gastos reflejados en la cuenta de PyG, procederá realizar un ajuste positivo; no obstante en la medida en que este gasto no viene reflejado en ninguno de los doce apartados relativos a los gastos a efectos de contabilidad nacional, simplemente no lo consideraremos para el cálculo del déficit.





c) AJUSTES GASTOS EMVS A CONTABILIDAD NACIONAL POR VARIACIONES DEL BALANCE:

c.1.- Variaciones del inmovilizado Material e Inmaterial y variación de existencias.

Establece el manual de cálculo del déficit que, a efectos de contabilidad nacional, la "inversión" de una unidad pública debe valorarse por la diferencia entre las adquisiciones (a precio de compra o coste de producción) y las ventas (a precio de venta) de los activos fijos, materiales e inmateriales, realizadas en el ejercicio. Así, si las adquisiciones son mayores que las disposiciones se producirá un gasto en contabilidad nacional y por el contrario, si las disposiciones son mayores que las compras se generará un menor gasto. Las partidas del balance a analizar a estos efectos son las del inmovilizado inmaterial, inmovilizado material y existencias, debiendo calcular las diferencias de los saldos a final del ejercicio anterior con respecto a los del corriente.

En todo caso debe tratarse de variaciones brutas, sin tener en cuenta la posible existencia de provisiones por depreciación de existencias.

Como ya hemos comentado en apartados anteriores, en el ejercicio 2022 se ha procedido a la revalorización y deterioro de las existencias de plazas de garaje y su impacto neto en las existencias finales del ejercicio es de -151.921,73€.

Tampoco constituye un mayor gasto computable en la EMVS el incremento de existencias que traigan causa en la cesión de suelo del Ayuntamiento, si bien en el ejercicio 2022 no se produjo operación alguna en tal sentido.

Las variaciones en balance de estas partidas son las siguientes:

	SALDOS BALANCE		
	31/12/2022	31/12/2021	Ajuste Gasto
Inmovilizado Inmaterial	5.131.210,13	5.289.447,31	-158.237,18
Inmovilizado Material	0	0	0
Existencias	25.618.200,60	29.451.303,70	-3.833.103,10
Total Variaciones Balance			-3.991.340,28
Corrección efecto revalorización existencias			151.921,73
Corrección efecto cesión suelo			0
Total correcciones			151.921,73
Variaciones Balance Ajustado			-3.839.418,55

Con los ajustes expuestos anteriormente podemos proceder a calcular el **Déficit o Superávit en Contabilidad Nacional de la EMVS durante el ejercicio 2022:**





A) INGRESOS A EFECTOS DE CONTABILIDAD NACIONAL:			
1.	Importe neto de la cifra de negocios:	8.283.555,79	
2.	Trabajos realizados por la empresa para su activo:		
3.	Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	535.254,32	
4.	Subvenciones y transferencias corrientes:	0	
5.	Ingresos financieros por intereses:	567,8	
6.	Ingresos de particip. instrumentos de patrimonio (dividendos):		
7.	Ingresos excepcionales:	21.293,89	
8.	Aportaciones patrimoniales:		
9.	Subvenciones de capital recibidas:	0,00	Ajuste SEC (- 1.809.676,52)
		A)	8.840.671,80 €

B) GASTOS A EFECTOS DE CONTABILIDAD NACIONAL:			
1.	Aprovisionamientos:	10.752.297,32	Ajuste SEC (3.985.024,83)
2.	Gastos de Personal:		
3.	Otros Gastos de explotación:	637.224,19	
4.	Gastos financieros y asimilados:	196.736,05	
5.	Impuesto de sociedades:		
6.	Otros impuestos	131.654,35	
7.	Gastos excepcionales	1.255,57	
8.	Variación de Inmv. Material e intangibles; variaciones de exist.	-3.839.418,55	Ajuste SEC (-3.839.418,55 €)
9.	Variación de existencias de productos terminados y en curso	3.681.181,37	Ajuste SEC (3.681.181,37 €)
10.	Aplicación de Provisiones:		
11.	Inversiones efectuadas por cuenta de Adm. Y entidades públicas:		
12.	Ayudas, trasferencias y subvenciones concedidas		
		B)	11.560.930,30 €

CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACION EMVS 2017 (=A-B) -2.720.258,50 €

Cuantificados los Ingresos del ejercicio 2022 en 8.840.671,80€ y los Gastos 11.560.930,30 €, conforme se desglosan en la tabla anterior, y a la vista de los ajustes que proceden según se han referenciado queda informada la capacidad o necesidad de financiación de la Empresa Municipal de Vivienda y





Suelo de Torrejón de Ardoz que en 2022 es de -2.720.258,50€ resultando el incumplimiento de objetivo de estabilidad.

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA (Ayuntamiento + EMVS)

PRESUPUESTO DE INGRESOS	AYUNTAMIENTO	ENTE DEPENDIENTE	CONSOLIDADO
+ Capítulo 1: Impuesto Directos	52.340.592,73 €		52.340.592,73 €
+ Capítulo 2: Impuesto Indirectos	9.842.224,43 €		9.842.224,43 €
+ Capítulo 3: Tasas y otros ingresos	19.664.861,46 €	8.283.555,79 €	27.948.417,25 €
+ Capítulo 4: Transferencias corrientes	42.557.736,37 €		42.557.736,37 €
+ Capítulo 5: Ingresos patrimoniales	1.711.500,86 €	557.116,01 €	2.268.616,87 €
+ Capítulo 6: Enajenación de inversiones	0,00 €		0,00 €
+ Capítulo 7: Transferencias de capital	5.510.249,42 €		5.510.249,42 €
= A) TOTAL INGRESOS (Capítulos I a VII)	131.627.165,27 €	8.840.671,80 €	140.467.837,07 €

PRESUPUESTO DE GASTOS	AYUNTAMIENTO	ENTE DEPENDIENTE	CONSOLIDADO
+ Capítulo 1: Gastos de personal	44.380.492,24 €		44.380.492,24 €
+ Capítulo 2: Compra de bienes y servicios	48.366.347,87 €	11.364.194,25 €	59.730.542,12 €
+ Capítulo 3: Gastos financieros	1.424.154,07 €	196.736,05 €	1.620.890,12 €
+ Capítulo 4: Transferencias corrientes	10.902.762,27€		10.902.762,27 €
+ Capítulo 5: Fondo de Contingencia	0,00 €		0,00 €
+ Capítulo 6: Inversiones reales	18.358.435,62 €		18.358.435,62 €
+ Capítulo 7: Transferencias de capital	0,00 €		0,00 €
= B) TOTAL GASTOS (Capítulos I a VII)	123.432.192,07 €	11.560.930,30 €	134.993.122,37 €
A - B = C) ESTABILIDAD/ NO ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	8.194.973,20 €	-2.720.258,50 €	5.474.714,70 €
D) AJUSTES SEC-10	-7.891.842,15	INCLUIDOS	-7.891.842,15
C+D= F) ESTABILIDAD/ NO ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	303.131,05	-2.720.258,50	-2.417.127,45 €
% ESTABILIDAD (+) /NO ESTABILIDAD (-) : AJUSTADA	0,23%	-30,77%	-1,72%

En términos consolidados la capacidad o necesidad de financiación es de - 2.417.127,45 €





ANÁLISIS DE LA REGLA DEL GASTO

Artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera:

“1. La variación del gasto computable de la Administración Central, de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales, no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española. No obstante, cuando exista un desequilibrio estructural en las cuentas públicas o una deuda pública superior al objetivo establecido, el crecimiento del gasto público computable se ajustará a la senda establecida en los respectivos planes económico-financieros y de reequilibrio previstos en los artículos 21 y 22 de esta ley.

2. Se entenderá por gasto computable a los efectos previstos en el apartado anterior, los empleos no financieros definidos en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, excluidos los intereses de la deuda, el gasto no discrecional en prestaciones por desempleo, la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas y las transferencias a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales vinculadas a los sistemas de financiación.

3. Corresponde al Ministerio de Economía y Competitividad calcular la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española, de acuerdo con la metodología utilizada por la Comisión Europea en aplicación de su normativa. Esta tasa se publicará en el informe de situación de la economía española al que se refiere el artículo 15.5 de esta Ley. Será la referencia a tener en cuenta por la Administración Central y cada una de las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales en la elaboración de sus respectivos Presupuestos.

4. Cuando se aprueben cambios normativos que supongan aumentos permanentes de la recaudación, el nivel de gasto computable resultante de la aplicación de la regla en los años en que se obtengan los aumentos de recaudación podrá aumentar en la cuantía equivalente. Cuando se aprueben cambios normativos que supongan disminuciones de la recaudación, el nivel de gasto computable resultante de la aplicación de la regla en los años en que se produzcan las disminuciones de recaudación deberá disminuirse en la cuantía equivalente.

5. Los ingresos que se obtengan por encima de lo previsto se destinarán íntegramente a reducir el nivel de deuda pública.”

REGLA DE GASTO

EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO DE TORREJON DE ARDOZ

Para el cálculo de la Regla de gasto de la EMVS partiremos de los mismos ajustes aplicados para el cálculo de estabilidad, ya que en este ejercicio son coincidentes, y deduciremos los intereses para llegar al importe de los “empleos no financieros excluidos intereses para unidades sometidas al Plan General de Contabilidad de la empresa española” según la Guía para la determinación de la Regla de Gasto dictada por la IGAE.





Aplicación de la Regla de Gasto a la EMVS		
Concepto	Liquidación 2022	Liquidación 2021
Aprovisionamientos	10.752.297,32	189.410,56
Gastos de personal	0	0
Otros gastos de explotación	634.224,19	845.483,49
Impuesto de sociedades	0	0
Otros impuestos	131.654,35	149.166,42
Gastos excepcionales	1.255,57	4.551,33
Variaciones del Inmovilizado material e intangible; de inversiones inmobiliarias; de existencias	-3.839.418,55	5.284.046,53
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación, cuenta de PyG	3.681.181,37	-5.442.283,69
Aplicación de Provisiones	0	0
Inversiones efectuadas por cuenta de la Entidad local	0	0
Ayudas, transferencias y subvenciones concedidas	0	0
Empleos no financieros términos SEC excepto intereses de la deuda	11.361.194,25	1.030.374,64
(-) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporación Local	0	0
(-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones públicas	0	0
Unión Europea	0	0
Estado	0	0
Comunidad Autónoma	0	0
Diputaciones	0	0
Otras Administraciones Públicas	0	0
Gasto computable del ejercicio	11.361.194,25	1.030.374,64





REGLA DE GASTO

AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ

Aplicación de la Regla de Gasto del Ayuntamiento		
Concepto	Liquidación 2022	Liquidación 2021
Suma de los capítulos 1 a 7 de gastos (excepto intereses deuda)	122.008.038,00	104.144.576,93
AJUSTES Calculo empleos no financieros según el SEC		
(-) Enajenación de terrenos y demás inversiones reales	0	-6.653.697,01
(+/-) Inversiones realizadas por cuenta de la Corporación Local	0	0
(+/-) Ejecución de Avaes	0	0
(+) Aportaciones de capital	0	0
(+/-) Asunción y cancelación de deudas	0	0
(+/-) Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto	-409.782,21(1)	-73.214,97
(+/-) Pagos a socios privados realizados en el marco de las Asociaciones público-privadas	0	
(+/-) Adquisiciones con pago aplazado	0	0
(+/-) Arrendamiento financiero	-331.039,78(2)	-125.832,11
(+) Préstamos	0	0
(-) Mecanismo extraordinario de pago proveedores 2012	0	0
(-) Inversiones realizadas por la Corporación local por cuenta de otra Administración Pública	0	0
(+/-) Ajuste por grado de ejecución del gasto	0	0
(+/-) Otros (Especificar)	-500.000,00(3)	-500.000,00
Empleos no financieros términos SEC excepto intereses de la deuda	120.767.216,01	96.791.832,84
(-) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporación Local	0	0
(+/-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones públicas	-12.386.893,69(4)	-7.495.336,66
Unión Europea	1.996.774,94	0
Estado	89.578,11	0,00
Comunidad Autónoma	10.300.540,64	-7.495.336,66
Diputaciones	0	0
Otras Administraciones Públicas	0	0
(-) Transferencias por fondos de los sistemas de financiación		
Inversiones Financieramente Sostenibles	0	0,00
Total de Gasto computable del ejercicio	108.380.322,32	89.296.496,18
Aumentos o disminuciones permanente de recaudación		1.400.522,82(5)





* 1- Para el cálculo del ajuste derivado de los movimientos de la cuenta 413 (Acreedores por Operaciones Devengadas), que recoge las obligaciones derivadas de gastos realizados o bienes y servicios recibidos que no se han aplicado al presupuesto siendo procedente dicha aplicación, deberemos analizar sus movimientos de cargos y abonos así como la composición del saldo inicial y final:

Los abonos (entradas) a la cuenta 413 han ascendido a la cantidad de 1.117.672,24€ y los cargos (salidas) fueron de 1.152.458,34€, como consecuencia de esta operativa el saldo de la cuenta 413 ha disminuido en el ejercicio 2022 en 34.786,10€ pasando en sus saldos iniciales de 172.925,42€ a un saldo final a fecha 31 de diciembre de 2022 de 138.139,32€.

Movimientos de la cuenta 413 referidos a todos los capítulos del presupuesto de gastos:

ORIGEN	OPAS APLICADAS	DEVENGOS 2022	DEVENGOS 2021 Y ANTERS
RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL 2022	536.383,29 €	1.222,54	535.160,75
APLICACIONES CON CARGO AL PPTO 2022	616.075,05	604.022,12	12.052,93
	1.152.458,34	605.244,66	547.213,68

Del cuadro anterior que analiza los cargos de la cuenta 413 se extrae como conclusión que se aplicó a presupuesto del 2022 la cantidad de 1.152.458,34€ pero que corresponde a gasto de ejercicios anteriores la cantidad de 547.213,68€.

En contrapartida el saldo final de la cuenta 413 asciende a la cantidad 138.139,32€. De ese importe corresponde a gasto propio del ejercicio 2022 la cantidad de 137.431,47€ y el resto a ejercicio anteriores por importe de 707,85€.

Por tanto el ajuste en Regla de Gasto alcanzará el importe de -409.782,21€ como consecuencia de sustraer al gasto computable del ejercicio aquellas cantidades aplicadas a presupuesto en 2022 que corresponden a gasto de ejercicios anteriores por importe de 547.213,68€ y añadir en contrapartida el importe del saldo final de la cuenta 413 que corresponde a gasto propio de este ejercicio y que como decimos alcanza la cifra de 137.431,47€.

* 2- El apartado 1.10 de la Guía para la determinación de la Regla de Gasto elaborada por la IGAE, establece que los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran en las cuentas del arrendatario en el momento en que adquiere la propiedad económica del bien y que por tanto, en el ejercicio en que se produce la firma del contrato, deberá realizarse un ajuste de mayor gasto no financiero por la diferencia entre el valor total del activo y las obligaciones reconocidas e imputadas al presupuesto. En los ejercicios



siguientes, tendrán que efectuarse ajustes de menores gastos no financieros por el valor de las obligaciones reconocidas e imputadas al presupuesto de gastos.

En la actualidad el Ayuntamiento mantiene cuatro contratos de arrendamiento financiero. Uno de ellos se inició en el ejercicio 2017 y corresponde al suministros de una ambulancia cuyas cuotas de amortización en el ejercicio 2022 alcanzaron un importe de 30.053,98€. Otro iniciado en el ejercicio 2019 para adquisición de máquinas impresoras y cuyas cuotas de amortización en 2022 sumaron la cantidad de 37.839,12€. El tercero y cuarto se corresponden con la adquisición de material para instalaciones deportivas que dieron comienzo en los ejercicios 2020 y 2021 con unas cuotas de amortización de 29.740,80€ y de 233.405,88€ respectivamente.

El total de cuotas de amortización alcanzan la cantidad de **331.039,78€** y corresponde realizar un ajuste de menor gasto no financiero por el importe de las obligaciones imputadas a presupuesto en el capítulo 6 de inversiones reales.

* 3- Por Resolución de la Gerencia del Consorcio Regional de Transporte de 20 de enero de 2016 se determinaron las cantidades a aportar por el municipio de Torrejón de Ardoz, como compensación al coste del servicio de transporte público urbano de viajeros correspondiente al período 2011-2014 por un importe total de 3.847.082,33€.

El Ayuntamiento, al no tener previsto esta partida de gastos en sus presupuestos del ejercicio 2016, realiza una modificación de crédito y solicita y aprueba el fraccionamiento de pago de la deuda, con un primer pago de 347.082,33€ correspondiente al ejercicio 2016 y a razón de 500.000€ año para los ejercicios 2017 a 2023. El importe del fraccionamiento correspondiente al ejercicio 2022 por importe de 500.000€, al no ser un gasto devengado en este ejercicio, conlleva realizar ajuste en Regla de Gasto por el mismo importe.

* 4- Por último, es objeto de corrección del gasto computable, el gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones públicas y que en el ejercicio 2022 alcanza el importe de 12.386.893,69€ (se trata de los importes reflejados en el anexo IB12 de la remisión al Ministerio de Hacienda de las ejecuciones trimestrales del presupuesto).

* 5- Según la guía para la determinación de la Regla de Gasto del artículo 12 de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, en caso de que se aprueben cambios normativos que supongan aumentos permanentes de la recaudación, el nivel de gasto computable resultante de la aplicación de la regla en los años en que se obtengan los aumentos de recaudación podrá aumentar en la cuantía equivalente. En el ejercicio en que produzca efecto el cambio normativo que dé lugar a un aumento de la recaudación de carácter permanente, el gasto computable calculado en dicho ejercicio se aumentará en la cuantía efectivamente recaudada como consecuencia del cambio.

Pues bien, en el ejercicio 2022 entró en vigor un cambio normativo de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por el mantenimiento del servicio de prevención y extinción de incendios y salvamentos en Torrejón de Ardoz cuyos sujetos pasivos son las personas físicas y jurídicas, así como las entidades a que se refiere el artículo 35 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que resulten beneficiadas o afectadas por el



mantenimiento de los servicios de emergencia a los que se refiere el artículo anterior siendo sujetos pasivos sustitutos las entidades o sociedades aseguradoras del riesgo en el municipio. La modificación consistió en la variación en el cálculo de la cuota tributaria, de forma que se “destopa” la cuota que se devenga por aplicación de fórmula que hasta entonces estaba limitada “al 15 por ciento de las primas recaudadas en el ejercicio inmediato anterior al del devengo por los ramos que cubren los incendios, esto es, seguros de incendios y seguros de multirriesgo que cubran el riesgo de incendio, si bien en este último caso las primas a considerar serán el 50%, siempre con el límite del 90% del coste anual que al Ayuntamiento le supone el mantenimiento de los servicios y sin perjuicio del ingreso conjunto de las cuotas que pueda resultar de lo dispuesto en el artículo 7.1 de esta ordenanza. En idéntica proporción y con el límite correspondiente resultará de aplicación a los restantes sujetos pasivos”. El límite actual se fija simplemente en el 90% de la cuota de la Tasa por la Cobertura del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid, correspondientes ambos parámetros al ejercicio inmediato anterior al del devengo.

El importe del incremento permanente en la recaudación vendrá determinado por la diferencia de cuotas liquidadas en el ejercicio 2021 frente a las liquidadas en el 2022:

Ejercicio	Derechos Reconocidos Netos
2021	1.344.645,19
2022	2.745.168,01
Aumento Recaudación	1.400.522,82

Por otra parte, la ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece, en su artículo 15, que el acuerdo del objetivo de estabilidad debe fijar el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para cada ejercicio y que deberá ser aprobado por el Consejo de Ministros, estando en vigor desde febrero de 2020 el siguiente cuadro que no ha sido objeto de revisión por la suspensión de las reglas fiscales:

2021	2022	2023
3,0%	3,2%	3,3%





Cuantificado el límite del gasto para el ejercicio 2022 en 92.153.984,06€ y el gasto computable consolidado en 108.380.322,32€, resulta incumplimiento de la Regla de Gasto en un importe de 16.226.338,26€, tal y como se refleja en el siguiente cuadro:

	CÁLCULO DE LA REGLA DE GASTO (art. 12 Ley Orgánica 2/2012)	Liquidación 2022	Liquidación 2021
=	A) EMPLEOS NO FINANCIEROS (SUMA DE CAPÍTULOS 1 A 7)	123.432.192,07	105.767.166,02
(-)	Intereses de la deuda	1.424.154,07	1.622.589,09
=	B) EMPLEOS NO FINANCIEROS (excepto intereses de la deuda)	122.008.038,00	104.144.576,93
(-)	Enajenación	0,00	-6.653.697,01
(+/-)	Inversiones realizadas por cuenta de la Corporación Local		
(-)	Inversiones realizadas por la Corporación Local por cuenta de otras AAPP		
(+)	Ejecución de Avales		
(+)	Aportaciones de capital		
(+)	Asunción y cancelación de deudas		
(+/-)	Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto	-409.782,21	-73.214,97
(+)	Pagos a socios privados en el marco de Asociaciones público privadas		
(+/-)	Adquisiciones con pago aplazado		
(+/-)	Arrendamiento financiero	-331.039,78	-125.832,11
(+)	Préstamos fallidos		
(+/-)	Grado de ejecución del Gasto		
(+/-)	Otros (Especificar)	-500.000,00	-500.000,00
(-)	Ajustes Consolidación presupuestaria		
(-)	Gastos financiados con fondos finalistas UE / AAPP	-12.386.893,69	-7.495.336,66
(-)	Inversiones Financieramente Sostenibles		
=	D) GASTO COMPUTABLE	108.380.322,32	89.537.681,76
(-)	Aumentos permanentes de recaudación (art. 12.4)		1.400.522,82
(+)	Reducciones permanentes de recaudación (art. 12.4)		
=	E) GASTO COMPUTABLE AJUSTADO año n = Gº computable +/- Aumento/reducción permanente recaudación		108.380.322,32
a	Variación del gasto computable		15,85%
b	Tasa de referencia crecimiento PIB m/p		3,20%
	Límite cumplimiento= Gasto computable año n-1 por tasa crecimiento + Incrementos Recaudación		93.554.506,88
	CUMPLE LA REGLA DE GASTO b > a		NO

Comprobamos por tanto que sobre el límite fijado de incremento de gasto para el ejercicio 2022 de 93.554.506,88€, el gasto computable, una vez realizados los ajustes descritos con





anterioridad, ha alcanzado la cifra de 108.380.322,32€, es decir, un exceso sobre el límite de 14.825.815,44€.

En cuanto a la EMVS y su dato consolidado con el Ayuntamiento, el resumen es el siguiente:

CÁLCULO DE LA REGLA DE GASTO EMVS (art. 12 Ley Orgánica 2/2012)	Liquidación 2022	Liquidación 2021
Aprovisionamientos	10.752.297,32	189.410,56
Otros Gastos de Explotación	765.878,54	994.649,91
Impuesto de Sociedades	0	0
Gastos Extraordinarios	1.255,57	4551,33
V. Inmov; existencias	-3.839.418,55	5.284.046,53
V. existencias PyG	3.681.181,37	-5.442.283,69
GASTO COMPUTABLE	11.361.194,25	1.030.374,64
Tasa de referencia crecimiento PIB m/p	3,20%	
IMPORTE LIMITE DEL GASTO	1.063.346,63	
CUMPLIMIENTO DE LA REGLA DE GASTO EMVS	-10.297.847,62	
CUMPLIMIENTO DE LA REGLA DE GASTO CONSOLIDADO	-25.123.663,06	

ENDEUDAMIENTO DE LA ENTIDAD LOCAL

La Disposición Adicional decimocuarta del Real Decreto Ley 20/2011 de 30 de marzo, de Medidas Urgentes en Materia Presupuestaria, Tributaria y Financiera para la Corrección del Déficit Público, fue dotada de vigencia indefinida por la disposición final trigésima primera de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, y en su texto establece:

“Las entidades que presenten ahorro neto negativo o un volumen de endeudamiento vivo superior al recogido en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, no podrán concertar operaciones de crédito a largo plazo”.

Por otra parte el artículo 56 del TRLRHL establece en su apartado 2 que, *“Precisarán de autorización de los órganos citados en el apartado 1 anterior, las operaciones de crédito a largo plazo de cualquier naturaleza, incluido el riesgo deducido de los avales, cuando el volumen total del capital vivo de las operaciones de crédito vigentes a corto y largo plazo, incluyendo el importe de la operación proyectada, exceda del 110 por ciento de los ingresos corrientes liquidados o devengados en el ejercicio inmediatamente anterior”.*





Con este entorno legislativo procedemos a hacer los cálculos consolidados (Ayuntamiento y EMVS) del endeudamiento de esta Entidad.

AYUNTAMIENTO		Ejercicio 2022	
Descripción	Capital inicial Préstamos vivos	Capital Amortizado (R)	Capital Pendiente
TOTAL ENDEUDAMIENTO CON ENTIDADES DE CRÉDITO	40.869.581,00	2.625.379,99	13.243.555,21*
TOTAL ENDEUDAMIENTO FFPP	99.586.531,74	6.467.555,47	84.078.221,05
TOTAL ENDEUDAMIENTO A FECHA 31/12			97.321.776,26

EMVS *		EJERCICIO 2022	
Descripción	Capital Inicial Préstamos vivos	Capital Amortizado (R)	Capital Pendiente
TOTAL ENDEUDAMIENTO A FECHA 31/12	38.179.255,00	794.063,56	7.150.995,40

* Como se ha informado en la liquidación del ejercicio, la operación de tesorería concertada con el BBVA con vencimiento a un año y por importe de 5.000.000€, no debe computar como endeudamiento a 31 de diciembre de 2022 puesto que no se hicieron disposiciones y este préstamo a corto plazo atiende en su funcionamiento al de una póliza de crédito, con la naturaleza de crédito dispuesto por la parte utilizada y crédito disponible por el saldo pendiente de utilización. Esta operación se concertó en diciembre de 2022. Se ha incorporado a la documentación de la conciliación bancaria informe de la Tesorera Municipal sobre esta operación y su funcionamiento de donde se extraen las anteriores conclusiones. En este tipo de productos, una entidad financiera concede un préstamo por una cantidad máxima y el prestatario hace utilización del mismo en función de sus necesidades existiendo por tanto un crédito dispuesto por la parte utilizada y un crédito disponible por la pendiente de utilización. El manual elaborado por la Subdirección General de Estudios y Financiación de Entidades Locales, perteneciente a la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda en donde se regula la información a comunicar para el cumplimiento de obligaciones contempladas en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece literalmente lo siguiente en el apartado 2.5.3 “Nivel de Deuda de la Entidad Local”:

“Por su parte en los formularios F.1.1.14 y F.1.2.14 se recoge el endeudamiento previsto para los próximos 10 años a efectos del Protocolo del Procedimiento de Déficit Excesivo (Deuda viva PDE) y el previsto a efectos de la aplicación del



régimen de autorización recogido en el artículo 53 TRLRHL y en la disposición final 31ª de la ley de Presupuestos Generales del Estado de 2013,

En estos formularios el cálculo de la deuda viva PDE se refiere al capital dispuesto al final del trimestre considerado y se obtendrá como la agregación de los siguientes conceptos:

1. Deuda a corto plazo
2. Deuda a largo plazo, desagregando entre:
 - Emisiones de deuda
 - Operaciones con entidades de crédito
 - Factoring sin recurso
 - Deudas con Administraciones Públicas (exclusivamente FFEL)
 - Arrendamiento financiero
 - Asociaciones público-privadas
 - Pagos aplazados por operaciones con terceros
 - Otras operaciones de crédito”

** Con respecto al endeudamiento de la EMVS, debemos mencionar la operación de tesorería llevada a cabo en el ejercicio 2015 y que consistió en dos operaciones financieras a corto plazo, de activo para el Ayuntamiento y de Pasivo para la EMVS, la primera aprobada en junta de Gobierno de fecha 27 de abril de 2015 por importe de 3.540.000,00€ y la segunda aprobada en Junta de Gobierno de fecha 1 de junio de 2015 por importe de 520.000,00€ para un total de 4.060.000,00€. En el ejercicio 2020 se procedió a la devolución parcial por importe de 2.800.000€ y durante los ejercicios 2021 y 2022 no se ha amortizado cantidad alguna, por lo que queda pendiente una deuda a 31 de diciembre de 1.260.000,00€. Se insiste en la necesidad de que la EMVS proceda a realizar la devolución de las cantidades anteriores y además, en la medida que esta devolución no se ha producido, debería dotarse de crédito presupuestario en la contabilidad municipal a fin de computar estas cantidades como deuda a largo plazo en los estados financieros municipales.

Así mismo, entre 2020 y 2022 el Ayuntamiento concedió a la EMVS operación denominada “subvención reintegrable” por importe total de 8 millones de euros para financiar las nuevas promociones de vivienda; en diciembre de 2022 procedió a devolver la cantidad de 1,4 millones por lo que quedaría pendiente de amortizar 6,6 millones. Entiende esta intervención que conformaría deuda financiera de la EMVS si bien en este caso si se dotó de crédito presupuestario del capítulo VIII en la contabilidad municipal. En cualquier caso, tanto la operación de tesorería como esta “subvención reintegrable” no computan a efectos del cálculo del porcentaje de endeudamiento al ser operaciones dadas y recibidas entre las unidades dependientes de la misma, que a efectos de la contabilidad nacional, se consideran Administraciones públicas.





CALCULO % DE ENDEUDAMIENTO: La determinación de Endeudamiento Total se realiza de acuerdo a los cuadros de endeudamiento expuestos en relación con el informe de Liquidación del Presupuesto 2022.

Como vemos a continuación, **el endeudamiento alcanza unos niveles de 77,49% sobre los ingresos corrientes liquidados.**

	CAPITAL PENDIENTE	DERECHOS RECONOCIDOS	AYUNTAMIENTO	EMVS
AYUNTAMIENTO	97.321.776,26	CAPÍTULO 1	52.340.592,73	
EMVS	7.150.995,40	CAPÍTULO 2	9.842.224,43	
TOTAL DEUDA VIVA A 31/12/2017	104.472.771,66	CAPÍTULO 3	19.664.861,46	8.283.555,79
		CAPÍTULO 4	42.557.736,37	
		CAPÍTULO 5	1.711.500,86	557.116,01
		AJUSTES	-132.059,86	
			125.984.855,99	8.840.671,80
		TOTAL Dchos. Rec.	134.825.527,79	

$$\frac{(\text{TOTAL DEUDA VIVA} / \text{DERECHOS REC.}) * 100}{(104.472.771,66€ / 134.825.527,79) = 77,49\% \text{ de ENDEUDAMIENTO}}$$

IV.- SUSPENDIDAS LAS REGLAS FISCALES Y A EFECTOS EXCLUSIVAMENTE INFORMATIVOS SE EXTRAEN LA SIGUIENTES CONCLUSIONES, en términos consolidados:

- **Se incumple con estabilidad presupuestaria** en términos de capacidad o necesidad de financiación.





- **Se incumple con el techo de gasto** (regla de gasto) marcado para el ejercicio 2022 en términos consolidados.
- **El endeudamiento alcanza unos niveles del 77,49%, inferior al 110% de endeudamiento máximo** referenciado en el art. 53 del TRLRHL 2/2004 de 5 de marzo.

EL INTERVENTOR ACCTAL.

En Torrejón de Ardoz,
Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV).
Ver fecha y firma al margen





ANEXOS RELATIVOS A ESTADOS FINANCIEROS EMVS

- 1- CUENTA DE PyG
- 2- BALANCE DE SITUACIÓN
- 3- PRÉSTAMOS EMVS
- 4- LIQUIDACIÓN PAIF



ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

EJERCICIO 2022

CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES			
		AÑO	AÑO ANTERIOR		
57,556	1. Fondos líquidos		7.032.365,10		12.358.145,87
	2. Derechos pendientes de cobro		80.369.862,96		79.413.990,60
430	+ del Presupuesto corriente	14.328.581,51		11.697.478,78	
431	+ de Presupuestos cerrados	64.143.936,68		65.901.749,90	
257,258,270,275,440,442,4 49,456,470,471,472,537,53 8,550,565,566	+ de Operaciones no presupuestarias	1.897.344,77		1.814.761,92	
	3. Obligaciones pendientes de pago		18.760.240,31		16.548.813,78
400	+ del Presupuesto corriente	7.289.675,74		6.877.737,01	
401	+ de Presupuestos cerrados	1.335.343,55		793.040,92	
165,166,180,185,410,414,4 19,453,456,475,476,477,50 2,515,516,521,550,560,561	+ de Operaciones no presupuestarias	10.135.221,02		8.878.035,85	
	4. Partidas pendientes de aplicación		1.955.610,80		1.874.805,68
554,559	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	262.976,46		343.781,58	
555,5581,5585	+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	2.218.587,26		2.218.587,26	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		70.597.598,55		77.098.128,37
2961,2962,2981,2982,49 00,4901,4902,4903,5961, 5962,5981,5982	II. Saldos de dudoso cobro		51.988.602,32		51.043.447,74
	III. Exceso de financiación afectada		8.090.733,11		5.865.399,13
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		10.518.263,12		20.189.281,50

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

EJERCICIO 2022

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	126.116.915,85	105.073.756,45		21.043.159,40
b) Operaciones de capital	5.510.249,42	18.358.435,62		-12.848.186,20
1.Total operaciones no financieras (a+b)	131.627.165,27	123.432.192,07		8.194.973,20
c) Activos financieros	1.400.000,00	2.000.000,00		-600.000,00
d) Pasivos financieros		9.092.935,46		-9.092.935,46
2. Total operaciones financieras (c+d)	1.400.000,00	11.092.935,46		-9.692.935,46
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	133.027.165,27	134.525.127,53		-1.497.962,26
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			12.788.853,61	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			2.697.200,19	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			6.652.602,63	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			8.833.451,17	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				7.335.488,91

**CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
EJERCICIO 2022**

CUENTAS	NOTAS EN MEMORIA	EJ.: 2022	EJ.: 2021
	1. Ingresos tributarios y urbanísticos	76.000.543,38	74.449.144,96
72,73	a) Impuestos	60.879.384,48	61.775.349,75
740,742	b) Tasas	14.801.455,67	12.507.393,39
744	c) Contribuciones especiales		
745,746	d) Ingresos urbanísticos	319.703,23	166.401,82
	2. Transferencias y subvenciones recibidas	44.656.674,61	38.763.430,49
	a) Del ejercicio	44.656.674,61	38.762.951,87
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	18.856.807,83	8.794.133,43
750	a.2) Transferencias	25.799.866,78	29.968.818,44
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		478,62
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		
	3. Ventas y prestaciones de servicios	2.069.759,97	2.144.339,85
700,701,702,703,704	a) Ventas		6.998,40
741,705	b) Prestación de servicios	2.069.759,97	2.137.341,45
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		
71,7940,(6940)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		
780,781,782,783,784	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	1.010.036,43	
776,777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria	3.128.298,63	2.271.383,00
795	7. Excesos de provisiones		
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	126.865.313,02	117.628.298,30
	8. Gastos de personal	-44.382.652,24	-40.017.679,95
(640),(641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	-34.779.812,55	-31.114.172,35
(642),(643),(644),(645)	b) Cargas sociales	-9.602.839,69	-8.903.507,60
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas	-10.802.045,18	-7.192.553,81
	10. Aprovisionamientos		
(600),(601),(602),(605),(607),61	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		
(6941),(6942),(6943),7941,7942,7943	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
	11. Otros gastos de gestión ordinaria	-48.487.054,70	-42.955.086,71
(62)	a) Suministros y servicios exteriores	-48.482.981,19	-39.856.633,21
(63)	b) Tributos	-4.073,51	-3.098.453,50
(676)	c) Otros		
(68)	12. Amortización del inmovilizado		-6.358.521,76
	B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-103.671.752,12	-96.523.842,23
	I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	23.193.560,90	21.104.456,07

**CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
EJERCICIO 2022**

CUENTAS	NOTAS EN MEMORIA	EJ.: 2022	EJ.: 2021
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-462.881,76
(690),(691),(692),(693), (6948),790,791,792, ,793,7948,799	a) Deterioro de valor		
770,771,772,773, ,774,(670),(671),(672), ,(673),(674)	b) Bajas y enajenaciones		-462.881,76
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		
	14. Otras partidas no ordinarias	147.251,38	83.199,98
775,778	a) Ingresos	147.251,38	106.749,98
(678)	b) Gastos		-23.550,00
	II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	23.340.812,28	20.724.774,29
	15. Ingresos financieros	836.351,90	862.487,06
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	38.275,37	387.909,63
7630	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		
760	a.2) En otras entidades	38.275,37	387.909,63
	b) De valores representativos de deuda, de créditos y de otras inversiones financieras	798.076,53	474.577,43
7631,7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		
761,762,769,76454, ,(66454)	b.2) Otros	798.076,53	474.577,43
	16. Gastos financieros	-1.424.154,07	-1.622.589,09
(663)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas	-1.227.939,89	-12.996,65
(660),(661),(662),(669), ,76451,(66451)	b) Otros	-196.214,18	-1.609.592,44
785,786,787,788, ,789	17. Gastos financieros imputados al activo		
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		
7646,(6646),76459,(66459), 7640,7642,76452,76453, ,(6640),(6642),(66452),(66453)	a) Derivados financieros		
7641,(6641)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		
768,(668)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
	19. Diferencias de cambio		
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	50.079.342,08	-4.554.487,28
796,7970,766,(6960), ,(6961),(6962),(6970),(666), ,7980,7981,7982,(6980), ,(6981),(6982),(6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
EJERCICIO 2022

CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJ.: 2022	EJ.: 2021
765,7971,7983,7984 ,7985,(665),(6671),6963 ,(6971),(6983),(6984),(6985) 755,756	b) Otros 21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		50.079.342,08	-4.554.487,28
	III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		49.491.539,91	-5.314.589,31
	IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+ III)		72.832.352,19	15.410.184,98
	+ Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			
	Resultado del ejercicio anterior ajustado (IV+Ajustes)			15.410.184,98

EJERCICIO 2022

BALANCE

CUENTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2022	EJ. 2021	CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2022	EJ. 2021
	A) Activo no corriente		583.374.261,97	560.793.295,55		A) Patrimonio neto		546.647.134,36	477.598.720,43
	I) Inmovilizado intangible		6.372.697,87	6.300.158,37		I) Patrimonio		96.527.228,03	96.527.228,03
200,(2800),(2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		5.730.926,38	5.730.926,38	100,101	1. Patrimonio		96.527.228,03	96.527.228,03
203,(2803),(2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		252.692,30	252.692,30		II) Patrimonio generado		450.118.836,74	381.070.422,81
206,(2806),(2906)	3. Aplicaciones informáticas		265.774,79	193.235,29	120	1. Resultados de ejercicios anteriores		377.286.484,55	365.660.237,83
207,(2807),(2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos				129	2. Resultado del ejercicio		72.832.352,19	15.410.184,98
208,209,(2809),(2909)	5. Otro inmovilizado intangible		123.304,40	123.304,40		IV) Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados		1.069,59	1.069,59
	II) Inmovilizado material		555.020.026,33	532.407.152,00		1. Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados		1.069,59	1.069,59
210,(2810),(2910),(2990)	1. Terrenos		123.572.293,35	119.561.911,01	130,131,132	B) Pasivo no corriente		93.338.788,08	100.096.249,11
211,(2811),(2911),(2991)	2. Construcciones		133.417.451,62	129.438.858,28		I) Provisiones a largo plazo		23.550,00	23.550,00
212,(2812),(2912),(2992)	3. Infraestructuras		236.228.562,88	232.117.327,75		1. Provisiones a largo plazo		23.550,00	23.550,00
213,(2813),(2913),(2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		4.865.274,18	4.787.505,06	14	II) Deudas a largo plazo		93.315.238,08	100.072.699,11
214,215,216,217	5. Otro inmovilizado material		42.880.800,14	35.721.534,90		2. Deudas con entidades de crédito		88.305.838,96	97.375.647,78
,218,219,(2814),(2815)					170,177	4. Otras deudas		5.009.399,12	2.697.051,33
,(2816),(2817),(2818),(2819)					173,174,178,179	C) Pasivo corriente		32.167.214,83	26.149.617,22
,(2914),(2915),(2916),(2917)					,180,185	II) Deudas a corto plazo		24.178.744,86	19.045.582,51
,(2918),(2919),(2999)					520,521,527	2. Deudas con entidades de crédito		9.015.937,30	9.039.063,94
2300,2310,232,233	6. Inmovilizado material en curso y anticipos		14.055.644,16	10.780.015,00	4003,4013,41313,4183	4. Otras deudas		15.162.807,56	10.006.518,57
,234,235,237,238					,523,524,528,529	IV) Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo		7.988.469,97	7.104.034,71
,2390					,560,561	1. Acreedores por operaciones de gestión		5.139.217,53	4.435.002,43
	III) Inversiones inmobiliarias		15.381.474,47	16.085.921,88		2. Otras cuentas a pagar		1.001.644,47	998.372,01
220,(2820),(2920)	1. Terrenos		13.931.874,82	13.931.874,82	4000,4010,4130,41310	3. Administraciones públicas		1.444.836,91	1.267.889,21
221,(2821),(2921)	2. Construcciones		1.449.599,65	2.154.047,06	,416,4180,522	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		402.771,06	402.771,06
2301,2311,2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos				4001,4011,410,41311				
	IV) Patrimonio público del suelo		15.381.474,47	16.085.921,88	,414,4181,419,550				
240,(2840),(2930)	1. Terrenos		13.931.874,82	13.931.874,82	,554,559				
241,(2841),(2931)	2. Construcciones		1.449.599,65	2.154.047,06	475,476,477				
243,244,248	3. En construcción y anticipos				452,453,456,457				
249,(2849),(2939)	4. Otro patrimonio público del suelo								
	V) Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		6.600.063,30	6.000.063,30					
2500,2510,(2940)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		63,30	63,30					
2501,2511,(259),(2941)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades								
2502,2512,(2942)	3. Inversiones financieras en patrimonio de otras entidades								
252,253,255,(295)	4. Créditos y valores representativos de deuda		6.600.000,00	6.000.000,00					
,(2960)									
257,258,(2961),(2962)	5. Otras inversiones financieras								
	VI) Inversiones financieras a largo plazo								
260,(269)	1. Inversiones financieras en patrimonio								
261,2620,2629,264	2. Créditos y valores representativos de deuda								
,266,267,(297),(2980)									
263	3. Derivados financieros								

EJERCICIO 2022

BALANCE

CUENTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2022	EJ. 2021	CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2022	EJ. 2021
268,27,(2981),(2982)	4. Otras inversiones financieras								
	VII) Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo								
2621,(2983)	1. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo								
	B) Activo corriente		88.778.875,30	43.051.291,21					
	I) Activos en estado de venta								
38,(398)	1. Activos en estado de venta								
	II) Existencias								
37	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades								
30,35,(390),(395)	2. Mercaderías y productos terminados								
31,32,33,34	3. Aprovisionamientos y otros								
,36,(391),(392),(393)									
,(394),(396)									
	III) Deudores y otras cuentas a cobrar		81.106.272,73	29.714.940,22					
4300,4310,4430,446	1. Deudores por operaciones de gestión		77.046.666,27	25.737.916,61					
,(4900)									
4301,4311,4431,440	2. Otras cuentas a cobrar		3.887.608,56	3.930.216,42					
,441,442,449,(4901)									
,550,555,558									
470,471,472	3. Administraciones públicas		125.190,71						
450,455,456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		46.807,19	46.807,19					
	IV) Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas								
530,531,(539),(594)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas								
4302,4312,4432,(4902)	2. Créditos y valores representativos de deuda								
,532,533,535,(595)									
,(5960)									
536,537,538,(5961)	3. Otras inversiones								
,(5962)									
	V) Inversiones financieras a corto plazo		636.677,62	973.845,27					
540,(549)	1. Inversiones financieras en patrimonio								
4303,4313,4433,(4903)	2. Créditos y valores representativos de deuda		530.090,05	867.257,70					
,541,542,544,546									
,547,(597),(5980)									
543	3. Derivados financieros								
545,548,565,566	4. Otras inversiones financieras		106.587,57	106.587,57					
,(5981),(5982)									
	VI) Ajustes por periodificación								
480,567	1. Ajustes por periodificación								
	VII) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		7.035.924,95	12.362.505,72					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes								
556,570,571,573	2. Tesorería		7.035.924,95	12.362.505,72					
,574,575									

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

(2022)

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
10000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS	2.486.654,74		2.486.654,74	3.202.834,54	5.743,44		3.197.091,10	3.197.091,10		710.436,36
11300	DE NATURALEZA URBANA - I.B.I.	31.456.225,46		31.456.225,46	33.522.639,30	373.398,83	956.795,37	32.192.445,10	28.560.453,24	3.631.991,86	736.219,64
11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS	6.839.556,41		6.839.556,41	6.935.285,38	23.503,62		6.911.781,76	5.139.448,38	1.772.333,38	72.225,35
11600	IMPUESTO SOBRE INCR. VALOR DE LOS TERRENOS	3.765.562,11		3.765.562,11	4.506.721,15	683.786,21		3.822.934,94	3.088.208,71	734.726,23	57.372,83
13000	IMPUESTOS ACTIVIDADES ECONOMICAS	5.665.429,08		5.665.429,08	6.113.893,37	47.412,02		6.066.481,35	5.451.460,69	615.020,66	401.052,27
13001	I.A.E. ACTAS DE INSPECCION				149.858,48			149.858,48	21.779,27	128.079,21	149.858,48
21000	IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	3.163.564,91		3.163.564,91	3.833.717,76	821.700,96		3.012.016,80	3.012.016,80		-151.548,11
22000	IMPUESTO SOBRE EL ALCOHOL Y BEBIDAS DERIVADAS.	32.654,12		32.654,12	34.780,32	19.151,49		15.628,83	15.628,83		-17.025,29
22001	IMPUESTO SOBRE LA CERVEZA.	11.580,00		11.580,00	13.973,28	2.509,08		11.464,20	11.464,20		-115,80
22003	IMPUESTO SOBRE LAS LABORES DEL TABACO.	221.970,00		221.970,00	236.128,17			236.128,17	236.128,17		14.158,17
22004	IMPUESTO SOBRE HIDROCARBUROS	312.410,00		312.410,00	365.299,92	154.774,62		210.525,30	210.525,30		-101.884,70
22006	IMPUESTO SOBRE PRODUCTOS INTERMEDIOS.	780,00		780,00	915,48	96,42		819,06	819,06		39,06
29000	IMPUESTOS SOBRE CONSTRUCCIONES,	5.264.891,10		5.264.891,10	6.903.258,78	701.322,31		6.201.936,47	6.088.590,90	113.345,57	937.045,37
29001	INSPECCION E ICIO.				153.705,60			153.705,60	139.066,45	14.639,15	153.705,60
30100	TASA ALCANTARILLADO				6.588,42	387,26		6.201,16	5.619,27	581,89	6.201,16
30200	TASA RECOGIDA DE BASURAS	760.332,16		760.332,16	717.524,91	6.858,43		710.666,48	594.624,36	116.042,12	-49.665,68
30900	TASA MTO. DEL SERV. DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE	2.784.523,50		2.784.523,50	2.745.168,01			2.745.168,01	1.657.882,57	1.087.285,44	-39.355,49
31100	TASA AMBULANCIA										
31101	TASA POR SERVICIO CEMENTERIO	265.200,38		265.200,38	282.583,35	3.919,16		278.664,19	252.811,04	25.853,15	13.463,81
32100	TASA LICENCIAS URBANISTICAS	2.995.651,48		2.995.651,48	4.380.607,35	309.843,61		4.070.763,74	3.780.986,30	289.777,44	1.075.112,26
32200	CÉDULA DE HABITABILIDAD Y LIC. PRIMERA OCUPACIÓN	182.435,13		182.435,13	231.611,08	4.816,02		226.795,06	205.390,05	21.405,01	44.359,93
32300	TASA POR OTROS SERVICIOS URBANÍSTICOS	45.823,14		45.823,14	116.945,06	206,77		116.738,29	110.850,91	5.887,38	70.915,15
32500	TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS	116.545,65		116.545,65	144.760,90	364,05		144.396,85	136.727,20	7.669,65	27.851,20
	Suma	66.371.789,37		66.371.789,37	74.598.800,61	3.159.794,30	956.795,37	70.482.210,94	61.917.572,80	8.564.638,14	4.110.421,57

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

(2022)

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
32600	TASA RETIRADA DE VEHICULOS DE L VIA PUBLICA	195.654,23		195.654,23	251.349,43	1.130,60		250.218,83	213.615,16	36.603,67	54.564,60
32900	TASA LICENCIA DE APERTURA	924.651,22		924.651,22	1.106.768,42	31.137,20		1.075.631,22	914.366,41	161.264,81	150.980,00
32901	TASA DE DERECHOS DE EXAMEN				19.700,90	30,00		19.670,90	19.660,90	10,00	19.670,90
33100	TASA POR ENTRADA DE VEHICULOS	1.465.894,44		1.465.894,44	1.401.038,32	9.260,42		1.391.777,90	1.167.506,34	224.271,56	-74.116,54
33200	TASAS POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O	1.745.525,32		1.745.525,32	2.029.191,13	34.892,83		1.994.298,30	1.729.219,87	265.078,43	248.772,98
33400	TASA APERTURA CALICATAS, ZANJAS EN TERRENOS USO	30.847,91		30.847,91	16.114,51	144,34		15.970,17	14.541,27	1.428,90	-14.877,74
33500	TASA OCUPACION VIA PUBLICA MESAS Y SILLAS	412.243,77		412.243,77	441.201,43	39.902,06		401.299,37	299.655,17	101.644,20	-10.944,40
33800	INGRESOS TELEFONICA DE ESPAÑA (1,9%)	352.313,36		352.313,36	418.183,21			418.183,21	418.183,21		65.869,85
33901	TASA INDUSTRIAS CALLEJERAS	489.561,41		489.561,41	481.501,01	33.875,02		447.625,99	431.775,94	15.850,05	-41.935,42
33902	TASA POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CAJEROS	29.185,28		29.185,28	28.273,24	1.824,08		26.449,16	25.537,12	912,04	-2.736,12
33903	TASAS OCUPACION VIA PUBLICA CON VALLAS Y OTROS	168.103,52		168.103,52	312.653,63	19.394,75		293.258,88	266.202,00	27.056,88	125.155,36
33904	OTRAS TASAS POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA DOMINIO PÚBLICO	26.819,55		26.819,55	25.065,00	1.503,90		23.561,10	19.300,05	4.261,05	-3.258,45
33905	TASA POR APARCAMIENTO LIMITADO PARQUE EUROPA	178.758,00	6.641,70	185.399,70	214.298,38			214.298,38	214.298,38		28.898,68
34300	ESCUELAS DEPORTIVAS	202.302,21		202.302,21	225.056,58	671,00		224.385,58	224.385,58		22.083,37
34301	CAMPAÑA DE NATACION	345.650,21		345.650,21	372.571,16	892,55		371.678,61	371.678,61		26.028,40
34302	INGRESOS A.F.I.	132.215,62		132.215,62	243.427,74	51,75		243.375,99	243.375,99		111.160,37
34303	ABONOS ADM	245.421,25		245.421,25	403.955,37	99,00		403.856,37	403.856,37		158.435,12
34304	PISCINAS	102.447,56		102.447,56	231.489,91			231.489,91	231.489,91		129.042,35
34305	INSTALACIONES DEPORTIVAS	125.248,63		125.248,63	114.964,02			114.964,02	114.964,02		-10.284,61
34400	TEATRO	125,00	55.497,31	55.622,31	59.625,19			59.625,19	59.625,19		4.002,88
34401	ENTRADAS MAGICAS NAVIDADES		354.503,22	354.503,22	354.503,30			354.503,30	354.503,30		0,08
34900	CUOTAS PARTICIPANTES	1.948,00		1.948,00	6.594,00			6.594,00	6.594,00		4.646,00
34904	PRECIO PUBLICO PUBLICIDAD BOLETINES MUNICIPALES	58.603,90		58.603,90	60.915,00	1.500,00		59.415,00	57.740,00	1.675,00	811,10
	Suma	73.605.309,76	416.642,23	74.021.951,99	83.417.241,49	3.336.103,80	956.795,37	79.124.342,32	69.719.647,59	9.404.694,73	5.102.390,33

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

(2022)

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
36000	VENTA EFECTOS INUTILES Y ACHATARRAMIENTO	2.514,50		2.514,50							-2.514,50
38900	REINTEGRO DE OPERACIONES		24.262,45	24.262,45	147.509,66		147.509,66	147.509,66			123.247,21
39100	MULTAS POR INFRACCIONES URBANÍSTICAS	15.657,92		15.657,92	33.692,20		33.692,20	25.782,20	7.910,00		18.034,28
39110	MULTAS POR INFRACCIONES TRIBUTARIAS Y ANÁLOGAS.	35.894,75		35.894,75	215.729,31		215.729,31	5.039,57	210.689,74		179.834,56
39120	MULTAS POR INFRACCIONES DE LA ORDENANZA DE	185.655,23		185.655,23	141.743,29	1.451,18	140.292,11	140.292,11			-45.363,12
39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	85.894,47		85.894,47	854.079,77	12.850,50	841.229,27	121.484,56	719.744,71		755.334,80
39200	RECARGO POR DECLARACIÓN EXTEMPORÁNEA SIN	32.165,44		32.165,44	8.496,31	441,32	8.054,99	8.054,99			-24.110,45
39210	RECARGO EJECUTIVO.	221.345,60		221.345,60	104.236,25		104.236,25	104.236,25			-117.109,35
39211	RECARGO DE APREMIO.	1.441.344,78		1.441.344,78	390.441,98	3.605,63	386.836,35	386.836,35			-1.054.508,43
39212	COSTAS PROCEDIMIENTO DE APREMIO (AMPLIABLE)	5.000,00	20.894,48	25.894,48	67.284,47	1.578,58	65.705,89	63.410,02	2.295,87		39.811,41
39300	INTERESES DE DEMORA	832.133,21		832.133,21	235.794,56	410,67	235.383,89	219.071,34	16.312,55		-596.749,32
39710	OTROS INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS		240.000,00	240.000,00	330.459,88	10.756,65	319.703,23	273.371,00	46.332,23		79.703,23
39901	IMPREVISTOS E INDETERMINADOS	10.000,00		10.000,00	81.137,37		81.137,37	79.208,87	1.928,50		71.137,37
39902	RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS (ECOEMBES)	49.424,40		49.424,40	29.199,22		29.199,22	27.514,87	1.684,35		-20.225,18
39903	PANELES FOTOVOLTAICOS	4.999,85		4.999,85	15.391,64		15.391,64	15.391,64			10.391,79
39904	ANUNCIOS OFICIALES Y OTROS	8.772,58		8.772,58	8.726,52		8.726,52	7.933,20	793,32		-46,06
39908	INDEMNIZACION DAÑOS	10.260,54		10.260,54	55.363,97		55.363,97	55.363,97			45.103,43
39909	OBRAS A CARGO DE PARTICULARES	9.769,38		9.769,38	2.311,24		2.311,24	2.311,24			-7.458,14
39918	INGRESOS DIVERSOS DEPORTES	3.473,62		3.473,62	32.833,19		32.833,19	32.833,19			29.359,57
42010	FONDO COMPLEMENTARIO DE FINANCIACIÓN.	28.252.276,60	597.429,14	28.849.705,74	30.604.083,51	874.285,17	29.729.798,34	29.729.798,34			880.092,60
42090	SUBVENCIONES CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN		213.280,71	213.280,71	1.799.869,61		1.799.869,61	1.799.869,61			1.586.588,90
42092	SUB. Mº ADMON PUBLICA PACTO LOCAL POR EL EMPLEO JOVEN										
45002	CONVENIOS C.A.M. SERVICIOS SOCIALES	1.100.163,78	125.000,00	1.225.163,78	1.436.516,51		1.436.516,51	1.436.516,51			211.352,73
	Suma	105.912.056,41	1.637.509,01	107.549.565,42	120.012.141,95	4.241.483,50	956.795,37	114.813.863,08	104.401.477,08	10.412.386,00	7.264.297,66

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

(2022)

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
45003	CONVENIO C.A.M. SERVICIOS SOCIALES 3ª EDAD	287.109,60		287.109,60	275.339,65			275.339,65	275.339,65		-11.769,95
45004	CONVENIO C.A.M. SERVICIOS SOCIALES CAID	619.473,40		619.473,40	619.473,40			619.473,40	619.473,40		
45005	OTRAS SUBVENCIONES DE LA CAM				86.267,88			86.267,88	86.267,88		86.267,88
45009	CONV PROMOCION IGUALDAD OPORTUNIDADES Y	196.254,80		196.254,80	196.254,80			196.254,80	196.254,80		
45030	TRANS CTES EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE	1.283.314,57		1.283.314,57	1.223.181,83			1.223.181,83	1.223.181,83		-60.132,74
45040	CONVENIO PROGRAMAS SEGURIDAD	2.498.556,00		2.498.556,00	2.324.927,50	322.935,98		2.001.991,52	2.001.991,52		-496.564,48
45050	CONVENIO PROY.TERRIT.REEQUILIBRIO Y										
45051	PROGRAMA ALTERNANCIA CON ACTIVIDAD LABORAL POR		230.660,00	230.660,00	230.660,00	37.507,39		193.152,61	193.152,61		-37.507,39
45052	SUBV. ACCIONES FORMATIVAS DESEMPLEADOS (ORDEN		120.395,36	120.395,36							-120.395,36
45053	SUBV. ACCIONES FORMATIVAS JOVENES GARANTIA JUVENIL OR				52.579,85			52.579,85	52.579,85		52.579,85
45054	SUBV.EXPTE.CDLD/27/2021 CUALIF.PROF.DESEMP.MAYORES		805.680,00	805.680,00	805.680,00	141.000,02		664.679,98	-141.000,02	805.680,00	-141.000,02
45055	SUBV PROG INSERCIÓN LABORAL MAY 30 AÑOS EXPTE					51.329,65		-51.329,65	-51.329,65		-51.329,65
45056	SUBV. PROGRAMA CUALIFICACION PROFESIONAL					23.229,32		-23.229,32	-23.229,32		-23.229,32
45057	PROGRAMA RDLD/0063/2021 REACTIVACION PROFESIONAL				48.800,00	4.846,66		43.953,34	43.953,34		43.953,34
45058	SUBVENCION FOMENTO DEL EMPLEO JUVENIL										
45080	SUBV.ESPACIOS EJERCICIO FISICO AL AIRE LIBRE ORDEN					36.916,74		-36.916,74	-36.916,74		-36.916,74
45082	SUBV. CAM FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL		18.200,00	18.200,00	21.200,00	7.897,20		13.302,80	13.302,80		-4.897,20
46200	TRANSFERENCIAS ENTIDADES LOCALES		25.534,44	25.534,44	25.534,44			25.534,44		25.534,44	
46600	SUBV. FEMP PROGRAMA "INCLUIDO EL DEPORTE"		2.660,00	2.660,00	2.660,00			2.660,00	2.660,00		
47000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE EMPRESAS PRIVADAS				11.000,00			11.000,00	11.000,00		11.000,00
48000	INGRESOS POR DONACIONES COVID 19		35.631,88	35.631,88	35.631,88			35.631,88	35.631,88		
	Suma	110.796.764,78	2.876.270,69	113.673.035,47	125.971.333,18	4.867.146,46	956.795,37	120.147.391,35	108.903.790,91	11.243.600,44	6.474.355,88

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

(2022)

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
48001	INGRESOS DONACIONES CAMPAÑA TORREJON CON		72.668,66	72.668,66	72.867,66			72.867,66	72.867,66		199,00
49000	SUBV FONDO SOCIAL EUROPEO (POEFE)		145.419,30	145.419,30							-145.419,30
49001	SUBVENCION FONDOS UE-MRR Y REACT-UE		4.136.535,97	4.136.535,97	4.185.155,98			4.185.155,98	4.185.155,98		48.620,01
52000	INTERESES DE DEPÓSITOS	100,48		100,48	82,90			82,90	82,90		-17,58
53410	DE SOC Y ENTIDADES NO DEPENDIENTES DE LAS	467.522,31		467.522,31	38.275,37			38.275,37	38.275,37		-429.246,94
54100	ARREDAMIENTOS DE INMUEBLES URBANOS EN GENERAL	93.634,14		93.634,14	137.125,46			137.125,46	136.600,46	525,00	43.491,32
55002	CANON DE OTRAS CONCESIONES ADTIVAS.	88.530,94		88.530,94	252.980,15	1.490,12		251.490,03	217.733,97	33.756,06	162.959,09
55003	TANATORIO	43.067,80		43.067,80	45.694,94			45.694,94	22.847,47	22.847,47	2.627,14
55005	CANON CONVENIO PUBLICIDAD EXTERIOR	138.812,27		138.812,27	155.633,67			155.633,67	155.633,67		16.821,40
55006	INGRESOS CANONES EXPLOTACIONES EN PARQUE	140.972,89		140.972,89	204.070,07			204.070,07	114.906,25	89.163,82	63.097,18
55007	CANON INSTALACION DE CONTENEDORES ROPA Y TEXTIL	52.250,00		52.250,00	58.063,42			58.063,42	58.063,42		5.813,42
55008	CONCESIÓN DEMANIAL PARCELA CENTRO USO SANITARIO	625.000,00		625.000,00	625.000,00			625.000,00	625.000,00		
55200	DERECHO DE SUPERFICIE	159.427,39		159.427,39	167.805,00			167.805,00	161.293,92	6.511,08	8.377,61
55900	REINTEGROS DE CONCESIONES	13.497,31		13.497,31	28.260,00			28.260,00	13.950,00	14.310,00	14.762,69
72000	SUBV FONDOS UE NEXT GENERATION (Mº)										
72001	SUBV. DAÑOS BORRASCA FILOMENA		2.430.969,21	2.430.969,21	1.753.935,81			1.753.935,81		1.753.935,81	-677.033,40
75060	PROGRAMA DE INVERSION REGIONAL				2.108,54			2.108,54	2.108,54		2.108,54
75080	SUBV. PROY.INFRAESTRUCTURAS										
75081	SUBVENCION FONDO BIBLIOGRAFICO		45.690,07	45.690,07	45.689,65			45.689,65	45.689,65		-0,42
77000	INGRESOS CONV. ENTIDADES PRIVADAS FINALIZACION URB.		315.051,11	315.051,11	103.075,12			103.075,12	103.075,12		-211.975,99
79001	SUBVENCION FONDOS UE-MRR Y REACT-UE		3.605.441,14	3.605.441,14	3.605.440,30			3.605.440,30	2.441.508,47	1.163.931,83	-0,84
82120	SUBVENCION REINTEGRABLE PLAN VIVIENDA	8.000.000,00		8.000.000,00	1.400.000,00			1.400.000,00	1.400.000,00		-6.600.000,00
	Suma	120.619.580,31	13.628.046,15	134.247.626,46	138.852.597,22	4.868.636,58	956.795,37	133.027.165,27	118.698.583,76	14.328.581,51	-1.220.461,19

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

(2022)

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
87000	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES.		19.818.746,19	19.818.746,19							-19.818.746,19
87010	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS CON		2.202.741,71	2.202.741,71							-2.202.741,71
	Suma	120.619.580,31	35.649.534,05	156.269.114,36	138.852.597,22	4.868.636,58	956.795,37	133.027.165,27	118.698.583,76	14.328.581,51	-23.241.949,09

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2022)

Capítulo: 1 IMPUESTOS DIRECTOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
10	IMPUESTO SOBRE LA RENTA.										
	100 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS.										
	10000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS	2.486.654,74		2.486.654,74	3.202.834,54	5.743,44		3.197.091,10	3.197.091,10		710.436,36
	Total Concepto	2.486.654,74		2.486.654,74	3.202.834,54	5.743,44		3.197.091,10	3.197.091,10		710.436,36
	Total Articulo.	2.486.654,74		2.486.654,74	3.202.834,54	5.743,44		3.197.091,10	3.197.091,10		710.436,36
11	IMPUESTOS SOBRE EL CAPITAL.										
	113 IMPTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NAT URBANA										
	11300 De naturaleza urbana	31.456.225,46		31.456.225,46	33.522.639,30	373.398,83	956.795,37	32.192.445,10	28.560.453,24	3.631.991,86	736.219,64
	Total Concepto	31.456.225,46		31.456.225,46	33.522.639,30	373.398,83	956.795,37	32.192.445,10	28.560.453,24	3.631.991,86	736.219,64
	115 IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.										
	11500 IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS	6.839.556,41		6.839.556,41	6.935.285,38	23.503,62		6.911.781,76	5.139.448,38	1.772.333,38	72.225,35
	Total Concepto	6.839.556,41		6.839.556,41	6.935.285,38	23.503,62		6.911.781,76	5.139.448,38	1.772.333,38	72.225,35
	116 IMPUESTO SOBRE INCREM DEL VALOR DE LOS TERREN DE NAT URBANA.										
	11600 Impuesto s/incremento valor terrenos natural.urban	3.765.562,11		3.765.562,11	4.506.721,15	683.786,21		3.822.934,94	3.088.208,71	734.726,23	57.372,83
	Total Concepto	3.765.562,11		3.765.562,11	4.506.721,15	683.786,21		3.822.934,94	3.088.208,71	734.726,23	57.372,83
	Total Articulo.	42.061.343,98		42.061.343,98	44.964.645,83	1.080.688,66	956.795,37	42.927.161,80	36.788.110,33	6.139.051,47	865.817,82
13	IMPUESTO SOBRE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS.										
	130 IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.										

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2022)

Capítulo: 1 IMPUESTOS DIRECTOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
	13000 Impuestos sobre actividades empresariales	5.665.429,08		5.665.429,08	6.113.893,37	47.412,02		6.066.481,35	5.451.460,69	615.020,66	401.052,27
	13001 I.A.E. ACTAS DE INSPECCION				149.858,48			149.858,48	21.779,27	128.079,21	149.858,48
	Total Concepto	5.665.429,08		5.665.429,08	6.263.751,85	47.412,02		6.216.339,83	5.473.239,96	743.099,87	550.910,75
	Total Articulo.	5.665.429,08		5.665.429,08	6.263.751,85	47.412,02		6.216.339,83	5.473.239,96	743.099,87	550.910,75
	Total Capítulo	50.213.427,80		50.213.427,80	54.431.232,22	1.133.844,12	956.795,37	52.340.592,73	45.458.441,39	6.882.151,34	2.127.164,93

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2022)

Capítulo: 2 IMPUESTOS INDIRECTOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
21	IMPUESTOS SOBRE EL VALOR AÑADIDO.										
	210 IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO.										
	21000 IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	3.163.564,91		3.163.564,91	3.833.717,76	821.700,96		3.012.016,80	3.012.016,80		-151.548,11
	Total Concepto	3.163.564,91		3.163.564,91	3.833.717,76	821.700,96		3.012.016,80	3.012.016,80		-151.548,11
	Total Artículo.	3.163.564,91		3.163.564,91	3.833.717,76	821.700,96		3.012.016,80	3.012.016,80		-151.548,11
22	SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS.										
	220 IMPUESTOS ESPECIALES.										
	22000 IMPUESTO SOBRE EL ALCOHOL Y BEBIDAS DERIVADAS.	32.654,12		32.654,12	34.780,32	19.151,49		15.628,83	15.628,83		-17.025,29
	22001 IMPUESTO SOBRE LA CERVEZA.	11.580,00		11.580,00	13.973,28	2.509,08		11.464,20	11.464,20		-115,80
	22003 IMPUESTO SOBRE LAS LABORES DEL TABACO.	221.970,00		221.970,00	236.128,17			236.128,17	236.128,17		14.158,17
	22004 IMPUESTO SOBRE HIDROCARBUROS.	312.410,00		312.410,00	365.299,92	154.774,62		210.525,30	210.525,30		-101.884,70
	22006 IMPUESTO SOBRE PRODUCTOS INTERMEDIOS.	780,00		780,00	915,48	96,42		819,06	819,06		39,06
	Total Concepto	579.394,12		579.394,12	651.097,17	176.531,61		474.565,56	474.565,56		-104.828,56
	Total Artículo.	579.394,12		579.394,12	651.097,17	176.531,61		474.565,56	474.565,56		-104.828,56
29	OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS.										
	290 IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.										
	29000 Impuesto sobre construcciones, instal. y obras	5.264.891,10		5.264.891,10	6.903.258,78	701.322,31		6.201.936,47	6.088.590,90	113.345,57	937.045,37
	29001 IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTAL. Y OBRAS				153.705,60			153.705,60	139.066,45	14.639,15	153.705,60
	Total Concepto	5.264.891,10		5.264.891,10	7.056.964,38	701.322,31		6.355.642,07	6.227.657,35	127.984,72	1.090.750,97

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2022)

Capítulo: 2 IMPUESTOS INDIRECTOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
	Total Artículo.	5.264.891,10		5.264.891,10	7.056.964,38	701.322,31		6.355.642,07	6.227.657,35	127.984,72	1.090.750,97
	Total Capítulo	9.007.850,13		9.007.850,13	11.541.779,31	1.699.554,88		9.842.224,43	9.714.239,71	127.984,72	834.374,30

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2022)

Capítulo: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
30	TASAS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.										
	301 SERVICIO DE ALCANTARILLADO.										
	30100 TASA ALCANTARILLADO				6.588,42	387,26		6.201,16	5.619,27	581,89	6.201,16
	Total Concepto				6.588,42	387,26		6.201,16	5.619,27	581,89	6.201,16
	302 SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS.										
	30200 TASA RECOGIDA DE BASURAS	760.332,16		760.332,16	717.524,91	6.858,43		710.666,48	594.624,36	116.042,12	-49.665,68
	Total Concepto	760.332,16		760.332,16	717.524,91	6.858,43		710.666,48	594.624,36	116.042,12	-49.665,68
	309 OTRAS TASAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS.										
	30900 TASA MTO. DEL SERV. DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	2.784.523,50		2.784.523,50	2.745.168,01			2.745.168,01	1.657.882,57	1.087.285,44	-39.355,49
	Total Concepto	2.784.523,50		2.784.523,50	2.745.168,01			2.745.168,01	1.657.882,57	1.087.285,44	-39.355,49
	Total Artículo.	3.544.855,66		3.544.855,66	3.469.281,34	7.245,69		3.462.035,65	2.258.126,20	1.203.909,45	-82.820,01
31	TASAS POR LA PREST DE SERVIC PÚBL DE CARÁCTER SOCIAL Y PREFE										
	311 SERVICIOS ASISTENCIALES.										
	31100 TASA AMBULANCIA										
	31101 TASA POR SERVICIO CEMENTERIO	265.200,38		265.200,38	282.583,35	3.919,16		278.664,19	252.811,04	25.853,15	13.463,81
	Total Concepto	265.200,38		265.200,38	282.583,35	3.919,16		278.664,19	252.811,04	25.853,15	13.463,81
	Total Artículo.	265.200,38		265.200,38	282.583,35	3.919,16		278.664,19	252.811,04	25.853,15	13.463,81
32	TASAS POR LA REALIZAC DE ACTIVIDAD DE COMPETENCIA LOCAL.										
	321 LICENCIAS URBANÍSTICAS.										

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2022)

Capítulo: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
	32100 TASA LICENCIAS URBANISTICAS	2.995.651,48		2.995.651,48	4.380.607,35	309.843,61		4.070.763,74	3.780.986,30	289.777,44	1.075.112,26
	Total Concepto	2.995.651,48		2.995.651,48	4.380.607,35	309.843,61		4.070.763,74	3.780.986,30	289.777,44	1.075.112,26
	322 CEDULAS DE HABITABILIDAD Y LICENCIAS DE PRIMERA OCUPACIÓN.										
	32200 CÉDULA DE HABITABILIDAD Y LIC. PRIMERA OCUPACIÓN	182.435,13		182.435,13	231.611,08	4.816,02		226.795,06	205.390,05	21.405,01	44.359,93
	Total Concepto	182.435,13		182.435,13	231.611,08	4.816,02		226.795,06	205.390,05	21.405,01	44.359,93
	323 TASAS POR OTROS SERVICIOS URBANÍSTICOS.										
	32300 TASA POR OTROS SERVICIOS URBANÍSTICOS	45.823,14		45.823,14	116.945,06	206,77		116.738,29	110.850,91	5.887,38	70.915,15
	Total Concepto	45.823,14		45.823,14	116.945,06	206,77		116.738,29	110.850,91	5.887,38	70.915,15
	325 TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS.										
	32500 TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	116.545,65		116.545,65	144.760,90	364,05		144.396,85	136.727,20	7.669,65	27.851,20
	Total Concepto	116.545,65		116.545,65	144.760,90	364,05		144.396,85	136.727,20	7.669,65	27.851,20
	326 TASA POR RETIRADA DE VEHÍCULOS.										
	32600 TASA RETIRADA DE VEHICULOS DE L VIA PUBLICA	195.654,23		195.654,23	251.349,43	1.130,60		250.218,83	213.615,16	36.603,67	54.564,60
	Total Concepto	195.654,23		195.654,23	251.349,43	1.130,60		250.218,83	213.615,16	36.603,67	54.564,60
	329 OTRAS TASAS POR LA REALIZAC DE ACTIVID DE COMPET LOCAL										
	32900 TASA LICENCIA DE APERTURA	924.651,22		924.651,22	1.106.768,42	31.137,20		1.075.631,22	914.366,41	161.264,81	150.980,00
	32901 OTRAS TASAS POR LA REALIZAC DE ACTIVID DE COMPET LOCAL				19.700,90	30,00		19.670,90	19.660,90	10,00	19.670,90
	Total Concepto	924.651,22		924.651,22	1.126.469,32	31.167,20		1.095.302,12	934.027,31	161.274,81	170.650,90

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2022)

Capítulo: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
	Total Artículo.	4.460.760,85		4.460.760,85	6.251.743,14	347.528,25		5.904.214,89	5.381.596,93	522.617,96	1.443.454,04
33	TASAS POR UTILIZAC PRIVAT O EL APROVECH ESP DEL DOM PÚBL LOC										
	331 TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS.										
	33100 TASA APROVECHAMIENTO	1.465.894,44		1.465.894,44	1.401.038,32	9.260,42		1.391.777,90	1.167.506,34	224.271,56	-74.116,54
	Total Concepto	1.465.894,44		1.465.894,44	1.401.038,32	9.260,42		1.391.777,90	1.167.506,34	224.271,56	-74.116,54
	332 TASA POR UTIL PRIVAT O APROVE ESP POR EMP EXPL DE SER DE SUM										
	33200 TASAS POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESP.	1.745.525,32		1.745.525,32	2.029.191,13	34.892,83		1.994.298,30	1.729.219,87	265.078,43	248.772,98
	Total Concepto	1.745.525,32		1.745.525,32	2.029.191,13	34.892,83		1.994.298,30	1.729.219,87	265.078,43	248.772,98
	334 TASA POR APERTURA DE CALAS Y ZANJAS.										
	33400 TASA APERTURA CALICATAS, ZANJAS EN TERENOS USO PUBLICO	30.847,91		30.847,91	16.114,51	144,34		15.970,17	14.541,27	1.428,90	-14.877,74
	Total Concepto	30.847,91		30.847,91	16.114,51	144,34		15.970,17	14.541,27	1.428,90	-14.877,74
	335 TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON TERRAZAS.										
	33500 TASA OCUPACION VIA PUBLICA MESAS Y SILLAS	412.243,77		412.243,77	441.201,43	39.902,06		401.299,37	299.655,17	101.644,20	-10.944,40
	Total Concepto	412.243,77		412.243,77	441.201,43	39.902,06		401.299,37	299.655,17	101.644,20	-10.944,40
	338 COMPENSACIÓN DE TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.										
	33800 INGRESOS TELEFONICA DE ESPAÑA (1,9%)	352.313,36		352.313,36	418.183,21			418.183,21	418.183,21		65.869,85
	Total Concepto	352.313,36		352.313,36	418.183,21			418.183,21	418.183,21		65.869,85
	339 OTRAS TASAS POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA DEL DOMINIO PÚBLICO.										

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2022)

Capítulo: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
	33901 TASAS POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESP.	489.561,41		489.561,41	481.501,01	33.875,02		447.625,99	431.775,94	15.850,05	-41.935,42
	33902 TASAS POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESP.	29.185,28		29.185,28	28.273,24	1.824,08		26.449,16	25.537,12	912,04	-2.736,12
	33903 TASAS POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESP.	168.103,52		168.103,52	312.653,63	19.394,75		293.258,88	266.202,00	27.056,88	125.155,36
	33904 OTRAS TASAS POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA DOMINIO PÚBLICO	26.819,55		26.819,55	25.065,00	1.503,90		23.561,10	19.300,05	4.261,05	-3.258,45
	33905 TASAS POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO	178.758,00	6.641,70	185.399,70	214.298,38			214.298,38	214.298,38		28.898,68
	Total Concepto	892.427,76	6.641,70	899.069,46	1.061.791,26	56.597,75		1.005.193,51	957.113,49	48.080,02	106.124,05
	Total Artículo.	4.899.252,56	6.641,70	4.905.894,26	5.367.519,86	140.797,40		5.226.722,46	4.586.219,35	640.503,11	320.828,20
34	PRECIOS PÚBLICOS.										
	343 SERVICIOS DEPORTIVOS.										
	34300 ESCUELAS DEPORTIVAS	202.302,21		202.302,21	225.056,58	671,00		224.385,58	224.385,58		22.083,37
	34301 CAMPAÑA DE NATACION	345.650,21		345.650,21	372.571,16	892,55		371.678,61	371.678,61		26.028,40
	34302 INGRESOS A.F.I.	132.215,62		132.215,62	243.427,74	51,75		243.375,99	243.375,99		111.160,37
	34303 ABONOS ADM	245.421,25		245.421,25	403.955,37	99,00		403.856,37	403.856,37		158.435,12
	34304 PISCINAS	102.447,56		102.447,56	231.489,91			231.489,91	231.489,91		129.042,35
	34305 INSTALACIONES DEPORTIVAS	125.248,63		125.248,63	114.964,02			114.964,02	114.964,02		-10.284,61
	Total Concepto	1.153.285,48		1.153.285,48	1.591.464,78	1.714,30		1.589.750,48	1.589.750,48		436.465,00
	344 ENTRADAS A MUSEOS, EXPOSICIONES, ESPECTÁCULOS.										

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2022)

Capítulo: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
	34400 ENTRADAS A MUSEOS, EXPOSICIONES, ESPECTÁCULOS.	125,00	55.497,31	55.622,31	59.625,19			59.625,19	59.625,19		4.002,88
	34401 ENTRADAS A MUSEOS, EXPOSICIONES, ESPECTÁCULOS.		354.503,22	354.503,22	354.503,30			354.503,30	354.503,30		0,08
	Total Concepto	125,00	410.000,53	410.125,53	414.128,49			414.128,49	414.128,49		4.002,96
	349 OTROS PRECIOS PÚBLICOS.										
	34900 CUOTAS PARTICIPANTES	1.948,00		1.948,00	6.594,00			6.594,00	6.594,00		4.646,00
	34904 OTROS PREECIOS PUBLICOS	58.603,90		58.603,90	60.915,00	1.500,00		59.415,00	57.740,00	1.675,00	811,10
	Total Concepto	60.551,90		60.551,90	67.509,00	1.500,00		66.009,00	64.334,00	1.675,00	5.457,10
	Total Articulo.	1.213.962,38	410.000,53	1.623.962,91	2.073.102,27	3.214,30		2.069.887,97	2.068.212,97	1.675,00	445.925,06
36	VENTAS.										
	360 Ventas										
	36000 VENTA EFECTOS INUTILES Y ACHATARRAMIENTO	2.514,50		2.514,50							-2.514,50
	Total Concepto	2.514,50		2.514,50							-2.514,50
	Total Articulo.	2.514,50		2.514,50							-2.514,50
38	REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES.										
	389 OTROS REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES.										
	38900 REINTEGRO DE OPERACIONES		24.262,45	24.262,45	147.509,66			147.509,66	147.509,66		123.247,21
	Total Concepto		24.262,45	24.262,45	147.509,66			147.509,66	147.509,66		123.247,21
	Total Articulo.		24.262,45	24.262,45	147.509,66			147.509,66	147.509,66		123.247,21
39	OTROS INGRESOS.										
	391 MULTAS.										

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2022)

Capítulo: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
	39100 MULTAS POR INFRACCIONES URBANÍSTICAS.	15.657,92		15.657,92	33.692,20			33.692,20	25.782,20	7.910,00	18.034,28
	39110 MULTAS POR INFRACCIONES TRIBUTARIAS Y ANÁLOGAS.	35.894,75		35.894,75	215.729,31			215.729,31	5.039,57	210.689,74	179.834,56
	39120 MULTAS POR INFRACCIONES DE LA ORDENANZA DE CIRCULACIÓN.	185.655,23		185.655,23	141.743,29	1.451,18		140.292,11	140.292,11		-45.363,12
	39190 OTRAS MULTAS Y SANCIONES.	85.894,47		85.894,47	854.079,77	12.850,50		841.229,27	121.484,56	719.744,71	755.334,80
	Total Concepto	323.102,37		323.102,37	1.245.244,57	14.301,68		1.230.942,89	292.598,44	938.344,45	907.840,52
	392 RECAR DEL PERIODO EJEC Y POR DECLARAC EXTEMP SIN REQUER PREV										
	39200 RECARGO POR DECLARACIÓN EXTEMPORÁNEA SIN REQUERIMI. PREVIO	32.165,44		32.165,44	8.496,31	441,32		8.054,99	8.054,99		-24.110,45
	39210 RECARGO EJECUTIVO.	221.345,60		221.345,60	104.236,25			104.236,25	104.236,25		-117.109,35
	39211 RECARGO DE APREMIO.	1.441.344,78		1.441.344,78	390.441,98	3.605,63		386.836,35	386.836,35		-1.054.508,43
	39212 RECARGO APREMIO	5.000,00	20.894,48	25.894,48	67.284,47	1.578,58		65.705,89	63.410,02	2.295,87	39.811,41
	Total Concepto	1.699.855,82	20.894,48	1.720.750,30	570.459,01	5.625,53		564.833,48	562.537,61	2.295,87	-1.155.916,82
	393 INTERESES DE DEMORA.										
	39300 Intereses de demora	832.133,21		832.133,21	235.794,56	410,67		235.383,89	219.071,34	16.312,55	-596.749,32
	Total Concepto	832.133,21		832.133,21	235.794,56	410,67		235.383,89	219.071,34	16.312,55	-596.749,32
	397 APROVECHAMIENTOS URBANÍSTICOS.										
	39710 OTROS INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS URBANÍSTICOS.		240.000,00	240.000,00	330.459,88	10.756,65		319.703,23	273.371,00	46.332,23	79.703,23
	Total Concepto		240.000,00	240.000,00	330.459,88	10.756,65		319.703,23	273.371,00	46.332,23	79.703,23
	399 OTROS INGRESOS DIVERSOS.										

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2022)

Capítulo: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
	39901 Recursos eventuales	10.000,00		10.000,00	81.137,37			81.137,37	79.208,87	1.928,50	71.137,37
	39902 RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS (ECOEMBES)	49.424,40		49.424,40	29.199,22			29.199,22	27.514,87	1.684,35	-20.225,18
	39903 PANELES FOTOVOLTAICOS	4.999,85		4.999,85	15.391,64			15.391,64	15.391,64		10.391,79
	39904 ANUNCIOS OFICIALES Y OTROS	8.772,58		8.772,58	8.726,52			8.726,52	7.933,20	793,32	-46,06
	39908 INDEMNIZACION DAÑOS	10.260,54		10.260,54	55.363,97			55.363,97	55.363,97		45.103,43
	39909 OBRAS A CARGO DE PARTICULARES	9.769,38		9.769,38	2.311,24			2.311,24	2.311,24		-7.458,14
	39918 OTROS INGRESOS DIVERSOS	3.473,62		3.473,62	32.833,19			32.833,19	32.833,19		29.359,57
	Total Concepto	96.700,37		96.700,37	224.963,15			224.963,15	220.556,98	4.406,17	128.262,78
	Total Artículo.	2.951.791,77	260.894,48	3.212.686,25	2.606.921,17	31.094,53		2.575.826,64	1.568.135,37	1.007.691,27	-636.859,61
	Total Capítulo	17.338.338,10	701.799,16	18.040.137,26	20.198.660,79	533.799,33		19.664.861,46	16.262.611,52	3.402.249,94	1.624.724,20

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2022)

Capítulo: 4 TRANSFERENCIA CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
42	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.										
	420 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.										
	42010 FONDO COMPLEMENTARIO DE FINANCIACIÓN.	28.252.276,60	597.429,14	28.849.705,74	30.604.083,51	874.285,17		29.729.798,34	29.729.798,34		880.092,60
	42090 OTRAS TRANSF CORRIENTES DE LA ADMÓN GENERAL DEL ESTADO.		213.280,71	213.280,71	1.799.869,61			1.799.869,61	1.799.869,61		1.586.588,90
	42092 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.										
	Total Concepto	28.252.276,60	810.709,85	29.062.986,45	32.403.953,12	874.285,17		31.529.667,95	31.529.667,95		2.466.681,50
	Total Artículo.	28.252.276,60	810.709,85	29.062.986,45	32.403.953,12	874.285,17		31.529.667,95	31.529.667,95		2.466.681,50
45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS.										
	450 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.										
	45002 TRANS CTES EN CUMPLIMIENTO DE CONV SERV SOC Y POLÍ DE IGUAL	1.100.163,78	125.000,00	1.225.163,78	1.436.516,51			1.436.516,51	1.436.516,51		211.352,73
	45003 SUBVENCIONES C.A.M. SERVICIOS SOCIALES 3ª EDAD	287.109,60		287.109,60	275.339,65			275.339,65	275.339,65		-11.769,95
	45004 OTRAS SUBVENCIONES DE LA CAM	619.473,40		619.473,40	619.473,40			619.473,40	619.473,40		
	45005 DE COMUNIDADES AUTONOMA				86.267,88			86.267,88	86.267,88		86.267,88
	45009 TRANSF.CORRIENT. EN CUMPL. DE CONV. SERV. SOC. Y POLIT.IGUAL	196.254,80		196.254,80	196.254,80			196.254,80	196.254,80		
	45030 TRANS CTES EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EDUCACIÓN	1.283.314,57		1.283.314,57	1.223.181,83			1.223.181,83	1.223.181,83		-60.132,74
	45040 CONVENIO PROGRAMAS SEGURIDAD	2.498.556,00		2.498.556,00	2.324.927,50	322.935,98		2.001.991,52	2.001.991,52		-496.564,48

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2022)

Capítulo: 4 TRANSFERENCIA CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
45050	TRAN CTES EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR										
45051	TRANS.CTES EN CUMP. DE CONV SUS CON C.A. EN MAT. DE EMPLEO		230.660,00	230.660,00	230.660,00	37.507,39	193.152,61	193.152,61			-37.507,39
45052	TRANS.CTES.EN CUMPL.DE CONV.CON C.A. EN MAT.EMPLEO Y DESARRO		120.395,36	120.395,36							-120.395,36
45053	TRANS.CTES. EN CUMP. DE CONV. CON CA.A. EN MAT. DE EMPLEO Y				52.579,85		52.579,85	52.579,85			52.579,85
45054	TRAN CTES EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EM Y DESARR		805.680,00	805.680,00	805.680,00	141.000,02	664.679,98	-141.000,02		805.680,00	-141.000,02
45055	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS					51.329,65	-51.329,65	-51.329,65			-51.329,65
45056	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.					23.229,32	-23.229,32	-23.229,32			-23.229,32
45057	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.				48.800,00	4.846,66	43.953,34	43.953,34			43.953,34
45058	TRANS.CTES.EN CUMP.DE CONV.CON C.A. EN MAT, DE EMPLEO Y DESA										
45080	OTRAS SUBV CORRIENTES DE LA ADMÓN GENERAL DE LA C.A					36.916,74	-36.916,74	-36.916,74			-36.916,74
45082	OTRAS SUBVENCIONES DE LA CAM		18.200,00	18.200,00	21.200,00	7.897,20	13.302,80	13.302,80			-4.897,20
	Total Concepto	5.984.872,15	1.299.935,36	7.284.807,51	7.320.881,42	625.662,96	6.695.218,46	5.889.538,46		805.680,00	-589.589,05
	Total Articulo.	5.984.872,15	1.299.935,36	7.284.807,51	7.320.881,42	625.662,96	6.695.218,46	5.889.538,46		805.680,00	-589.589,05
46	DE ENTIDADES LOCALES.										
462	DE AYUNTAMIENTOS.										

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2022)

Capítulo: 4 TRANSFERENCIA CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
	46200 TRANSF.CORRIENTES A ENTIDADES LOCALES		25.534,44	25.534,44	25.534,44			25.534,44		25.534,44	
	Total Concepto		25.534,44	25.534,44	25.534,44			25.534,44		25.534,44	
	466 DE OTRAS ENTIDADES QUE AGRUPEN MUNICIPIOS.										
	46600 DE OTRAS ENTIDADES QUE AGRUPEN MUNICIPIOS.		2.660,00	2.660,00	2.660,00			2.660,00	2.660,00		
	Total Concepto		2.660,00	2.660,00	2.660,00			2.660,00	2.660,00		
	Total Artículo.		28.194,44	28.194,44	28.194,44			28.194,44	2.660,00	25.534,44	
47	DE EMPRESAS PRIVADAS.										
	470 De empresas privadas										
	47000 DE EMPRESAS PRIVADAS				11.000,00			11.000,00	11.000,00		11.000,00
	Total Concepto				11.000,00			11.000,00	11.000,00		11.000,00
	Total Artículo.				11.000,00			11.000,00	11.000,00		11.000,00
48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.										
	480 De familias e Instituciones sin fines de lucro										
	48000 De familias e Instituciones sin fines de lucro		35.631,88	35.631,88	35.631,88			35.631,88	35.631,88		
	48001 De familias e Instituciones sin fines de lucro		72.668,66	72.668,66	72.867,66			72.867,66	72.867,66		199,00
	Total Concepto		108.300,54	108.300,54	108.499,54			108.499,54	108.499,54		199,00
	Total Artículo.		108.300,54	108.300,54	108.499,54			108.499,54	108.499,54		199,00
49	DEL EXTERIOR.										
	490 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO.										
	49000 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO.		145.419,30	145.419,30							-145.419,30

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2022)

Capítulo: 4 TRANSFERENCIA CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
	49001 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO.		4.136.535,97	4.136.535,97	4.185.155,98			4.185.155,98	4.185.155,98		48.620,01
	Total Concepto		4.281.955,27	4.281.955,27	4.185.155,98			4.185.155,98	4.185.155,98		-96.799,29
	Total Artículo.		4.281.955,27	4.281.955,27	4.185.155,98			4.185.155,98	4.185.155,98		-96.799,29
	Total Capítulo	34.237.148,75	6.529.095,46	40.766.244,21	44.057.684,50	1.499.948,13		42.557.736,37	41.726.521,93	831.214,44	1.791.492,16

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2022)

Capítulo: 5 INGRESOS PATRIMONIALES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
52	INTERESES DE DEPÓSITOS.										
	520 Intereses de depósitos										
	52000 INTERESES DE DEPÓSITOS	100,48		100,48	82,90		82,90	82,90	82,90		-17,58
	Total Concepto	100,48		100,48	82,90		82,90	82,90	82,90		-17,58
	Total Artículo.	100,48		100,48	82,90		82,90	82,90	82,90		-17,58
53	DIVIDENDOS Y PARTICIPACIÓN BENEFICIOS.										
	534 DE SOC MERC, ENTID PÚB EMPR Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS.										
	53410 DE SOC Y ENTIDADES NO DEPENDIENTES DE LAS ENTIDADES LOCALES.	467.522,31		467.522,31	38.275,37		38.275,37	38.275,37	38.275,37		-429.246,94
	Total Concepto	467.522,31		467.522,31	38.275,37		38.275,37	38.275,37	38.275,37		-429.246,94
	Total Artículo.	467.522,31		467.522,31	38.275,37		38.275,37	38.275,37	38.275,37		-429.246,94
54	RENTAS DE BIENES INMUEBLES.										
	541 ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS.										
	54100 ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS.	93.634,14		93.634,14	137.125,46		137.125,46	136.600,46	136.600,46	525,00	43.491,32
	Total Concepto	93.634,14		93.634,14	137.125,46		137.125,46	136.600,46	136.600,46	525,00	43.491,32
	Total Artículo.	93.634,14		93.634,14	137.125,46		137.125,46	136.600,46	136.600,46	525,00	43.491,32
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES.										
	550 DE CONCESIONES ADMITIVAS CON CONTRAPRESTACIÓN PERIÓDICA										
	55002 CANON DE OTRAS CONCESIONES ADITIVAS.	88.530,94		88.530,94	252.980,15	1.490,12	251.490,03	217.733,97	217.733,97	33.756,06	162.959,09
	55003 CANON DE OTRAS CONCESIONES ADVAS.	43.067,80		43.067,80	45.694,94		45.694,94	22.847,47	22.847,47	22.847,47	2.627,14

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2022)

Capítulo: 5 INGRESOS PATRIMONIALES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
	55005 CANON CEMUSA PANTALLAS PUBLICITARIAS	138.812,27		138.812,27	155.633,67			155.633,67	155.633,67		16.821,40
	55006 INGRESOS CANONES EXPLOTACIONES EN PARQUE EUROPA	140.972,89		140.972,89	204.070,07			204.070,07	114.906,25	89.163,82	63.097,18
	55007 DE CONCESIONES ADMITIVAS CON CONTRAPRESTACIÓN PERIÓDICA	52.250,00		52.250,00	58.063,42			58.063,42	58.063,42		5.813,42
	55008 DE CONCESIONES ADMITIVAS CON CONTRAPRESTACIÓN PERIÓDICA	625.000,00		625.000,00	625.000,00			625.000,00	625.000,00		
	Total Concepto	1.088.633,90		1.088.633,90	1.341.442,25	1.490,12		1.339.952,13	1.194.184,78	145.767,35	251.318,23
	552 DERECHO DE SUPERFICIE CON CONTRAPRESTACIÓN PERIÓDICA.										
	55200 DERECHO DE SUPERFICIE - PROMOCIONES EDUCATIVAS CAMINEROS-	159.427,39		159.427,39	167.805,00			167.805,00	161.293,92	6.511,08	8.377,61
	Total Concepto	159.427,39		159.427,39	167.805,00			167.805,00	161.293,92	6.511,08	8.377,61
	559 OTRAS CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS.										
	55900 OTRAS CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS.	13.497,31		13.497,31	28.260,00			28.260,00	13.950,00	14.310,00	14.762,69
	Total Concepto	13.497,31		13.497,31	28.260,00			28.260,00	13.950,00	14.310,00	14.762,69
	Total Artículo.	1.261.558,60		1.261.558,60	1.537.507,25	1.490,12		1.536.017,13	1.369.428,70	166.588,43	274.458,53
	Total Capítulo	1.822.815,53		1.822.815,53	1.712.990,98	1.490,12		1.711.500,86	1.544.387,43	167.113,43	-111.314,67

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2022)

Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
72	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.										
	720 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.										
	72000 FONDO ESTATAL INVERSION LOCAL										
	72001 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.		2.430.969,21	2.430.969,21	1.753.935,81			1.753.935,81		1.753.935,81	-677.033,40
	Total Concepto		2.430.969,21	2.430.969,21	1.753.935,81			1.753.935,81		1.753.935,81	-677.033,40
	Total Artículo.		2.430.969,21	2.430.969,21	1.753.935,81			1.753.935,81		1.753.935,81	-677.033,40
75	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS.										
	750 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.										
	75060 OTRAS TRANSF DE CAPITAL EN CUMP DE CONV SUSCRITOS CON LA C.A				2.108,54			2.108,54	2.108,54		2.108,54
	75080 OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA ADMÓN GNRAL DE LA C.A										
	75081 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.		45.690,07	45.690,07	45.689,65			45.689,65	45.689,65		-0,42
	Total Concepto		45.690,07	45.690,07	47.798,19			47.798,19	47.798,19		2.108,12
	Total Artículo.		45.690,07	45.690,07	47.798,19			47.798,19	47.798,19		2.108,12
77	DE EMPRESAS PRIVADAS.										
	770 DE EMPRESAS PRIVADAS										
	77000 DE EMPRESAS PRIVADAS		315.051,11	315.051,11	103.075,12			103.075,12	103.075,12		-211.975,99
	Total Concepto		315.051,11	315.051,11	103.075,12			103.075,12	103.075,12		-211.975,99
	Total Artículo.		315.051,11	315.051,11	103.075,12			103.075,12	103.075,12		-211.975,99
79	DEL EXTERIOR.										

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2022)

Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
	790 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO.										
	79001 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO.		3.605.441,14	3.605.441,14	3.605.440,30			3.605.440,30	2.441.508,47	1.163.931,83	-0,84
	Total Concepto		3.605.441,14	3.605.441,14	3.605.440,30			3.605.440,30	2.441.508,47	1.163.931,83	-0,84
	Total Articulo.		3.605.441,14	3.605.441,14	3.605.440,30			3.605.440,30	2.441.508,47	1.163.931,83	-0,84
	Total Capítulo		6.397.151,53	6.397.151,53	5.510.249,42			5.510.249,42	2.592.381,78	2.917.867,64	-886.902,11

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2022)

Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
82	REINTEGRO DE PRÉST Y ANTICIPOS CONCEDIDOS AL SECTOR PÚBLICO										
	821 REINTEGRO DE PRÉST Y ANTICIPOS CONCEDIDOS AL SECTOR PÚB L/P										
	82120 DE ENTIDADES LOCALES.	8.000.000,00		8.000.000,00	1.400.000,00			1.400.000,00	1.400.000,00		-6.600.000,00
	Total Concepto	8.000.000,00		8.000.000,00	1.400.000,00			1.400.000,00	1.400.000,00		-6.600.000,00
	Total Artículo.	8.000.000,00		8.000.000,00	1.400.000,00			1.400.000,00	1.400.000,00		-6.600.000,00
87	REMANENTE DE TESORERÍA.										
	870 REMANENTE DE TESORERÍA.										
	87000 PARA GASTOS GENERALES.		19.818.746,19	19.818.746,19							-19.818.746,19
	87010 PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA.		2.202.741,71	2.202.741,71							-2.202.741,71
	Total Concepto		22.021.487,90	22.021.487,90							-22.021.487,90
	Total Artículo.		22.021.487,90	22.021.487,90							-22.021.487,90
	Total Capítulo	8.000.000,00	22.021.487,90	30.021.487,90	1.400.000,00			1.400.000,00	1.400.000,00		-28.621.487,90
	Total	120.619.580,31	35.649.534,05	156.269.114,36	138.852.597,22	4.868.636,58	956.795,37	133.027.165,27	118.698.583,76	14.328.581,51	-23.241.949,09

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
010	91201	12000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO PRENSA A1	10.468,36	255,00	10.723,36	14.162,01	14.162,01	14.162,01		-3.438,65
010	91201	12004	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO PRENSA C2	9.370,20	137,80	9.508,00	9.495,72	9.495,72	9.495,72		12,28
010	91201	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS PRENSA	1.419,12	55,75	1.474,87	3.317,33	3.317,33	3.317,33		-1.842,46
010	91201	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS PRENSA	47.317,48	233,24	47.550,72	21.102,66	21.102,66	21.102,66		26.448,06
010	91201	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS PRENSA	22.265,18	554,62	22.819,80	36.286,09	36.286,09	36.286,09		-13.466,29
010	91201	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL PRENSA	31.191,30	458,70	31.650,00	31.451,70	31.451,70	31.451,70		198,30
010	91201	16000	SEGURIDAD SOCIAL PRENSA	41.819,40	18.783,31	60.602,71	33.536,09	33.536,09	33.536,09		27.066,62
010	91201	22799	GABINETE DE PRENSA Y PUBLICACIONES	128.985,98		128.985,98	127.133,35	119.963,09	105.513,87	14.449,22	9.022,89
020	13300	22708	CONTRATO APARCAMIENTO LIMITADO (AMPLIABLE)	74.563,00	19.063,96	93.626,96	93.626,96	46.565,71	46.565,71		47.061,25
020	13300	22799	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS SEÑALIZACION SEMAFORICA	130.000,00	6.787,50	136.787,50	127.050,00	115.950,00	104.850,00	11.100,00	20.837,50
020	13300	60900	INVERSIONES PARA LA ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y ESTACIONAMIENTO								
020	13300	62300	PLAN RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA		1.264.684,96	1.264.684,96	665.204,76	662.179,76	143.616,07	518.563,69	602.505,20
020	13300	64000	REDACCION PROYECTOS ORDENACION TRAFICO Y ESTACIONAMIENTO		17.545,00	17.545,00	17.545,00	17.545,00	17.545,00		
020	15320	12000	RETRIB. BASICAS PERS. FUNCIONARIO CONSERVACION GRUPO A1	17.341,52	255,00	17.596,52	15.395,22	15.395,22	15.395,22		2.201,30
020	15320	12001	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNCIONARIO CONSERVACION	35.987,56	529,23	36.516,79	34.387,39	34.387,39	34.387,39		2.129,40
020	15320	12003	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNCIONARIO CONSERVACION	54.282,48	906,45	55.188,93	55.826,65	55.826,65	55.826,65		-637,72
020	15320	12004	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNCIONARIO CONSERVACION	46.851,00	688,99	47.539,99	53.561,96	53.561,96	53.561,96		-6.021,97
020	15320	12005	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNCIONARIO CONSERVACION	60.033,82	1.008,98	61.042,80	61.544,77	61.544,77	61.544,77		-501,97
020	15320	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS CONSERVACION	26.898,12	512,40	27.410,52	33.243,08	33.243,08	33.243,08		-5.832,56
020	15320	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS CONSERVACION	131.737,48	2.066,10	133.803,58	137.072,62	137.072,62	137.072,62		-3.269,04
020	15320	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS CONSERVACION	370.993,84	4.668,81	375.662,65	354.981,16	354.981,16	354.981,16		20.681,49
020	15320	12103	OTRAS RETRIB.COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS CONSERVACION	433,30		433,30	1.126,15	1.126,15	1.126,15		-692,85
020	15320	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL CONSERVACION	112.455,84	1.567,38	114.023,22	112.968,76	112.968,76	112.968,76		1.054,46
			Suma	1.555.409,20	1.343.106,63	2.898.515,83	2.226.356,52	2.158.000,01	1.613.887,10	544.112,91	740.515,82

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
020	15320	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL CONSERVACION	200.994,22	2.343,45	203.337,67	186.337,09	186.337,09	186.337,09		17.000,58
020	15320	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL CONSERVACION	132.821,08	1.956,37	134.777,45	134.760,28	134.760,28	134.760,28		17,17
020	15320	15000	PRODUCTIVIDAD EXTRAORDINARIA CONSERVACION Y MTO. CIUDAD				14.500,00	14.500,00	14.500,00		-14.500,00
020	15320	16000	SEGURIDAD SOCIAL OBRAS	265.741,08	68.827,66	334.568,74	325.568,74	325.568,74	325.568,74		9.000,00
020	15320	22799	CONTRATO DE COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD ACERADOS	22.500,00	889,35	23.389,35	15.010,05	9.141,55	7.381,00	1.760,55	14.247,80
020	15320	60900	PLAN RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILENCIA II		1.835.568,88	1.835.568,88	1.507.483,45	1.377.743,23	1.169.355,02	208.388,21	457.825,65
020	15320	61901	RENOVACION DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	1.955.000,00	1.349.354,09	3.304.354,09	3.182.593,49	3.066.594,72	2.403.217,18	663.377,54	237.759,37
020	15320	61902	PLAN ASFALTO 2022		1.877.475,06	1.877.475,06	1.841.665,39	564.187,57	396.724,22	167.463,35	1.313.287,49
020	15320	64000	REDACCION PROYECTOS PAVIMENTACION VIAS PUBLICAS		9.680,00	9.680,00	9.680,00	9.680,00	9.680,00		
020	16100	22101	ABASTECIMIENTO DE AGUA	1.400.000,00	500.000,00	1.900.000,00	1.646.336,28	1.646.336,28	1.646.336,28		253.663,72
020	16210	21300	MANTENIMIENTO CONTENEDORES SOTERRADOS	46.919,08	2.134,98	49.054,06	27.754,76	23.484,78	21.349,80	2.134,98	25.569,28
020	16210	22700	CONTRATO DE RECOGIDA DE BASURAS	5.114.223,76	323.745,96	5.437.969,72	4.213.973,68	4.200.436,36	4.196.932,58	3.503,78	1.237.533,36
020	16210	22701	PROYECTO COMPOSTAJE COMUNIDAD DE MADRID	10.321,50		10.321,50					10.321,50
020	16210	62200	SOTERRAMIENTO DE CONTENEDORES	2.941.204,45	47.600,00	2.988.804,45	2.983.756,92	2.983.756,92	2.935.601,59	48.155,33	5.047,53
020	16210	63300	RENOVACION CONTENEDORES SEMISOTERRADOS	48.799,30	2.759,24	51.558,54	55.952,33	51.437,46	20.565,94	30.871,52	121,08
020	16220	22799	CONTRATO PUNTO LIMPIO	93.000,00		93.000,00	99.500,00	91.745,80	84.060,34	7.685,46	1.254,20
020	16220	61900	OBRAS EN PUNTO LIMPIO		17.572,20	17.572,20	33.365,17	33.365,17		33.365,17	-15.792,97
020	16220	62500	MOBILIARIO Y ENSERES LIMPIEZA URBANA				4.936,27	4.936,27	3.789,72	1.146,55	-4.936,27
020	16230	46300	MANCOMUNIDAD DEL ESTE	2.340.000,00	446.564,73	2.786.564,73	2.710.698,52	2.710.698,52	2.471.061,77	239.636,75	75.866,21
020	16300	12000	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS LIMPIEZA URBANA GRUPO A1	17.341,52	255,00	17.596,52	16.633,89	16.633,89	16.633,89		962,63
020	16300	12003	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS LIMPIEZA URBANA GRUPO C1	35.652,40	794,73	36.447,13	54.432,79	54.432,79	54.432,79		-17.985,66
020	16300	12004	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS LIMPIEZA URBANA GRUPO C2	9.370,20		9.370,20	4.379,45	4.379,45	4.379,45		4.990,75
020	16300	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS LIMPIEZA URBANA	10.864,08	241,80	11.105,88	16.388,69	16.388,69	16.388,69		-5.282,81
020	16300	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS LIMPIEZA URBANA	39.960,48	1.662,00	41.622,48	53.325,32	53.325,32	53.325,32		-11.702,84
020	16300	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS LIMPIEZA URBANA	177.764,44	2.368,53	180.132,97	149.473,04	149.473,04	149.473,04		30.659,93
020	16300	16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LIMPIEZA URBANA	59.265,48		59.265,48	41.935,49	41.935,49	41.935,49		17.329,99
			Suma	16.276.158,05	7.832.557,21	24.108.715,26	21.370.460,52	19.742.942,33	17.791.340,23	1.951.602,10	4.365.772,93

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
020	16300	22699	GASTOS DIVERSOS LIMPIEZA URBANA				35.841,50	17.146,34	12.378,94	4.767,40	-17.146,34
020	16300	22700	SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA	9.067.190,08	867.281,12	9.934.471,20	11.274.654,71	10.087.131,42	8.899.608,10	1.187.523,32	-152.660,22
020	16400	21200	CONSERVACION Y MEDIOS AUXILIARES CEMENTERIO	182.000,00	15.122,17	197.122,17	191.235,99	177.005,89	162.775,79	14.230,10	20.116,28
020	16400	62200	CEMENTERIO MUNICIPAL (BOSQUE ALMAS)	225.000,00	3.442,67	228.442,67	217.247,84	217.247,84	217.247,84		11.194,83
020	16500	22100	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA	100.000,00		100.000,00	3.715,72	3.715,72	3.691,18	24,54	96.284,28
020	16500	22799	CONTRATO PRESTACION SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA	5.550.000,00	249.243,74	5.799.243,74	6.001.086,64	5.547.985,88	5.056.961,78	491.024,10	251.257,86
020	16500	62900	INVERSIONES CONTRATO EFICIENCIA ENERGETICA	302.559,04	207.946,73	510.505,77	302.559,04	190.056,27	190.056,27		320.449,50
020	16501	22799	CONTRATO PRESTACION INSTALACIONES ELECTRICAS	697.722,96	-212.500,00	485.222,96	380.722,11	380.722,11	380.722,11		104.500,85
020	22100	16104	JUBILACIONES	130.000,00	190.292,34	320.292,34	320.292,34	320.292,34	320.292,34		
020	22100	16204	FONDO SOCIAL	300.000,00		300.000,00	241.908,62	241.908,62	241.908,62		58.091,38
020	23100	63200	MECANISMO RECUPERACION Y RESILIENCIA OBRAS BIENESTAR		537.172,65	537.172,65					537.172,65
020	31100	61900	AMPLIACION CENTRO DE PROTECCION ANIMAL	3.000,00		3.000,00	100.000,00				3.000,00
020	32000	22700	CONTRATO PREST. SERV. LIMPIEZA COLEGIOS Y CENTROS EDUCATIVOS	2.088.629,85		2.088.629,85	2.088.629,85	2.013.713,47	2.013.713,47		74.916,38
020	33000	22700	CONTRATO PRESTACION SERV. LIMPIEZA EDIFICIOS CULTURALES	711.059,20		711.059,20	711.059,20	699.971,86	699.971,86		11.087,34
020	33200	62300	INSTALACIONES ARCHIVO		39.994,07	39.994,07	48.757,95	48.757,95	48.757,95		-8.763,88
020	33300	62200	PROGRAMA DE INVERSION REGIONAL 2022-2026		1.531.765,50	1.531.765,50					1.531.765,50
020	33400	12004	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIOS TEATRO C2	9.370,20	137,80	9.508,00	9.495,72	9.495,72	9.495,72		12,28
020	33400	12005	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIOS TEATRO E	8.576,26	126,12	8.702,38	8.702,40	8.702,40	8.702,40		-0,02
020	33400	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS TEATRO	1.444,92	27,90	1.472,82	1.801,20	1.801,20	1.801,20		-328,38
020	33400	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS TEATRO	10.943,38	160,93	11.104,31	11.104,24	11.104,24	11.104,24		0,07
020	33400	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS TEATRO	32.289,32	474,85	32.764,17	32.764,34	32.764,34	32.764,34		-0,17
020	33400	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL TEATRO	100.315,32	1.441,97	101.757,29	96.556,64	96.556,64	96.556,64		5.200,65
020	33400	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL TEATRO	128.432,50	1.905,49	130.337,99	133.181,44	133.181,44	133.181,44		-2.843,45
020	33400	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL TEATRO	82.392,10	1.070,00	83.462,10	79.380,18	79.380,18	79.380,18		4.081,92
020	33400	16000	SEGURIDAD SOCIAL TEATRO	87.234,00	32.350,71	119.584,71	119.642,72	119.642,72	119.642,72		-58,01
020	33400	22699	GASTOS DIVERSOS TEATRO	5.000,00		5.000,00	6.846,99	5.314,72	5.019,04	295,68	-314,72
			Suma	36.099.317,18	11.300.013,97	47.399.331,15	43.787.647,90	40.186.541,64	36.537.074,40	3.649.467,24	7.212.789,51

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
020	33400	22799	CONTRATOS ARTES ESCENICAS (AMPLIABLE)	160.000,00	55.497,31	215.497,31	214.023,93	207.080,47	191.140,13	15.940,34	8.416,84
020	33400	48000	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	10.000,00		10.000,00	6.648,80	6.648,80	5.614,00	1.034,80	3.351,20
020	33400	48001	PREMIOS TEATRO	2.000,00		2.000,00					2.000,00
020	33400	62600	INVERSION TEATRO	3.000,00		3.000,00	2.940,30	2.940,30	2.940,30		59,70
020	33400	62900	INVERSION TEATRO PRTR IV		240.020,83	240.020,83	233.087,05	233.087,05	233.087,05		6.933,78
020	33401	22799	ACTIVIDADES CULTURALES PARQUE EUROPA	30.000,00		30.000,00	29.820,10	28.930,10	28.930,10		1.069,90
020	45000	60900	INVERSION MOBILIARIO URBANO	60.000,00	50.153,65	110.153,65	123.608,41	120.123,61	63.988,68	56.134,93	-9.969,96
020	45900	21300	REPARACION Y MTO MAQUINARIA INSTALACION Y UTILLAJE				2.398,38	2.398,38	2.398,38		-2.398,38
020	45900	21900	CONSERVACION MANTENIMIENTO FUENTES ORNAMENTALES Y	96.000,00	44.093,63	140.093,63	130.623,93	121.089,88	121.089,88		19.003,75
020	45900	21901	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO FUENTE CIBERNETICA	95.000,00	21.200,20	116.200,20	116.201,45	107.901,30	99.601,20	8.300,10	8.298,90
020	45900	22799	CONTRATO DE COORDINACION SEGURIDAD Y SALUD		592,90	592,90	1.681,90	592,90	592,90		
020	45900	60901	PROGRAMA DE INVERSION REGIONAL 2022-2026 II		1.326.567,76	1.326.567,76	17.847,50	17.847,50	17.847,50		1.308.720,26
020	45900	61906	INVERSION INFRAESTRUCTURAS	670.000,00	1.172.284,24	1.842.284,24	1.363.495,79	1.296.167,08	1.178.006,91	118.160,17	546.117,16
020	92000	12000	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO A1	146.246,80	2.250,59	148.497,39	135.844,50	135.844,50	135.844,50		12.652,89
020	92000	12001	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO A2	14.994,84	220,51	15.215,35	14.518,30	14.518,30	14.518,30		697,05
020	92000	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1	263.452,70		263.452,70	244.044,54	244.044,54	244.044,54		19.408,16
020	92000	12004	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C2	163.041,48	27.876,80	190.918,28	180.918,28	180.918,28	180.918,28		10.000,00
020	92000	12005	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO E SERV.GRALES	152.517,68	2.322,80	154.840,48	157.274,53	157.274,53	157.274,53		-2.434,05
020	92000	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS SERVICIOS GENERALES	133.011,36	2.470,64	135.482,00	155.696,28	155.696,28	155.696,28		-20.214,28
020	92000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS SERV GENERALES	473.206,58	7.191,54	480.398,12	478.207,01	478.207,01	478.207,01		2.191,11
020	92000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS SERV GENERALES	1.130.651,92	15.417,80	1.146.069,72	1.085.792,24	1.085.792,24	1.085.792,24		60.277,48
020	92000	12103	OTRAS RETRIB. COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS SERVICIOS GENERAL	1.983,38	29,17	2.012,55	1.803,67	1.803,67	1.803,67		208,88
020	92000	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL SERV. GENERALES	266.494,34	95.285,12	361.779,46	273.431,77	273.431,77	273.431,77		88.347,69
020	92000	13002	RETRIBUCIONES COMPLEM. PERSONAL LABORAL SERV. GENERALES	444.123,26	6.701,44	450.824,70	442.951,24	442.951,24	442.951,24		7.873,46
020	92000	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL SERVICIOS GENERALES	814.562,28	33.436,04	847.998,32	862.108,16	862.108,16	862.108,16		-14.109,84
			Suma	41.229.603,80	14.403.626,94	55.633.230,74	50.062.615,96	46.363.939,53	42.514.901,95	3.849.037,58	9.269.291,21

(2022)

Pág.

5

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
020	92000	15000	PRODUCTIVIDAD SERVICIOS GENERALES				2.500,00	2.500,00	2.500,00		-2.500,00
020	92000	15100	GRATIFICACION EXTRAORDINARIA PERSONAL FUNCIONARIO	45.219,24	32.493,49	77.712,73	269.194,74	269.194,74	269.194,74		-191.482,01
020	92000	15101	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL	46.186,52	28.454,06	74.640,58	152.862,58	152.862,58	152.862,58		-78.222,00
020	92000	15102	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS PERSONAL TEMPORAL	70.276,68	2.161,01	72.437,69	118.109,42	118.109,42	118.109,42		-45.671,73
020	92000	15200	OTRAS RETRIBUCIONES PERSONAL FUNCIONARIO (PLUSES CONVENIO)	56.664,60		56.664,60	59.771,02	59.771,02	59.771,02		-3.106,42
020	92000	15201	OTRO PERSONAL LABORAL (PLUSES CONVENIO)	111.418,08		111.418,08	112.479,34	112.479,34	112.479,34		-1.061,26
020	92000	15202	OTRAS RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL PLUSES CONVENIO	10.080,00		10.080,00	3.800,00	3.800,00	3.800,00		6.280,00
020	92000	16000	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS GENERALES	997.051,56	81.017,27	1.078.068,83	1.025.480,67	1.025.480,67	1.025.480,67		52.588,16
020	92000	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	30.000,00	1.702,19	31.702,19	27.080,24	18.606,46	16.721,52	1.884,94	13.095,73
020	92000	16203	SUBV.CAM FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL		28.862,80	28.862,80	20.177,30	10.662,80	10.662,80		18.200,00
020	92000	16205	SEGURO DE VIDA	96.006,45		96.006,45	96.006,45	96.006,45	96.006,45		
020	92000	20400	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS	72.500,00	5.020,60	77.520,60	65.268,16	60.247,20	55.226,60	5.020,60	17.273,40
020	92000	20800	CONTRATO ARRENDAMIENTO DESFIBRILADORES		1.160,40	1.160,40	15.569,08	14.408,68	12.764,40	1.644,28	-13.248,28
020	92000	21300	REPARACION DE MAQUINARIA		2.100,00	2.100,00	1.610,64	1.610,64	1.610,64		489,36
020	92000	21400	REPARACION VEHICULOS	15.000,00		15.000,00	15.968,07	15.414,86	15.414,86		-414,86
020	92000	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	11.000,00		11.000,00	11.000,00	10.875,65	10.796,96	78,69	124,35
020	92000	22106	PRODUCTOS FARMACEUTICOS SALUD LABORAL				5.239,35	5.231,55	3.984,95	1.246,60	-5.231,55
020	92000	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	10.000,00	1.306,85	11.306,85	8.870,97	7.929,36	7.115,54	813,82	3.377,49
020	92000	22501	ITV VEHICULOS	5.000,00	344,88	5.344,88	3.305,94	2.419,23	2.194,28	224,95	2.925,65
020	92000	22699	PREVENCION RIESGOS LABORALES	65.500,00	4.875,13	70.375,13	59.042,31	52.518,95	51.273,40	1.245,55	17.856,18
020	92000	22700	CONTRATOS PRESTACION SERVICIO LIMPIEZA DE EDIFICIOS PUBLICOS	1.154.329,04	594.917,98	1.749.247,02	1.749.184,70	1.476.080,84	1.476.080,84		273.166,18
020	92000	22799	CONTRATOS DIVERSOS MANTENIMIENTO DE	178.000,00	83.804,55	261.804,55	266.744,15	232.722,87	219.362,91	13.359,96	29.081,68
020	92000	62300	MAQUINARIA DE OBRAS				19.490,20	14.520,00		14.520,00	-14.520,00
020	92000	62301	EQUIPAMIENTO SALUD LABORAL	6.000,00	647,96	6.647,96	4.396,14	3.591,03	3.218,76	372,27	3.056,93
020	92000	63200	RENOVACION EDIFICIOS Y COLEGIOS PUBLICOS	950.000,00	896.926,21	1.846.926,21	1.694.302,13	1.428.310,55	1.337.652,98	90.657,57	418.615,66
020	92002	22799	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS VARIOS Y MANTENIM. Y SERVIC	147.000,00	9.721,90	156.721,90	143.848,40	129.817,40	120.630,07	9.187,33	26.904,50
020	92010	22104	VESTUARIO Y EQUIPAMIENTO PERSONAL	50.000,00	13.669,40	63.669,40	78.945,85	53.012,71	41.582,78	11.429,93	10.656,69
			Suma	45.356.835,97	16.192.813,62	61.549.649,59	56.092.863,81	51.742.124,53	47.741.400,46	4.000.724,07	9.807.525,06

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
020	92010	22604	JURIDICOS CONTENCIOSOS SERVICIOS LABORABLES	7.000,00		7.000,00	1.210,00	1.210,00	1.210,00		5.790,00
020	92010	22699	GASTOS DIVERSOS SERVICIOS GENERALES	2.500,00	21,23	2.521,23	9.562,56	9.473,75	6.905,59	2.568,16	-6.952,52
020	92010	22799	CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS GENERALES	55.000,00	62.509,33	117.509,33	114.027,65	104.241,39	101.780,13	2.461,26	13.267,94
020	92010	23020	DIETAS E INDEMNIZACIONES PERSONAL	10.000,00	90.500,00	100.500,00	107.929,02	107.929,02	107.929,02		-7.429,02
02R	16210	21300	REC. EXTRAJUDICIAL MTO. CONTENEDORES SEMISOTERRADOS		4.393,79	4.393,79	4.393,79	4.393,79	4.393,79		
02R	92000	63200	REC. EXTRAJUDICIAL RENOV. EDIFICIOS Y COLEGIOS PUBLICOS		369.076,39	369.076,39	369.076,39	369.076,39	369.076,39		
02R	92010	22699	REC. EXTRAJUDICIAL GASTOS DIVERSOS SERVICIOS GENERALES		27,31	27,31	27,31	27,31	27,31		
030	23100	62600	MECANISMO RECUPERACION Y RESILIENCIA INVERSION TECNOLOGICA		100.689,92	100.689,92					100.689,92
030	31100	12000	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO A1 SANIDAD	28.324,52	765,01	29.089,53	43.187,32	43.187,32	43.187,32		-14.097,79
030	31100	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 SANIDAD	11.258,66	165,57	11.424,23	10.398,49	10.398,49	10.398,49		1.025,74
030	31100	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS SANIDAD Y SALUD PUBLICA	5.078,52	136,20	5.214,72	7.709,34	7.709,34	7.709,34		-2.494,62
030	31100	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO. FUNCIONARIOS SANIDAD Y SALUD	22.696,52	528,45	23.224,97	32.221,23	32.221,23	32.221,23		-8.996,26
030	31100	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS SANIDAD Y SALUD	52.655,40	831,38	53.486,78	55.458,39	55.458,39	55.458,39		-1.971,61
030	31100	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL SANIDAD	25.772,74	379,00	26.151,74	26.139,20	26.139,20	26.139,20		12,54
030	31100	16000	SEGURIDAD SOCIAL SANIDAD	22.649,04	27.224,63	49.873,67	49.873,67	49.873,67	49.873,67		
030	31100	22113	GASTOS CENTRO PROTECCION ANIMAL	131.464,00	82.482,64	213.946,64	213.813,70	166.876,55	145.922,38	20.954,17	47.070,09
030	31100	22699	GASTOS DIVERSOS SANIDAD	3.000,00		3.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00		1.000,00
030	31100	22799	CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS	8.000,00		8.000,00	8.000,00	5.548,46	3.680,22	1.868,24	2.451,54
030	31101	22799	GASTOS ACTUACIONES ESPECIALES SANITARIAS	4.000,00		4.000,00					4.000,00
030	49300	12000	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS A1 OMIC	17.341,52	-12.386,80	4.954,72	4.954,72	4.954,72	4.954,72		
030	49300	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS OMIC	1.716,12	-1.144,08	572,04	572,04	572,04	572,04		
030	49300	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS OMIC	9.686,32	-6.918,80	2.767,52	2.767,52	2.767,52	2.767,52		
030	49300	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS OMIC	13.788,46	-9.050,32	4.738,14	3.939,56	3.939,56	3.939,56		798,58
030	49300	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL OMIC	51.545,48	758,00	52.303,48	52.258,07	52.258,07	52.258,07		45,41
030	49300	16000	SEGURIDAD SOCIAL OMIC	16.767,84		16.767,84	17.004,42	17.004,42	17.004,42		-236,58
			Suma	45.857.081,11	16.903.802,47	62.760.883,58	57.229.388,20	52.819.385,16	48.790.809,26	4.028.575,90	9.941.498,42

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
030	49300	22699	GASTOS DIVERSOS OMIC	500,00		500,00					500,00
030	92000	12001	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS NUEVAS TECNOLOGIAS A2	14.994,84	220,51	15.215,35	14.554,53	14.554,53	14.554,53		660,82
030	92000	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS NUEVAS TECNOLOGIAS	11.258,66	165,57	11.424,23	12.237,89	12.237,89	12.237,89		-813,66
030	92000	12004	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS NUEVAS TECNOLOGIAS GRUPO C2	28.110,60	413,39	28.523,99	27.050,93	27.050,93	27.050,93		1.473,06
030	92000	12006	TRIEÑOS. FUNCIONARIOS NUEVAS TECNOLOGIAS	5.428,20	105,26	5.533,46	6.608,68	6.608,68	6.608,68		-1.075,22
030	92000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS NUEVAS TECNOLOGIAS	33.368,58	490,72	33.859,30	33.521,98	33.521,98	33.521,98		337,32
030	92000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS NUEVAS TECNOLOGIAS	71.368,86	1.054,84	72.423,70	74.269,14	74.269,14	74.269,14		-1.845,44
030	92000	12103	OTRAS RETRIB. COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS NUEVAS TECNOLOGIA	10.407,18		10.407,18	9.614,25	9.614,25	9.614,25		792,93
030	92000	13000	RETRIB BASICAS PERS. LABORAL INFORMATICA NUEVAS TECNOLOGIAS	18.952,50	286,72	19.239,22	18.177,81	18.177,81	18.177,81		1.061,41
030	92000	13002	RETRIB COMPLEM PERS. LABORAL INFORMATICA NUEVAS TECNOLOGIAS	21.586,32	317,45	21.903,77	22.673,87	22.673,87	22.673,87		-770,10
030	92000	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL NUEVAS TECNOLOGIAS	29.809,22	420,44	30.229,66	28.864,42	28.864,42	28.864,42		1.365,24
030	92000	16000	SEGURIDAD SOCIAL INFORMATICA	67.094,64	9.199,70	76.294,34	67.294,34	67.294,34	67.294,34		9.000,00
030	92000	20600	RENTING EQUIPOS PROCESOS INFORMATICOS	175.250,00	2.840,68	178.090,68	178.010,40	143.609,45	143.609,45		34.481,23
030	92000	22200	COMUNICACIONES TELEFONICAS Y TRANSMISION DE DATOS	148.200,00	9.880,89	158.080,89	152.762,94	128.109,32	128.109,32		29.971,57
030	92000	22699	GASTOS DIVERSOS NUEVAS TECNOLOGIAS	15.000,00		15.000,00	15.464,83	8.930,71	8.930,71		6.069,29
030	92000	22799	CONTRATO PRESTACION NUEVAS TECNOLOGIAS	450.510,00	39.414,93	489.924,93	484.785,77	413.028,70	404.295,77	8.732,93	76.896,23
030	92000	62600	EQUIPOS NUEVAS TECNOLOGIAS	125.000,00		125.000,00	126.457,92	125.781,53	31.845,55	93.935,98	-781,53
030	92000	63600	INVERSION CIBERSEGURIDAD PRTR III		605.226,98	605.226,98	477.309,66	260.997,66		260.997,66	344.229,32
030	92000	64801	FOTOCOPIADORA	32.800,00	2.732,18	35.532,18	35.518,34	30.053,98	30.053,98		5.478,20
030	92001	22699	GASTOS DIVERSOS TRANSPARENCIA	7.500,00		7.500,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00		4.500,00
03R	92000	22799	REC. EXTRAJUDICIAL CONTRATOS PRESTACION NUEVAS TECNOLOGIAS		327,65	327,65	327,65	327,65	327,65		
040	23130	12001	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO MAYORES A2	14.994,84	220,51	15.215,35	14.626,99	14.626,99	14.626,99		588,36
040	23130	12003	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNC GRUPO C1 MAYORES	22.517,32	331,14	22.848,46	20.376,25	20.376,25	20.376,25		2.472,21
040	23130	12006	TRIEÑOS PERS. FUNCIONARIO MAYORES	6.968,76	125,62	7.094,38	7.655,65	7.655,65	7.655,65		-561,27
040	23130	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO MAYORES	21.723,38	319,46	22.042,84	20.680,62	20.680,62	20.680,62		1.362,22
			Suma	47.190.425,01	17.577.897,11	64.768.322,12	59.081.233,06	54.311.431,51	49.919.189,04	4.392.242,47	10.456.890,61

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
040	23130	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERSONAL FUNCIONARIO MAYORES	32.289,60	474,85	32.764,45	36.936,55	36.936,55	36.936,55		-4.172,10
040	23130	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL MAYORES	897,72	170,79	1.068,51	7.265,64	7.265,64	7.265,64		-6.197,13
040	23130	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERS LABORAL MAYORES	27.306,54	237,01	27.543,55	15.396,31	15.396,31	15.396,31		12.147,24
040	23130	16000	SEGURIDAD SOCIAL MAYORES	34.168,92		34.168,92	24.015,78	24.015,78	24.015,78		10.153,14
040	23130	20400	ARRENDAMIENTO DE MATERIAL TRANSPORTES MAYORES	5.000,00		5.000,00	4.279,55	4.279,55	4.279,55		720,45
040	23130	21300	REPAR. Y MTO. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE MAYORES	10.000,00	341,83	10.341,83	627,38	627,38	627,38		9.714,45
040	23130	22699	GASTOS DIVERSOS MAYORES	12.200,00	16.500,00	28.700,00	12.284,32	11.630,92	11.630,92		17.069,08
040	23130	22799	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS MAYORES	78.060,25		78.060,25	92.319,64	73.849,14	47.923,34	25.925,80	4.211,11
040	23130	62900	EQUIPAMIENTO DIVERSO MAYORES	3.400,00	5.901,99	9.301,99	5.901,99	5.901,99	5.901,99		3.400,00
050	33000	48000	SUBVENCIONES A ENTIDADES CULTURALES	240.000,00	80.000,00	320.000,00	222.135,00	221.185,00	215.835,00	5.350,00	98.815,00
050	33400	48000	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	34.862,12		34.862,12	68.754,49	68.312,02	68.312,02		-33.449,90
050	33410	12003	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO GRUPO C1 JUVENTUD				2.066,33	2.066,33	2.066,33		-2.066,33
050	33410	12004	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO GRUPO C2 JUVENTUD	18.740,40	275,60	19.016,00	17.912,82	17.912,82	17.912,82		1.103,18
050	33410	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS JUVENTUD	3.124,68	57,73	3.182,41	3.859,77	3.859,77	3.859,77		-677,36
050	33410	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS JUVENTUD	12.347,16	181,58	12.528,74	13.149,81	13.149,81	13.149,81		-621,07
050	33410	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS JUVENTUD	30.271,50	841,69	31.113,19	48.319,26	48.319,26	48.319,26		-17.206,07
050	33410	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL JUVENTUD	11.333,14	166,67	11.499,81	11.389,33	11.389,33	11.389,33		110,48
050	33410	13002	RTRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL JUVENTUD	16.471,28	242,23	16.713,51	16.981,33	16.981,33	16.981,33		-267,82
050	33410	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL JUVENTUD	28.936,74	809,90	29.746,64	36.854,58	36.854,58	36.854,58		-7.107,94
050	33410	16000	SEGURIDAD SOCIAL JUVENTUD	40.610,64		40.610,64	30.077,98	30.077,98	30.077,98		10.532,66
050	33410	22699	GASTOS DIVERSOS JUVENTUD	6.350,00		6.350,00	4.505,75	4.505,75	4.505,75		1.844,25
050	33410	22706	CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO	10.000,00	833,33	10.833,33	10.833,33	9.999,96	9.166,63	833,33	833,37
050	33410	22799	CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS JUVENTUD	115.500,00	201.316,77	316.816,77	270.723,61	265.933,74	261.203,91	4.729,83	50.883,03
050	33410	48000	SUBVENCIONES JUVENTUD	12.000,00		12.000,00	10.380,00	10.380,00	10.380,00		1.620,00
050	33411	22799	AULA DE OCIO Y NATURALEZA Y PROGRAMA FORMACION JUVENTUD	44.935,00	3.342,00	48.277,00	47.454,00	44.112,00	40.770,00	3.342,00	4.165,00
050	33800	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 FESTEJOS	22.517,32	331,14	22.848,46	20.103,28	20.103,28	20.103,28		2.745,18
			Suma	48.041.748,02	17.889.922,22	65.931.670,24	60.115.760,89	55.316.477,73	50.884.054,30	4.432.423,43	10.615.192,51

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
050	33800	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS FESTEJOS	1.299,84	22,30	1.322,14	1.317,69	1.317,69	1.317,69		4,45
050	33800	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS FESTEJOS	15.944,60	234,48	16.179,08	14.518,99	14.518,99	14.518,99		1.660,09
050	33800	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS FESTEJOS	72.124,08	1.060,66	73.184,74	65.229,99	65.229,99	65.229,99		7.954,75
050	33800	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL FESTEJOS.	26.375,02	374,00	26.749,02	26.125,19	26.125,19	26.125,19		623,83
050	33800	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL FESTEJOS	70.326,76	1.048,01	71.374,77	71.790,81	71.790,81	71.790,81		-416,04
050	33800	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL FESTEJOS	114.676,24	2.019,10	116.695,34	115.850,04	115.850,04	115.850,04		845,30
050	33800	16000	SEGURIDAD SOCIAL FESTEJOS	123.834,48		123.834,48	88.464,82	88.464,82	88.464,82		35.369,66
050	33800	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES		59.873,21	59.873,21	67.873,21	62.298,08	14.298,08	48.000,00	-2.424,87
050	33800	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE FESTEJOS	14.675,61	300,17	14.975,78	14.749,25	14.426,22	13.222,13	1.204,09	549,56
050	33800	22799	ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	1.468.120,00	11.606,33	1.479.726,33	1.556.239,01	1.450.848,93	1.341.968,86	108.880,07	28.877,40
060	01100	31000	INTERESES PRESTAMO	1.420.830,11		1.420.830,11	1.227.939,89	1.227.939,89	1.227.939,89		192.890,22
060	01100	35200	INTERESES DE DEMORA	273.800,00		273.800,00	138.882,30	138.882,30	129.204,35	9.677,95	134.917,70
060	01100	35800	INTERESES DE LEASING	15.139,33		15.139,33	5.703,96	5.703,96	4.861,36	842,60	9.435,37
060	01100	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS.	60.000,00		60.000,00	58.967,92	51.627,92	51.598,88	29,04	8.372,08
060	01100	91300	AMORTIZACION DE PRESTAMOS	9.092.935,46		9.092.935,46	9.092.935,46	9.092.935,46	9.092.935,46		
060	92000	50000	DOTACION FONDO DE CONTINGENCIA	2.111.307,34	-1.014.377,39	1.096.929,95					1.096.929,95
060	93100	12000	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV.ECONOMICOS	104.586,86	1.530,15	106.117,01	96.032,14	96.032,14	96.032,14		10.084,87
060	93100	12001	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV.ECONOMICOS	29.989,68	441,00	30.430,68	29.253,96	29.253,96	29.253,96		1.176,72
060	93100	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV.ECONOMICOS	116.339,44	1.523,24	117.862,68	104.497,00	104.497,00	104.497,00		13.365,68
060	93100	12004	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV.ECONOMICOS	38.015,88	807,10	38.822,98	49.204,01	49.204,01	49.204,01		-10.381,03
060	93100	12005	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV.ECONOMICOS	8.576,26	126,12	8.702,38	8.702,40	8.702,40	8.702,40		-0,02
060	93100	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS SERV.ECONOMICOS	42.076,44	740,94	42.817,38	49.373,71	49.373,71	49.373,71		-6.556,33
060	93100	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS SERV.ECONOMICOS	196.886,62	2.919,26	199.805,88	196.835,65	196.835,65	196.835,65		2.970,23
060	93100	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS SERVICIOS	415.821,00	5.933,49	421.754,49	413.244,11	413.244,11	413.244,11		8.510,38
060	93100	12103	OTRAS RETRIB.COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS SERV.ECONOMICOS	436,66		436,66	440,02	440,02	440,02		-3,36
060	93100	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.LABORAL SERV.ECONOMICOS	28.789,32	506,93	29.296,25	26.417,10	26.417,10	26.417,10		2.879,15
			Suma	63.904.655,05	16.966.611,32	80.871.266,37	73.636.349,52	68.718.438,12	64.117.380,94	4.601.057,18	12.152.828,25

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
060	93100	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERS. LABORAL SERV.ECONOMICOS	33.644,66	410,42	34.055,08	36.833,79	36.833,79	36.833,79		-2.778,71
060	93100	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL SERVICIOS ECONOMICOS	181.662,32	72.321,87	253.984,19	222.984,19	222.984,19	222.984,19		31.000,00
060	93100	15000	PRODUCTIVIDAD SERVICIOS ECONOMICOS		288,24	288,24	9.000,00	9.000,00	9.000,00		-8.711,76
060	93100	16000	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS ECONOMICOS	288.610,44	16.987,10	305.597,54	295.597,54	295.597,54	295.597,54		10.000,00
060	93100	22699	GASTOS DIVERSOS SERVICIOS ECONOMICOS	23.000,00		23.000,00	27.886,12	23.671,75	23.671,75		-671,75
060	93300	20200	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	20.000,00		20.000,00	24.325,79	19.243,64	14.432,73	4.810,91	756,36
060	93300	21200	CUOTAS COMUNIDADES EDIFICIOS PUBLICOS	84.510,00	3.836,99	88.346,99	79.715,61	79.715,61	76.273,88	3.441,73	8.631,38
060	93300	22400	SEGUROS SERVICIOS GENERALES	315.000,00	1.081,50	316.081,50	309.021,94	309.021,94	308.684,88	337,06	7.059,56
060	93300	22699	GASTOS DIVERSOS DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO	35.000,00		35.000,00	8.049,74	7.275,82	7.275,82		27.724,18
060	93300	22799	CONTRATOS PRESTACION SERVICIO PATRIMONIO	8.000,00		8.000,00					8.000,00
070	34000	12001	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS DEPORTES GRUPO A2	14.994,84	220,51	15.215,35	14.626,98	14.626,98	14.626,98		588,37
070	34000	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 DEPORTES	22.517,32	331,14	22.848,46	22.078,96	22.078,96	22.078,96		769,50
070	34000	12004	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C2 DEPORTES	9.370,20	137,80	9.508,00	9.320,74	9.320,74	9.320,74		187,26
070	34000	12005	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS DEPORTES GRUPO E	52.315,20	706,29	53.021,49	45.888,44	45.888,44	45.888,44		7.133,05
070	34000	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS DEPORTES	12.174,96	219,17	12.394,13	13.619,07	13.619,07	13.619,07		-1.224,94
070	34000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS DEPORTES	58.135,28	819,87	58.955,15	54.470,82	54.470,82	54.470,82		4.484,33
070	34000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS DEPORTES	113.796,76	1.774,63	115.571,39	129.518,18	129.518,18	129.518,18		-13.946,79
070	34000	12103	OTRAS RETRIB.COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS DEPORTES	8.429,12		8.429,12	7.625,64	7.625,64	7.625,64		803,48
070	34000	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL DEPORTES	344.257,90	5.094,46	349.352,36	331.613,61	331.613,61	331.613,61		17.738,75
070	34000	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL DEPORTES	623.406,00	8.405,81	631.811,81	619.017,24	619.017,24	619.017,24		12.794,57
070	34000	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL DEPORTES	636.897,80	11.930,65	648.828,45	714.474,24	714.474,24	714.474,24		-65.645,79
070	34000	15000	PRODUCTIVIDAD DEPORTES		124,41	124,41	4.803,44	4.803,44	4.803,44		-4.679,03
070	34000	16000	SEGURIDAD SOCIAL DEPORTES	538.823,64		538.823,64	563.181,65	563.181,65	563.181,65		-24.358,01
070	34000	20401	ALQUILER VEHICULO	2.400,00		2.400,00					2.400,00
070	34000	21400	REPARACION Y MANTENIMIENTO MATERIAL TRANSPORTE	20.000,00		20.000,00	15.862,94	15.862,94	9.712,02	6.150,92	4.137,06
			Suma	67.351.601,49	17.091.302,18	84.442.903,67	77.195.866,19	72.267.884,35	67.652.086,55	4.615.797,80	12.175.019,32

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
070	34000	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES DEPORTES	6.500,00		6.500,00	6.500,00	6.192,73	5.642,16	550,57	307,27
070	34000	22500	TRIBUTOS ESTATALES DEPORTES								
070	34000	22501	ITV VEHICULOS	500,00		500,00	494,89	494,89	449,90	44,99	5,11
070	34000	22699	GASTOS DIVERSOS DEPORTE	4.500,00		4.500,00	4.054,31	3.751,57	3.281,27	470,30	748,43
070	34100	20400	TRANSPORTES	500,00		500,00					500,00
070	34100	22601	TROFEOS Y ANALOGOS	20.000,00		20.000,00	17.987,74	17.819,31	15.681,00	2.138,31	2.180,69
070	34100	22609	EVENTOS DEPORTIVOS	50.000,00		50.000,00	51.487,46	51.487,46	46.660,71	4.826,75	-1.487,46
070	34100	22799	GASTOS COLABORACION ESCUELAS DEPORTIVAS	83.500,00		83.500,00	70.848,00	59.315,50	54.247,00	5.068,50	24.184,50
070	34100	48900	CONVENIOS DIFUSION IMANGEN DEPORTIVA	170.000,00	25.000,00	195.000,00	195.000,00	195.000,00	195.000,00		
070	34100	48901	SUBVENCIONES ENTIDADES DEPORTIVAS	168.000,00		168.000,00	166.499,40	166.499,40	166.499,40		1.500,60
070	34100	48902	CONVENIOS PROMOCION DEPORTIVA	547.500,00		547.500,00	579.000,00	579.000,00	579.000,00		-31.500,00
070	34100	48903	SUBVENCION DEPORTISTAS DE ELITA ADT	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00		10.000,00	
070	34200	20300	MAQUINARIA INSTALACIONES DEPORTIVAS	5.000,00		5.000,00	1.539,07	1.539,04	1.539,04		3.460,96
070	34200	21200	REPARACION Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS Y/O CONSTRUCCIONES	90.800,00		90.800,00	49.903,17	46.465,62	42.573,20	3.892,42	44.334,38
070	34200	21300	REPARACION Y MTO. DE MAQUINARIA INSTALACION Y UTILLAJE	10.000,00		10.000,00	12.680,38	11.199,48	8.681,23	2.518,25	-1.199,48
070	34200	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	9.000,00	163,96	9.163,96	5.393,93	5.240,16	4.591,78	648,38	3.923,80
070	34200	22111	SUMINISTRO UTILLAJE Y HERRAMIENTAS	1.500,00		1.500,00	421,77	421,77	421,77		1.078,23
070	34200	22199	SUMINISTROS MATERIAL DEPORTIVO	40.000,00		40.000,00	37.647,36	37.647,36	6.732,84	30.914,52	2.352,64
070	34200	22799	CONTRATOS MANTENIMIENTO DE PISCINAS	1.398.423,26	109.590,02	1.508.013,28	1.460.280,43	1.350.690,41	1.288.183,10	62.507,31	157.322,87
070	34200	48000	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	4.237,88		4.237,88					4.237,88
070	34200	62300	MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE	15.000,00	9.766,38	24.766,38	14.696,39	14.696,39	14.696,39		10.069,99
070	34200	62500	MOBILIARIO Y ENSERES DEPORTES	14.000,00	2.736,28	16.736,28	5.026,74	5.026,71	5.026,71		11.709,57
070	34200	62900	EQUIPAMIENTO DIVERSO DEPORTES	15.000,00		15.000,00	7.205,55	7.205,55		7.205,55	7.794,45
070	34200	63200	RENOVACION INSTALACIONES DEPORTIVAS	119.000,00		119.000,00	204.789,23	157.979,59	12.305,22	145.674,37	-38.979,59
070	34200	64800	MAQUINARIA INSTALACIONES DEPORTIVAS	29.740,81		29.740,81	29.740,81	29.740,80	24.675,94	5.064,86	0,01
070	34200	64801	MEJORA INSTALACIONES DEPORTIVAS	233.405,88	163.829,85	397.235,73	233.405,88	233.405,88	233.405,88		163.829,85
070	34201	22799	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS DEPORTES	129.000,00	22.998,11	151.998,11	151.191,08	139.280,12	127.369,16	11.910,96	12.717,99
070	34202	22799	CONTRATOS MANTENIMIENTO CAMPOS DE FUTBOL Y OTROS	41.300,00	4.987,50	46.287,50	24.937,50	19.950,00	19.950,00		26.337,50
			Suma	70.568.009,32	17.430.374,28	87.998.383,60	80.536.597,28	75.417.934,09	70.508.700,25	4.909.233,84	12.580.449,51

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
070	44100	42390	CONVENIO RENFE	60.030,48		60.030,48	43.186,56	43.186,56	43.186,56		16.843,92
070	44100	45390	TRANSFERENCIA CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES	1.767.359,02		1.767.359,02	1.767.359,02	1.767.359,02	1.767.359,02		
080	23100	12000	RETRIBUCIONES BASICAS FUNC.GRUPO A1 SERVICIOS SOCIALES	65.897,72	1.258,12	67.155,84	84.039,12	84.039,12	84.039,12		-16.883,28
080	23100	12001	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNC.GRUPO A2 SERVICIOS SOCIALES	211.820,56	3.901,53	215.722,09	249.277,66	249.277,66	249.277,66		-33.555,57
080	23100	12003	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNC.GRUPO C1 SERVICIOS	25.519,62	474,63	25.994,25	32.057,62	32.057,62	32.057,62		-6.063,37
080	23100	12004	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNC.GRUPO C2 SERVICIOS	68.718,86	1.137,22	69.856,08	76.573,30	76.573,30	76.573,30		-6.717,22
080	23100	12006	TRIEIOS FUNCIONARIOS SERVICIOS SOCIALES	53.267,52	1.215,43	54.482,95	77.822,10	77.822,10	77.822,10		-23.339,15
080	23100	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS SERVICIOS SOCIALES	225.493,80	4.069,82	229.563,62	275.890,84	275.890,84	275.890,84		-46.327,22
080	23100	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS SERVICIOS SOCIALES	666.771,00	-87.922,39	578.848,61	518.656,21	518.656,21	518.656,21		60.192,40
080	23100	12103	OTRAS RETRIB COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS SERVICIOS SOCIALES		49,47	49,47	2.180,56	2.180,56	2.180,56		-2.131,09
080	23100	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL SERVICIOS SOCIALES	338.457,56	4.777,35	343.234,91	328.829,57	328.829,57	328.829,57		14.405,34
080	23100	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL SERV.SOCIALES	569.031,40	7.493,54	576.524,94	531.487,33	531.487,33	531.487,33		45.037,61
080	23100	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL SERVICIOS SOCIALES	691.583,20	9.708,41	701.291,61	683.365,51	683.365,51	683.365,51		17.926,10
080	23100	16000	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS SOCIALES	560.097,00		560.097,00	642.114,02	642.114,02	642.114,02		-82.017,02
080	23100	20400	TRANSPORTE	1.200,00		1.200,00	605,00	605,00	605,00		595,00
080	23100	21400	REPARACION MATERIAL TRANSPORTE	800,00		800,00	713,71	713,71	713,71		86,29
080	23100	22699	GASTOS DIVERSOS BIENESTAR SOCIAL	33.400,00	905,08	34.305,08	9.248,76	8.916,51	8.437,43	479,08	25.388,57
080	23100	22799	GASTOS ASOCIADOS A PROGRAMAS ESPECIFICOS	1.123.536,00	305.951,88	1.429.487,88	1.345.429,85	1.327.039,42	1.099.637,70	227.401,72	102.448,46
080	23100	48000	MECANISMO RECUPERACION Y RESILIENCIA SUBV. ADAP. VIVIENDA		235.885,97	235.885,97					235.885,97
080	23100	48001	AYUDAS SOCIALES	760.000,00	183.414,57	943.414,57	692.250,59	572.039,95	540.790,96	31.248,99	371.374,62
080	23100	48002	SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO	656.350,25	4.797,00	661.147,25	643.847,25	643.847,25	643.847,25		17.300,00
080	23100	48003	SUBVENCIONES TELEASISTENCIA	220.000,00		220.000,00	219.960,00	185.431,04	154.821,28	30.609,76	34.568,96
080	23100	48004	AYUDAS CAMPAÑA TORREJON CON UCRANIA		92.668,66	92.668,66	85.105,60	85.105,60	85.105,60		7.563,06
080	23101	22106	SUMINISTROS DIVERSOS FARMACIA CAID	400,00		400,00	357,05	357,05	357,05		42,95
080	23101	22699	PROGRAMAS ASOCIADOS AL CAID	400,00		400,00					400,00
080	23103	22799	PROGRAMA "INCLUIDO EL DEPORTE"		2.660,00	2.660,00	2.660,00	2.660,00	2.660,00		
			Suma	78.668.143,31	18.202.820,57	96.870.963,88	88.849.614,51	83.557.489,04	78.358.515,65	5.198.973,39	13.313.474,84

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
080	23110	22699	GASTOS DIVERSOS INMIGRACION Y COOPERACION	6.200,00		6.200,00	2.820,99	708,33	708,33		5.491,67
080	23110	22799	CONTRATO PRESTACION SERVICIO INMIGRACION	233.000,00	39.209,23	272.209,23	291.107,23	265.712,23	240.317,23	25.395,00	6.497,00
080	32000	12003	RETRIB.BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 EDUCACION E INFANCIA	11.258,66	165,57	11.424,23	12.767,25	12.767,25	12.767,25		-1.343,02
080	32000	12004	RETRIB.BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C2 EDUCACION E INFANCIA	14.055,30	206,70	14.262,00	12.892,38	12.892,38	12.892,38		1.369,62
080	32000	12006	TRIVENIOS FUNCIONARIOS EDUCACION E INFANCIA	6.303,12	108,14	6.411,26	7.383,52	7.383,52	7.383,52		-972,26
080	32000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS EDUCACION E INFANCIA	16.135,84	237,29	16.373,13	16.462,32	16.462,32	16.462,32		-89,19
080	32000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS EDUCACION E INFANCIA	25.046,14	368,33	25.414,47	25.436,67	25.436,67	25.436,67		-22,20
080	32000	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL EDUCACION E INFANCIA	42.790,86	495,61	43.286,47	33.478,04	33.478,04	33.478,04		9.808,43
080	32000	13002	RETRIBUCIONES COMP.PERSONAL LABORAL EDUCACION E INFANCIA	47.393,36	696,97	48.090,33	48.008,37	48.008,37	48.008,37		81,96
080	32000	16000	SEGURIDAD SOCIAL EDUCACION E INFANCIA	44.124,96	3.045,48	47.170,44	46.170,44	46.170,44	46.170,44		1.000,00
080	32000	22699	GASTOS DIVERSOS EDUCACION	31.480,00		31.480,00	33.354,98	27.566,60	7.330,52	20.236,08	3.913,40
080	32000	48000	SUBVENCIONES EDUCACION	38.784,00		38.784,00	28.630,00	27.426,62	27.426,62		11.357,38
080	32300	22799	CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS ESCUELAS INFANTILES	1.548.308,65	193.423,23	1.741.731,88	1.751.520,59	1.604.608,90	1.525.971,21	78.637,69	137.122,98
080	32500	22799	CONTROL ABSENTISMO ESCOLAR		3.080,00	3.080,00	15.400,00	12.320,00	12.320,00		-9.240,00
080	92400	12004	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS C2 VOLUNTARIADO	9.370,20		9.370,20	3.826,44	3.826,44	3.826,44		5.543,76
080	92400	12006	TRIVENIOS FUNCIONARIOS VOLUNTARIADO	902,04		902,04	491,29	491,29	491,29		410,75
080	92400	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS VOLUNTARIADO	6.173,58		6.173,58	2.527,12	2.527,12	2.527,12		3.646,46
080	92400	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS VOLUNTARIADO	9.948,54		9.948,54	11.582,32	11.582,32	11.582,32		-1.633,78
080	92400	13000	RETRIB. BASICAS PER.LABORAL VOLUNTARIADO Y MOVILIDAD (P.CIUD	18.805,08	276,55	19.081,63	16.617,00	16.617,00	16.617,00		2.464,63
080	92400	13002	RETRIB.COMP.PERSONAL LABORAL VOLUNT.Y MOVILIDAD(P.CIUDADANA)	20.936,44	307,89	21.244,33	23.066,01	23.066,01	23.066,01		-1.821,68
080	92400	16000	SEGURIDAD SOCIAL PARTICIPACION CIUDADANA	19.476,24		19.476,24	13.849,72	13.849,72	13.849,72		5.626,52
080	92400	22699	GASTOS DIVERSOS VOLUNTARIADO	4.000,00		4.000,00	410,00	410,00	410,00		3.590,00
08R	23100	48001	REC. EXTRAJUDICIAL AYUDAS SOCIALES		100.717,09	100.717,09	100.717,09	100.717,09	100.717,09		
090	13000	22799	CONTRATO PRESTACIONES SERVICIOS ADMINISTRACION SEGURIDAD	214.000,00	149.151,00	363.151,00	1.024.144,94	950.344,36	821.479,36	128.865,00	-587.193,36
090	13200	12000	RETRIB. BASICAS PERS. FUNCIONARIO GRUPO A1 POLICIA LOCAL	39.495,12	510,01	40.005,13	33.267,80	33.267,80	33.267,80		6.737,33
			Suma	81.076.131,44	18.694.819,66	99.770.951,10	92.405.547,02	86.855.129,86	81.403.022,70	5.452.107,16	12.915.821,24

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
090	13200	12001	RETRIB. BASICAS PERS. FUNCIONARIO GRUPO A2 POLICIA LOCAL	146.222,84	1.323,01	147.545,85	64.814,42	64.814,42	64.814,42		82.731,43
090	13200	12003	RETRIB. BASICAS PERS. FUNCIONARIO GRUPO C1 POLICIA LOCAL	2.004.471,66	30.083,76	2.034.555,42	1.585.340,61	1.585.340,61	1.585.340,61		449.214,81
090	13200	12004	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL GRUPO	96.851,00	49.996,68	146.847,68	411.818,62	411.818,62	411.818,62		-264.970,94
090	13200	12006	TRIEÑOS FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL	248.467,68	4.388,71	252.856,39	290.323,22	290.323,22	290.323,22		-37.466,83
090	13200	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL	1.082.242,98	49.850,26	1.132.093,24	1.243.500,33	1.243.500,33	1.243.500,33		-111.407,09
090	13200	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL	7.053.921,54	98.611,01	7.152.532,55	7.067.386,42	7.067.386,42	7.067.386,42		85.146,13
090	13200	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL POLICIA LOCAL	59.564,12	776,00	60.340,12	57.776,51	57.776,51	57.776,51		2.563,61
090	13200	15000	PRODUCTIVIDAD POLICIA LOCAL	23.000,00		23.000,00	18.735,34	18.735,34	18.735,34		4.264,66
090	13200	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS PERSONAL POLICIA LOCAL	129.423,60	29.648,97	159.072,57	205.218,61	205.218,61	205.218,61		-46.146,04
090	13200	15200	POLICIA OTRAS RETRIBUCIONES	263.209,80		263.209,80	455.123,97	455.123,97	455.123,97		-191.914,17
090	13200	16000	SEGURIDAD SOCIAL POLICIA LOCAL	2.899.317,96	246.059,84	3.145.377,80	3.140.802,12	3.140.802,12	3.140.802,12		4.575,68
090	13200	20400	VEHICULOS POLICIAL LOCAL RENTING	242.131,88	38.382,52	280.514,40	226.494,11	210.645,54	194.796,97	15.848,57	69.868,86
090	13200	21300	CONSERVACION COMUNICACIONES E INSTALACIONES POLICIA LOCAL	10.900,00	9.613,09	20.513,09	12.880,09	12.880,09	2.964,50	9.915,59	7.633,00
090	13200	21400	CONSERVACION Y REPARACION VEHICULOS POLICIAL LOCAL	20.000,00	11.598,06	31.598,06	25.443,99	17.538,08	9.678,31	7.859,77	14.059,98
090	13200	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES POLICIAL LOCAL Y PROTECCION CIVIL	90.000,00	7.781,66	97.781,66	77.781,66	72.598,87	72.598,87		25.182,79
090	13200	22104	VESTUARIO EQUIPO PERSONAL POLICIA LOCAL	94.500,00	3.904,67	98.404,67	91.754,62	91.554,62	79.183,64	12.370,98	6.850,05
090	13200	22199	OTROS SUMINISTROS POLICIAL LOCAL	11.000,00	377,52	11.377,52	8.363,38	5.857,95	4.794,12	1.063,83	5.519,57
090	13200	22500	TRIBUTOS ESTATALES POLICIA LOCAL				77,80	77,80	77,80		-77,80
090	13200	22501	ITV VEHICULOS POLICIA LOCAL	2.500,00	224,95	2.724,95	1.316,49	1.081,59	1.056,63	24,96	1.643,36
090	13200	22699	GASTOS DIVERSOS POLICIA LOCAL	26.900,00	899,98	27.799,98	47.138,27	40.245,95	36.558,60	3.687,35	-12.445,97
090	13200	22701	SEGURIDAD AYUNTAMIENTO Y EDIFICIOS PUBLICOS	224.329,37	10.463,22	234.792,59	246.174,46	215.734,24	201.093,22	14.641,02	19.058,35
090	13200	22704	CONTRATOS DE PRESTACION SERVICIOS GRUA	360.000,00	29.908,33	389.908,33	388.808,30	358.899,96	317.081,99	41.817,97	31.008,37
090	13200	22799	CONTRATOS MANTENIMIENTO SEGURIDAD	190.160,00	550.845,65	741.005,65	206.004,25	190.147,80	174.302,15	15.845,65	550.857,85
090	13200	62300	INSTALACIONES TECNICAS POLICA LOCAL	72.264,23	102.557,10	174.821,33	150.286,90	144.821,33	144.821,33		30.000,00
090	13200	62500	MOBILIARIO Y ENSERES POLICIA LOCAL	10.000,00	5.455,89	15.455,89	8.792,75	8.792,74	8.792,74		6.663,15
090	13200	62700	EQUIPAMIENTO DIVERSO POLICIA LOCAL	19.800,00	1.400,00	21.200,00	40.630,23	22.540,15	19.794,95	2.745,20	-1.340,15
			Suma	96.458.810,10	19.978.970,54	116.437.780,64	108.479.689,02	102.790.741,27	97.212.813,22	5.577.928,05	13.647.039,37

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
090	13203	21400	CONSERVACION Y REP. VEHICULOS EDUCACION VIAL	1.500,00		1.500,00	1.354,53	1.354,53	1.354,53		145,47
090	13203	22699	GASTOS DIVERSOS EDUCACION VIAL	4.050,00		4.050,00	1.635,31	1.635,31	1.635,31		2.414,69
090	13203	48000	PREMIOS Y AYUDAS EDUCACION VIAL								
090	13203	62400	VEHICULOS EDUCACION VIAL	2.000,00		2.000,00	1.996,00	1.996,00	1.996,00		4,00
090	13500	20400	RENTING VEHICULO PROTECCION CIVIL	12.000,00	31,22	12.031,22	11.289,26	10.351,09	9.412,92	938,17	1.680,13
090	13500	21400	CONSERVACION Y REP. VEHICULOS PROTECCION CIVIL	10.500,00		10.500,00	6.636,74	6.636,74	4.754,40	1.882,34	3.863,26
090	13500	22000	MATERIAL DE OFICINA DE PROTECCION CIVIL	280,00		280,00					280,00
090	13500	22104	VESTUARIO.PROTECCION CIVIL	6.500,00		6.500,00	3.046,36	3.046,36	3.046,36		3.453,64
090	13500	22105	INTENDENCIA PROTECCION CIVIL	10.000,00		10.000,00	11.288,94	8.863,44	7.410,74	1.452,70	1.136,56
090	13500	22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE PROTECCION CIVIL	15.000,00	62,58	15.062,58	9.261,58	7.892,72	7.830,14	62,58	7.169,86
090	13500	22199	MATERIAL DIVERSO PROTECCION CIVIL	1.120,00		1.120,00	469,58	469,58	266,20	203,38	650,42
090	13500	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	3.000,00		3.000,00	6.329,52	6.329,52	6.329,52		-3.329,52
090	13500	22799	SERVICIOS MEDICOS PROTECCION CIVIL	5.000,00		5.000,00					5.000,00
090	13500	23300	PARTICIPACION CURSOS FORMACION PROTECCION CIVIL	2.000,00		2.000,00					2.000,00
090	13500	62900	EQUIPA,MIENTO DIVERSO PROTECCION CIVIL	6.000,00		6.000,00	6.342,88	6.342,88	5.108,44	1.234,44	-342,88
090	13500	64800	RENTING AMBULANCIA	35.425,17	2.413,95	37.839,12	37.839,12	37.839,12	37.839,12		
090	13501	22799	SERVICIOS AMBULANCIA	350.000,00	29.077,67	379.077,67	378.009,71	348.932,04	348.932,04		30.145,63
090	13600	45000	CONVENIO CAM BOMBEROS MADRID	3.095.000,00		3.095.000,00	3.093.915,60	3.093.915,60	3.093.915,60		1.084,40
090	23104	12003	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO UFAS GRUPO C1	84.111,89	1.324,56	85.436,45	81.765,08	81.765,08	81.765,08		3.671,37
090	23104	12004	RETRIB BASICAS PERS FUNCIONARIO GRUPO C2 POLICIA UFAS	13.556,73		13.556,73	16.892,78	16.892,78	16.892,78		-3.336,05
090	23104	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS UFAS	12.564,84	182,64	12.747,48	15.547,05	15.547,05	15.547,05		-2.799,57
090	23104	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS UFAS	47.678,96	825,00	48.503,96	57.145,93	57.145,93	57.145,93		-8.641,97
090	23104	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS UFAS	318.496,92	3.783,30	322.280,22	281.323,98	281.323,98	281.323,98		40.956,24
090	23104	12103	OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS POLICIA UFA		185,30	185,30	16.278,18	16.278,18	16.278,18		-16.092,88
090	23104	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS UFAS	1.054,80	281,55	1.336,35	8.112,23	8.112,23	8.112,23		-6.775,88
090	23104	16000	SEGURIDAD SOCIAL UFAS	111.695,40		111.695,40	156.420,31	156.420,31	156.420,31		-44.724,91
09R	13200	20400	REC. EXTRAJUDICIAL VEHICULOS POLICIA LOCAL RENTING		267,94	267,94	267,94	267,94	267,94		
100	15000	12000	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNCIONARIO URBANISMO GRUPO A1	132.951,56	1.785,17	134.736,73	112.865,04	112.865,04	112.865,04		21.871,69
			Suma	100.738.796,37	20.019.191,42	120.757.987,79	112.794.368,14	107.071.610,19	101.487.908,53	5.583.701,66	13.686.377,60

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
100	15000	12001	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNCIONARIO URBANISMO GRUPO A2	116.959,78	1.984,63	118.944,41	125.035,25	125.035,25	125.035,25		-6.090,84
100	15000	12003	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNCIONARIO URBANISMO GRUPO C1	107.707,74	1.788,15	109.495,89	119.804,57	119.804,57	119.804,57		-10.308,68
100	15000	12004	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNCIONARIO URBANISMO GRUPO C2				2.092,60	2.092,60	2.092,60		-2.092,60
100	15000	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS URBANISMO	70.187,04	1.299,42	71.486,46	83.800,06	83.800,06	83.800,06		-12.313,60
100	15000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS URBANISMO	230.710,20	3.578,00	234.288,20	241.479,51	241.479,51	241.479,51		-7.191,31
100	15000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS URBANISMO	452.966,92	6.867,15	459.834,07	490.525,60	490.525,60	490.525,60		-30.691,53
100	15000	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL URBANISMO	77.037,80	1.132,92	78.170,72	78.133,37	78.133,37	78.133,37		37,35
100	15000	16000	SEGURIDAD SOCIAL URBANISMO	244.589,28	59.546,51	304.135,79	282.135,79	282.135,79	282.135,79		22.000,00
100	15000	44900	SUBVENCIONES A ENTIDADES URBANISTICAS DE CONSERVACION								
100	15100	22500	TRIBUTOS ESTATALES URBANISMO	1.700,00		1.700,00					1.700,00
100	15100	22699	GASTOS DIVERSOS URBANISMO	2.000,00		2.000,00	1.210,00	1.210,00	1.210,00		790,00
100	15100	60000	CAPTACION DE SUELO		2.614.038,96	2.614.038,96	2.616.505,30	1.116.505,30	1.107.968,85	8.536,45	1.497.533,66
100	15100	60100	OBRAS DE URBANIZACION	198.105,72	424.705,30	622.811,02	419.524,38	266.456,17	99.842,38	166.613,79	356.354,85
100	15100	60901	DERRAMAS		24.262,45	24.262,45	24.262,45	24.262,45		24.262,45	
100	15100	60902	SOTERRAMIENTO LINEAS ELECTRICAS		379.445,04	379.445,04	230.502,13	50.328,31	50.328,31		329.116,73
100	15100	64001	REDACCION PROYECTOS URBANISTICOS	70.000,00	187.550,76	257.550,76	134.591,36	80.407,56	80.407,56		177.143,20
100	15210	82120	SUBVENCION REINTEGRABLE PLAN VIVIENDA	2.000.000,00		2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00		
100	15220	48000	SUBVENCION REHABILITACION VIVIENDAS	200.000,00	200.000,00	400.000,00					400.000,00
100	15220	48001	LINEA DE AYUDAS RENOVACION MANCOMUNIDADES		200.000,00	200.000,00					200.000,00
100	15300	60901	CERRAMIENTO RONDA SUR FASE II		554.617,66	554.617,66	34.649,98	10.285,00		10.285,00	544.332,66
100	15310	61900	OBRAS URB. PARCELA L-16 ACCESO HOSPITAL PARCELA G-24				72.707,16	72.707,16	72.707,16		-72.707,16
100	15320	60901	INVERSION INFRAESTRUCTURAS VIARIAS		739.890,80	739.890,80	738.003,20	736.184,43	540.524,42	195.660,01	3.706,37
10R	15100	60901	REC. EXTRAJUDICIAL DERRAMAS		55.318,39	55.318,39	55.318,39	55.318,39	55.318,39		
110	17000	12000	RETR. BASIC.PERS.FUNCIONARIO M.AMBIENTE Y JARDINES GRUPO A1	17.341,52	255,00	17.596,52	16.508,20	16.508,20	16.508,20		1.088,32
110	17000	12001	RETR. BASIC.PERS.FUNCIONARIO M.AMBIENTE Y JARDINES GRUPO A2	29.989,68	441,00	30.430,68	29.181,51	29.181,51	29.181,51		1.249,17
110	17000	12003	RETR. BASIC.PERS.FUNCIONARIO M.AMBIENTE Y JARDINES GRUPO C1	11.258,66	165,57	11.424,23	12.230,00	12.230,00	12.230,00		-805,77
			Suma	104.606.831,51	25.476.455,78	130.083.287,29	120.638.963,47	113.002.595,94	107.013.536,58	5.989.059,36	17.080.691,35

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
110	17000	12004	RETR. BASIC.PERS.FUNCIONARIO M.AMBIENTE Y JARDINES GRUPO C2	37.480,80	376,65	37.857,45	36.394,52	36.394,52	36.394,52		1.462,93
110	17000	12005	RETR. BASIC.PERS.FUNCIONARIO M.AMBIENTE Y JARDINES GRUPO E	30.588,60	648,71	31.237,31	41.867,87	41.867,87	41.867,87		-10.630,56
110	17000	12006	TRINIENOS PERSONAL FUNCIONARIO M.AMBIENTE Y JARDINES	13.350,72	272,19	13.622,91	17.581,85	17.581,85	17.581,85		-3.958,94
110	17000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERS. FUNC M.AMBIENTE Y JARDINES	76.851,74	1.149,18	78.000,92	83.874,04	83.874,04	83.874,04		-5.873,12
110	17000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERS. FUNC. M.AMBIENTE Y JARDINES	245.175,56	3.391,63	248.567,19	227.449,33	227.449,33	227.449,33		21.117,86
110	17000	12103	OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENT. FUNCIO.M.AMBIENTE Y JARDINES	966,84		966,84	1.351,81	1.351,81	1.351,81		-384,97
110	17000	13000	RETRIBUCIONES BASIC. PERS LABORAL M.AMBIENTE Y JARDINES	21.314,72	316,56	21.631,28	19.392,69	19.392,69	19.392,69		2.238,59
110	17000	13002	RETRIB.COMPL PERSONAL LABORAL M.AMBIENTE Y JARDINES	31.887,80	468,94	32.356,74	35.010,38	35.010,38	35.010,38		-2.653,64
110	17000	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL M.AMBIENTE Y JARDINES	13.867,00	558,19	14.425,19	19.157,30	19.157,30	19.157,30		-4.732,11
110	17000	16000	SEGURIDAD SOCIAL MEDIO AMBIENTE Y JARDINES.	122.974,68		122.974,68	116.192,90	116.192,90	116.192,90		6.781,78
110	17100	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES MEDIA AMBIENTE	7.500,00		7.500,00	7.500,00	6.414,00	6.414,00		1.086,00
110	17100	22699	GASTOS DIVERSOS ZONAS VERDES	5.000,00		5.000,00					5.000,00
110	17100	22700	CONTRATO PRESTACION DESBROCE	85.000,00	10.071,44	95.071,44	79.402,24	79.402,24	69.497,84	9.904,40	15.669,20
110	17100	22701	CONTRATO VIGILANCIA Y APERTURA DE PARQUES	244.257,25	19.006,33	263.263,58	246.081,88	224.926,73	205.161,92	19.764,81	38.336,85
110	17100	22799	CONTRATO CONSERVACION ZONAS VERDES	5.454.413,42	638.264,34	6.092.677,76	6.133.196,05	5.659.578,22	5.644.789,72	14.788,50	433.099,54
110	17100	61900	INVERSIONES ZONAS VERDES	565.484,58	466.062,87	1.031.547,45	1.094.676,44	709.910,32	265.587,13	444.323,19	321.637,13
110	17100	61901	PLAN REFORESTACION CIUDAD	320.000,00	-78.052,41	241.947,59	232.308,52	222.208,75	216.460,14	5.748,61	19.738,84
110	17100	61902	PROGRAMA VALLADO DE PARQUES	50.000,00		50.000,00	47.913,58	47.913,58		47.913,58	2.086,42
110	17100	62300	MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE				4.287,19	4.287,19	4.287,19		-4.287,19
110	17101	22799	COORD. SEGURIDAD Y SALUD OBRAS MEDIO AMBIENTE		4.174,50	4.174,50	14.701,50	10.617,75	4.174,50	6.443,25	-6.443,25
110	31102	22799	SERVICIOS DE CONTROL BIOLOGICO	340.260,84	27.393,37	367.654,21	330.558,56	304.046,38	285.751,32	18.295,06	63.607,83
120	23100	48000	SUBV. DONACION COVID. PACTO TORREJON SOLIDARIO		35.631,88	35.631,88	35.631,88	35.631,88		35.631,88	
120	91200	10000	CORPORACION	1.224.593,09	17.514,92	1.242.108,01	1.256.430,03	1.256.430,03	1.256.430,03		-14.322,02
120	91200	11000	CARGOS DE CONFIANZA	917.951,58	13.249,10	931.200,68	904.859,72	904.859,72	904.859,72		26.340,96
120	91200	16000	SEGURIDAD SOCIAL ALTOS CARGOS ORGANOS GOBIERNO	502.443,48		502.443,48	531.191,10	531.191,10	531.191,10		-28.747,62
120	91200	48000	ASIGNACIONES A GRUPOS POLITICOS	49.464,00		49.464,00	49.464,00	49.464,00	49.464,00		
			Suma	114.930.177,41	26.636.577,52	141.566.754,93	132.169.044,33	123.611.356,00	117.019.483,36	6.591.872,64	17.955.398,93

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
120	91202	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 ALCALDIA	33.775,98	496,71	34.272,69	33.608,04	33.608,04	33.608,04		664,65
120	91202	12004	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C2 ALCALDIA	9.370,20	137,80	9.508,00	7.775,20	7.775,20	7.775,20		1.732,80
120	91202	12005	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO E ALCALDIA	8.576,26	126,12	8.702,38	8.702,40	8.702,40	8.702,40		-0,02
120	91202	12006	TRIVENIOS FUNCIONARIOS ALCALDIA	8.318,04	146,84	8.464,88	9.761,65	9.761,65	9.761,65		-1.296,77
120	91202	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS ALCALDIA	34.860,28	512,66	35.372,94	34.239,15	34.239,15	34.239,15		1.133,79
120	91202	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS ALCALDIA	91.708,68	1.348,67	93.057,35	96.071,87	96.071,87	96.071,87		-3.014,52
120	91202	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL ALCALDIA	35.896,00	527,89	36.423,89	36.411,28	36.411,28	36.411,28		12,61
120	91202	16000	SEGURIDAD SOCIAL ALCALDIA	54.403,20		54.403,20	52.763,61	52.763,61	52.763,61		1.639,59
120	92030	22699	CUOTAS FEMP Y OTROS	17.755,91		17.755,91	24.619,73	24.619,73	24.619,73		-6.863,82
130	23100	22799	PROGRAMA OPERATIVO EMPLEO FORMACION EDUCACION		208.761,30	208.761,30	208.761,30	63.342,00		63.342,00	145.419,30
130	23100	48000	BECAS PROGRAMA OPERATIVO EMPLEO FORMACION EDUCACION	43.578,00		43.578,00	5.433,80	5.433,80	4.438,50	995,30	38.144,20
130	24100	12001	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS EMPLEO, COMERCIO E INDUSTRIA A2	79.972,48	1.102,57	81.075,05	72.446,61	72.446,61	72.446,61		8.628,44
130	24100	12004	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS EMPLEO, COMERCIO E INDUSTRIA C2	9.370,20	137,80	9.508,00	9.495,72	9.495,72	9.495,72		12,28
130	24100	12006	TRIVENIOS FUNCIONARIOS EMPLEO, COMERCIO E INDUSTRIA	14.025,12	240,63	14.265,75	15.521,27	15.521,27	15.521,27		-1.255,52
130	24100	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS EMPLEO,COMERCIO E	50.036,70	735,84	50.772,54	50.304,93	50.304,93	50.304,93		467,61
130	24100	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS	74.549,44	1.185,84	75.735,28	82.958,44	82.958,44	82.958,44		-7.223,16
130	24100	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LABORAL EMPLEO, COMERCIO, INDUST	21.526,68	316,57	21.843,25	20.998,02	20.998,02	20.998,02		845,23
130	24100	13002	RETRIB. COMPLEMENTARIAS PERS. LABORAL EMPLEO, COMERCIO, INDU	23.903,46	351,52	24.254,98	24.255,03	24.255,03	24.255,03		-0,05
130	24100	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL EMPLEO, COMERCIO E INDUSTRIA	26.053,16	383,14	26.436,30	26.463,85	26.463,85	26.463,85		-27,55
130	24100	16000	SEGURIDAD SOCIAL EMPLEO, COMERCIO E INDUSTRIA	93.485,16		93.485,16	83.966,64	83.966,64	83.966,64		9.518,52
130	24100	20900	CUOTAS DIVERSAS RED LOCAL	18.000,00		18.000,00	16.407,22	16.407,22	16.407,22		1.592,78
130	24100	22799	FORMACION PARA EL EMPLEO CENTRO DE EXCELENCIA	25.000,00		25.000,00	14.824,30	14.824,30	14.824,30		10.175,70
130	24100	48000	PACTO LOCAL	75.000,00		75.000,00	75.000,00	75.000,00	75.000,00		
130	24101	14300	RETRIB. CONV. PROY. TERRIT. REEQUILIBRIO-EQUIDAD COLECT.VULN		1.536.262,00	1.536.262,00	1.083.820,14	1.083.820,14	1.083.820,14		452.441,86
			Suma	115.779.342,36	28.650.255,42	144.429.597,78	134.425.724,83	125.722.617,20	119.066.407,26	6.656.209,94	18.706.980,58

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
130	24101	16000	S.SOCIALCONV. PROY. TERRIT. REEQUILIBRIO-EQUIDAD COLECT.VULN		260.904,00	260.904,00	162.070,30	162.070,30	162.070,30		98.833,70
130	24101	16200	FORMAC. CONV. PROY. TERRIT. REEQUILIBRIO-EQUIDAD COLECT.VULN		479.400,00	479.400,00	389.832,20	389.832,20	389.832,20		89.567,80
130	24101	16205	SEGUROS CONV. PROY. TERRIT. REEQUILIBRIO-EQUIDAD COLECT.VULN		2.400,00	2.400,00					2.400,00
130	24101	22104	VESTUARIO CONV. PROY. TERRIT. REEQUILIBRIO-EQUIDAD COLE.VULN		7.500,00	7.500,00	6.908,79	6.908,79	6.908,79		591,21
130	24101	22699	GASTOS CONV. PROY. TERRIT. REEQUILIBRIO-EQUIDAD COLECT.VULN		23.414,00	23.414,00	90,75	90,75	90,75		23.323,25
130	24101	48000	AYUDAS CONV. PROY. TERRIT. REEQUILIBRIO-EQUIDAD COLECT.VULN		41.940,00	41.940,00					41.940,00
130	24102	14300	PERSONAL PROGRAMA ALTERNANCIA CON ACTIVIDAD LABORAL 2022	98.106,15	162.473,09	260.579,24	226.648,49	226.648,49	226.648,49		33.930,75
130	24102	16000	SEGUROS SOCIALES PROGRAMA ALTERNANCIA		57.546,91	57.546,91	64.827,29	64.827,29	64.827,29		-7.280,38
130	24102	16200	FORMACION PROGRAMA ALTERNANCIA CON ACTIVIDAD LABORAL		10.640,00	10.640,00	10.610,54	10.610,54	10.610,54		29,46
130	24103	14300	SALARIOS FORMADORES PROG. FORMACION DESEMP. ORDEN 31/08/2020		101.551,51	101.551,51	87.336,18	87.336,18	87.336,18		14.215,33
130	24103	16000	SEG.SOC. FORMADORES PROG. FORMACION DESEMP. ORDEN 31/08/2020		29.801,66	29.801,66	25.743,56	25.743,56	25.743,56		4.058,10
130	24103	22699	GASTOS DIVERSOS PROG. FORMACION DESEMP. ORDEN 31/08/2020		18.424,68	18.424,68	14.811,11	14.629,35	14.354,39	274,96	3.795,33
130	24104	14300	PERSONAL PROGRAMA FOMENTO DEL EMPLEO JUVENIL		1.015.014,60	1.015.014,60	50.702,40	50.702,40	50.702,40		964.312,20
130	24104	16000	SEG.SOCIAL PROGRAMA FOMENTO DEL EMPLEO JUVENIL		122.135,40	122.135,40					122.135,40
130	24104	16200	CONTRATO FORMACION PROGRAMA FOMENTO DEL EMPLEO JUVENIL		211.680,00	211.680,00	133,10				211.680,00
130	24106	14300	FORMADORES PROG. FORMACION GARANTIA JUVENIL ORDEN 22-12-2020		35.561,89	35.561,89	37.637,76	37.637,76	37.637,76		-2.075,87
130	24106	16000	SEGURIDAD SOCIAL FORMACION GARANTIA JUVENIL ORDEN 22-12-2020		15.007,41	15.007,41	12.400,61	12.400,61	12.400,61		2.606,80
130	24106	22699	GASTOS DIVERSOS FORMACION GARANTIA JUVENIL ORDEN 22-12-2020		8.249,54	8.249,54	473,00	473,00	473,00		7.776,54
130	24107	14300	PERSONAL CUALIF. PROF. MAYORES 30 AÑOS CDLD/0027/2021		1.079.154,95	1.079.154,95	555.198,15	555.198,15	555.198,15		523.956,80
130	24107	16000	SEGURIDAD SOCIAL CUALIF. PROF. MAYORES 30 AÑOS CDLD/0027/202		134.296,95	134.296,95	49.155,76	49.155,76	49.155,76		85.141,19
130	24107	16200	FORMACION CUALIF. PROF. MAYORES 30 AÑOS CDLD/0027/2021		433.499,71	433.499,71	166.727,90	166.594,80	166.594,80		266.904,91
130	24108	14300	PROGRAMA REACTIVACIÓN PROFESIONAL	43.421,40	21.240,07	64.661,47	35.739,06	35.739,06	35.739,06		28.922,41
130	24108	16000	SEGURIDAD SOCIAL SUBV. PROG. REACTIVACION PROF. MAYORES 30		9.465,11	9.465,11	13.644,55	13.644,55	13.644,55		-4.179,44
			Suma	115.920.869,91	32.670.652,90	148.591.522,81	136.174.346,03	127.470.790,44	120.814.305,54	6.656.484,90	21.120.732,37

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
130	24108	16200	FORMACION PROG. REACTIVACION PROFESIONAL MAYORES 30 AÑOS		3.040,00	3.040,00	3.040,00	3.040,00	3.040,00		
130	24109	14300	PERSONAL CUALIF. PROF. JOVENES DESEMPLEADOS GJCDDL/0018/2021		243.629,10	243.629,10	227.766,02	227.766,02	227.766,02		15.863,08
130	24109	16000	SEG. SOCIAL CUALIF. PROF. JOVENES DESEMP. GJCDDL/0018/2021		29.535,30	29.535,30	33.569,51	33.569,51	33.569,51		-4.034,21
130	24109	16200	FORMACION CUALIF. PROF. JOVENES DESEMP.GJCDDL/0018/2021		81.000,00	81.000,00	74.474,97	74.474,97	74.474,97		6.525,03
130	43200	22699	GASTOS DIVERSOS DE PROMOCION ECONOMICA	47.500,00		47.500,00	35.581,15	35.581,15	17.658,15	17.923,00	11.918,85
130	43200	60900	INVERSIÓN PROMOCION ECONOMICA	170.000,00	778.620,69	948.620,69	1.003.715,62	999.068,95	919.668,96	79.399,99	-50.448,26
130	43300	22699	GASTOS DIVERSOS COMERCIO	15.500,00		15.500,00	3.029,84	3.029,84	2.908,84	121,00	12.470,16
130	43300	22799	CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS	367.427,66	1.249.267,69	1.616.695,35	1.614.218,81	1.376.043,38	1.064.958,39	311.084,99	240.651,97
130	43300	48000	AYUDAS Y PREMIOS	22.422,34		22.422,34	18.612,34	18.612,34	13.262,34	5.350,00	3.810,00
130	43301	22799	APOYO AL COMERCIO ZONA CENTRO	343.433,00		343.433,00	322.838,48	322.738,25	320.837,45	1.900,80	20.694,75
130	92000	22799	ASISTENCIA TECNICA Y COMUNICACION EDUSI	83.000,00	5.233,25	88.233,25	68.032,25	62.799,00	52.332,50	10.466,50	25.434,25
130	92001	22799	PROCESO DE OPERACIONES FEDER	18.029,00		18.029,00	17.908,00				18.029,00
130	92002	22799	ASESORAMIENTO DE LICITACIONES FEDER	7.260,00		7.260,00	2.178,00	2.178,00	2.178,00		5.082,00
130	92030	22000	MATERIAL DE OFICINA SERVICIOS GENERALES	48.962,00	3.314,53	52.276,53	40.030,68	35.662,83	34.361,74	1.301,09	16.613,70
130	92030	22201	DISTRIBUCIONES POSTALES Y OTRAS (AMPLIABLE)	296.000,00	21.032,49	317.032,49	312.124,99	307.468,78	304.832,61	2.636,17	9.563,71
130	92030	22202	SERVICIOS POSTALES		200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	198.454,73	1.545,27	
130	92030	22603	ANUNCIOS OFICIALES Y OTROS	25.000,00	629,20	25.629,20	22.874,79	21.428,84	21.091,34	337,50	4.200,36
130	92030	22604	JURIDICOS Y CONTENCIOSOS SERVICIOS GENERALES	28.000,00	35.000,00	63.000,00	43.698,89	43.698,89	43.485,93	212,96	19.301,11
130	92030	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	78.000,00		78.000,00	74.500,49	41.352,01	41.352,01		36.647,99
130	92030	22799	CONTRATOS SERVICIOS DE MENSAJERIA	7.000,00	41,50	7.041,50	2.043,27	2.043,27	1.268,87	774,40	4.998,23
130	92030	62500	MOBILIARIO Y ENSERES SERVICIOS GENERALES	31.000,00	33.215,91	64.215,91	56.758,35	46.506,23	32.658,93	13.847,30	17.709,68
130	92030	62900	EQUIPOS AUDIOVISUALES		5.947,15	5.947,15	5.947,15	5.947,15	5.947,15		
130	92031	22799	CONTRATOS IMPRESION SERVICIOS GENERALES	240.570,79	91.299,16	331.869,95	307.882,47	220.581,17	190.243,63	30.337,54	111.288,78
13R	92030	22604	REC. EXTRAJUDICIAL JURIDICOS Y CONTENCIOSOS		6.254,73	6.254,73	6.254,73	6.254,73	6.254,73		
140	23102	12001	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS MUJER GRUPO A2	29.989,68	441,00	30.430,68	29.000,37	29.000,37	29.000,37		1.430,31
140	23102	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS MUJER GRUPO C1	11.258,66	165,57	11.424,23	11.308,94	11.308,94	11.308,94		115,29
			Suma	117.800.593,24	35.458.457,97	153.259.051,21	140.721.209,22	131.610.418,14	124.476.694,73	7.133.723,41	21.648.633,07

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
140	23102	12004	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS MUJER GRUPO C2	9.370,20	137,80	9.508,00	9.473,08	9.473,08	9.473,08		34,92
140	23102	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS MUJER	6.941,64	119,10	7.060,74	7.927,13	7.927,13	7.927,13		-866,39
140	23102	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS MUJER	28.468,86	443,20	28.912,06	30.139,84	30.139,84	30.139,84		-1.227,78
140	23102	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS MUJER	48.347,04	731,53	49.078,57	50.839,55	50.839,55	50.839,55		-1.760,98
140	23102	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL MUJER	30.112,74	442,84	30.555,58	29.790,65	29.790,65	29.790,65		764,93
140	23102	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL MUJER	30.570,12	449,56	31.019,68	31.171,10	31.171,10	31.171,10		-151,42
140	23102	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL MUJER	166.690,86	2.448,37	169.139,23	166.873,09	166.873,09	166.873,09		2.266,14
140	23102	16000	SEGURIDAD SOCIAL MUJER	86.515,92		86.515,92	100.320,05	100.320,05	100.320,05		-13.804,13
140	23102	22699	GASTOS DIVERSOS CONCEJALIA DE MUJER	32.000,00	-8.500,00	23.500,00	23.569,34	22.008,31	14.896,27	7.112,04	1.491,69
140	23102	22799	PACTO LOCAL CONTRA VIOLENCIA DE GENERO	5.000,00	65.270,14	70.270,14	42.443,59	42.443,59	33.012,24	9.431,35	27.826,55
140	23102	48000	SUBVENCIONES Y AYUDAS CONCEJALIAS DE MUJER	28.800,00	8.500,00	37.300,00	37.369,00	37.369,00	37.369,00		-69,00
140	23102	48001	AYUDAS VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO	57.155,21		57.155,21	57.155,21	56.370,12	48.248,28	8.121,84	785,09
140	23103	22799	PROGRAMAS IGUALDAD Y ERRADICACION VIOLENCIA	135.000,00	985,05	135.985,05	131.921,99	131.921,96	96.559,18	35.362,78	4.063,09
150	32000	48001	CONVENIO UNED	47.300,00		47.300,00	46.272,66	46.272,66	46.272,66		1.027,34
150	33000	12001	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO CULTURA A2	78.539,02	882,01	79.421,03	60.753,88	60.753,88	60.753,88		18.667,15
150	33000	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 CULTURA	70.178,92	1.065,17	71.244,09	77.441,24	77.441,24	77.441,24		-6.197,15
150	33000	12004	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C2 CULTURA	56.221,20	826,79	57.047,99	55.541,42	55.541,42	55.541,42		1.506,57
150	33000	12005	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO E CULTURA	19.153,68	252,24	19.405,92	15.224,21	15.224,21	15.224,21		4.181,71
150	33000	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS CULTURA	40.871,88	639,57	41.511,45	43.972,52	43.972,52	43.972,52		-2.461,07
150	33000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS DE CULTURA	137.154,64	1.854,24	139.008,88	130.144,21	130.144,21	130.144,21		8.864,67
150	33000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS CULTURA	251.551,66	3.421,00	254.972,66	237.548,12	237.548,12	237.548,12		17.424,54
150	33000	12103	OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS	80,00		80,00	125,80	125,80	125,80		-45,80
150	33000	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL CULTURA	207.370,38	2.816,79	210.187,17	198.459,21	198.459,21	198.459,21		11.727,96
150	33000	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL CULTURA	308.680,26	3.717,64	312.397,90	274.418,07	274.418,07	274.418,07		37.979,83
			Suma	119.850.075,27	35.548.043,49	155.398.118,76	142.780.112,69	133.666.975,46	126.473.224,04	7.193.751,42	21.731.143,30

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
150	33000	13100	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL TEMPORAL CULTURA	176.778,00	3.220,28	179.998,28	209.481,59	209.481,59	209.481,59		-29.483,31
150	33000	16000	SEGURIDAD SOCIAL CULTURA	362.087,04		362.087,04	379.930,66	379.930,66	379.930,66		-17.843,62
150	33000	22199	SUMINISTROS CULTURA	560,00		560,00	765,32	765,20	765,20		-205,20
150	33000	22699	GASTOS DIVERSOS CULTURA	3.600,00	3.080,34	6.680,34	8.124,01	8.082,13	8.082,13		-1.401,79
150	33000	48000	PREMIOS Y AYUDAS	7.000,00		7.000,00	8.000,00	8.000,00	5.200,00	2.800,00	-1.000,00
150	33000	62901	EQUIPAMIENTO DIVERSO CULTURA	27.000,00	23.333,95	50.333,95	52.239,20	28.136,69	24.317,62	3.819,07	22.197,26
150	33210	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES CULTURA	3.500,00		3.500,00	2.440,43	1.882,16	1.882,16		1.617,84
150	33210	62900	FONDO BIBLIOGRAFICO	22.380,00	54.376,27	76.756,27	76.751,73	75.728,02	67.256,12	8.471,90	1.028,25
150	33400	22699	GASTOS ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	91.200,00	700,00	91.900,00	88.248,79	84.221,29	65.904,58	18.316,71	7.678,71
150	33400	22799	CONTRATO SERVICIOS CENTRO CIVICOS	188.278,00		188.278,00	187.550,00	187.549,92	125.033,28	62.516,64	728,08
150	33400	48001	CONVENIO BANDA DE MUSICA	63.900,00	20.000,00	83.900,00	83.856,00	83.856,00	83.856,00		44,00
160	93300	22799	CONTRATOS PRESTACION SERVICIO PATRIMONIO								
Suma				120.619.580,31	35.649.534,05	156.269.114,36	143.668.018,83	134.525.127,53	127.235.451,79	7.289.675,74	21.743.986,83

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
10	ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO.								
100	RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUN. DE MIEMBROS DE ÓRGANOS GOB.								
10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	1.224.593,09	17.514,92	1.242.108,01	1.256.430,03	1.256.430,03	1.256.430,03		-14.322,02
	Total Concepto	1.224.593,09	17.514,92	1.242.108,01	1.256.430,03	1.256.430,03	1.256.430,03		-14.322,02
	Total Artículo.	1.224.593,09	17.514,92	1.242.108,01	1.256.430,03	1.256.430,03	1.256.430,03		-14.322,02
11	PERSONAL EVENTUAL.								
110	RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL.								
11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	917.951,58	13.249,10	931.200,68	904.859,72	904.859,72	904.859,72		26.340,96
	Total Concepto	917.951,58	13.249,10	931.200,68	904.859,72	904.859,72	904.859,72		26.340,96
	Total Artículo.	917.951,58	13.249,10	931.200,68	904.859,72	904.859,72	904.859,72		26.340,96
12	PERSONAL FUNCIONARIO.								
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS.								
12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	597.337,02	-3.267,75	594.069,27	572.889,96	572.889,96	572.889,96		21.179,31
12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	819.450,64	11.928,02	831.378,66	752.477,85	752.477,85	752.477,85		78.900,81
12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	2.919.338,09	40.278,67	2.959.616,76	2.512.385,53	2.512.385,53	2.512.385,53		447.231,23
12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	656.604,85	83.432,72	740.037,57	1.004.115,69	1.004.115,69	1.004.115,69		-264.078,12
12005	SUELDOS DEL GRUPO E.	340.337,76	5.317,38	345.655,14	347.907,02	347.907,02	347.907,02		-2.251,88
12006	TRIENIOS.	726.704,76	12.184,30	738.889,06	871.294,19	871.294,19	871.294,19		-132.405,13
	Total Concepto	6.059.773,12	149.873,34	6.209.646,46	6.061.070,24	6.061.070,24	6.061.070,24		148.576,22
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.								
12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	3.009.761,44	73.144,32	3.082.905,76	3.234.686,69	3.234.686,69	3.234.686,69		-151.780,93
12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	11.774.563,80	58.191,90	11.832.755,70	11.575.990,56	11.575.990,56	11.575.990,56		256.765,14
12103	OTROS COMPLEMENTOS.	22.736,48	263,94	23.000,42	40.546,08	40.546,08	40.546,08		-17.545,66

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	Total Concepto	14.807.061,72	131.600,16	14.938.661,88	14.851.223,33	14.851.223,33	14.851.223,33	87.438,55	
	Total Artículo.	20.866.834,84	281.473,50	21.148.308,34	20.912.293,57	20.912.293,57	20.912.293,57	236.014,77	
13	PERSONAL LABORAL.								
	130 LABORAL FIJO.								
	13000 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	1.590.249,12	114.336,31	1.704.585,43	1.551.511,03	1.551.511,03	1.551.511,03	153.074,40	
	13002 OTRAS REMUNERACIONES.	2.598.694,38	35.097,37	2.633.791,75	2.512.579,41	2.512.579,41	2.512.579,41	121.212,34	
	Total Concepto	4.188.943,50	149.433,68	4.338.377,18	4.064.090,44	4.064.090,44	4.064.090,44	274.286,74	
	131 LABORAL TEMPORAL.								
	13100 R.BASICAS LABORAL EVENTUAL	3.377.737,44	144.315,27	3.522.052,71	3.582.787,56	3.582.787,56	3.582.787,56	-60.734,85	
	Total Concepto	3.377.737,44	144.315,27	3.522.052,71	3.582.787,56	3.582.787,56	3.582.787,56	-60.734,85	
	Total Artículo.	7.566.680,94	293.748,95	7.860.429,89	7.646.878,00	7.646.878,00	7.646.878,00	213.551,89	
14	OTRO PERSONAL.								
	143 OTRO PERSONAL.								
	14300 OTRO PERSONAL.	141.527,55	4.194.887,21	4.336.414,76	2.304.848,20	2.304.848,20	2.304.848,20	2.031.566,56	
	Total Concepto	141.527,55	4.194.887,21	4.336.414,76	2.304.848,20	2.304.848,20	2.304.848,20	2.031.566,56	
	Total Artículo.	141.527,55	4.194.887,21	4.336.414,76	2.304.848,20	2.304.848,20	2.304.848,20	2.031.566,56	
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.								
	150 PRODUCTIVIDAD.								
	15000 PRODUCTIVIDAD	23.000,00	412,65	23.412,65	49.538,78	49.538,78	49.538,78	-26.126,13	
	Total Concepto	23.000,00	412,65	23.412,65	49.538,78	49.538,78	49.538,78	-26.126,13	
	151 GRATIFICACIONES.								
	15100 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	175.697,64	62.424,01	238.121,65	482.525,58	482.525,58	482.525,58	-244.403,93	
	15101 GRATIFICACIONES.	46.186,52	28.454,06	74.640,58	152.862,58	152.862,58	152.862,58	-78.222,00	
	15102 HORAS EXTRAORDINARIAS	70.276,68	2.161,01	72.437,69	118.109,42	118.109,42	118.109,42	-45.671,73	

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	Total Concepto	292.160,84	93.039,08	385.199,92	753.497,58	753.497,58	753.497,58		-368.297,66
152	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.								
15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	319.874,40		319.874,40	514.894,99	514.894,99	514.894,99		-195.020,59
15201	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	111.418,08		111.418,08	112.479,34	112.479,34	112.479,34		-1.061,26
15202	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	10.080,00		10.080,00	3.800,00	3.800,00	3.800,00		6.280,00
	Total Concepto	441.372,48		441.372,48	631.174,33	631.174,33	631.174,33		-189.801,85
	Total Artículo.	756.533,32	93.451,73	849.985,05	1.434.210,69	1.434.210,69	1.434.210,69		-584.225,64
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.								
160	CUOTAS SOCIALES.								
16000	SEGURIDAD SOCIAL.	7.684.881,48	1.221.734,95	8.906.616,43	8.588.942,85	8.588.942,85	8.588.942,85		317.673,58
	Total Concepto	7.684.881,48	1.221.734,95	8.906.616,43	8.588.942,85	8.588.942,85	8.588.942,85		317.673,58
161	PRESTACIONES SOCIALES.								
16104	INDEMNIZACIÓN AL PERSONAL LAB. POR JUBILACIONES ANTICIPADAS.	130.000,00	190.292,34	320.292,34	320.292,34	320.292,34	320.292,34		
	Total Concepto	130.000,00	190.292,34	320.292,34	320.292,34	320.292,34	320.292,34		
162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.								
16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	30.000,00	1.220.961,90	1.250.961,90	671.898,95	663.158,97	661.274,03	1.884,94	587.802,93
16203	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.		28.862,80	28.862,80	20.177,30	10.662,80	10.662,80		18.200,00
16204	ACCIÓN SOCIAL.	300.000,00		300.000,00	241.908,62	241.908,62	241.908,62		58.091,38
16205	SEGUROS.	96.006,45	2.400,00	98.406,45	96.006,45	96.006,45	96.006,45		2.400,00
	Total Concepto	426.006,45	1.252.224,70	1.678.231,15	1.029.991,32	1.011.736,84	1.009.851,90	1.884,94	666.494,31
	Total Artículo.	8.240.887,93	2.664.251,99	10.905.139,92	9.939.226,51	9.920.972,03	9.919.087,09	1.884,94	984.167,89
	Total Capítulo	39.715.009,25	7.558.577,40	47.273.586,65	44.398.746,72	44.380.492,24	44.378.607,30	1.884,94	2.893.094,41

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.								
202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.								
20200	Edificios y otras construcciones	20.000,00		20.000,00	24.325,79	19.243,64	14.432,73	4.810,91	756,36
	Total Concepto	20.000,00		20.000,00	24.325,79	19.243,64	14.432,73	4.810,91	756,36
203	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.								
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	5.000,00	59.873,21	64.873,21	69.412,28	63.837,12	15.837,12	48.000,00	1.036,09
	Total Concepto	5.000,00	59.873,21	64.873,21	69.412,28	63.837,12	15.837,12	48.000,00	1.036,09
204	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE.								
20400	ALQUILER MATERIAL DE TRANSPORTE	348.007,49	44.002,45	392.009,94	322.953,27	300.822,54	277.811,11	23.011,43	91.187,40
20401	Otro Inmovilizado Material	2.400,00		2.400,00					2.400,00
	Total Concepto	350.407,49	44.002,45	394.409,94	322.953,27	300.822,54	277.811,11	23.011,43	93.587,40
206	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.								
20600	Equipos Procesos Informacion	175.250,00	2.840,68	178.090,68	178.010,40	143.609,45	143.609,45		34.481,23
	Total Concepto	175.250,00	2.840,68	178.090,68	178.010,40	143.609,45	143.609,45		34.481,23
208	ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.								
20800	ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.		1.160,40	1.160,40	15.569,08	14.408,68	12.764,40	1.644,28	-13.248,28
	Total Concepto		1.160,40	1.160,40	15.569,08	14.408,68	12.764,40	1.644,28	-13.248,28
209	CÁNONES.								
20900	CÁNONES.	18.000,00		18.000,00	16.407,22	16.407,22	16.407,22		1.592,78
	Total Concepto	18.000,00		18.000,00	16.407,22	16.407,22	16.407,22		1.592,78
	Total Artículo.	568.657,49	107.876,74	676.534,23	626.678,04	558.328,65	480.862,03	77.466,62	118.205,58
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.								

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.								
21200	Edificios y otras construcciones	357.310,00	18.959,16	376.269,16	320.854,77	303.187,12	281.622,87	21.564,25	73.082,04
	Total Concepto	357.310,00	18.959,16	376.269,16	320.854,77	303.187,12	281.622,87	21.564,25	73.082,04
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.								
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	77.819,08	18.583,69	96.402,77	62.345,42	56.594,54	42.025,72	14.568,82	39.808,23
	Total Concepto	77.819,08	18.583,69	96.402,77	62.345,42	56.594,54	42.025,72	14.568,82	39.808,23
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE.								
21400	CONSERVACION Y REP. VEHICULOS	67.800,00	11.598,06	79.398,06	65.979,98	57.520,86	41.627,83	15.893,03	21.877,20
	Total Concepto	67.800,00	11.598,06	79.398,06	65.979,98	57.520,86	41.627,83	15.893,03	21.877,20
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.								
21900	Otro inmovilizado material	96.000,00	44.093,63	140.093,63	130.623,93	121.089,88	121.089,88		19.003,75
21901	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.	95.000,00	21.200,20	116.200,20	116.201,45	107.901,30	99.601,20	8.300,10	8.298,90
	Total Concepto	191.000,00	65.293,83	256.293,83	246.825,38	228.991,18	220.691,08	8.300,10	27.302,65
	Total Artículo.	693.929,08	114.434,74	808.363,82	696.005,55	646.293,70	585.967,50	60.326,20	162.070,12
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.								
220	MATERIAL DE OFICINA.								
22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	49.242,00	3.314,53	52.556,53	40.030,68	35.662,83	34.361,74	1.301,09	16.893,70
22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	3.500,00		3.500,00	2.440,43	1.882,16	1.882,16		1.617,84
	Total Concepto	52.742,00	3.314,53	56.056,53	42.471,11	37.544,99	36.243,90	1.301,09	18.511,54
221	SUMINISTROS.								
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	100.000,00		100.000,00	3.715,72	3.715,72	3.691,18	24,54	96.284,28
22101	AGUA.	1.400.000,00	500.000,00	1.900.000,00	1.646.336,28	1.646.336,28	1.646.336,28		253.663,72
22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	115.000,00	7.781,66	122.781,66	102.781,66	96.081,25	95.451,99	629,26	26.700,41
22104	VESTUARIO.	151.000,00	25.074,07	176.074,07	180.655,62	154.522,48	130.721,57	23.800,91	21.551,59

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	10.000,00		10.000,00	11.288,94	8.863,44	7.410,74	1.452,70	1.136,56
22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	15.400,00	62,58	15.462,58	14.857,98	13.481,32	12.172,14	1.309,18	1.981,26
22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	19.000,00	1.470,81	20.470,81	14.264,90	13.169,52	11.707,32	1.462,20	7.301,29
22111	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS TPTE.	1.500,00		1.500,00	421,77	421,77	421,77		1.078,23
22113	MANUTENCIÓN DE ANIMALES.	131.464,00	82.482,64	213.946,64	213.813,70	166.876,55	145.922,38	20.954,17	47.070,09
22199	OTROS SUMINISTROS.	52.680,00	377,52	53.057,52	47.245,64	44.740,09	12.558,36	32.181,73	8.317,43
	Total Concepto	1.996.044,00	617.249,28	2.613.293,28	2.235.382,21	2.148.208,42	2.066.393,73	81.814,69	465.084,86
222	COMUNICACIONES.								
22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	148.200,00	9.880,89	158.080,89	152.762,94	128.109,32	128.109,32		29.971,57
22201	POSTALES.	296.000,00	21.032,49	317.032,49	312.124,99	307.468,78	304.832,61	2.636,17	9.563,71
22202	TELEGRÁFICAS.		200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	198.454,73	1.545,27	
	Total Concepto	444.200,00	230.913,38	675.113,38	664.887,93	635.578,10	631.396,66	4.181,44	39.535,28
224	PRIMAS DE SEGUROS.								
22400	SEGUROS - SERVICIOS GENERALES	315.000,00	1.081,50	316.081,50	309.021,94	309.021,94	308.684,88	337,06	7.059,56
	Total Concepto	315.000,00	1.081,50	316.081,50	309.021,94	309.021,94	308.684,88	337,06	7.059,56
225	TRIBUTOS.								
22500	TRIBUTOS ESTATALES.	1.700,00		1.700,00	77,80	77,80	77,80		1.622,20
22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	8.000,00	569,83	8.569,83	5.117,32	3.995,71	3.700,81	294,90	4.574,12
	Total Concepto	9.700,00	569,83	10.269,83	5.195,12	4.073,51	3.778,61	294,90	6.196,32
226	GASTOS DIVERSOS.								
22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	20.000,00		20.000,00	17.987,74	17.819,31	15.681,00	2.138,31	2.180,69
22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	25.000,00	629,20	25.629,20	22.874,79	21.428,84	21.091,34	337,50	4.200,36
22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	35.000,00	41.254,73	76.254,73	51.163,62	51.163,62	50.950,66	212,96	25.091,11
22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	50.000,00		50.000,00	51.487,46	51.487,46	46.660,71	4.826,75	-1.487,46

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	582.035,91	68.597,29	650.633,20	563.761,78	470.357,37	392.860,06	77.497,31	180.275,83
	Total Concepto	712.035,91	110.481,22	822.517,13	707.275,39	612.256,60	527.243,77	85.012,83	210.260,53
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.								
22700	LIMPIEZA Y ASEO.	18.220.431,93	1.796.016,50	20.016.448,43	20.116.904,38	18.556.736,19	17.355.804,69	1.200.931,50	1.459.712,24
22701	SEGURIDAD.	478.908,12	29.469,55	508.377,67	492.256,34	440.660,97	406.255,14	34.405,83	67.716,70
22704	CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE.	360.000,00	29.908,33	389.908,33	388.808,30	358.899,96	317.081,99	41.817,97	31.008,37
22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	10.000,00	833,33	10.833,33	10.833,33	9.999,96	9.166,63	833,33	833,37
22708	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD.	74.563,00	19.063,96	93.626,96	93.626,96	46.565,71	46.565,71		47.061,25
22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	21.900.234,81	4.214.218,85	26.114.453,66	26.101.090,11	23.894.250,15	22.053.427,42	1.840.822,73	2.220.203,51
	Total Concepto	41.044.137,86	6.089.510,52	47.133.648,38	47.203.519,42	43.307.112,94	40.188.301,58	3.118.811,36	3.826.535,44
	Total Artículo.	44.573.859,77	7.053.120,26	51.626.980,03	51.167.753,12	47.053.796,50	43.762.043,13	3.291.753,37	4.573.183,53
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.								
230	DIETAS.								
23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	10.000,00	90.500,00	100.500,00	107.929,02	107.929,02	107.929,02		-7.429,02
	Total Concepto	10.000,00	90.500,00	100.500,00	107.929,02	107.929,02	107.929,02		-7.429,02
233	OTRAS INDEMNIZACIONES.								
23300	ASISTENCIA A TRIBUNALES	2.000,00		2.000,00					2.000,00
	Total Concepto	2.000,00		2.000,00					2.000,00
	Total Artículo.	12.000,00	90.500,00	102.500,00	107.929,02	107.929,02	107.929,02		-5.429,02
	Total Capítulo	45.848.446,34	7.365.931,74	53.214.378,08	52.598.365,73	48.366.347,87	44.936.801,68	3.429.546,19	4.848.030,21

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 3 GASTOS FINANCIEROS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
31	DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EN EUROS.								
	310 INTERESES.								
	31000 Intereses Prestamos	1.420.830,11		1.420.830,11	1.227.939,89	1.227.939,89	1.227.939,89	192.890,22	
	Total Concepto	1.420.830,11		1.420.830,11	1.227.939,89	1.227.939,89	1.227.939,89	192.890,22	
	Total Artículo.	1.420.830,11		1.420.830,11	1.227.939,89	1.227.939,89	1.227.939,89	192.890,22	
35	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.								
	352 INTERESES DE DEMORA.								
	35200 Interese de Demora	273.800,00		273.800,00	138.882,30	138.882,30	129.204,35	134.917,70	
	Total Concepto	273.800,00		273.800,00	138.882,30	138.882,30	129.204,35	134.917,70	
	358 INTERESES POR OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO FRO («LEASING»).								
	35800 INTERESES POR OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO FRO («LEASING»).	15.139,33		15.139,33	5.703,96	5.703,96	4.861,36	9.435,37	
	Total Concepto	15.139,33		15.139,33	5.703,96	5.703,96	4.861,36	9.435,37	
	359 OTROS GASTOS FINANCIEROS.								
	35900 OTROS GASTOS FINANCIEROS.	60.000,00		60.000,00	58.967,92	51.627,92	51.598,88	8.372,08	
	Total Concepto	60.000,00		60.000,00	58.967,92	51.627,92	51.598,88	8.372,08	
	Total Artículo.	348.939,33		348.939,33	203.554,18	196.214,18	185.664,59	152.725,15	
	Total Capítulo	1.769.769,44		1.769.769,44	1.431.494,07	1.424.154,07	1.413.604,48	345.615,37	

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
42	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.								
423	A SOCIED MERC ESTATALES,ENTID PÚBLIC EMPR Y OTROS ORGAN PÚBL								
42390	OTRAS SUBV A SOC MERCANT EST,ENTID PÚBLIC EMPR Y O ORG.PÚBL	60.030,48		60.030,48	43.186,56	43.186,56	43.186,56		16.843,92
	Total Concepto	60.030,48		60.030,48	43.186,56	43.186,56	43.186,56		16.843,92
	Total Artículo.	60.030,48		60.030,48	43.186,56	43.186,56	43.186,56		16.843,92
44	A ENTES PÚBLICOS Y SOCIED MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL.								
449	OTRAS SUBV A ENTES PÚBLIC Y SOCIED MERCANT DE LA ENT LOCAL.								
44900	OTRAS SUBV A ENTES PÚBLIC Y SOCIED MERCANT DE LA ENT LOCAL.								
	Total Concepto								
	Total Artículo.								
45	A COMUNIDADES AUTÓNOMAS.								
450	A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.								
45000	TRANSFERENCIA A CAM BOMBEROS	3.095.000,00		3.095.000,00	3.093.915,60	3.093.915,60	3.093.915,60		1.084,40
	Total Concepto	3.095.000,00		3.095.000,00	3.093.915,60	3.093.915,60	3.093.915,60		1.084,40
453	A SOC MERC.ENTID PÚBL EMP Y OTROS ORGAN PÚBLIC DEP. DE CC.AA								
45390	OTRAS SUB A SOC MERC,ENTID PÚBLIC EMPR Y OTROS O.P.DEP DE CA	1.767.359,02		1.767.359,02	1.767.359,02	1.767.359,02	1.767.359,02		
	Total Concepto	1.767.359,02		1.767.359,02	1.767.359,02	1.767.359,02	1.767.359,02		
	Total Artículo.	4.862.359,02		4.862.359,02	4.861.274,62	4.861.274,62	4.861.274,62		1.084,40
46	A ENTIDADES LOCALES.								
463	A MANCOMUNIDADES.								
46300	A MANCOMUNIDADES.	2.340.000,00	446.564,73	2.786.564,73	2.710.698,52	2.710.698,52	2.471.061,77	239.636,75	75.866,21
	Total Concepto	2.340.000,00	446.564,73	2.786.564,73	2.710.698,52	2.710.698,52	2.471.061,77	239.636,75	75.866,21

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	Total Artículo.	2.340.000,00	446.564,73	2.786.564,73	2.710.698,52	2.710.698,52	2.471.061,77	239.636,75	75.866,21
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.								
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO								
48000	Atenciones Beneficas y Asiste	766.148,34	601.957,85	1.368.106,19	566.059,31	563.463,46	512.301,48	51.161,98	804.642,73
48001	Atenciones Beneficas y Asiste	930.355,21	504.131,66	1.434.486,87	980.251,55	859.255,82	819.884,99	39.370,83	575.231,05
48002	Atenciones Beneficas y Asiste	656.350,25	4.797,00	661.147,25	643.847,25	643.847,25	643.847,25		17.300,00
48003	ATENCIONES BENEFICAS Y ASISTENCIALES	220.000,00		220.000,00	219.960,00	185.431,04	154.821,28	30.609,76	34.568,96
48004	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		92.668,66	92.668,66	85.105,60	85.105,60	85.105,60		7.563,06
	Total Concepto	2.572.853,80	1.203.555,17	3.776.408,97	2.495.223,71	2.337.103,17	2.215.960,60	121.142,57	1.439.305,80
489	OTRAS TRANSFERENCIAS								
48900	OTRAS TRANSFERENCIAS	170.000,00	25.000,00	195.000,00	195.000,00	195.000,00	195.000,00		
48901	OTRAS TRANSFERENCIAS	168.000,00		168.000,00	166.499,40	166.499,40	166.499,40		1.500,60
48902	OTRAS TRANSFERENCIAS	547.500,00		547.500,00	579.000,00	579.000,00	579.000,00		-31.500,00
48903	OTRAS TRANSFERENCIAS	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00		10.000,00	
	Total Concepto	895.500,00	25.000,00	920.500,00	950.499,40	950.499,40	940.499,40	10.000,00	-29.999,40
	Total Artículo.	3.468.353,80	1.228.555,17	4.696.908,97	3.445.723,11	3.287.602,57	3.156.460,00	131.142,57	1.409.306,40
	Total Capítulo	10.730.743,30	1.675.119,90	12.405.863,20	11.060.882,81	10.902.762,27	10.531.982,95	370.779,32	1.503.100,93

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
50	DOTACION FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCION PRESUPUESTARIA								
	500 FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCION PRESUPUESTARIA								
	50000 DOTACION FONDO DE CONTINGENCIA	2.111.307,34	-1.014.377,39	1.096.929,95					1.096.929,95
	Total Concepto	2.111.307,34	-1.014.377,39	1.096.929,95					1.096.929,95
	Total Artículo.	2.111.307,34	-1.014.377,39	1.096.929,95					1.096.929,95
	Total Capitulo	2.111.307,34	-1.014.377,39	1.096.929,95					1.096.929,95

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
60	INVERS NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST AL USO GRAL								
	600 INVERSIONES EN TERRENOS.								
	60000 Inversiones en terrenos		2.614.038,96	2.614.038,96	2.616.505,30	1.116.505,30	1.107.968,85	8.536,45	1.497.533,66
	Total Concepto		2.614.038,96	2.614.038,96	2.616.505,30	1.116.505,30	1.107.968,85	8.536,45	1.497.533,66
	601 INVERS NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST AL USO GRAL								
	60100 INVERS NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST AL USO GRAL	198.105,72	424.705,30	622.811,02	419.524,38	266.456,17	99.842,38	166.613,79	356.354,85
	Total Concepto	198.105,72	424.705,30	622.811,02	419.524,38	266.456,17	99.842,38	166.613,79	356.354,85
	609 OTRAS INVERS NUEVAS EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL								
	60900 Otras	230.000,00	2.664.343,22	2.894.343,22	2.634.807,48	2.496.935,79	2.153.012,66	343.923,13	397.407,43
	60901 OTRAS		2.700.657,06	2.700.657,06	870.081,52	843.897,77	613.690,31	230.207,46	1.856.759,29
	60902 OTRAS		379.445,04	379.445,04	230.502,13	50.328,31	50.328,31		329.116,73
	Total Concepto	230.000,00	5.744.445,32	5.974.445,32	3.735.391,13	3.391.161,87	2.817.031,28	574.130,59	2.583.283,45
	Total Artículo.	428.105,72	8.783.189,58	9.211.295,30	6.771.420,81	4.774.123,34	4.024.842,51	749.280,83	4.437.171,96
61	INVERS DE REPOSICIÓN DE INFRAES Y BIENES DEST AL USO GRAL								
	619 OTRAS INVER DE REPOSIC EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL								
	61900 OTRAS	568.484,58	483.635,07	1.052.119,65	1.300.748,77	815.982,65	338.294,29	477.688,36	236.137,00
	61901 Otros	2.275.000,00	1.271.301,68	3.546.301,68	3.414.902,01	3.288.803,47	2.619.677,32	669.126,15	257.498,21
	61902 Otros	50.000,00	1.877.475,06	1.927.475,06	1.889.578,97	612.101,15	396.724,22	215.376,93	1.315.373,91
	61906 Otros	670.000,00	1.172.284,24	1.842.284,24	1.363.495,79	1.296.167,08	1.178.006,91	118.160,17	546.117,16
	Total Concepto	3.563.484,58	4.804.696,05	8.368.180,63	7.968.725,54	6.013.054,35	4.532.702,74	1.480.351,61	2.355.126,28
	Total Artículo.	3.563.484,58	4.804.696,05	8.368.180,63	7.968.725,54	6.013.054,35	4.532.702,74	1.480.351,61	2.355.126,28
62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.								
	622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.								

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
62200	Edificios y otras construcciones	3.166.204,45	1.582.808,17	4.749.012,62	3.201.004,76	3.201.004,76	3.152.849,43	48.155,33	1.548.007,86
	Total Concepto	3.166.204,45	1.582.808,17	4.749.012,62	3.201.004,76	3.201.004,76	3.152.849,43	48.155,33	1.548.007,86
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.								
62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	87.264,23	1.417.002,51	1.504.266,74	902.723,39	889.262,62	356.178,93	533.083,69	615.004,12
62301	EQUIPAMIENTO SALUD LABORAL	6.000,00	647,96	6.647,96	4.396,14	3.591,03	3.218,76	372,27	3.056,93
	Total Concepto	93.264,23	1.417.650,47	1.510.914,70	907.119,53	892.853,65	359.397,69	533.455,96	618.061,05
624	ELEMENTOS DE TRANSPORTE.								
62400	Material de Transporte	2.000,00		2.000,00	1.996,00	1.996,00	1.996,00		4,00
	Total Concepto	2.000,00		2.000,00	1.996,00	1.996,00	1.996,00		4,00
625	MOBILIARIO.								
62500	Mobiliario y Enseres	55.000,00	41.408,08	96.408,08	75.514,11	65.261,95	50.268,10	14.993,85	31.146,13
	Total Concepto	55.000,00	41.408,08	96.408,08	75.514,11	65.261,95	50.268,10	14.993,85	31.146,13
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.								
62600	Equipos para procesos de información	128.000,00	100.689,92	228.689,92	129.398,22	128.721,83	34.785,85	93.935,98	99.968,09
	Total Concepto	128.000,00	100.689,92	228.689,92	129.398,22	128.721,83	34.785,85	93.935,98	99.968,09
627	PROYECTOS COMPLEJOS.								
62700	Proyectos complejos	19.800,00	1.400,00	21.200,00	40.630,23	22.540,15	19.794,95	2.745,20	-1.340,15
	Total Concepto	19.800,00	1.400,00	21.200,00	40.630,23	22.540,15	19.794,95	2.745,20	-1.340,15
629	OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATIVO DE LOS SERV								
62900	OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATIVO DE LOS SERV	349.339,04	514.192,97	863.532,01	637.795,39	524.268,91	507.357,02	16.911,89	339.263,10
62901	OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATIVO DE LOS SERV	27.000,00	23.333,95	50.333,95	52.239,20	28.136,69	24.317,62	3.819,07	22.197,26
	Total Concepto	376.339,04	537.526,92	913.865,96	690.034,59	552.405,60	531.674,64	20.730,96	361.460,36
	Total Artículo.	3.840.607,72	3.681.483,56	7.522.091,28	5.045.697,44	4.864.783,94	4.150.766,66	714.017,28	2.657.307,34

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
63	INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERAT DE LOS SERV								
	632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.								
	63200 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.069.000,00	1.803.175,25	2.872.175,25	2.268.167,75	1.955.366,53	1.719.034,59	236.331,94	916.808,72
	Total Concepto	1.069.000,00	1.803.175,25	2.872.175,25	2.268.167,75	1.955.366,53	1.719.034,59	236.331,94	916.808,72
	633 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.								
	63300 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	48.799,30	2.759,24	51.558,54	55.952,33	51.437,46	20.565,94	30.871,52	121,08
	Total Concepto	48.799,30	2.759,24	51.558,54	55.952,33	51.437,46	20.565,94	30.871,52	121,08
	636 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.								
	63600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.		605.226,98	605.226,98	477.309,66	260.997,66		260.997,66	344.229,32
	Total Concepto		605.226,98	605.226,98	477.309,66	260.997,66		260.997,66	344.229,32
	Total Artículo.	1.117.799,30	2.411.161,47	3.528.960,77	2.801.429,74	2.267.801,65	1.739.600,53	528.201,12	1.261.159,12
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.								
	640 GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.								
	64000 GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.		27.225,00	27.225,00	27.225,00	27.225,00	27.225,00		
	64001 GASTOS INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL	70.000,00	187.550,76	257.550,76	134.591,36	80.407,56	80.407,56		177.143,20
	Total Concepto	70.000,00	214.775,76	284.775,76	161.816,36	107.632,56	107.632,56		177.143,20
	648 CUOTAS NETAS DE INT POR OPERACIONES DE ARRENTO FRO LEASING								
	64800 CUOTAS NETAS DE INT POR OPERACIONES	65.165,98	2.413,95	67.579,93	67.579,93	67.579,92	62.515,06	5.064,86	0,01
	64801 CUOTAS NETAS DE INT POR OPERACIONES DE ARRENTO FRO LEASING	266.205,88	166.562,03	432.767,91	268.924,22	263.459,86	263.459,86		169.308,05
	Total Concepto	331.371,86	168.975,98	500.347,84	336.504,15	331.039,78	325.974,92	5.064,86	169.308,06
	Total Artículo.	401.371,86	383.751,74	785.123,60	498.320,51	438.672,34	433.607,48	5.064,86	346.451,26

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	Total Capítulo	9.351.369,18	20.064.282,40	29.415.651,58	23.085.594,04	18.358.435,62	14.881.519,92	3.476.915,70	11.057.215,96

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
82	CONCESIÓN PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO.								
	821 PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO.								
	82120 PLAN VIVIENDA LOCAL	2.000.000,00		2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00		
	Total Concepto	2.000.000,00		2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00		
	Total Artículo.	2.000.000,00		2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00		
	Total Capítulo	2.000.000,00		2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00		

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 9 PASIVOS FINANCIEROS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
91	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS Y DE OPERACIONES EN EUROS.								
	913 AMORT DE PRÉST A L/P DE ENTES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO.								
	91300 Amort.préstamos a M. y L.P. de Entes fuera sec.Púb	9.092.935,46		9.092.935,46	9.092.935,46	9.092.935,46	9.092.935,46		
	Total Concepto	9.092.935,46		9.092.935,46	9.092.935,46	9.092.935,46	9.092.935,46		
	Total Artículo.	9.092.935,46		9.092.935,46	9.092.935,46	9.092.935,46	9.092.935,46		
	Total Capítulo	9.092.935,46		9.092.935,46	9.092.935,46	9.092.935,46	9.092.935,46		
	Total	120.619.580,31	35.649.534,05	156.269.114,36	143.668.018,83	134.525.127,53	127.235.451,79	7.289.675,74	21.743.986,83

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 0 DEUDA PÚBLICA.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
01	DEUDA PÚBLICA.								
	011 DEUDA PÚBLICA.								
	01100 Deuda Pública	10.862.704,90		10.862.704,90	10.524.429,53	10.517.089,53	10.506.539,94	10.549,59	345.615,37
	Total Gr. Progra. .	10.862.704,90		10.862.704,90	10.524.429,53	10.517.089,53	10.506.539,94	10.549,59	345.615,37
	Total Política	10.862.704,90		10.862.704,90	10.524.429,53	10.517.089,53	10.506.539,94	10.549,59	345.615,37
	Total Área de Gasto	10.862.704,90		10.862.704,90	10.524.429,53	10.517.089,53	10.506.539,94	10.549,59	345.615,37

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
13	SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.								
	130 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.								
	13000 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.	214.000,00	149.151,00	363.151,00	1.024.144,94	950.344,36	821.479,36	128.865,00	-587.193,36
	Total Gr. Progra. .	214.000,00	149.151,00	363.151,00	1.024.144,94	950.344,36	821.479,36	128.865,00	-587.193,36
	132 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.								
	13200 SEGURIDAD	15.420.673,78	1.284.928,83	16.705.602,61	16.106.323,21	15.967.792,62	15.841.971,73	125.820,89	737.809,99
	13203 EDUCACION VIAL	7.550,00		7.550,00	4.985,84	4.985,84	4.985,84		2.564,16
	Total Gr. Progra. .	15.428.223,78	1.284.928,83	16.713.152,61	16.111.309,05	15.972.778,46	15.846.957,57	125.820,89	740.374,15
	133 ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO.								
	13300 ORDENACION DEL TRAFICO Y ESTACIONAMIENTO	204.563,00	1.308.081,42	1.512.644,42	903.426,72	842.240,47	312.576,78	529.663,69	670.403,95
	Total Gr. Progra. .	204.563,00	1.308.081,42	1.512.644,42	903.426,72	842.240,47	312.576,78	529.663,69	670.403,95
	135 PROTECCIÓN CIVIL								
	13500 SERVICIOS PROTECCION CIVIL	106.825,17	2.507,75	109.332,92	92.503,98	87.771,45	81.997,84	5.773,61	21.561,47
	13501 PROTECCIÓN CIVIL	350.000,00	29.077,67	379.077,67	378.009,71	348.932,04	348.932,04		30.145,63
	Total Gr. Progra. .	456.825,17	31.585,42	488.410,59	470.513,69	436.703,49	430.929,88	5.773,61	51.707,10
	136 SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS								
	13600 SERVICIO EXTINCIÓN DE INCENDIOS	3.095.000,00		3.095.000,00	3.093.915,60	3.093.915,60	3.093.915,60		1.084,40
	Total Gr. Progra. .	3.095.000,00		3.095.000,00	3.093.915,60	3.093.915,60	3.093.915,60		1.084,40
	Total Política	19.398.611,95	2.773.746,67	22.172.358,62	21.603.310,00	21.295.982,38	20.505.859,19	790.123,19	876.376,24
15	VIVIENDA Y URBANISMO.								
	150 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO.								
	15000 RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL URBANISMO	1.433.110,32	77.981,95	1.511.092,27	1.535.871,79	1.535.871,79	1.535.871,79		-24.779,52
	Total Gr. Progra. .	1.433.110,32	77.981,95	1.511.092,27	1.535.871,79	1.535.871,79	1.535.871,79		-24.779,52

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
151	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URB								
15100	URBANISMO	271.805,72	3.685.320,90	3.957.126,62	3.481.914,01	1.594.488,18	1.395.075,49	199.412,69	2.362.638,44
	Total Gr. Progra. .	271.805,72	3.685.320,90	3.957.126,62	3.481.914,01	1.594.488,18	1.395.075,49	199.412,69	2.362.638,44
152	VIVIENDA.								
15210	PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE VIVIENDA DE PROTECCIÓN PÚBLICA	2.000.000,00		2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00		
15220	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	200.000,00	400.000,00	600.000,00					600.000,00
	Total Gr. Progra. .	2.200.000,00	400.000,00	2.600.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00		600.000,00
153	VIAS PÚBLICAS								
15300	VIAS PÚBLICAS		554.617,66	554.617,66	34.649,98	10.285,00		10.285,00	544.332,66
15310	ACCESO A LOS NUCLEOS DE POBLACIÓN				72.707,16	72.707,16	72.707,16		-72.707,16
15320	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	3.434.071,34	5.898.189,00	9.332.260,34	8.815.709,45	7.284.805,37	6.048.155,71	1.236.649,66	2.047.454,97
	Total Gr. Progra. .	3.434.071,34	6.452.806,66	9.886.878,00	8.923.066,59	7.367.797,53	6.120.862,87	1.246.934,66	2.519.080,47
	Total Política	7.338.987,38	10.616.109,51	17.955.096,89	15.940.852,39	12.498.157,50	11.051.810,15	1.446.347,35	5.456.939,39
16	BIENESTAR COMUNITARIO .								
161	ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA								
16100	Saneamiento,abastecimto. y distribución agua	1.400.000,00	500.000,00	1.900.000,00	1.646.336,28	1.646.336,28	1.646.336,28		253.663,72
	Total Gr. Progra. .	1.400.000,00	500.000,00	1.900.000,00	1.646.336,28	1.646.336,28	1.646.336,28		253.663,72
162	RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.								
16210	RECOGIDA DE RESIDUOS.	8.161.468,09	380.633,97	8.542.102,06	7.285.831,48	7.263.509,31	7.178.843,70	84.665,61	1.278.592,75
16220	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	93.000,00	17.572,20	110.572,20	137.801,44	130.047,24	87.850,06	42.197,18	-19.475,04
16230	TRATAMIENTO DE RESIDUOS	2.340.000,00	446.564,73	2.786.564,73	2.710.698,52	2.710.698,52	2.471.061,77	239.636,75	75.866,21
	Total Gr. Progra. .	10.594.468,09	844.770,90	11.439.238,99	10.134.331,44	10.104.255,07	9.737.755,53	366.499,54	1.334.983,92
163	LIMPIEZA VIARIA.								
16300	LIMPIEZA VIARIA.	9.417.408,68	872.603,18	10.290.011,86	11.647.064,88	10.440.846,43	9.248.555,71	1.192.290,72	-150.834,57

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	Total Gr. Progra. .	9.417.408,68	872.603,18	10.290.011,86	11.647.064,88	10.440.846,43	9.248.555,71	1.192.290,72	-150.834,57
	164 CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS.								
	16400 Cementerios y servicios funerarios	407.000,00	18.564,84	425.564,84	408.483,83	394.253,73	380.023,63	14.230,10	31.311,11
	Total Gr. Progra. .	407.000,00	18.564,84	425.564,84	408.483,83	394.253,73	380.023,63	14.230,10	31.311,11
	165 ALUMBRADO PÚBLICO.								
	16500 ALUMBRADO PUBLICO	5.952.559,04	457.190,47	6.409.749,51	6.307.361,40	5.741.757,87	5.250.709,23	491.048,64	667.991,64
	16501 ALUMBRADO PÚBLICO.	697.722,96	-212.500,00	485.222,96	380.722,11	380.722,11	380.722,11		104.500,85
	Total Gr. Progra. .	6.650.282,00	244.690,47	6.894.972,47	6.688.083,51	6.122.479,98	5.631.431,34	491.048,64	772.492,49
	Total Política	28.469.158,77	2.480.629,39	30.949.788,16	30.524.299,94	28.708.171,49	26.644.102,49	2.064.069,00	2.241.616,67
17	MEDIO AMBIENTE.								
	170 ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE.								
	17000 MEDIO AMBIENTE Y JARDINES	653.048,32	8.043,62	661.091,94	656.192,40	656.192,40	656.192,40		4.899,54
	Total Gr. Progra. .	653.048,32	8.043,62	661.091,94	656.192,40	656.192,40	656.192,40		4.899,54
	171 PARQUES Y JARDINES.								
	17100 MEDIO AMBIENTE Y JARDINES	6.731.655,25	1.055.352,57	7.787.007,82	7.845.365,90	6.954.641,03	6.412.197,94	542.443,09	832.366,79
	17101 PARQUES Y JARDINES.		4.174,50	4.174,50	14.701,50	10.617,75	4.174,50	6.443,25	-6.443,25
	Total Gr. Progra. .	6.731.655,25	1.059.527,07	7.791.182,32	7.860.067,40	6.965.258,78	6.416.372,44	548.886,34	825.923,54
	Total Política	7.384.703,57	1.067.570,69	8.452.274,26	8.516.259,80	7.621.451,18	7.072.564,84	548.886,34	830.823,08
	Total Área de Gasto	62.591.461,67	16.938.056,26	79.529.517,93	76.584.722,13	70.123.762,55	65.274.336,67	4.849.425,88	9.405.755,38

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
22	OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS.								
	221 OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS.								
	22100 OTRAS PRESTACIONES ECONOMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS	430.000,00	190.292,34	620.292,34	562.200,96	562.200,96	562.200,96		58.091,38
	Total Gr. Progra. .	430.000,00	190.292,34	620.292,34	562.200,96	562.200,96	562.200,96		58.091,38
	Total Política	430.000,00	190.292,34	620.292,34	562.200,96	562.200,96	562.200,96		58.091,38
23	SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.								
	231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA								
	23100 INMIGRACIÓN	6.315.522,49	1.752.759,13	8.068.281,62	6.849.998,67	6.531.117,09	6.141.408,36	389.708,73	1.537.164,53
	23101 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	800,00		800,00	357,05	357,05	357,05		442,95
	23102 MUJER	571.220,93	70.649,11	641.870,04	627.380,94	625.034,82	600.369,59	24.665,23	16.835,22
	23103 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	135.000,00	3.645,05	138.645,05	134.581,99	134.581,96	99.219,18	35.362,78	4.063,09
	23104 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	589.159,54	6.582,35	595.741,89	633.485,54	633.485,54	633.485,54		-37.743,65
	23110 INMIGRACIÓN	239.200,00	39.209,23	278.409,23	293.928,22	266.420,56	241.025,56	25.395,00	11.988,67
	23130 MAYORES	269.527,33	24.623,20	294.150,53	262.366,67	243.242,77	217.316,97	25.925,80	50.907,76
	Total Gr. Progra. .	8.120.430,29	1.897.468,07	10.017.898,36	8.802.099,08	8.434.239,79	7.933.182,25	501.057,54	1.583.658,57
	Total Política	8.120.430,29	1.897.468,07	10.017.898,36	8.802.099,08	8.434.239,79	7.933.182,25	501.057,54	1.583.658,57
24	FOMENTO DEL EMPLEO.								
	241 FOMENTO DEL EMPLEO.								
	24100 PROMOCION DE EMPLEO	510.922,40	4.453,91	515.376,31	492.642,03	492.642,03	492.642,03		22.734,28
	24101 PROMOCION DE EMPLEO		2.351.820,00	2.351.820,00	1.642.722,18	1.642.722,18	1.642.722,18		709.097,82
	24102 PROMOCION DE EMPLEO	98.106,15	230.660,00	328.766,15	302.086,32	302.086,32	302.086,32		26.679,83
	24103 PROMOCION DE EMPLEO		149.777,85	149.777,85	127.890,85	127.709,09	127.434,13	274,96	22.068,76
	24104 PROMOCION DE EMPLEO		1.348.830,00	1.348.830,00	50.835,50	50.702,40	50.702,40		1.298.127,60
	24106 PROMOCION DE EMPLEO		58.818,84	58.818,84	50.511,37	50.511,37	50.511,37		8.307,47

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	24107 PROMOCION DE EMPLEO		1.646.951,61	1.646.951,61	771.081,81	770.948,71	770.948,71		876.002,90
	24108 PROMOCION DE EMPLEO	43.421,40	33.745,18	77.166,58	52.423,61	52.423,61	52.423,61		24.742,97
	24109 PROMOCION DE EMPLEO		354.164,40	354.164,40	335.810,50	335.810,50	335.810,50		18.353,90
	Total Gr. Progra. .	652.449,95	6.179.221,79	6.831.671,74	3.826.004,17	3.825.556,21	3.825.281,25	274,96	3.006.115,53
	Total Política	652.449,95	6.179.221,79	6.831.671,74	3.826.004,17	3.825.556,21	3.825.281,25	274,96	3.006.115,53
	Total Área de Gasto	9.202.880,24	8.266.982,20	17.469.862,44	13.190.304,21	12.821.996,96	12.320.664,46	501.332,50	4.647.865,48

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
31	SANIDAD.								
	311 PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA								
	31100 PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA	313.899,40	112.512,88	426.412,28	548.801,34	399.412,65	376.590,24	22.822,41	26.999,63
	31101 PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA	4.000,00		4.000,00					4.000,00
	31102 PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA	340.260,84	27.393,37	367.654,21	330.558,56	304.046,38	285.751,32	18.295,06	63.607,83
	Total Gr. Progra. .	658.160,24	139.906,25	798.066,49	879.359,90	703.459,03	662.341,56	41.117,47	94.607,46
	Total Política	658.160,24	139.906,25	798.066,49	879.359,90	703.459,03	662.341,56	41.117,47	94.607,46
32	EDUCACIÓN.								
	320 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN.								
	32000 EDUCACIÓN	2.413.302,09	5.324,09	2.418.626,18	2.399.486,48	2.317.578,34	2.297.342,26	20.236,08	101.047,84
	Total Gr. Progra. .	2.413.302,09	5.324,09	2.418.626,18	2.399.486,48	2.317.578,34	2.297.342,26	20.236,08	101.047,84
	323 FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA								
	32300 EDUCACIÓN	1.548.308,65	193.423,23	1.741.731,88	1.751.520,59	1.604.608,90	1.525.971,21	78.637,69	137.122,98
	Total Gr. Progra. .	1.548.308,65	193.423,23	1.741.731,88	1.751.520,59	1.604.608,90	1.525.971,21	78.637,69	137.122,98
	325 VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA								
	32500 VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA		3.080,00	3.080,00	15.400,00	12.320,00	12.320,00		-9.240,00
	Total Gr. Progra. .		3.080,00	3.080,00	15.400,00	12.320,00	12.320,00		-9.240,00
	Total Política	3.961.610,74	201.827,32	4.163.438,06	4.166.407,07	3.934.507,24	3.835.633,47	98.873,77	228.930,82
33	CULTURA.								
	330 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.								
	33000 CULTURA	2.697.885,88	125.110,02	2.822.995,90	2.685.363,66	2.649.181,81	2.637.212,74	11.969,07	173.814,09
	Total Gr. Progra. .	2.697.885,88	125.110,02	2.822.995,90	2.685.363,66	2.649.181,81	2.637.212,74	11.969,07	173.814,09
	332 BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS.								
	33200 BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS.		39.994,07	39.994,07	48.757,95	48.757,95	48.757,95		-8.763,88

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	33210 BIBLIOTECAS PÚBLICAS	25.880,00	54.376,27	80.256,27	79.192,16	77.610,18	69.138,28	8.471,90	2.646,09
	Total Gr. Progra. .	25.880,00	94.370,34	120.250,34	127.950,11	126.368,13	117.896,23	8.471,90	-6.117,79
	333 EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS								
	33300 EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS		1.531.765,50	1.531.765,50					1.531.765,50
	Total Gr. Progra. .		1.531.765,50	1.531.765,50					1.531.765,50
	334 PROMOCIÓN CULTURAL.								
	33400 CULTURA	1.019.238,12	353.913,91	1.373.152,03	1.384.585,23	1.371.639,45	1.273.535,28	98.104,17	1.512,58
	33401 PROMOCION CULTURAL	30.000,00		30.000,00	29.820,10	28.930,10	28.930,10		1.069,90
	33410 JUVENTUD	305.685,54	204.725,50	510.411,04	477.053,90	471.430,66	465.867,50	5.563,16	38.980,38
	33411 JUVENTUD	44.935,00	3.342,00	48.277,00	47.454,00	44.112,00	40.770,00	3.342,00	4.165,00
	Total Gr. Progra. .	1.399.858,66	561.981,41	1.961.840,07	1.938.913,23	1.916.112,21	1.809.102,88	107.009,33	45.727,86
	338 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.								
	33800 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	1.929.893,95	76.869,40	2.006.763,35	2.042.262,28	1.930.974,04	1.772.889,88	158.084,16	75.789,31
	Total Gr. Progra. .	1.929.893,95	76.869,40	2.006.763,35	2.042.262,28	1.930.974,04	1.772.889,88	158.084,16	75.789,31
	Total Política	6.053.518,49	2.390.096,67	8.443.615,16	6.794.489,28	6.622.636,19	6.337.101,73	285.534,46	1.820.978,97
34	DEPORTE.								
	340 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.								
	34000 DEPORTES	2.469.019,02	29.764,74	2.498.783,76	2.557.151,15	2.556.541,14	2.549.324,36	7.216,78	-57.757,38
	Total Gr. Progra. .	2.469.019,02	29.764,74	2.498.783,76	2.557.151,15	2.556.541,14	2.549.324,36	7.216,78	-57.757,38
	341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.								
	34100 DEPORTES	1.049.500,00	25.000,00	1.074.500,00	1.090.822,60	1.079.121,67	1.057.088,11	22.033,56	-4.621,67
	Total Gr. Progra. .	1.049.500,00	25.000,00	1.074.500,00	1.090.822,60	1.079.121,67	1.057.088,11	22.033,56	-4.621,67
	342 INSTALACIONES DEPORTIVAS.								
	34200 DEPORTES	1.985.107,83	286.086,49	2.271.194,32	2.062.730,71	1.901.258,76	1.642.833,10	258.425,66	369.935,56
	34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS.	129.000,00	22.998,11	151.998,11	151.191,08	139.280,12	127.369,16	11.910,96	12.717,99

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	34202 INSTALACIONES DEPORTIVAS.	41.300,00	4.987,50	46.287,50	24.937,50	19.950,00	19.950,00		26.337,50
	Total Gr. Progra. .	2.155.407,83	314.072,10	2.469.479,93	2.238.859,29	2.060.488,88	1.790.152,26	270.336,62	408.991,05
	Total Política	5.673.926,85	368.836,84	6.042.763,69	5.886.833,04	5.696.151,69	5.396.564,73	299.586,96	346.612,00
	Total Área de Gasto	16.347.216,32	3.100.667,08	19.447.883,40	17.727.089,29	16.956.754,15	16.231.641,49	725.112,66	2.491.129,25

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
43	COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.								
	432 INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.								
	43200 INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.	217.500,00	778.620,69	996.120,69	1.039.296,77	1.034.650,10	937.327,11	97.322,99	-38.529,41
	Total Gr. Progra. .	217.500,00	778.620,69	996.120,69	1.039.296,77	1.034.650,10	937.327,11	97.322,99	-38.529,41
	433 DESARROLLO EMPRESARIAL.								
	43300 DESARROLLO EMPRESARIAL.	405.350,00	1.249.267,69	1.654.617,69	1.635.860,99	1.397.685,56	1.081.129,57	316.555,99	256.932,13
	43301 DESARROLLO EMPRESARIAL.	343.433,00		343.433,00	322.838,48	322.738,25	320.837,45	1.900,80	20.694,75
	Total Gr. Progra. .	748.783,00	1.249.267,69	1.998.050,69	1.958.699,47	1.720.423,81	1.401.967,02	318.456,79	277.626,88
	Total Política	966.283,00	2.027.888,38	2.994.171,38	2.997.996,24	2.755.073,91	2.339.294,13	415.779,78	239.097,47
44	TRANSPORTE PÚBLICO.								
	441 TRANSPORTE DE VIAJEROS								
	44100 TRANSPORTE DE VIAJEROS	1.827.389,50		1.827.389,50	1.810.545,58	1.810.545,58	1.810.545,58		16.843,92
	Total Gr. Progra. .	1.827.389,50		1.827.389,50	1.810.545,58	1.810.545,58	1.810.545,58		16.843,92
	Total Política	1.827.389,50		1.827.389,50	1.810.545,58	1.810.545,58	1.810.545,58		16.843,92
45	INFRAESTRUCTURAS.								
	450 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS.								
	45000 OBRAS	60.000,00	50.153,65	110.153,65	123.608,41	120.123,61	63.988,68	56.134,93	-9.969,96
	Total Gr. Progra. .	60.000,00	50.153,65	110.153,65	123.608,41	120.123,61	63.988,68	56.134,93	-9.969,96
	459 OTRAS INFRAESTRUCTURAS.								
	45900 OBRAS	861.000,00	2.564.738,73	3.425.738,73	1.632.248,95	1.545.997,04	1.419.536,77	126.460,27	1.879.741,69
	Total Gr. Progra. .	861.000,00	2.564.738,73	3.425.738,73	1.632.248,95	1.545.997,04	1.419.536,77	126.460,27	1.879.741,69
	Total Política	921.000,00	2.614.892,38	3.535.892,38	1.755.857,36	1.666.120,65	1.483.525,45	182.595,20	1.869.771,73
49	OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.								
	493 PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS								

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	49300 OMIC	111.345,74	-28.742,00	82.603,74	81.496,33	81.496,33	81.496,33		1.107,41
	Total Gr. Progra. .	111.345,74	-28.742,00	82.603,74	81.496,33	81.496,33	81.496,33		1.107,41
	Total Política	111.345,74	-28.742,00	82.603,74	81.496,33	81.496,33	81.496,33		1.107,41
	Total Área de Gasto	3.826.018,24	4.614.038,76	8.440.057,00	6.645.895,51	6.313.236,47	5.714.861,49	598.374,98	2.126.820,53

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
91	ÓRGANOS DE GOBIERNO.								
	912 ÓRGANOS DE GOBIERNO.								
	91200 ORGANOS DE GOBIERNO	2.694.452,15	30.764,02	2.725.216,17	2.741.944,85	2.741.944,85	2.741.944,85		-16.728,68
	91201 ORGANOS DE GOBIERNO	292.837,02	20.478,42	313.315,44	276.484,95	269.314,69	254.865,47	14.449,22	44.000,75
	91202 ORGANOS DE GOBIERNO	276.908,64	3.296,69	280.205,33	279.333,20	279.333,20	279.333,20		872,13
	Total Gr. Progra. .	3.264.197,81	54.539,13	3.318.736,94	3.297.763,00	3.290.592,74	3.276.143,52	14.449,22	28.144,20
	Total Política	3.264.197,81	54.539,13	3.318.736,94	3.297.763,00	3.290.592,74	3.276.143,52	14.449,22	28.144,20
92	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.								
	920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .								
	92000 ADMINISTRACIÓN GENERAL .	11.387.965,73	1.992.027,99	13.379.993,72	12.062.658,11	11.085.527,64	10.580.325,34	505.202,30	2.294.466,08
	92001 TRANSPARENCIA	25.529,00		25.529,00	20.908,00	3.000,00	3.000,00		22.529,00
	92002 MANTENIMIENTO ADMINISTRACIÓN GENERAL	154.260,00	9.721,90	163.981,90	146.026,40	131.995,40	122.808,07	9.187,33	31.986,50
	92010 OFICINA DE PERSONAL	124.500,00	166.727,27	291.227,27	311.702,39	275.894,18	259.434,83	16.459,35	15.333,09
	92030 OFICINA DE CONTRATACIÓN	531.717,91	305.435,51	837.153,42	788.853,07	734.982,46	714.327,77	20.654,69	102.170,96
	92031 CONTRATACION	240.570,79	91.299,16	331.869,95	307.882,47	220.581,17	190.243,63	30.337,54	111.288,78
	Total Gr. Progra. .	12.464.543,43	2.565.211,83	15.029.755,26	13.638.030,44	12.451.980,85	11.870.139,64	581.841,21	2.577.774,41
	924 PARTICIPACIÓN CIUDADANA								
	92400 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	89.612,12	584,44	90.196,56	72.369,90	72.369,90	72.369,90		17.826,66
	Total Gr. Progra. .	89.612,12	584,44	90.196,56	72.369,90	72.369,90	72.369,90		17.826,66
	Total Política	12.554.155,55	2.565.796,27	15.119.951,82	13.710.400,34	12.524.350,75	11.942.509,54	581.841,21	2.595.601,07
93	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.								
	931 POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL.								
	93100 HACIENDA	1.508.435,58	104.535,86	1.612.971,44	1.566.301,74	1.562.087,37	1.562.087,37		50.884,07
	Total Gr. Progra. .	1.508.435,58	104.535,86	1.612.971,44	1.566.301,74	1.562.087,37	1.562.087,37		50.884,07
	933 GESTIÓN DEL PATRIMONIO.								

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	93300 GESTION DEL PATRIMONIO	462.510,00	4.918,49	467.428,49	421.113,08	415.257,01	406.667,31	8.589,70	52.171,48
	Total Gr. Progra. .	462.510,00	4.918,49	467.428,49	421.113,08	415.257,01	406.667,31	8.589,70	52.171,48
	Total Política	1.970.945,58	109.454,35	2.080.399,93	1.987.414,82	1.977.344,38	1.968.754,68	8.589,70	103.055,55
	Total Área de Gasto	17.789.298,94	2.729.789,75	20.519.088,69	18.995.578,16	17.792.287,87	17.187.407,74	604.880,13	2.726.800,82
	Total	120.619.580,31	35.649.534,05	156.269.114,36	143.668.018,83	134.525.127,53	127.235.451,79	7.289.675,74	21.743.986,83

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 0 DEUDA PÚBLICA.
 Política 01 DEUDA PÚBLICA.
 Grup. Prog. 011 DEUDA PÚBLICA.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Program	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
011	310	31000	Intereses Prestamos	1.420.830,11		1.420.830,11	1.227.939,89	1.227.939,89	1.227.939,89		192.890,22
			CTO 310 INTERESES.	1.420.830,11		1.420.830,11	1.227.939,89	1.227.939,89	1.227.939,89		192.890,22
			ART. 31 DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EN EUROS.	1.420.830,11		1.420.830,11	1.227.939,89	1.227.939,89	1.227.939,89		192.890,22
011	352	35200	Interese de Demora	273.800,00		273.800,00	138.882,30	138.882,30	129.204,35	9.677,95	134.917,70
			CTO 352 INTERESES DE DEMORA.	273.800,00		273.800,00	138.882,30	138.882,30	129.204,35	9.677,95	134.917,70
011	358	35800	INTERESES POR OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO FRO («LEASING»).	15.139,33		15.139,33	5.703,96	5.703,96	4.861,36	842,60	9.435,37
			CTO 358 INTERESES POR OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO FRO («LEASING»).	15.139,33		15.139,33	5.703,96	5.703,96	4.861,36	842,60	9.435,37
011	359	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS.	60.000,00		60.000,00	58.967,92	51.627,92	51.598,88	29,04	8.372,08
			CTO 359 OTROS GASTOS FINANCIEROS.	60.000,00		60.000,00	58.967,92	51.627,92	51.598,88	29,04	8.372,08
			ART. 35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.	348.939,33		348.939,33	203.554,18	196.214,18	185.664,59	10.549,59	152.725,15
			CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS.	1.769.769,44		1.769.769,44	1.431.494,07	1.424.154,07	1.413.604,48	10.549,59	345.615,37
011	913	91300	Amort.préstamos a M. y L.P. de Entes fuera sec.Púb	9.092.935,46		9.092.935,46	9.092.935,46	9.092.935,46	9.092.935,46		
			CTO 913 AMORT DE PRÉST A L/P DE ENTES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO.	9.092.935,46		9.092.935,46	9.092.935,46	9.092.935,46	9.092.935,46		
			ART. 91 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS Y DE OPERACIONES EN EUROS.	9.092.935,46		9.092.935,46	9.092.935,46	9.092.935,46	9.092.935,46		
			CAP. 9 PASIVOS FINANCIEROS.	9.092.935,46		9.092.935,46	9.092.935,46	9.092.935,46	9.092.935,46		
			TOTAL GR. PROGRA. 011	10.862.704,90		10.862.704,90	10.524.429,53	10.517.089,53	10.506.539,94	10.549,59	345.615,37

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 Política 13 SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.
 Grup. Prog. 130 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Program	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
130	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	214.000,00	149.151,00	363.151,00	1.024.144,94	950.344,36	821.479,36	128.865,00	-587.193,36
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	214.000,00	149.151,00	363.151,00	1.024.144,94	950.344,36	821.479,36	128.865,00	-587.193,36
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	214.000,00	149.151,00	363.151,00	1.024.144,94	950.344,36	821.479,36	128.865,00	-587.193,36
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	214.000,00	149.151,00	363.151,00	1.024.144,94	950.344,36	821.479,36	128.865,00	-587.193,36
			TOTAL GR. PROGRA. 130	214.000,00	149.151,00	363.151,00	1.024.144,94	950.344,36	821.479,36	128.865,00	-587.193,36

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 Política 13 SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.
 Grup. Prog. 132 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Program	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
132	120	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	39.495,12	510,01	40.005,13	33.267,80	33.267,80	33.267,80		6.737,33
132	120	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	146.222,84	1.323,01	147.545,85	64.814,42	64.814,42	64.814,42		82.731,43
132	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	2.004.471,66	30.083,76	2.034.555,42	1.585.340,61	1.585.340,61	1.585.340,61		449.214,81
132	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	96.851,00	49.996,68	146.847,68	411.818,62	411.818,62	411.818,62		-264.970,94
132	120	12006	TRIENIOS.	248.467,68	4.388,71	252.856,39	290.323,22	290.323,22	290.323,22		-37.466,83
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	2.535.508,30	86.302,17	2.621.810,47	2.385.564,67	2.385.564,67	2.385.564,67		236.245,80
132	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	1.082.242,98	49.850,26	1.132.093,24	1.243.500,33	1.243.500,33	1.243.500,33		-111.407,09
132	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	7.053.921,54	98.611,01	7.152.532,55	7.067.386,42	7.067.386,42	7.067.386,42		85.146,13
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	8.136.164,52	148.461,27	8.284.625,79	8.310.886,75	8.310.886,75	8.310.886,75		-26.260,96
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	10.671.672,82	234.763,44	10.906.436,26	10.696.451,42	10.696.451,42	10.696.451,42		209.984,84
132	131	13100	R.BASICAS LABORAL EVENTUAL	59.564,12	776,00	60.340,12	57.776,51	57.776,51	57.776,51		2.563,61
			CTO 131 LABORAL TEMPORAL.	59.564,12	776,00	60.340,12	57.776,51	57.776,51	57.776,51		2.563,61
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	59.564,12	776,00	60.340,12	57.776,51	57.776,51	57.776,51		2.563,61
132	150	15000	PRODUCTIVIDAD	23.000,00		23.000,00	18.735,34	18.735,34	18.735,34		4.264,66
			CTO 150 PRODUCTIVIDAD.	23.000,00		23.000,00	18.735,34	18.735,34	18.735,34		4.264,66
132	151	15100	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	129.423,60	29.648,97	159.072,57	205.218,61	205.218,61	205.218,61		-46.146,04
			CTO 151 GRATIFICACIONES.	129.423,60	29.648,97	159.072,57	205.218,61	205.218,61	205.218,61		-46.146,04
132	152	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	263.209,80		263.209,80	455.123,97	455.123,97	455.123,97		-191.914,17
			CTO 152 OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	263.209,80		263.209,80	455.123,97	455.123,97	455.123,97		-191.914,17
			ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	415.633,40	29.648,97	445.282,37	679.077,92	679.077,92	679.077,92		-233.795,55
132	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	2.899.317,96	246.059,84	3.145.377,80	3.140.802,12	3.140.802,12	3.140.802,12		4.575,68
			CTO 160 CUOTAS SOCIALES.	2.899.317,96	246.059,84	3.145.377,80	3.140.802,12	3.140.802,12	3.140.802,12		4.575,68

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 Política 13 SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.
 Grup. Prog. 132 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Program	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	2.899.317,96	246.059,84	3.145.377,80	3.140.802,12	3.140.802,12	3.140.802,12		4.575,68
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	14.046.188,30	511.248,25	14.557.436,55	14.574.107,97	14.574.107,97	14.574.107,97		-16.671,42
132	204	20400	ALQUILER MATERIAL DE TRANSPORTE	242.131,88	38.650,46	280.782,34	226.762,05	210.913,48	195.064,91	15.848,57	69.868,86
			CTO 204 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE.	242.131,88	38.650,46	280.782,34	226.762,05	210.913,48	195.064,91	15.848,57	69.868,86
			ART. 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.	242.131,88	38.650,46	280.782,34	226.762,05	210.913,48	195.064,91	15.848,57	69.868,86
132	213	21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10.900,00	9.613,09	20.513,09	12.880,09	12.880,09	2.964,50	9.915,59	7.633,00
			CTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	10.900,00	9.613,09	20.513,09	12.880,09	12.880,09	2.964,50	9.915,59	7.633,00
132	214	21400	CONSERVACION Y REP. VEHICULOS	21.500,00	11.598,06	33.098,06	26.798,52	18.892,61	11.032,84	7.859,77	14.205,45
			CTO 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE.	21.500,00	11.598,06	33.098,06	26.798,52	18.892,61	11.032,84	7.859,77	14.205,45
			ART. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	32.400,00	21.211,15	53.611,15	39.678,61	31.772,70	13.997,34	17.775,36	21.838,45
132	221	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	90.000,00	7.781,66	97.781,66	77.781,66	72.598,87	72.598,87		25.182,79
132	221	22104	VESTUARIO.	94.500,00	3.904,67	98.404,67	91.754,62	91.554,62	79.183,64	12.370,98	6.850,05
132	221	22199	OTROS SUMINISTROS.	11.000,00	377,52	11.377,52	8.363,38	5.857,95	4.794,12	1.063,83	5.519,57
			CTO 221 SUMINISTROS.	195.500,00	12.063,85	207.563,85	177.899,66	170.011,44	156.576,63	13.434,81	37.552,41
132	225	22500	TRIBUTOS ESTATALES.				77,80	77,80	77,80		-77,80
132	225	22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	2.500,00	224,95	2.724,95	1.316,49	1.081,59	1.056,63	24,96	1.643,36
			CTO 225 TRIBUTOS.	2.500,00	224,95	2.724,95	1.394,29	1.159,39	1.134,43	24,96	1.565,56
132	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	30.950,00	899,98	31.849,98	48.773,58	41.881,26	38.193,91	3.687,35	-10.031,28
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	30.950,00	899,98	31.849,98	48.773,58	41.881,26	38.193,91	3.687,35	-10.031,28
132	227	22701	SEGURIDAD.	224.329,37	10.463,22	234.792,59	246.174,46	215.734,24	201.093,22	14.641,02	19.058,35

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 Política 13 SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.
 Grup. Prog. 132 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Program	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
132	227	22704	CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE.	360.000,00	29.908,33	389.908,33	388.808,30	358.899,96	317.081,99	41.817,97	31.008,37
132	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	190.160,00	550.845,65	741.005,65	206.004,25	190.147,80	174.302,15	15.845,65	550.857,85
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	774.489,37	591.217,20	1.365.706,57	840.987,01	764.782,00	692.477,36	72.304,64	600.924,57
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	1.003.439,37	604.405,98	1.607.845,35	1.069.054,54	977.834,09	888.382,33	89.451,76	630.011,26
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	1.277.971,25	664.267,59	1.942.238,84	1.335.495,20	1.220.520,27	1.097.444,58	123.075,69	721.718,57
132	480	48000	Atenciones Benéficas y Asiste								
			CTO 480 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO								
			ART. 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.								
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.								
132	623	62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	72.264,23	102.557,10	174.821,33	150.286,90	144.821,33	144.821,33		30.000,00
			CTO 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	72.264,23	102.557,10	174.821,33	150.286,90	144.821,33	144.821,33		30.000,00
132	624	62400	Material de Transporte	2.000,00		2.000,00	1.996,00	1.996,00	1.996,00		4,00
			CTO 624 ELEMENTOS DE TRANSPORTE.	2.000,00		2.000,00	1.996,00	1.996,00	1.996,00		4,00
132	625	62500	Mobiliario y Enseres	10.000,00	5.455,89	15.455,89	8.792,75	8.792,74	8.792,74		6.663,15
			CTO 625 MOBILIARIO.	10.000,00	5.455,89	15.455,89	8.792,75	8.792,74	8.792,74		6.663,15
132	627	62700	Proyectos complejos	19.800,00	1.400,00	21.200,00	40.630,23	22.540,15	19.794,95	2.745,20	-1.340,15
			CTO 627 PROYECTOS COMPLEJOS.	19.800,00	1.400,00	21.200,00	40.630,23	22.540,15	19.794,95	2.745,20	-1.340,15
			ART. 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.	104.064,23	109.412,99	213.477,22	201.705,88	178.150,22	175.405,02	2.745,20	35.327,00
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	104.064,23	109.412,99	213.477,22	201.705,88	178.150,22	175.405,02	2.745,20	35.327,00

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 Política 13 SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.
 Grup. Prog. 132 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Program	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			TOTAL GR. PROGRA. 132	15.428.223,78	1.284.928,83	16.713.152,61	16.111.309,05	15.972.778,46	15.846.957,57	125.820,89	740.374,15

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 Política 13 SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.
 Grup. Prog. 133 ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
133	227	22708	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD.	74.563,00	19.063,96	93.626,96	93.626,96	46.565,71	46.565,71		47.061,25
133	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	130.000,00	6.787,50	136.787,50	127.050,00	115.950,00	104.850,00	11.100,00	20.837,50
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	204.563,00	25.851,46	230.414,46	220.676,96	162.515,71	151.415,71	11.100,00	67.898,75
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	204.563,00	25.851,46	230.414,46	220.676,96	162.515,71	151.415,71	11.100,00	67.898,75
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	204.563,00	25.851,46	230.414,46	220.676,96	162.515,71	151.415,71	11.100,00	67.898,75
133	609	60900	Otras								
			CTO 609 OTRAS INVERS NUEVAS EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL								
			ART. 60 INVERS NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST AL USO GRAL								
133	623	62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje		1.264.684,96	1.264.684,96	665.204,76	662.179,76	143.616,07	518.563,69	602.505,20
			CTO 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.		1.264.684,96	1.264.684,96	665.204,76	662.179,76	143.616,07	518.563,69	602.505,20
			ART. 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.		1.264.684,96	1.264.684,96	665.204,76	662.179,76	143.616,07	518.563,69	602.505,20
133	640	64000	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.		17.545,00	17.545,00	17.545,00	17.545,00	17.545,00		
			CTO 640 GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.		17.545,00	17.545,00	17.545,00	17.545,00	17.545,00		
			ART. 64 GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.		17.545,00	17.545,00	17.545,00	17.545,00	17.545,00		
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.		1.282.229,96	1.282.229,96	682.749,76	679.724,76	161.161,07	518.563,69	602.505,20
			TOTAL GR. PROGRA. 133	204.563,00	1.308.081,42	1.512.644,42	903.426,72	842.240,47	312.576,78	529.663,69	670.403,95

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 Política 13 SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.
 Grup. Prog. 135 PROTECCIÓN CIVIL

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Program	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
135	204	20400	ALQUILER MATERIAL DE TRANSPORTE	12.000,00	31,22	12.031,22	11.289,26	10.351,09	9.412,92	938,17	1.680,13
			CTO 204 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE.	12.000,00	31,22	12.031,22	11.289,26	10.351,09	9.412,92	938,17	1.680,13
			ART. 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.	12.000,00	31,22	12.031,22	11.289,26	10.351,09	9.412,92	938,17	1.680,13
135	214	21400	CONSERVACION Y REP. VEHICULOS	10.500,00		10.500,00	6.636,74	6.636,74	4.754,40	1.882,34	3.863,26
			CTO 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE.	10.500,00		10.500,00	6.636,74	6.636,74	4.754,40	1.882,34	3.863,26
			ART. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	10.500,00		10.500,00	6.636,74	6.636,74	4.754,40	1.882,34	3.863,26
135	220	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	280,00		280,00					280,00
			CTO 220 MATERIAL DE OFICINA.	280,00		280,00					280,00
135	221	22104	VESTUARIO.	6.500,00		6.500,00	3.046,36	3.046,36	3.046,36		3.453,64
135	221	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	10.000,00		10.000,00	11.288,94	8.863,44	7.410,74	1.452,70	1.136,56
135	221	22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	15.000,00	62,58	15.062,58	9.261,58	7.892,72	7.830,14	62,58	7.169,86
135	221	22199	OTROS SUMINISTROS.	1.120,00		1.120,00	469,58	469,58	266,20	203,38	650,42
			CTO 221 SUMINISTROS.	32.620,00	62,58	32.682,58	24.066,46	20.272,10	18.553,44	1.718,66	12.410,48
135	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	3.000,00		3.000,00	6.329,52	6.329,52	6.329,52		-3.329,52
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	3.000,00		3.000,00	6.329,52	6.329,52	6.329,52		-3.329,52
135	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	355.000,00	29.077,67	384.077,67	378.009,71	348.932,04	348.932,04		35.145,63
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	355.000,00	29.077,67	384.077,67	378.009,71	348.932,04	348.932,04		35.145,63
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	390.900,00	29.140,25	420.040,25	408.405,69	375.533,66	373.815,00	1.718,66	44.506,59
135	233	23300	ASISTENCIA A TRIBUNALES	2.000,00		2.000,00					2.000,00
			CTO 233 OTRAS INDEMNIZACIONES.	2.000,00		2.000,00					2.000,00

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 Política 13 SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.
 Grup. Prog. 135 PROTECCIÓN CIVIL

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Program	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			ART. 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.	2.000,00		2.000,00					2.000,00
135	629	62900	CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	415.400,00	29.171,47	444.571,47	426.331,69	392.521,49	387.982,32	4.539,17	52.049,98
			OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATIVO DE LOS SERV	6.000,00		6.000,00	6.342,88	6.342,88	5.108,44	1.234,44	-342,88
			CTO 629 OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATIVO DE LOS SERV	6.000,00		6.000,00	6.342,88	6.342,88	5.108,44	1.234,44	-342,88
			ART. 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.	6.000,00		6.000,00	6.342,88	6.342,88	5.108,44	1.234,44	-342,88
135	648	64800	CUOTAS NETAS DE INT POR OPERACIONES	35.425,17	2.413,95	37.839,12	37.839,12	37.839,12	37.839,12		
			CTO 648 CUOTAS NETAS DE INT POR OPERACIONES DE ARRENTO FRO LEASING	35.425,17	2.413,95	37.839,12	37.839,12	37.839,12	37.839,12		
			ART. 64 GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.	35.425,17	2.413,95	37.839,12	37.839,12	37.839,12	37.839,12		
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	41.425,17	2.413,95	43.839,12	44.182,00	44.182,00	42.947,56	1.234,44	-342,88
			TOTAL GR. PROGRA. 135	456.825,17	31.585,42	488.410,59	470.513,69	436.703,49	430.929,88	5.773,61	51.707,10

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 Política 13 SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.
 Grup. Prog. 136 SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
136	450	45000	TRANSFERENCIA A CAM BOMBEROS	3.095.000,00		3.095.000,00	3.093.915,60	3.093.915,60	3.093.915,60		1.084,40
			CTO 450 A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	3.095.000,00		3.095.000,00	3.093.915,60	3.093.915,60	3.093.915,60		1.084,40
			ART. 45 A COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	3.095.000,00		3.095.000,00	3.093.915,60	3.093.915,60	3.093.915,60		1.084,40
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	3.095.000,00		3.095.000,00	3.093.915,60	3.093.915,60	3.093.915,60		1.084,40
			TOTAL GR. PROGRA. 136	3.095.000,00		3.095.000,00	3.093.915,60	3.093.915,60	3.093.915,60		1.084,40

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 Política 15 VIVIENDA Y URBANISMO.
 Grup. Prog. 150 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
150	120	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	132.951,56	1.785,17	134.736,73	112.865,04	112.865,04	112.865,04	21.871,69	
150	120	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	116.959,78	1.984,63	118.944,41	125.035,25	125.035,25	125.035,25	-6.090,84	
150	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	107.707,74	1.788,15	109.495,89	119.804,57	119.804,57	119.804,57	-10.308,68	
150	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.				2.092,60	2.092,60	2.092,60	-2.092,60	
150	120	12006	TRIENIOS.	70.187,04	1.299,42	71.486,46	83.800,06	83.800,06	83.800,06	-12.313,60	
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	427.806,12	6.857,37	434.663,49	443.597,52	443.597,52	443.597,52	-8.934,03	
150	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	230.710,20	3.578,00	234.288,20	241.479,51	241.479,51	241.479,51	-7.191,31	
150	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	452.966,92	6.867,15	459.834,07	490.525,60	490.525,60	490.525,60	-30.691,53	
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	683.677,12	10.445,15	694.122,27	732.005,11	732.005,11	732.005,11	-37.882,84	
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	1.111.483,24	17.302,52	1.128.785,76	1.175.602,63	1.175.602,63	1.175.602,63	-46.816,87	
150	131	13100	R.BASICAS LABORAL EVENTUAL	77.037,80	1.132,92	78.170,72	78.133,37	78.133,37	78.133,37	37,35	
			CTO 131 LABORAL TEMPORAL.	77.037,80	1.132,92	78.170,72	78.133,37	78.133,37	78.133,37	37,35	
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	77.037,80	1.132,92	78.170,72	78.133,37	78.133,37	78.133,37	37,35	
150	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	244.589,28	59.546,51	304.135,79	282.135,79	282.135,79	282.135,79	22.000,00	
			CTO 160 CUOTAS SOCIALES.	244.589,28	59.546,51	304.135,79	282.135,79	282.135,79	282.135,79	22.000,00	
			ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	244.589,28	59.546,51	304.135,79	282.135,79	282.135,79	282.135,79	22.000,00	
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	1.433.110,32	77.981,95	1.511.092,27	1.535.871,79	1.535.871,79	1.535.871,79	-24.779,52	
150	449	44900	OTRAS SUBV A ENTES PÚBLIC Y SOCIED MERCANT DE LA ENT LOCAL.								
			CTO 449 OTRAS SUBV A ENTES PÚBLIC Y SOCIED MERCANT DE LA ENT LOCAL.								
			ART. 44 A ENTES PÚBLICOS Y SOCIED MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL.								

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 Política 15 VIVIENDA Y URBANISMO.
 Grup. Prog. 150 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Program	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.								
			TOTAL GR. PROGRA. 150	1.433.110,32	77.981,95	1.511.092,27	1.535.871,79	1.535.871,79	1.535.871,79	-24.779,52	

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 Política 15 VIVIENDA Y URBANISMO.
 Grup. Prog. 151 URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URB

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Program	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
151	225	22500	TRIBUTOS ESTATALES.	1.700,00		1.700,00					1.700,00
			CTO 225 TRIBUTOS.	1.700,00		1.700,00					1.700,00
151	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.000,00		2.000,00	1.210,00	1.210,00	1.210,00		790,00
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	2.000,00		2.000,00	1.210,00	1.210,00	1.210,00		790,00
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	3.700,00		3.700,00	1.210,00	1.210,00	1.210,00		2.490,00
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	3.700,00		3.700,00	1.210,00	1.210,00	1.210,00		2.490,00
151	600	60000	Inversiones en terrenos		2.614.038,96	2.614.038,96	2.616.505,30	1.116.505,30	1.107.968,85	8.536,45	1.497.533,66
			CTO 600 INVERSIONES EN TERRENOS.		2.614.038,96	2.614.038,96	2.616.505,30	1.116.505,30	1.107.968,85	8.536,45	1.497.533,66
151	601	60100	INVERS NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST AL USO GRAL	198.105,72	424.705,30	622.811,02	419.524,38	266.456,17	99.842,38	166.613,79	356.354,85
			CTO 601 INVERS NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST AL USO GRAL	198.105,72	424.705,30	622.811,02	419.524,38	266.456,17	99.842,38	166.613,79	356.354,85
151	609	60901	OTRAS		79.580,84	79.580,84	79.580,84	79.580,84	55.318,39	24.262,45	
151	609	60902	OTRAS		379.445,04	379.445,04	230.502,13	50.328,31	50.328,31		329.116,73
			CTO 609 OTRAS INVERS NUEVAS EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL		459.025,88	459.025,88	310.082,97	129.909,15	105.646,70	24.262,45	329.116,73
			ART. 60 INVERS NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST AL USO GRAL	198.105,72	3.497.770,14	3.695.875,86	3.346.112,65	1.512.870,62	1.313.457,93	199.412,69	2.183.005,24
151	640	64001	GASTOS INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL	70.000,00	187.550,76	257.550,76	134.591,36	80.407,56	80.407,56		177.143,20
			CTO 640 GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.	70.000,00	187.550,76	257.550,76	134.591,36	80.407,56	80.407,56		177.143,20
			ART. 64 GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.	70.000,00	187.550,76	257.550,76	134.591,36	80.407,56	80.407,56		177.143,20
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	268.105,72	3.685.320,90	3.953.426,62	3.480.704,01	1.593.278,18	1.393.865,49	199.412,69	2.360.148,44

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 Política 15 VIVIENDA Y URBANISMO.
 Grup. Prog. 151 URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URB

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Program	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			TOTAL GR. PROGRA. 151	271.805,72	3.685.320,90	3.957.126,62	3.481.914,01	1.594.488,18	1.395.075,49	199.412,69	2.362.638,44

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 Política 15 VIVIENDA Y URBANISMO.
 Grup. Prog. 152 VIVIENDA.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Program	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
152	480	48000	Atenciones Beneficas y Asiste	200.000,00	200.000,00	400.000,00					400.000,00
152	480	48001	Atenciones Beneficas y Asiste		200.000,00	200.000,00					200.000,00
			CTO 480 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	200.000,00	400.000,00	600.000,00					600.000,00
			ART. 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	200.000,00	400.000,00	600.000,00					600.000,00
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	200.000,00	400.000,00	600.000,00					600.000,00
152	821	82120	PLAN VIVIENDA LOCAL	2.000.000,00		2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00		
			CTO 821 PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO.	2.000.000,00		2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00		
			ART. 82 CONCESIÓN PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO.	2.000.000,00		2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00		
			CAP. 8 ACTIVOS FINANCIEROS.	2.000.000,00		2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00		
			TOTAL GR. PROGRA. 152	2.200.000,00	400.000,00	2.600.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00		600.000,00

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 Política 15 VIVIENDA Y URBANISMO.
 Grup. Prog. 153 VIAS PÚBLICAS

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Program	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
153	120	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	17.341,52	255,00	17.596,52	15.395,22	15.395,22	15.395,22	2.201,30	
153	120	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	35.987,56	529,23	36.516,79	34.387,39	34.387,39	34.387,39	2.129,40	
153	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	54.282,48	906,45	55.188,93	55.826,65	55.826,65	55.826,65	-637,72	
153	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	46.851,00	688,99	47.539,99	53.561,96	53.561,96	53.561,96	-6.021,97	
153	120	12005	SUELDOS DEL GRUPO E.	60.033,82	1.008,98	61.042,80	61.544,77	61.544,77	61.544,77	-501,97	
153	120	12006	TRIENIOS.	26.898,12	512,40	27.410,52	33.243,08	33.243,08	33.243,08	-5.832,56	
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	241.394,50	3.901,05	245.295,55	253.959,07	253.959,07	253.959,07	-8.663,52	
153	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	131.737,48	2.066,10	133.803,58	137.072,62	137.072,62	137.072,62	-3.269,04	
153	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	370.993,84	4.668,81	375.662,65	354.981,16	354.981,16	354.981,16	20.681,49	
153	121	12103	OTROS COMPLEMENTOS.	433,30		433,30	1.126,15	1.126,15	1.126,15	-692,85	
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	503.164,62	6.734,91	509.899,53	493.179,93	493.179,93	493.179,93	16.719,60	
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	744.559,12	10.635,96	755.195,08	747.139,00	747.139,00	747.139,00	8.056,08	
153	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	112.455,84	1.567,38	114.023,22	112.968,76	112.968,76	112.968,76	1.054,46	
153	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	200.994,22	2.343,45	203.337,67	186.337,09	186.337,09	186.337,09	17.000,58	
			CTO 130 LABORAL FIJO.	313.450,06	3.910,83	317.360,89	299.305,85	299.305,85	299.305,85	18.055,04	
153	131	13100	R.BASICAS LABORAL EVENTUAL	132.821,08	1.956,37	134.777,45	134.760,28	134.760,28	134.760,28	17,17	
			CTO 131 LABORAL TEMPORAL.	132.821,08	1.956,37	134.777,45	134.760,28	134.760,28	134.760,28	17,17	
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	446.271,14	5.867,20	452.138,34	434.066,13	434.066,13	434.066,13	18.072,21	
153	150	15000	PRODUCTIVIDAD				14.500,00	14.500,00	14.500,00	-14.500,00	
			CTO 150 PRODUCTIVIDAD.				14.500,00	14.500,00	14.500,00	-14.500,00	
			ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.				14.500,00	14.500,00	14.500,00	-14.500,00	
153	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	265.741,08	68.827,66	334.568,74	325.568,74	325.568,74	325.568,74	9.000,00	

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 Política 15 VIVIENDA Y URBANISMO.
 Grup. Prog. 153 VIAS PÚBLICAS

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Program	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			CTO 160 CUOTAS SOCIALES.	265.741,08	68.827,66	334.568,74	325.568,74	325.568,74	325.568,74		9.000,00
			ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	265.741,08	68.827,66	334.568,74	325.568,74	325.568,74	325.568,74		9.000,00
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	1.456.571,34	85.330,82	1.541.902,16	1.521.273,87	1.521.273,87	1.521.273,87		20.628,29
153	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	22.500,00	889,35	23.389,35	15.010,05	9.141,55	7.381,00	1.760,55	14.247,80
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	22.500,00	889,35	23.389,35	15.010,05	9.141,55	7.381,00	1.760,55	14.247,80
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	22.500,00	889,35	23.389,35	15.010,05	9.141,55	7.381,00	1.760,55	14.247,80
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	22.500,00	889,35	23.389,35	15.010,05	9.141,55	7.381,00	1.760,55	14.247,80
153	609	60900	Otras		1.835.568,88	1.835.568,88	1.507.483,45	1.377.743,23	1.169.355,02	208.388,21	457.825,65
153	609	60901	OTRAS		1.294.508,46	1.294.508,46	772.653,18	746.469,43	540.524,42	205.945,01	548.039,03
			CTO 609 OTRAS INVERS NUEVAS EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL		3.130.077,34	3.130.077,34	2.280.136,63	2.124.212,66	1.709.879,44	414.333,22	1.005.864,68
			ART. 60 INVERS NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST AL USO GRAL		3.130.077,34	3.130.077,34	2.280.136,63	2.124.212,66	1.709.879,44	414.333,22	1.005.864,68
153	619	61900	OTRAS				72.707,16	72.707,16	72.707,16		-72.707,16
153	619	61901	Otros	1.955.000,00	1.349.354,09	3.304.354,09	3.182.593,49	3.066.594,72	2.403.217,18	663.377,54	237.759,37
153	619	61902	Otros		1.877.475,06	1.877.475,06	1.841.665,39	564.187,57	396.724,22	167.463,35	1.313.287,49
			CTO 619 OTRAS INVER DE REPOSIC EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL	1.955.000,00	3.226.829,15	5.181.829,15	5.096.966,04	3.703.489,45	2.872.648,56	830.840,89	1.478.339,70
			ART. 61 INVERS DE REPOSICIÓN DE INFRAES Y BIENES DEST AL USO GRAL	1.955.000,00	3.226.829,15	5.181.829,15	5.096.966,04	3.703.489,45	2.872.648,56	830.840,89	1.478.339,70
153	640	64000	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.		9.680,00	9.680,00	9,680,00	9,680,00	9,680,00		

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 Política 15 VIVIENDA Y URBANISMO.
 Grup. Prog. 153 VIAS PÚBLICAS

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Program	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			CTO 640 GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.		9.680,00	9.680,00	9.680,00	9.680,00	9.680,00		
			ART. 64 GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.		9.680,00	9.680,00	9.680,00	9.680,00	9.680,00		
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	1.955.000,00	6.366.586,49	8.321.586,49	7.386.782,67	5.837.382,11	4.592.208,00	1.245.174,11	2.484.204,38
			TOTAL GR. PROGRA. 153	3.434.071,34	6.452.806,66	9.886.878,00	8.923.066,59	7.367.797,53	6.120.862,87	1.246.934,66	2.519.080,47

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 Política 16 BIENESTAR COMUNITARIO .
 Grup. Prog. 161 ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Program	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
161	221	22101	AGUA.	1.400.000,00	500.000,00	1.900.000,00	1.646.336,28	1.646.336,28	1.646.336,28		253.663,72
			CTO 221 SUMINISTROS.	1.400.000,00	500.000,00	1.900.000,00	1.646.336,28	1.646.336,28	1.646.336,28		253.663,72
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	1.400.000,00	500.000,00	1.900.000,00	1.646.336,28	1.646.336,28	1.646.336,28		253.663,72
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	1.400.000,00	500.000,00	1.900.000,00	1.646.336,28	1.646.336,28	1.646.336,28		253.663,72
			TOTAL GR. PROGRA. 161	1.400.000,00	500.000,00	1.900.000,00	1.646.336,28	1.646.336,28	1.646.336,28		253.663,72

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 Política 16 BIENESTAR COMUNITARIO .
 Grup. Prog. 162 RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Program	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
162	213	21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	46.919,08	6.528,77	53.447,85	32.148,55	27.878,57	25.743,59	2.134,98	25.569,28
			CTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	46.919,08	6.528,77	53.447,85	32.148,55	27.878,57	25.743,59	2.134,98	25.569,28
			ART. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	46.919,08	6.528,77	53.447,85	32.148,55	27.878,57	25.743,59	2.134,98	25.569,28
162	227	22700	LIMPIEZA Y ASEO.	5.114.223,76	323.745,96	5.437.969,72	4.213.973,68	4.200.436,36	4.196.932,58	3.503,78	1.237.533,36
162	227	22701	SEGURIDAD.	10.321,50		10.321,50					10.321,50
162	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	93.000,00		93.000,00	99.500,00	91.745,80	84.060,34	7.685,46	1.254,20
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	5.217.545,26	323.745,96	5.541.291,22	4.313.473,68	4.292.182,16	4.280.992,92	11.189,24	1.249.109,06
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	5.217.545,26	323.745,96	5.541.291,22	4.313.473,68	4.292.182,16	4.280.992,92	11.189,24	1.249.109,06
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	5.264.464,34	330.274,73	5.594.739,07	4.345.622,23	4.320.060,73	4.306.736,51	13.324,22	1.274.678,34
162	463	46300	A MANCOMUNIDADES.	2.340.000,00	446.564,73	2.786.564,73	2.710.698,52	2.710.698,52	2.471.061,77	239.636,75	75.866,21
			CTO 463 A MANCOMUNIDADES.	2.340.000,00	446.564,73	2.786.564,73	2.710.698,52	2.710.698,52	2.471.061,77	239.636,75	75.866,21
			ART. 46 A ENTIDADES LOCALES.	2.340.000,00	446.564,73	2.786.564,73	2.710.698,52	2.710.698,52	2.471.061,77	239.636,75	75.866,21
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	2.340.000,00	446.564,73	2.786.564,73	2.710.698,52	2.710.698,52	2.471.061,77	239.636,75	75.866,21
162	619	61900	OTRAS		17.572,20	17.572,20	33.365,17	33.365,17		33.365,17	-15.792,97
			CTO 619 OTRAS INVER DE REPOSIC EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL		17.572,20	17.572,20	33.365,17	33.365,17		33.365,17	-15.792,97
			ART. 61 INVERS DE REPOSICIÓN DE INFRAES Y BIENES DEST AL USO GRAL		17.572,20	17.572,20	33.365,17	33.365,17		33.365,17	-15.792,97
162	622	62200	Edificios y otras construcciones	2.941.204,45	47.600,00	2.988.804,45	2.983.756,92	2.983.756,92	2.935.601,59	48.155,33	5.047,53
			CTO 622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	2.941.204,45	47.600,00	2.988.804,45	2.983.756,92	2.983.756,92	2.935.601,59	48.155,33	5.047,53

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 Política 16 BIENESTAR COMUNITARIO .
 Grup. Prog. 162 RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Program	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
162	625	62500	Mobiliario y Enseres				4.936,27	4.936,27	3.789,72	1.146,55	-4.936,27
			CTO 625 MOBILIARIO.				4.936,27	4.936,27	3.789,72	1.146,55	-4.936,27
			ART. 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.	2.941.204,45	47.600,00	2.988.804,45	2.988.693,19	2.988.693,19	2.939.391,31	49.301,88	111,26
162	633	63300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	48.799,30	2.759,24	51.558,54	55.952,33	51.437,46	20.565,94	30.871,52	121,08
			CTO 633 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	48.799,30	2.759,24	51.558,54	55.952,33	51.437,46	20.565,94	30.871,52	121,08
			ART. 63 INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERAT DE LOS SERV	48.799,30	2.759,24	51.558,54	55.952,33	51.437,46	20.565,94	30.871,52	121,08
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	2.990.003,75	67.931,44	3.057.935,19	3.078.010,69	3.073.495,82	2.959.957,25	113.538,57	-15.560,63
			TOTAL GR. PROGRA. 162	10.594.468,09	844.770,90	11.439.238,99	10.134.331,44	10.104.255,07	9.737.755,53	366.499,54	1.334.983,92

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 Política 16 BIENESTAR COMUNITARIO .
 Grup. Prog. 163 LIMPIEZA VIARIA.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Program	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
163	120	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	17.341,52	255,00	17.596,52	16.633,89	16.633,89	16.633,89		962,63
163	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	35.652,40	794,73	36.447,13	54.432,79	54.432,79	54.432,79		-17.985,66
163	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	9.370,20		9.370,20	4.379,45	4.379,45	4.379,45		4.990,75
163	120	12006	TRIENIOS.	10.864,08	241,80	11.105,88	16.388,69	16.388,69	16.388,69		-5.282,81
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	73.228,20	1.291,53	74.519,73	91.834,82	91.834,82	91.834,82		-17.315,09
163	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	39.960,48	1.662,00	41.622,48	53.325,32	53.325,32	53.325,32		-11.702,84
163	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	177.764,44	2.368,53	180.132,97	149.473,04	149.473,04	149.473,04		30.659,93
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	217.724,92	4.030,53	221.755,45	202.798,36	202.798,36	202.798,36		18.957,09
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	290.953,12	5.322,06	296.275,18	294.633,18	294.633,18	294.633,18		1.642,00
163	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	59.265,48		59.265,48	41.935,49	41.935,49	41.935,49		17.329,99
			CTO 160 CUOTAS SOCIALES.	59.265,48		59.265,48	41.935,49	41.935,49	41.935,49		17.329,99
			ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	59.265,48		59.265,48	41.935,49	41.935,49	41.935,49		17.329,99
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	350.218,60	5.322,06	355.540,66	336.568,67	336.568,67	336.568,67		18.971,99
163	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS				35.841,50	17.146,34	12.378,94	4.767,40	-17.146,34
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.				35.841,50	17.146,34	12.378,94	4.767,40	-17.146,34
163	227	22700	LIMPIEZA Y ASEO.	9.067.190,08	867.281,12	9.934.471,20	11.274.654,71	10.087.131,42	8.899.608,10	1.187.523,32	-152.660,22
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	9.067.190,08	867.281,12	9.934.471,20	11.274.654,71	10.087.131,42	8.899.608,10	1.187.523,32	-152.660,22
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	9.067.190,08	867.281,12	9.934.471,20	11.310.496,21	10.104.277,76	8.911.987,04	1.192.290,72	-169.806,56
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	9.067.190,08	867.281,12	9.934.471,20	11.310.496,21	10.104.277,76	8.911.987,04	1.192.290,72	-169.806,56
			TOTAL GR. PROGRA. 163	9.417.408,68	872.603,18	10.290.011,86	11.647.064,88	10.440.846,43	9.248.555,71	1.192.290,72	-150.834,57

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 Política 16 BIENESTAR COMUNITARIO .
 Grup. Prog. 164 CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
164	212	21200	Edificios y otras construcciones	182.000,00	15.122,17	197.122,17	191.235,99	177.005,89	162.775,79	14.230,10	20.116,28
			CTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	182.000,00	15.122,17	197.122,17	191.235,99	177.005,89	162.775,79	14.230,10	20.116,28
			ART. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	182.000,00	15.122,17	197.122,17	191.235,99	177.005,89	162.775,79	14.230,10	20.116,28
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	182.000,00	15.122,17	197.122,17	191.235,99	177.005,89	162.775,79	14.230,10	20.116,28
164	622	62200	Edificios y otras construcciones	225.000,00	3.442,67	228.442,67	217.247,84	217.247,84	217.247,84		11.194,83
			CTO 622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	225.000,00	3.442,67	228.442,67	217.247,84	217.247,84	217.247,84		11.194,83
			ART. 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.	225.000,00	3.442,67	228.442,67	217.247,84	217.247,84	217.247,84		11.194,83
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	225.000,00	3.442,67	228.442,67	217.247,84	217.247,84	217.247,84		11.194,83
TOTAL GR. PROGRA. 164				407.000,00	18.564,84	425.564,84	408.483,83	394.253,73	380.023,63	14.230,10	31.311,11

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 Política 16 BIENESTAR COMUNITARIO .
 Grup. Prog. 165 ALUMBRADO PÚBLICO.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Program	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
165	221	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	100.000,00		100.000,00	3.715,72	3.715,72	3.691,18	24,54	96.284,28
			CTO 221 SUMINISTROS.	100.000,00		100.000,00	3.715,72	3.715,72	3.691,18	24,54	96.284,28
165	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	6.247.722,96	36.743,74	6.284.466,70	6.381.808,75	5.928.707,99	5.437.683,89	491.024,10	355.758,71
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	6.247.722,96	36.743,74	6.284.466,70	6.381.808,75	5.928.707,99	5.437.683,89	491.024,10	355.758,71
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	6.347.722,96	36.743,74	6.384.466,70	6.385.524,47	5.932.423,71	5.441.375,07	491.048,64	452.042,99
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	6.347.722,96	36.743,74	6.384.466,70	6.385.524,47	5.932.423,71	5.441.375,07	491.048,64	452.042,99
165	629	62900	OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATIVO DE LOS SERV	302.559,04	207.946,73	510.505,77	302.559,04	190.056,27	190.056,27		320.449,50
			CTO 629 OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATIVO DE LOS SERV	302.559,04	207.946,73	510.505,77	302.559,04	190.056,27	190.056,27		320.449,50
			ART. 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.	302.559,04	207.946,73	510.505,77	302.559,04	190.056,27	190.056,27		320.449,50
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	302.559,04	207.946,73	510.505,77	302.559,04	190.056,27	190.056,27		320.449,50
			TOTAL GR. PROGRA. 165	6.650.282,00	244.690,47	6.894.972,47	6.688.083,51	6.122.479,98	5.631.431,34	491.048,64	772.492,49

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 Política 17 MEDIO AMBIENTE.
 Grup. Prog. 170 ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
170	120	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	17.341,52	255,00	17.596,52	16.508,20	16.508,20	16.508,20	1.088,32	
170	120	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	29.989,68	441,00	30.430,68	29.181,51	29.181,51	29.181,51	1.249,17	
170	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	11.258,66	165,57	11.424,23	12.230,00	12.230,00	12.230,00	-805,77	
170	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	37.480,80	376,65	37.857,45	36.394,52	36.394,52	36.394,52	1.462,93	
170	120	12005	SUELDOS DEL GRUPO E.	30.588,60	648,71	31.237,31	41.867,87	41.867,87	41.867,87	-10.630,56	
170	120	12006	TRIENIOS.	13.350,72	272,19	13.622,91	17.581,85	17.581,85	17.581,85	-3.958,94	
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	140.009,98	2.159,12	142.169,10	153.763,95	153.763,95	153.763,95	-11.594,85	
170	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	76.851,74	1.149,18	78.000,92	83.874,04	83.874,04	83.874,04	-5.873,12	
170	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	245.175,56	3.391,63	248.567,19	227.449,33	227.449,33	227.449,33	21.117,86	
170	121	12103	OTROS COMPLEMENTOS.	966,84		966,84	1.351,81	1.351,81	1.351,81	-384,97	
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	322.994,14	4.540,81	327.534,95	312.675,18	312.675,18	312.675,18	14.859,77	
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	463.004,12	6.699,93	469.704,05	466.439,13	466.439,13	466.439,13	3.264,92	
170	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	21.314,72	316,56	21.631,28	19.392,69	19.392,69	19.392,69	2.238,59	
170	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	31.887,80	468,94	32.356,74	35.010,38	35.010,38	35.010,38	-2.653,64	
			CTO 130 LABORAL FIJO.	53.202,52	785,50	53.988,02	54.403,07	54.403,07	54.403,07	-415,05	
170	131	13100	R.BASICAS LABORAL EVENTUAL	13.867,00	558,19	14.425,19	19.157,30	19.157,30	19.157,30	-4.732,11	
			CTO 131 LABORAL TEMPORAL.	13.867,00	558,19	14.425,19	19.157,30	19.157,30	19.157,30	-4.732,11	
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	67.069,52	1.343,69	68.413,21	73.560,37	73.560,37	73.560,37	-5.147,16	
170	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	122.974,68		122.974,68	116.192,90	116.192,90	116.192,90	6.781,78	
			CTO 160 CUOTAS SOCIALES.	122.974,68		122.974,68	116.192,90	116.192,90	116.192,90	6.781,78	
			ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	122.974,68		122.974,68	116.192,90	116.192,90	116.192,90	6.781,78	
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	653.048,32	8.043,62	661.091,94	656.192,40	656.192,40	656.192,40	4.899,54	

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 Política 17 MEDIO AMBIENTE.
 Grup. Prog. 170 ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Program	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			TOTAL GR. PROGRA. 170	653.048,32	8.043,62	661.091,94	656.192,40	656.192,40	656.192,40		4.899,54

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 Política 17 MEDIO AMBIENTE.
 Grup. Prog. 171 PARQUES Y JARDINES.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Program	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
171	221	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	7.500,00		7.500,00	7.500,00	6.414,00	6.414,00		1.086,00
			CTO 221 SUMINISTROS.	7.500,00		7.500,00	7.500,00	6.414,00	6.414,00		1.086,00
171	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	5.000,00		5.000,00					5.000,00
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	5.000,00		5.000,00					5.000,00
171	227	22700	LIMPIEZA Y ASEO.	85.000,00	10.071,44	95.071,44	79.402,24	79.402,24	69.497,84	9.904,40	15.669,20
171	227	22701	SEGURIDAD.	244.257,25	19.006,33	263.263,58	246.081,88	224.926,73	205.161,92	19.764,81	38.336,85
171	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	5.454.413,42	642.438,84	6.096.852,26	6.147.897,55	5.670.195,97	5.648.964,22	21.231,75	426.656,29
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	5.783.670,67	671.516,61	6.455.187,28	6.473.381,67	5.974.524,94	5.923.623,98	50.900,96	480.662,34
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	5.796.170,67	671.516,61	6.467.687,28	6.480.881,67	5.980.938,94	5.930.037,98	50.900,96	486.748,34
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	5.796.170,67	671.516,61	6.467.687,28	6.480.881,67	5.980.938,94	5.930.037,98	50.900,96	486.748,34
171	619	61900	OTRAS	565.484,58	466.062,87	1.031.547,45	1.094.676,44	709.910,32	265.587,13	444.323,19	321.637,13
171	619	61901	Otros	320.000,00	-78.052,41	241.947,59	232.308,52	222.208,75	216.460,14	5.748,61	19.738,84
171	619	61902	Otros	50.000,00		50.000,00	47.913,58	47.913,58		47.913,58	2.086,42
			CTO 619 OTRAS INVER DE REPOSIC EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL	935.484,58	388.010,46	1.323.495,04	1.374.898,54	980.032,65	482.047,27	497.985,38	343.462,39
			ART. 61 INVERS DE REPOSICIÓN DE INFRAES Y BIENES DEST AL USO GRAL	935.484,58	388.010,46	1.323.495,04	1.374.898,54	980.032,65	482.047,27	497.985,38	343.462,39
171	623	62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje				4.287,19	4.287,19	4.287,19		-4.287,19
			CTO 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.				4.287,19	4.287,19	4.287,19		-4.287,19
			ART. 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.				4.287,19	4.287,19	4.287,19		-4.287,19
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	935.484,58	388.010,46	1.323.495,04	1.379.185,73	984.319,84	486.334,46	497.985,38	339.175,20

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 Política 17 MEDIO AMBIENTE.
 Grup. Prog. 171 PARQUES Y JARDINES.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Program	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			TOTAL GR. PROGRA. 171	6.731.655,25	1.059.527,07	7.791.182,32	7.860.067,40	6.965.258,78	6.416.372,44	548.886,34	825.923,54

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.
 Política 22 OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS.
 Grup. Prog. 221 OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Program	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
221	161	16104	INDEMNIZACIÓN AL PERSONAL LAB. POR JUBILACIONES ANTICIPADAS.	130.000,00	190.292,34	320.292,34	320.292,34	320.292,34	320.292,34		
			CTO 161 PRESTACIONES SOCIALES.	130.000,00	190.292,34	320.292,34	320.292,34	320.292,34	320.292,34		
221	162	16204	ACCIÓN SOCIAL.	300.000,00		300.000,00	241.908,62	241.908,62	241.908,62	58.091,38	
			CTO 162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.	300.000,00		300.000,00	241.908,62	241.908,62	241.908,62	58.091,38	
			ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	430.000,00	190.292,34	620.292,34	562.200,96	562.200,96	562.200,96	58.091,38	
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	430.000,00	190.292,34	620.292,34	562.200,96	562.200,96	562.200,96	58.091,38	
			TOTAL GR. PROGRA. 221	430.000,00	190.292,34	620.292,34	562.200,96	562.200,96	562.200,96	58.091,38	

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.
 Política 23 SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.
 Grup. Prog. 231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Program	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
231	120	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	65.897,72	1.258,12	67.155,84	84.039,12	84.039,12	84.039,12	-16.883,28	
231	120	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	256.805,08	4.563,04	261.368,12	292.905,02	292.905,02	292.905,02	-31.536,90	
231	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	143.407,49	2.295,90	145.703,39	145.507,89	145.507,89	145.507,89	195,50	
231	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	91.645,79	1.275,02	92.920,81	102.939,16	102.939,16	102.939,16	-10.018,35	
231	120	12006	TRIENIOS.	79.742,76	1.642,79	81.385,55	108.951,93	108.951,93	108.951,93	-27.566,38	
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	637.498,84	11.034,87	648.533,71	734.343,12	734.343,12	734.343,12	-85.809,41	
231	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	323.365,00	5.657,48	329.022,48	383.857,23	383.857,23	383.857,23	-54.834,75	
231	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	1.065.904,56	-82.932,71	982.971,85	887.756,29	887.756,29	887.756,29	95.215,56	
231	121	12103	OTROS COMPLEMENTOS.		234,77	234,77	18.458,74	18.458,74	18.458,74	-18.223,97	
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	1.389.269,56	-77.040,46	1.312.229,10	1.290.072,26	1.290.072,26	1.290.072,26	22.156,84	
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	2.026.768,40	-66.005,59	1.960.762,81	2.024.415,38	2.024.415,38	2.024.415,38	-63.652,57	
231	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	369.468,02	5.390,98	374.859,00	365.885,86	365.885,86	365.885,86	8.973,14	
231	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	626.908,06	8.180,11	635.088,17	578.054,74	578.054,74	578.054,74	57.033,43	
			CTO 130 LABORAL FIJO.	996.376,08	13.571,09	1.009.947,17	943.940,60	943.940,60	943.940,60	66.006,57	
231	131	13100	R.BASICAS LABORAL EVENTUAL	858.274,06	12.156,78	870.430,84	850.238,60	850.238,60	850.238,60	20.192,24	
			CTO 131 LABORAL TEMPORAL.	858.274,06	12.156,78	870.430,84	850.238,60	850.238,60	850.238,60	20.192,24	
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	1.854.650,14	25.727,87	1.880.378,01	1.794.179,20	1.794.179,20	1.794.179,20	86.198,81	
231	151	15100	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.054,80	281,55	1.336,35	8.112,23	8.112,23	8.112,23	-6.775,88	
			CTO 151 GRATIFICACIONES.	1.054,80	281,55	1.336,35	8.112,23	8.112,23	8.112,23	-6.775,88	
			ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	1.054,80	281,55	1.336,35	8.112,23	8.112,23	8.112,23	-6.775,88	
231	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	792.477,24		792.477,24	922.870,16	922.870,16	922.870,16	-130.392,92	
			CTO 160 CUOTAS SOCIALES.	792.477,24		792.477,24	922.870,16	922.870,16	922.870,16	-130.392,92	

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.
 Política 23 SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.
 Grup. Prog. 231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Program	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	792.477,24		792.477,24	922.870,16	922.870,16	922.870,16		-130.392,92
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	4.674.950,58	-39.996,17	4.634.954,41	4.749.576,97	4.749.576,97	4.749.576,97		-114.622,56
231	204	20400	ALQUILER MATERIAL DE TRANSPORTE	6.200,00		6.200,00	4.884,55	4.884,55	4.884,55		1.315,45
			CTO 204 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE.	6.200,00		6.200,00	4.884,55	4.884,55	4.884,55		1.315,45
			ART. 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.	6.200,00		6.200,00	4.884,55	4.884,55	4.884,55		1.315,45
231	213	21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10.000,00	341,83	10.341,83	627,38	627,38	627,38		9.714,45
			CTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	10.000,00	341,83	10.341,83	627,38	627,38	627,38		9.714,45
231	214	21400	CONSERVACION Y REP. VEHICULOS	800,00		800,00	713,71	713,71	713,71		86,29
			CTO 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE.	800,00		800,00	713,71	713,71	713,71		86,29
			ART. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	10.800,00	341,83	11.141,83	1.341,09	1.341,09	1.341,09		9.800,74
231	221	22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	400,00		400,00	357,05	357,05	357,05		42,95
			CTO 221 SUMINISTROS.	400,00		400,00	357,05	357,05	357,05		42,95
231	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	84.200,00	8.905,08	93.105,08	47.923,41	43.264,07	35.672,95	7.591,12	49.841,01
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	84.200,00	8.905,08	93.105,08	47.923,41	43.264,07	35.672,95	7.591,12	49.841,01
231	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	1.574.596,25	622.837,60	2.197.433,85	2.114.643,60	1.906.968,34	1.520.109,69	386.858,65	290.465,51
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	1.574.596,25	622.837,60	2.197.433,85	2.114.643,60	1.906.968,34	1.520.109,69	386.858,65	290.465,51
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	1.659.196,25	631.742,68	2.290.938,93	2.162.924,06	1.950.589,46	1.556.139,69	394.449,77	340.349,47
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	1.676.196,25	632.084,51	2.308.280,76	2.169.149,70	1.956.815,10	1.562.365,33	394.449,77	351.465,66

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.
 Política 23 SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.
 Grup. Prog. 231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
231	480	48000	Atenciones Beneficas y Asiste	72.378,00	280.017,85	352.395,85	78.434,68	78.434,68	41.807,50	36.627,18	273.961,17
231	480	48001	Atenciones Beneficas y Asiste	817.155,21	284.131,66	1.101.286,87	850.122,89	729.127,16	689.756,33	39.370,83	372.159,71
231	480	48002	Atenciones Beneficas y Asiste	656.350,25	4.797,00	661.147,25	643.847,25	643.847,25	643.847,25		17.300,00
231	480	48003	ATENCIONES BENEFICAS Y ASISTENCIALES	220.000,00		220.000,00	219.960,00	185.431,04	154.821,28	30.609,76	34.568,96
231	480	48004	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		92.668,66	92.668,66	85.105,60	85.105,60	85.105,60		7.563,06
			CTO 480 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.765.883,46	661.615,17	2.427.498,63	1.877.470,42	1.721.945,73	1.615.337,96	106.607,77	705.552,90
			ART. 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	1.765.883,46	661.615,17	2.427.498,63	1.877.470,42	1.721.945,73	1.615.337,96	106.607,77	705.552,90
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	1.765.883,46	661.615,17	2.427.498,63	1.877.470,42	1.721.945,73	1.615.337,96	106.607,77	705.552,90
231	626	62600	Equipos para procesos de información		100.689,92	100.689,92					100.689,92
			CTO 626 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.		100.689,92	100.689,92					100.689,92
231	629	62900	OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATIVO DE LOS SERV	3.400,00	5.901,99	9.301,99	5.901,99	5.901,99	5.901,99		3.400,00
			CTO 629 OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATIVO DE LOS SERV	3.400,00	5.901,99	9.301,99	5.901,99	5.901,99	5.901,99		3.400,00
			ART. 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.	3.400,00	106.591,91	109.991,91	5.901,99	5.901,99	5.901,99		104.089,92
231	632	63200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		537.172,65	537.172,65					537.172,65
			CTO 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.		537.172,65	537.172,65					537.172,65
			ART. 63 INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERAT DE LOS SERV		537.172,65	537.172,65					537.172,65
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	3.400,00	643.764,56	647.164,56	5.901,99	5.901,99	5.901,99		641.262,57
			TOTAL GR. PROGRA. 231	8.120.430,29	1.897.468,07	10.017.898,36	8.802.099,08	8.434.239,79	7.933.182,25	501.057,54	1.583.658,57

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.
 Política 24 FOMENTO DEL EMPLEO.
 Grup. Prog. 241 FOMENTO DEL EMPLEO.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Program	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
241	120	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	79.972,48	1.102,57	81.075,05	72.446,61	72.446,61	72.446,61	8.628,44	
241	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	9.370,20	137,80	9.508,00	9.495,72	9.495,72	9.495,72	12,28	
241	120	12006	TRIENIOS.	14.025,12	240,63	14.265,75	15.521,27	15.521,27	15.521,27	-1.255,52	
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	103.367,80	1.481,00	104.848,80	97.463,60	97.463,60	97.463,60	7.385,20	
241	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	50.036,70	735,84	50.772,54	50.304,93	50.304,93	50.304,93	467,61	
241	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	74.549,44	1.185,84	75.735,28	82.958,44	82.958,44	82.958,44	-7.223,16	
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	124.586,14	1.921,68	126.507,82	133.263,37	133.263,37	133.263,37	-6.755,55	
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	227.953,94	3.402,68	231.356,62	230.726,97	230.726,97	230.726,97	629,65	
241	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	21.526,68	316,57	21.843,25	20.998,02	20.998,02	20.998,02	845,23	
241	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	23.903,46	351,52	24.254,98	24.255,03	24.255,03	24.255,03	-0,05	
			CTO 130 LABORAL FIJO.	45.430,14	668,09	46.098,23	45.253,05	45.253,05	45.253,05	845,18	
241	131	13100	R.BASICAS LABORAL EVENTUAL	26.053,16	383,14	26.436,30	26.463,85	26.463,85	26.463,85	-27,55	
			CTO 131 LABORAL TEMPORAL.	26.053,16	383,14	26.436,30	26.463,85	26.463,85	26.463,85	-27,55	
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	71.483,30	1.051,23	72.534,53	71.716,90	71.716,90	71.716,90	817,63	
241	143	14300	OTRO PERSONAL.	141.527,55	4.194.887,21	4.336.414,76	2.304.848,20	2.304.848,20	2.304.848,20	2.031.566,56	
			CTO 143 OTRO PERSONAL.	141.527,55	4.194.887,21	4.336.414,76	2.304.848,20	2.304.848,20	2.304.848,20	2.031.566,56	
			ART. 14 OTRO PERSONAL.	141.527,55	4.194.887,21	4.336.414,76	2.304.848,20	2.304.848,20	2.304.848,20	2.031.566,56	
241	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	93.485,16	658.692,74	752.177,90	445.378,22	445.378,22	445.378,22	306.799,68	
			CTO 160 CUOTAS SOCIALES.	93.485,16	658.692,74	752.177,90	445.378,22	445.378,22	445.378,22	306.799,68	
241	162	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.		1.219.259,71	1.219.259,71	644.818,71	644.552,51	644.552,51	574.707,20	
241	162	16205	SEGUROS.		2.400,00	2.400,00				2.400,00	
			CTO 162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.		1.221.659,71	1.221.659,71	644.818,71	644.552,51	644.552,51	577.107,20	

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.
 Política 24 FOMENTO DEL EMPLEO.
 Grup. Prog. 241 FOMENTO DEL EMPLEO.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Program	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	93.485,16	1.880.352,45	1.973.837,61	1.090.196,93	1.089.930,73	1.089.930,73		883.906,88
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	534.449,95	6.079.693,57	6.614.143,52	3.697.489,00	3.697.222,80	3.697.222,80		2.916.920,72
241	209	20900	CÁNONES.	18.000,00		18.000,00	16.407,22	16.407,22	16.407,22		1.592,78
			CTO 209 CÁNONES.	18.000,00		18.000,00	16.407,22	16.407,22	16.407,22		1.592,78
			ART. 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.	18.000,00		18.000,00	16.407,22	16.407,22	16.407,22		1.592,78
241	221	22104	VESTUARIO.		7.500,00	7.500,00	6.908,79	6.908,79	6.908,79		591,21
			CTO 221 SUMINISTROS.		7.500,00	7.500,00	6.908,79	6.908,79	6.908,79		591,21
241	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS		50.088,22	50.088,22	15.374,86	15.193,10	14.918,14	274,96	34.895,12
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.		50.088,22	50.088,22	15.374,86	15.193,10	14.918,14	274,96	34.895,12
241	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	25.000,00		25.000,00	14.824,30	14.824,30	14.824,30		10.175,70
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	25.000,00		25.000,00	14.824,30	14.824,30	14.824,30		10.175,70
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	25.000,00	57.588,22	82.588,22	37.107,95	36.926,19	36.651,23	274,96	45.662,03
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	43.000,00	57.588,22	100.588,22	53.515,17	53.333,41	53.058,45	274,96	47.254,81
241	480	48000	Atenciones Beneficas y Asiste	75.000,00	41.940,00	116.940,00	75.000,00	75.000,00	75.000,00		41.940,00
			CTO 480 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	75.000,00	41.940,00	116.940,00	75.000,00	75.000,00	75.000,00		41.940,00
			ART. 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	75.000,00	41.940,00	116.940,00	75.000,00	75.000,00	75.000,00		41.940,00
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	75.000,00	41.940,00	116.940,00	75.000,00	75.000,00	75.000,00		41.940,00
			TOTAL GR. PROGRA. 241	652.449,95	6.179.221,79	6.831.671,74	3.826.004,17	3.825.556,21	3.825.281,25	274,96	3.006.115,53

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 31 SANIDAD.

Grup. Prog. 311 PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Program	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
311	120	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	28.324,52	765,01	29.089,53	43.187,32	43.187,32	43.187,32		-14.097,79
311	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	11.258,66	165,57	11.424,23	10.398,49	10.398,49	10.398,49		1.025,74
311	120	12006	TRIENIOS.	5.078,52	136,20	5.214,72	7.709,34	7.709,34	7.709,34		-2.494,62
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	44.661,70	1.066,78	45.728,48	61.295,15	61.295,15	61.295,15		-15.566,67
311	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	22.696,52	528,45	23.224,97	32.221,23	32.221,23	32.221,23		-8.996,26
311	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	52.655,40	831,38	53.486,78	55.458,39	55.458,39	55.458,39		-1.971,61
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	75.351,92	1.359,83	76.711,75	87.679,62	87.679,62	87.679,62		-10.967,87
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	120.013,62	2.426,61	122.440,23	148.974,77	148.974,77	148.974,77		-26.534,54
311	131	13100	R.BASICAS LABORAL EVENTUAL	25.772,74	379,00	26.151,74	26.139,20	26.139,20	26.139,20		12,54
			CTO 131 LABORAL TEMPORAL.	25.772,74	379,00	26.151,74	26.139,20	26.139,20	26.139,20		12,54
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	25.772,74	379,00	26.151,74	26.139,20	26.139,20	26.139,20		12,54
311	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	22.649,04	27.224,63	49.873,67	49.873,67	49.873,67	49.873,67		
			CTO 160 CUOTAS SOCIALES.	22.649,04	27.224,63	49.873,67	49.873,67	49.873,67	49.873,67		
			ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	22.649,04	27.224,63	49.873,67	49.873,67	49.873,67	49.873,67		
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	168.435,40	30.030,24	198.465,64	224.987,64	224.987,64	224.987,64		-26.522,00
311	221	22113	MANUTENCIÓN DE ANIMALES.	131.464,00	82.482,64	213.946,64	213.813,70	166.876,55	145.922,38	20.954,17	47.070,09
			CTO 221 SUMINISTROS.	131.464,00	82.482,64	213.946,64	213.813,70	166.876,55	145.922,38	20.954,17	47.070,09
311	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	3.000,00		3.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00		1.000,00
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	3.000,00		3.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00		1.000,00
311	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	352.260,84	27.393,37	379.654,21	338.558,56	309.594,84	289.431,54	20.163,30	70.059,37

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
 Política 31 SANIDAD.
 Grup. Prog. 311 PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
311	619	61900	CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	352.260,84	27.393,37	379.654,21	338.558,56	309.594,84	289.431,54	20.163,30	70.059,37
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	486.724,84	109.876,01	596.600,85	554.372,26	478.471,39	437.353,92	41.117,47	118.129,46
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	486.724,84	109.876,01	596.600,85	554.372,26	478.471,39	437.353,92	41.117,47	118.129,46
			OTRAS	3.000,00		3.000,00	100.000,00				3.000,00
			CTO 619 OTRAS INVER DE REPOSIC EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL	3.000,00		3.000,00	100.000,00				3.000,00
			ART. 61 INVERS DE REPOSICIÓN DE INFRAES Y BIENES DEST AL USO GRAL	3.000,00		3.000,00	100.000,00				3.000,00
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	3.000,00		3.000,00	100.000,00				3.000,00
TOTAL GR. PROGRA. 311			658.160,24	139.906,25	798.066,49	879.359,90	703.459,03	662.341,56	41.117,47	94.607,46	

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 32 EDUCACIÓN.

Grup. Prog. 320 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Program	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
320	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	11.258,66	165,57	11.424,23	12.767,25	12.767,25	12.767,25		-1.343,02
320	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	14.055,30	206,70	14.262,00	12.892,38	12.892,38	12.892,38		1.369,62
320	120	12006	TRIENIOS.	6.303,12	108,14	6.411,26	7.383,52	7.383,52	7.383,52		-972,26
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	31.617,08	480,41	32.097,49	33.043,15	33.043,15	33.043,15		-945,66
320	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	16.135,84	237,29	16.373,13	16.462,32	16.462,32	16.462,32		-89,19
320	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	25.046,14	368,33	25.414,47	25.436,67	25.436,67	25.436,67		-22,20
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	41.181,98	605,62	41.787,60	41.898,99	41.898,99	41.898,99		-111,39
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	72.799,06	1.086,03	73.885,09	74.942,14	74.942,14	74.942,14		-1.057,05
320	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	42.790,86	495,61	43.286,47	33.478,04	33.478,04	33.478,04		9.808,43
320	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	47.393,36	696,97	48.090,33	48.008,37	48.008,37	48.008,37		81,96
			CTO 130 LABORAL FIJO.	90.184,22	1.192,58	91.376,80	81.486,41	81.486,41	81.486,41		9.890,39
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	90.184,22	1.192,58	91.376,80	81.486,41	81.486,41	81.486,41		9.890,39
320	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	44.124,96	3.045,48	47.170,44	46.170,44	46.170,44	46.170,44		1.000,00
			CTO 160 CUOTAS SOCIALES.	44.124,96	3.045,48	47.170,44	46.170,44	46.170,44	46.170,44		1.000,00
			ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	44.124,96	3.045,48	47.170,44	46.170,44	46.170,44	46.170,44		1.000,00
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	207.108,24	5.324,09	212.432,33	202.598,99	202.598,99	202.598,99		9.833,34
320	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	31.480,00		31.480,00	33.354,98	27.566,60	7.330,52	20.236,08	3.913,40
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	31.480,00		31.480,00	33.354,98	27.566,60	7.330,52	20.236,08	3.913,40
320	227	22700	LIMPIEZA Y ASEO.	2.088.629,85		2.088.629,85	2.088.629,85	2.013.713,47	2.013.713,47		74.916,38
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	2.088.629,85		2.088.629,85	2.088.629,85	2.013.713,47	2.013.713,47		74.916,38

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 32 EDUCACIÓN.

Grup. Prog. 320 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Program	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	2.120.109,85		2.120.109,85	2.121.984,83	2.041.280,07	2.021.043,99	20.236,08	78.829,78
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	2.120.109,85		2.120.109,85	2.121.984,83	2.041.280,07	2.021.043,99	20.236,08	78.829,78
320	480	48000	Atenciones Beneficas y Asiste	38.784,00		38.784,00	28.630,00	27.426,62	27.426,62		11.357,38
320	480	48001	Atenciones Beneficas y Asiste	47.300,00		47.300,00	46.272,66	46.272,66	46.272,66		1.027,34
			CTO 480 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	86.084,00		86.084,00	74.902,66	73.699,28	73.699,28		12.384,72
			ART. 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	86.084,00		86.084,00	74.902,66	73.699,28	73.699,28		12.384,72
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	86.084,00		86.084,00	74.902,66	73.699,28	73.699,28		12.384,72
			TOTAL GR. PROGRA. 320	2.413.302,09	5.324,09	2.418.626,18	2.399.486,48	2.317.578,34	2.297.342,26	20.236,08	101.047,84

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
 Política 32 EDUCACIÓN.
 Grup. Prog. 323 FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Program	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
323	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	1.548.308,65	193.423,23	1.741.731,88	1.751.520,59	1.604.608,90	1.525.971,21	78.637,69	137.122,98
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	1.548.308,65	193.423,23	1.741.731,88	1.751.520,59	1.604.608,90	1.525.971,21	78.637,69	137.122,98
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	1.548.308,65	193.423,23	1.741.731,88	1.751.520,59	1.604.608,90	1.525.971,21	78.637,69	137.122,98
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	1.548.308,65	193.423,23	1.741.731,88	1.751.520,59	1.604.608,90	1.525.971,21	78.637,69	137.122,98
			TOTAL GR. PROGRA. 323	1.548.308,65	193.423,23	1.741.731,88	1.751.520,59	1.604.608,90	1.525.971,21	78.637,69	137.122,98

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
 Política 32 EDUCACIÓN.
 Grup. Prog. 325 VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Program	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
325	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.		3.080,00	3.080,00	15.400,00	12.320,00	12.320,00		-9.240,00
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.		3.080,00	3.080,00	15.400,00	12.320,00	12.320,00		-9.240,00
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.		3.080,00	3.080,00	15.400,00	12.320,00	12.320,00		-9.240,00
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.		3.080,00	3.080,00	15.400,00	12.320,00	12.320,00		-9.240,00
			TOTAL GR. PROGRA. 325		3.080,00	3.080,00	15.400,00	12.320,00	12.320,00		-9.240,00

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 33 CULTURA.

Grup. Prog. 330 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
330	120	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	78.539,02	882,01	79.421,03	60.753,88	60.753,88	60.753,88	18.667,15	
330	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	70.178,92	1.065,17	71.244,09	77.441,24	77.441,24	77.441,24	-6.197,15	
330	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	56.221,20	826,79	57.047,99	55.541,42	55.541,42	55.541,42	1.506,57	
330	120	12005	SUELDOS DEL GRUPO E.	19.153,68	252,24	19.405,92	15.224,21	15.224,21	15.224,21	4.181,71	
330	120	12006	TRIENIOS.	40.871,88	639,57	41.511,45	43.972,52	43.972,52	43.972,52	-2.461,07	
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	264.964,70	3.665,78	268.630,48	252.933,27	252.933,27	252.933,27	15.697,21	
330	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	137.154,64	1.854,24	139.008,88	130.144,21	130.144,21	130.144,21	8.864,67	
330	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	251.551,66	3.421,00	254.972,66	237.548,12	237.548,12	237.548,12	17.424,54	
330	121	12103	OTROS COMPLEMENTOS.	80,00		80,00	125,80	125,80	125,80	-45,80	
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	388.786,30	5.275,24	394.061,54	367.818,13	367.818,13	367.818,13	26.243,41	
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	653.751,00	8.941,02	662.692,02	620.751,40	620.751,40	620.751,40	41.940,62	
330	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	207.370,38	2.816,79	210.187,17	198.459,21	198.459,21	198.459,21	11.727,96	
330	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	308.680,26	3.717,64	312.397,90	274.418,07	274.418,07	274.418,07	37.979,83	
			CTO 130 LABORAL FIJO.	516.050,64	6.534,43	522.585,07	472.877,28	472.877,28	472.877,28	49.707,79	
330	131	13100	R.BASICAS LABORAL EVENTUAL	176.778,00	3.220,28	179.998,28	209.481,59	209.481,59	209.481,59	-29.483,31	
			CTO 131 LABORAL TEMPORAL.	176.778,00	3.220,28	179.998,28	209.481,59	209.481,59	209.481,59	-29.483,31	
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	692.828,64	9.754,71	702.583,35	682.358,87	682.358,87	682.358,87	20.224,48	
330	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	362.087,04		362.087,04	379.930,66	379.930,66	379.930,66	-17.843,62	
			CTO 160 CUOTAS SOCIALES.	362.087,04		362.087,04	379.930,66	379.930,66	379.930,66	-17.843,62	
			ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	362.087,04		362.087,04	379.930,66	379.930,66	379.930,66	-17.843,62	
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	1.708.666,68	18.695,73	1.727.362,41	1.683.040,93	1.683.040,93	1.683.040,93	44.321,48	
330	221	22199	OTROS SUMINISTROS.	560,00		560,00	765,32	765,20	765,20	-205,20	

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 33 CULTURA.

Grup. Prog. 330 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Program	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
330	226	22699	CTO 221 SUMINISTROS.	560,00		560,00	765,32	765,20	765,20		-205,20
			OTROS GASTOS DIVERSOS	3.600,00	3.080,34	6.680,34	8.124,01	8.082,13	8.082,13		-1.401,79
330	227	22700	CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	3.600,00	3.080,34	6.680,34	8.124,01	8.082,13	8.082,13		-1.401,79
			LIMPIEZA Y ASEO.	711.059,20		711.059,20	711.059,20	699.971,86	699.971,86		11.087,34
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	711.059,20		711.059,20	711.059,20	699.971,86	699.971,86		11.087,34
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	715.219,20	3.080,34	718.299,54	719.948,53	708.819,19	708.819,19		9.480,35
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	715.219,20	3.080,34	718.299,54	719.948,53	708.819,19	708.819,19		9.480,35
330	480	48000	Atenciones Beneficas y Asiste	247.000,00	80.000,00	327.000,00	230.135,00	229.185,00	221.035,00	8.150,00	97.815,00
			CTO 480 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	247.000,00	80.000,00	327.000,00	230.135,00	229.185,00	221.035,00	8.150,00	97.815,00
			ART. 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	247.000,00	80.000,00	327.000,00	230.135,00	229.185,00	221.035,00	8.150,00	97.815,00
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	247.000,00	80.000,00	327.000,00	230.135,00	229.185,00	221.035,00	8.150,00	97.815,00
330	629	62901	OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATIVO DE LOS SERV	27.000,00	23.333,95	50.333,95	52.239,20	28.136,69	24.317,62	3.819,07	22.197,26
			CTO 629 OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATIVO DE LOS SERV	27.000,00	23.333,95	50.333,95	52.239,20	28.136,69	24.317,62	3.819,07	22.197,26
			ART. 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.	27.000,00	23.333,95	50.333,95	52.239,20	28.136,69	24.317,62	3.819,07	22.197,26
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	27.000,00	23.333,95	50.333,95	52.239,20	28.136,69	24.317,62	3.819,07	22.197,26
			TOTAL GR. PROGRA. 330	2.697.885,88	125.110,02	2.822.995,90	2.685.363,66	2.649.181,81	2.637.212,74	11.969,07	173.814,09

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 33 CULTURA.

Grup. Prog. 332 BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
332	220	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	3.500,00		3.500,00	2.440,43	1.882,16	1.882,16		1.617,84
			CTO 220 MATERIAL DE OFICINA.	3.500,00		3.500,00	2.440,43	1.882,16	1.882,16		1.617,84
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	3.500,00		3.500,00	2.440,43	1.882,16	1.882,16		1.617,84
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	3.500,00		3.500,00	2.440,43	1.882,16	1.882,16		1.617,84
332	623	62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje		39.994,07	39.994,07	48.757,95	48.757,95	48.757,95		-8.763,88
			CTO 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.		39.994,07	39.994,07	48.757,95	48.757,95	48.757,95		-8.763,88
332	629	62900	OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATIVO DE LOS SERV	22.380,00	54.376,27	76.756,27	76.751,73	75.728,02	67.256,12	8.471,90	1.028,25
			CTO 629 OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATIVO DE LOS SERV	22.380,00	54.376,27	76.756,27	76.751,73	75.728,02	67.256,12	8.471,90	1.028,25
			ART. 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.	22.380,00	94.370,34	116.750,34	125.509,68	124.485,97	116.014,07	8.471,90	-7.735,63
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	22.380,00	94.370,34	116.750,34	125.509,68	124.485,97	116.014,07	8.471,90	-7.735,63
			TOTAL GR. PROGRA. 332	25.880,00	94.370,34	120.250,34	127.950,11	126.368,13	117.896,23	8.471,90	-6.117,79

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
 Política 33 CULTURA.
 Grup. Prog. 333 EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Program	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
333	622	62200	Edificios y otras construcciones		1.531.765,50	1.531.765,50					1.531.765,50
			CTO 622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.		1.531.765,50	1.531.765,50					1.531.765,50
			ART. 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.		1.531.765,50	1.531.765,50					1.531.765,50
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.		1.531.765,50	1.531.765,50					1.531.765,50
			TOTAL GR. PROGRA. 333		1.531.765,50	1.531.765,50					1.531.765,50

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 33 CULTURA.

Grup. Prog. 334 PROMOCIÓN CULTURAL.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Program	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
334	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.				2.066,33	2.066,33	2.066,33		-2.066,33
334	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	28.110,60	413,40	28.524,00	27.408,54	27.408,54	27.408,54		1.115,46
334	120	12005	SUELDOS DEL GRUPO E.	8.576,26	126,12	8.702,38	8.702,40	8.702,40	8.702,40		-0,02
334	120	12006	TRIENIOS.	4.569,60	85,63	4.655,23	5.660,97	5.660,97	5.660,97		-1.005,74
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	41.256,46	625,15	41.881,61	43.838,24	43.838,24	43.838,24		-1.956,63
334	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	23.290,54	342,51	23.633,05	24.254,05	24.254,05	24.254,05		-621,00
334	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	62.560,82	1.316,54	63.877,36	81.083,60	81.083,60	81.083,60		-17.206,24
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	85.851,36	1.659,05	87.510,41	105.337,65	105.337,65	105.337,65		-17.827,24
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	127.107,82	2.284,20	129.392,02	149.175,89	149.175,89	149.175,89		-19.783,87
334	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	111.648,46	1.608,64	113.257,10	107.945,97	107.945,97	107.945,97		5.311,13
334	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	144.903,78	2.147,72	147.051,50	150.162,77	150.162,77	150.162,77		-3.111,27
			CTO 130 LABORAL FIJO.	256.552,24	3.756,36	260.308,60	258.108,74	258.108,74	258.108,74		2.199,86
334	131	13100	R.BASICAS LABORAL EVENTUAL	111.328,84	1.879,90	113.208,74	116.234,76	116.234,76	116.234,76		-3.026,02
			CTO 131 LABORAL TEMPORAL.	111.328,84	1.879,90	113.208,74	116.234,76	116.234,76	116.234,76		-3.026,02
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	367.881,08	5.636,26	373.517,34	374.343,50	374.343,50	374.343,50		-826,16
334	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	127.844,64	32.350,71	160.195,35	149.720,70	149.720,70	149.720,70		10.474,65
			CTO 160 CUOTAS SOCIALES.	127.844,64	32.350,71	160.195,35	149.720,70	149.720,70	149.720,70		10.474,65
			ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	127.844,64	32.350,71	160.195,35	149.720,70	149.720,70	149.720,70		10.474,65
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	622.833,54	40.271,17	663.104,71	673.240,09	673.240,09	673.240,09		-10.135,38
334	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	102.550,00	700,00	103.250,00	99.601,53	94.041,76	75.429,37	18.612,39	9.208,24
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	102.550,00	700,00	103.250,00	99.601,53	94.041,76	75.429,37	18.612,39	9.208,24
334	227	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	10.000,00	833,33	10.833,33	10.833,33	9.999,96	9.166,63	833,33	833,37

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 33 CULTURA.

Grup. Prog. 334 PROMOCIÓN CULTURAL.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Program	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
334	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	538.713,00	260.156,08	798.869,08	749.571,64	733.606,23	647.077,42	86.528,81	65.262,85
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	548.713,00	260.989,41	809.702,41	760.404,97	743.606,19	656.244,05	87.362,14	66.096,22
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	651.263,00	261.689,41	912.952,41	860.006,50	837.647,95	731.673,42	105.974,53	75.304,46
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	651.263,00	261.689,41	912.952,41	860.006,50	837.647,95	731.673,42	105.974,53	75.304,46
334	480	48000	Atenciones Beneficas y Asiste	56.862,12		56.862,12	85.783,29	85.340,82	84.306,02	1.034,80	-28.478,70
334	480	48001	Atenciones Beneficas y Asiste	65.900,00	20.000,00	85.900,00	83.856,00	83.856,00	83.856,00		2.044,00
			CTO 480 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	122.762,12	20.000,00	142.762,12	169.639,29	169.196,82	168.162,02	1.034,80	-26.434,70
			ART. 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	122.762,12	20.000,00	142.762,12	169.639,29	169.196,82	168.162,02	1.034,80	-26.434,70
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	122.762,12	20.000,00	142.762,12	169.639,29	169.196,82	168.162,02	1.034,80	-26.434,70
334	626	62600	Equipos para procesos de información	3.000,00		3.000,00	2.940,30	2.940,30	2.940,30		59,70
			CTO 626 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	3.000,00		3.000,00	2.940,30	2.940,30	2.940,30		59,70
334	629	62900	OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATIVO DE LOS SERV		240.020,83	240.020,83	233.087,05	233.087,05	233.087,05		6.933,78
			CTO 629 OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATIVO DE LOS SERV		240.020,83	240.020,83	233.087,05	233.087,05	233.087,05		6.933,78
			ART. 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.	3.000,00	240.020,83	243.020,83	236.027,35	236.027,35	236.027,35		6.993,48
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	3.000,00	240.020,83	243.020,83	236.027,35	236.027,35	236.027,35		6.993,48
			TOTAL GR. PROGRA. 334	1.399.858,66	561.981,41	1.961.840,07	1.938.913,23	1.916.112,21	1.809.102,88	107.009,33	45.727,86

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 33 CULTURA.

Grup. Prog. 338 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Program	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
338	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	22.517,32	331,14	22.848,46	20.103,28	20.103,28	20.103,28		2.745,18
338	120	12006	TRIENIOS.	1.299,84	22,30	1.322,14	1.317,69	1.317,69	1.317,69		4,45
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	23.817,16	353,44	24.170,60	21.420,97	21.420,97	21.420,97		2.749,63
338	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	15.944,60	234,48	16.179,08	14.518,99	14.518,99	14.518,99		1.660,09
338	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	72.124,08	1.060,66	73.184,74	65.229,99	65.229,99	65.229,99		7.954,75
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	88.068,68	1.295,14	89.363,82	79.748,98	79.748,98	79.748,98		9.614,84
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	111.885,84	1.648,58	113.534,42	101.169,95	101.169,95	101.169,95		12.364,47
338	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	26.375,02	374,00	26.749,02	26.125,19	26.125,19	26.125,19		623,83
338	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	70.326,76	1.048,01	71.374,77	71.790,81	71.790,81	71.790,81		-416,04
			CTO 130 LABORAL FIJO.	96.701,78	1.422,01	98.123,79	97.916,00	97.916,00	97.916,00		207,79
338	131	13100	R.BASICAS LABORAL EVENTUAL	114.676,24	2.019,10	116.695,34	115.850,04	115.850,04	115.850,04		845,30
			CTO 131 LABORAL TEMPORAL.	114.676,24	2.019,10	116.695,34	115.850,04	115.850,04	115.850,04		845,30
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	211.378,02	3.441,11	214.819,13	213.766,04	213.766,04	213.766,04		1.053,09
338	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	123.834,48		123.834,48	88.464,82	88.464,82	88.464,82		35.369,66
			CTO 160 CUOTAS SOCIALES.	123.834,48		123.834,48	88.464,82	88.464,82	88.464,82		35.369,66
			ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	123.834,48		123.834,48	88.464,82	88.464,82	88.464,82		35.369,66
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	447.098,34	5.089,69	452.188,03	403.400,81	403.400,81	403.400,81		48.787,22
338	203	20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje		59.873,21	59.873,21	67.873,21	62.298,08	14.298,08	48.000,00	-2.424,87
			CTO 203 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.		59.873,21	59.873,21	67.873,21	62.298,08	14.298,08	48.000,00	-2.424,87
338	204	20400	ALQUILER MATERIAL DE TRANSPORTE	14.675,61	300,17	14.975,78	14.749,25	14.426,22	13.222,13	1.204,09	549,56

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 33 CULTURA.

Grup. Prog. 338 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Program	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			CTO 204 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE.	14.675,61	300,17	14.975,78	14.749,25	14.426,22	13.222,13	1.204,09	549,56
			ART. 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.	14.675,61	60.173,38	74.848,99	82.622,46	76.724,30	27.520,21	49.204,09	-1.875,31
			OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	1.468.120,00	11.606,33	1.479.726,33	1.556.239,01	1.450.848,93	1.341.968,86	108.880,07	28.877,40
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	1.468.120,00	11.606,33	1.479.726,33	1.556.239,01	1.450.848,93	1.341.968,86	108.880,07	28.877,40
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	1.468.120,00	11.606,33	1.479.726,33	1.556.239,01	1.450.848,93	1.341.968,86	108.880,07	28.877,40
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	1.482.795,61	71.779,71	1.554.575,32	1.638.861,47	1.527.573,23	1.369.489,07	158.084,16	27.002,09
			TOTAL GR. PROGRA. 338	1.929.893,95	76.869,40	2.006.763,35	2.042.262,28	1.930.974,04	1.772.889,88	158.084,16	75.789,31

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 34 DEPORTE.

Grup. Prog. 340 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
340	120	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	14.994,84	220,51	15.215,35	14.626,98	14.626,98	14.626,98	588,37	
340	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	22.517,32	331,14	22.848,46	22.078,96	22.078,96	22.078,96	769,50	
340	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	9.370,20	137,80	9.508,00	9.320,74	9.320,74	9.320,74	187,26	
340	120	12005	SUELDOS DEL GRUPO E.	52.315,20	706,29	53.021,49	45.888,44	45.888,44	45.888,44	7.133,05	
340	120	12006	TRIENIOS.	12.174,96	219,17	12.394,13	13.619,07	13.619,07	13.619,07	-1.224,94	
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	111.372,52	1.614,91	112.987,43	105.534,19	105.534,19	105.534,19	7.453,24	
340	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	58.135,28	819,87	58.955,15	54.470,82	54.470,82	54.470,82	4.484,33	
340	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	113.796,76	1.774,63	115.571,39	129.518,18	129.518,18	129.518,18	-13.946,79	
340	121	12103	OTROS COMPLEMENTOS.	8.429,12		8.429,12	7.625,64	7.625,64	7.625,64	803,48	
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	180.361,16	2.594,50	182.955,66	191.614,64	191.614,64	191.614,64	-8.658,98	
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	291.733,68	4.209,41	295.943,09	297.148,83	297.148,83	297.148,83	-1.205,74	
340	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	344.257,90	5.094,46	349.352,36	331.613,61	331.613,61	331.613,61	17.738,75	
340	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	623.406,00	8.405,81	631.811,81	619.017,24	619.017,24	619.017,24	12.794,57	
			CTO 130 LABORAL FIJO.	967.663,90	13.500,27	981.164,17	950.630,85	950.630,85	950.630,85	30.533,32	
340	131	13100	R.BASICAS LABORAL EVENTUAL	636.897,80	11.930,65	648.828,45	714.474,24	714.474,24	714.474,24	-65.645,79	
			CTO 131 LABORAL TEMPORAL.	636.897,80	11.930,65	648.828,45	714.474,24	714.474,24	714.474,24	-65.645,79	
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	1.604.561,70	25.430,92	1.629.992,62	1.665.105,09	1.665.105,09	1.665.105,09	-35.112,47	
340	150	15000	PRODUCTIVIDAD		124,41	124,41	4.803,44	4.803,44	4.803,44	-4.679,03	
			CTO 150 PRODUCTIVIDAD.		124,41	124,41	4.803,44	4.803,44	4.803,44	-4.679,03	
			ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.		124,41	124,41	4.803,44	4.803,44	4.803,44	-4.679,03	
340	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	538.823,64		538.823,64	563.181,65	563.181,65	563.181,65	-24.358,01	
			CTO 160 CUOTAS SOCIALES.	538.823,64		538.823,64	563.181,65	563.181,65	563.181,65	-24.358,01	

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
 Política 34 DEPORTE.
 Grup. Prog. 340 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	538.823,64		538.823,64	563.181,65	563.181,65	563.181,65		-24.358,01
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	2.435.119,02	29.764,74	2.464.883,76	2.530.239,01	2.530.239,01	2.530.239,01		-65.355,25
340	204	20401	Otro Inmovilizado Material	2.400,00		2.400,00					2.400,00
			CTO 204 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE.	2.400,00		2.400,00					2.400,00
			ART. 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.	2.400,00		2.400,00					2.400,00
340	214	21400	CONSERVACION Y REP. VEHICULOS	20.000,00		20.000,00	15.862,94	15.862,94	9.712,02	6.150,92	4.137,06
			CTO 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE.	20.000,00		20.000,00	15.862,94	15.862,94	9.712,02	6.150,92	4.137,06
			ART. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	20.000,00		20.000,00	15.862,94	15.862,94	9.712,02	6.150,92	4.137,06
340	221	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	6.500,00		6.500,00	6.500,00	6.192,73	5.642,16	550,57	307,27
			CTO 221 SUMINISTROS.	6.500,00		6.500,00	6.500,00	6.192,73	5.642,16	550,57	307,27
340	225	22500	TRIBUTOS ESTATALES.								
340	225	22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	500,00		500,00	494,89	494,89	449,90	44,99	5,11
			CTO 225 TRIBUTOS.	500,00		500,00	494,89	494,89	449,90	44,99	5,11
340	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	4.500,00		4.500,00	4.054,31	3.751,57	3.281,27	470,30	748,43
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	4.500,00		4.500,00	4.054,31	3.751,57	3.281,27	470,30	748,43
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	11.500,00		11.500,00	11.049,20	10.439,19	9.373,33	1.065,86	1.060,81
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	33.900,00		33.900,00	26.912,14	26.302,13	19.085,35	7.216,78	7.597,87
			TOTAL GR. PROGRA. 340	2.469.019,02	29.764,74	2.498.783,76	2.557.151,15	2.556.541,14	2.549.324,36	7.216,78	-57.757,38

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 34 DEPORTE.

Grup. Prog. 341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Program	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
341	204	20400	ALQUILER MATERIAL DE TRANSPORTE	500,00		500,00					500,00
			CTO 204 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE.	500,00		500,00					500,00
			ART. 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.	500,00		500,00					500,00
341	226	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	20.000,00		20.000,00	17.987,74	17.819,31	15.681,00	2.138,31	2.180,69
341	226	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	50.000,00		50.000,00	51.487,46	51.487,46	46.660,71	4.826,75	-1.487,46
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	70.000,00		70.000,00	69.475,20	69.306,77	62.341,71	6.965,06	693,23
341	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	83.500,00		83.500,00	70.848,00	59.315,50	54.247,00	5.068,50	24.184,50
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	83.500,00		83.500,00	70.848,00	59.315,50	54.247,00	5.068,50	24.184,50
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	153.500,00		153.500,00	140.323,20	128.622,27	116.588,71	12.033,56	24.877,73
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	154.000,00		154.000,00	140.323,20	128.622,27	116.588,71	12.033,56	25.377,73
341	489	48900	OTRAS TRANSFERENCIAS	170.000,00	25.000,00	195.000,00	195.000,00	195.000,00	195.000,00		
341	489	48901	OTRAS TRANSFERENCIAS	168.000,00		168.000,00	166.499,40	166.499,40	166.499,40		1.500,60
341	489	48902	OTRAS TRANSFERENCIAS	547.500,00		547.500,00	579.000,00	579.000,00	579.000,00		-31.500,00
341	489	48903	OTRAS TRANSFERENCIAS	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00		10.000,00	
			CTO 489 OTRAS TRANSFERENCIAS	895.500,00	25.000,00	920.500,00	950.499,40	950.499,40	940.499,40	10.000,00	-29.999,40
			ART. 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	895.500,00	25.000,00	920.500,00	950.499,40	950.499,40	940.499,40	10.000,00	-29.999,40
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	895.500,00	25.000,00	920.500,00	950.499,40	950.499,40	940.499,40	10.000,00	-29.999,40
			TOTAL GR. PROGRA. 341	1.049.500,00	25.000,00	1.074.500,00	1.090.822,60	1.079.121,67	1.057.088,11	22.033,56	-4.621,67

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 34 DEPORTE.

Grup. Prog. 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Program	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
342	203	20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	5.000,00		5.000,00	1.539,07	1.539,04	1.539,04		3.460,96
			CTO 203 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.	5.000,00		5.000,00	1.539,07	1.539,04	1.539,04		3.460,96
			ART. 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.	5.000,00		5.000,00	1.539,07	1.539,04	1.539,04		3.460,96
342	212	21200	Edificios y otras construcciones	90.800,00		90.800,00	49.903,17	46.465,62	42.573,20	3.892,42	44.334,38
			CTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	90.800,00		90.800,00	49.903,17	46.465,62	42.573,20	3.892,42	44.334,38
342	213	21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10.000,00		10.000,00	12.680,38	11.199,48	8.681,23	2.518,25	-1.199,48
			CTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	10.000,00		10.000,00	12.680,38	11.199,48	8.681,23	2.518,25	-1.199,48
			ART. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	100.800,00		100.800,00	62.583,55	57.665,10	51.254,43	6.410,67	43.134,90
342	221	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	9.000,00	163,96	9.163,96	5.393,93	5.240,16	4.591,78	648,38	3.923,80
342	221	22111	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS TPTE.	1.500,00		1.500,00	421,77	421,77	421,77		1.078,23
342	221	22199	OTROS SUMINISTROS.	40.000,00		40.000,00	37.647,36	37.647,36	6.732,84	30.914,52	2.352,64
			CTO 221 SUMINISTROS.	50.500,00	163,96	50.663,96	43.463,06	43.309,29	11.746,39	31.562,90	7.354,67
342	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	1.568.723,26	137.575,63	1.706.298,89	1.636.409,01	1.509.920,53	1.435.502,26	74.418,27	196.378,36
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	1.568.723,26	137.575,63	1.706.298,89	1.636.409,01	1.509.920,53	1.435.502,26	74.418,27	196.378,36
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	1.619.223,26	137.739,59	1.756.962,85	1.679.872,07	1.553.229,82	1.447.248,65	105.981,17	203.733,03
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	1.725.023,26	137.739,59	1.862.762,85	1.743.994,69	1.612.433,96	1.500.042,12	112.391,84	250.328,89
342	480	48000	Atenciones Beneficas y Asiste	4.237,88		4.237,88					4.237,88
			CTO 480 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	4.237,88		4.237,88					4.237,88

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 34 DEPORTE.

Grup. Prog. 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Program	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			ART. 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	4.237,88		4.237,88					4.237,88
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	4.237,88		4.237,88					4.237,88
342	623	62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	15.000,00	9.766,38	24.766,38	14.696,39	14.696,39	14.696,39		10.069,99
			CTO 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	15.000,00	9.766,38	24.766,38	14.696,39	14.696,39	14.696,39		10.069,99
342	625	62500	Mobiliario y Enseres	14.000,00	2.736,28	16.736,28	5.026,74	5.026,71	5.026,71		11.709,57
			CTO 625 MOBILIARIO.	14.000,00	2.736,28	16.736,28	5.026,74	5.026,71	5.026,71		11.709,57
342	629	62900	OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATIVO DE LOS SERV	15.000,00		15.000,00	7.205,55	7.205,55		7.205,55	7.794,45
			CTO 629 OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATIVO DE LOS SERV	15.000,00		15.000,00	7.205,55	7.205,55		7.205,55	7.794,45
			ART. 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.	44.000,00	12.502,66	56.502,66	26.928,68	26.928,65	19.723,10	7.205,55	29.574,01
342	632	63200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	119.000,00		119.000,00	204.789,23	157.979,59	12.305,22	145.674,37	-38.979,59
			CTO 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	119.000,00		119.000,00	204.789,23	157.979,59	12.305,22	145.674,37	-38.979,59
			ART. 63 INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERAT DE LOS SERV	119.000,00		119.000,00	204.789,23	157.979,59	12.305,22	145.674,37	-38.979,59
342	648	64800	CUOTAS NETAS DE INT POR OPERACIONES	29.740,81		29.740,81	29.740,81	29.740,80	24.675,94	5.064,86	0,01
342	648	64801	CUOTAS NETAS DE INT POR OPERACIONES DE ARRENTO FRO LEASING	233.405,88	163.829,85	397.235,73	233.405,88	233.405,88	233.405,88		163.829,85
			CTO 648 CUOTAS NETAS DE INT POR OPERACIONES DE ARRENTO FRO LEASING	263.146,69	163.829,85	426.976,54	263.146,69	263.146,68	258.081,82	5.064,86	163.829,86
			ART. 64 GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.	263.146,69	163.829,85	426.976,54	263.146,69	263.146,68	258.081,82	5.064,86	163.829,86
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	426.146,69	176.332,51	602.479,20	494.864,60	448.054,92	290.110,14	157.944,78	154.424,28

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
 Política 34 DEPORTE.
 Grup. Prog. 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Program	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			TOTAL GR. PROGRA. 342	2.155.407,83	314.072,10	2.469.479,93	2.238.859,29	2.060.488,88	1.790.152,26	270.336,62	408.991,05

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
 Política 43 COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.
 Grup. Prog. 432 INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Program	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
432	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	47.500,00		47.500,00	35.581,15	35.581,15	17.658,15	17.923,00	11.918,85
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	47.500,00		47.500,00	35.581,15	35.581,15	17.658,15	17.923,00	11.918,85
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	47.500,00		47.500,00	35.581,15	35.581,15	17.658,15	17.923,00	11.918,85
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	47.500,00		47.500,00	35.581,15	35.581,15	17.658,15	17.923,00	11.918,85
432	609	60900	Otras	170.000,00	778.620,69	948.620,69	1.003.715,62	999.068,95	919.668,96	79.399,99	-50.448,26
			CTO 609 OTRAS INVERS NUEVAS EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL	170.000,00	778.620,69	948.620,69	1.003.715,62	999.068,95	919.668,96	79.399,99	-50.448,26
			ART. 60 INVERS NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST AL USO GRAL	170.000,00	778.620,69	948.620,69	1.003.715,62	999.068,95	919.668,96	79.399,99	-50.448,26
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	170.000,00	778.620,69	948.620,69	1.003.715,62	999.068,95	919.668,96	79.399,99	-50.448,26
TOTAL GR. PROGRA. 432				217.500,00	778.620,69	996.120,69	1.039.296,77	1.034.650,10	937.327,11	97.322,99	-38.529,41

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
 Política 43 COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.
 Grup. Prog. 433 DESARROLLO EMPRESARIAL.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Program	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
433	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	15.500,00		15.500,00	3.029,84	3.029,84	2.908,84	121,00	12.470,16
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	15.500,00		15.500,00	3.029,84	3.029,84	2.908,84	121,00	12.470,16
433	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	710.860,66	1.249.267,69	1.960.128,35	1.937.057,29	1.698.781,63	1.385.795,84	312.985,79	261.346,72
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	710.860,66	1.249.267,69	1.960.128,35	1.937.057,29	1.698.781,63	1.385.795,84	312.985,79	261.346,72
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	726.360,66	1.249.267,69	1.975.628,35	1.940.087,13	1.701.811,47	1.388.704,68	313.106,79	273.816,88
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	726.360,66	1.249.267,69	1.975.628,35	1.940.087,13	1.701.811,47	1.388.704,68	313.106,79	273.816,88
433	480	48000	Atenciones Beneficas y Asiste	22.422,34		22.422,34	18.612,34	18.612,34	13.262,34	5.350,00	3.810,00
			CTO 480 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	22.422,34		22.422,34	18.612,34	18.612,34	13.262,34	5.350,00	3.810,00
			ART. 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	22.422,34		22.422,34	18.612,34	18.612,34	13.262,34	5.350,00	3.810,00
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	22.422,34		22.422,34	18.612,34	18.612,34	13.262,34	5.350,00	3.810,00
TOTAL GR. PROGRA. 433				748.783,00	1.249.267,69	1.998.050,69	1.958.699,47	1.720.423,81	1.401.967,02	318.456,79	277.626,88

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
 Política 44 TRANSPORTE PÚBLICO.
 Grup. Prog. 441 TRANSPORTE DE VIAJEROS

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Program	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
441	423	42390	OTRAS SUBV A SOC MERCANT EST,ENTID PÚBLIC EMPR Y O ORG.PÚBL	60.030,48		60.030,48	43.186,56	43.186,56	43.186,56		16.843,92
			CTO 423 A SOCIED MERC ESTATALES,ENTID PÚBLIC EMPR Y OTROS ORGAN PÚBL	60.030,48		60.030,48	43.186,56	43.186,56	43.186,56		16.843,92
			ART. 42 A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.	60.030,48		60.030,48	43.186,56	43.186,56	43.186,56		16.843,92
441	453	45390	OTRAS SUB A SOC MERC,ENTID PÚBLIC EMPR Y OTROS O.P.DEP DE CA	1.767.359,02		1.767.359,02	1.767.359,02	1.767.359,02	1.767.359,02		
			CTO 453 A SOC MERC,ENTID PÚB EMP Y OTROS ORGAN PÚBLIC DEP. DE CC.AA	1.767.359,02		1.767.359,02	1.767.359,02	1.767.359,02	1.767.359,02		
			ART. 45 A COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	1.767.359,02		1.767.359,02	1.767.359,02	1.767.359,02	1.767.359,02		
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	1.827.389,50		1.827.389,50	1.810.545,58	1.810.545,58	1.810.545,58		16.843,92
			TOTAL GR. PROGRA. 441	1.827.389,50		1.827.389,50	1.810.545,58	1.810.545,58	1.810.545,58		16.843,92

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
 Política 45 INFRAESTRUCTURAS.
 Grup. Prog. 450 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Program	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
450	609	60900	Otras	60.000,00	50.153,65	110.153,65	123.608,41	120.123,61	63.988,68	56.134,93	-9.969,96
			CTO 609 OTRAS INVERS NUEVAS EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL	60.000,00	50.153,65	110.153,65	123.608,41	120.123,61	63.988,68	56.134,93	-9.969,96
			ART. 60 INVERS NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST AL USO GRAL	60.000,00	50.153,65	110.153,65	123.608,41	120.123,61	63.988,68	56.134,93	-9.969,96
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	60.000,00	50.153,65	110.153,65	123.608,41	120.123,61	63.988,68	56.134,93	-9.969,96
			TOTAL GR. PROGRA. 450	60.000,00	50.153,65	110.153,65	123.608,41	120.123,61	63.988,68	56.134,93	-9.969,96

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.

Política 45 INFRAESTRUCTURAS.

Grup. Prog. 459 OTRAS INFRAESTRUCTURAS.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Program	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
459	213	21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje				2.398,38	2.398,38	2.398,38		-2.398,38
			CTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.				2.398,38	2.398,38	2.398,38		-2.398,38
459	219	21900	Otro inmovilizado material	96.000,00	44.093,63	140.093,63	130.623,93	121.089,88	121.089,88		19.003,75
459	219	21901	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.	95.000,00	21.200,20	116.200,20	116.201,45	107.901,30	99.601,20	8.300,10	8.298,90
			CTO 219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.	191.000,00	65.293,83	256.293,83	246.825,38	228.991,18	220.691,08	8.300,10	27.302,65
			ART. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	191.000,00	65.293,83	256.293,83	249.223,76	231.389,56	223.089,46	8.300,10	24.904,27
459	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.		592,90	592,90	1.681,90	592,90	592,90		
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.		592,90	592,90	1.681,90	592,90	592,90		
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.		592,90	592,90	1.681,90	592,90	592,90		
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	191.000,00	65.886,73	256.886,73	250.905,66	231.982,46	223.682,36	8.300,10	24.904,27
459	609	60901	OTRAS		1.326.567,76	1.326.567,76	17.847,50	17.847,50	17.847,50		1.308.720,26
			CTO 609 OTRAS INVERS NUEVAS EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL		1.326.567,76	1.326.567,76	17.847,50	17.847,50	17.847,50		1.308.720,26
			ART. 60 INVERS NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST AL USO GRAL		1.326.567,76	1.326.567,76	17.847,50	17.847,50	17.847,50		1.308.720,26
459	619	61906	Otros	670.000,00	1.172.284,24	1.842.284,24	1.363.495,79	1.296.167,08	1.178.006,91	118.160,17	546.117,16
			CTO 619 OTRAS INVER DE REPOSIC EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL	670.000,00	1.172.284,24	1.842.284,24	1.363.495,79	1.296.167,08	1.178.006,91	118.160,17	546.117,16
			ART. 61 INVERS DE REPOSICIÓN DE INFRAES Y BIENES DEST AL USO GRAL	670.000,00	1.172.284,24	1.842.284,24	1.363.495,79	1.296.167,08	1.178.006,91	118.160,17	546.117,16
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	670.000,00	2.498.852,00	3.168.852,00	1.381.343,29	1.314.014,58	1.195.854,41	118.160,17	1.854.837,42

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.

Política 45 INFRAESTRUCTURAS.

Grup. Prog. 459 OTRAS INFRAESTRUCTURAS.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Program	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			TOTAL GR. PROGRA. 459	861.000,00	2.564.738,73	3.425.738,73	1.632.248,95	1.545.997,04	1.419.536,77	126.460,27	1.879.741,69

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
 Política 49 OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
 Grup. Prog. 493 PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Program	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
493	120	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	17.341,52	-12.386,80	4.954,72	4.954,72	4.954,72	4.954,72		
493	120	12006	TRIENIOS.	1.716,12	-1.144,08	572,04	572,04	572,04	572,04		
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	19.057,64	-13.530,88	5.526,76	5.526,76	5.526,76	5.526,76		
493	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	9.686,32	-6.918,80	2.767,52	2.767,52	2.767,52	2.767,52		
493	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	13.788,46	-9.050,32	4.738,14	3.939,56	3.939,56	3.939,56	798,58	
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	23.474,78	-15.969,12	7.505,66	6.707,08	6.707,08	6.707,08	798,58	
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	42.532,42	-29.500,00	13.032,42	12.233,84	12.233,84	12.233,84	798,58	
493	131	13100	R.BASICAS LABORAL EVENTUAL	51.545,48	758,00	52.303,48	52.258,07	52.258,07	52.258,07	45,41	
			CTO 131 LABORAL TEMPORAL.	51.545,48	758,00	52.303,48	52.258,07	52.258,07	52.258,07	45,41	
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	51.545,48	758,00	52.303,48	52.258,07	52.258,07	52.258,07	45,41	
493	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	16.767,84		16.767,84	17.004,42	17.004,42	17.004,42	-236,58	
			CTO 160 CUOTAS SOCIALES.	16.767,84		16.767,84	17.004,42	17.004,42	17.004,42	-236,58	
			ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	16.767,84		16.767,84	17.004,42	17.004,42	17.004,42	-236,58	
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	110.845,74	-28.742,00	82.103,74	81.496,33	81.496,33	81.496,33	607,41	
493	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	500,00		500,00				500,00	
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	500,00		500,00				500,00	
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	500,00		500,00				500,00	
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	500,00		500,00				500,00	
			TOTAL GR. PROGRA. 493	111.345,74	-28.742,00	82.603,74	81.496,33	81.496,33	81.496,33	1.107,41	

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.

Política 91 ÓRGANOS DE GOBIERNO.

Grup. Prog. 912 ÓRGANOS DE GOBIERNO.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Program	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
912	100	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	1.224.593,09	17.514,92	1.242.108,01	1.256.430,03	1.256.430,03	1.256.430,03	-14.322,02	
			CTO 100 RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUN. DE MIEMBROS DE ÓRGANOS GOB.	1.224.593,09	17.514,92	1.242.108,01	1.256.430,03	1.256.430,03	1.256.430,03	-14.322,02	
			ART. 10 ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO.	1.224.593,09	17.514,92	1.242.108,01	1.256.430,03	1.256.430,03	1.256.430,03	-14.322,02	
912	110	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	917.951,58	13.249,10	931.200,68	904.859,72	904.859,72	904.859,72	26.340,96	
			CTO 110 RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL.	917.951,58	13.249,10	931.200,68	904.859,72	904.859,72	904.859,72	26.340,96	
			ART. 11 PERSONAL EVENTUAL.	917.951,58	13.249,10	931.200,68	904.859,72	904.859,72	904.859,72	26.340,96	
912	120	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	10.468,36	255,00	10.723,36	14.162,01	14.162,01	14.162,01	-3.438,65	
912	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	33.775,98	496,71	34.272,69	33.608,04	33.608,04	33.608,04	664,65	
912	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	18.740,40	275,60	19.016,00	17.270,92	17.270,92	17.270,92	1.745,08	
912	120	12005	SUELDOS DEL GRUPO E.	8.576,26	126,12	8.702,38	8.702,40	8.702,40	8.702,40	-0,02	
912	120	12006	TRIENIOS.	9.737,16	202,59	9.939,75	13.078,98	13.078,98	13.078,98	-3.139,23	
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	81.298,16	1.356,02	82.654,18	86.822,35	86.822,35	86.822,35	-4.168,17	
912	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	82.177,76	745,90	82.923,66	55.341,81	55.341,81	55.341,81	27.581,85	
912	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	113.973,86	1.903,29	115.877,15	132.357,96	132.357,96	132.357,96	-16.480,81	
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	196.151,62	2.649,19	198.800,81	187.699,77	187.699,77	187.699,77	11.101,04	
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	277.449,78	4.005,21	281.454,99	274.522,12	274.522,12	274.522,12	6.932,87	
912	131	13100	R.BASICAS LABORAL EVENTUAL	67.087,30	986,59	68.073,89	67.862,98	67.862,98	67.862,98	210,91	
			CTO 131 LABORAL TEMPORAL.	67.087,30	986,59	68.073,89	67.862,98	67.862,98	67.862,98	210,91	
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	67.087,30	986,59	68.073,89	67.862,98	67.862,98	67.862,98	210,91	
912	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	598.666,08	18.783,31	617.449,39	617.490,80	617.490,80	617.490,80	-41,41	

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.

Política 91 ÓRGANOS DE GOBIERNO.

Grup. Prog. 912 ÓRGANOS DE GOBIERNO.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
912	227	22799	CTO 160 CUOTAS SOCIALES.	598.666,08	18.783,31	617.449,39	617.490,80	617.490,80	617.490,80		-41,41
			ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	598.666,08	18.783,31	617.449,39	617.490,80	617.490,80	617.490,80		-41,41
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	3.085.747,83	54.539,13	3.140.286,96	3.121.165,65	3.121.165,65	3.121.165,65		19.121,31
			OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	128.985,98		128.985,98	127.133,35	119.963,09	105.513,87	14.449,22	9.022,89
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	128.985,98		128.985,98	127.133,35	119.963,09	105.513,87	14.449,22	9.022,89
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	128.985,98		128.985,98	127.133,35	119.963,09	105.513,87	14.449,22	9.022,89
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	128.985,98		128.985,98	127.133,35	119.963,09	105.513,87	14.449,22	9.022,89
912	480	48000	Atenciones Beneficas y Asiste	49.464,00		49.464,00	49.464,00	49.464,00	49.464,00		
912	480	48000	CTO 480 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	49.464,00		49.464,00	49.464,00	49.464,00	49.464,00		
			ART. 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	49.464,00		49.464,00	49.464,00	49.464,00	49.464,00		
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	49.464,00		49.464,00	49.464,00	49.464,00	49.464,00		
TOTAL GR. PROGRA. 912				3.264.197,81	54.539,13	3.318.736,94	3.297.763,00	3.290.592,74	3.276.143,52	14.449,22	28.144,20

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
 Política 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.
 Grup. Prog. 920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Program	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
920	120	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	146.246,80	2.250,59	148.497,39	135.844,50	135.844,50	135.844,50	12.652,89	
920	120	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	29.989,68	441,02	30.430,70	29.072,83	29.072,83	29.072,83	1.357,87	
920	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	274.711,36	165,57	274.876,93	256.282,43	256.282,43	256.282,43	18.594,50	
920	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	191.152,08	28.290,19	219.442,27	207.969,21	207.969,21	207.969,21	11.473,06	
920	120	12005	SUELDOS DEL GRUPO E.	152.517,68	2.322,80	154.840,48	157.274,53	157.274,53	157.274,53	-2.434,05	
920	120	12006	TRIENIOS.	138.439,56	2.575,90	141.015,46	162.304,96	162.304,96	162.304,96	-21.289,50	
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	933.057,16	36.046,07	969.103,23	948.748,46	948.748,46	948.748,46	20.354,77	
920	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	506.575,16	7.682,26	514.257,42	511.728,99	511.728,99	511.728,99	2.528,43	
920	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	1.202.020,78	16.472,64	1.218.493,42	1.160.061,38	1.160.061,38	1.160.061,38	58.432,04	
920	121	12103	OTROS COMPLEMENTOS.	12.390,56	29,17	12.419,73	11.417,92	11.417,92	11.417,92	1.001,81	
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	1.720.986,50	24.184,07	1.745.170,57	1.683.208,29	1.683.208,29	1.683.208,29	61.962,28	
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	2.654.043,66	60.230,14	2.714.273,80	2.631.956,75	2.631.956,75	2.631.956,75	82.317,05	
920	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	285.446,84	95.571,84	381.018,68	291.609,58	291.609,58	291.609,58	89.409,10	
920	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	465.709,58	7.018,89	472.728,47	465.625,11	465.625,11	465.625,11	7.103,36	
			CTO 130 LABORAL FIJO.	751.156,42	102.590,73	853.747,15	757.234,69	757.234,69	757.234,69	96.512,46	
920	131	13100	R.BASICAS LABORAL EVENTUAL	844.371,50	33.856,48	878.227,98	890.972,58	890.972,58	890.972,58	-12.744,60	
			CTO 131 LABORAL TEMPORAL.	844.371,50	33.856,48	878.227,98	890.972,58	890.972,58	890.972,58	-12.744,60	
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	1.595.527,92	136.447,21	1.731.975,13	1.648.207,27	1.648.207,27	1.648.207,27	83.767,86	
920	150	15000	PRODUCTIVIDAD				2.500,00	2.500,00	2.500,00	-2.500,00	
			CTO 150 PRODUCTIVIDAD.				2.500,00	2.500,00	2.500,00	-2.500,00	
920	151	15100	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	45.219,24	32.493,49	77.712,73	269.194,74	269.194,74	269.194,74	-191.482,01	
920	151	15101	GRATIFICACIONES.	46.186,52	28.454,06	74.640,58	152.862,58	152.862,58	152.862,58	-78.222,00	
920	151	15102	HORAS EXTRAORDINARIAS	70.276,68	2.161,01	72.437,69	118.109,42	118.109,42	118.109,42	-45.671,73	

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
 Política 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.
 Grup. Prog. 920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Program	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			CTO 151 GRATIFICACIONES.	161.682,44	63.108,56	224.791,00	540.166,74	540.166,74	540.166,74		-315.375,74
920	152	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	56.664,60		56.664,60	59.771,02	59.771,02	59.771,02		-3.106,42
920	152	15201	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	111.418,08		111.418,08	112.479,34	112.479,34	112.479,34		-1.061,26
920	152	15202	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	10.080,00		10.080,00	3.800,00	3.800,00	3.800,00		6.280,00
			CTO 152 OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	178.162,68		178.162,68	176.050,36	176.050,36	176.050,36		2.112,32
			ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	339.845,12	63.108,56	402.953,68	718.717,10	718.717,10	718.717,10		-315.763,42
920	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	1.064.146,20	90.216,97	1.154.363,17	1.092.775,01	1.092.775,01	1.092.775,01		61.588,16
			CTO 160 CUOTAS SOCIALES.	1.064.146,20	90.216,97	1.154.363,17	1.092.775,01	1.092.775,01	1.092.775,01		61.588,16
920	162	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	30.000,00	1.702,19	31.702,19	27.080,24	18.606,46	16.721,52	1.884,94	13.095,73
920	162	16203	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.		28.862,80	28.862,80	20.177,30	10.662,80	10.662,80		18.200,00
920	162	16205	SEGUROS.	96.006,45		96.006,45	96.006,45	96.006,45	96.006,45		
			CTO 162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.	126.006,45	30.564,99	156.571,44	143.263,99	125.275,71	123.390,77	1.884,94	31.295,73
			ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	1.190.152,65	120.781,96	1.310.934,61	1.236.039,00	1.218.050,72	1.216.165,78	1.884,94	92.883,89
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	5.779.569,35	380.567,87	6.160.137,22	6.234.920,12	6.216.931,84	6.215.046,90	1.884,94	-56.794,62
920	204	20400	ALQUILER MATERIAL DE TRANSPORTE	72.500,00	5.020,60	77.520,60	65.268,16	60.247,20	55.226,60	5.020,60	17.273,40
			CTO 204 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE.	72.500,00	5.020,60	77.520,60	65.268,16	60.247,20	55.226,60	5.020,60	17.273,40
920	206	20600	Equipos Procesos Informacion	175.250,00	2.840,68	178.090,68	178.010,40	143.609,45	143.609,45		34.481,23
			CTO 206 ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	175.250,00	2.840,68	178.090,68	178.010,40	143.609,45	143.609,45		34.481,23
920	208	20800	ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.		1.160,40	1.160,40	15.569,08	14.408,68	12.764,40	1.644,28	-13.248,28
			CTO 208 ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.		1.160,40	1.160,40	15.569,08	14.408,68	12.764,40	1.644,28	-13.248,28

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
 Política 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.
 Grup. Prog. 920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Program	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			ART. 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.	247.750,00	9.021,68	256.771,68	258.847,64	218.265,33	211.600,45	6.664,88	38.506,35
920	213	21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje		2.100,00	2.100,00	1.610,64	1.610,64	1.610,64		489,36
			CTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.		2.100,00	2.100,00	1.610,64	1.610,64	1.610,64		489,36
920	214	21400	CONSERVACION Y REP. VEHICULOS	15.000,00		15.000,00	15.968,07	15.414,86	15.414,86		-414,86
			CTO 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE.	15.000,00		15.000,00	15.968,07	15.414,86	15.414,86		-414,86
			ART. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	15.000,00	2.100,00	17.100,00	17.578,71	17.025,50	17.025,50		74,50
920	220	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	48.962,00	3.314,53	52.276,53	40.030,68	35.662,83	34.361,74	1.301,09	16.613,70
			CTO 220 MATERIAL DE OFICINA.	48.962,00	3.314,53	52.276,53	40.030,68	35.662,83	34.361,74	1.301,09	16.613,70
920	221	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	11.000,00		11.000,00	11.000,00	10.875,65	10.796,96	78,69	124,35
920	221	22104	VESTUARIO.	50.000,00	13.669,40	63.669,40	78.945,85	53.012,71	41.582,78	11.429,93	10.656,69
920	221	22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.				5.239,35	5.231,55	3.984,95	1.246,60	-5.231,55
920	221	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	10.000,00	1.306,85	11.306,85	8.870,97	7.929,36	7.115,54	813,82	3.377,49
			CTO 221 SUMINISTROS.	71.000,00	14.976,25	85.976,25	104.056,17	77.049,27	63.480,23	13.569,04	8.926,98
920	222	22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	148.200,00	9.880,89	158.080,89	152.762,94	128.109,32	128.109,32		29.971,57
920	222	22201	POSTALES.	296.000,00	21.032,49	317.032,49	312.124,99	307.468,78	304.832,61	2.636,17	9.563,71
920	222	22202	TELEGRÁFICAS.		200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	198.454,73	1.545,27	
			CTO 222 COMUNICACIONES.	444.200,00	230.913,38	675.113,38	664.887,93	635.578,10	631.396,66	4.181,44	39.535,28
920	225	22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	5.000,00	344,88	5.344,88	3.305,94	2.419,23	2.194,28	224,95	2.925,65
			CTO 225 TRIBUTOS.	5.000,00	344,88	5.344,88	3.305,94	2.419,23	2.194,28	224,95	2.925,65
920	226	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	25.000,00	629,20	25.629,20	22.874,79	21.428,84	21.091,34	337,50	4.200,36
920	226	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	35.000,00	41.254,73	76.254,73	51.163,62	51.163,62	50.950,66	212,96	25.091,11

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
 Política 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.
 Grup. Prog. 920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
920	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	186.255,91	4.923,67	191.179,58	186.217,23	139.922,46	136.108,75	3.813,71	51.257,12
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	246.255,91	46.807,60	293.063,51	260.255,64	212.514,92	208.150,75	4.364,17	80.548,59
920	227	22700	LIMPIEZA Y ASEO.	1.154.329,04	594.917,98	1.749.247,02	1.749.184,70	1.476.080,84	1.476.080,84		273.166,18
920	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	1.186.369,79	292.352,27	1.478.722,06	1.407.777,61	1.167.739,45	1.092.419,53	75.319,92	310.982,61
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	2.340.698,83	887.270,25	3.227.969,08	3.156.962,31	2.643.820,29	2.568.500,37	75.319,92	584.148,79
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	3.156.116,74	1.183.626,89	4.339.743,63	4.229.498,67	3.607.044,64	3.508.084,03	98.960,61	732.698,99
920	230	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	10.000,00	90.500,00	100.500,00	107.929,02	107.929,02	107.929,02		-7.429,02
			CTO 230 DIETAS.	10.000,00	90.500,00	100.500,00	107.929,02	107.929,02	107.929,02		-7.429,02
			ART. 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.	10.000,00	90.500,00	100.500,00	107.929,02	107.929,02	107.929,02		-7.429,02
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	3.428.866,74	1.285.248,57	4.714.115,31	4.613.854,04	3.950.264,49	3.844.639,00	105.625,49	763.850,82
920	500	50000	DOTACION FONDO DE CONTINGENCIA	2.111.307,34	-1.014.377,39	1.096.929,95					1.096.929,95
			CTO 500 FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCION PRESUPUESTARIA	2.111.307,34	-1.014.377,39	1.096.929,95					1.096.929,95
			ART. 50 DOTACION FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCION PRESUPUESTARIA	2.111.307,34	-1.014.377,39	1.096.929,95					1.096.929,95
			CAP. 5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	2.111.307,34	-1.014.377,39	1.096.929,95					1.096.929,95
920	623	62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje				19.490,20	14.520,00		14.520,00	-14.520,00
920	623	62301	EQUIPAMIENTO SALUD LABORAL	6.000,00	647,96	6.647,96	4.396,14	3.591,03	3.218,76	372,27	3.056,93
			CTO 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	6.000,00	647,96	6.647,96	23.886,34	18.111,03	3.218,76	14.892,27	-11.463,07
920	625	62500	Mobiliario y Enseres	31.000,00	33.215,91	64.215,91	56.758,35	46.506,23	32.658,93	13.847,30	17.709,68
			CTO 625 MOBILIARIO.	31.000,00	33.215,91	64.215,91	56.758,35	46.506,23	32.658,93	13.847,30	17.709,68

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
 Política 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.
 Grup. Prog. 920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
920	626	62600	Equipos para procesos de información	125.000,00		125.000,00	126.457,92	125.781,53	31.845,55	93.935,98	-781,53
			CTO 626 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	125.000,00		125.000,00	126.457,92	125.781,53	31.845,55	93.935,98	-781,53
920	629	62900	OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATIVO DE LOS SERV		5.947,15	5.947,15	5.947,15	5.947,15	5.947,15		
			CTO 629 OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATIVO DE LOS SERV		5.947,15	5.947,15	5.947,15	5.947,15	5.947,15		
			ART. 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.	162.000,00	39.811,02	201.811,02	213.049,76	196.345,94	73.670,39	122.675,55	5.465,08
920	632	63200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	950.000,00	1.266.002,60	2.216.002,60	2.063.378,52	1.797.386,94	1.706.729,37	90.657,57	418.615,66
			CTO 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	950.000,00	1.266.002,60	2.216.002,60	2.063.378,52	1.797.386,94	1.706.729,37	90.657,57	418.615,66
920	636	63600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.		605.226,98	605.226,98	477.309,66	260.997,66		260.997,66	344.229,32
			CTO 636 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.		605.226,98	605.226,98	477.309,66	260.997,66		260.997,66	344.229,32
			ART. 63 INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERAT DE LOS SERV	950.000,00	1.871.229,58	2.821.229,58	2.540.688,18	2.058.384,60	1.706.729,37	351.655,23	762.844,98
920	648	64801	CUOTAS NETAS DE INT POR OPERACIONES DE ARRENTO FRO LEASING	32.800,00	2.732,18	35.532,18	35.518,34	30.053,98	30.053,98		5.478,20
			CTO 648 CUOTAS NETAS DE INT POR OPERACIONES DE ARRENTO FRO LEASING	32.800,00	2.732,18	35.532,18	35.518,34	30.053,98	30.053,98		5.478,20
			ART. 64 GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.	32.800,00	2.732,18	35.532,18	35.518,34	30.053,98	30.053,98		5.478,20
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	1.144.800,00	1.913.772,78	3.058.572,78	2.789.256,28	2.284.784,52	1.810.453,74	474.330,78	773.788,26
			TOTAL GR. PROGRA. 920	12.464.543,43	2.565.211,83	15.029.755,26	13.638.030,44	12.451.980,85	11.870.139,64	581.841,21	2.577.774,41

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
 Política 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.
 Grup. Prog. 924 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
924	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	9.370,20		9.370,20	3.826,44	3.826,44	3.826,44		5.543,76
924	120	12006	TRIENIOS.	902,04		902,04	491,29	491,29	491,29		410,75
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	10.272,24		10.272,24	4.317,73	4.317,73	4.317,73		5.954,51
924	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	6.173,58		6.173,58	2.527,12	2.527,12	2.527,12		3.646,46
924	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	9.948,54		9.948,54	11.582,32	11.582,32	11.582,32		-1.633,78
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	16.122,12		16.122,12	14.109,44	14.109,44	14.109,44		2.012,68
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	26.394,36		26.394,36	18.427,17	18.427,17	18.427,17		7.967,19
924	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	18.805,08	276,55	19.081,63	16.617,00	16.617,00	16.617,00		2.464,63
924	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	20.936,44	307,89	21.244,33	23.066,01	23.066,01	23.066,01		-1.821,68
			CTO 130 LABORAL FIJO.	39.741,52	584,44	40.325,96	39.683,01	39.683,01	39.683,01		642,95
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	39.741,52	584,44	40.325,96	39.683,01	39.683,01	39.683,01		642,95
924	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	19.476,24		19.476,24	13.849,72	13.849,72	13.849,72		5.626,52
			CTO 160 CUOTAS SOCIALES.	19.476,24		19.476,24	13.849,72	13.849,72	13.849,72		5.626,52
			ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	19.476,24		19.476,24	13.849,72	13.849,72	13.849,72		5.626,52
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	85.612,12	584,44	86.196,56	71.959,90	71.959,90	71.959,90		14.236,66
924	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	4.000,00		4.000,00	410,00	410,00	410,00		3.590,00
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	4.000,00		4.000,00	410,00	410,00	410,00		3.590,00
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	4.000,00		4.000,00	410,00	410,00	410,00		3.590,00
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	4.000,00		4.000,00	410,00	410,00	410,00		3.590,00
			TOTAL GR. PROGRA. 924	89.612,12	584,44	90.196,56	72.369,90	72.369,90	72.369,90		17.826,66

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
 Política 93 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.
 Grup. Prog. 931 POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
931	120	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	104.586,86	1.530,15	106.117,01	96.032,14	96.032,14	96.032,14	10.084,87	
931	120	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	29.989,68	441,00	30.430,68	29.253,96	29.253,96	29.253,96	1.176,72	
931	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	116.339,44	1.523,24	117.862,68	104.497,00	104.497,00	104.497,00	13.365,68	
931	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	38.015,88	807,10	38.822,98	49.204,01	49.204,01	49.204,01	-10.381,03	
931	120	12005	SUELDOS DEL GRUPO E.	8.576,26	126,12	8.702,38	8.702,40	8.702,40	8.702,40	-0,02	
931	120	12006	TRIENIOS.	42.076,44	740,94	42.817,38	49.373,71	49.373,71	49.373,71	-6.556,33	
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	339.584,56	5.168,55	344.753,11	337.063,22	337.063,22	337.063,22	7.689,89	
931	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	196.886,62	2.919,26	199.805,88	196.835,65	196.835,65	196.835,65	2.970,23	
931	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	415.821,00	5.933,49	421.754,49	413.244,11	413.244,11	413.244,11	8.510,38	
931	121	12103	OTROS COMPLEMENTOS.	436,66		436,66	440,02	440,02	440,02	-3,36	
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	613.144,28	8.852,75	621.997,03	610.519,78	610.519,78	610.519,78	11.477,25	
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	952.728,84	14.021,30	966.750,14	947.583,00	947.583,00	947.583,00	19.167,14	
931	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	28.789,32	506,93	29.296,25	26.417,10	26.417,10	26.417,10	2.879,15	
931	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	33.644,66	410,42	34.055,08	36.833,79	36.833,79	36.833,79	-2.778,71	
			CTO 130 LABORAL FIJO.	62.433,98	917,35	63.351,33	63.250,89	63.250,89	63.250,89	100,44	
931	131	13100	R.BASICAS LABORAL EVENTUAL	181.662,32	72.321,87	253.984,19	222.984,19	222.984,19	222.984,19	31.000,00	
			CTO 131 LABORAL TEMPORAL.	181.662,32	72.321,87	253.984,19	222.984,19	222.984,19	222.984,19	31.000,00	
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	244.096,30	73.239,22	317.335,52	286.235,08	286.235,08	286.235,08	31.100,44	
931	150	15000	PRODUCTIVIDAD		288,24	288,24	9.000,00	9.000,00	9.000,00	-8.711,76	
			CTO 150 PRODUCTIVIDAD.		288,24	288,24	9.000,00	9.000,00	9.000,00	-8.711,76	
			ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.		288,24	288,24	9.000,00	9.000,00	9.000,00	-8.711,76	
931	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	288.610,44	16.987,10	305.597,54	295.597,54	295.597,54	295.597,54	10.000,00	

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
 Política 93 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.
 Grup. Prog. 931 POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Program	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
931	226	22699	CTO 160 CUOTAS SOCIALES.	288.610,44	16.987,10	305.597,54	295.597,54	295.597,54	295.597,54	10.000,00	
			ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	288.610,44	16.987,10	305.597,54	295.597,54	295.597,54	295.597,54	10.000,00	
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	1.485.435,58	104.535,86	1.589.971,44	1.538.415,62	1.538.415,62	1.538.415,62	51.555,82	
			OTROS GASTOS DIVERSOS	23.000,00		23.000,00	27.886,12	23.671,75	23.671,75	-671,75	
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	23.000,00		23.000,00	27.886,12	23.671,75	23.671,75	-671,75	
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	23.000,00		23.000,00	27.886,12	23.671,75	23.671,75	-671,75	
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	23.000,00		23.000,00	27.886,12	23.671,75	23.671,75	-671,75	
TOTAL GR. PROGRA. 931			1.508.435,58	104.535,86	1.612.971,44	1.566.301,74	1.562.087,37	1.562.087,37	50.884,07		

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
 Política 93 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.
 Grup. Prog. 933 GESTIÓN DEL PATRIMONIO.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
933	202	20200	Edificios y otras construcciones	20.000,00		20.000,00	24.325,79	19.243,64	14.432,73	4.810,91	756,36
			CTO 202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	20.000,00		20.000,00	24.325,79	19.243,64	14.432,73	4.810,91	756,36
			ART. 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.	20.000,00		20.000,00	24.325,79	19.243,64	14.432,73	4.810,91	756,36
933	212	21200	Edificios y otras construcciones	84.510,00	3.836,99	88.346,99	79.715,61	79.715,61	76.273,88	3.441,73	8.631,38
			CTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	84.510,00	3.836,99	88.346,99	79.715,61	79.715,61	76.273,88	3.441,73	8.631,38
			ART. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	84.510,00	3.836,99	88.346,99	79.715,61	79.715,61	76.273,88	3.441,73	8.631,38
933	224	22400	SEGUROS - SERVICIOS GENERALES	315.000,00	1.081,50	316.081,50	309.021,94	309.021,94	308.684,88	337,06	7.059,56
			CTO 224 PRIMAS DE SEGUROS.	315.000,00	1.081,50	316.081,50	309.021,94	309.021,94	308.684,88	337,06	7.059,56
933	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	35.000,00		35.000,00	8.049,74	7.275,82	7.275,82		27.724,18
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	35.000,00		35.000,00	8.049,74	7.275,82	7.275,82		27.724,18
933	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	8.000,00		8.000,00					8.000,00
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	8.000,00		8.000,00					8.000,00
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	358.000,00	1.081,50	359.081,50	317.071,68	316.297,76	315.960,70	337,06	42.783,74
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	462.510,00	4.918,49	467.428,49	421.113,08	415.257,01	406.667,31	8.589,70	52.171,48
			TOTAL GR. PROGRA. 933	462.510,00	4.918,49	467.428,49	421.113,08	415.257,01	406.667,31	8.589,70	52.171,48

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR BOLSA DE VINCULACIÓN

I.LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSAS DE VINCULACIÓN

BOLSA DE VINCULACIÓN			CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
0	3		1.769.769,44		1.769.769,44	1.431.494,07	1.424.154,07	1.413.604,48	10.549,59	345.615,37
0	9		9.092.935,46		9.092.935,46	9.092.935,46	9.092.935,46	9.092.935,46		
1	1		17.939.136,88	687.926,70	18.627.063,58	18.624.014,70	18.624.014,70	18.624.014,70		3.048,88
1	2		30.121.119,30	3.266.543,55	33.387.662,85	33.284.677,00	30.846.069,25	28.814.934,20	2.031.135,05	2.541.593,60
1	4		5.635.000,00	646.564,73	6.281.564,73	5.804.614,12	5.804.614,12	5.564.977,37	239.636,75	476.950,61
1	6		6.821.642,49	12.057.977,20	18.879.619,69	16.717.809,23	12.742.518,65	10.163.864,57	2.578.654,08	6.137.101,04
1	8		2.000.000,00		2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00		
2	1		5.639.400,53	419.155,26	6.058.555,79	6.052.698,37	6.052.698,37	6.052.698,37		5.857,42
2	2		1.719.196,25	629.424,51	2.348.620,76	2.197.721,22	1.985.386,62	1.590.936,85	394.449,77	363.234,14
2	4		1.840.883,46	196.711,57	2.037.595,03	1.731.015,85	1.575.491,16	1.504.515,27	70.975,89	462.103,87
2	6		3.400,00	5.901,99	9.301,99	5.901,99	5.901,99	5.901,99		3.400,00
3	1		5.589.261,22	129.175,66	5.718.436,88	5.717.507,47	5.717.507,47	5.717.507,47		929,41
3	2		8.760.844,41	725.170,98	9.486.015,39	9.361.740,71	8.772.880,78	8.253.129,01	519.751,77	713.134,61
3	4		1.355.584,00	125.000,00	1.480.584,00	1.425.176,35	1.422.580,50	1.403.395,70	19.184,80	58.003,50
3	6		481.526,69	1.825.802,30	2.307.328,99	775.553,78	603.617,88	433.382,13	170.235,75	1.703.711,11
4	1		110.845,74	-28.742,00	82.103,74	81.496,33	81.496,33	81.496,33		607,41
4	2		965.360,66	1.315.154,42	2.280.515,08	2.226.573,94	1.969.375,08	1.630.045,19	339.329,89	311.140,00
4	4		1.849.811,84		1.849.811,84	1.829.157,92	1.829.157,92	1.823.807,92	5.350,00	20.653,92
4	6		900.000,00	3.327.626,34	4.227.626,34	2.508.667,32	2.433.207,14	2.179.512,05	253.695,09	1.794.419,20
9	1		10.436.364,88	540.227,30	10.976.592,18	10.966.461,29	10.948.473,01	10.946.588,07	1.884,94	28.119,17
9	2		3.751.362,72	1.062.524,88	4.813.887,60	4.671.661,91	3.995.487,87	3.871.004,90	124.482,97	818.399,73
9	4		49.464,00		49.464,00	49.464,00	49.464,00	49.464,00		
9	5		2.111.307,34	-1.014.377,39	1.096.929,95					1.096.929,95
9	6		1.144.800,00	939.469,41	2.084.269,41	1.942.870,23	1.654.710,47	1.441.377,35	213.333,12	429.558,94
020	1	6								
020	13300	22708	74.563,00	19.063,96	93.626,96	93.626,96	46.565,71	46.565,71		47.061,25
020	23100	63200		537.172,65	537.172,65					537.172,65
020	33400	22799	160.000,00	55.497,31	215.497,31	214.023,93	207.080,47	191.140,13	15.940,34	8.416,84
020	33400	62900		240.020,83	240.020,83	233.087,05	233.087,05	233.087,05		6.933,78
02R	16210	21300		4.393,79	4.393,79	4.393,79	4.393,79	4.393,79		
02R	92000	63200		369.076,39	369.076,39	369.076,39	369.076,39	369.076,39		
Suma			120.323.580,31	28.082.462,34	148.406.042,65	139.413.421,38	130.491.946,25	123.503.356,45	6.988.589,80	17.914.096,40

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR BOLSA DE VINCULACIÓN

I.LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSAS DE VINCULACIÓN

BOLSA DE VINCULACIÓN			CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
02R	92010	22699		27,31	27,31	27,31	27,31	27,31		
030	23100	62600		100.689,92	100.689,92					100.689,92
030	92000	63600		605.226,98	605.226,98	477.309,66	260.997,66		260.997,66	344.229,32
03R	92000	22799		327,65	327,65	327,65	327,65	327,65		
080	23100	48000		235.885,97	235.885,97					235.885,97
080	23100	48004		92.668,66	92.668,66	85.105,60	85.105,60	85.105,60		7.563,06
080	23103	22799		2.660,00	2.660,00	2.660,00	2.660,00	2.660,00		
08R	23100	48001		100.717,09	100.717,09	100.717,09	100.717,09	100.717,09		
09R	13200	20400		267,94	267,94	267,94	267,94	267,94		
100	1	4								
100	15220	48001		200.000,00	200.000,00					200.000,00
10R	15100	60901		55.318,39	55.318,39	55.318,39	55.318,39	55.318,39		
120	23100	48000		35.631,88	35.631,88	35.631,88	35.631,88		35.631,88	
130	24101	14300		1.536.262,00	1.536.262,00	1.083.820,14	1.083.820,14	1.083.820,14		452.441,86
130	24101	16000		260.904,00	260.904,00	162.070,30	162.070,30	162.070,30		98.833,70
130	24101	16200		479.400,00	479.400,00	389.832,20	389.832,20	389.832,20		89.567,80
130	24101	16205		2.400,00	2.400,00					2.400,00
130	24101	22104		7.500,00	7.500,00	6.908,79	6.908,79	6.908,79		591,21
130	24101	22699		23.414,00	23.414,00	90,75	90,75	90,75		23.323,25
130	24101	48000		41.940,00	41.940,00					41.940,00
130	24103	14300		101.551,51	101.551,51	87.336,18	87.336,18	87.336,18		14.215,33
130	24103	16000		29.801,66	29.801,66	25.743,56	25.743,56	25.743,56		4.058,10
130	24103	22699		18.424,68	18.424,68	14.811,11	14.629,35	14.354,39	274,96	3.795,33
130	24104	1		1.348.830,00	1.348.830,00	50.835,50	50.702,40	50.702,40		1.298.127,60
130	24106	1		50.569,30	50.569,30	50.038,37	50.038,37	50.038,37		530,93
130	24106	22699		8.249,54	8.249,54	473,00	473,00	473,00		7.776,54
130	24107	1		1.646.951,61	1.646.951,61	771.081,81	770.948,71	770.948,71		876.002,90
130	24109	1		354.164,40	354.164,40	335.810,50	335.810,50	335.810,50		18.353,90
130	92030	22201	296.000,00	21.032,49	317.032,49	312.124,99	307.468,78	304.832,61	2.636,17	9.563,71
130	92030	22202		200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	198.454,73	1.545,27	
13R	92030	22604		6.254,73	6.254,73	6.254,73	6.254,73	6.254,73		
Suma			120.619.580,31	35.649.534,05	156.269.114,36	143.668.018,83	134.525.127,53	127.235.451,79	7.289.675,74	21.743.986,83

(2022)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
0110	3				1.424.154,07
		31			1.227.939,89
			310		1.227.939,89
				31000	1.227.939,89
		35			196.214,18
			352		138.882,30
				35200	138.882,30
			358		5.703,96
				35800	5.703,96
			359		51.627,92
				35900	51.627,92
		9			9.092.935,46
			91		9.092.935,46
			913		9.092.935,46
			91300	9.092.935,46	
TOTAL PROGRAMA 0110					10.517.089,53
1300 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.	2				950.344,36
		22			950.344,36
			227		950.344,36
				22799	950.344,36

(2022)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	
TOTAL PROGRAMA 1300					950.344,36	
1320	1				14.574.107,97	
		12			10.696.451,42	
				120		2.385.564,67
					12000	33.267,80
					12001	64.814,42
					12003	1.585.340,61
					12004	411.818,62
					12006	290.323,22
				121		8.310.886,75
					12100	1.243.500,33
					12101	7.067.386,42
				13		57.776,51
					131	57.776,51
					13100	57.776,51
				15		679.077,92
					150	18.735,34
					15000	18.735,34
					151	205.218,61
					15100	205.218,61
					152	455.123,97

(2022)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				15200	455.123,97
		16			3.140.802,12
			160		3.140.802,12
				16000	3.140.802,12
	2				1.220.520,27
		20			210.913,48
			204		210.913,48
				20400	210.913,48
		21			31.772,70
			213		12.880,09
				21300	12.880,09
			214		18.892,61
				21400	18.892,61
		22			977.834,09
			221		170.011,44
				22103	72.598,87
				22104	91.554,62
				22199	5.857,95
			225		1.159,39
				22500	77,80
				22501	1.081,59
			226		41.881,26

(2022)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				22699	41.881,26
			227		764.782,00
				22701	215.734,24
				22704	358.899,96
				22799	190.147,80
	6				178.150,22
		62			178.150,22
			623		144.821,33
				62300	144.821,33
			624		1.996,00
				62400	1.996,00
			625		8.792,74
				62500	8.792,74
			627		22.540,15
				62700	22.540,15
TOTAL PROGRAMA 1320					15.972.778,46
1330	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO.				
	2				162.515,71
		22			162.515,71
			227		162.515,71
				22708	46.565,71
				22799	115.950,00
	6				679.724,76

(2022)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
		62			662.179,76
			623		662.179,76
				62300	662.179,76
		64			17.545,00
			640		17.545,00
				64000	17.545,00
TOTAL PROGRAMA 1330					842.240,47
1350 PROTECCIÓN CIVIL	2				392.521,49
		20			10.351,09
			204		10.351,09
				20400	10.351,09
		21			6.636,74
			214		6.636,74
				21400	6.636,74
		22			375.533,66
			221		20.272,10
				22104	3.046,36
				22105	8.863,44
				22106	7.892,72
				22199	469,58
		226			6.329,52

(2022)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				22699	6.329,52
			227		348.932,04
				22799	348.932,04
	6				44.182,00
		62			6.342,88
			629		6.342,88
				62900	6.342,88
		64			37.839,12
			648		37.839,12
				64800	37.839,12
TOTAL PROGRAMA 1350					436.703,49
1360					
	4				3.093.915,60
		45			3.093.915,60
			450		3.093.915,60
				45000	3.093.915,60
TOTAL PROGRAMA 1360					3.093.915,60
1500					
RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL URBANISMO					
	1				1.535.871,79
		12			1.175.602,63
			120		443.597,52
				12000	112.865,04
				12001	125.035,25

(2022)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				12003	119.804,57
				12004	2.092,60
				12006	83.800,06
			121		732.005,11
				12100	241.479,51
				12101	490.525,60
		13			78.133,37
			131		78.133,37
				13100	78.133,37
		16			282.135,79
			160		282.135,79
				16000	282.135,79
TOTAL PROGRAMA 1500					1.535.871,79
1510					
	2				1.210,00
		22			1.210,00
			226		1.210,00
				22699	1.210,00
	6				1.593.278,18
		60			1.512.870,62
			600		1.116.505,30
				60000	1.116.505,30

(2022)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			601		266.456,17
				60100	266.456,17
			609		129.909,15
				60901	79.580,84
				60902	50.328,31
		64			80.407,56
			640		80.407,56
				64001	80.407,56
TOTAL PROGRAMA 1510					1.594.488,18
1521		PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE VIVIENDA DE PROTECCIÓN PÚBLICA			
	8				2.000.000,00
		82			2.000.000,00
			821		2.000.000,00
				82120	2.000.000,00
TOTAL PROGRAMA 1521					2.000.000,00
1530		VIAS PÚBLICAS			
	6				10.285,00
		60			10.285,00
			609		10.285,00
				60901	10.285,00
TOTAL PROGRAMA 1530					10.285,00
1531		ACCESO A LOS NUCLEOS DE POBLACIÓN			
	6				72.707,16

(2022)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
		61			72.707,16
			619		72.707,16
				61900	72.707,16
TOTAL PROGRAMA 1531					72.707,16
1532 PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	1				1.521.273,87
		12			747.139,00
			120		253.959,07
				12000	15.395,22
				12001	34.387,39
				12003	55.826,65
				12004	53.561,96
				12005	61.544,77
				12006	33.243,08
			121		493.179,93
				12100	137.072,62
				12101	354.981,16
				12103	1.126,15
		13			434.066,13
			130		299.305,85
				13000	112.968,76
				13002	186.337,09

(2022)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			131		134.760,28
				13100	134.760,28
		15			14.500,00
			150		14.500,00
				15000	14.500,00
		16			325.568,74
			160		325.568,74
				16000	325.568,74
	2				9.141,55
		22			9.141,55
			227		9.141,55
				22799	9.141,55
	6				5.754.389,95
		60			2.113.927,66
			609		2.113.927,66
				60900	1.377.743,23
				60901	736.184,43
		61			3.630.782,29
			619		3.630.782,29
				61901	3.066.594,72
				61902	564.187,57
		64			9.680,00

(2022)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			640		9.680,00
				64000	9.680,00
TOTAL PROGRAMA 1532					7.284.805,37
1610	2				1.646.336,28
		22			1.646.336,28
			221		1.646.336,28
				22101	1.646.336,28
TOTAL PROGRAMA 1610					1.646.336,28
1621 RECOGIDA DE RESIDUOS.	2				4.228.314,93
		21			27.878,57
			213		27.878,57
				21300	27.878,57
		22			4.200.436,36
			227		4.200.436,36
				22700	4.200.436,36
	6				3.035.194,38
		62			2.983.756,92
			622		2.983.756,92
				62200	2.983.756,92
		63			51.437,46
			633		51.437,46

(2022)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				63300	51.437,46
TOTAL PROGRAMA 1621					7.263.509,31
1622 GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	2				91.745,80
		22			91.745,80
			227		91.745,80
				22799	91.745,80
	6				38.301,44
		61			33.365,17
			619		33.365,17
				61900	33.365,17
		62			4.936,27
			625		4.936,27
				62500	4.936,27
TOTAL PROGRAMA 1622					130.047,24
1623 TRATAMIENTO DE RESIDUOS	4				2.710.698,52
		46			2.710.698,52
			463		2.710.698,52
				46300	2.710.698,52
TOTAL PROGRAMA 1623					2.710.698,52
1630 LIMPIEZA VIARIA.	1				336.568,67

(2022)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
		12			294.633,18
			120		91.834,82
				12000	16.633,89
				12003	54.432,79
				12004	4.379,45
				12006	16.388,69
			121		202.798,36
				12100	53.325,32
				12101	149.473,04
		16			41.935,49
			160		41.935,49
				16000	41.935,49
	2				10.104.277,76
		22			10.104.277,76
			226		17.146,34
				22699	17.146,34
			227		10.087.131,42
				22700	10.087.131,42
TOTAL PROGRAMA 1630					10.440.846,43
1640	2				177.005,89
		21			177.005,89

(2022)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			212		177.005,89
				21200	177.005,89
	6				217.247,84
		62			217.247,84
			622		217.247,84
				62200	217.247,84
TOTAL PROGRAMA 1640					394.253,73
1650 ALUMBRADO PÚBLICO.					
	2				5.932.423,71
		22			5.932.423,71
			221		3.715,72
				22100	3.715,72
			227		5.928.707,99
				22799	5.928.707,99
	6				190.056,27
		62			190.056,27
			629		190.056,27
				62900	190.056,27
TOTAL PROGRAMA 1650					6.122.479,98
1700					
	1				656.192,40
		12			466.439,13
			120		153.763,95

(2022)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				12000	16.508,20
				12001	29.181,51
				12003	12.230,00
				12004	36.394,52
				12005	41.867,87
				12006	17.581,85
			121		312.675,18
				12100	83.874,04
				12101	227.449,33
				12103	1.351,81
		13			73.560,37
			130		54.403,07
				13000	19.392,69
				13002	35.010,38
			131		19.157,30
				13100	19.157,30
		16			116.192,90
			160		116.192,90
				16000	116.192,90
TOTAL PROGRAMA 1700					656.192,40
1710 PARQUES Y JARDINES.					5.980.938,94
	2				

(2022)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
		22			5.980.938,94
			221		6.414,00
				22103	6.414,00
			227		5.974.524,94
				22700	79.402,24
				22701	224.926,73
				22799	5.670.195,97
	6				984.319,84
		61			980.032,65
			619		980.032,65
				61900	709.910,32
				61901	222.208,75
				61902	47.913,58
		62			4.287,19
			623		4.287,19
				62300	4.287,19
TOTAL PROGRAMA 1710					6.965.258,78
2210		1			562.200,96
			16		562.200,96
			161		320.292,34
				16104	320.292,34

(2022)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			162		241.908,62
				16204	241.908,62
TOTAL PROGRAMA 2210					562.200,96
2310 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	1				4.602.623,18
		12			1.924.139,32
			120		691.684,23
				12000	84.039,12
				12001	278.278,03
				12003	125.131,64
				12004	102.939,16
				12006	101.296,28
			121		1.232.455,09
				12100	363.176,61
				12101	850.819,74
				12103	18.458,74
		13			1.771.517,25
			130		921.278,65
				13000	358.620,22
				13002	562.658,43
			131		850.238,60
				13100	850.238,60

(2022)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
		15			8.112,23
			151		8.112,23
				15100	8.112,23
		16			898.854,38
			160		898.854,38
				16000	898.854,38
	2				1.600.007,55
		20			605,00
			204		605,00
				20400	605,00
		21			713,71
			214		713,71
				21400	713,71
		22			1.598.688,84
			221		357,05
				22106	357,05
			226		30.924,82
				22699	30.924,82
			227		1.567.406,97
				22799	1.567.406,97
	4				1.721.945,73
		48			1.721.945,73

(2022)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			480		1.721.945,73
				48000	78.434,68
				48001	729.127,16
				48002	643.847,25
				48003	185.431,04
				48004	85.105,60
TOTAL PROGRAMA 2310					7.924.576,46
2311	2				266.420,56
		22			266.420,56
			226		708,33
				22699	708,33
			227		265.712,23
				22799	265.712,23
TOTAL PROGRAMA 2311					266.420,56
2313	1				146.953,79
		12			100.276,06
			120		42.658,89
				12001	14.626,99
				12003	20.376,25
				12006	7.655,65
			121		57.617,17

(2022)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				12100	20.680,62
				12101	36.936,55
		13			22.661,95
			130		22.661,95
				13000	7.265,64
				13002	15.396,31
		16			24.015,78
			160		24.015,78
				16000	24.015,78
	2				90.386,99
		20			4.279,55
			204		4.279,55
				20400	4.279,55
		21			627,38
			213		627,38
				21300	627,38
		22			85.480,06
			226		11.630,92
				22699	11.630,92
			227		73.849,14
				22799	73.849,14
	6				5.901,99

(2022)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
		62			5.901,99
			629		5.901,99
				62900	5.901,99
TOTAL PROGRAMA 2313					243.242,77
2410 PROMOCION DE EMPLEO	1				3.697.222,80
		12			230.726,97
			120		97.463,60
				12001	72.446,61
				12004	9.495,72
				12006	15.521,27
			121		133.263,37
				12100	50.304,93
				12101	82.958,44
		13			71.716,90
			130		45.253,05
				13000	20.998,02
				13002	24.255,03
			131		26.463,85
				13100	26.463,85
		14			2.304.848,20
			143		2.304.848,20

(2022)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				14300	2.304.848,20
		16			1.089.930,73
			160		445.378,22
				16000	445.378,22
			162		644.552,51
				16200	644.552,51
	2				53.333,41
		20			16.407,22
			209		16.407,22
				20900	16.407,22
		22			36.926,19
			221		6.908,79
				22104	6.908,79
			226		15.193,10
				22699	15.193,10
			227		14.824,30
				22799	14.824,30
	4				75.000,00
		48			75.000,00
			480		75.000,00
				48000	75.000,00
TOTAL PROGRAMA 2410					3.825.556,21
3110	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA				

(2022)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
	1				224.987,64
		12			148.974,77
			120		61.295,15
				12000	43.187,32
				12003	10.398,49
				12006	7.709,34
			121		87.679,62
				12100	32.221,23
				12101	55.458,39
		13			26.139,20
			131		26.139,20
				13100	26.139,20
		16			49.873,67
			160		49.873,67
				16000	49.873,67
	2				478.471,39
		22			478.471,39
			221		166.876,55
				22113	166.876,55
			226		2.000,00
				22699	2.000,00
			227		309.594,84

(2022)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS		
				22799	309.594,84		
TOTAL PROGRAMA 3110					703.459,03		
3200	1				202.598,99		
		12			74.942,14		
			120			33.043,15	
					12003	12.767,25	
					12004	12.892,38	
					12006	7.383,52	
				121		41.898,99	
					12100	16.462,32	
					12101	25.436,67	
				13		81.486,41	
				130		81.486,41	
					13000	33.478,04	
					13002	48.008,37	
				16		46.170,44	
				160		46.170,44	
					16000	46.170,44	
			2				2.041.280,07
				22			2.041.280,07
					226		27.566,60

(2022)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				22699	27.566,60
			227		2.013.713,47
				22700	2.013.713,47
	4				73.699,28
		48			73.699,28
			480		73.699,28
				48000	27.426,62
				48001	46.272,66
TOTAL PROGRAMA 3200					2.317.578,34
3230					
	2				1.604.608,90
		22			1.604.608,90
			227		1.604.608,90
				22799	1.604.608,90
TOTAL PROGRAMA 3230					1.604.608,90
3250					
VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA	2				12.320,00
		22			12.320,00
			227		12.320,00
				22799	12.320,00
TOTAL PROGRAMA 3250					12.320,00
3300					
	1				1.683.040,93

(2022)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
		12			620.751,40
			120		252.933,27
				12001	60.753,88
				12003	77.441,24
				12004	55.541,42
				12005	15.224,21
				12006	43.972,52
			121		367.818,13
				12100	130.144,21
				12101	237.548,12
				12103	125,80
		13			682.358,87
			130		472.877,28
				13000	198.459,21
				13002	274.418,07
			131		209.481,59
				13100	209.481,59
		16			379.930,66
			160		379.930,66
				16000	379.930,66
	2				708.819,19
		22			708.819,19

(2022)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			221		765,20
				22199	765,20
			226		8.082,13
				22699	8.082,13
			227		699.971,86
				22700	699.971,86
	4				229.185,00
		48			229.185,00
			480		229.185,00
				48000	229.185,00
	6				28.136,69
		62			28.136,69
			629		28.136,69
				62901	28.136,69
TOTAL PROGRAMA 3300					2.649.181,81
3320 BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS.					
	6				48.757,95
		62			48.757,95
			623		48.757,95
				62300	48.757,95
TOTAL PROGRAMA 3320					48.757,95
3321 BIBLIOTECAS PÚBLICAS					
	2				1.882,16

(2022)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
		22			1.882,16
			220		1.882,16
				22001	1.882,16
	6				75.728,02
		62			75.728,02
			629		75.728,02
				62900	75.728,02
TOTAL PROGRAMA 3321					77.610,18
3340 PROMOCIÓN CULTURAL.		1			492.628,88
		12			63.867,90
			120		19.999,32
				12004	9.495,72
				12005	8.702,40
				12006	1.801,20
			121		43.868,58
				12100	11.104,24
				12101	32.764,34
		13			309.118,26
			130		229.738,08
				13000	96.556,64
				13002	133.181,44

(2022)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			131		79.380,18
				13100	79.380,18
		16			119.642,72
			160		119.642,72
				16000	119.642,72
	2				513.096,50
		22			513.096,50
			226		89.536,01
				22699	89.536,01
			227		423.560,49
				22799	423.560,49
	4				158.816,82
		48			158.816,82
			480		158.816,82
				48000	74.960,82
				48001	83.856,00
	6				236.027,35
		62			236.027,35
			626		2.940,30
				62600	2.940,30
			629		233.087,05
				62900	233.087,05

(2022)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
TOTAL PROGRAMA 3340					1.400.569,55
3341 PROMOCIÓN CULTURAL.	1				180.611,21
		12			85.307,99
			120		23.838,92
				12003	2.066,33
				12004	17.912,82
				12006	3.859,77
			121		61.469,07
				12100	13.149,81
				12101	48.319,26
		13			65.225,24
			130		28.370,66
				13000	11.389,33
				13002	16.981,33
			131		36.854,58
				13100	36.854,58
		16			30.077,98
			160		30.077,98
				16000	30.077,98
	2				324.551,45
		22			324.551,45

(2022)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			226		4.505,75
				22699	4.505,75
			227		320.045,70
				22706	9.999,96
				22799	310.045,74
	4				10.380,00
		48			10.380,00
			480		10.380,00
				48000	10.380,00
TOTAL PROGRAMA 3341					515.542,66
3380					
	1				403.400,81
		12			101.169,95
			120		21.420,97
				12003	20.103,28
				12006	1.317,69
			121		79.748,98
				12100	14.518,99
				12101	65.229,99
		13			213.766,04
			130		97.916,00
				13000	26.125,19

(2022)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				13002	71.790,81
			131		115.850,04
				13100	115.850,04
		16			88.464,82
			160		88.464,82
				16000	88.464,82
	2				1.527.573,23
		20			76.724,30
			203		62.298,08
				20300	62.298,08
			204		14.426,22
				20400	14.426,22
		22			1.450.848,93
			227		1.450.848,93
				22799	1.450.848,93
TOTAL PROGRAMA 3380					1.930.974,04
3400		1			2.530.239,01
		12			297.148,83
			120		105.534,19
				12001	14.626,98
				12003	22.078,96

(2022)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				12004	9.320,74
				12005	45.888,44
				12006	13.619,07
			121		191.614,64
				12100	54.470,82
				12101	129.518,18
				12103	7.625,64
		13			1.665.105,09
			130		950.630,85
				13000	331.613,61
				13002	619.017,24
			131		714.474,24
				13100	714.474,24
		15			4.803,44
			150		4.803,44
				15000	4.803,44
		16			563.181,65
			160		563.181,65
				16000	563.181,65
	2				26.302,13
		21			15.862,94
			214		15.862,94

(2022)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				21400	15.862,94
		22			10.439,19
			221		6.192,73
				22103	6.192,73
			225		494,89
				22501	494,89
			226		3.751,57
				22699	3.751,57
TOTAL PROGRAMA 3400					2.556.541,14
3410	2				128.622,27
		22			128.622,27
			226		69.306,77
				22601	17.819,31
				22609	51.487,46
			227		59.315,50
				22799	59.315,50
	4				950.499,40
		48			950.499,40
			489		950.499,40
				48900	195.000,00
				48901	166.499,40

(2022)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				48902	579.000,00
				48903	10.000,00
TOTAL PROGRAMA 3410					1.079.121,67
3420 INSTALACIONES DEPORTIVAS.	2				1.612.433,96
		20			1.539,04
			203		1.539,04
				20300	1.539,04
		21			57.665,10
			212		46.465,62
				21200	46.465,62
			213		11.199,48
				21300	11.199,48
		22			1.553.229,82
			221		43.309,29
				22110	5.240,16
				22111	421,77
				22199	37.647,36
			227		1.509.920,53
				22799	1.509.920,53
	6				448.054,92
		62			26.928,65

(2022)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			623		14.696,39
				62300	14.696,39
			625		5.026,71
				62500	5.026,71
			629		7.205,55
				62900	7.205,55
		63			157.979,59
			632		157.979,59
				63200	157.979,59
		64			263.146,68
			648		263.146,68
				64800	29.740,80
				64801	233.405,88
TOTAL PROGRAMA 3420					2.060.488,88
4320		INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.			
	2				35.581,15
		22			35.581,15
			226		35.581,15
				22699	35.581,15
	6				999.068,95
		60			999.068,95
			609		999.068,95
				60900	999.068,95

(2022)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	
TOTAL PROGRAMA 4320					1.034.650,10	
4330 DESARROLLO EMPRESARIAL.	2				1.701.811,47	
			22		1.701.811,47	
				226		3.029,84
					22699	3.029,84
				227		1.698.781,63
					22799	1.698.781,63
			4			18.612,34
				48		18.612,34
				480		18.612,34
					48000	18.612,34
TOTAL PROGRAMA 4330					1.720.423,81	
4410 TRANSPORTE DE VIAJEROS	4				1.810.545,58	
			42		43.186,56	
				423		43.186,56
					42390	43.186,56
				45		1.767.359,02
				453		1.767.359,02
					45390	1.767.359,02
TOTAL PROGRAMA 4410					1.810.545,58	
4500						

(2022)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
	6				120.123,61
		60			120.123,61
			609		120.123,61
				60900	120.123,61
TOTAL PROGRAMA 4500					120.123,61
4590	2				231.982,46
		21			231.389,56
			213		2.398,38
				21300	2.398,38
			219		228.991,18
				21900	121.089,88
				21901	107.901,30
		22			592,90
			227		592,90
				22799	592,90
	6				1.314.014,58
		60			17.847,50
			609		17.847,50
				60901	17.847,50
		61			1.296.167,08
			619		1.296.167,08
				61906	1.296.167,08

(2022)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	
TOTAL PROGRAMA 4590					1.545.997,04	
4930 PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	1				81.496,33	
			12			12.233,84
				120		5.526,76
					12000	4.954,72
					12006	572,04
				121		6.707,08
					12100	2.767,52
					12101	3.939,56
			13			52.258,07
				131		52.258,07
					13100	52.258,07
			16			17.004,42
				160		17.004,42
					16000	17.004,42
TOTAL PROGRAMA 4930					81.496,33	
9120 ÓRGANOS DE GOBIERNO.	1				3.121.165,65	
			10			1.256.430,03
				100		1.256.430,03
					10000	1.256.430,03
			11			904.859,72

(2022)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			110		904.859,72
				11000	904.859,72
		12			274.522,12
			120		86.822,35
				12000	14.162,01
				12003	33.608,04
				12004	17.270,92
				12005	8.702,40
				12006	13.078,98
			121		187.699,77
				12100	55.341,81
				12101	132.357,96
		13			67.862,98
			131		67.862,98
				13100	67.862,98
		16			617.490,80
			160		617.490,80
				16000	617.490,80
	2				119.963,09
		22			119.963,09
			227		119.963,09
				22799	119.963,09

(2022)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
	4				49.464,00
		48			49.464,00
			480		49.464,00
				48000	49.464,00
TOTAL PROGRAMA 9120					3.290.592,74
9200 ADMINISTRACIÓN GENERAL	1				6.216.931,84
		12			2.631.956,75
			120		948.748,46
				12000	135.844,50
				12001	29.072,83
				12003	256.282,43
				12004	207.969,21
				12005	157.274,53
				12006	162.304,96
			121		1.683.208,29
				12100	511.728,99
				12101	1.160.061,38
				12103	11.417,92
		13			1.648.207,27
			130		757.234,69
				13000	291.609,58

(2022)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				13002	465.625,11
			131		890.972,58
				13100	890.972,58
		15			718.717,10
			150		2.500,00
				15000	2.500,00
			151		540.166,74
				15100	269.194,74
				15101	152.862,58
				15102	118.109,42
			152		176.050,36
				15200	59.771,02
				15201	112.479,34
				15202	3.800,00
		16			1.218.050,72
			160		1.092.775,01
				16000	1.092.775,01
			162		125.275,71
				16200	18.606,46
				16203	10.662,80
				16205	96.006,45
	2				2.771.260,06

(2022)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
		20			218.265,33
			204		60.247,20
				20400	60.247,20
			206		143.609,45
				20600	143.609,45
			208		14.408,68
				20800	14.408,68
		21			17.025,50
			213		1.610,64
				21300	1.610,64
			214		15.414,86
				21400	15.414,86
		22			2.535.969,23
			221		24.036,56
				22103	10.875,65
				22106	5.231,55
				22110	7.929,36
			222		128.109,32
				22200	128.109,32
			225		2.419,23
				22501	2.419,23
			226		64.449,66

(2022)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				22699	64.449,66
			227		2.316.954,46
				22700	1.476.080,84
				22799	840.873,62
	6				2.232.331,14
		62			143.892,56
			623		18.111,03
				62300	14.520,00
				62301	3.591,03
			626		125.781,53
				62600	125.781,53
		63			2.058.384,60
			632		1.797.386,94
				63200	1.797.386,94
			636		260.997,66
				63600	260.997,66
		64			30.053,98
			648		30.053,98
				64801	30.053,98
TOTAL PROGRAMA 9200					11.220.523,04
9201	2				275.894,18

(2022)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
		22			167.965,16
			221		53.012,71
				22104	53.012,71
			226		10.711,06
				22604	1.210,00
				22699	9.501,06
			227		104.241,39
				22799	104.241,39
		23			107.929,02
			230		107.929,02
				23020	107.929,02
TOTAL PROGRAMA 9201					275.894,18
9203 ADMINISTRACIÓN GENERAL .	2				903.110,25
		22			903.110,25
			220		35.662,83
				22000	35.662,83
			222		507.468,78
				22201	307.468,78
				22202	200.000,00
			226		137.354,20
				22603	21.428,84

(2022)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				22604	49.953,62
				22699	65.971,74
			227		222.624,44
				22799	222.624,44
	6				52.453,38
		62			52.453,38
			625		46.506,23
				62500	46.506,23
			629		5.947,15
				62900	5.947,15
TOTAL PROGRAMA 9203					955.563,63
9240					
	1				71.959,90
		12			18.427,17
			120		4.317,73
				12004	3.826,44
				12006	491,29
			121		14.109,44
				12100	2.527,12
				12101	11.582,32
		13			39.683,01
			130		39.683,01

(2022)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				13000	16.617,00
				13002	23.066,01
		16			13.849,72
			160		13.849,72
				16000	13.849,72
	2				410,00
		22			410,00
			226		410,00
				22699	410,00
	TOTAL PROGRAMA 9240				72.369,90
9310		1			1.538.415,62
		12			947.583,00
			120		337.063,22
				12000	96.032,14
				12001	29.253,96
				12003	104.497,00
				12004	49.204,01
				12005	8.702,40
				12006	49.373,71
			121		610.519,78
				12100	196.835,65

(2022)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				12101	413.244,11
				12103	440,02
		13			286.235,08
			130		63.250,89
				13000	26.417,10
				13002	36.833,79
			131		222.984,19
				13100	222.984,19
		15			9.000,00
			150		9.000,00
				15000	9.000,00
		16			295.597,54
			160		295.597,54
				16000	295.597,54
	2				23.671,75
		22			23.671,75
			226		23.671,75
				22699	23.671,75
TOTAL PROGRAMA 9310					1.562.087,37
9330	GESTION DEL PATRIMONIO				
	2				415.257,01
		20			19.243,64

(2022)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			202		19.243,64
				20200	19.243,64
		21			79.715,61
			212		79.715,61
				21200	79.715,61
		22			316.297,76
			224		309.021,94
				22400	309.021,94
			226		7.275,82
				22699	7.275,82
TOTAL PROGRAMA 9330					415.257,01
TOTAL GENERAL					134.525.127,53

(2022)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA Y CAPÍTULO

ÁREA DE GASTO POLÍTICA GRUPO PROG.	CAPÍTULO								TOTAL
	1	2	3	4	6	7	8	9	
0 DEUDA PÚBLICA.									
01 DEUDA PÚBLICA.									
011 DEUDA PÚBLICA.			1.424.154,07					9.092.935,46	10.517.089,53
Total Política			1.424.154,07					9.092.935,46	10.517.089,53
Total Área de Gasto			1.424.154,07					9.092.935,46	10.517.089,53
1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.									
13 SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.									
130 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.		950.344,36							950.344,36
132 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.	14.574.107,97	1.220.520,27			178.150,22				15.972.778,46
133 ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO.		162.515,71			679.724,76				842.240,47
135 PROTECCIÓN CIVIL		392.521,49			44.182,00				436.703,49
136 SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS				3.093.915,60					3.093.915,60
Total Política	14.574.107,97	2.725.901,83		3.093.915,60	902.056,98				21.295.982,38
15 VIVIENDA Y URBANISMO.									
150 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO.	1.535.871,79								1.535.871,79
151 URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URB		1.210,00			1.593.278,18				1.594.488,18
152 VIVIENDA.							2.000.000,00		2.000.000,00
153 VIAS PÚBLICAS	1.521.273,87	9.141,55			5.837.382,11				7.367.797,53
Total Política	3.057.145,66	10.351,55			7.430.660,29		2.000.000,00		12.498.157,50
16 BIENESTAR COMUNITARIO .									
161 ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA		1.646.336,28							1.646.336,28
162 RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.		4.320.060,73		2.710.698,52	3.073.495,82				10.104.255,07
163 LIMPIEZA VIARIA.	336.568,67	10.104.277,76							10.440.846,43
164 CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS.		177.005,89			217.247,84				394.253,73
165 ALUMBRADO PÚBLICO.		5.932.423,71			190.056,27				6.122.479,98

(2022)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA Y CAPÍTULO

ÁREA DE GASTO POLÍTICA GRUPO PROG.	CAPÍTULO								TOTAL
	1	2	3	4	6	7	8	9	
Total Política	336.568,67	22.180.104,37		2.710.698,52	3.480.799,93				28.708.171,49
17 MEDIO AMBIENTE.									
170 ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE.	656.192,40								656.192,40
171 PARQUES Y JARDINES.		5.980.938,94			984.319,84				6.965.258,78
Total Política	656.192,40	5.980.938,94			984.319,84				7.621.451,18
Total Área de Gasto	18.624.014,70	30.897.296,69		5.804.614,12	12.797.837,04		2.000.000,00		70.123.762,55
2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.									
22 OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS.									
221 OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS.	562.200,96								562.200,96
Total Política	562.200,96								562.200,96
23 SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.									
231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	4.749.576,97	1.956.815,10		1.721.945,73	5.901,99				8.434.239,79
Total Política	4.749.576,97	1.956.815,10		1.721.945,73	5.901,99				8.434.239,79
24 FOMENTO DEL EMPLEO.									
241 FOMENTO DEL EMPLEO.	3.697.222,80	53.333,41		75.000,00					3.825.556,21
Total Política	3.697.222,80	53.333,41		75.000,00					3.825.556,21
Total Área de Gasto	9.009.000,73	2.010.148,51		1.796.945,73	5.901,99				12.821.996,96
3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.									
31 SANIDAD.									
311 PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA	224.987,64	478.471,39							703.459,03
Total Política	224.987,64	478.471,39							703.459,03
32 EDUCACIÓN.									
320 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN.	202.598,99	2.041.280,07		73.699,28					2.317.578,34
323 FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA		1.604.608,90							1.604.608,90

(2022)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA Y CAPÍTULO

ÁREA DE GASTO POLÍTICA GRUPO PROG.	CAPÍTULO								TOTAL
	1	2	3	4	6	7	8	9	
325 VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA		12.320,00							12.320,00
Total Política	202.598,99	3.658.208,97		73.699,28					3.934.507,24
33 CULTURA.									
330 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.	1.683.040,93	708.819,19		229.185,00	28.136,69				2.649.181,81
332 BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS.		1.882,16			124.485,97				126.368,13
333 EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS									
334 PROMOCIÓN CULTURAL.	673.240,09	837.647,95		169.196,82	236.027,35				1.916.112,21
338 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.	403.400,81	1.527.573,23							1.930.974,04
Total Política	2.759.681,83	3.075.922,53		398.381,82	388.650,01				6.622.636,19
34 DEPORTE.									
340 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.	2.530.239,01	26.302,13							2.556.541,14
341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.		128.622,27		950.499,40					1.079.121,67
342 INSTALACIONES DEPORTIVAS.		1.612.433,96			448.054,92				2.060.488,88
Total Política	2.530.239,01	1.767.358,36		950.499,40	448.054,92				5.696.151,69
Total Área de Gasto	5.717.507,47	8.979.961,25		1.422.580,50	836.704,93				16.956.754,15
4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.									
43 COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.									
432 INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.		35.581,15			999.068,95				1.034.650,10
433 DESARROLLO EMPRESARIAL.		1.701.811,47		18.612,34					1.720.423,81
Total Política		1.737.392,62		18.612,34	999.068,95				2.755.073,91
44 TRANSPORTE PÚBLICO.									
441 TRANSPORTE DE VIAJEROS				1.810.545,58					1.810.545,58
Total Política				1.810.545,58					1.810.545,58
45 INFRAESTRUCTURAS.									
450 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS.					120.123,61				120.123,61
459 OTRAS INFRAESTRUCTURAS.		231.982,46			1.314.014,58				1.545.997,04

(2022)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA Y CAPÍTULO

ÁREA DE GASTO POLÍTICA GRUPO PROG.	CAPÍTULO								TOTAL
	1	2	3	4	6	7	8	9	
Total Política		231.982,46			1.434.138,19				1.666.120,65
49 OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.									
493 PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	81.496,33								81.496,33
Total Política	81.496,33								81.496,33
Total Área de Gasto	81.496,33	1.969.375,08		1.829.157,92	2.433.207,14				6.313.236,47
9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.									
91 ÓRGANOS DE GOBIERNO.									
912 ÓRGANOS DE GOBIERNO.	3.121.165,65	119.963,09		49.464,00					3.290.592,74
Total Política	3.121.165,65	119.963,09		49.464,00					3.290.592,74
92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.									
920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .	6.216.931,84	3.950.264,49			2.284.784,52				12.451.980,85
924 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	71.959,90	410,00							72.369,90
Total Política	6.288.891,74	3.950.674,49			2.284.784,52				12.524.350,75
93 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.									
931 POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL.	1.538.415,62	23.671,75							1.562.087,37
933 GESTIÓN DEL PATRIMONIO.		415.257,01							415.257,01
Total Política	1.538.415,62	438.928,76							1.977.344,38
Total Área de Gasto	10.948.473,01	4.509.566,34		49.464,00	2.284.784,52				17.792.287,87
Total	44.380.492,24	48.366.347,87	1.424.154,07	10.902.762,27	18.358.435,62		2.000.000,00	9.092.935,46	134.525.127,53

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Ejercicio 1991

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	1.274.165,35				
	Total Ejercicio 1991	1.274.165,35				

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Ejercicio 1995

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	397.579,59				
	Total Ejercicio 1995	397.579,59				

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Ejercicio 1996

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	1.437.588,38				
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	73.016,93				
	Total Ejercicio 1996	1.510.605,31				

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Ejercicio 1997

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	1.141.010,14				
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	35.392,70				
	Total Ejercicio 1997	1.176.402,84				

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Ejercicio 1998

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	1.117.921,63				
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	95.702,24				
	Total Ejercicio 1998	1.213.623,87				

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Ejercicio 1999

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	1.135.259,90				
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	33.940,39				
	Total Ejercicio 1999	1.169.200,29				

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Ejercicio 2000

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	1.377.431,34				
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	38.054,99				
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	209.462,34				
	Total Ejercicio 2000	1.624.948,67				

Ejercicio 2001

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	2.177.014,18				
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	15.318,16				
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	342.013,84				
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	624.624,62				
	Total Ejercicio 2001	3.158.970,80				

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Ejercicio 2002

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	1.339.264,89				
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	22.428,37				
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	203.089,32				
	Total Ejercicio 2002	1.564.782,58				

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Ejercicio 2003

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	446.595,75				
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	92.679,68		245,63		245,63
	Total Ejercicio 2003	539.275,43		245,63		245,63

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Ejercicio 2004

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	1.306.215,12				
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	46.254,93				
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	321.961,61				
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	16.350,52				
	Total Ejercicio 2004	1.690.782,18				

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Ejercicio 2005

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	971.592,52				
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	5.442,75				
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	208.410,79		327,61		327,61
	Total Ejercicio 2005	1.185.446,06		327,61		327,61

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Ejercicio 2006

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	1.135.357,64				
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	8.285,71				
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	265.194,49		263,63		263,63
	Total Ejercicio 2006	1.408.837,84		263,63		263,63

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Ejercicio 2007

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	1.301.455,91				
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	29.656,25				
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	431.447,88		352,98		352,98
	Total Ejercicio 2007	1.762.560,04		352,98		352,98

Ejercicio 2008

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	705.515,08		3.678,65		3.678,65
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	155.851,26				
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	891.119,47		3.086,96		3.086,96
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	299.000,00				
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	4.839,80				
	Total Ejercicio 2008	2.056.325,61		6.765,61		6.765,61

Ejercicio 2009

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	647.343,98		7.477,73		7.477,73
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	27.601,85				
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	566.721,77				
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	372.558,67				
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	1.214,66				
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	108.000,00				
	Total Ejercicio 2009	1.723.440,93		7.477,73		7.477,73

Ejercicio 2010

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	983.401,21		7.009,57		7.009,57
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	58.576,60				
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	428.231,71		718,05		718,05
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	171.665,55				
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	242.543,33				
	Total Ejercicio 2010	1.884.418,40		7.727,62		7.727,62

Ejercicio 2011

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	1.858.195,21		7.445,97		7.445,97
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	105.774,75				
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	720.550,05		646,65		646,65
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	23.828,25				
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	47.658,51				
	Total Ejercicio 2011	2.756.006,77		8.092,62		8.092,62

Ejercicio 2012

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	1.313.983,94		2.218,16		2.218,16
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	22.985,43				
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	771.743,94		903,22		903,22
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	2.424,00				
	Total Ejercicio 2012	2.111.137,31		3.121,38		3.121,38

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Ejercicio 2013

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	2.439.770,77		16.616,60		16.616,60
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	43.381,93				
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	624.096,94		2.909,91		2.909,91
	Total Ejercicio 2013	3.107.249,64		19.526,51		19.526,51

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Ejercicio 2014

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	2.613.502,10		10.618,53		10.618,53
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	58.046,22				
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	392.187,67		5.146,86		5.146,86
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	2.253,04				
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	71.751,96				
	Total Ejercicio 2014	3.137.740,99		15.765,39		15.765,39

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Ejercicio 2015

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	1.848.673,38		13.517,93		13.517,93
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	2.525,86		65,76		65,76
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	627.940,94		1.756,37		1.756,37
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	7.095,43				
	Total Ejercicio 2015	2.486.235,61		15.340,06		15.340,06

Ejercicio 2016

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	2.159.361,34		118.984,24		118.984,24
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	2.631,09				
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	367.873,03		3.071,00		3.071,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	8.914,77				
	Total Ejercicio 2016	2.538.780,23		122.055,24		122.055,24

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Ejercicio 2017

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	1.881.859,13		114.982,62		114.982,62
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	214.279,83				
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	701.260,45		9.584,30		9.584,30
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	1.474.237,12				
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	300,00				
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	0,60				
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	1.495.878,97				
	Total Ejercicio 2017	5.767.816,10		124.566,92		124.566,92

Ejercicio 2018

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	2.708.912,32		197.502,64		197.502,64
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	42.595,61				
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	798.446,15		6.040,17		6.040,17
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	525.578,00				
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	1.907,89				
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	762.200,02				
	Total Ejercicio 2018	4.839.639,99		203.542,81		203.542,81

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Ejercicio 2019

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	2.772.130,51		194.080,89		194.080,89
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	129.603,15		3.552,57		3.552,57
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	1.236.564,05	-17.029,37	112.299,57		112.299,57
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	43.622,81				
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	678.186,26				
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	1.100.531,07				
	Total Ejercicio 2019	5.960.637,85	-17.029,37	309.933,03		309.933,03

Ejercicio 2020

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	3.171.153,16		183.390,77		183.390,77
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	1.316.029,54		963.610,04		963.610,04
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	2.255.112,82	-85.208,09	66.009,46		66.009,46
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	524.332,50				
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	207.961,72	-900,59	1.592,50		1.592,50
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	380.549,88				
	Total Ejercicio 2020	7.855.139,62	-86.108,68	1.214.602,77		1.214.602,77

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Ejercicio 2021

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	7.511.654,74		918.920,09		918.920,09
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	1.109.744,49		213.751,90		213.751,90
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	2.584.267,68	-103.264,34	390.333,87		390.333,87
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	1.628,50				
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	490.183,37	1.089,71			
	Total Ejercicio 2021	11.697.478,78	-102.174,63	1.523.005,86		1.523.005,86
	Total General	77.599.228,68	-205.312,68	3.582.713,40		3.582.713,40

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Ejercicio 1991

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTE DE COBRO
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
1	IMPUESTOS DIRECTOS.							1.274.165,35
	Total Ejercicio 1991							1.274.165,35

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Ejercicio 1995

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTE DE COBRO
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
1	IMPUESTOS DIRECTOS.							397.579,59
	Total Ejercicio 1995							397.579,59

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Ejercicio 1996

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTE DE COBRO
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
1	IMPUESTOS DIRECTOS.							1.437.588,38
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.							73.016,93
	Total Ejercicio 1996							1.510.605,31

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Ejercicio 1997

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTE DE COBRO
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
1	IMPUESTOS DIRECTOS.							1.141.010,14
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.							35.392,70
	Total Ejercicio 1997							1.176.402,84

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Ejercicio 1998

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTE DE COBRO
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
1	IMPUESTOS DIRECTOS.							1.117.921,63
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.							95.702,24
	Total Ejercicio 1998							1.213.623,87

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Ejercicio 1999

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTE DE COBRO
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
1	IMPUESTOS DIRECTOS.							1.135.259,90
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.							33.940,39
	Total Ejercicio 1999							1.169.200,29

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Ejercicio 2000

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTE DE COBRO
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
1	IMPUESTOS DIRECTOS.							1.377.431,34
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.							38.054,99
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.							209.462,34
	Total Ejercicio 2000							1.624.948,67

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Ejercicio 2001

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTE DE COBRO
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
1	IMPUESTOS DIRECTOS.							2.177.014,18
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.							15.318,16
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.							342.013,84
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.							624.624,62
	Total Ejercicio 2001							3.158.970,80

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Ejercicio 2002

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTE DE COBRO
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
1	IMPUESTOS DIRECTOS.							1.339.264,89
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.							22.428,37
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.							203.089,32
	Total Ejercicio 2002							1.564.782,58

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Ejercicio 2003

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTE DE COBRO
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
1	IMPUESTOS DIRECTOS.							446.595,75
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.							92.434,05
	Total Ejercicio 2003							539.029,80

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Ejercicio 2004

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTE DE COBRO
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
1	IMPUESTOS DIRECTOS.							1.306.215,12
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.							46.254,93
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.							321.961,61
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.							16.350,52
	Total Ejercicio 2004							1.690.782,18

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Ejercicio 2005

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTE DE COBRO
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
1	IMPUESTOS DIRECTOS.							971.592,52
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.							5.442,75
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.							208.083,18
	Total Ejercicio 2005							1.185.118,45

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Ejercicio 2006

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTE DE COBRO
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
1	IMPUESTOS DIRECTOS.		160,83			160,83		1.135.196,81
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.							8.285,71
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.						741,06	264.189,80
	Total Ejercicio 2006		160,83			160,83	741,06	1.407.672,32

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Ejercicio 2007

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTE DE COBRO
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
1	IMPUESTOS DIRECTOS.		333,23			333,23	203,72	1.300.918,96
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.							29.656,25
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.						430,32	430.664,58
	Total Ejercicio 2007		333,23			333,23	634,04	1.761.239,79

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Ejercicio 2008

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTE DE COBRO
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
1	IMPUESTOS DIRECTOS.		450,51			450,51	737,41	700.648,51
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.							155.851,26
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.						54,96	887.977,55
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.							299.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES.							4.839,80
	Total Ejercicio 2008		450,51			450,51	792,37	2.048.317,12

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Ejercicio 2009

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTE DE COBRO
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
1	IMPUESTOS DIRECTOS.		475,02			475,02	1.902,06	637.489,17
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.							27.601,85
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.							566.721,77
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.							372.558,67
5	INGRESOS PATRIMONIALES.							1.214,66
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.							108.000,00
	Total Ejercicio 2009		475,02			475,02	1.902,06	1.713.586,12

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Ejercicio 2010

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTE DE COBRO
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
1	IMPUESTOS DIRECTOS.		490,28			490,28	2.539,69	973.361,67
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.							58.576,60
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.							427.513,66
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.							171.665,55
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.							242.543,33
	Total Ejercicio 2010		490,28			490,28	2.539,69	1.873.660,81

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Ejercicio 2011

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTE DE COBRO
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
1	IMPUESTOS DIRECTOS.		400,59			400,59	3.799,77	1.846.548,88
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.							105.774,75
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.						134,67	719.768,73
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.							23.828,25
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.							47.658,51
	Total Ejercicio 2011		400,59			400,59	3.934,44	2.743.579,12

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Ejercicio 2012

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTE DE COBRO
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
1	IMPUESTOS DIRECTOS.		543,14			543,14	6.379,04	1.304.843,60
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.							22.985,43
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.						262,11	770.578,61
5	INGRESOS PATRIMONIALES.							2.424,00
	Total Ejercicio 2012		543,14			543,14	6.641,15	2.100.831,64

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Ejercicio 2013

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTE DE COBRO
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
1	IMPUESTOS DIRECTOS.		616,44			616,44	11.591,03	2.410.946,70
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.							43.381,93
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.						103,74	621.083,29
	Total Ejercicio 2013		616,44			616,44	11.694,77	3.075.411,92

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Ejercicio 2014

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTE DE COBRO
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
1	IMPUESTOS DIRECTOS.		616,44			616,44	63.814,09	2.538.453,04
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.							58.046,22
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.						713,52	386.327,29
5	INGRESOS PATRIMONIALES.							2.253,04
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.							71.751,96
	Total Ejercicio 2014		616,44			616,44	64.527,61	3.056.831,55

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Ejercicio 2015

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTE DE COBRO
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
1	IMPUESTOS DIRECTOS.		760,30			760,30	67.321,69	1.767.073,46
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.							2.460,10
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.						1.860,43	624.324,14
5	INGRESOS PATRIMONIALES.							7.095,43
	Total Ejercicio 2015		760,30			760,30	69.182,12	2.400.953,13

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Ejercicio 2016

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTE DE COBRO
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
1	IMPUESTOS DIRECTOS.		760,34			760,34	21.309,44	2.018.307,32
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.							2.631,09
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.						25.197,89	339.604,14
5	INGRESOS PATRIMONIALES.							8.914,77
	Total Ejercicio 2016		760,34			760,34	46.507,33	2.369.457,32

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Ejercicio 2017

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTE DE COBRO
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
1	IMPUESTOS DIRECTOS.		616,46			616,46	42.162,53	1.724.097,52
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.						306,08	213.973,75
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.						4.390,82	687.285,33
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.						888.901,00	585.336,12
5	INGRESOS PATRIMONIALES.							300,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.							0,60
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.						735.127,75	760.751,22
	Total Ejercicio 2017		616,46			616,46	1.670.888,18	3.971.744,54

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Ejercicio 2018

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTE DE COBRO
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
1	IMPUESTOS DIRECTOS.		616,46			616,46	101.555,61	2.409.237,61
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.						407,62	42.187,99
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.						311.041,15	481.364,83
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.							525.578,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES.							1.907,89
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.						512.934,09	249.265,93
	Total Ejercicio 2018		616,46			616,46	925.938,47	3.709.542,25

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Ejercicio 2019

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTE DE COBRO
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
1	IMPUESTOS DIRECTOS.		616,46			616,46	226.241,84	2.351.191,32
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.						273,77	125.776,81
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.						96.982,04	1.010.253,07
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.							43.622,81
5	INGRESOS PATRIMONIALES.						31.914,09	646.272,17
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.							1.100.531,07
	Total Ejercicio 2019		616,46			616,46	355.411,74	5.277.647,25

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Ejercicio 2020

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTE DE COBRO
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
1	IMPUESTOS DIRECTOS.		5.531,14			5.531,14	780.437,20	2.201.794,05
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.						1.912,85	350.506,65
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.						388.163,11	1.715.732,16
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.							524.332,50
5	INGRESOS PATRIMONIALES.						27.273,02	178.195,61
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.							380.549,88
	Total Ejercicio 2020		5.531,14			5.531,14	1.197.786,18	5.351.110,85

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Ejercicio 2021

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTE DE COBRO
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
1	IMPUESTOS DIRECTOS.		5.962,78		1.130.852,14	1.136.814,92	1.724.308,14	3.731.611,59
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.						633.897,49	262.095,10
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.				68.898,47	68.898,47	1.326.150,83	695.620,17
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.							1.628,50
5	INGRESOS PATRIMONIALES.						405.087,22	86.185,86
	Total Ejercicio 2021		5.962,78		1.199.750,61	1.205.713,39	4.089.443,68	4.777.141,22
	Total General		18.950,42		1.199.750,61	1.218.701,03	8.448.564,89	64.143.936,68

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Ejercicio: 2009

Capítulo	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones Pendientes de Pago
2	GASTOS CORRIENTES EN BIE	0,08		0,08			0,08
6	INVERSIONES REALES.	3.128,33		3.128,33			3.128,33
	Total Ejercicio 2009	3.128,41		3.128,41			3.128,41

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Ejercicio: 2010

Capítulo	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones Pendientes de Pago
1	GASTOS DE PERSONAL.	8.712,74		8.712,74			8.712,74
2	GASTOS CORRIENTES EN BIE	3.069,97		3.069,97			3.069,97
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTE	2.990,88		2.990,88			2.990,88
	Total Ejercicio 2010	14.773,59		14.773,59			14.773,59

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Ejercicio: 2011

Capítulo	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones Pendientes de Pago
1	GASTOS DE PERSONAL.	4.248,24		4.248,24			4.248,24
2	GASTOS CORRIENTES EN BIE	14.889,21		14.889,21			14.889,21
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTE	61.887,06		61.887,06			61.887,06
	Total Ejercicio 2011	81.024,51		81.024,51			81.024,51

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Ejercicio: 2012

Capítulo	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones Pendientes de Pago
2	GASTOS CORRIENTES EN BIE	128.876,63		128.876,63			128.876,63
3	GASTOS FINANCIEROS.	3.347,26		3.347,26			3.347,26
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTE	4.422,47		4.422,47			4.422,47
6	INVERSIONES REALES.	15.163,64		15.163,64			15.163,64
	Total Ejercicio 2012	151.810,00		151.810,00			151.810,00

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Ejercicio: 2013

Capítulo	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones Pendientes de Pago
2	GASTOS CORRIENTES EN BIE	9.093,34		9.093,34			9.093,34
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTE	37.179,11		37.179,11			37.179,11
	Total Ejercicio 2013	46.272,45		46.272,45			46.272,45

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Ejercicio: 2014

Capítulo	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones Pendientes de Pago
2	GASTOS CORRIENTES EN BIE	401.894,64		401.894,64			401.894,64
3	GASTOS FINANCIEROS.	27.309,97		27.309,97			27.309,97
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTE	5.300,00		5.300,00			5.300,00
	Total Ejercicio 2014	434.504,61		434.504,61			434.504,61

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Ejercicio: 2015

Capítulo	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones Pendientes de Pago
2	GASTOS CORRIENTES EN BIE	511,03		511,03			511,03
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTE	5.125,00		5.125,00			5.125,00
6	INVERSIONES REALES.						
	Total Ejercicio 2015	5.636,03		5.636,03			5.636,03

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Ejercicio: 2016

Capítulo	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones Pendientes de Pago
2	GASTOS CORRIENTES EN BIE	2.459,90	-1.676,73	783,17			783,17
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTE	407,00		407,00			407,00
6	INVERSIONES REALES.						
	Total Ejercicio 2016	2.866,90	-1.676,73	1.190,17			1.190,17

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Ejercicio: 2017

Capítulo	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones Pendientes de Pago
2	GASTOS CORRIENTES EN BIE						
6	INVERSIONES REALES.	37.410,22		37.410,22		37.410,22	
	Total Ejercicio 2017	37.410,22		37.410,22		37.410,22	

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Ejercicio: 2018

Capítulo	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones Pendientes de Pago
2	GASTOS CORRIENTES EN BIE	162,50		162,50			162,50
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTE	967,39		967,39			967,39
6	INVERSIONES REALES.						
	Total Ejercicio 2018	1.129,89		1.129,89			1.129,89

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULO)
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Ejercicio: 2019

Capítulo	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones Pendientes de Pago
2	GASTOS CORRIENTES EN BIE	2.625,70		2.625,70			2.625,70
3	GASTOS FINANCIEROS.	67,39		67,39			67,39
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTE	324,00	-324,00				
6	INVERSIONES REALES.						
	Total Ejercicio 2019	3.017,09	-324,00	2.693,09			2.693,09

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Ejercicio: 2020

Capítulo	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones Pendientes de Pago
1	GASTOS DE PERSONAL.						
2	GASTOS CORRIENTES EN BIE	6.467,22		6.467,22		6.422,22	45,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTE	5.000,00		5.000,00			5.000,00
6	INVERSIONES REALES.						
	Total Ejercicio 2020	11.467,22		11.467,22		6.422,22	5.045,00

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Ejercicio: 2021

Capítulo	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones Pendientes de Pago
1	GASTOS DE PERSONAL.	9.299,30		9.299,30		9.299,30	
2	GASTOS CORRIENTES EN BIE	2.981.523,70		2.981.523,70		2.981.468,25	55,45
3	GASTOS FINANCIEROS.	584,46		584,46		584,46	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTE	348.119,40	-2.158,82	345.960,58		344.960,58	1.000,00
6	INVERSIONES REALES.	3.538.210,15		3.538.210,15		2.951.129,80	587.080,35
	Total Ejercicio 2021	6.877.737,01	-2.158,82	6.875.578,19		6.287.442,39	588.135,80
	Total General	7.670.777,93	-4.159,55	7.666.618,38		6.331.274,83	1.335.343,55

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	50.213.427,80		50.213.427,80	52.340.592,73	46.219.924,84	761.483,45	45.458.441,39	6.882.151,34	2.127.164,93
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	9.007.850,13		9.007.850,13	9.842.224,43	10.991.923,28	1.277.683,57	9.714.239,71	127.984,72	834.374,30
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	17.338.338,10	701.799,16	18.040.137,26	19.664.861,46	16.356.614,41	94.002,89	16.262.611,52	3.402.249,94	1.624.724,20
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	34.237.148,75	6.529.095,46	40.766.244,21	42.557.736,37	43.226.470,06	1.499.948,13	41.726.521,93	831.214,44	1.791.492,16
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	1.822.815,53		1.822.815,53	1.711.500,86	1.545.877,55	1.490,12	1.544.387,43	167.113,43	-111.314,67
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.		6.397.151,53	6.397.151,53	5.510.249,42	2.592.381,78		2.592.381,78	2.917.867,64	-886.902,11
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	8.000.000,00	22.021.487,90	30.021.487,90	1.400.000,00	1.400.000,00		1.400.000,00		-28.621.487,90
	Suma Total Ingresos.	120.619.580,31	35.649.534,05	156.269.114,36	133.027.165,27	122.333.191,92	3.634.608,16	118.698.583,76	14.328.581,51	-23.241.949,09

PRESUPUESTO DE GASTOS

2022

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL.	39.715.009,25	7.558.577,40	47.273.586,65	44.380.492,24	44.398.119,19	19.511,89	44.378.607,30	1.884,94	2.893.094,41
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	45.848.446,34	7.365.931,74	53.214.378,08	48.366.347,87	44.947.252,67	10.450,99	44.936.801,68	3.429.546,19	4.848.030,21
3	GASTOS FINANCIEROS.	1.769.769,44		1.769.769,44	1.424.154,07	1.413.623,58	19,10	1.413.604,48	10.549,59	345.615,37
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	10.730.743,30	1.675.119,90	12.405.863,20	10.902.762,27	10.536.344,43	4.361,48	10.531.982,95	370.779,32	1.503.100,93
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	2.111.307,34	-1.014.377,39	1.096.929,95						1.096.929,95
6	INVERSIONES REALES.	9.351.369,18	20.064.282,40	29.415.651,58	18.358.435,62	14.881.595,46	75,54	14.881.519,92	3.476.915,70	11.057.215,96
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	2.000.000,00		2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00		2.000.000,00		
9	PASIVOS FINANCIEROS.	9.092.935,46		9.092.935,46	9.092.935,46	9.092.935,46		9.092.935,46		
	Suma Total Gastos.	120.619.580,31	35.649.534,05	156.269.114,36	134.525.127,53	127.269.870,79	34.419,00	127.235.451,79	7.289.675,74	21.743.986,83

	Diferencia. . .				-1.497.962,26	-4.936.678,87	3.600.189,16	-8.536.868,03	7.038.905,77	-1.497.962,26
--	-----------------	--	--	--	---------------	---------------	--------------	---------------	--------------	---------------

INFORME DE TESORERÍA

ASUNTO: CONCILIACIÓN BANCARIA EJERCICIO 2022

Una vez realizada la conciliación entre los apuntes contables realizados durante el ejercicio 2022 y los movimientos bancarios de las cuentas de las que es titular este Ayuntamiento, así como de los ordinales de Caja, ACF y Formalización, se informa lo siguiente:

Existen diferencias entre el saldo contable y el bancario, que se han dejado en conciliación bancaria, y que se detallan a continuación:

BANCO BILBAO VIZCAYA

1.- Ordinal 201. Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número ES14 0182 2370 04 20200281179

Saldo en Contabilidad	Saldo en Banco	Diferencia
2.447.730,92 €	2.447.622,57 € (1) + <u>108,35 €</u> 2.447.730,92 €	(108,35 € de más en contabilidad)

(1) Con fecha 2 de enero se ingresan los importes de **91,70 €** y **16,65 €** de las remesas de pagos por la web de la concejalía de deportes del 31 de diciembre de 2022.

Se deja en conciliación.

2.- Ordinal 218. Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número ES97 0182 2370 0460013001298

Saldo en Contabilidad	Saldo en Banco	Diferencia
633,12 €	157.968,71 € (1) - <u>157.335,59 €</u> 633,12 €	(157.335,59 € de menos en contabilidad)

(1) Con fecha 2 de enero de 2023 (valor 31/12/2022) se carga el préstamo del BBVA por importe de 157.335,59 €.

Se deja en conciliación.



BANCO SANTANDER

3.- Ordinal 240. Banco Santander, cuenta número ES95 0049 5189 29 2016926808

Saldo en Contabilidad	Saldo en Banco	Diferencia
75.270,09 €	73.687,45 € (1) <u>+ 1.582,64 €</u> 75.270,09 €	(1.582,64 € de más en contabilidad)

(1) En la contabilidad de ingresos de caja en metálico de la concejalía de Deportes del mes de diciembre, se incluyen las cajas de los días 27 al 30 de diciembre de 2022 se ingresan el 9 de enero de 2023, según el siguiente detalle:

- 09/01/2023 403,00 €
 - 09/01/2023 75,90 €
 - 09/01/2023 210,60 €
 - 09/01/2023 488,10 €
- Total 1.177,60 €**

(2) En la contabilidad de ingresos de caja por liquidaciones efectuadas por TPV de la concejalía de Deportes se incluyen los del día 30 de diciembre de 2022 que se ingresan en el Banco el día 2 de enero de 2023.

- 02/01/2023 75,53 €
 - 02/01/2023 329,51 €
- 405,04 €**

Se dejan en conciliación.

4.- Ordinal 241. Banco Santander, cuenta número ES15 0049 5189 21 2816928380

Saldo en Contabilidad	Saldo en Banco	Diferencia
176.388,56 €	166.547,70 € (1) <u>+ 9.840,86 €</u> 176.388,56 €	(9.840,86 €) de más en contabilidad)

(1) Los ingresos en metálico de la Caja del Ayuntamiento de los días 29 y 30 de diciembre de 2022 se ingresan en el Banco el día 3 de enero de 2023, según el siguiente detalle
Se deja en conciliación.

- 03/01/2023 5.716,96 €
 - 03/01/2023 3.523,90 €
 - 03/01/2023 600,00 €
- Total 9.840,86 €**

Se dejan en conciliación.



UNICAJA

5.- Ordinal 206. Unicaja, cuenta número ES80 2103 1061 90 0000002504

Saldo en Contabilidad	Saldo en Banco	Diferencia
2.681.432,91 €	2.680.350,75 €	(1.082,16 € de más en contabilidad)
(2) - 1.120,00 €	(1) - 37,84 €	
<u>2.680.312,91 €</u>	<u>2.680.312,91 €</u>	

(1) En el mes de diciembre se realiza el pago de una devolución de IRPF indebidamente retenido (nº operación contable 3202200006405), por importe de 37,84 €, quedando contabilizado en 2022. El pago se realiza el 11 de enero de 2023.

(2) Existe una diferencia en contabilidad de mayor saldo, 1.120,00 €, por incidencia pendiente de solución.

Se dejan en conciliación.

6.- Ordinal 103. Unicaja, cuenta número ES57 2103 1061 97 0030002250

Saldo en Contabilidad	Saldo en Banco	Diferencia
257.694,31 €	257.880,93 €	(186,62 € de menos en contabilidad)
(2) - 14,52 €	(1) - 201,14 €	
<u>257.679,79 €</u>	<u>257.679,79 €</u>	

(1) La remesa de fraccionamientos en ejecutiva del mes de diciembre se contabiliza en 2022. El día 13 de enero de 2023 hay una devolución de un plazo de dicha remesa por un importe de 201,14 €

Se deja en conciliación.

(2) El 28 de diciembre de 2022 hay una comisión de 14,52 € que se queda sin contabilizar.

Se regularizará en 2023.

CAIXABANK

8.- Ordinal 286. Caixabank, cuenta número ES51 2100 2718 91 1300078728

Saldo en Contabilidad	Saldo en Banco	Diferencia
124.307,66 €	130.482,33 €	(6.174,67 € de menos en contabilidad)
	(1) - 6.174,67 €	
	<u>124.307,66 €</u>	





- (1) La remesa de fraccionamientos en voluntaria del mes de diciembre se contabiliza en 2022. La devolución de los recibos se carga en el banco el 2 de enero de 2023.

Se deja en conciliación.

9.- Ordinal 001, Caja Ayuntamiento

Existe una diferencia entre el saldo contable (**1.605,72 €**) y el saldo real de metálico en caja (**1.000,00 €**) de **605,72 €** (menor saldo en caja).

La caja del día 14/10/2022 se ingresa y se contabiliza por **5.745,12 €**, siendo el ingreso real de **5.745,22 €** (falta un ingreso en el banco y en la contabilidad de **0,10 €**). Se regularizará en 2023.

A lo largo del ejercicio 2019, como consecuencia de los cobros diarios, que se tradujeron en una minoración del saldo real en metálico de **605,62 €**. Diferencia pendiente de regularización.

Se deja en conciliación.

Torrejón de Ardoz

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV)

Ver fecha y firma al margen



ACTA DE ARQUEO PRESUPUESTO 2022 Periodo desde 1/1 a 31/12

Existencia anterior al periodo	12.362.505,72
INGRESOS	
De Presupuesto.	130.781.756,81
Por operaciones no Presup.	20.960.703,57
Por Reintegros de Pago.	34.419,00
De Recursos de Otros Entes.	0,00
Por Movimientos Internos.	184.209.337,47
De Operaciones Comerciales	0,00
TOTAL INGRESOS	335.986.216,85
Suman Existencias + Ingresos	348.348.722,57
PAGOS	
De Presupuesto.	133.601.145,62
Por operaciones no Presup.	19.867.706,37
Por Devolución de Ingresos.	3.634.608,16
De Recursos de Otros Entes.	0,00
Por Movimientos Internos	184.209.337,47
De Operaciones Comerciales	0,00
Por diferencias de redondeo del Euro	0,00
TOTAL PAGOS	341.312.797,62
Existencias a fin del periodo	7.035.924,95





ACTA DE ARQUEO PRESUPUESTO 2022 Período desde 1/1 a 31/12

ORD.	Nº Cuenta	Descripción del Ordinal	SALDO INICIAL	ANTERIOR		PERIODO		EXISTENCIAS	
				INGRESOS	PAGOS	E. INICIAL	INGRESOS		PAGOS
001	CAJA		1.605,62			1.605,62	3.545.325,19	3.545.325,09	1.605,72
002	CAJA DE CULTURA		500,00			500,00			500,00
003	CAJA DEPORTES		1.400,00			1.400,00	184.739,93	184.739,93	1.400,00
103	UNICAJA	ES-57-21031061970030002250	305.513,40			305.513,40	3.145.074,02	3.192.893,11	257.694,31
105	BANKIA 1137	ES-87-20382207196000581137							
106	CAIXABANK, S.A. (ANTI	ES-93-21002718911300871238	2.278.845,61			2.278.845,61	54.414.517,57	56.393.222,33	300.140,85
201	BBVA 1179	ES-14-01822370420200281179	2.706.731,78			2.706.731,78	61.317.230,65	61.576.231,51	2.447.730,92
202	BANKIA 1178	ES-34-20382207106400001178							
203	BANKIA 3906	ES-94-203822071360000603906							
204	LA CAIXA C/C 02000300	ES-98-21001808330200030018							
205	BANCO BILBAO-VIZCA	ES-75-01820942110200012433							
206	UNICAJA C/C 00000025	ES-80-2103106190000002504	1.475.968,69			1.475.968,69	75.620.824,69	74.415.360,47	2.681.432,91
210	CAJA MADRID FONDO S	ES-35-20382429056400006407							
211	CAJA CATALUÑA C/C 0	ES-33-20130672310200146151							
218	BBVA 1298	ES-97-01822370460013001298	-0,70			-0,70	619.847,92	619.214,10	633,12
222	LIBERBANK (CCMANCHA	ES-96-2105641036340001284	74.438,93			74.438,93		215,00	74.223,93
225	CAJA ESPAÑA DE INVE	ES-64-20960638823013920304							





**Ayuntamiento de
 TORREJÓN DE ARDOZ**

Plaza Mayor, 1
 28550 Torrejón de Ardoz
 Madrid
 C.I.F.: P-2814200E
 N° Registro Entidades Locales 01251459
 DIR3 L01281489

Fecha Obtención: 23/02/2023 9:47:45

Pág. 3

ACTA DE ARQUEO PRESUPUESTO 2022 Período desde 1/1 a 31/12

ORD.	Descripción del Ordinal Nº Cuenta	SALDO INICIAL	ANTERIOR		PERIODO		EXISTENCIAS
			INGRESOS	PAGOS	INGRESOS	PAGOS	
227	DEXIA SABADELL ES-18-02310002221096153552	1.102,99			169.660,33	115.097,63	55.665,69
229	BANCO SANTANDER 2 ES-86-00495189212816925259	131.839,10			70.004,57	140.007,01	61.836,66
232	UNICAJA CULTURA 276 ES-87-21031061900000002766	1.028.186,69			1.076.707,49	2.081.486,29	23.407,89
233	CAIXA CATALUNYA 110 ES-27-20130874110200110561					28,68	
235	UNICAJA 2535 ES-87-21031061960030002535					602.473,99	75.270,09
236	CAJA NAVARRA 91441 ES-71-20540324879144182358	60.802,41				1.719.660,33	176.388,56
237	A.C.F. BIENESTAR SOCI ES-81-21002718941300182801						
240	BANCO SANTANDER 2 ES-95-00495189292016926808	221.296,62					
241	BANCO SANTANDER 2 ES-15-00495189212816928380						
243	BANCO ESPAÑOL DE C ES-14-00301032190870003271	213.414,43			11.000,00	115,38	224.299,05
244	BANCO DE SABADELL ES-29-00817126370001096020						
256	BANCO SANTANDER P ES-35-00495189282116937265	167.673,88					
257	BANCO SANTANDER 7 ES-75-00495189262316937257	397,59					
258	CAIXANOVA ES-75-20805620253110002775	1.576,06					
259	BANCO SANTANDER C ES-67-00495189212816942188						
260	CAJA DE AHORROS DE ES-57-00817126370001118117						
261	BANCO BILBAO-VIZCA ES-36-01822370410206000480						





ACTA DE ARQUEO PRESUPUESTO 2022 Período desde 1/1 a 31/12

ORD.	Descripción del Ordinal Nº Cuenta	SALDO INICIAL	ANTERIOR		PERIODO		EXISTENCIAS
			INGRESOS	PAGOS	INGRESOS	PAGOS	
262	CAJA DE AH. Y PENSIO ES-13-21001808310200166476	108,54			108,54		108,54
263	BANCO SANTANDER ES-33-00495189212816943770						
264	BANCO DE SABADELL ES-04-00817126320001180426						
265	BANKINTER 5391 ES-09-01287703390100005391						
266	BANKIA RD 4/2012 ES-19-20382207166000778157						
267	BANCO ESPAÑOL DE C ES-16-00301032120317000273						
268	CAJA DE AHORROS DE A ES-47-20480227613404001177	270,02			270,02		270,02
269	BANCO SANTANDER (ES-31-00750271660660000173						
270	CAJA RURAL SORIA ES-52-30170567532210865529						
271	UNICAJA ES-13-21031061970030005952	83.780,39			83.780,39	64.746,73	48.527,12
272	BANCO SANTANDER (ES-15-0049518921281694251	81,22			81,22		81,22
273	BANCO DE SABADELL (ES-58-00817126350001227031						
274	BANCO POPULAR ESP ES-85-00750271600660000271						
275	CAJA DE AH Y PENS. D ES-52-21005731720200155407						
276	BANCO SANTANDER ES-75-00495189292016938032	4.928,89			4.928,89	215,94	4.712,95
277	BANKIA, S.A. ES-88-20382207116000809073						
278	UNICAJA BANCO S.A. ES-23-21031061900030003981						





ACTA DE ARQUEO PRESUPUESTO 2022 Período desde 1/1 a 31/12

ORD.	Descripción del Ordinal Nº Cuenta	SALDO INICIAL	ANTERIOR		PERIODO		EXISTENCIAS	
			INGRESOS	PAGOS	E. INICIAL	INGRESOS		PAGOS
279	CAIXABANK, S.A. ES-07-21005731770200175760	500.692,25			500.692,25	8.229,69	300.017,83	208.904,11
280	UNICAJA BANCO S.A. ES-57-21031061910030007200							
281	BANCO DE SABADELL, S ES-29-00810335040001715480	385,79			385,79	7.714.499,82	7.654.610,60	60.275,01
282	BANCO BILBAO VIZCA ES-07-01822370480101527736							
283	BANKIA, S.A. CUENTA D ES-07-20382207176000820810							
284	CAIXABANK, S.A. ES-53-21005731770200335079							
285	BANCO BILBAO VIZCA ES-02-01822370410101528654					27.001.059,63	27.001.059,63	
286	CAIXABANK, S.A. (ANTI ES-51-21002718911300078728	1.490.311,71			1.490.311,71	78.089.073,11	79.455.077,16	124.307,66
287	CAIXABANK, S.A. (ANTI ES-80-21002718951300194604	1.299.919,34			1.299.919,34	1.693.728,00	2.951.976,70	41.670,64
288	CAIXABANK, S.A. (ANTI ES-88-21002718971300375752	271.032,74			271.032,74	132.590,73	380.275,64	23.347,83
289	CAIXABANK, S.A. (ANTI ES-83-21002718971300716797	35.341,88			35.341,88	92.487,66	110.798,90	17.030,64
701	CAJA PAGOS A JUSTIF							
702	CAJA PAGOS A JUSTIF							
704	CAJA PAGOS A JUSTIF							
800	CAJA PARA PAGOS A J	4.319,86			4.319,86	5.119,17	5.919,17	3.519,86
801	BANCO CUENTAS PAG	39,99			39,99	200,00	200,00	39,99
802	BANCO SANTANDER C ES-57-00495189202916926816							





Plaza Mayor, 1
 28850 Torrejón de Ardoz
 Madrid
 C.I.F.: P-2814200E
 N° Registro Entidades Locales 01251459
 DIR3 L01281489

ACTA DE ARQUEO PRESUPUESTO 2022 Período desde 1/1 a 31/12

ORD.	Descripción del Ordinal Nº Cuenta	SALDO INICIAL	ANTERIOR		PERIODO		EXISTENCIAS
			INGRESOS	PAGOS	INGRESOS	PAGOS	
804	CAJA AHORROS MONT ES-23-20382207146000693987						
806	CAIXABANK ACF BIENE ES-81-21002718941300182801			10.000,00	10.000,00		
807	BANCO SANTANDER A ES-57-00495189202916926616			4.502.518,75	4.502.518,75		
808	CAIXABANK, S.A. ES-81-21002718941300182801						
901	FORMALIZACIÓN						
905	FORMALIZACIÓN						
	Totales	12.362.505,72			324.153.818,47	329.480.399,24	7.035.924,95





Plaza Mayer, 1
 28550 Torrejón de Ardoz
 Madrid
 C.I.F.: P-2814200E
 N° Registro Entidades Locales 01251459
 DIR3 L01281489

ACTA DE ARQUEO PRESUPUESTO 2022 Período desde 1/1 a 31/12

ESTADO DEMOSTRATIVO DEL ACTA DE ARQUEO

	INGRESOS BRUTOS	AJUSTES	INGRESOS LIQUIDOS
Existencia anterior al periodo	12.362.505,72		12.362.505,72
De Presupuesto de Ingresos, directos en Tesorería	128.396.201,12		128.396.201,12
Descontados en Pagos de Pto. Gastos	369.983,50	-369.983,50	0,00
Descontados en Pagos No Presupuestarios	35.925,46	-35.925,46	0,00
Descontados en Pagos por Dev. Ingresos	1.878.261,18	-1.878.261,18	0,00
Descontados en Pagos de Recursos Otros Entes	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones Definitivas de Ingresos Presupuestarios	101.385,55	-101.385,55	0,00
De Operaciones No Presupuestarias, directos en Tesorería	11.289.065,26		11.289.065,26
Descontados en Pagos de Pto. Gastos	8.934.064,06	-8.934.064,06	0,00
Descontados en Pagos No Presupuestarios	489.147,65	-489.147,65	0,00
Descontados en Pagos por Dev. Ingresos	0,00	0,00	0,00
Descontados en Pagos de Recursos Otros Entes	0,00	0,00	0,00
Ingresos de IVA Repercutido Deducible	225.214,67		225.214,67
Aplicaciones Provisionales de Ingresos	21.896,18		21.896,18
Aplicaciones Definitivas de Ingresos No Presupuestarios	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones Definitivas de IVA Repercutido Deducible	1.315,75	-1.315,75	0,00
Por Reintegros de Pagos, directos en Tesorería	12.103,77		12.103,77
Descontados en Pagos a Reintegros de Gastos	22.315,23	-22.315,23	0,00
Aplicaciones Definitivas a Reintegros de Gastos	0,00	0,00	0,00
De Recursos de Otros Entes Públicos, directos en Tesorería	0,00		0,00
Aplicaciones Definitivas de Recursos de Otros Entes	0,00	0,00	0,00
Por Movimientos Internos de Tesorería	184.209.337,47		184.209.337,47
De Operaciones Comerciales	0,00		0,00
	Descuentos en Reintegros	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS	335.986.216,85	-11.832.398,38	324.153.818,47
Suman Existencias más INGRESOS	348.348.722,57		336.516.324,19





Plaza Mayer, 1
 28550 Torrejón de Ardoz
 Madrid
 C.I.F.: P-2814200E
 N° Registro Entidades Locales 01251459
 DIR3 L01281489

Fecha Obtención: 23/02/2023 9:47:45

Pág. 8

ACTA DE ARQUEO PRESUPUESTO 2022 Período desde 1/1 a 31/12

ESTADO DEMOSTRATIVO DEL ACTA DE ARQUEO

	PAGOS BRUTOS	AJUSTES	PAGOS LIQUIDOS
De Presupuesto, directos de Tesorería	133.601.145,62		133.601.145,62
De Operaciones No Presupuestarias, directos en Tesorería	19.510.166,39		19.510.166,39
Pagos de IVA Soportado Deducible en Gastos	254.523,68		254.523,68
Pagos de IVA Soportado en Oper. No Presupuestarias	0,00		0,00
Pagos de IVA Soportado en Dev. de Ingresos	315,00		315,00
Por descuentos No Presupuestarios en Reintegros de Gastos	0,00		0,00
Por descuentos No Presupuestarios en Reintegros de R.O.E.	0,00		0,00
Por Aplicaciones Definitivas de Ingresos	102.701,30	-102.701,30	0,00
Por Devolución de Ingresos, directos de Tesorería	3.634.608,16		3.634.608,16
Descontados en Reintegros de Pagos de Pto. de Gastos	0,00	0,00	0,00
Descontados en Reintegros de Pagos de Recursos Otros Entes	0,00	0,00	0,00
De Recursos de Otros Entes Públicos	0,00		0,00
Por Movimientos Internos de Tesorería	184.209.337,47		184.209.337,47
De Operaciones Comerciales	0,00		0,00
TOTAL PAGOS	Descuentos en Pagos	-11.729.697,08	-11.729.697,08
	341.312.797,62	-11.832.398,38	329.480.399,24
Existencias a fin del periodo	7.035.924,95		7.035.924,95



DOCUMENTO TES_INFORME DE TESORERIA: INFORME CIERRE DE CAJA A 31-12-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: A9U26-JLC01-25674 Fecha de emisión: 21 de Febrero de 2023 a las 13:56:34 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TES_Coordinadora de Tesorería del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 21/02/2023 13:55	ESTADO FIRMADO 21/02/2023 13:55



El documento electrónico ha sido aprobado por TES_Coordinadora de Tesorería (María Teresa García Socuéllamos) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:55:51 del día 21 de Febrero de 2023 María Teresa García Socuéllamos. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejon.es>



Ayuntamiento de
TORREJÓN DE ARDOZ

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid
C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales
01281489

INFORME

Que a día **31/12/2022** el dinero que había en la Caja del Ayuntamiento, Ordinal 001, para poder disponer de cambio en total de los dos puestos de la caja era de **1.000,00 €**:

- 2 billetes de 20 €
- 23 billetes de 10 €
- 22 billetes de 5 €
- 3 paquetes de 25 monedas de 2 €
- 5 paquetes de 25 monedas de 1 €
- 3 paquetes de 40 monedas de 0,50 €
- 3 paquetes de 40 monedas de 0,20 €
- 4 paquetes de 40 monedas de 0,10 €
- 10 paquetes de 50 monedas de 0,05 €
- 4 paquetes de 50 monedas de 0,02 €
- 7 paquetes de 50 monedas de 0,01 €
- 41 monedas de 2 €
- 74 monedas de 1 €
- 58 monedas de 0,50 €
- 62 monedas de 0,20 €
- 82 monedas de 0,10 €
- 87 monedas de 0,05 €
- 73 monedas de 0,02 €
- 109 monedas de 0,01 €

Torrejón de Ardoz

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV)

Ver fecha y firma al margen

Tfno. 91 678 95 00 - Fax 91 677 14 71 - <http://www.ayto-torrejon.es> - SAIC 010

AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ - TES_OTROS

Código para validación: U0F8Q-PR70I-OSLRY
Verificación: <https://sede.ayto-torrejon.es>
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 1/1.



ASUNTO: ORDINAL 002
CAJA DE CULTURA
DE: TEATRO
PARA: TESORERÍA

Daniel Juste González, Coordinador del Teatro Municipal José María Roderó

HACE CONSTAR:

Que se dispone de 500€, para cambio en la taquilla del Teatro Municipal José María Roderó.

Torrejón de Ardoz a 31 de diciembre de 2022





CONCEJALÍA DE DEPORTES

DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

Por la presente les informamos que, a día 31 de diciembre de 2022, el importe que existe en el **Ordinal 003 – Caja Deportes** asciende a **1.400,00€ (mil cuatrocientos euros)**, repartidos entre los remanentes del personal de control e inscripciones y que se detalla a continuación:

- CD El Juncal	70,00€
- CD Londres	510,00€
- CD Joaquín Blume	640,00€
- CD J.A. Samaranch	180,00€

Torrejón de Ardoz, a 24 de enero de 2023

MIGUEL GOMEZ
MORENO -
52341104G

Firmado digitalmente
por MIGUEL GOMEZ
MORENO - 52341104G
Fecha: 2023.01.24
13:59:08 +01'00'

Fdo. Miguel Gómez Moreno
Jefe de Área de Deportes





Beatriz Navarro González, Tesorera del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid)

CERTIFICA:

Que, según consta en los certificados emitidos por las Entidades Bancarias a **31 de diciembre de 2022**, el saldo líquido asciende a **7.182.842,25 €**.

El desglose por ordinal es el siguiente:

ORDINAL	DESCRIPCION ORDINAL	SALDO
001	CAJA	1.000,00 €
002	CAJA DE CULTURA	500,00 €
003	CAJA DEPORTES	1.400,00 €
244	BANCO DE SABADELL	224.299,05 €
281	BANCO DE SABADELL (PRÉSTAMO)	60.275,01 €
269	BANCO POPULAR RD 4/2012	0,00 €
274	BANCO POPULAR RD 8/2013	0,00 €
272	BANCO SANTANDER (ICO 2011)	81,22 €
229	BANCO SANTANDER 25259	55.665,69 €
240	BANCO SANTANDER 26808	73.687,45 €
241	BANCO SANTANDER 28380	166.547,70 €
257	BANCO SANTANDER 37257	118.926,01 €
276	BANCO SANTANDER 38032	4.712,95 €
259	BANCO SANTANDER CUENTA ICO	1.576,06 €
263	BANCO SANTANDER RD 4/2012	0,00 €
267	BANCO SANTANDER (BANESTO) RD 4/2012	0,00 €
201	BBVA 1179	2.447.622,57 €
218	BBVA 1298	157.968,71 €
290	BBVA OPERACIÓN TESORERÍA	0,00 €
806	CAIXABANK ACF	0,00 €
279	CAIXABANK, S.A.	208.904,11 €
262	CAIXABANK, S.A. RD 4/2012	108,54 €
287	CAIXABANK, S.A.	41.670,64 €
106	CAIXABANK, S.A.	300.140,85 €
286	CAIXABANK, S.A.	130.482,33 €
288	CAIXABANK, S.A.	23.347,83 €
289	CAIXABANK, S.A.	17.030,64 €
258	CAIXANOVA	397,59 €
222	LIBERBANK	74.223,93 €
268	LIBERBANK	270,02 €
103	UNICAJA	257.880,93 €
271	UNICAJA	48.527,12 €
206	UNICAJA 2504	2.680.350,75 €
235	UNICAJA 2535	23.407,89 €
232	UNICAJA 2766	61.836,66 €

TOTAL a 31 de diciembre de 2022 7.182.842,25 €

Torrejón de Ardoz

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV)

Ver fecha y firma al margen

Tfno. 91 678 95 00 - Fax 91 677 14 71 - <http://www.ayto-torrejon.es> - SAIC 010



El Sr. Santiago Amador Miguel, en calidad de Apoderado de BANCO DE SABADELL, S.A., con domicilio social en Alicante, en Av. Óscar Esplá, 37,

CERTIFICA:

Que, según consta en los registros del Banco, y salvo error u omisión, el día 31 de Diciembre de 2022, la cuenta número ES29 0081 7126 3700 0109 6020, SWIFT/BIC BSABESBXXX, a nombre del titular AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ, con número de identificación P2814800E, presenta un saldo acreedor de 224.299,05 EUR (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON CINCO EUROS).

Y para que así conste, a petición del Sr./de la Sra. BEATRIZ NAVARRO GONZALEZ, se expide el presente en Alicante el día 07 de Febrero de 2023.

Banco de Sabadell, S.A.
p.p.



Documento obtenido electrónicamente. Válido, excepto discordancia con los registros del Banco.

20230208-KC1101-00815213-01DV 171260000010960-23020800001600006900-1/1-11



El Sr. Santiago Amador Miguel, en calidad de Apoderado de BANCO DE SABADELL, S.A., con domicilio social en Alicante, en Av. Óscar Esplá, 37,

CERTIFICA:

Que, según consta en los registros del Banco, y salvo error u omisión, el día 31 de Diciembre de 2022, la cuenta número ES29 0081 0335 0400 0171 5480, SWIFT/BIC BSABESBBXXX, a nombre del titular AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ, con número de identificación P2814800E, presenta un saldo acreedor de 60.275,01 EUR (SESENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO CON UN EUROS).

Y para que así conste, a petición del Sr./de la Sra. BEATRIZ NAVARRO GONZALEZ, se expide el presente en Alicante el día 07 de Febrero de 2023.

Banco de Sabadell, S.A.
p.p.



BANCO SANTANDER S.A., Sucursal 5189 y en su nombre y representación D. Fernando Miguel Zarroca Sarrado y D^a. Eva Vargas Garcia, en su calidad de apoderados,

CERTIFICA:

Que, a nombre del Excmo. Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, con CIF P2814800E a fecha 31 de diciembre de 2022 figuran las siguientes cuentas que a la fecha citada arrojaban a su favor los saldos que si indican:

IBAN ES86 0049 5189 21 2816925259.....saldo acreedor	55.665,69 €
IBAN ES95 0049 5189 29 2016926808.....saldo acreedor	73.687,45 €
IBAN ES15 0049 5189 21 2816928380.....saldo acreedor	166.547,70 €
IBAN ES75 0049 5189 26 2316937257.....saldo acreedor	118.926,01 €
IBAN ES75 0049 5189 29 2016938032.....saldo acreedor	4.712,95 €
IBAN ES67 0049 5189 21 2816942188.....saldo acreedor	1.576,06 €
IBAN ES15 0049 5189 21 2816942251.....saldo acreedor	81,22 €
IBAN ES33 0049 5189 21 2816943770.....saldo acreedor	0,00 €
IBAN ES16 0030 1032 12 0317000273.....saldo acreedor	0,00 €
IBAN ES31 0075 0271 66 0660000173.....saldo acreedor	0,00 €
IBAN ES85 0075 0271 60 0660000271.....saldo acreedor	0,00 €

Y para que conste a los efectos oportunos y a petición del interesado, expido la presente certificación en Torrejón de Ardoz, a 23 de enero de 2023.

Banco Santander S.A.

Stamp: Banco Santander S.A., 23 ENE 2023, 0049 - 6189 - Sucursal 5189 2 Torrejón de Ardoz



La Entidad **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.**

CERTIFICA

Que según consta en nuestros registros contables, la cuenta abierta en esta Entidad a nombre de **AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ** con N.I.F. **P2814800E**, que a continuación se relaciona, presentaba a fecha **31 de diciembre de 2022** un saldo **ACREEDOR O DEUDOR DE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.**, según el siguiente detalle:

ES2301822370490101528951: 0,00 EUR (CERO EUR).

Y para que conste donde proceda, a petición de parte interesada, se expide el presente CERTIFICADO en MADRID, 23 de febrero de 2023.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.



Este documento ha sido generado en formato digital y se ha firmado electrónicamente.

Si está consultando una copia impresa del certificado, puede comprobar su autenticidad contrastandolo con la versión digital del mismo, en el que se puede comprobar la firma en el panel de firmas.



CaixaBank, S.A., inscrita con el número 2100 en el Registro de Entidades Financieras del Banco de España, con número de identificación fiscal A-08663619 y domiciliada en carrer Pintor Sorolla, 2-4, de València.

CERTIFICA

Que en la cuenta número 2100-2718-94-1300182801, es titularidad de Ayuntamiento Torrejon De Ardoz, con CIF P2814800E:

Que en fecha 31/12/2022 el saldo del mencionado depósito es de 0 EUR.

Siendo los identificadores internacionales:
BIC/Código SWIFT: CAIXESBBXXX
IBAN: ES81-2100-2718-9413-0018-2801

Y para que así conste y surta efecto ante quien proceda, expide la presente certificación en Madrid a 12/01/2023.

CAIXABANK, S.A.
05731



Firmado digitalmente por
CAIXABANK, S.A.
Fecha: 12-01-2023 14:26:43 UTC

CaixaBank, S.A. Carrer Pintor Sorolla, 2-4, 46002-València, NIF A08663619
Inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, tomo 10370, folio 1, hoja número V-178351, inscripción 2ª

CaixaBank, S.A., inscrita con el número 2100 en el Registro de Entidades Financieras del Banco de España, con número de identificación fiscal A-08663619 y domiciliada en carrer Pintor Sorolla, 2-4, de València.

CERTIFICA

Que en la cuenta número 2100-5731-77-0200175760, es titularidad de Ayuntamiento Torrejon De Ardoz, con CIF P2814800E:

Que en fecha 31/12/2022 el saldo del mencionado depósito es de 208.904,11 EUR,

Siendo los identificadores internacionales:
BIC/Código SWIFT: CAIXESBBXXX
IBAN: ES07-2100-5731-7702-0017-5760

Y para que así conste y surta efecto ante quien proceda, expide la presente certificación en Madrid a 10/02/2023.

CAIXABANK, S.A.
05731



Firmado digitalmente por
CAIXABANK, S.A.
Fecha: 10-02-2023 10:31:46 UTC

CaixaBank, S.A., inscrita con el número 2100 en el Registro de Entidades Financieras del Banco de España, con número de identificación fiscal A-08663619 y domiciliada en carrer Pintor Sorolla, 2-4, de València.

CERTIFICA

Que en la cuenta número 2100-1808-31-0200166476, es titularidad de Ayuntamiento Torrejon De Ardoz, con CIF P2814800E:

Que en fecha 31/12/2022 el saldo del mencionado depósito es de 108,54 EUR.

Siendo los identificadores internacionales:
BIC/Código SWIFT: CAIXESBBXXX
IBAN: ES13-2100-1808-3102-0016-6476

Y para que así conste y surta efecto ante quien proceda, expide la presente certificación en Madrid a 07/02/2023.

CAIXABANK, S.A.
05731



Firmado digitalmente por
CAIXABANK, S.A.
Fecha: 07-02-2023 14:06:22 UTC

CaixaBank, S.A., inscrita con el número 2100 en el Registro de Entidades Financieras del Banco de España, con número de identificación fiscal A-08663619 y domiciliada en carrer Pintor Sorolla, 2-4, de València.

CERTIFICA

Que en la cuenta número 2100-2718-95-1300194604, es titularidad de Ayuntamiento Torrejon De Ardoz, con CIF P2814800E:

Que en fecha 31/12/2022 el saldo del mencionado depósito es de 41.670,64 EUR.

Siendo los identificadores internacionales:
BIC/Código SWIFT: CAIXESBBXXX
IBAN: ES80-2100-2718-9513-0019-4604

Y para que así conste y surta efecto ante quien proceda, expide la presente certificación en Madrid a 07/02/2023.

CAIXABANK, S.A.
05731



Firmado digitalmente por
CAIXABANK, S.A.
Fecha: 07-02-2023 14:09:36 UTC

CaixaBank, S.A., inscrita con el número 2100 en el Registro de Entidades Financieras del Banco de España, con número de identificación fiscal A-08663619 y domiciliada en carrer Pintor Sorolla, 2-4, de València.

CERTIFICA

Que en la cuenta número 2100-2718-91-1300871238, es titularidad de Ayuntamiento Torrejon De Ardoz, con CIF P2814800E:

Que en fecha 31/12/2022 el saldo del mencionado depósito es de 300.140,85 EUR.

Siendo los identificadores internacionales:
BIC/Código SWIFT: CAIXESBBXXX
IBAN: ES93-2100-2718-9113-0087-1238

Y para que así conste y surta efecto ante quien proceda, expide la presente certificación en Madrid a 10/02/2023.

CAIXABANK, S.A.
05731



Firmado digitalmente por
CAIXABANK, S.A.
Fecha: 10-02-2023 10:29:24 UTC

CaixaBank, S.A., inscrita con el número 2100 en el Registro de Entidades Financieras del Banco de España, con número de identificación fiscal A-08663619 y domiciliada en carrer Pintor Sorolla, 2-4, de València.

CERTIFICA

Que en la cuenta número 2100-2718-91-1300078728, es titularidad de Ayuntamiento Torrejon De Ardoz, con CIF P2814800E:

Que en fecha 31/12/2022 el saldo del mencionado depósito es de 130.482,33 EUR.

Siendo los identificadores internacionales:
BIC/Código SWIFT: CAIXESBBXXX
IBAN: ES51-2100-2718-91113-0007-8728

Y para que así conste y surta efecto ante quien proceda, expide la presente certificación en Madrid a 16/02/2023.

CAIXABANK, S.A.
05731



Firmado digitalmente por
CAIXABANK, S.A.
Fecha: 16-02-2023 10:08:35 UTC

CaixaBank, S.A., inscrita con el número 2100 en el Registro de Entidades Financieras del Banco de España, con número de identificación fiscal A-08663619 y domiciliada en carrer Pintor Sorolla, 2-4, de València.

CERTIFICA

Que en la cuenta número 2100-2718-97-1300375752, es titularidad de Ayuntamiento Torrejon De Ardoz, con CIF P2814800E:

Que en fecha 31/12/2022 el saldo del mencionado depósito es de 23.347,83 EUR.

Siendo los identificadores internacionales:

BIC/Código SWIFT: CAIXESBBXXX

IBAN: ES88-2100-2718-9713-0037-5752

Y para que así conste y surta efecto ante quien proceda, expide la presente certificación en Madrid a 16/02/2023.

CAIXABANK, S.A.
05731



Firmado digitalmente por
CAIXABANK, S.A.
Fecha: 16-02-2023 10:10:14 UTC

CaixaBank, S.A., inscrita con el número 2100 en el Registro de Entidades Financieras del Banco de España, con número de identificación fiscal A-08663619 y domiciliada en carrer Pintor Sorolla, 2-4, de València.

CERTIFICA

Que en la cuenta número 2100-2718-97-1300716797, es titularidad de Ayuntamiento Torrejon De Ardoz, con CIF P2814800E:

Que en fecha 31/12/2022 el saldo del mencionado depósito es de 17.030,64 EUR.

Siendo los identificadores internacionales:
BIC/Código SWIFT: CAIXESBBXXX
IBAN: ES83-2100-2718-9713-0071-6797

Y para que así conste y surta efecto ante quien proceda, expide la presente certificación en Madrid a 22/02/2023.

CAIXABANK, S.A.
05731



Firmado digitalmente por
CAIXABANK, S.A.
Fecha: 22-02-2023 11:20:16 UTC

//ABANCA



CERTIFICADO

BIC DE ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (CÓDIGO IDENTIFICACIÓN BANCARIA) CAGLESMMXX	LUGAR Y FECHA BETANZOS a 10-01-2022
---	---

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. con NIF A70302039, CERTIFICA: Que de conformidad con los datos que obran en nuestro poder,

AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ	P2814800E
--	------------------

a 31-12-2021, figura como titular de la siguiente cuenta:

Nº PRODUCTO	Nº TITULARES	SALDO	MONEDA
CCC: 2080-5620-25-3110002775 IBAN: ES75 2080 5620 2531 1000 2775	1	397,59	EUR

Y para que conste, y a los efectos oportunos, expido la presente certificación, en el lugar y fecha arriba indicados.

Por ABANCA Corporación Bancaria, S.A.

Mod. 30025-02-ES E0421

ABANCA Corporación Bancaria S.A. ("la ENTIDAD") NIF A70302039 - I.P.M. A Coruña, T. 3 426 F. 1, H. C-47.803, Insc.1ª - Dom. Social: 15300. Betanzos, c/ Carrión Claudina Pta. nº 2 - Rº BB 2080 - www.abanca.com

AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ - TES_OTROS
Código para validación: 5GYLW-D0734-2JVM9
Verificación: https://sede.ayto-torrejon.es
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 15/22



D. David Gonzalez Lopez, INTERVENTOR DE LA SUCURSAL 3242
- TORREJÓN DE ARDOZ DE LA ENTIDAD UNICAJA BANCO, S.A..

CERTIFICA:

Que, consultados los archivos de esta Entidad, aparece la cuenta número (IBAN) ES26 2103 7401 0100 3001 1291 con un saldo a SU FAVOR el día 31 de diciembre de 2022 de 74.223,93 EUR. Asimismo, dicha cuenta aparece a nombre de:

AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ, con N.I.F.: P2814800E

Y para que así conste, y a petición del interesado, se extiende el presente certificado en TORREJÓN DE ARDOZ a las 12 horas y 17 minutos del 23 de enero de 2023.



Fdo.: D. David Gonzalez Lopez
INTERVENTOR, Sucursal: 3242 - TORREJÓN DE ARDOZ.



D. David Gonzalez Lopez, INTERVENTOR DE LA SUCURSAL 3242
- TORREJÓN DE ARDOZ DE LA ENTIDAD UNICAJA BANCO, S.A..

CERTIFICA:

Que, consultados los archivos de esta Entidad, aparece la cuenta número (IBAN) ES82 2103 7401 0300 3000 1649 con un saldo a SU FAVOR el día 31 de diciembre de 2022 de 270,02 EUR. Asimismo, dicha cuenta aparece a nombre de:

AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ, con N.I.F.: P2814800E

Y para que así conste, y a petición del interesado, se extiende el presente certificado en TORREJÓN DE ARDOZ a las 12 horas y 18 minutos del 23 de enero de 2023.



Fdo.: D. David Gonzalez Lopez
INTERVENTOR, Sucursal: 3242 - TORREJÓN DE ARDOZ.

D. David Gonzalez Lopez, INTERVENTOR DE LA SUCURSAL 3242
- TORREJÓN DE ARDOZ DE LA ENTIDAD UNICAJA BANCO, S.A..

CERTIFICA:

Que, consultados los archivos de esta Entidad, aparece la cuenta número (IBAN) ES57 2103 1061 9700 3000 2250 con un saldo a SU FAVOR el día 31 de diciembre de 2022 de 257.880,93 EUR. Asimismo, dicha cuenta aparece a nombre de:

AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ, con N.I.F.: P2814800E

Y para que así conste, y a petición del interesado, se extiende el presente certificado en TORREJÓN DE ARDOZ a las 12 horas y 14 minutos del 23 de enero de 2023.



Fdo.: D. David Gonzalez Lopez
INTERVENTOR, Sucursal: 3242 - TORREJÓN DE ARDOZ.

D. David Gonzalez Lopez, INTERVENTOR DE LA SUCURSAL 3242
- TORREJÓN DE ARDOZ DE LA ENTIDAD UNICAJA BANCO, S.A..

CERTIFICA:

Que, consultados los archivos de esta Entidad, aparece la cuenta número (IBAN) ES13 2103 1061 9700 3000 5952 con un saldo a SU FAVOR el día 31 de diciembre de 2022 de 48.527,12 EUR. Asimismo, dicha cuenta aparece a nombre de:

AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ, con N.I.F.: P2814800E

Y para que así conste, y a petición del interesado, se extiende el presente certificado en TORREJÓN DE ARDOZ a las 12 horas y 15 minutos del 23 de enero de 2023.



Fdo.: D. David Gonzalez Lopez
INTERVENTOR, Sucursal: 3242 - TORREJÓN DE ARDOZ.

D. David Gonzalez Lopez, INTERVENTOR DE LA SUCURSAL 3242
- TORREJÓN DE ARDOZ DE LA ENTIDAD UNICAJA BANCO, S.A..

CERTIFICA:

Que, consultados los archivos de esta Entidad, aparece la cuenta número (IBAN) ES80 2103 1061 9000 0000 2504 con un saldo a SU FAVOR el día 31 de diciembre de 2022 de 2.680.350,75 EUR. Asimismo, dicha cuenta aparece a nombre de:

AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ, con N.I.F.: P2814800E

Y para que así conste, y a petición del interesado, se extiende el presente certificado en TORREJÓN DE ARDOZ a las 12 horas y 13 minutos del 23 de enero de 2023.



Fdo.: D. David Gonzalez Lopez
INTERVENTOR, Sucursal: 3242 - TORREJÓN DE ARDOZ.

D. David Gonzalez Lopez, INTERVENTOR DE LA SUCURSAL 3242
- TORREJÓN DE ARDOZ DE LA ENTIDAD UNICAJA BANCO, S.A..

CERTIFICA:

Que, consultados los archivos de esta Entidad, aparece la cuenta número (IBAN) ES87 2103 1061 9600 3000 2535 con un saldo a SU FAVOR el día 31 de diciembre de 2022 de 23.407,89 EUR. Asimismo, dicha cuenta aparece a nombre de:

AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ, con N.I.F.: P2814800E

Y para que así conste, y a petición del interesado, se extiende el presente certificado en TORREJÓN DE ARDOZ a las 12 horas y 14 minutos del 23 de enero de 2023.



Fdo.: D. David Gonzalez Lopez
INTERVENTOR, Sucursal: 3242 - TORREJÓN DE ARDOZ.

D. David Gonzalez Lopez, INTERVENTOR DE LA SUCURSAL 3242
- TORREJÓN DE ARDOZ DE LA ENTIDAD UNICAJA BANCO, S.A..

CERTIFICA:

Que, consultados los archivos de esta Entidad, aparece la cuenta número (IBAN) ES87 2103 1061 9000 0000 2766 con un saldo a SU FAVOR el día 31 de diciembre de 2022 de 61.836,66 EUR. Asimismo, dicha cuenta aparece a nombre de:

AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ, con N.I.F.: P2814800E

Y para que así conste, y a petición del interesado, se extiende el presente certificado en TORREJÓN DE ARDOZ a las 12 horas y 13 minutos del 23 de enero de 2023.



Fdo.: D. David Gonzalez Lopez
INTERVENTOR, Sucursal: 3242 - TORREJÓN DE ARDOZ.



En relación con la disposición de la Operación de Tesorería suscrita entre el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A., CIF: A48265169 (BBVA, en adelante), mediante contrato de fecha 20/12/2022 la Tesorera que suscribe emite el siguiente:

INFORME

A fecha 31/12/2022, la mencionada Operación de Tesorería (póliza de crédito a c/p) se encuentra sin disponer. Así se desprende también del certificado del BBVA de fecha 23/02/2023. Por tanto, el importe total de la misma se encuentra en situación de disponible.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

En Torrejón de Ardoz

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV)

Ver fecha y firma al margen



**EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO
DE TORREJÓN DE ARDOZ, S.A.**

Cuentas Anuales Abreviadas

31 de diciembre de 2022

(Junto con el Informe de Auditoría)

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas Emitido por un Auditor
Independiente

Al Accionista único de Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Torrejón de Ardoz, S.A.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Torrejón de Ardoz, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance abreviado al 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria abreviada, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Empresa Municipal de la vivienda y suelo de Torrejón de Ardoz, S.A., a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre estos riesgos.

Valoración las existencias

La sociedad presenta en su balance de situación a 31 de diciembre de 2022 unas existencias de productos en curso y terminados que suponen el 82,5% de su activo. Esta partida tan significativa económicamente y que corresponde a inmuebles, tiene un riesgo significativo respecto a su valoración por varios factores entre los que destacan su baja rotación, su naturaleza inmobiliaria y el importe tan elevado respecto al total de activos.

Respuesta de auditoría

Nuestra respuesta de auditoría a dichos riesgos ha sido la realización, entre otros, de los siguientes procedimientos: Analizamos los sistemas de gestión y control interno utilizados por la Sociedad para determinar la valoración de sus existencias. Analizamos y revisamos la valoración de las obras realizadas en el ejercicio mediante pruebas sustantivas sobre los costes imputados. Revisamos las ventas realizadas en el ejercicio mediante pruebas sustantivas. Analizamos y revisamos los test de deterioro de las existencias realizados por la Sociedad y las tasaciones correspondientes. Revisamos el corte de las operaciones a cierre del ejercicio. Revisamos la documentación bancaria y la proporcionada por el Banco de España sobre las garantías reales prestadas ante entidades financieras respecto de las existencias y analizamos la información revelada en las cuentas anuales abreviadas sobre las existencias.

De nuestro trabajo realizado hemos determinado que no existen otros riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Empresa Municipal de la vivienda y suelo de Torrejón de Ardoz, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los Administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y

utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta

la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

NORTE Auditores y Asesores, S.L.
Inscrita con nº de R.O.A.C. – S1482



José Abad Requejo
R.O.A.C. - 17631
21 de abril de 2023



NORTE AUDITORES Y
ASESORES, S.L.

2023 Núm. 09/23/00780

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

**EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y
SUELO DE TORREJÓN DE ARDOZ, S.A.**

Cuentas Anuales Abreviadas

31 de diciembre de 2022

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO
DE TORREJÓN DE ARDOZ, S.A.

Balance de Situación Abreviado al 31 de diciembre de 2022

(Expresado en euros)

ACTIVO	Nota	2022	2021
ACTIVO NO CORRIENTE		5.149.751	5.307.988
Inmovilizado intangible		5.131.210	5.289.447
Otro inmovilizado intangible	5	5.131.210	5.289.447
Inmovilizado material		-	-
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	6	-	-
Inversiones financieras a largo plazo		18.541	18.541
Otros activos financieros	8	18.541	18.541
ACTIVO CORRIENTE		26.084.886	33.091.182
Existencias		25.770.337	29.451.304
Productos en curso		9.001.921	12.414.516
De ciclo largo de producción	11	9.001.921	12.414.516
Productos terminados		16.768.416	17.036.788
De ciclo largo de producción		16.768.416	17.036.788
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		164.879	50.365
Periodificaciones a corto plazo		-	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		149.670	3.589.513
Total activo		31.234.637	38.399.170

La memoria abreviada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2022.

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO
DE TORREJÓN DE ARDOZ, S.A.

Balance de Situación Abreviado al 31 de diciembre de 2022

(Expresado en euros)

PASIVO	Nota	2022	2021
PATRIMONIO NETO		4.250.711	6.941.952
Fondos propios	10	1.500.787	2.397.105
Capital		61.000	61.000
Capital escriturado		61.000	61.000
Reservas		5.413.987	5.415.221
Reserva legal y estatutaria		12.200	12.200
Otras reservas		5.401.787	5.403.021
Resultados de ejercicios anteriores		(3.079.117)	(4.457.752)
Resultados negativos de ejercicios anteriores		(3.079.117)	(4.457.752)
Resultado del ejercicio		(895.083)	1.378.636
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	16	2.749.924	4.544.847
PASIVO NO CORRIENTE		6.516.242	7.313.834
Deudas a largo plazo	8	6.488.424	7.267.885
Deudas con entidades de crédito		6.405.206	7.185.027
Otros pasivos financieros		83.218	82.858
Pasivos por impuesto diferido	12	27.818	45.949
PASIVO CORRIENTE		20.467.684	24.143.384
Provisiones a corto plazo	14	39.978	39.978
Deudas a corto plazo	8	10.559.798	10.011.740
Deudas con entidades de crédito		745.790	760.032
Otros pasivos financieros		9.814.008	9.251.708
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8	9.867.908	14.091.666
Proveedores		1.512.739	5.229.880
Otros Acreedores		8.355.169	8.861.786
Total pasivo		31.234.637	38.399.170

La memoria abreviada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2022.

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO
DE TORREJÓN DE ARDOZ, S.A.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada correspondiente al ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2022

(Expresada en euros)

	Nota	2022	2021
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios		8.283.556	504.705
Ventas		8.283.556	504.705
Variación de existencias de productos terminados y en curso		(10.448.240)	1.642.200
Aprovisionamientos	13	(175)	-
Consumo de mercaderías		(175)	-
Otros Ingresos de explotación		535.254	529.375
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		535.254	529.375
Subvenciones incorporadas al resultado del ejercicio		-	-
Otros gastos de explotación	13	(740.572)	(994.625)
Servicios exteriores		(637.952)	(843.279)
Tributos		(102.620)	(149.165)
Pérdida, deterioro y variación de provisión por operaciones Comerciales		-	(2.181)
Otros gastos de gestión corriente		-	-
Amortización del inmovilizado		(158.237)	(158.237)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	16	1.809.677	82.079
Otros resultados		19.822	6.814
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(698.915)	1.612.311
Ingresos financieros		568	-
De valores negociables y otros instrumentos financieros		568	-
De terceros		568	-
Gastos financieros		(196.736)	(233.675)
Por deudas con terceros		(196.736)	(233.675)
RESULTADO FINANCIERO		(196.168)	(233.675)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(895.083)	1.378.636
Impuestos sobre beneficios			
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(895.083)	1.378.636
RESULTADO DEL EJERCICIO		(895.083)	1.378.636

La memoria abreviada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2022.

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO
DE TORREJÓN DE ARDOZ, S.A.

Estado de Ingresos y gastos reconocidos correspondientes al ejercicio
terminado el 31 de diciembre de 2022

(Expresado en euros)

	<u>Nota</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		(895.083)	1.378.636
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	16	-	-
Subvenciones, donaciones y legados		-	-
Efecto impositivo		-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(1.794.923)	(81.259)
Subvenciones, donaciones y legados		(1.813.054)	(82.079)
Efecto impositivo		18.131	820
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(2.690.006)	1.297.377

La memoria abreviada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2022.

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO
DE TORREJÓN DE ARDOZ, S.A.

Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto
correspondiente al ejercicio terminado
en 31 de diciembre de 2022

(Expresado en euros)

	Capital Escriturado	Reservas	Resultado ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
Saldos al 01.01.2021	61.000	5.415.221	(5.518.514)	1.060.762	4.626.106	5.644.575
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	1.378.636	(81.259)	1.297.377
Otras variaciones del patrimonio neto: Distribución del resultado de 2020	-	-	1.060.762	(1.060.762)	-	-
Saldos al 31.12.2021	61.000	5.415.221	(4.457.752)	1.378.636	4.544.847	6.941.952
Saldos al 01.01.2022	61.000	5.415.221	(4.457.752)	1.378.636	4.544.847	6.941.952
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(895.083)	(1.794.923)	(2.690.006)
Otras variaciones del patrimonio neto: Otras variaciones	-	(1.234)	-	-	-	(1.235)
Distribución del resultado de 2021	-	-	1.378.636	(1.378.636)	-	-
Saldos al 31.12.2022	61.000	5.413.987	(3.079.117)	(895.083)	2.749.924	4.250.711

La memoria abreviada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2022.

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE TORREJÓN DE ARDOZ, S.A.

Memoria Abreviada de Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2022

(1) Naturaleza y Actividades de la Sociedad

Empresa Municipal de la vivienda y suelo de Torrejón de Ardoz, S.A., se constituyó como sociedad por tiempo indefinido, el día 1 de octubre de 2007, según protocolo número 6.243/07 del notario de Torrejón de Ardoz, D. José María Piñar Gutiérrez. Está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 22 de octubre de 2007, Tomo 24.810, Folio 88, sección 8, Hoja número M-446541, inscripción 1ª.

Con C.I.F. A-85192995

El domicilio social se fija en Torrejón de Ardoz (Madrid), Plaza Mayor, 1.

Constituye el objeto social de la Sociedad, desarrollar la competencia municipal en materia de vivienda y suelo, de conformidad con las directrices generales dadas por el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y coordinadas por su Consejo de Administración.

A tal efecto, asumirá las siguientes funciones:

- a) La gestión, administración y ejecución de convenios y acuerdos que el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz suscriba con otras Administraciones, entidades, públicas o privadas, o particulares cuyo objeto se encuentre relacionado con la gestión, promoción o rehabilitación de viviendas.
- b) La promoción de viviendas, dedicando especial atención a la vivienda de protección pública, la gestión, administración, conservación e inspección de viviendas e inmuebles, fincas, solares, conjuntos urbanísticos o terrenos adquiridos por su cuenta, que les sean transferidos, o encomendados, por el Estado, por la Comunidad de Madrid, por el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, o por cualquier otra persona jurídica, pública o privada.
- c) La gestión, promoción y explotación del patrimonio que el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz le encomiende o acuerde transferir a titularidad de esta sociedad. A tal fin podrá adquirir a título pleno o limitado, explotar, enajenar y gravar bienes inmuebles de los que sea titular, y a los únicos fines establecidos en el objeto social.
- d) La construcción, promoción y aprovechamiento de viviendas urbanas y la gestión y desarrollo de programas de rehabilitación de viviendas e inmuebles en general, aplicando para ellos sus fondos o cualesquiera otros que con dicho fin le sean transferidos.
- e) El desarrollo de todas las facultades que en materia de promoción de suelo y viviendas le sean transferidas expresamente por el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.
- f) El asesoramiento integral a los ciudadanos en materia de vivienda, así como la selección de los adjudicatarios de vivienda y plazas de garaje, de conformidad con los criterios que, en su momento, se determinen.

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE TORREJÓN DE ARDOZ, S.A.

Memoria Abreviada de Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2022

- g) Actuar como medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y de sus entidades, en los términos contemplados en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y demás normativa que la complemente, desarrolle o sustituya, para cualesquiera encomiendas y en cualesquiera condiciones de adjudicación de contratos en las materias comprendidas en su objeto social.

Para los fines anteriormente descritos la Empresa podrá resultar beneficiaria de procedimientos expropiatorios que inicie el Excmo. Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Las actividades referidas podrán ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo directo o indirecto, a través de la creación, participación o contratación de otras entidades o sociedades que desarrollen una actividad conexas o análoga a su objeto social.

La actividad actual de la empresa coincide con su objeto social.

La Entidad no participa en ninguna otra sociedad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

La moneda funcional con la que opera la empresa el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

(2) Bases de Presentación

Las cuentas anuales Abreviadas del ejercicio 2022 han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidas en el Plan General de Contabilidad, y de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad, especialmente:

- Código de Comercio, Real Decreto 22 de agosto de 1885 y actualizaciones del mismo.
- Plan General de Contabilidad, Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.
- Normas de adaptación del PGC a las empresas Inmobiliarias, Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 28 de diciembre de 1994.
- Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

2.1 Imagen fiel

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales abreviadas con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 2022, así como la propuesta de distribución de resultados de dicho ejercicio.

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE TORREJÓN DE ARDOZ, S.A.

Memoria Abreviada de Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2022

Estas cuentas anuales abreviadas han sido preparadas a partir de los registros auxiliares de contabilidad y de acuerdo al Plan General de Contabilidad vigente en España, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y las modificaciones aplicadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010, el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, así como el resto de la legislación mercantil aplicable.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas del ejercicio 2022 serán aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas sin variaciones significativas.

2.2 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige que se hagan juicios de valor, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y los saldos de los activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias. Las estimaciones y asunciones respectivas son revisadas periódicamente y los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en el que se realizan, si éstas afectan sólo a ese período, o en el período de la revisión y futuros, si la revisión les afecta.

Adicionalmente se realizan determinados juicios de valor entre los que destacan los relativos a la evaluación de provisiones y pasivos contingentes.

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. En las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a la evaluación de las pérdidas por deterioro de determinados activos y la vida útil de los activos materiales.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

No existen incertidumbres significativas ni aspectos acerca del futuro que puedan llevar asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

No se han producido cambios en estimaciones contables que hayan afectado al ejercicio actual o que puedan afectar a ejercicios futuros de forma significativa.

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE TORREJÓN DE ARDOZ, S.A.

Memoria Abreviada de Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2022

2.3 Comparación de la información

Como requiere la normativa contable, el balance de situación, la cuenta de pérdidas y la memoria del ejercicio 2022 recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales de 2021, aprobadas por en la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 27 de Abril de 2022.

2.4 Corrección de errores

Durante el ejercicio 2022 y 2021 no se ha producido ajustes por corrección de errores.

(3) Aplicación de Resultados

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad y pendiente de aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, se presenta a continuación, junto con la propuesta realizada en el ejercicio anterior aprobada en su caso por la Junta General Ordinaria de fecha 27 de Abril de 2022:

	Euros	
	2022	2021
Base de reparto:		
Beneficio/ Pérdida del Ejercicio	(895.083)	1.378.636
Aplicación:		
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	(895.083)	1.378.636

Tal y como se indica en la Nota 10 de la memoria las reservas voluntarias no son disponibles debido a las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores.

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE TORREJÓN DE ARDOZ, S.A.

Memoria Abreviada de Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2022

(4) Normas de Registro y Valoración

Estas cuentas anuales abreviadas han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidos en el Plan General de Contabilidad vigente. Los principales son los siguientes:

(a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

	% Amortiz. anual	Vida útil (años)
Otro inmovilizado intangible	2,5	40

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

(b) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el Inmovilizado material se valoran inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE TORREJÓN DE ARDOZ, S.A.

Memoria Abreviada de Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2022

Forma parte del valor del Inmovilizado material, la estimación inicial del valor de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones de acuerdo con lo dispuesto en la norma aplicable a éstas.

En los inmovilizados que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluye en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos y otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

	% Amortiz. anual	Vida útil (años)
Elemento de transporte	20	5
Otro inmovilizado material	10	10

En cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa y ajusta, en su caso, los valores residuales, vidas útiles y método de amortización de los activos materiales, y si procede, se ajustan de forma prospectiva.

Al cierre del ejercicio se estiman las correcciones valorativas por deterioro del valor de los elementos de inmovilizado material cuando el valor contable supere su importe recuperable, registrando el gasto e ingreso de su reversión en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material se consideran como mayor valor del bien en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos que se hayan sustituido.

Los costes relacionados con las grandes reparaciones de ciertos elementos de inmovilizado se capitalizan en el momento en el que se incurra en los costes de la gran reparación y se amortizan durante el período que media hasta la siguiente gran reparación.

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE TORREJÓN DE ARDOZ, S.A.

Memoria Abreviada de Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2022

(c) Inversiones inmobiliarias

Los criterios de valoración de los inmovilizados materiales se aplican a las inversiones inmobiliarias.

Los terrenos cedidos gratuitamente por el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, se encuentran valorados por su valor razonable que se establece en el acuerdo de cesión de los mismos y consecuentemente se registra en el patrimonio neto como una subvención.

El coste de producción de los inmuebles se corresponde con los costes de los terrenos, coste de las construcciones y todos los demás costes directamente imputables a dichos inmuebles, también se incluyen los costes financieros devengados con anterioridad a la puesta en explotación o venta, especialmente de préstamos que financian específicamente la construcción.

(d) Arrendamientos

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, en caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamientos financieros

La propiedad adquirida mediante estos arrendamientos se contabiliza por su naturaleza en el inmovilizado material o intangible por su valor razonable calculado al inicio del mismo sin incluir los impuestos repercutibles por el arrendador. Adicionalmente, los gastos directos iniciales inherentes a la operación en los que incurra el arrendatario deberán considerarse como mayor valor del activo. La carga financiera total se distribuirá a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengue, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Arrendamientos operativos.

Para estos contratos, los gastos de alquiler se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el criterio de devengo.

Permutas:

Para los elementos adquiridos mediante permuta, la Sociedad analiza cada operación con el objeto de definir si la permuta tiene o no tiene carácter comercial.

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE TORREJÓN DE ARDOZ, S.A.

Memoria Abreviada de Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2022

Permutas de carácter comercial:

En las operaciones de permuta de carácter comercial, el elemento recibido se valorará por el valor razonable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de éste último.

Las diferencias de valoración que pudieran surgir al dar de baja el elemento entregado a cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

1. Permutas de carácter no comercial:

Se considerará que una permuta tiene carácter no comercial cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable de valor razonable de los elementos que intervienen en la operación. El elemento recibido se valorará por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

(e) Activos financierose.1) Clasificación y valoración.

Los activos financieros se reconocen en el balance de situación cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran inicialmente por su valor razonable. El valor razonable es, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, con la excepción de que para los activos financieros mantenidos para negociar y para otros activos financieros a valor razonable con cambio en la cuenta de pérdidas y ganancias, los costes de transacción que le sean directamente atribuibles son imputados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el cual se produce la adquisición del activo financiero.

Adicionalmente para los activos financieros mantenidos para negociar y para los disponibles para la venta formaran parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que en su caso se hayan adquirido.

e.1.1) Préstamos y partidas a cobrar:

Son aquellos activos financieros que se origina por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, además se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones no comerciales que son definidos como aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. No se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros para los cuales la Sociedad puede no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio.

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE TORREJÓN DE ARDOZ, S.A.

Memoria Abreviada de Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2022

Tras el reconocimiento inicial, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, para aquellos créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los préstamos y cuentas a cobrar con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha del balance, se clasifican como corrientes y, aquellos con vencimiento superior a 12 meses se clasifican como no corrientes.

La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado de las fianzas por arrendamientos operativos se considera un pago anticipado por el arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el período del arrendamiento.

Para el cálculo del valor razonable de las fianzas se toma como período remanente el plazo contractual mínimo comprometido. Al cierre del ejercicio estas diferencias no son significativas y por tanto, la sociedad mantiene la valoración de estas fianzas registradas como corriente por el importe entregado.

e.1.2) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:

Son aquellos activos financieros tales como los valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

Después del reconocimiento inicial los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE TORREJÓN DE ARDOZ, S.A.

Memoria Abreviada de Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2022

e.1.3) Activos financieros mantenidos para negociar:

Activos que se originan con el propósito de venderlo a corto plazo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros derivados, excepto los contratos de garantía financiera y los instrumentos de cobertura. Se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias los costes de transacción. La valoración posterior se realiza a valor razonable sin deducir los costes de transacción previstos en su enajenación, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias los cambios en valor razonable durante el ejercicio.

e.1.4) Activos financieros a coste:

En esta categoría se incluyen los instrumentos financieros híbridos cuando no es posible realizar la valoración del derivado implícito de forma separada o no se pudiese determinar de forma fiable su valor razonable, ya sea en el momento de su adquisición como en una fecha posterior o cuando se opte, en el momento de su reconocimiento inicial, por valorar el instrumento financiero híbrido a valor razonable.

También se han incluido en esta categoría aquellos activos financieros designados por la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial para su inclusión en esta categoría. Dicha designación sólo se realiza cuando resulta en una información más relevante, debido a que:

- Se eliminan o reducen de manera significativa inconsistencias en el reconocimiento o valoración que en otro caso surgirán por la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de las pérdidas o ganancias de los mismos con diferentes criterios.
- Un grupo de activos financieros o de activos y pasivos financieros se gestiona y su rendimiento se evalúa sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y facilitando información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección.

Después del reconocimiento inicial se valoran por su valor razonable sin deducirlos costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

e.1.5) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

Se incluye en esta categoría las inversiones en capital en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Después del reconocimiento inicial se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE TORREJÓN DE ARDOZ, S.A.

Memoria Abreviada de Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2022

Cuando debe asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos valores que tienen iguales derechos. En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos.

e.1.6) Activos financieros disponibles para la venta:

Valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en las categorías anteriores. Se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes directos de transacción. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, lo anterior, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. También se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se puede determinar con fiabilidad se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor. Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos. En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos. Dicho importe corresponde al valor razonable o al coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados.

e.2) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho a recibirlo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entiende por "intereses explícitos" aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE TORREJÓN DE ARDOZ, S.A.

Memoria Abreviada de Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2022

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

e.3) Deterioro de activos financieros.

La Sociedad evalúa al cierre del ejercicio si los activos financieros o grupo de activos financieros están deteriorados.

e.3.1) Activos financieros contabilizados a coste amortizado (partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento).

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o, grupo de activos financieros, contabilizados al coste amortizado, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso den los flujos de efectivo estimados futuros.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima que se van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se utilizan modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos. Para el caso de la categoría de inversiones mantenidas hasta el vencimiento como sustitutivo del valor actual de los flujos de efectivo futuros se puede utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que este sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la Sociedad.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión sin o se hubiese registrado el deterioro del valor.

e.3.2) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Cuando existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no va a ser recuperable deben efectuarse las correcciones valorativas necesarias.

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE TORREJÓN DE ARDOZ, S.A.

Memoria Abreviada de Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2022

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se ha tomado en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

e.4) Baja de activos financieros.

La Sociedad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se ceden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se transfieran de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido.

Si la Sociedad no hubiese cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se da de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad del cesionario para transmitir dicho activo. Si la Sociedad mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que esté expuesto a las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, y reconoce un pasivo asociado.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se ha reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y de forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

La Sociedad no da de baja los activos financieros y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida en las cesiones de activos financieros en las que ha retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en el descuento de efectos, el “factoring con recurso”, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en la que la empresa cedente retenga financiaciones subordinadas y otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE TORREJÓN DE ARDOZ, S.A.

Memoria Abreviada de Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2022

(g) Pasivos financierosg.1) Clasificación y valoración.

Instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos que suponen para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, incluidos los contratos a liquidar con instrumentos de patrimonio propio.

Los pasivos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que sean directamente atribuibles forman parte de la valoración inicial para los pasivos financieros incluidos en la partida de débitos y partidas a pagar, para el resto de pasivos financieros dichos costes se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los pasivos con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha de balance de situación se clasifican como corrientes, mientras que aquellos con vencimiento superior se clasifican como no corrientes.

Los principales pasivos financieros mantenidos por la Sociedad se clasifican como:

g.1.1) Débitos y partidas a pagar:

Son aquellos pasivos financieros que se originan por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, además se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones no comerciales que son definidos como aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal al considerar que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

g.1.2) Pasivos financieros mantenidos para negociar:

Se originan con el propósito de readquirirlos a corto plazo o forman parte de una cartera los instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente o sea un instrumento financiero derivado, excepto los contratos de garantía financiera y los instrumentos de cobertura. Se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias los costes de transacción. La valoración posterior se realiza a valor razonable sin deducir los costes de transacción previstos en su liquidación, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias los cambios en valor razonable durante el ejercicio.

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE TORREJÓN DE ARDOZ, S.A.

Memoria Abreviada de Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2022

g.1.3) Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias,

Incluyen los instrumentos financieros híbridos cuando no es posible realizar la valoración del derivado implícito de forma separada o no se pudiese determinar de forma fiable su valor razonable, ya sea en el momento de su adquisición, como en una fecha posterior o, cuando se opte en el momento de su reconocimiento inicial por valorar el instrumento financiero híbrido a valor razonable.

También se han incluido en esta categoría aquellos pasivos financieros designados por la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial para su inclusión en esta categoría. Dicha designación sólo se realiza cuando resulta en una información más relevante, debido a que:

- Se eliminan o reducen de manera significativa inconsistencias en el reconocimiento o valoración que en otro caso surgirían por la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de las pérdidas o ganancias de los mismos con diferentes criterios.
- Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y facilitando información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección.

Después del reconocimiento inicial se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

g.2) Baja de pasivos financieros.

La Sociedad procede a dar de baja un pasivo financiero cuando la obligación de ha extinguido. También se procede a dar de baja los pasivos financieros propios que se adquiriera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE TORREJÓN DE ARDOZ, S.A.

Memoria Abreviada de Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2022

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance registrado el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

(h) Coberturas contables

En las coberturas del valor razonable, los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura de los flujos de efectivo, se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en lo que la operación cubierta prevista afecte al resultado salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo o pasivo cuando es adquirido o asumido.

Las operaciones de cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero en sociedades dependientes, multigrupo y asociadas, se tratan como coberturas de valor razonable por el componente de tipo de cambio.

(i) Existencias

Los bienes comprendidos en este capítulo, consistentes en promociones terminadas y promociones en curso de viviendas, plazas de garaje y locales comerciales para su venta, valoradas a su coste de producción, que incluye todos los costes afectos directamente a cada promoción, incluidos los costes financieros hasta su finalización e incluyen el coste de los impuestos no recuperables afectos directamente a la promoción.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

(j) Transacciones en moneda extranjera

La valoración de las transacciones en moneda extranjera se convierten a euros mediante la aplicación a la moneda extranjera del tipo de cambio al contado entre ambas monedas a la fecha de la transacción.

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE TORREJÓN DE ARDOZ, S.A.

Memoria Abreviada de Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2022

Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La sociedad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

(k) Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes son los importes estimados a pagar o cobrar de la Administración Pública, conforme a los tipos impositivos en vigor a la fecha del balance, e incluyendo cualquier otro ajuste por impuestos correspondiente a ejercicios anteriores.

El impuesto sobre beneficios diferido se contabiliza siguiendo el método de registro de los pasivos, para todas las diferencias temporarias entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores en libros en las cuentas.

A fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad procede a evaluar los activos por impuestos diferidos reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada. Y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido. Los ajustes de los valores de los activos y pasivos por impuesto diferido se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto en la medida en que los activo o pasivos por impuesto diferido afectados hubieran sido cargados o abonados directamente a patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto diferido están valorados sin tener en cuenta el efecto del descuento financiero.

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE TORREJÓN DE ARDOZ, S.A.

Memoria Abreviada de Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2022

(l) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos de la Sociedad se reconocen en función de su devengo, con independencia del momento del cobro o pago. No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto los riesgos previsible y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

(m) Ventas e ingresos por obra ejecutada

La Sociedad sigue el criterio de reconocer los ingresos de su actividad promotora de acuerdo con el método de obra terminada, es decir, en el momento de producirse el cambio de titularidad de la vivienda o plaza de garaje que normalmente es a la finalización de la construcción de la promoción.

La Sociedad, en la venta de determinadas plazas de garaje suscribe contratos de adjudicación, a cuyo vencimiento se formaliza la escritura de cambio de titularidad y es en este momento en el que se realiza contablemente la venta y se reconoce el ingreso correspondiente. El periodo habitual de duración de estos contratos es de 12 años y el precio de venta acordado se divide en plazos mensuales cuyo importe se actualiza anualmente con el IPC. Los importes percibidos por dichos contratos se registran como anticipos de clientes hasta la percepción de la última cuota. Al 31 de diciembre de 2022 hay 178 plazas de garaje incluidas en existencias cuyo valor neto contable es de 1.796.483,26 euros y anticipos recibidos de clientes correspondientes a dichas plazas por importe de 1.723.912,45 euros. Al 31 de diciembre de 2021 había 180 plazas de garaje incluidas en existencias cuyo valor neto contable era de 1.292.917 euros y anticipos recibidos de clientes correspondientes a dichas plazas por importe de 1.649.617 euros.

La Sociedad concedió a Gofit Torrejón, S.L. en el ejercicio 2011 el derecho de uso de un inmueble que a su vez ha recibido en régimen de cesión del Ayuntamiento de Torrejón por un periodo de 40 años. El importe de ingresos anual establecido por dicha cesión es de 200.000 euros y a 31 de diciembre de 2022 están pendientes de aplicar anticipos por dicha operación por importe de 4.350.000 euros.

(n) Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen en el balance cuando la Sociedad tiene una obligación presente (ya sea por disposición legal o contractual, o por una obligación implícita o tácita) como resultado de sucesos pasados y se estima probable que suponga la salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para su liquidación.

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE TORREJÓN DE ARDOZ, S.A.

Memoria Abreviada de Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2022

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Para aquellas provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

En aquellas situaciones en el que se vayan a recibir compensaciones de un tercero en el momento de liquidar la obligación y siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se contabiliza un activo que no supone una minoración del importe de la deuda. El importe por el que se registra el citado activo no podrá exceder del importe de la obligación registrada contablemente. Sólo en aquellos casos en que existen un vínculo legal o contractual, por el que se ha exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la empresa no esté obligada a responder, se ha tenido en cuenta en la estimación del importe de la provisión.

(o) Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes.

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un período superior a un año.

(p) Activos no corrientes mantenidos para la venta.

Se clasifican en este epígrafe aquellos activos cuyo valor contable se va a recuperar fundamentalmente a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, cuando cumplan los siguientes requisitos:

- Estén disponibles en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujetos a los términos usuales y habituales para su venta; y
- Su venta sea altamente probable.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se registran por el menor de los dos importes siguientes: su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta. Dichos activos no se amortizan, y en caso de que sea necesario se procederá a dotar las oportunas correcciones valorativas de forma que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE TORREJÓN DE ARDOZ, S.A.

Memoria Abreviada de Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2022

(q) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos: son convertibles en efectivo, en el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses, no están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor, forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Sociedad.

(r) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se valoran por el valor razonable del importe o bien recibido y se contabilizan como ingresos directamente imputables al patrimonio neto y imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financieros por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no despreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvencionables reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

(s) Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente. Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE TORREJÓN DE ARDOZ, S.A.

Memoria Abreviada de Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2022

(5) Inmovilizado Intangible

- La composición del epígrafe al 31 de diciembre de 2022 y los movimientos durante los ejercicios 2022 y 2021 de las cuentas de coste y amortización acumulada ha sido el siguiente:

	Euros
	<u>Otro inmovilizado intangible</u>
Coste:	
Saldo a 1.1.2021	7.030.056
Adiciones	<u>-</u>
Saldo a 31.12.2021	7.030.056
Adiciones	<u>-</u>
Saldo a 31.12.2022	<u>7.030.056</u>
Amortización acumulada:	
Saldo a 1.1.2021	(1.582.372)
(Dotaciones)	<u>(158.237)</u>
Saldo a 31.12.2021	(1.740.609)
(Dotaciones)	<u>(158.237)</u>
Saldo a 31.12.2022	(1.898.846)
Valor neto contable a 31.12.2022	<u>5.131.210</u>

El inmovilizado intangible responde en su totalidad a un derecho de superficie sobre el Balneario-Spa, que se va amortizando en función de la vida útil del acuerdo de cesión.

El 3 de mayo de 2017, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, aprobó realizar a la EMVS un encargo de gestión de alquiler de 31 plazas de aparcamiento subterráneas propiedad del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, situadas en la calle Salvador Dalí y Carmen Laforet. Este encargo de gestión no ha supuesto ninguna contraprestación entre la EMVS y el ayuntamiento de Torrejón de Ardoz. Los ingresos derivados de la gestión se exponen en la Nota 7 siguiente.

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE TORREJÓN DE ARDOZ, S.A.

Memoria Abreviada de Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2022

(6) Inmovilizado Material

La composición del epígrafe al 31 de diciembre de 2022 y los movimientos durante los ejercicios 2022 y 2021 de las cuentas de coste y amortización acumulada ha sido el siguiente:

	Euros
	<u>Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material</u>
Coste:	
Saldo a 1.1.2021	15.519
Adiciones	-
Saldo a 31.12.2021	15.519
Adiciones	-
Saldo a 31.12.2022	15.519
Amortización acumulada:	
Saldo a 1.1.2021	(15.519)
(Dotaciones)	-
Saldo a 31.12.2021	(15.519)
(Dotaciones)	-
Saldo a 31.12.2022	(15.519)
Valor neto contable a 31.12.2022	-

Al 31 de diciembre de 2022 al igual que al 31 de diciembre de 2021 la Sociedad tiene los elementos de inmovilizado material totalmente amortizados.

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE TORREJÓN DE ARDOZ, S.A.

Memoria Abreviada de Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2022

(7) Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

- Arrendamientos operativos:

El 3 de mayo de 2017, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, aprobó realizar a la EMVS un encargo de gestión de alquiler de 31 plazas de aparcamiento subterráneas propiedad del ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, situadas en la calle Salvador Dalí y Carmen Laforet. Este encargo de gestión no ha supuesto ninguna contraprestación entre la EMVS y el ayuntamiento de Torrejón de Ardoz. Los ingresos derivados de la gestión en el ejercicio actual han sido de 10.216 euros (10.778 euros en 2021).

La Sociedad tal y como se indica en la Nota 11 siguiente tiene alquiladas, a 31 de diciembre de 2022, plazas de garaje de diferentes promociones de sus existencias. Los ingresos derivados de estos alquileres son de 309.161 euros (306.043 euros en 2021).

Todos los arrendamientos son cancelables.

(8) Instrumentos financieros

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en función de la intención que tenga en los mismos, en las siguientes categorías:

8.1) Activos financieros

8.1.1) Clasificación de los activos financieros.

El desglose del saldo de los activos financieros recogidos en el balance de situación a 31 de diciembre de 2022 y 2021, atendiendo a la naturaleza de dichos instrumentos financieros y a las categorías establecidas por la norma de registro y valoración novena del Plan General Contable vigente, se presenta a continuación:

- largo plazo a 31 de diciembre de 2022

Clases Categorías	Euros	
	Instrumentos financieros a largo plazo Créditos, derivados y otros	Total 31.12.22
Activos Fijos a coste amortizado	<u>18.541</u>	<u>18.541</u>

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE TORREJÓN DE ARDOZ, S.A.

Memoria Abreviada de Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2022

- largo plazo a 31 de diciembre de 2021

Clases Categorías	Euros	
	Instrumentos financieros a largo plazo Créditos, derivados y otros	Total 31.12.21
Activos Fijos a coste amortizado	<u>18.541</u>	<u>18.541</u>

- Corto plazo a 31 de diciembre de 2022

Clases Categorías	Euros	
	Instrumentos financieros a corto plazo Créditos, derivados y otros	Total 31.12.22
Activos Fijos a coste amortizado	<u>164.879</u>	<u>164.879</u>

- Corto plazo a 31 de diciembre de 2021

Clases Categorías	Euros	
	Instrumentos financieros a corto plazo Créditos, derivados y otros	Total 31.12.21
Activos Fijos a coste amortizado	<u>48.993</u>	<u>48.993</u>

El detalle de los activos financieros a corto plazo incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2022 se corresponde a deudores comerciales, al igual que en el ejercicio 2021.

8.1.2) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

El saldo que se incluye en este epígrafe del balance se corresponde al líquido disponible en la caja al cierre del ejercicio y las disposiciones en cuenta corriente depositadas en entidades financieras.

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE TORREJÓN DE ARDOZ, S.A.

Memoria Abreviada de Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2022

8.1.3) Vencimientos

Los vencimientos de los activos financieros de la Sociedad, a 31 de diciembre de 2022 y 2021, cuyo vencimiento es determinado o determinable, se desglosan de la siguiente forma:

- En 2022:

	Euros	
	Un año	Más de cinco
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	<u>164.879</u>	-
Clientes por ventas y prestación de servicios	160.379	-
Deudores varios	4.500	-
Inversiones financieras	-	<u>18.541</u>
Otros activos financieros	-	18.541
TOTAL	<u>164.879</u>	<u>18.541</u>

- En 2021:

	Euros	
	Un año	Más de cinco
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	<u>48.993</u>	-
Clientes por ventas y prestación de servicios	44.493	-
Deudores varios	4.500	-
Inversiones financieras	-	<u>18.541</u>
Otros activos financieros	-	18.541
TOTAL	<u>48.993</u>	<u>18.541</u>

(8.2) Pasivos financieros

8.2.1) Clasificación de los pasivos financieros.

El desglose del saldo de los pasivos financieros recogidos en el balance de situación a 31 de diciembre de 2022 y 2021, atendiendo a la naturaleza de dichos instrumentos financieros y a las categorías establecidas por la norma de registro y valoración novena del Plan General Contable vigente, se presenta a continuación:

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE TORREJÓN DE ARDOZ, S.A.

Memoria Abreviada de Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2022

- Largo plazo a 31 de diciembre de 2022

Clases	Euros		
	Instrumentos financieros a largo plazo		
Categorías	Deudas con entidades de crédito	Derivados y otros	Total
	Pasivo Fijo a coste amortizado	<u>6.405.206</u>	<u>83.218</u>

- Largo plazo a 31 de diciembre de 2021

Clases	Euros		
	Instrumentos financieros a largo plazo		
Categorías	Deudas con entidades de crédito	Derivados y otros	Total
	Pasivo Fijo a coste amortizado	<u>7.185.027</u>	<u>82.858</u>

- Corto plazo a 31 de diciembre de 2022

Clases	Euros		
	Instrumentos financieros a corto plazo		
Categorías	Deudas con entidades de crédito	Derivados y otros	Total
	Pasivo Fijo a coste amortizado	<u>745.790</u>	<u>19.653.159</u>

- Corto plazo a 31 de diciembre de 2021

Clases	Euros		
	Instrumentos financieros a corto plazo		
Categorías	Deudas con entidades de crédito	Derivados y otros	Total
	Pasivo Fijo a coste amortizado	<u>760.032</u>	<u>23.324.347</u>

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE TORREJÓN DE ARDOZ, S.A.

Memoria Abreviada de Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2022

8.2.2) Clasificación por vencimientos

Los vencimientos de los pasivos financieros de la Sociedad, a 31 de diciembre de 2022 y 2021, cuyo vencimiento es determinado o determinable, se desglosan de la siguiente forma:

- En 2022:

	Euros					
	Un año	Dos años	Tres años	Cuatro años	+ de cinco	Total
Deudas:	<u>10.559.797</u>	<u>855.556</u>	<u>794.385</u>	<u>816.681</u>	<u>4.021.442</u>	<u>17.048.221</u>
Deudas con entidades de crédito	745.790	772.698	794.385	816.681	4.021.442	7.150.996
Deudas con Ayto. de Torrejón	9.261.686	-	-	-	-	9.261.686
Otros pasivos financieros	552.321	82.858	-	-	-	635.179
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar:	<u>9.839.152</u>	-	-	-	-	<u>9.839.152</u>
Proveedores	1.512.739	-	-	-	-	1.512.739
Acreeedores varios	679.974	-	-	-	-	679.974
Anticipo de clientes	<u>7.646.439</u>	-	-	-	-	<u>7.646.439</u>
Total	<u>20.398.949</u>	<u>855.556</u>	<u>794.385</u>	<u>816.681</u>	<u>4.021.442</u>	<u>26.887.373</u>

- En 2021:

	Euros					
	Un año	Dos años	Tres años	Cuatro años	+ de cinco	Total
Deudas:	<u>10.011.739</u>	<u>849.659</u>	<u>775.871</u>	<u>797.648</u>	<u>4.844.707</u>	<u>17.281.071</u>
Deudas con entidades de crédito	760.032	766.801	775.871	797.648	4.844.707	7.945.059
Deudas con Ayto. de Torrejón	8.690.719	-	-	-	-	8.690.719
Otros pasivos financieros	560.988	82.858	-	-	-	645.293
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar:	<u>14.072.640</u>	-	-	-	-	<u>14.071.194</u>
Proveedores	5.229.880	-	-	-	-	5.229.880
Acreeedores varios	22.315	-	-	-	-	20.869
Anticipo de clientes	<u>8.820.445</u>	-	-	-	-	<u>8.820.445</u>
Total	<u>24.084.379</u>	<u>849.659</u>	<u>775.871</u>	<u>797.648</u>	<u>4.844.707</u>	<u>31.352.265</u>

La totalidad de las Deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2022 que ascienden a 7.150.996 euros (7.945.059 euros en 2021), corresponden a préstamos con garantía hipotecaria sobre las construcciones recogidas en existencias y detalladas en la Nota 11.

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE TORREJÓN DE ARDOZ, S.A.

Memoria Abreviada de Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2022

(9) Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan en la Sociedad:

- Riesgo de crédito:

El riesgo de crédito se produce por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La Sociedad dispone de unas deudas a cobrar de importe poco significativo procedente de ventas con pago aplazado y el impago de las cuotas podría implicar un requerimiento de resolución del contrato en cuestión.

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

- Riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

La Sociedad con el objeto de asegurar la liquidez necesaria y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad no inicia dicha construcción si no dispone de recursos para acometerla, y por tanto garantiza la construcción sin problemas de liquidez.

- Riesgo de mercado:

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE TORREJÓN DE ARDOZ, S.A.

Memoria Abreviada de Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2022

- Riesgo de tipo de interés:

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. La exposición de la Sociedad al riesgo de cambios en los tipos de interés se debe principalmente a los préstamos y créditos recibidos a largo plazo a tipos de interés variable, pero que son imputables íntegramente al coste de la promoción y desde la venta o alquiler permita la recuperación del coste.

La Sociedad gestiona el riesgo de tipo de interés mediante la distribución de la financiación recibida a tipo variable en diversas entidades financieras y sólo sería significativo ante un incremento muy significativo de estos tipos de interés.

(10) Fondos propios

- Capital escriturado

El Capital Social asciende a 31 de diciembre de 2022 y 2021 a 61.000 euros y está representado por 10.000 acciones nominativas, de 6,10 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 10.000, ambas inclusive, siendo todas de la misma clase y serie. Las acciones representativas del capital social están íntegramente suscritas y desembolsadas por el socio único, el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

- Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio, si lo hubiera, a dotar la Reserva Legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del Capital Social.

Esta reserva no es distribuible a los accionistas y sólo puede utilizarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles. Para cubrir pérdidas y sólo sería distribuible en caso de liquidación de la Sociedad.

La reserva legal de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es de 12.200,00 euros y está dotada por el mínimo legal.

- Otras reservas

A 31 de diciembre de 2022 la Sociedad tiene incluidas en este epígrafe Reservas voluntarias por importe de 5.401.787 euros que no son disponibles debido a la existencia de pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores.

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE TORREJÓN DE ARDOZ, S.A.

Memoria Abreviada de Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2022

(11) Existencias

Las existencias de la sociedad se corresponden a las promociones en curso de las viviendas VPP cuya finalidad es la venta una vez terminada la promoción de las mismas, así como de la promoción de parkings y cuyo desglose de costes al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

Ej. 2022	Euros		
	Ed. Viviendas	Otras Ed.	Total
Parcela RMP9	884.043	-	884.043
Parcela RMP8A	8.117.878	-	8.117.878
			<u>9.001.921</u>

Ej. 2022	Euros		
	Ed. Viviendas	Otras Ed.	Total
Promociones terminadas			
Parcela M7-7	29.189	-	29.189
Parcela M10-A	147.396	-	147.396
Parcela R8	216.124	-	216.124
Parcela R13.3	147.236	-	147.236
Parcela R14.1	94.509	-	94.509
Parcela M7A	851.245	-	851.245
Parcela M27.3	103.928	-	103.928
Parking Torrelista	-	4.143.509	4.143.509
Parking Rosario	-	409.202	409.202
Parking B ^a Verde	-	2.205.836	2.205.836
Parking B ^a Fresnos	-	5.275.034	5.275.034
Parking B ^a Cañada	-	19.544	19.544
Parking Juncal	-	1.925.590	1.925.590
Parking PQ.Cataluña	-	993.883	993.883
Parking B ^a Veredillas	-	206.191	206.191
	<u>1.589.627</u>	<u>15.178.789</u>	<u>16.768.416</u>

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE TORREJÓN DE ARDOZ, S.A.

Memoria Abreviada de Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2022

Ej. 2021	Euros		
	Ed. Viviendas	Otras Ed.	Total
Parcela RMP9	7.716.796	-	7.716.796
Parcela RMP8A	4.697.720	-	<u>4.697.720</u>
			<u>12.414.516</u>

Ej. 2021	Euros		
	Ed. Viviendas	Otras Ed.	Total
Promociones terminadas			
Parcela M7-7	29.030	-	29.030
Parcela M10-A	145.148	-	145.148
Parcela R8	215.055	-	215.055
Parcela R13.3	131.444	-	131.444
Parcela R14.1	89.464	-	89.464
Parcela M7A	842.363	-	842.363
Parcela M27.3	103.928	-	103.928
Parking Torrepista	-	4.133.395	4.133.395
Parking Rosario	-	392.256	392.256
Parking Bª Verde	-	2.189.653	2.189.653
Parking Bª Fresnos	-	5.782.443	5.782.443
Parking Bª Cañada	-	19.610	19.610
Parking Juncal	-	2.042.175	2.042.175
Parking PQ.Cataluña	-	744.974	744.974
Parking Bª Veredillas	-	175.850	175.850
	<u>1.556.432</u>	<u>15.480.356</u>	<u>17.036.788</u>

Habiéndose obtenido tasaciones actualizadas de las plazas de aparcamiento incluidas en Existencias, se realiza una reversión parcial de la depreciación realizada en el ejercicio anterior. Esta adaptación a los valores reales de mercado, se realiza de conformidad con la Norma 10ª.2 (“Existencias”) de la segunda parte “Normas de Registro y Valoración” del Plan General Contable que establece, de forma literal, lo siguiente:

“2. Valoración posterior.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de las materias primas y otras materias consumibles en el proceso de producción, no se realizará corrección valorativa siempre que se espere que los productos terminados a los que se incorporen sean vendidos por encima del coste. Cuando proceda realizar corrección valorativa, el precio de reposición de las materias primas y otras materias consumibles puede ser la mejor medida disponible de su valor neto realizable.

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE TORREJÓN DE ARDOZ, S.A.

Memoria Abreviada de Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2022

Adicionalmente, los bienes o servicios que hubiesen sido objeto de un contrato de venta o de prestación de servicios en firme cuyo cumplimiento deba tener lugar posteriormente, no serán objeto de la corrección valorativa, a condición de que el precio de venta estipulado en dicho contrato cubra, como mínimo, el coste de tales bienes o servicios, más todos los costes pendientes de realizar que sean necesarios para la ejecución del contrato.

Si las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias hubiesen dejado de existir, el importe de la corrección será objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.”

Se trata, por tanto, de una reversión parcial de la depreciación de existencias que se realizó en ejercicios anteriores, la cual, en cualquier caso, tiene como límite el coste de producción del bien, tal y como establece la normativa contable. En el ejercicio 2022 se ha reconocido la reversión de deterioro de las existencias por importe de 826.094 euros (2.331.566 euros en 2021) y se ha reconocido el deterioro por importe de 825.880 euros (139.955 euros en 2021).

Las existencias de la Sociedad prestan garantía hipotecaria a favor de las entidades financieras acreedoras por los préstamos descritos en la Nota 8.

La Sociedad tiene arrendadas determinadas plazas de garaje incluidas en varias promociones con la finalidad de obtener recursos que financien los costes de mantenimiento de dichas existencias. Dichas plazas de garaje están disponibles para su venta por lo que se mantiene su calificación como existencias. El valor neto contable de dichas plazas de garaje a 31 de diciembre de 2022 es de 14.216.551 (en el ejercicio 2021 de 14.484.923 euros) y los ingresos obtenidos en el ejercicio 2022 han sido de 309.161 euros (en el ejercicio 2021, 306.043 euros) (véase Nota 7).

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros que garantizan la recuperabilidad del valor neto contable de las existencias en caso de destrucción o siniestro.

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE TORREJÓN DE ARDOZ, S.A.

Memoria Abreviada de Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2022

(12) Administraciones Públicas y Situación fiscal

El detalle de los saldos mantenidos con las administraciones públicas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Euros			
	2022		2021	
	Saldos Deudores	Saldos Acreedores	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
Hacienda pública acreedora				
Retenciones de IRPF	-	1.327	-	566
Por otros conceptos	-	-	-	(1.110)
Por IVA	=	<u>27.430</u>	=	<u>19.571</u>
	=	<u>28.757</u>	=	<u>19.027</u>

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. La Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables (desde 2018), excepto para el Impuesto de Sociedades que tiene abierto los últimos cinco ejercicios, ejercicios 2017 a 2021.

A continuación, se presenta un detalle del cálculo del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2022 y 2021:

	Euros	
	2022	2021
Rtdo. contable del ejercicio, después de impuestos y base contable	(895.083)	1.378.636
Impuesto de sociedades	-	-
Base contable del impuesto y base imponible fiscal	<u>(895.083)</u>	<u>1.378.636</u>
Diferencias permanentes	-	4.551
Base imponible previa	<u>(895.083)</u>	<u>1.383.187</u>
Base imponible negativa de ejercicios anteriores aplicada	-	(1.383.187)
Base imponible	(895.083)	-
Retenciones y pagos a cuenta	-	-
Impuesto sobre Sociedades a pagar o (devolver)	<u>-</u>	<u>-</u>

La cuota tributaria al ser una empresa municipal cuyo objeto social es íntegramente las actuaciones municipales en el ámbito de promoción de la vivienda tiene una deducción del 99 por ciento sobre la cuota tributaria, salvo para los ingresos financieros.

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE TORREJÓN DE ARDOZ, S.A.

Memoria Abreviada de Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2022

La Sociedad tiene bases imponibles negativas pendientes de aplicar en el Impuesto sobre Sociedades según el siguiente detalle:

Ejercicio de generación:	Euros	
	2022	2021
2016	3.085.145	4.085.145
2017	<u>274.654</u>	<u>274.654</u>
	<u>3.359.799</u>	<u>4.359.799</u>

Un detalle del pasivo por impuesto diferido y su movimiento durante los ejercicios 2022 y 2021 se presenta a continuación:

Efecto impositivo de:	Euros (2022)			
	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Subvenciones de capital	45.949	-	(18.131)	27.818

Efecto impositivo de:	Euros (2021)			
	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Subvenciones de capital	46.770	-	(821)	45.949

La Dirección de la Sociedad no espera que, en caso de una eventual revisión fiscal, puedan surgir pasivos adicionales que sean significativos.

(13) Ingresos y gastos

Siguiendo los criterios contables de las empresas inmobiliarias, las entregas de dinero de los futuros clientes se consideran y contabilizan dentro del pasivo del balance de situación como "Anticipos de clientes" a cuenta de la futura venta de las viviendas.

El registro contable de los ingresos por "Venta de aparcamiento" se registra en el momento de transmisión de la propiedad del aparcamiento, que coincide con la escritura pública y notarial de venta.

La totalidad de las ventas corresponden a operaciones en Torrejón de Ardoz.

El epígrafe "Aprovisionamientos" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta, presenta el siguiente detalle:

	Euros	
	2022	2021
Compras nacionales	6.767.447	5.991.694

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE TORREJÓN DE ARDOZ, S.A.

Memoria Abreviada de Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2022

El detalle del epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es el siguiente:

	Euros	
	2022	2021
Servicios exteriores	<u>637.952</u>	<u>843.279</u>
Reparaciones y conservación	319.930	345.245
Servicios de profesionales independientes	292.292	452.777
Primas de seguros	11.901	18.131
Servicios bancarios y similares	12.198	18.953
Suministros	769	3.412
Otros servicios	862	4.761
Tributos	<u>102.620</u>	<u>149.166</u>
Otros tributos	102.620	149.166
Pérdidas, deterioro y variación de provisión por operaciones comerciales	-	<u>2.181</u>
Pérdidas de créditos comer. incobrables	-	2.181
Total	<u>740.572</u>	<u>994.626</u>

(14) Provisiones y contingencias

En el ejercicio 2019 un procedimiento finalizó mediante acuerdo extrajudicial entre todas las partes, por el que se pactó la obligación de que la sociedad contribuyese al abono de la mitad del coste de las obras de reparación reseñadas en el informe del perito insaculado nombrado por el Juzgado, por lo que la sociedad procedió a aplicar la dotación realizada en el ejercicio anterior por 168.512 euros, quedando como provisión para el cumplimiento de dicha obligación en 39.978 euros, importe que permanece provisionado en el ejercicio 2021 y 2022.

(15) Información sobre medio ambiente

La Sociedad no ha adquirido ningún inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental, ni incurrido en ningún gasto cuya finalidad sea la protección y mejora del medio ambiente.

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE TORREJÓN DE ARDOZ, S.A.

Memoria Abreviada de Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2022

Tampoco ha solicitado ni recibido durante el ejercicio, subvenciones de naturaleza medioambiental.

Adicionalmente, por la actividad de la sociedad, no existe ningún riesgo asociado a actuaciones medioambientales, ni, por tanto, algún pasivo contingente, ni potencial, ni en curso.

(16) Subvenciones, donaciones y legados

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente recuadro:

	Euros	
	2022	2021
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		
Subvención de capital del Ayto. de Torrejón	2.749.924	4.544.847
Subvención de explotación de la Comunidad de Madrid	-	-

El análisis del movimiento del contenido de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2022 es el siguiente (cifras en euros):

	Saldo a 31/12/2021	Altas	Traspaso a resultados	Efecto impositivo	Saldo a 31/12/2022
Subvenciones recibidas	4.544.847	-	(1.813.054)	18.131	2.749.924
Subvenciones de explotación	-	-	-	-	-
	<u>4.544.847</u>	<u>-</u>	<u>(1.813.054)</u>	<u>18.131</u>	<u>2.749.924</u>

La Sociedad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

Todas las subvenciones recibidas son procedentes del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

(17) Saldos con entidades vinculadas

A 31 de diciembre de 2022, la EMVS presenta los siguientes saldos en relación con el Excmo. Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz:

- Deuda a favor del Ayuntamiento por pago a proveedores, operaciones de tesorería a corto plazo y subvenciones reintegrables: 8.900.909 euros.

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE TORREJÓN DE ARDOZ, S.A.

Memoria Abreviada de Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2022

- Deuda a favor del Ayuntamiento por liquidaciones de tributos, intereses y otros: 360.777 euros

La Sociedad ha satisfecho la cantidad de 1.947 euros, correspondiente a la prima de seguros de responsabilidad civil de la totalidad de los administradores por daños ocasionados por actos y omisiones en el ejercicio del cargo.

(18) Otra información

De acuerdo con lo previsto en los artículos 229 y 230 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores de la Sociedad manifiestan la inexistencia de situaciones de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la Sociedad y declaran que:

- No tienen participación en el capital de ninguna sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la EMVS de Torrejón de Ardoz, S.A.
- No ejercen cargos o funciones en ninguna sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la sociedad que nos ocupa.
- No realizan por cuenta propia o ajena, el mismo, análogo o complementario género de actividad que constituye el objeto social de la E.M.V.S. de Torrejón de Ardoz, S.A.

Los miembros del Consejo de Administración no han devengado ni cobrado importe alguno, durante los años 2022 y 2021. Durante el ejercicio 2022, la retribución a consejeros sin voto de consejo asciende a un total de 28.235 euros (al igual que en el ejercicio 2021).

Al cierre del ejercicio la Sociedad no tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales el órgano de administración ni del personal de alta dirección, ni tiene obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía, ni asimismo existe anticipos a miembros del Consejo de Administración ni del personal de alta dirección.

El Consejo de Administración está constituido por tres mujeres y seis hombres.

Los honorarios de los auditores correspondientes a la auditoría del ejercicio 2022 ascienden a 4.950 euros (mismo importe para la auditoría del ejercicio 2021).

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE TORREJÓN DE ARDOZ, S.A.

Memoria Abreviada de Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2022

(19) Información segmentada

La distribución del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad correspondiente a sus actividades ordinarias, por categorías de actividades, así como por mercados geográficos, es la siguiente:

	Euros	
	2022	2021
Segmentación por categorías de actividades:		
Venta de viviendas, garajes, etc.	8.283.432	461.273
Segmentación por mercados geográficos:		
Torrejón de Ardoz - Madrid	8.283.432	461.273

(20) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley15/2010 de 5 de julio sobre morosidad

La información sobre el período medio de pago a proveedores para el ejercicio 2022 y 2021, es como sigue:

	2022	2021
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	30,20	27,51

Torrejón de Ardoz, 30 de marzo de 2023

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE TORREJÓN DE ARDOZ, S.A.

Memoria Abreviada de Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2022

FORMULACIÓN DE CUENTAS

La formulación de las presentes cuentas anuales ha sido aprobada por el Consejo de Administración, en su reunión de 30 de marzo de 2023, y serán sometidas a verificación por los Auditores y posterior aprobación por la Junta General; dichas cuentas están extendidas en 43 hojas de papel común por una sola cara, sin contar estas dos últimas.

Así lo ratifican los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en cumplimiento de lo previsto en el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE CUENTAS ANUALES

Los miembros del Consejo de Administración de EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE TORREJÓN DE ARDOZ, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022, formuladas en la reunión de 30 de marzo de 2023, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, reflejan una imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera consolidada a 31 de diciembre de 2022, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, que se han producido en el ejercicio finalizado en esta fecha de EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE TORREJÓN DE ARDOZ, S.A. junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

En Torrejón de Ardoz, a 30 de marzo de 2023

Consejo de Administración

Presidente
D. Ignacio Vázquez Casavilla

Consejero
D. José Luis Navarro Coronado

Consejero
D. Valeriano Díaz Baz

Consejero
D. José Alberto Cantalejo Manzanares

Consejero
D. José Miguel Martín Criado

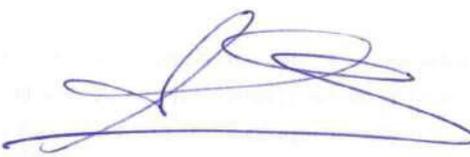
Consejera
Dña. María de los Ángeles Jiménez Méndez

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE TORREJÓN DE ARDOZ, S.A.

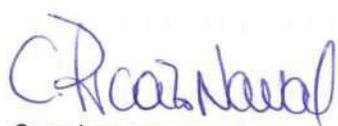
Memoria Abreviada de Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2022



Consejero
D. Rubén Martínez Martín



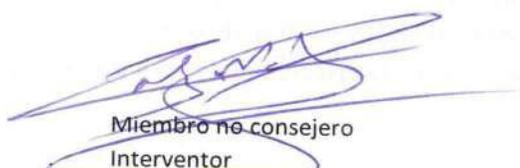
Consejera
Dña. Ana Verónica González Pindado



Consejera
Dña. Carla Picazo Navas



Miembro no consejero
Secretario del Consejo
D. Saturio Hernández de Marco



Miembro no consejero
Interventor
D. Carlos Moulinaá Ariza



Miembro no consejero
Vicesecretaria
Dña. Elisa Rodelgo Gómez